

México D.F. a 23 de abril de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA SEIDO DE LA UEIDMS
CIUDAD

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio N° SEIDO/UEIDMS/FE-D/2971/2015 de fecha 22 de abril de 2015, recibido en este Centro el día 23 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de [REDACTED] y dos personas más, relacionados con el expediente A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015 y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha no se localizó información relacionada con su petición.

INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ÁREA

LIC. [REDACTED]

C.p.p. Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
Folio 8042
BHV

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

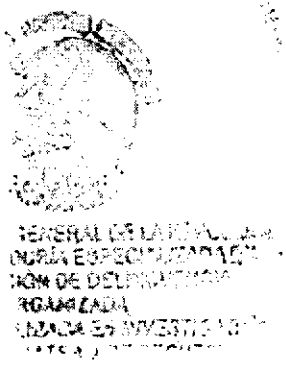
Atención al Secuestro

De: Atención al Secuestro
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2015 09:48 p.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: OFICIO 8338
Datos adjuntos: OFICIO 8338.pdf

Seguimiento: Destinatario [REDACTED] Entrega
Entregado: 24/04/2015 09:48 p.m.

RESPUESTA AL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2971/2015

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN SALUDO CORDIAL



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:00) veinte horas del día (23) veintitrés de abril del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido el dictamen en materia de Fotografía Forense, con número de folio 29803, de fecha veintiuno de abril del dos mil quince, signado por los CC. [REDACTED] y [REDACTED], Peritos en Materia de Fotografía Forense de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual concluyen lo siguiente: "...En fecha 17, 16 y 17 de abril del presente año nos constituimos en compañía de personal Ministerial y Pericial en las Instalaciones del Servicio Médico Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, sito en [REDACTED], Colonia [REDACTED], C.P. [REDACTED] Delegación [REDACTED], lugar en donde se fijó fotográficamente el desarrollo de la diligencia de inspección de los restos óseos y su pesaje mismos que son señalados y puestos a la vista por personal ministerial, obteniendo un total de 511 tomas fotográficas resultado de mi intervención...", documento constante de dos fojas útiles, y como anexo doscientos cincuenta y seis fojas útiles, el cual contienen quinientas once impresiones fotográficas, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

A C

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los autos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar -----

C U M

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente con los testigos de ley con quienes firma -----

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Activación 2



EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Canon Modelo EOS 50 D
- Lente 18-200 mm, Marca Canon
- Memoria de Almacenamiento Externo 4 Gb Tipo Compact Flash

OBSERVACIONES.

Nos constituimos en compañía de personal ministerial y Pericial en las instalaciones del Servicio Médico Forense de la Coordinación General de Servicio Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, sito en [redacted] No. [redacted], Colonia [redacted], C.P. [redacted], Delegación [redacted], México, D. F., lugar en donde se fijó fotográficamente el desarrollo de la diligencia de inspección de los restos óseos así como su pesaje mismos que son señalados y puestos a la vista por personal ministerial

CONCLUSIONES.

En fecha 17, 16 y 17 de abril del presente año nos constituimos en compañía de personal Ministerial y Pericial en las instalaciones del Servicio Médico Forense de la Coordinación General de Servicio Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de PGR, sito en Av. [redacted] No. [redacted], Colonia [redacted], C.P. [redacted], Delegación [redacted], [redacted], lugar en donde se fijó fotográficamente el desarrollo de la diligencia de inspección de los restos óseos y su pesaje [redacted] on señalados y puestos a la vista por personal ministerial, obteniendo un total de 511 tom [redacted] resultado de mi intervención.

ATENTAMENTE
PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE

[redacted signature]

[redacted signature]

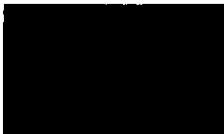
ANEXOS: 25 [redacted] niendo 512 (Quinientas once) Impresiones fotogr [redacted] n tamaño 10.2 X 15.2 cms.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
INVESTIGACIÓN
EN LAS COMUNICACIONES
Y TELECOMUNICACIONES
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

[redacted bar]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1



FTAIPG
Art. 18
Racción II
Motivación 2

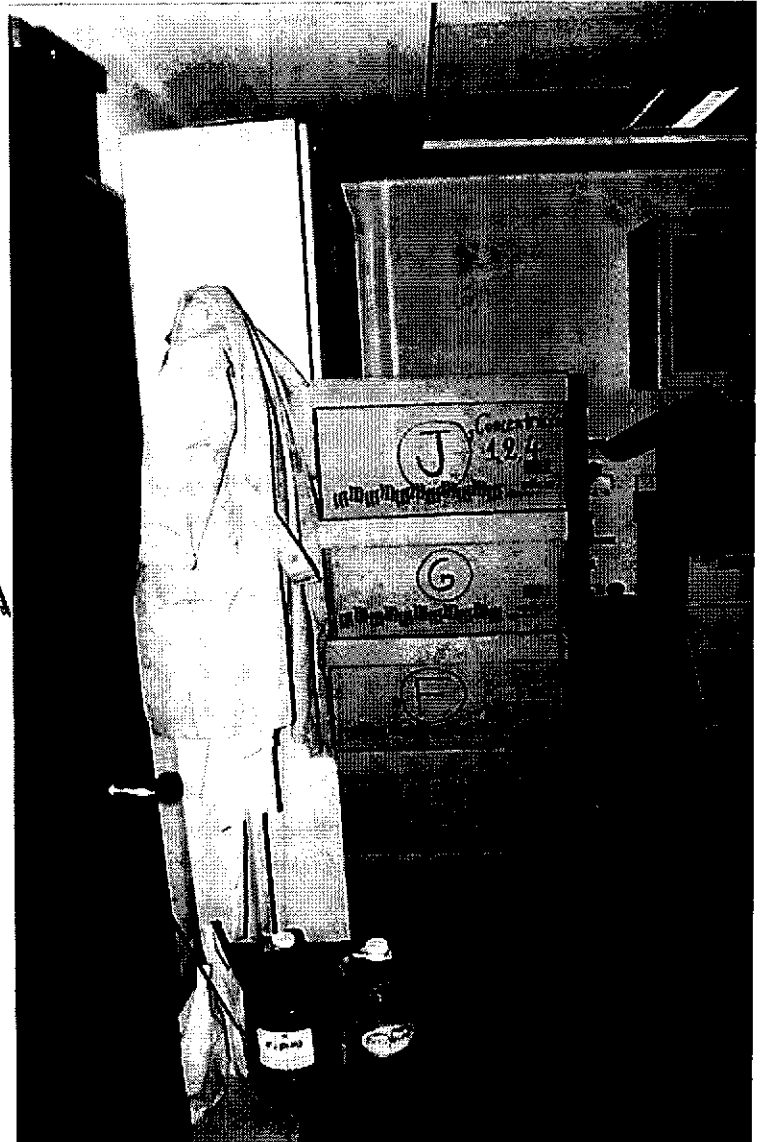
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



7
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



ESTADO MEXICANO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZACIÓN EN
DELINCUENCIA
UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

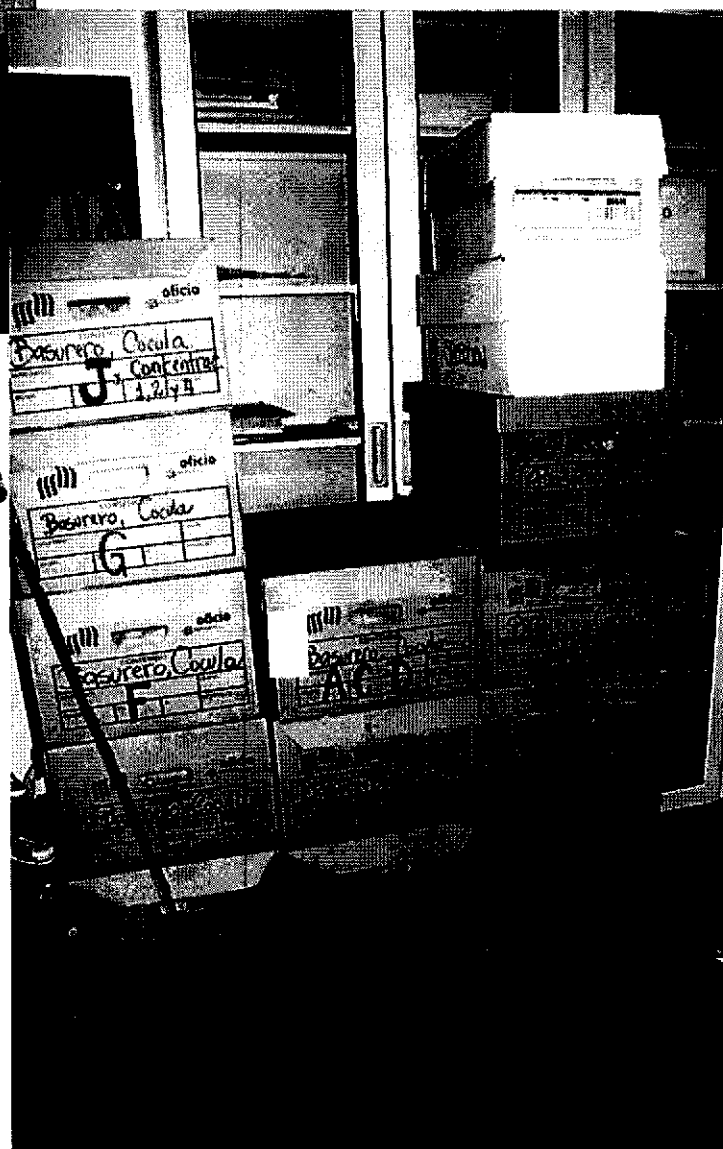
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



DE LA REPÚBLICA
CONSEJO DE
LICENCIADOS EN
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Motivación 1



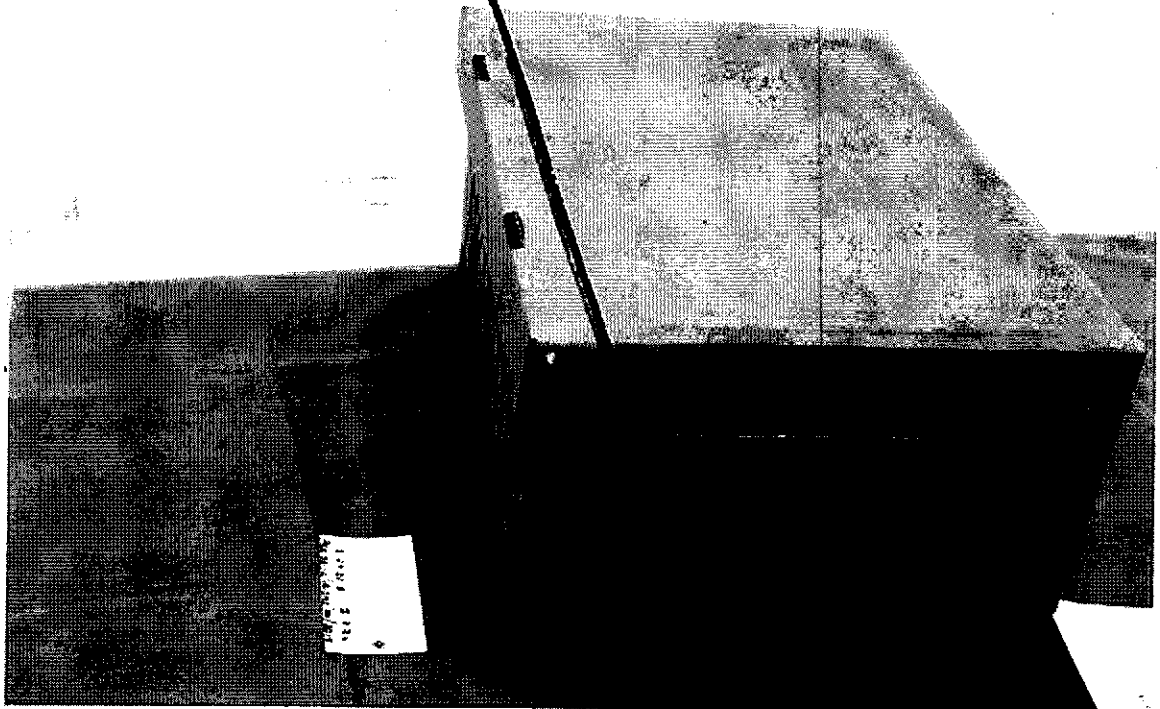
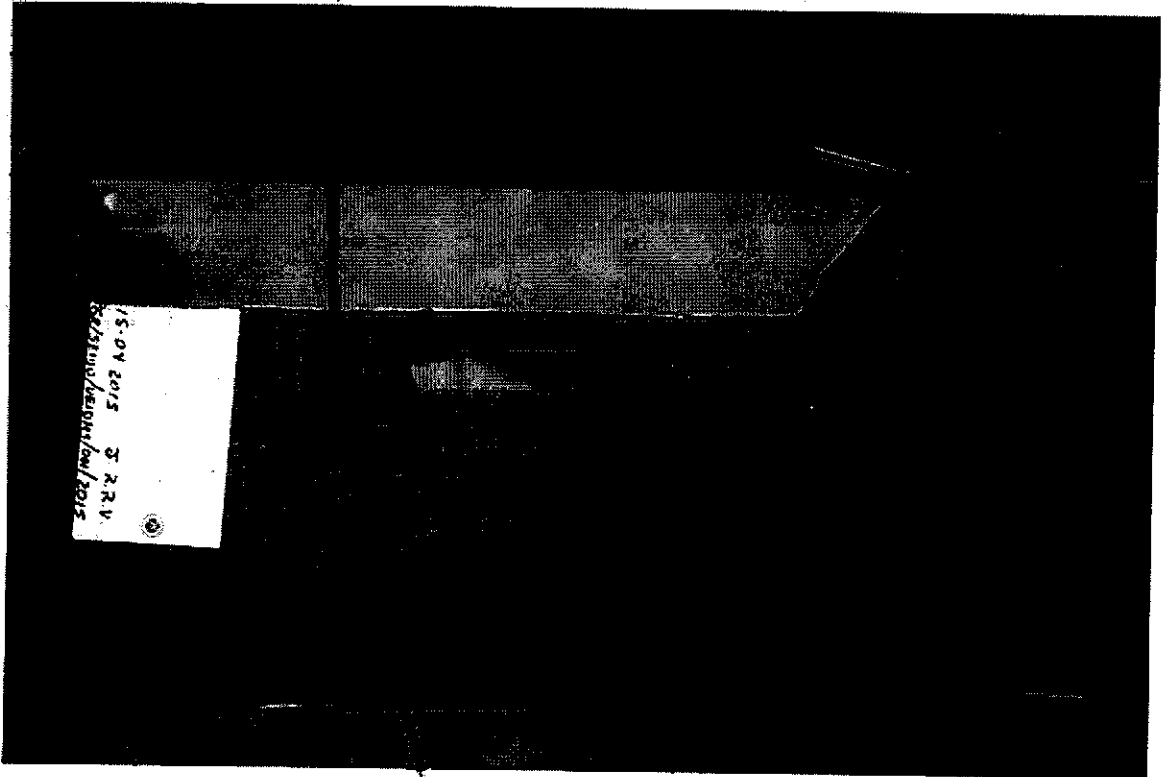
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



9
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



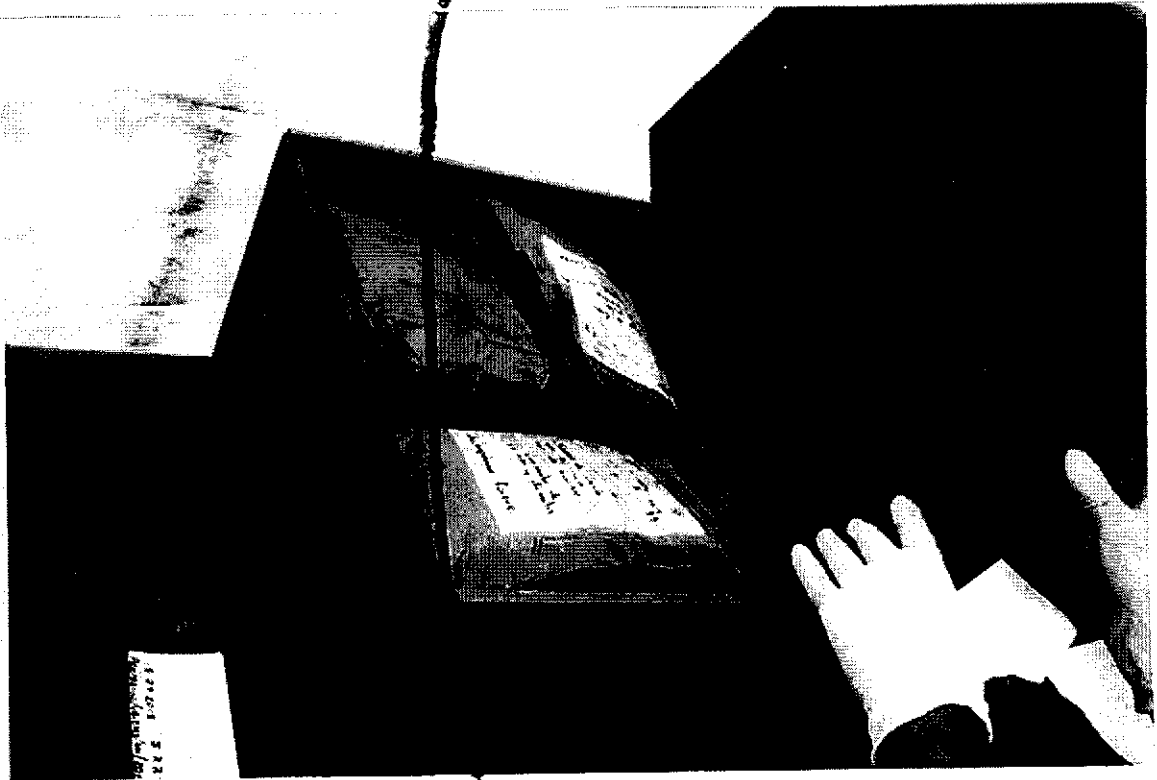
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev.: 01

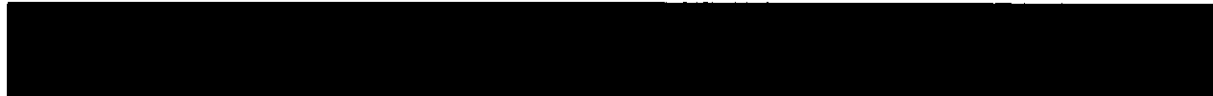
Ref.: IT-FF-01

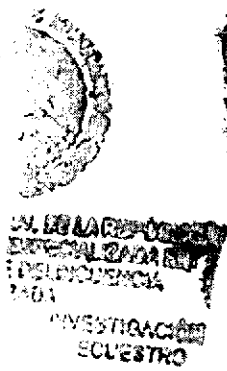
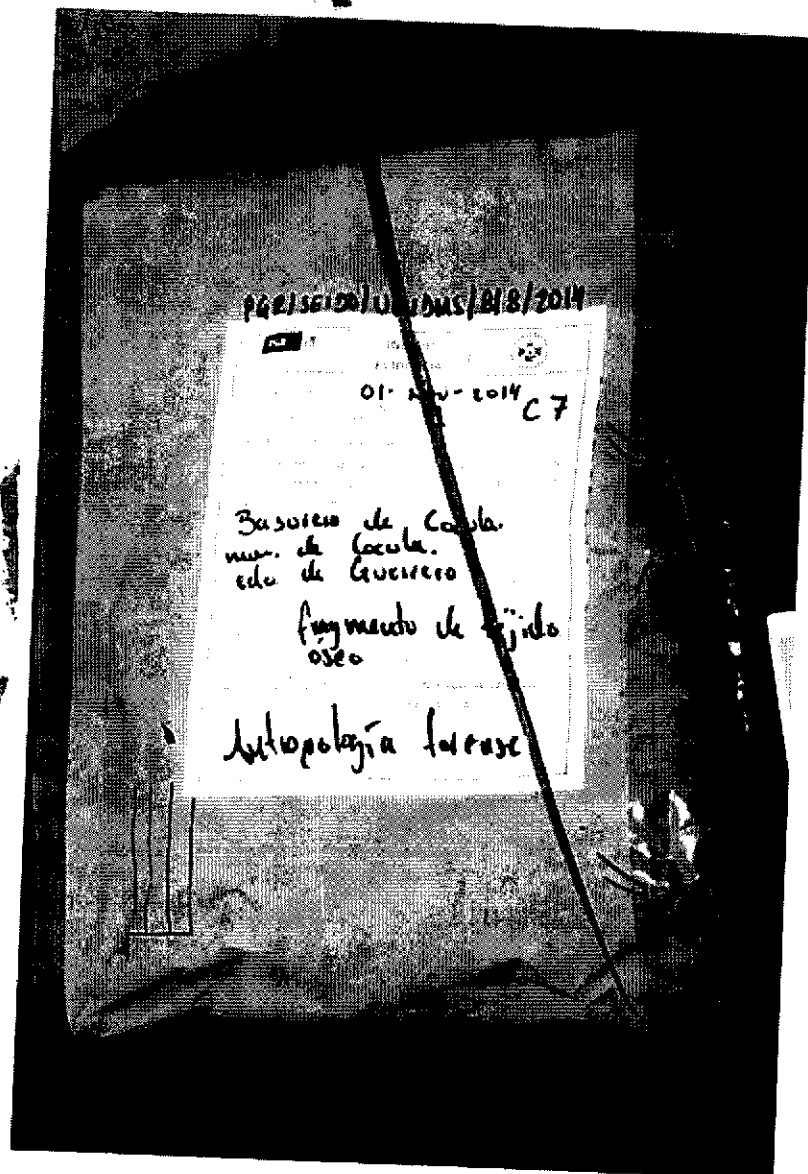
EO-FF-07

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1





FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

PGR

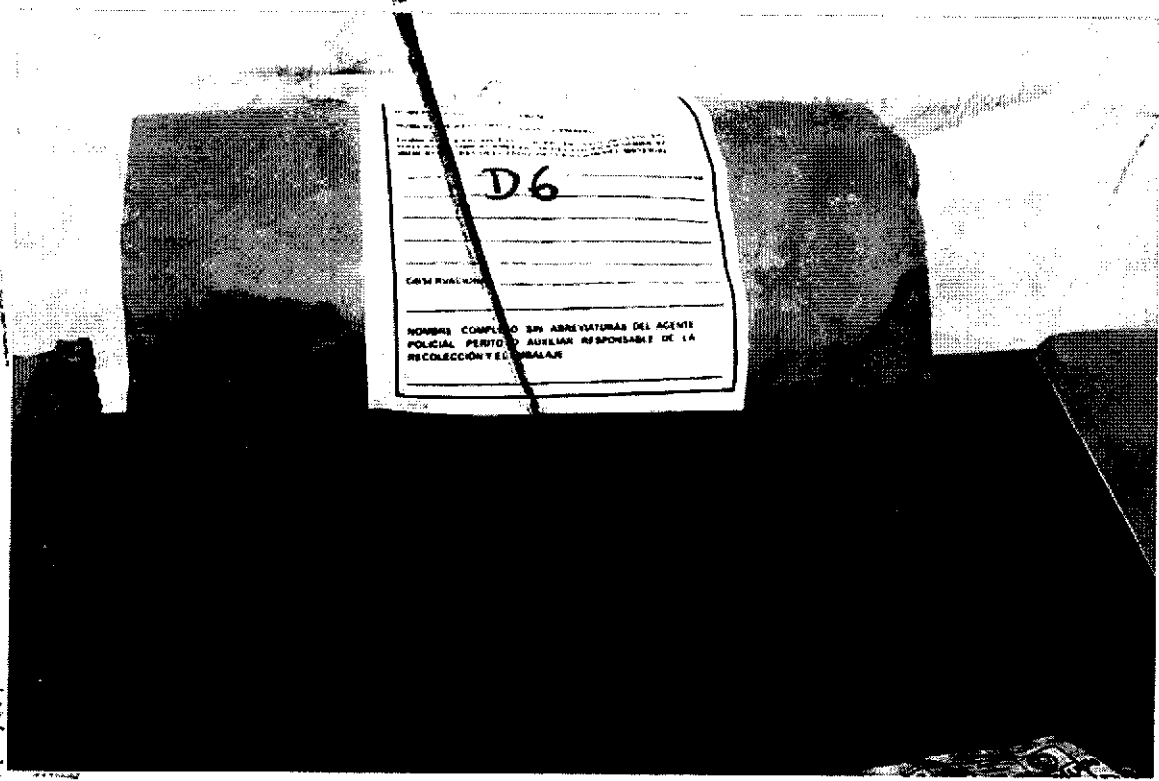
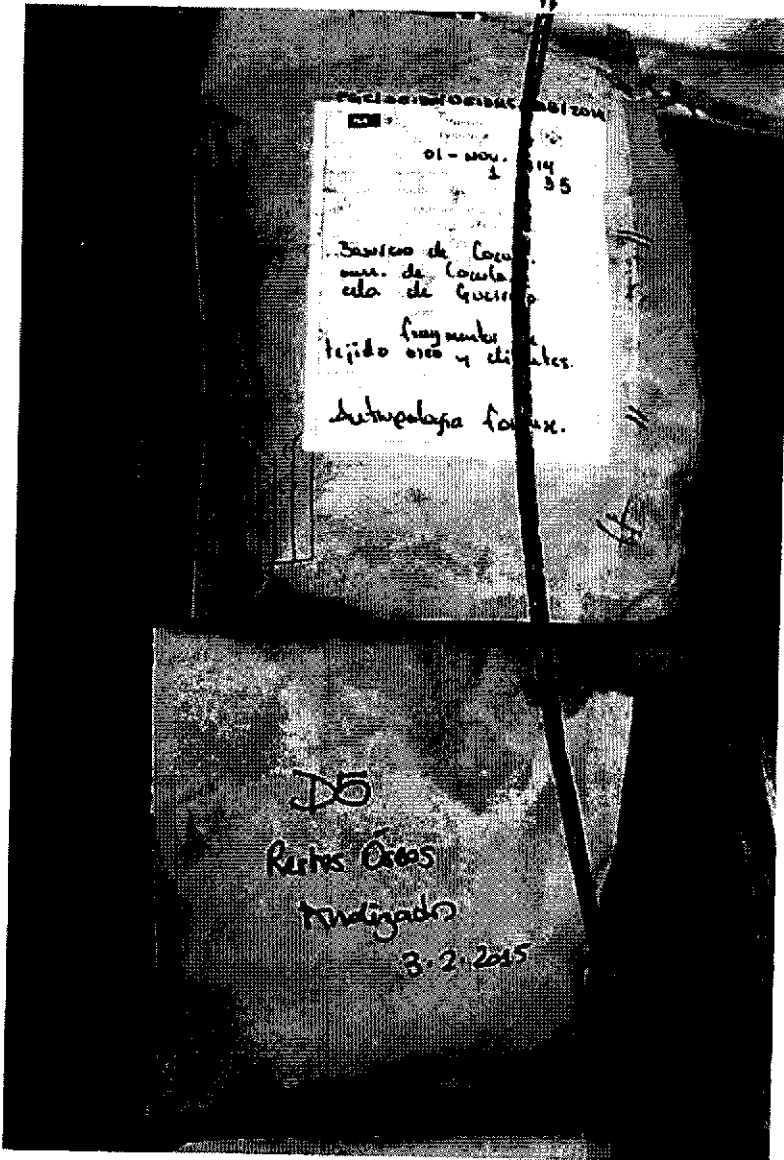
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



12

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



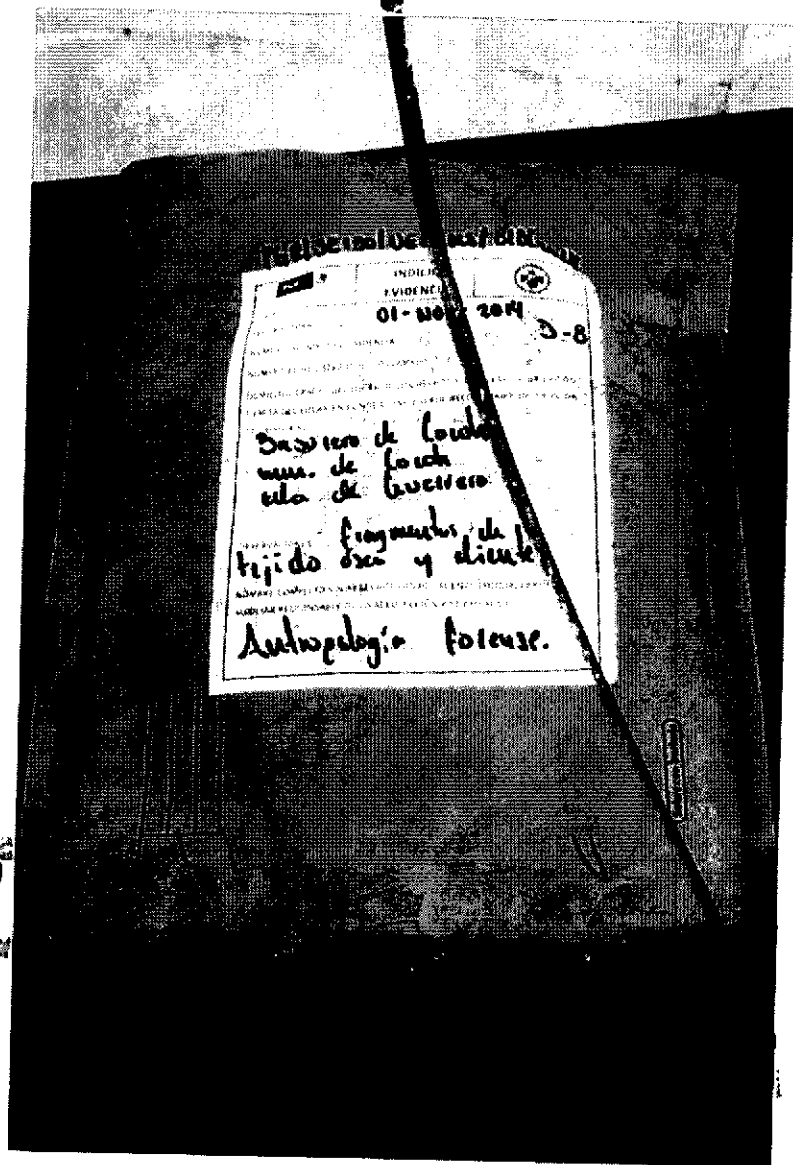
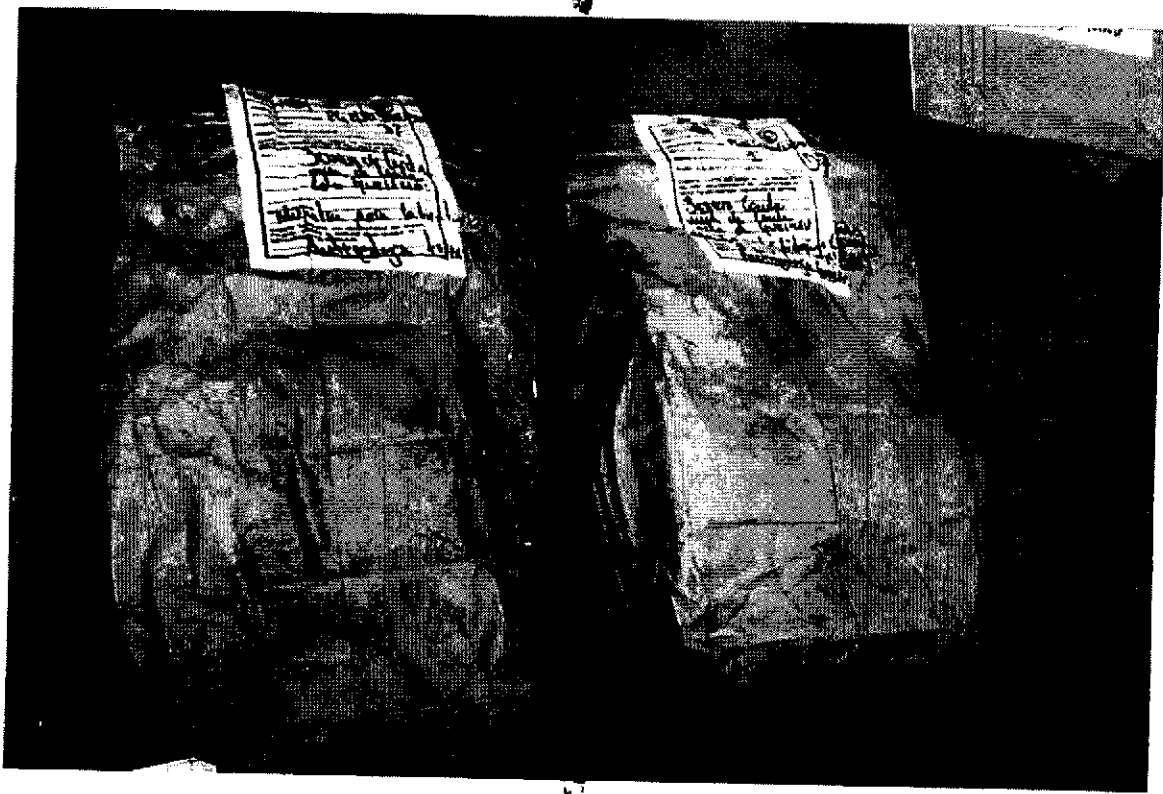
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

VERIFICADO
FOTOGRAFADO
ANALIZADO
CON
REGISTRO

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

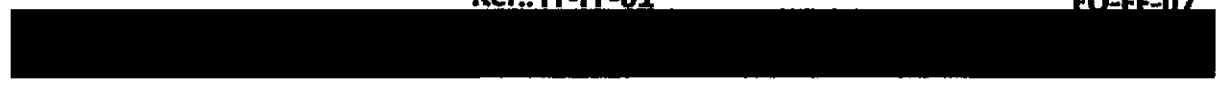
FO-FF-07



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
EVIDENCIA
01-NOV-2014 3-8
Fragmentos de
tubo de cobre
esta de cobre
Fragmentos de
tubo de cobre y dióxido
de titanio
Antropología forense.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



PGR

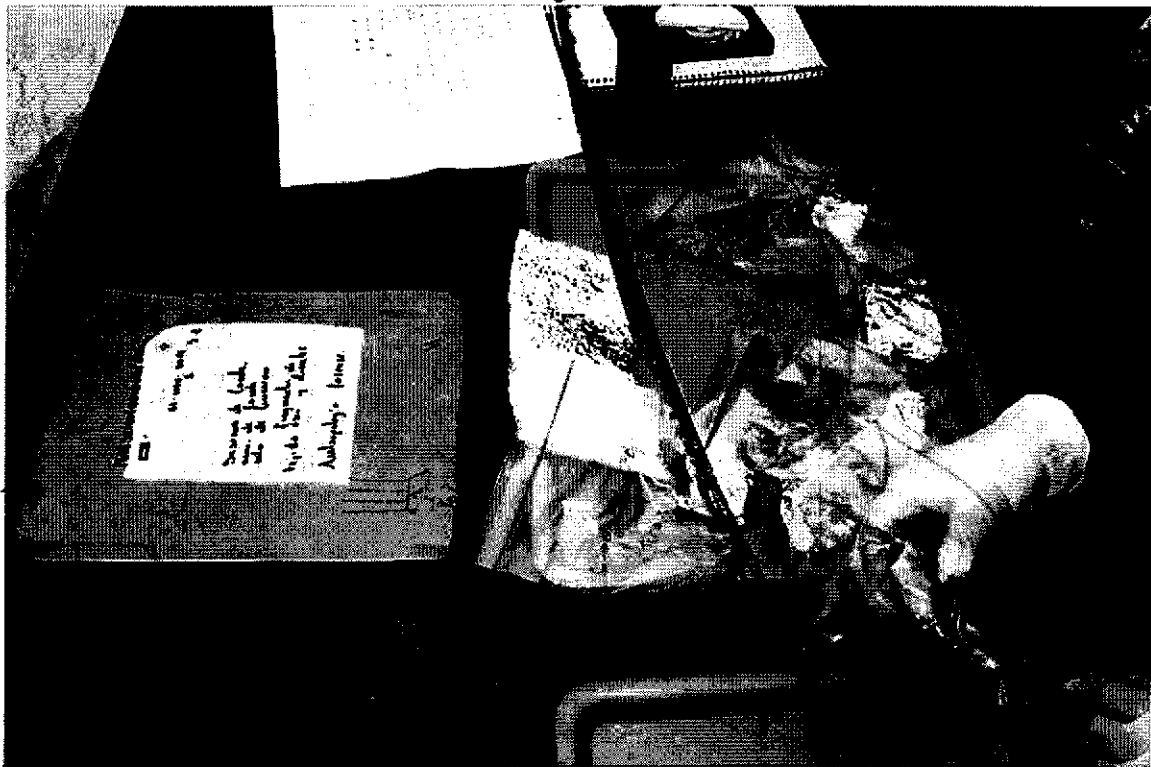
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



14

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980:
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

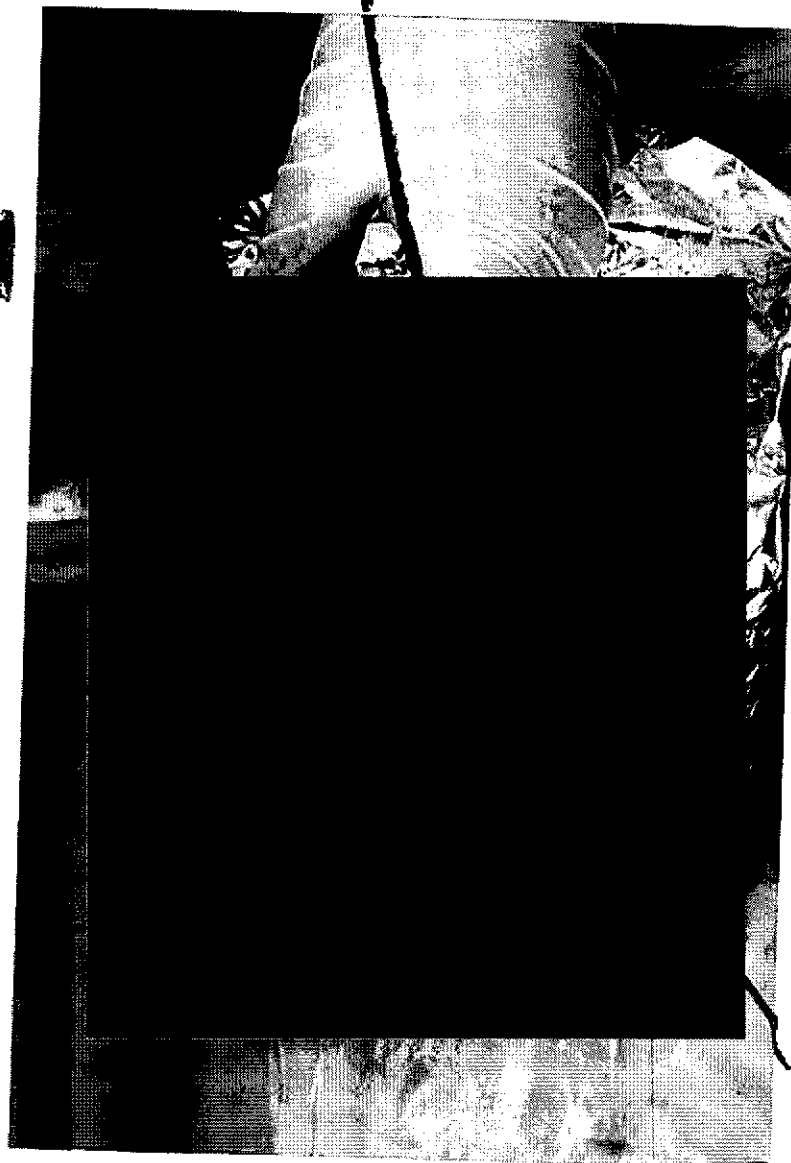
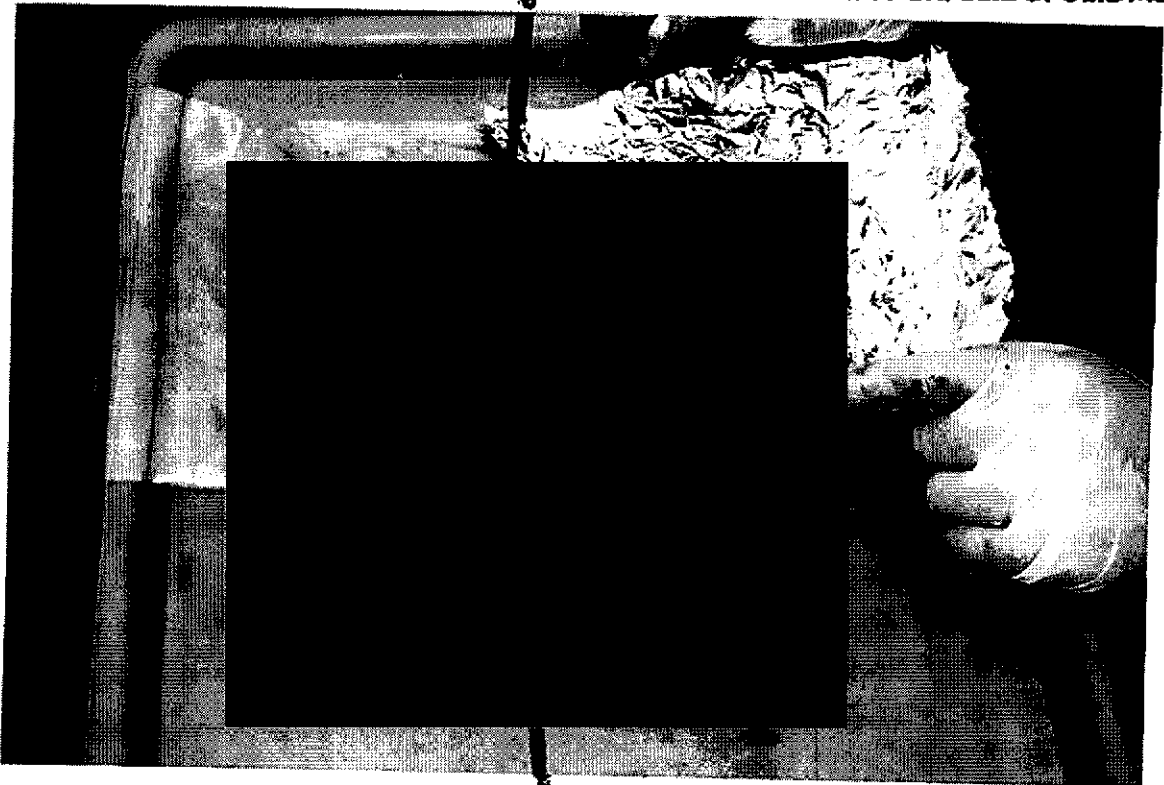
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICA
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

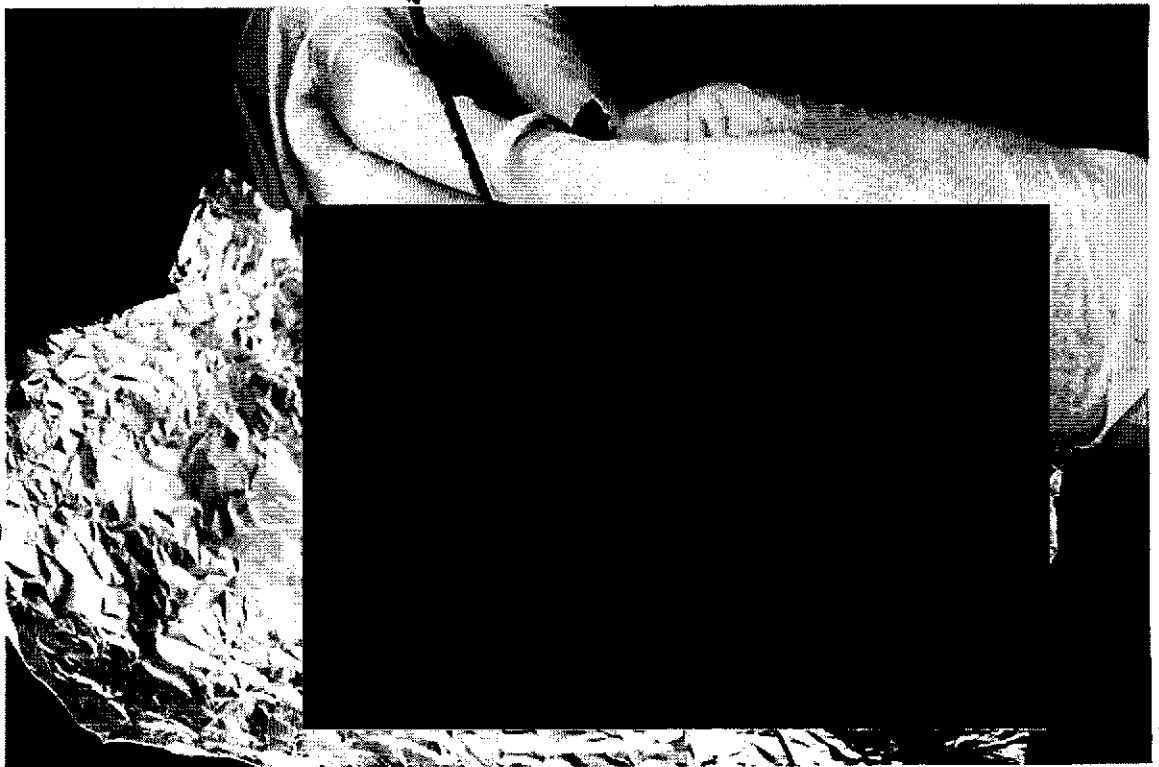
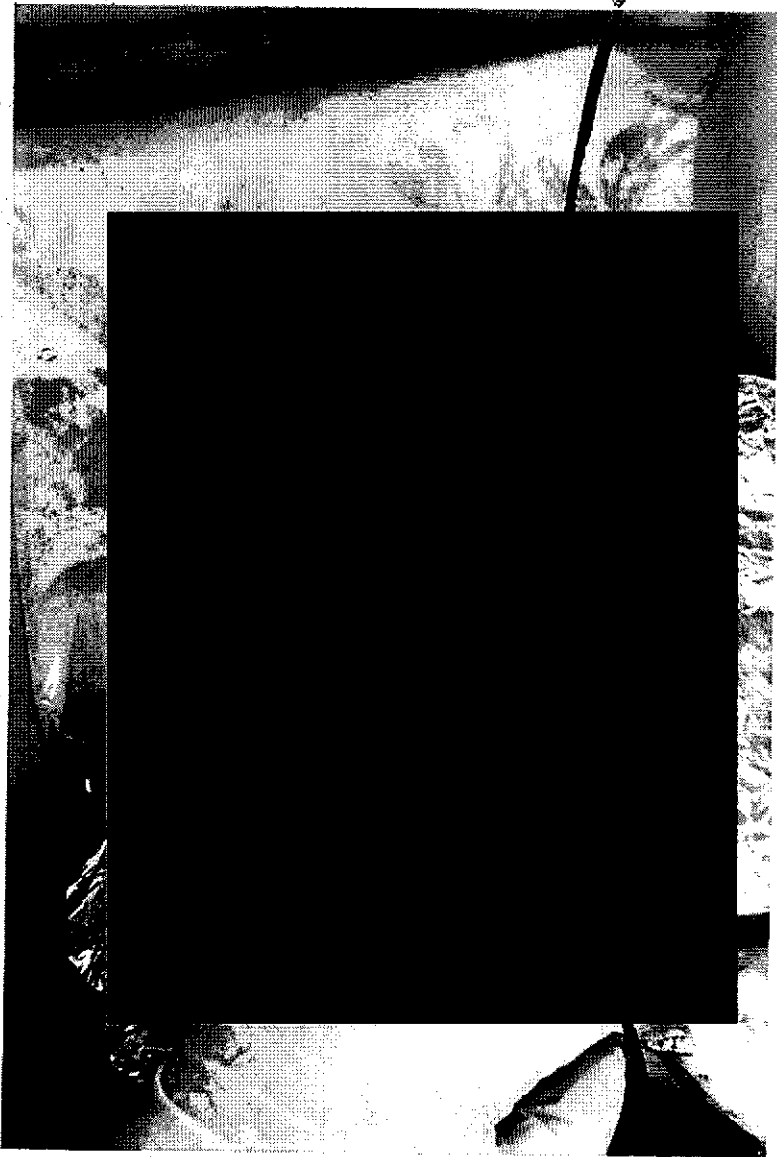
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



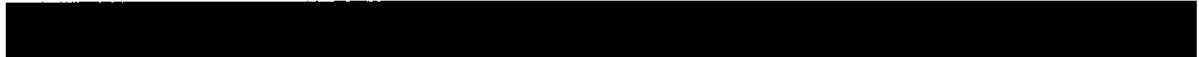
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

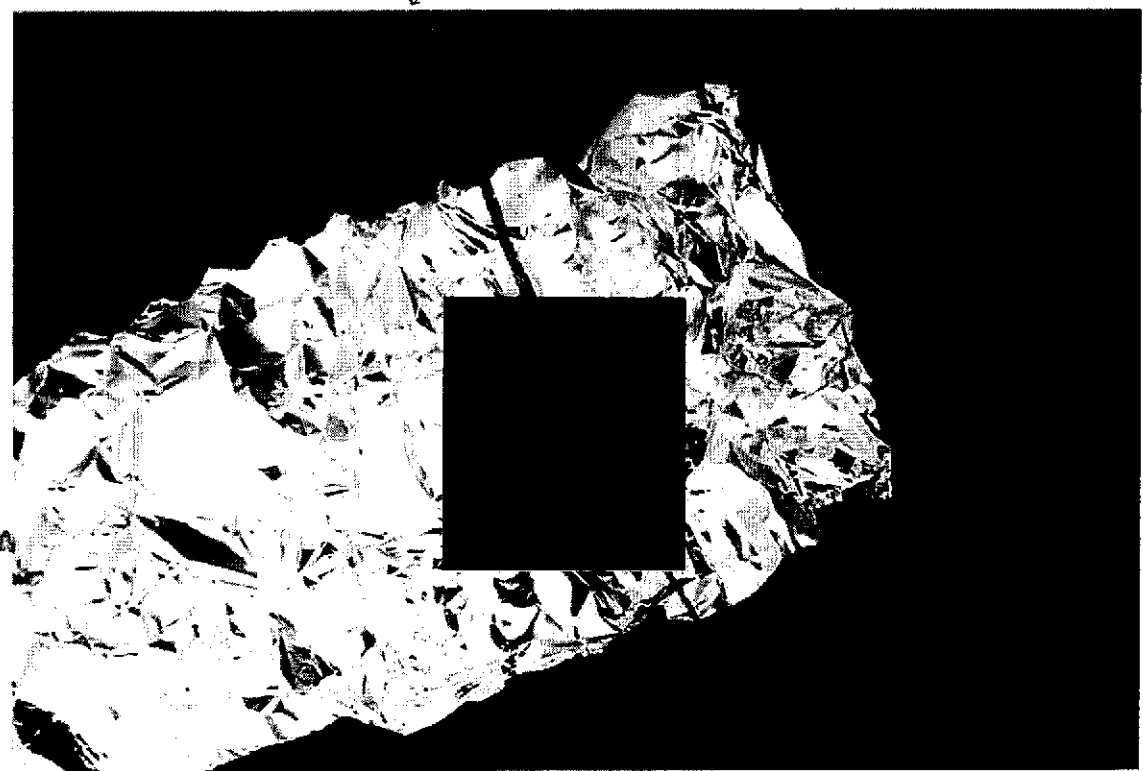
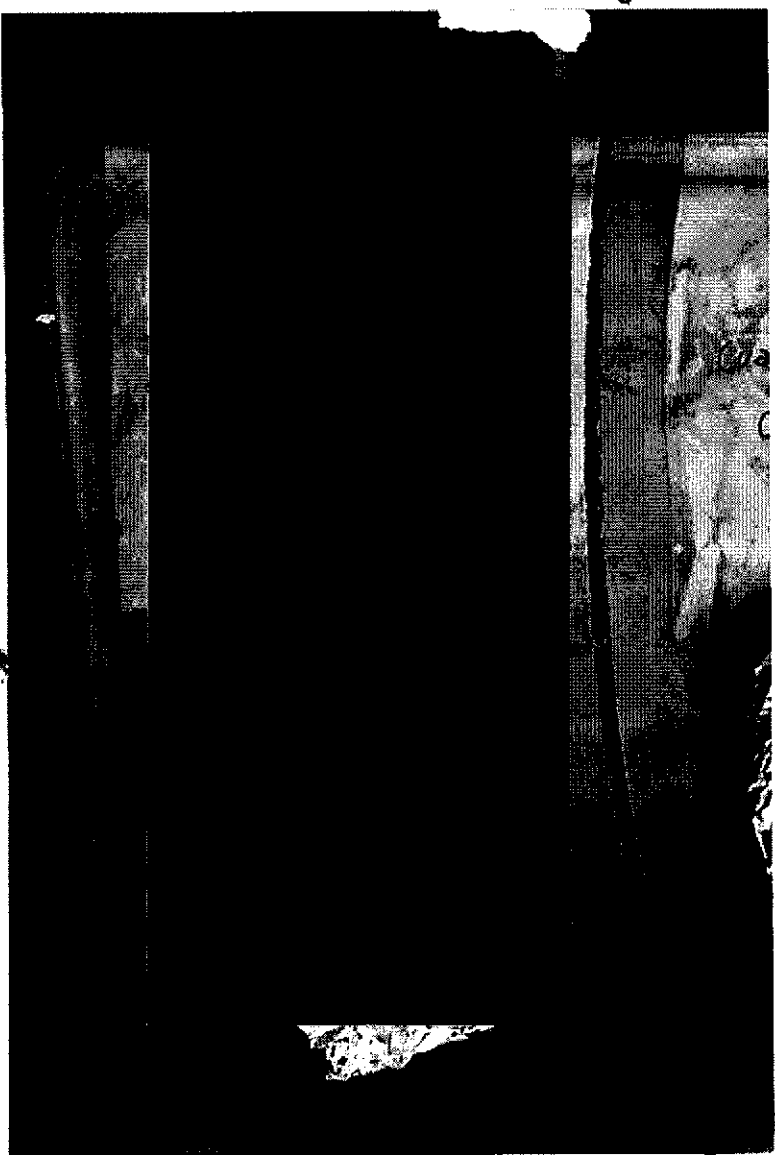
NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



AL SE LA NOMBRÓ
SPECIALISTA EN
DE INICIACIÓN
DE
DE INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Motivación 1

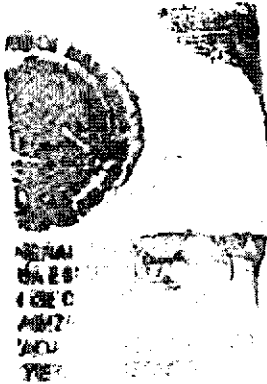
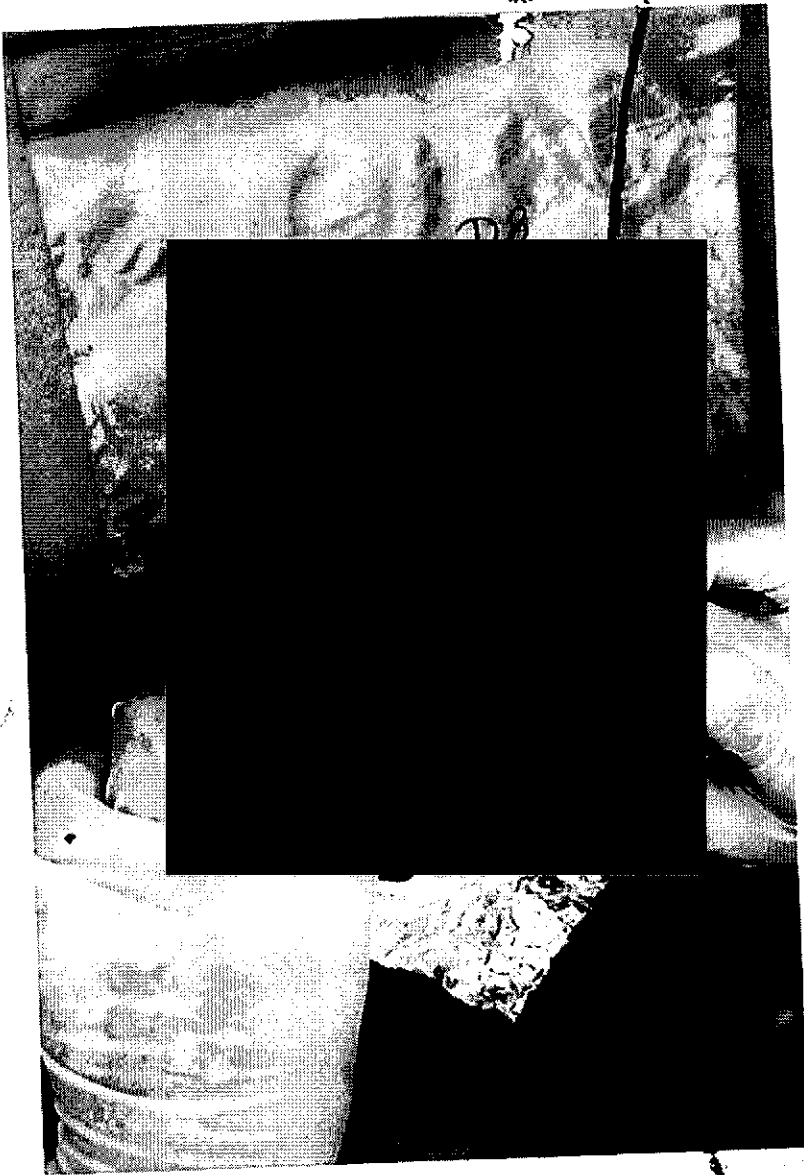




SEAL DE LA FISCALÍA
Y ESPECIALIZACIÓN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
PERICIAL DE SEQUESTRO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



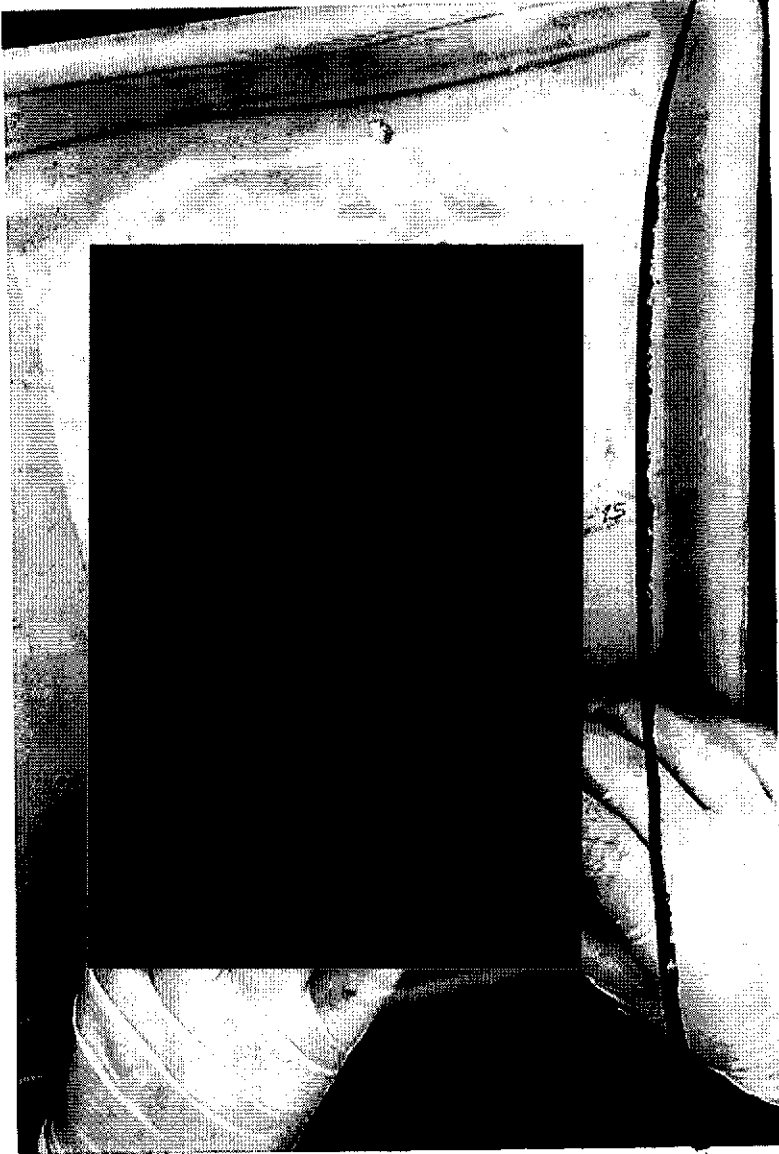
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev. 01
AGENCIA ESPECIAL
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
PERICIAL

Ref.: IT-EE-01

PGR

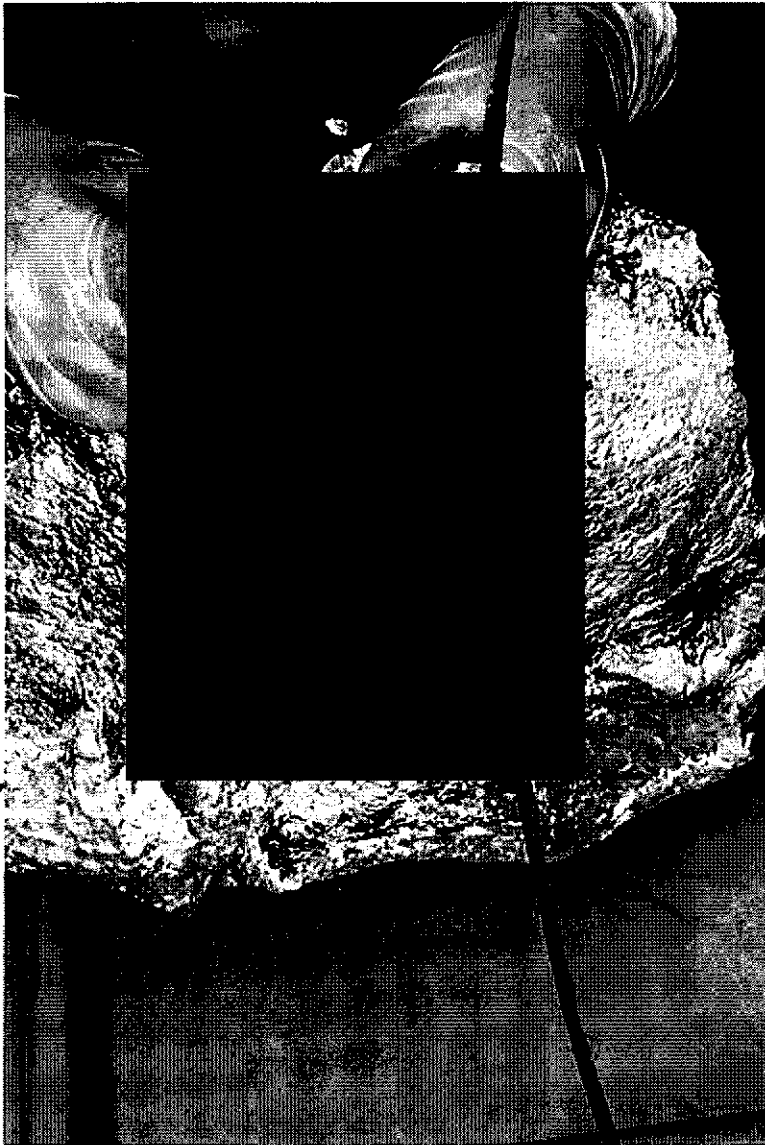
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



21

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
LOS DELINCUENCIA
ANIZADA
ALIA EN INVESTIGACIÓN
TERRA DE SEQUESTRO

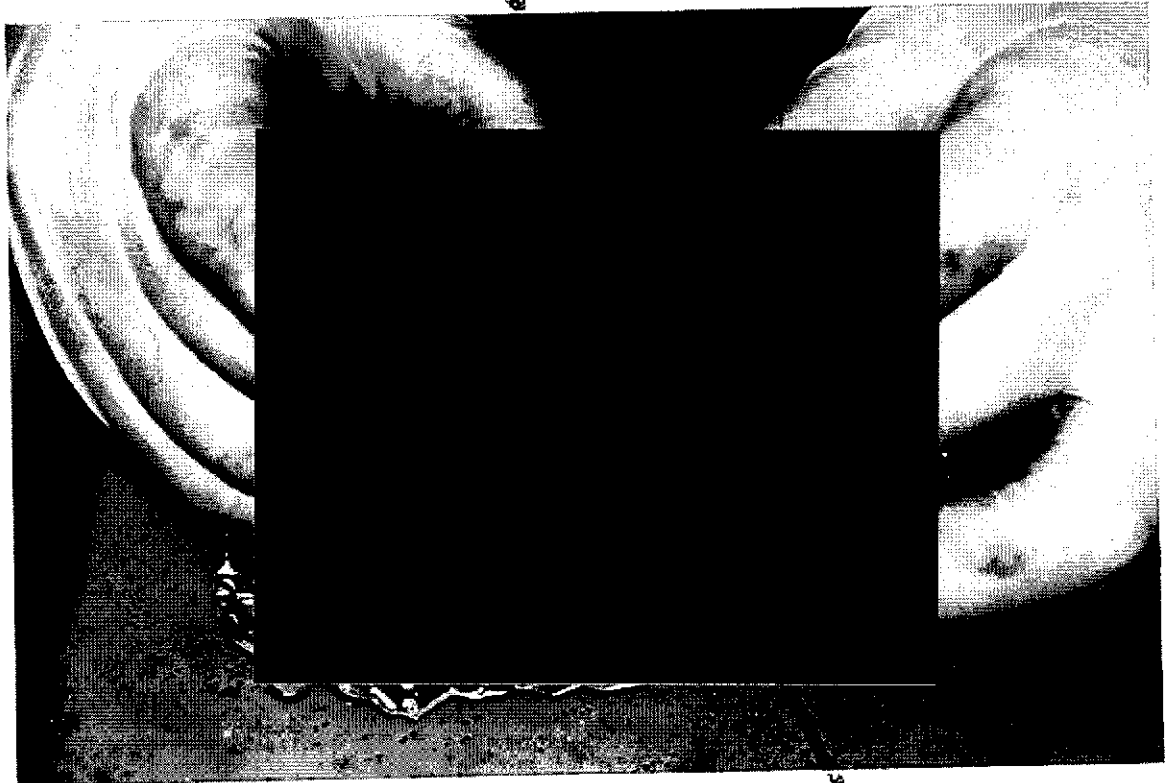
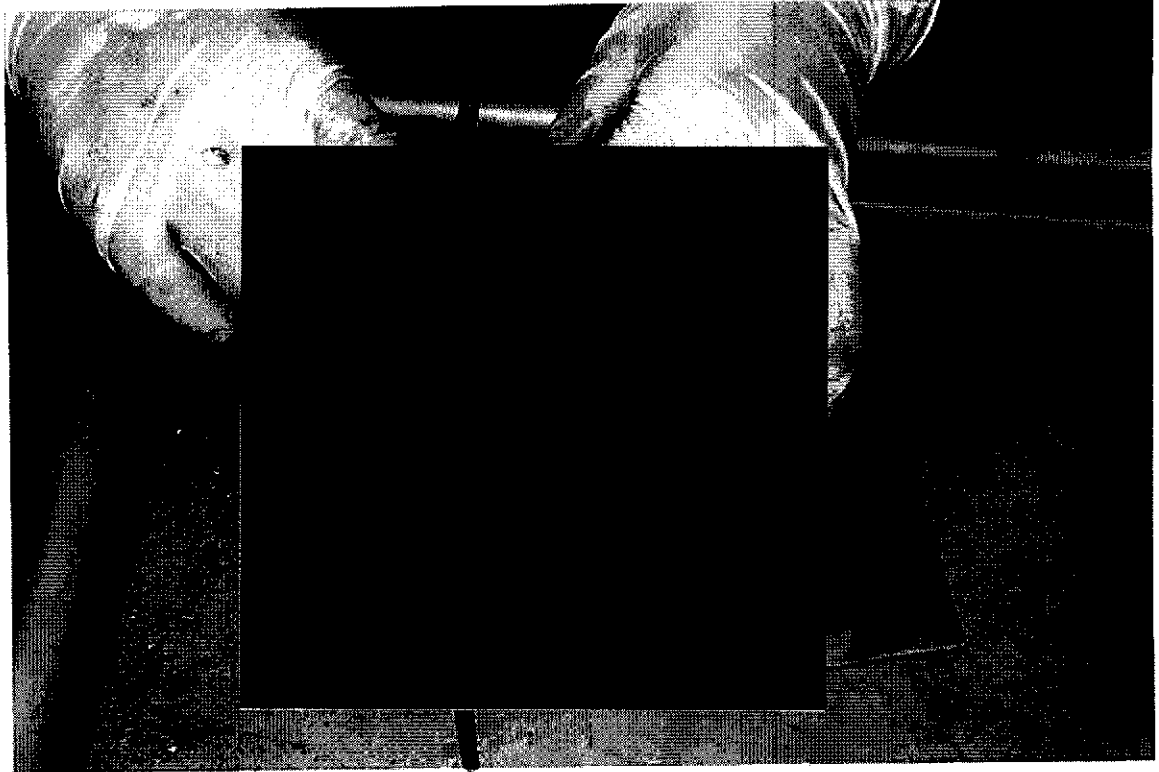
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



23

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



Rev.: 01
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

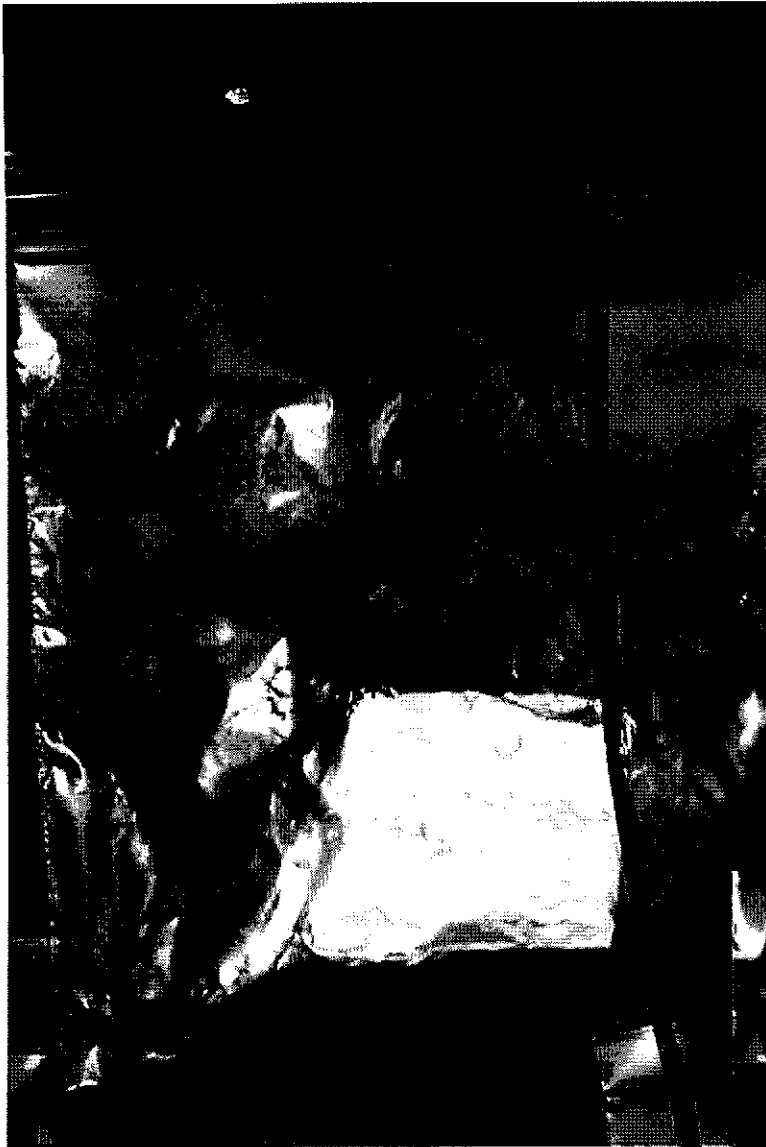
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
FEDERAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



AL DE LA FISCALIA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIAS
EN INVESTIGACION
DE SERVICIO

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
GRAN
DE INVESTIGACIÓN

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1



PGR

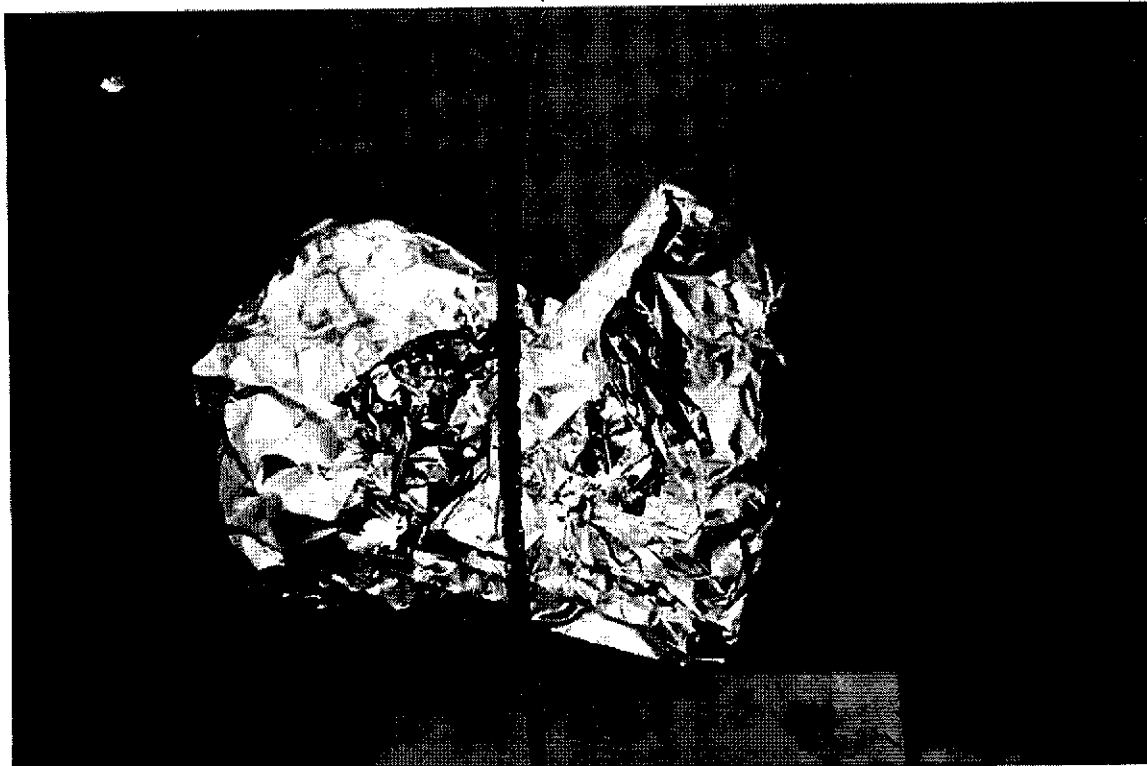
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



27

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

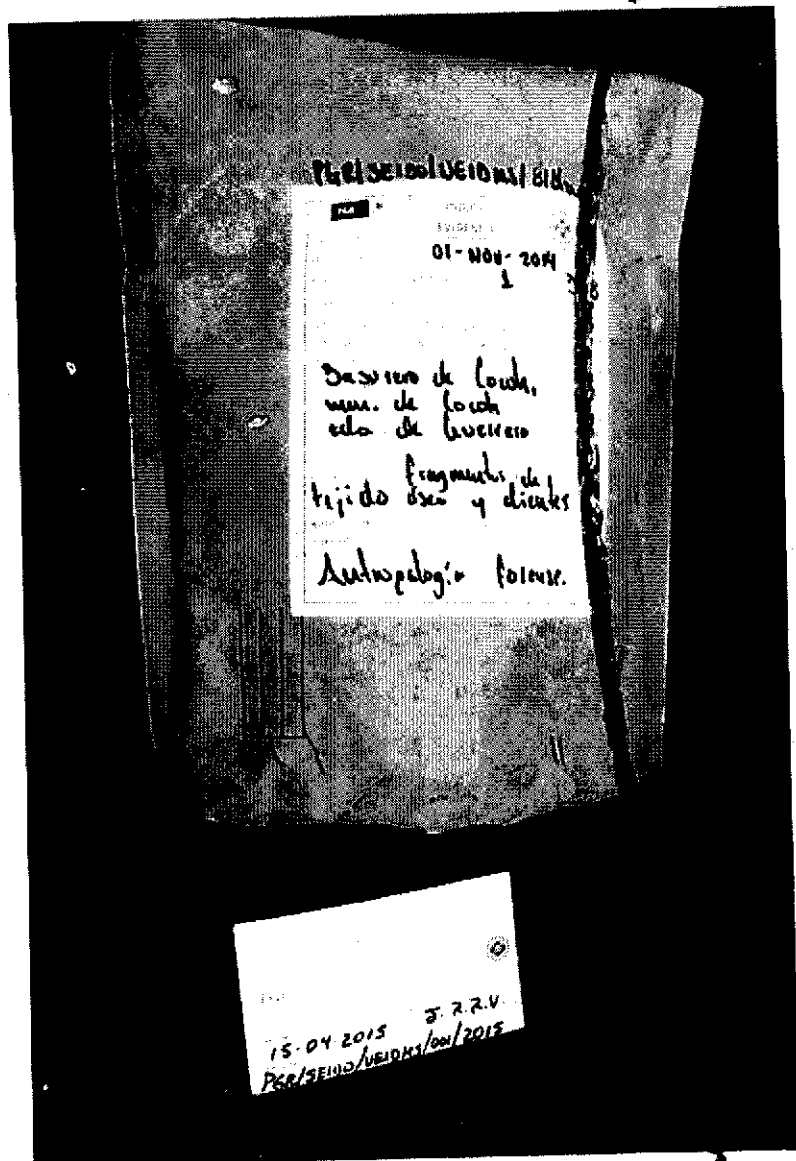


Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

CP 06100, Beltrán, Guadalupe, México, D.F.



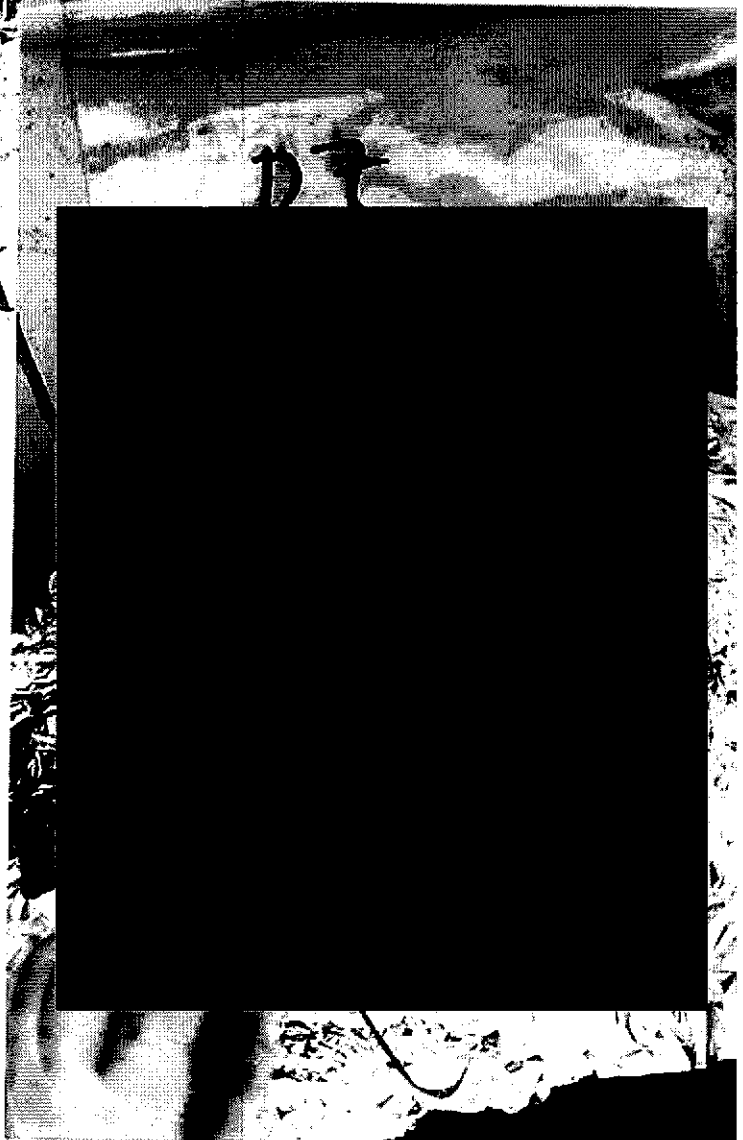
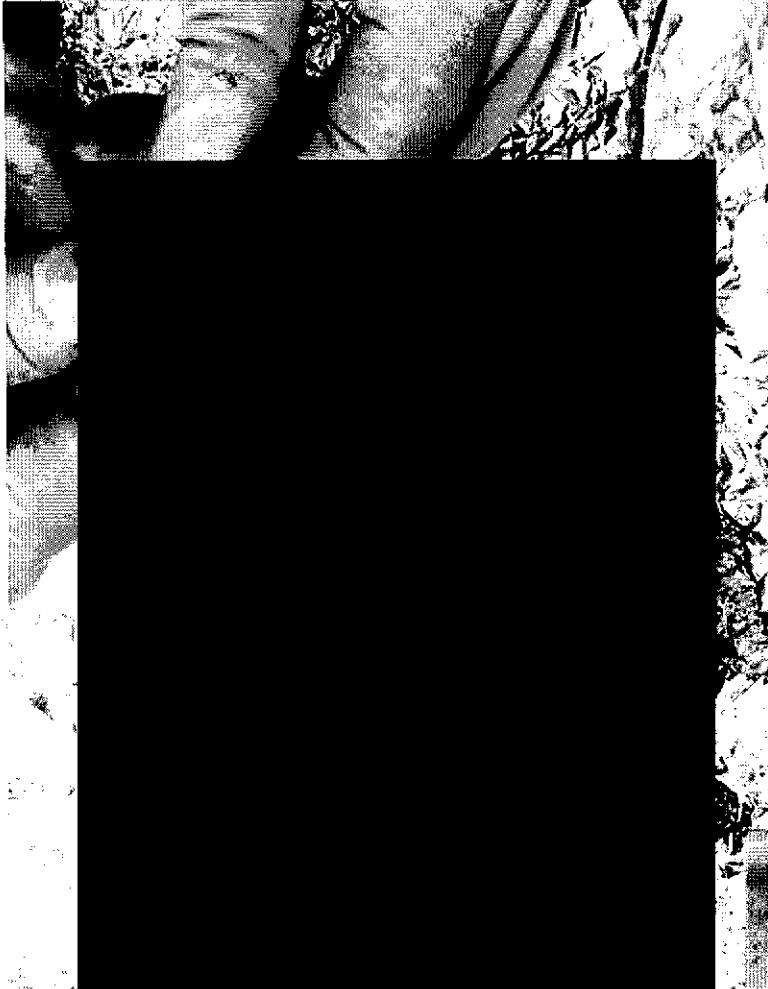
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
EVIDENCIA
DE LA INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1



AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL PARA
FOTOGRAFIA
AL
EN INVESTIGACION
DE

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELECUACIÓN
EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



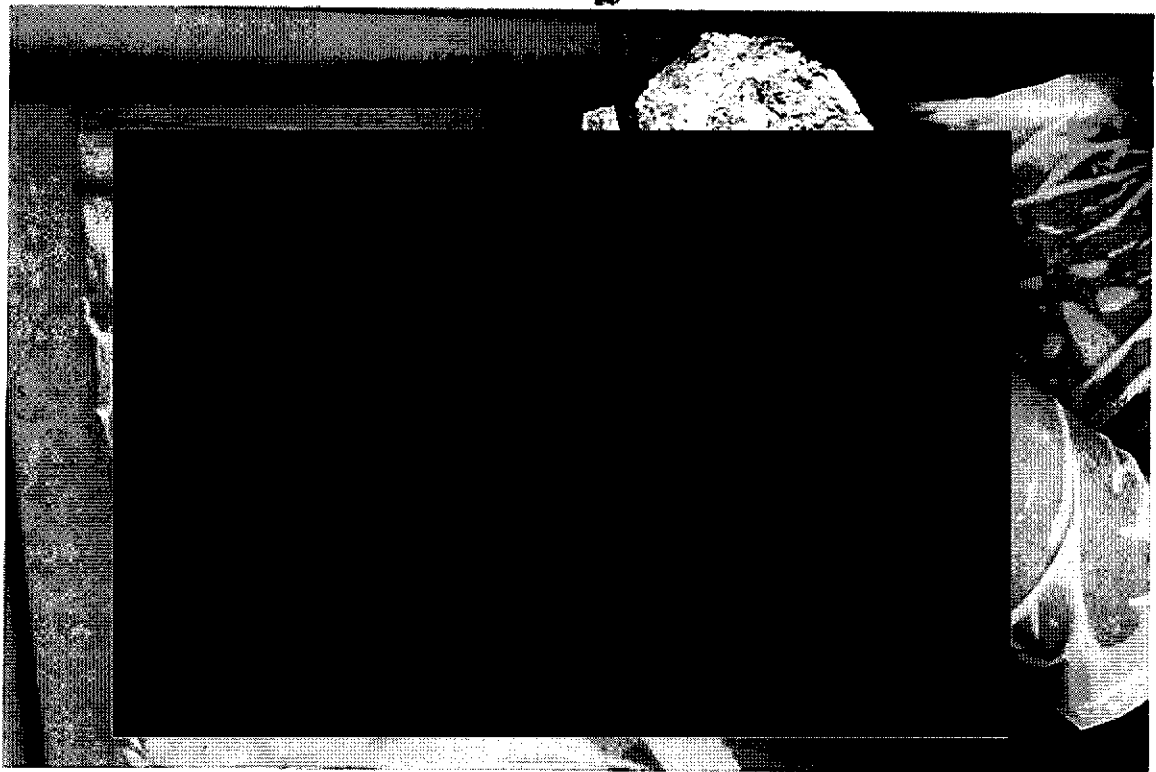
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



31
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 291
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20



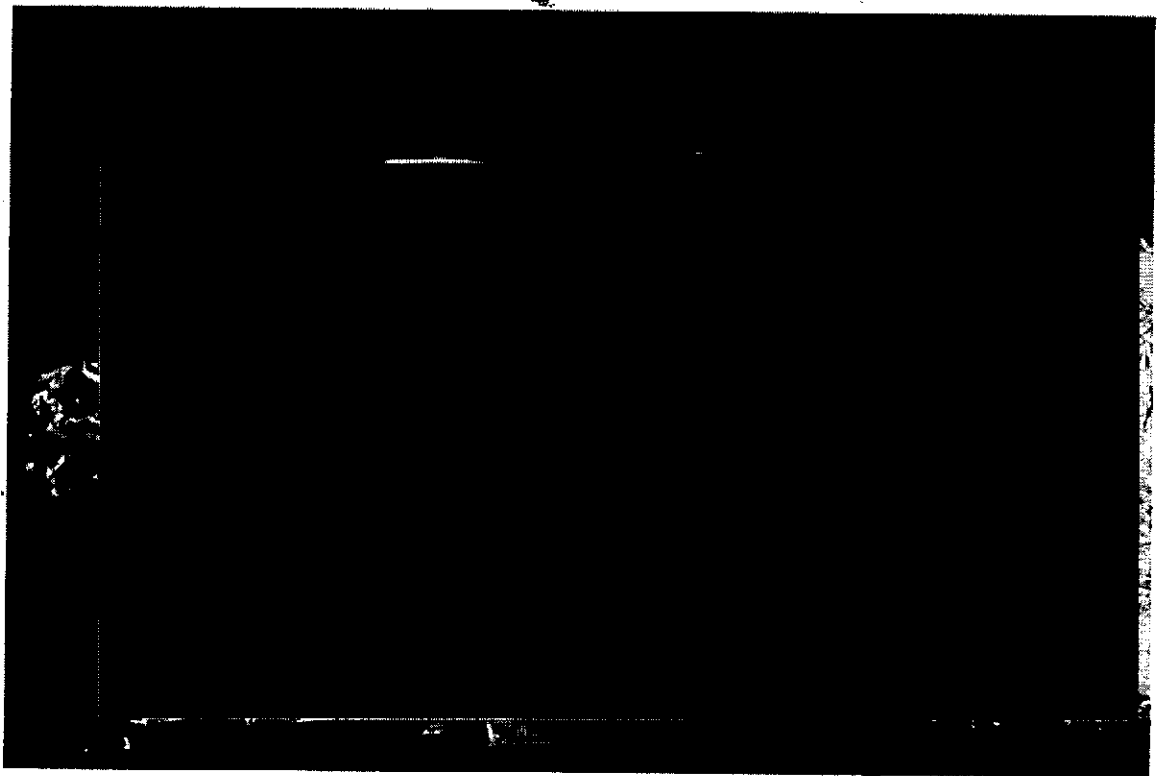
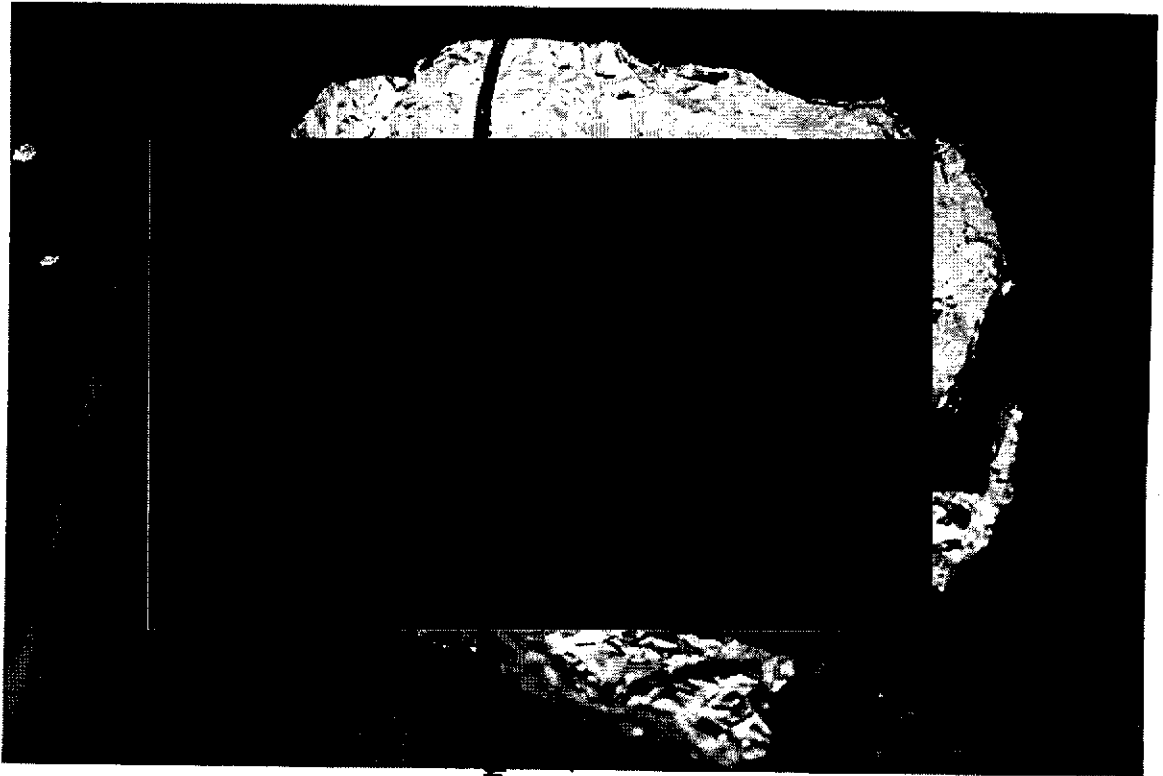
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



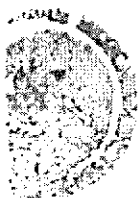
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS ORGANIZADAS
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



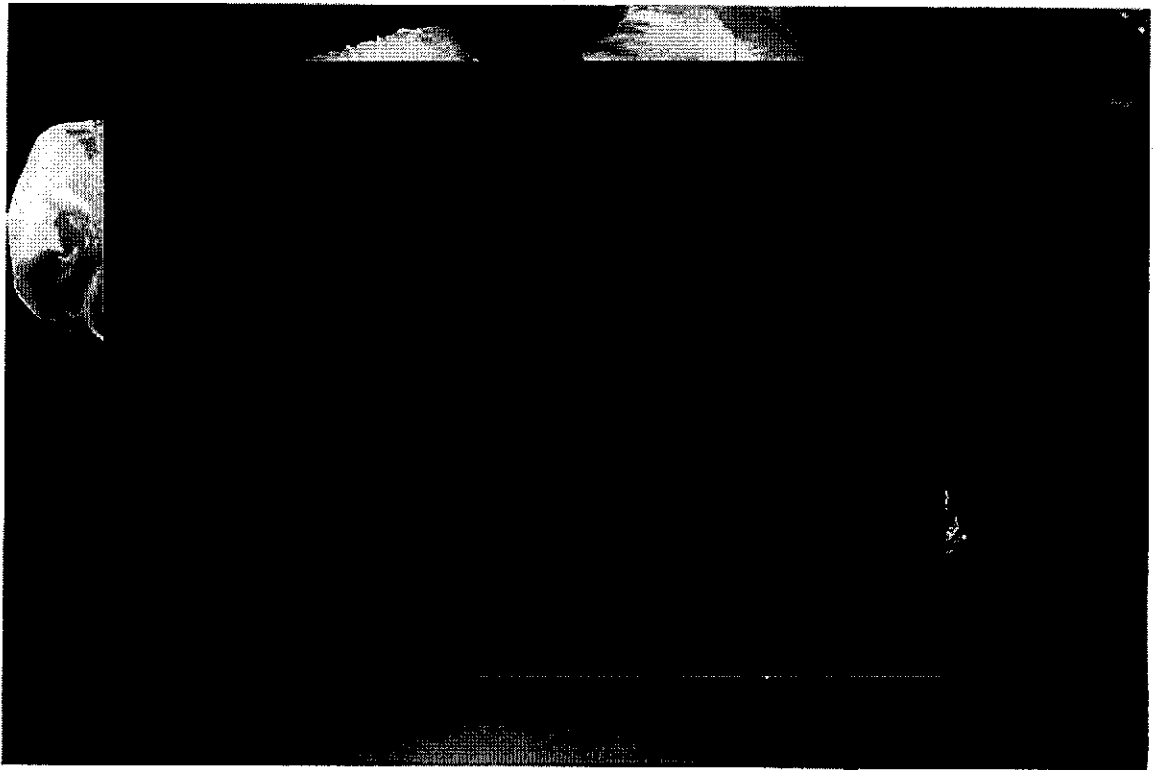
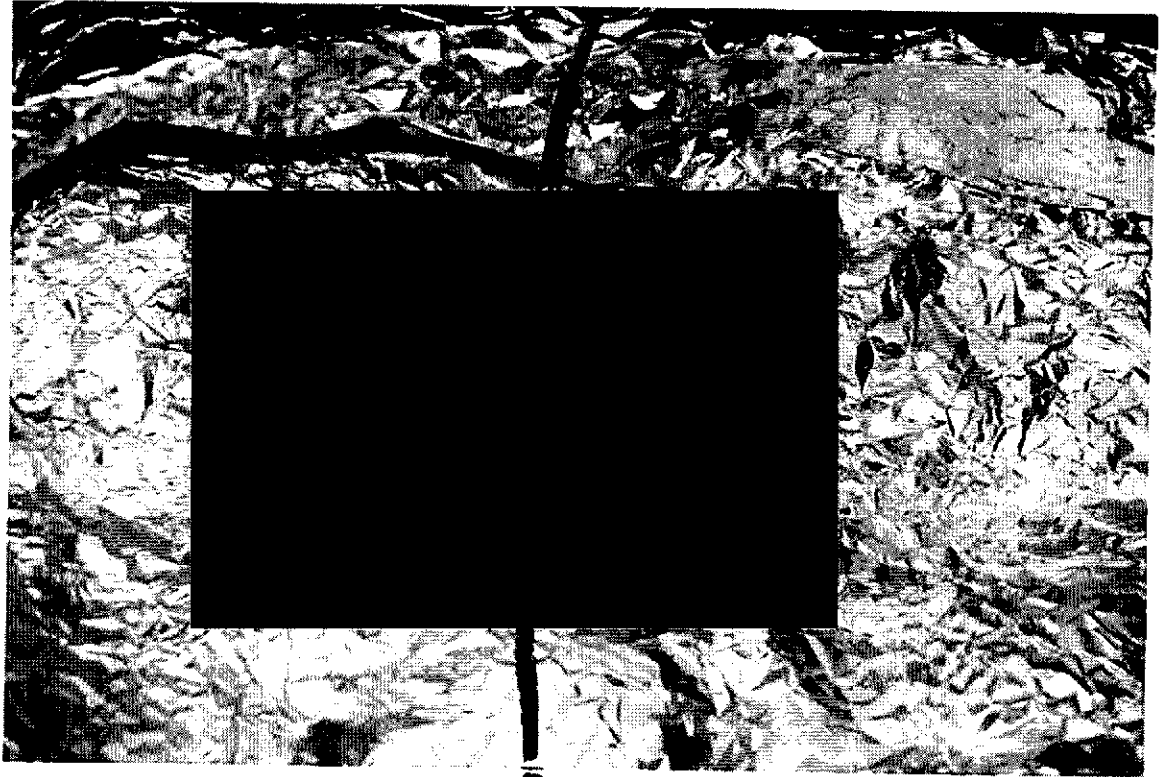
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



Rev. 01
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

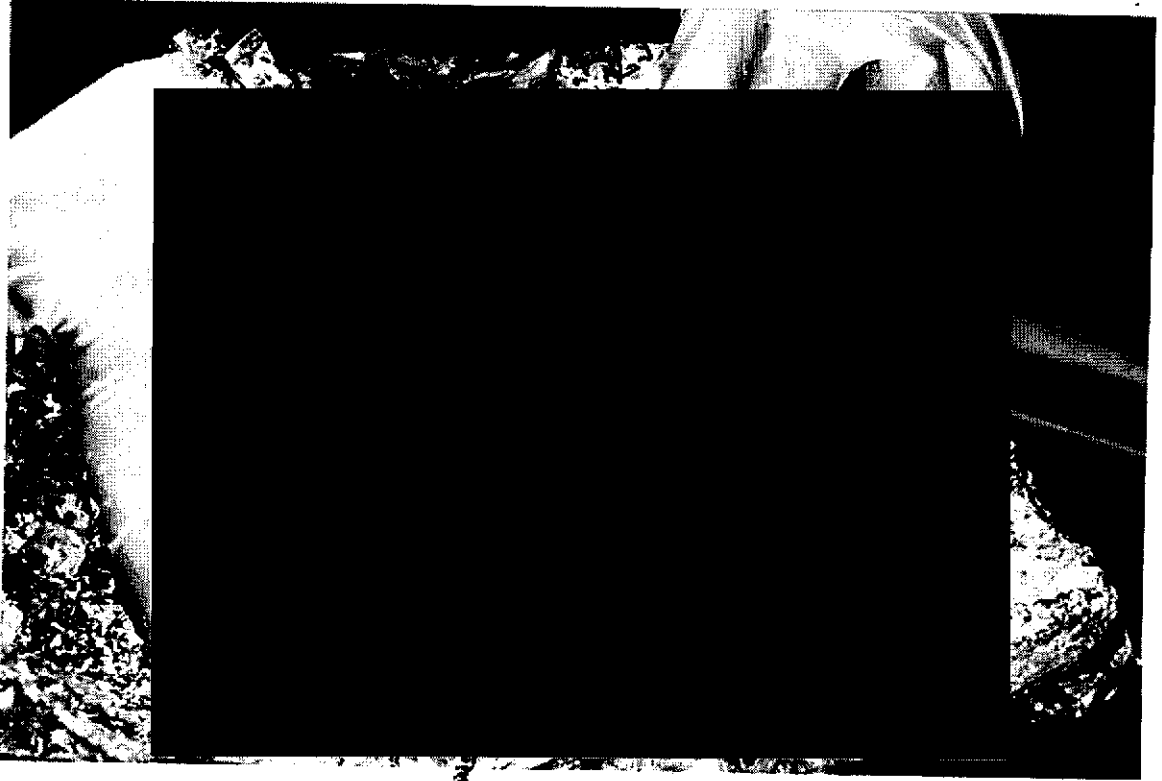
FO-FF-07



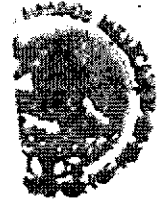
FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
Rev: 01
ANIZADA
EN INY
QUISTRO



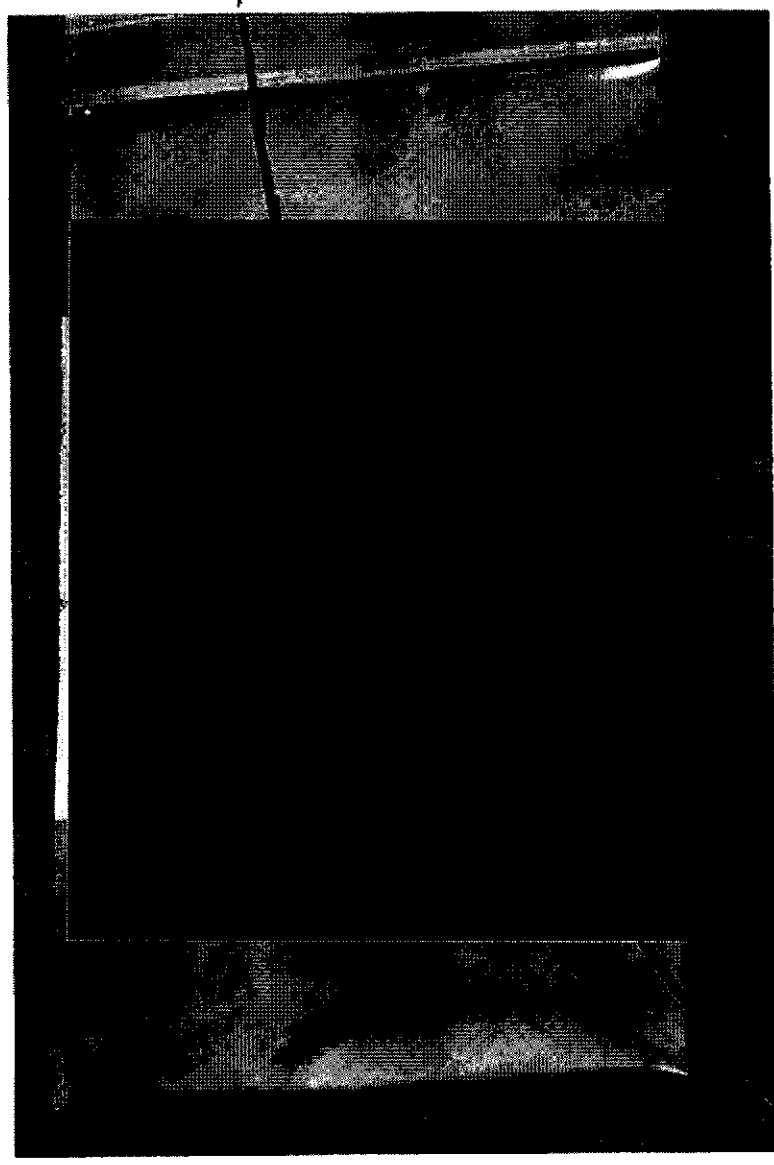
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev. 2011
LA REPÚBLICA
A ESPECIA
DE DELIN
CADA
INVESTIGACIÓN

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev. 01

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07

LA
ESPECIAL
DE DELINCU
EN INVESTIGACIÓN
DE REQUERIDO

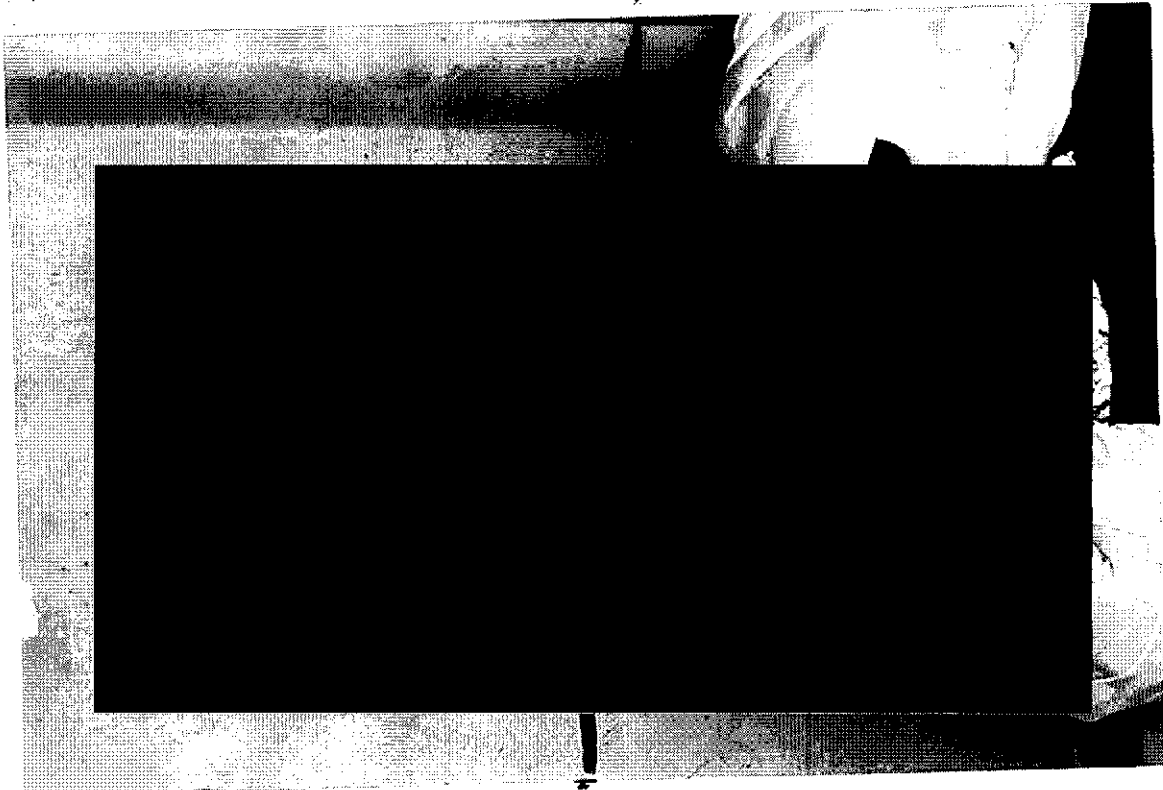
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



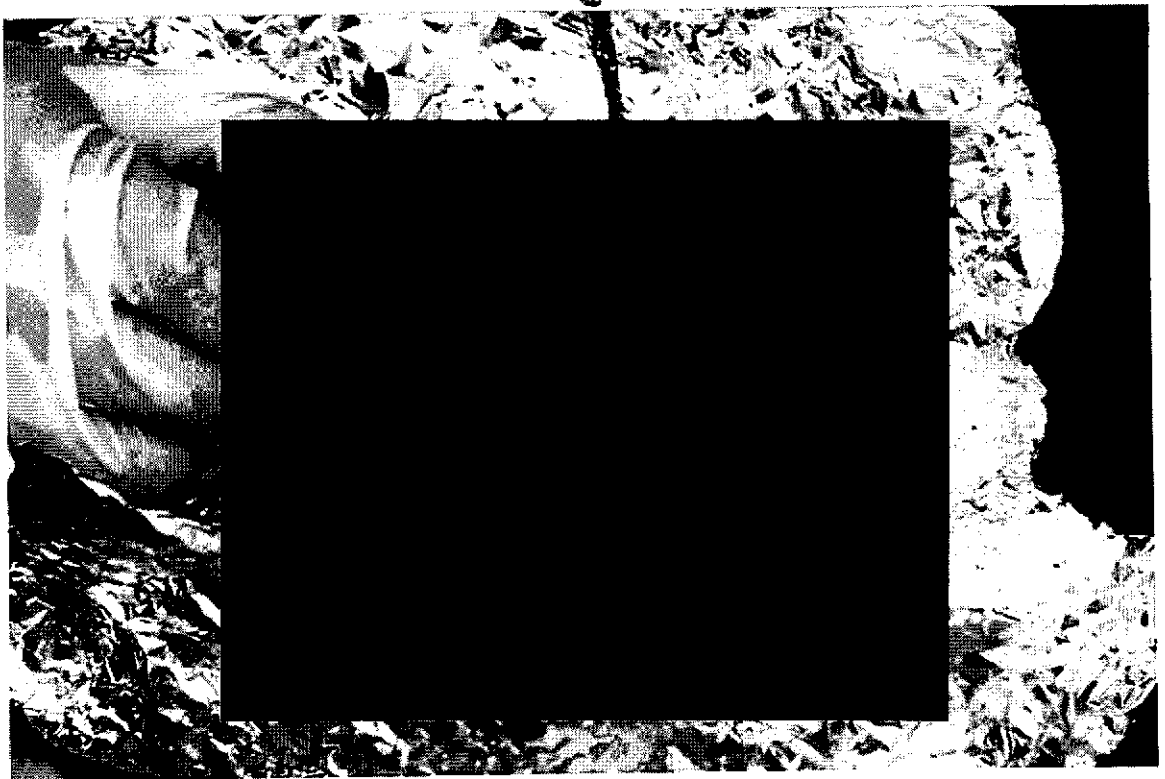
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev: 01
ESPECI
E DELIN
ZADA
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

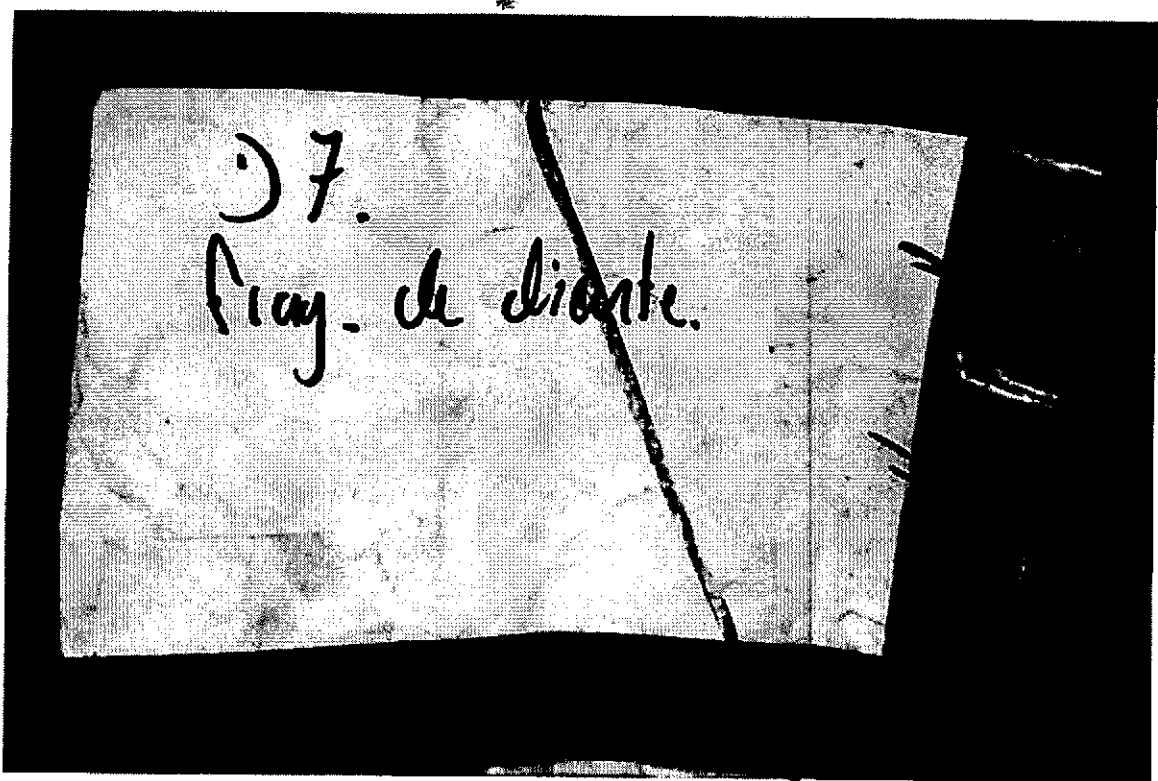
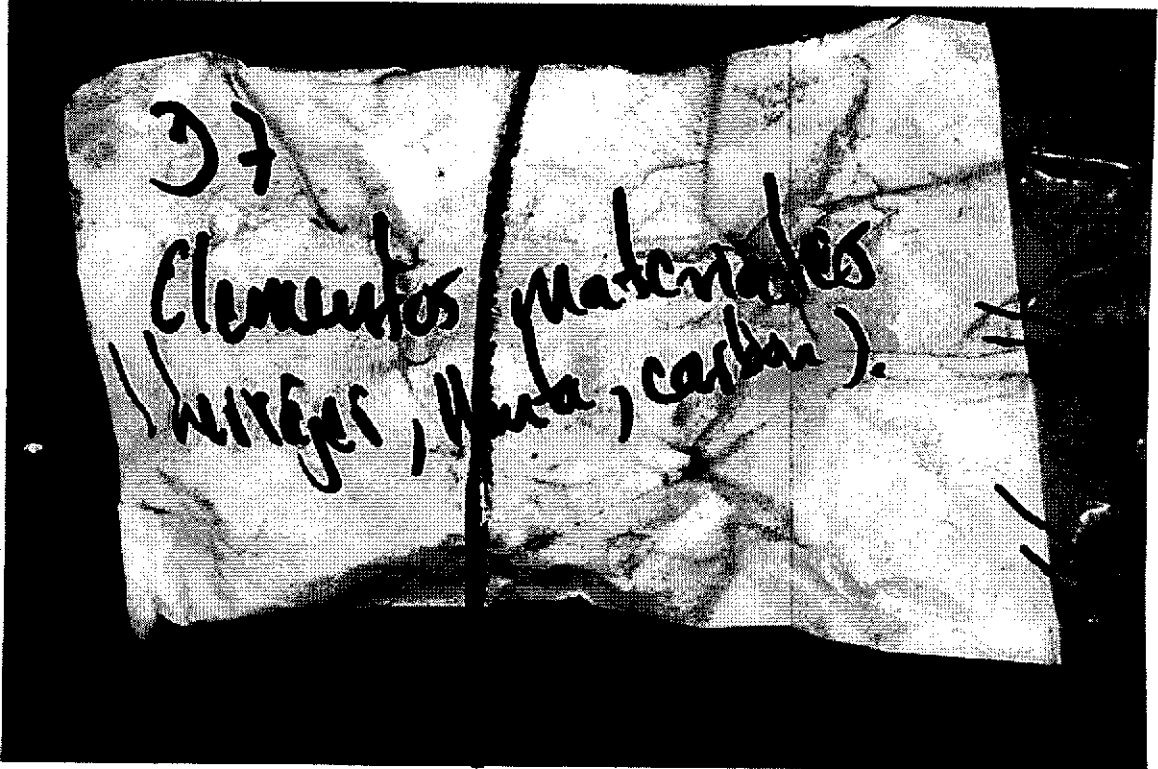


Rev: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FOTOGRAFÍA FORENSE



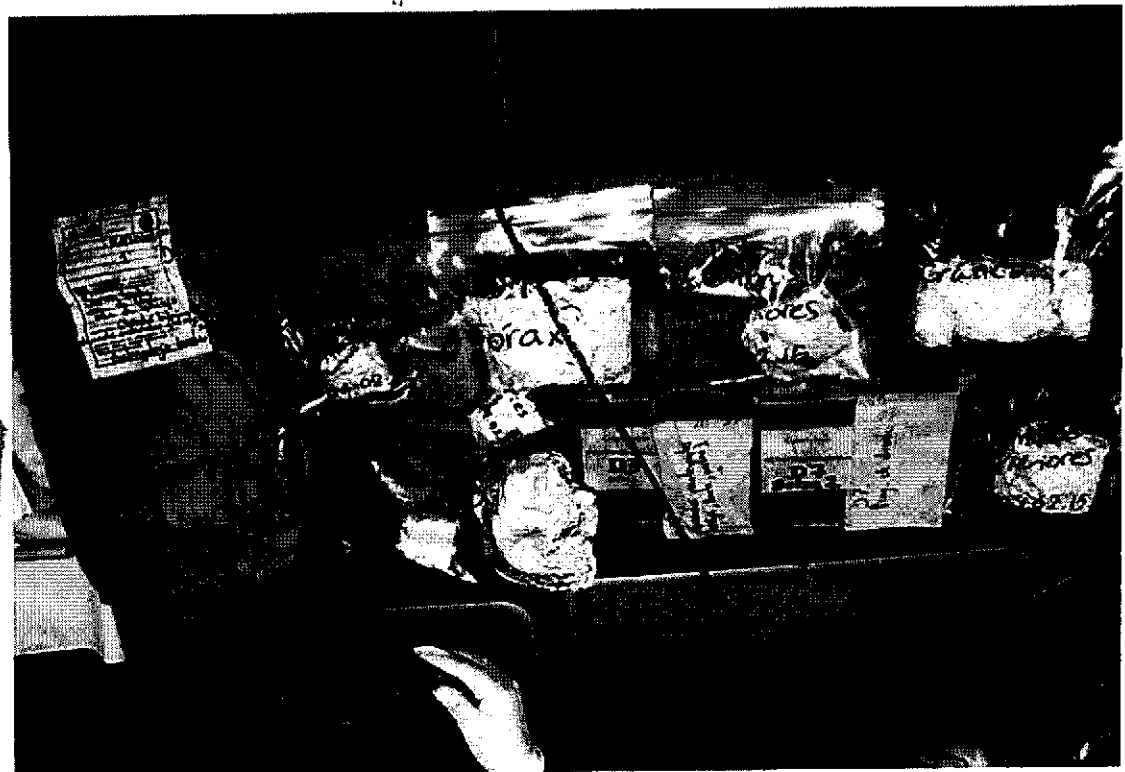
FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



VAL DE LA REM...
ESPECIALIZADA...
DELIC...
Rev.: 01
CADA...
EN...
DE SECRETO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIDAD EN
ELINQUENCIA
DE INVESTIGACION
Y TECNICO

Rev.: 01

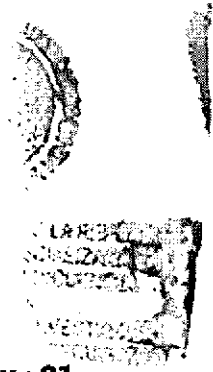
Ref.: IT-FF-01

EQ-FF-07

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



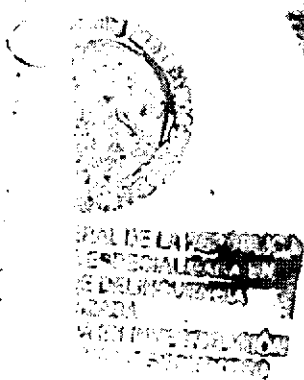
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



41
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

42

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



43

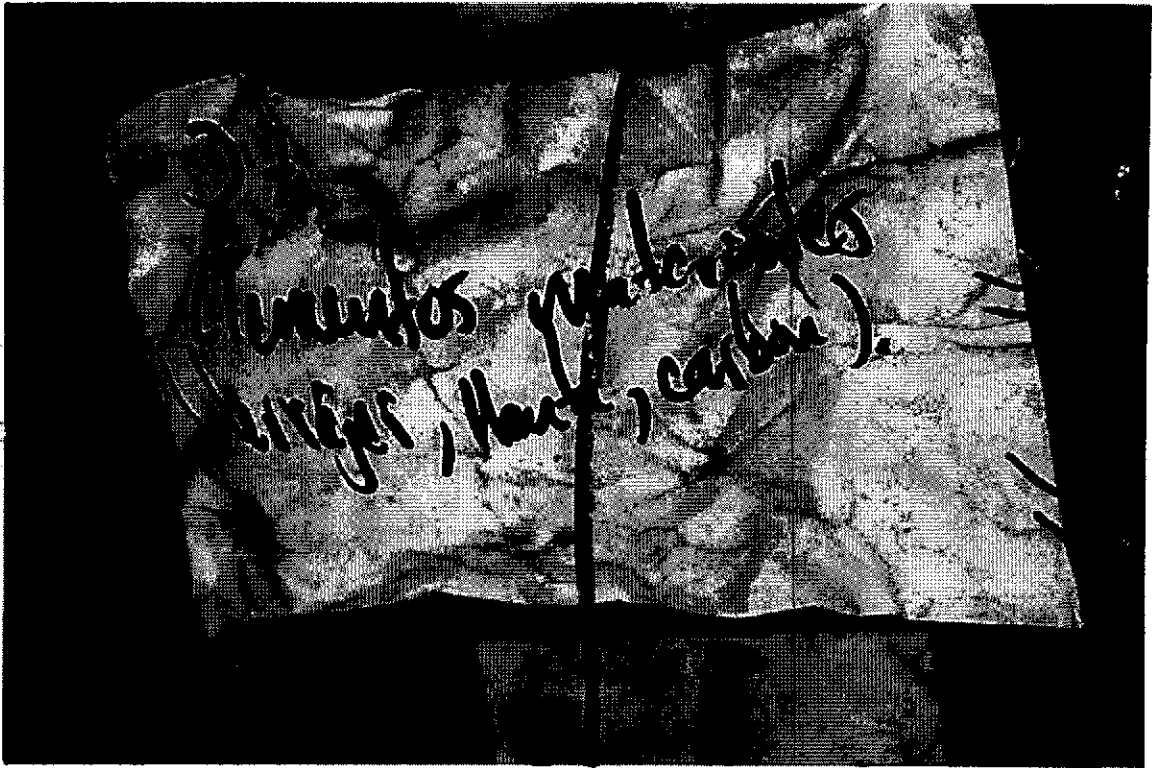
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

PGR

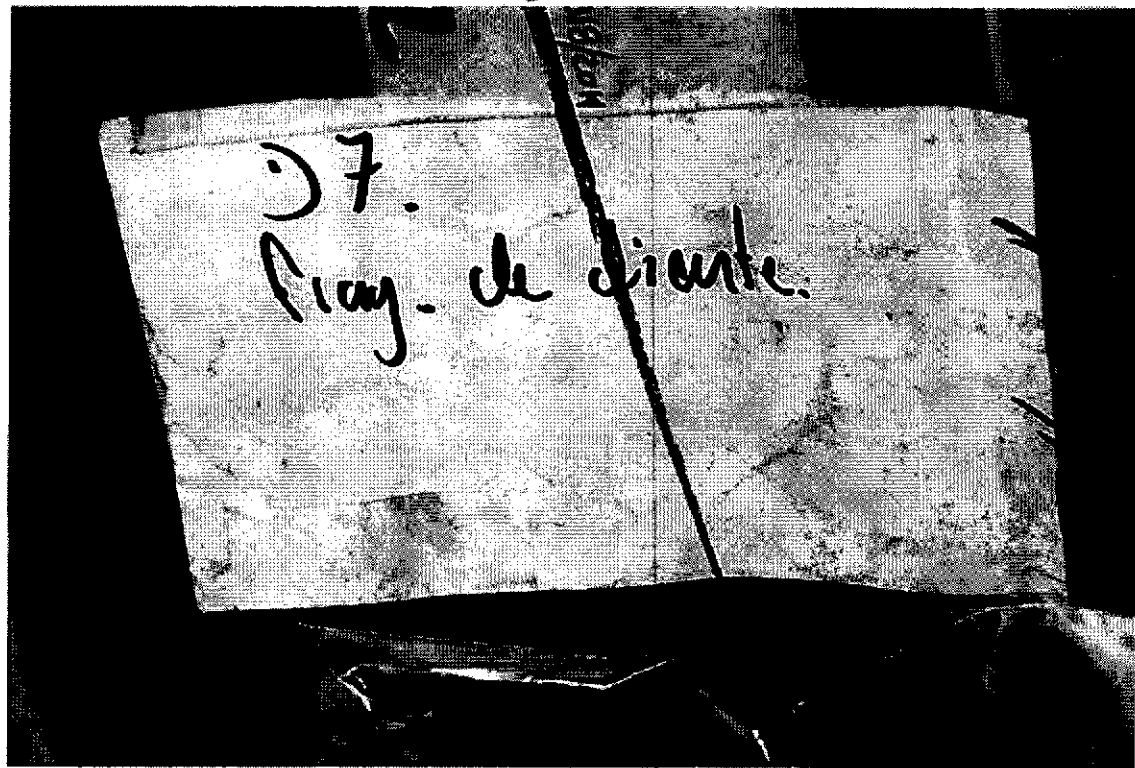
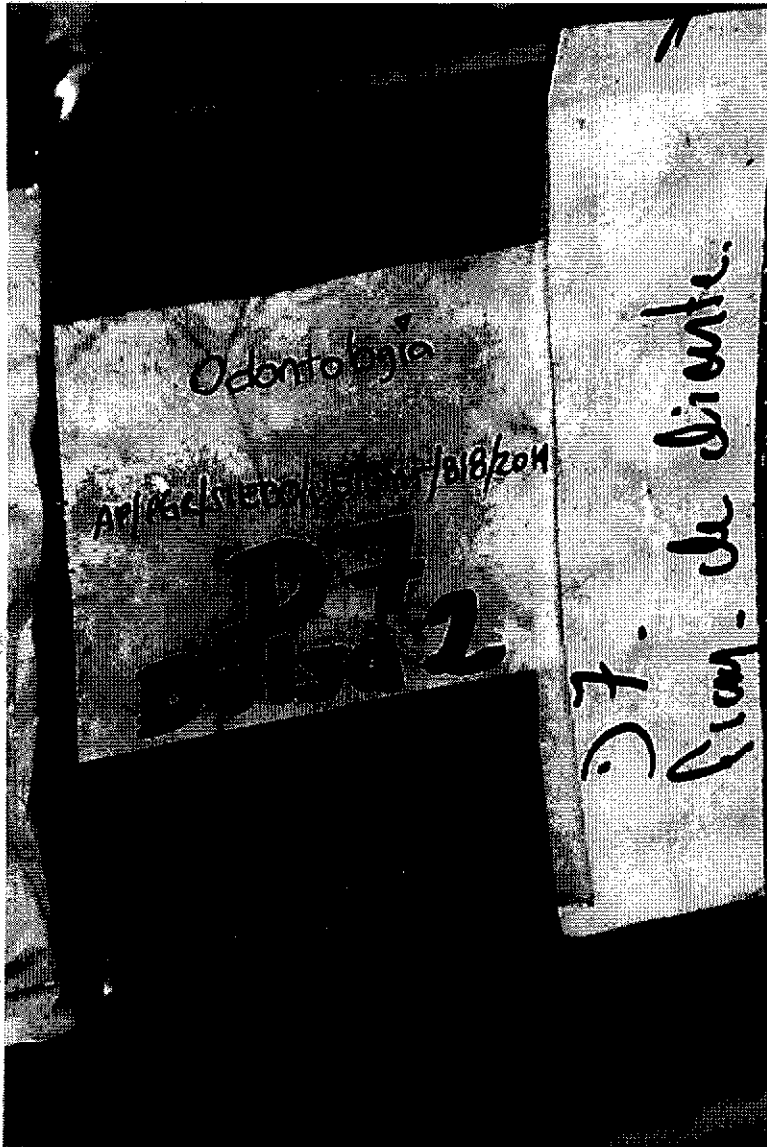
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



44

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADAS
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

45

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2010



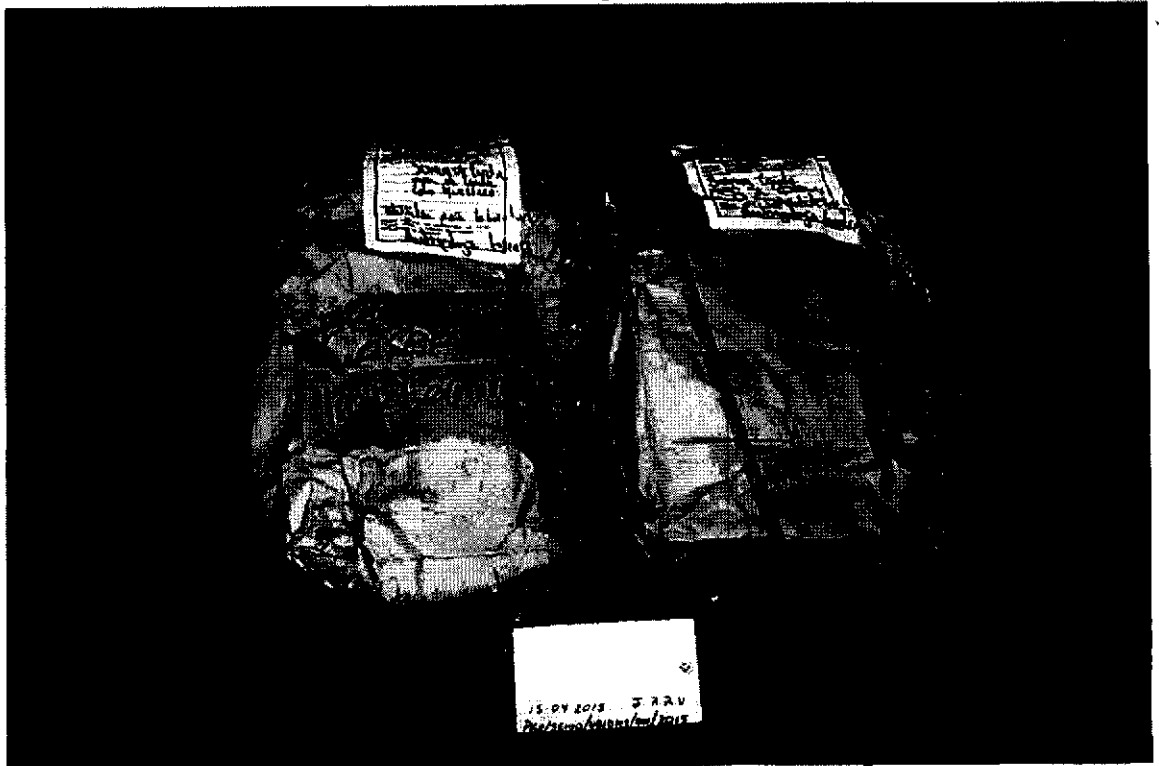
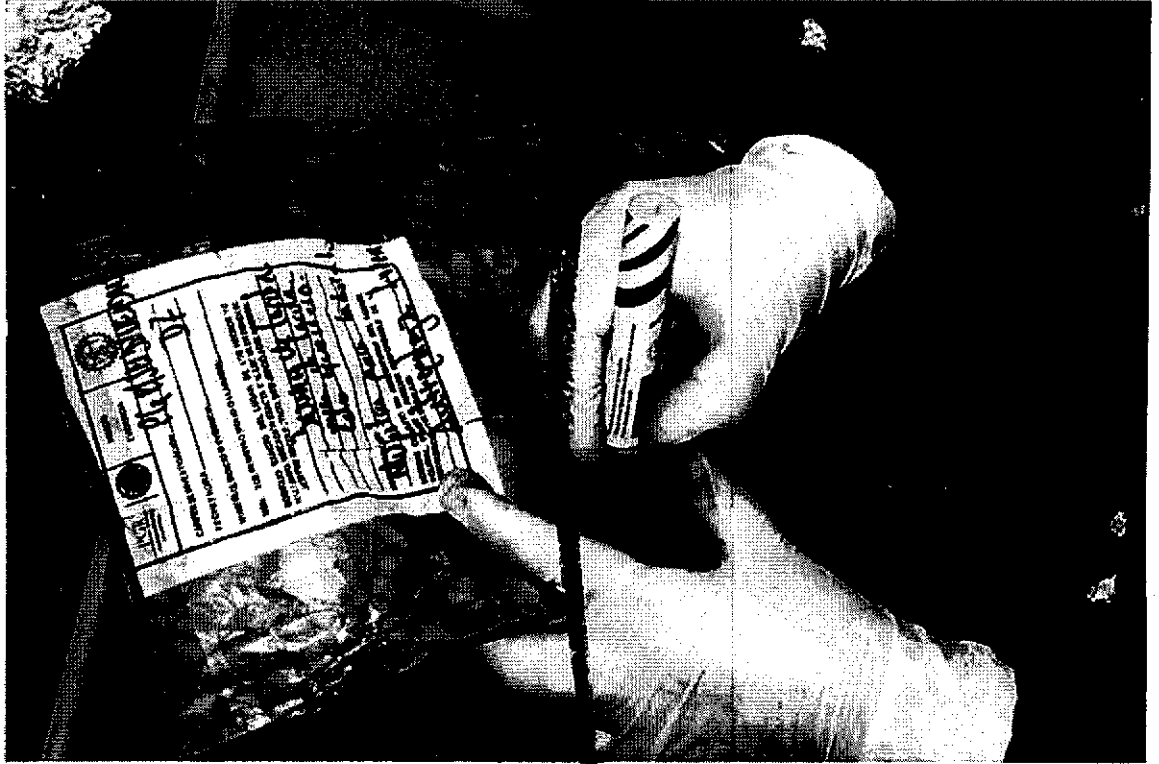
DE LA
EJECUCIÓN
INCLUSIVA
INVESTIGACIÓN
SECURITY

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

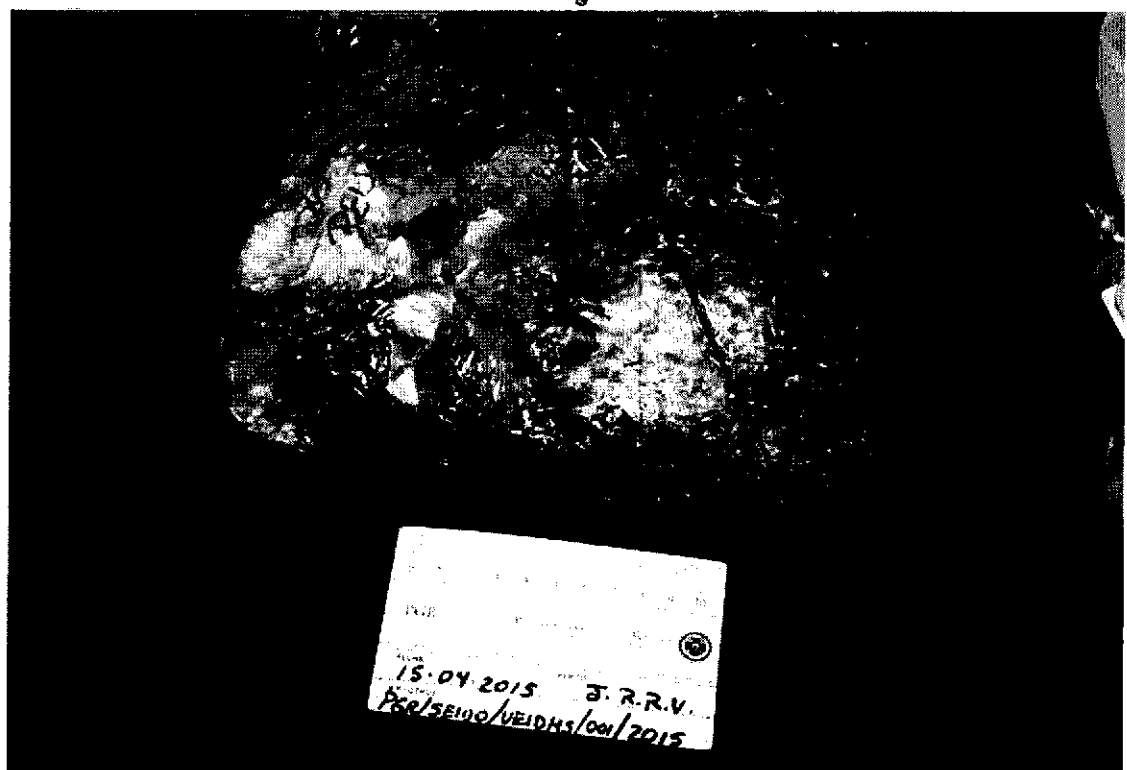
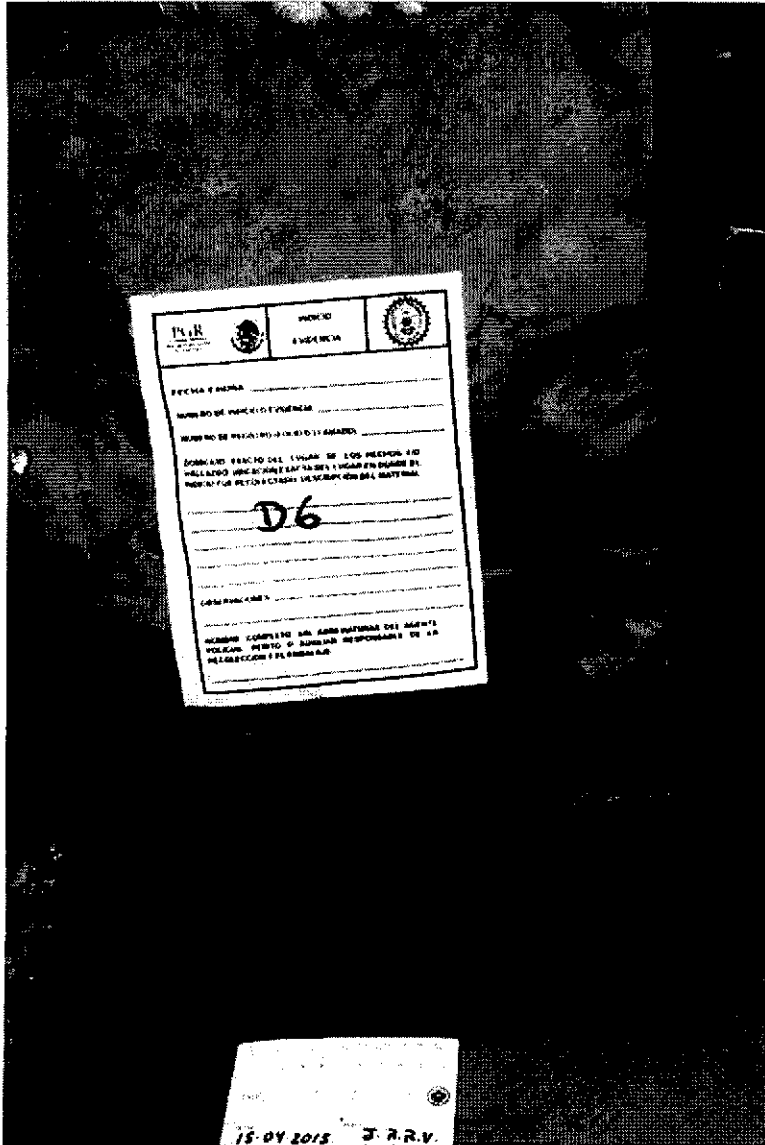


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



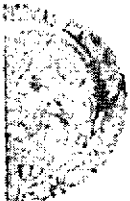
48

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



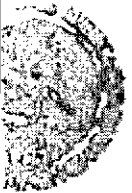
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIAS ORGANIZADAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE RECUERDO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



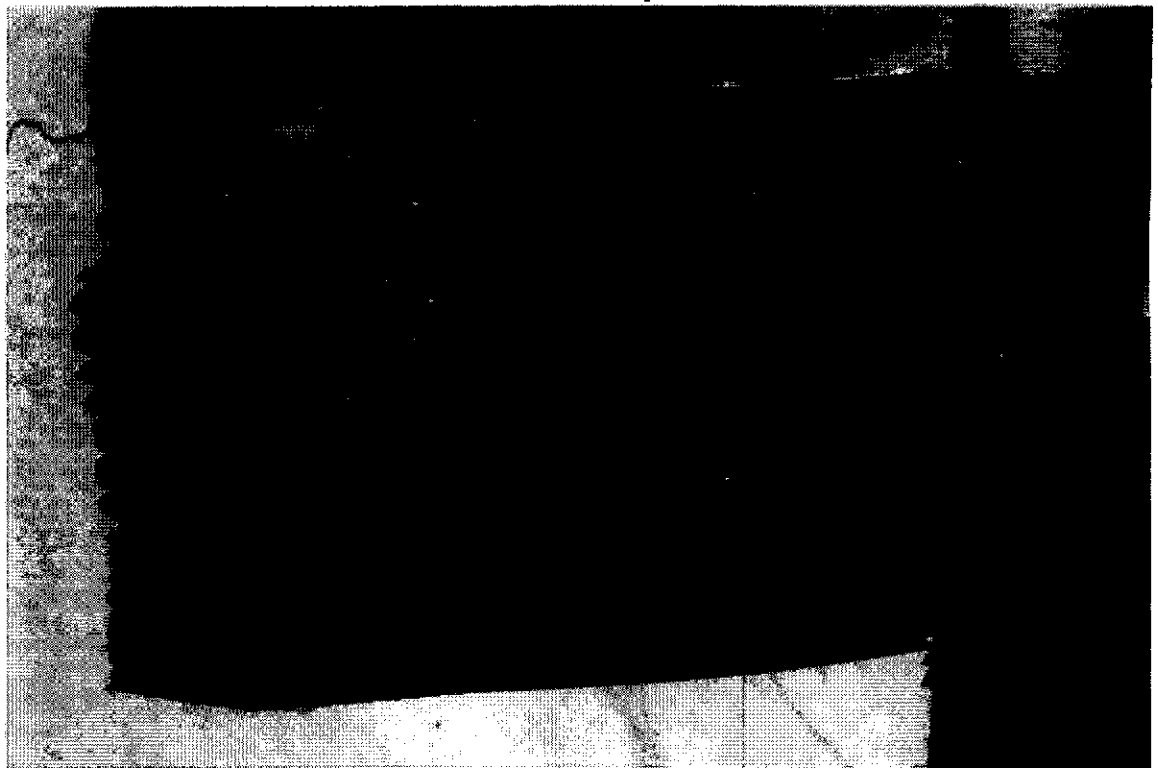
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



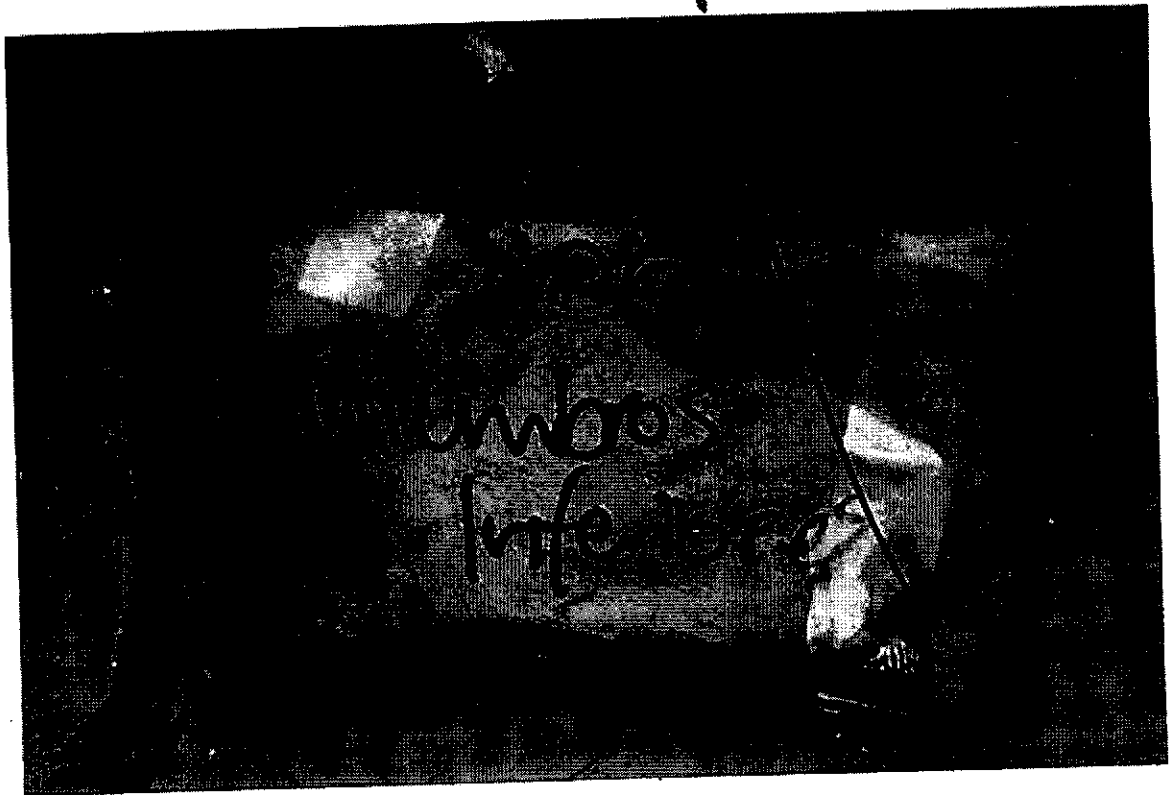
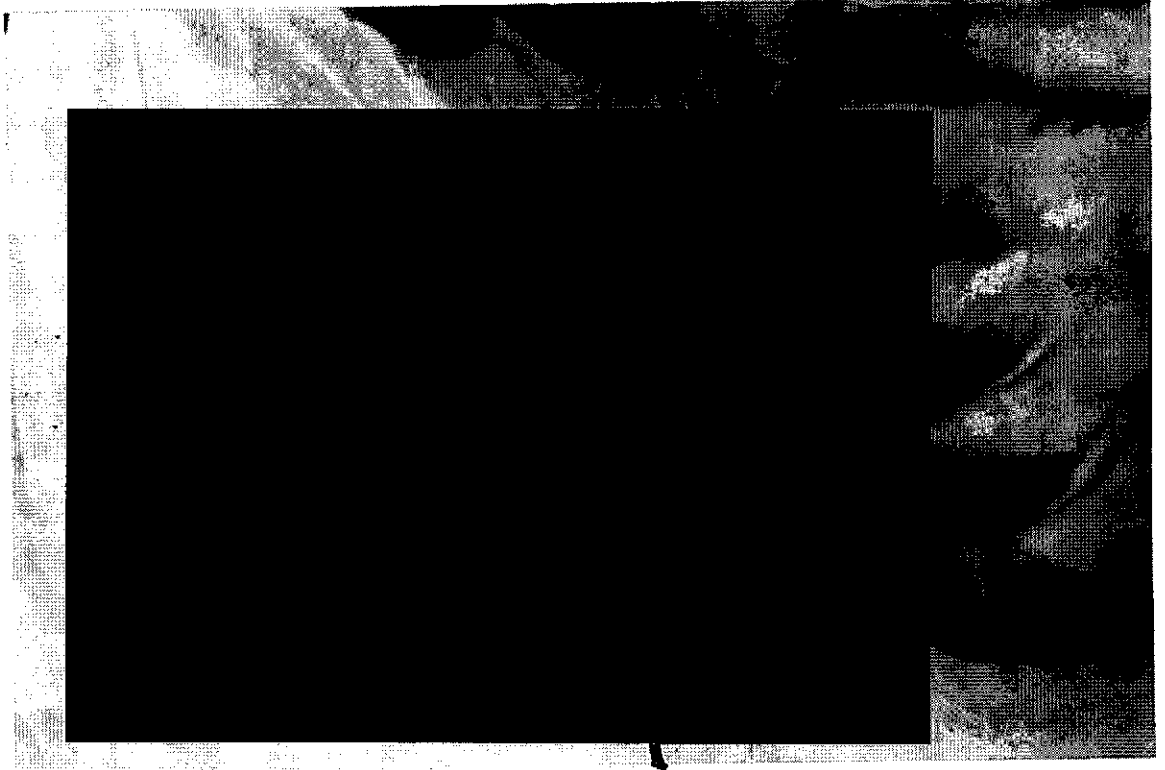
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev. 01
DE LA
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
404
EN INVESTIGACIÓN
DE RECURSOS

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



Rev.: 01
SPECIALIZADA
DELINCUENTES
ADA



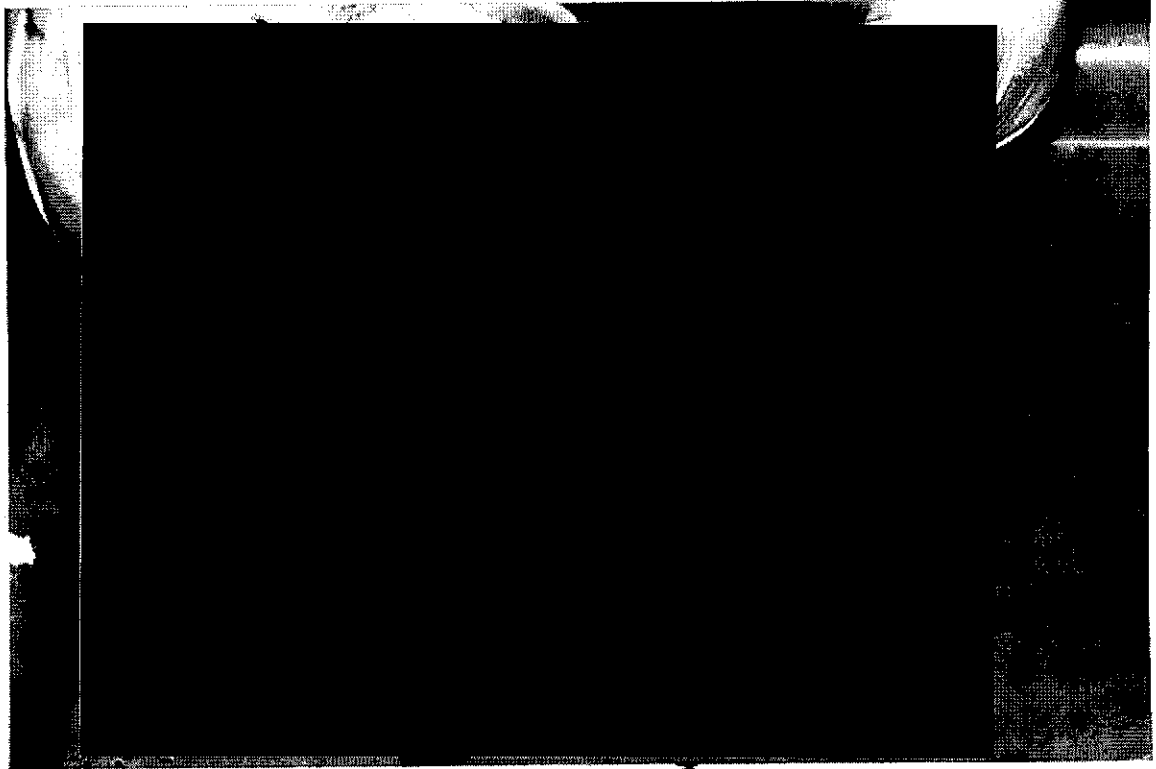
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

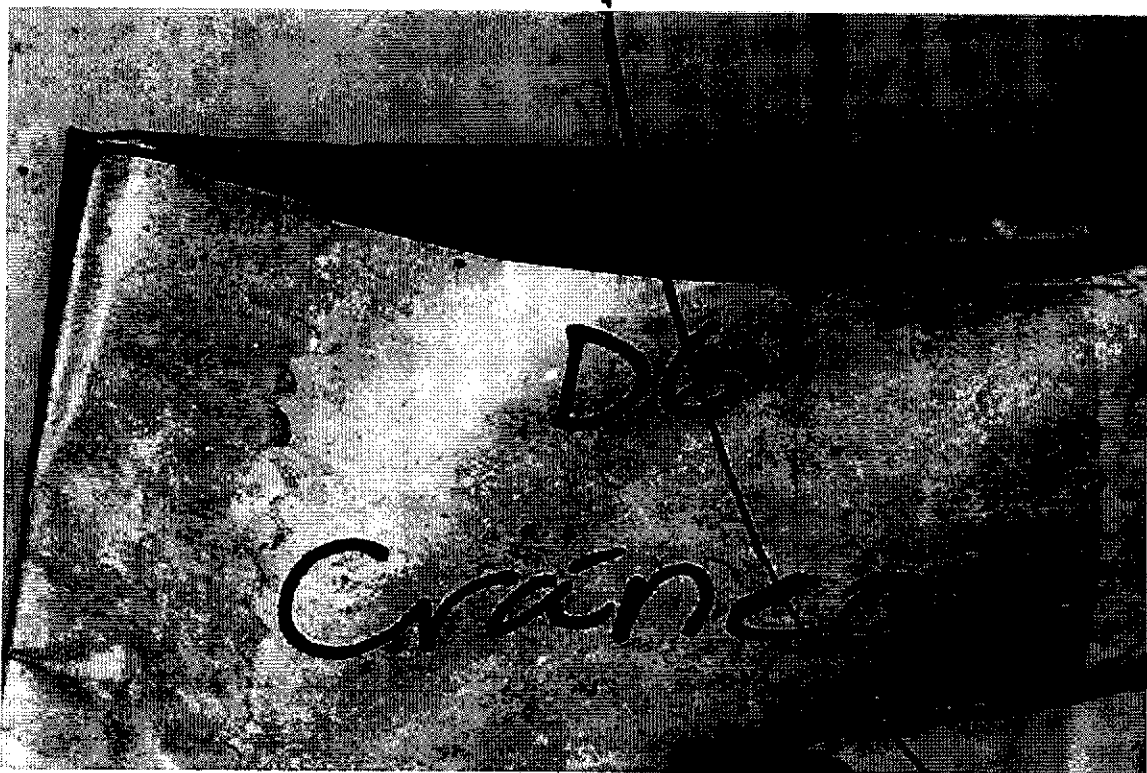
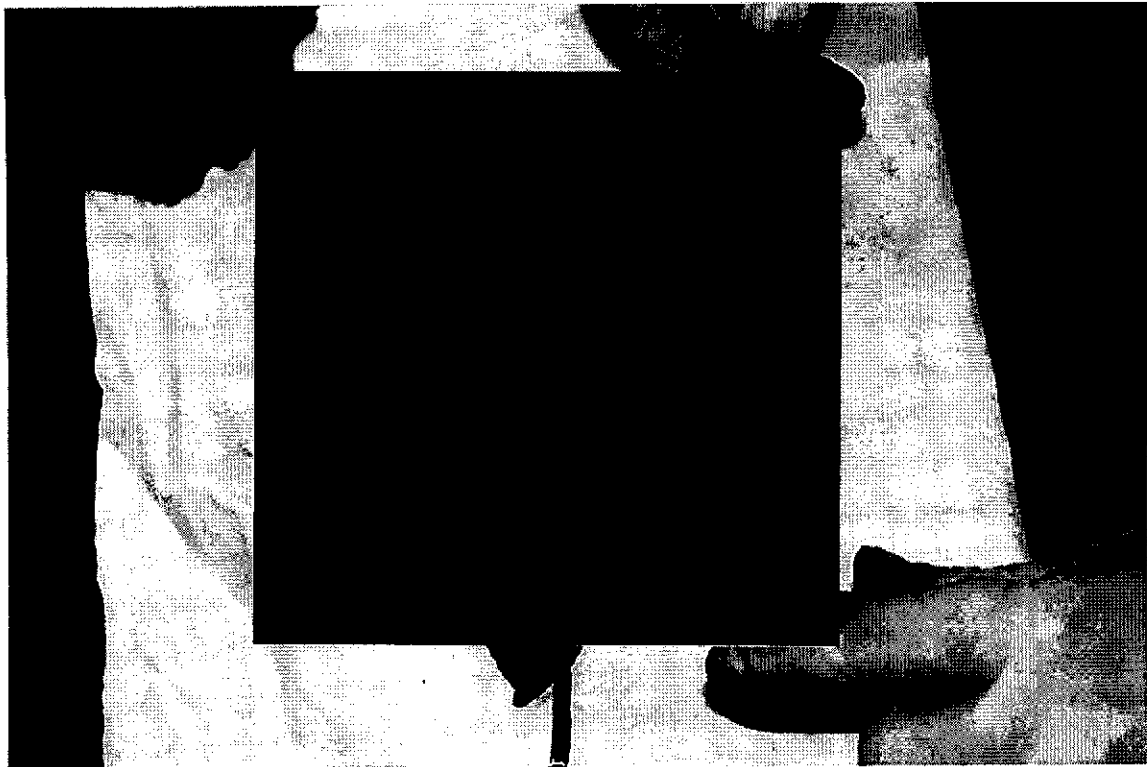


DE LA REPÚBLICA
PERICIALES
Rev: 01
ADA
EN INVESTIGACIÓN
A DE INTELIGENCIA

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

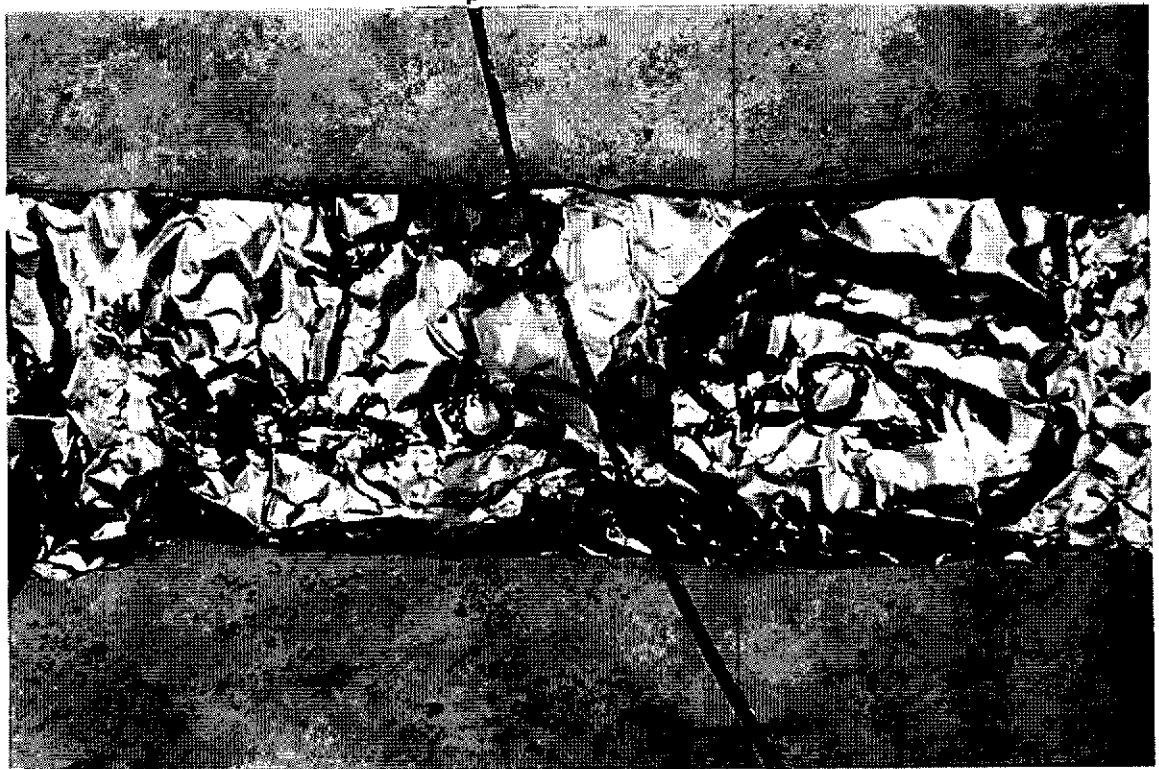
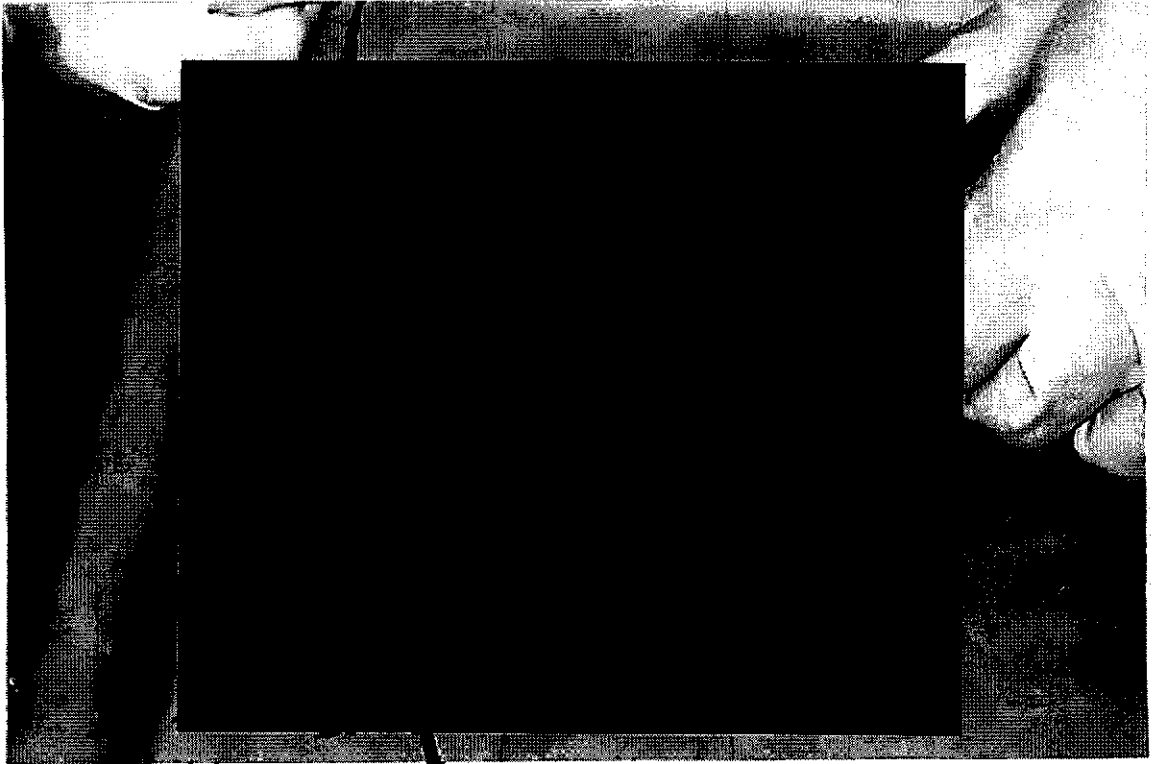




FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZADA
EN INVESTIGACIONES



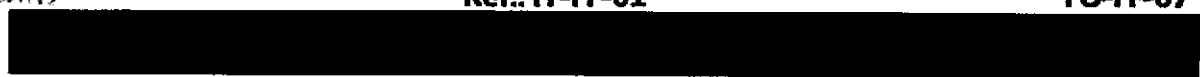
FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

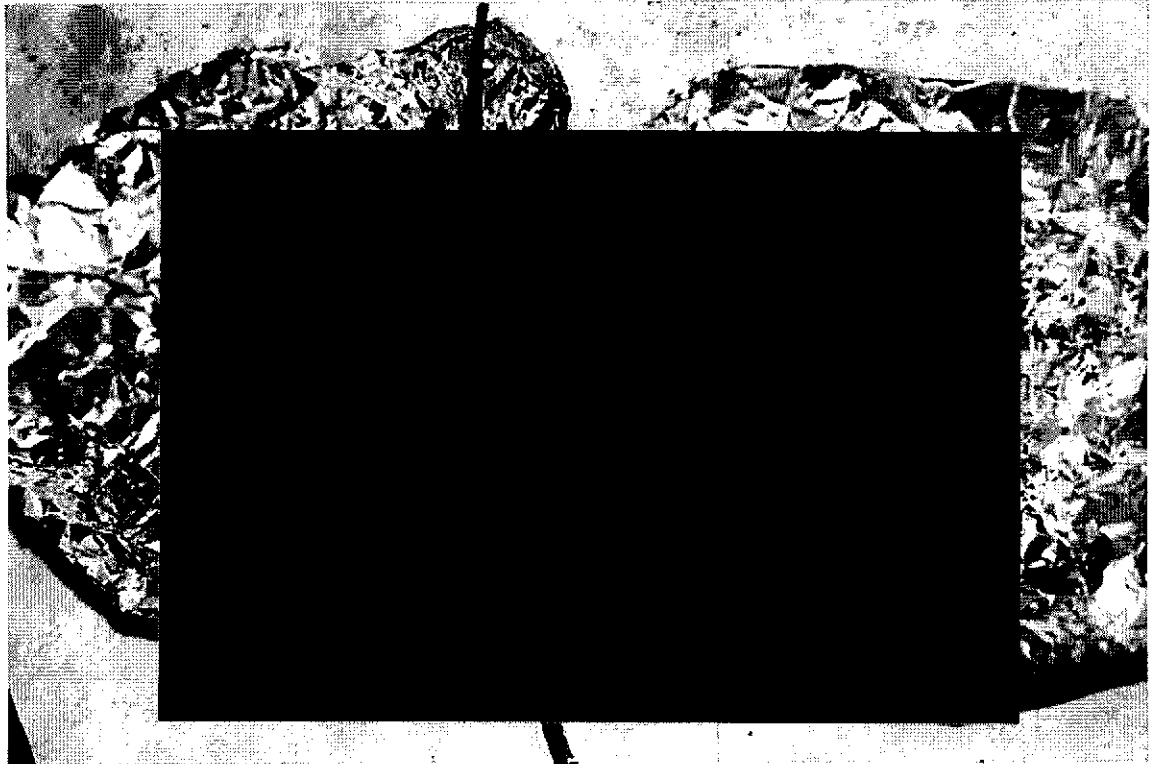
AL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA EN
DELINCUENCIAS
Y
EN INVESTIGACIONES
REV. 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01
Especialista
del
Laboratorio
de
Fotografía I
de la
Procuraduría
General de la
República

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE EXPECIACIONES
N. DE DELICTOS
INICIADA
FECHA EN QUE SE INICIA
LA FERIA DE SERVICIOS



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forens

NÚMERO DE FOLIO: 2980:
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



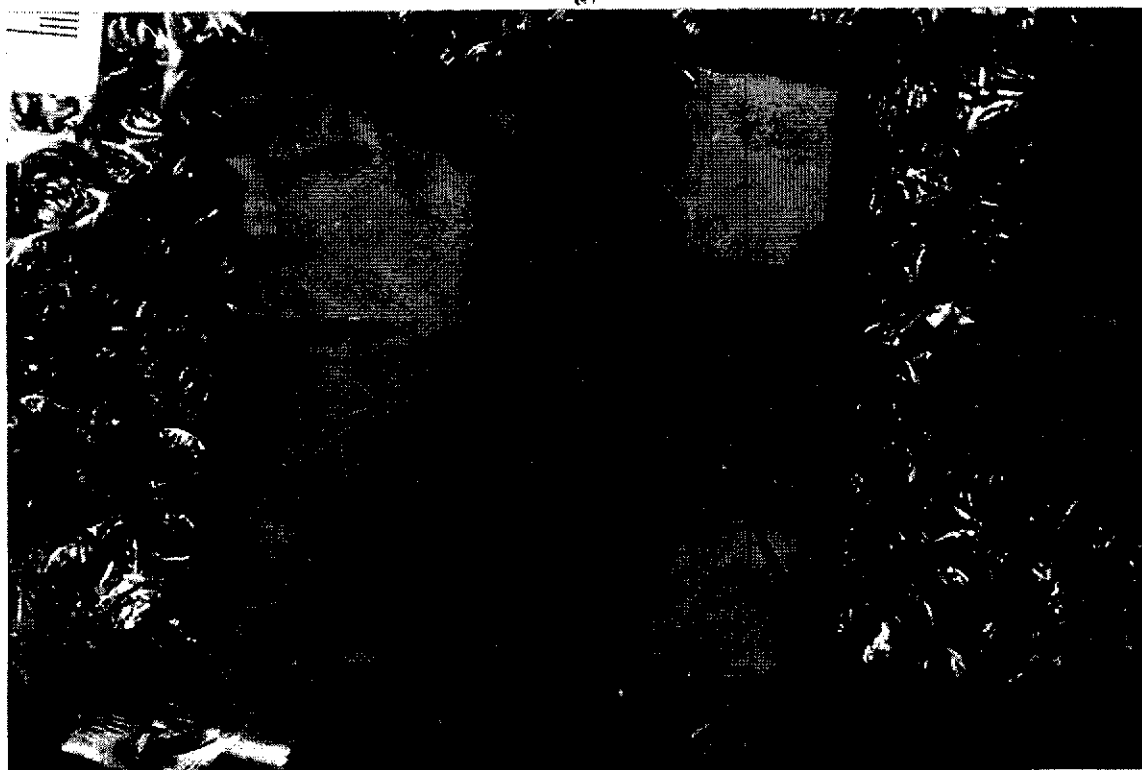
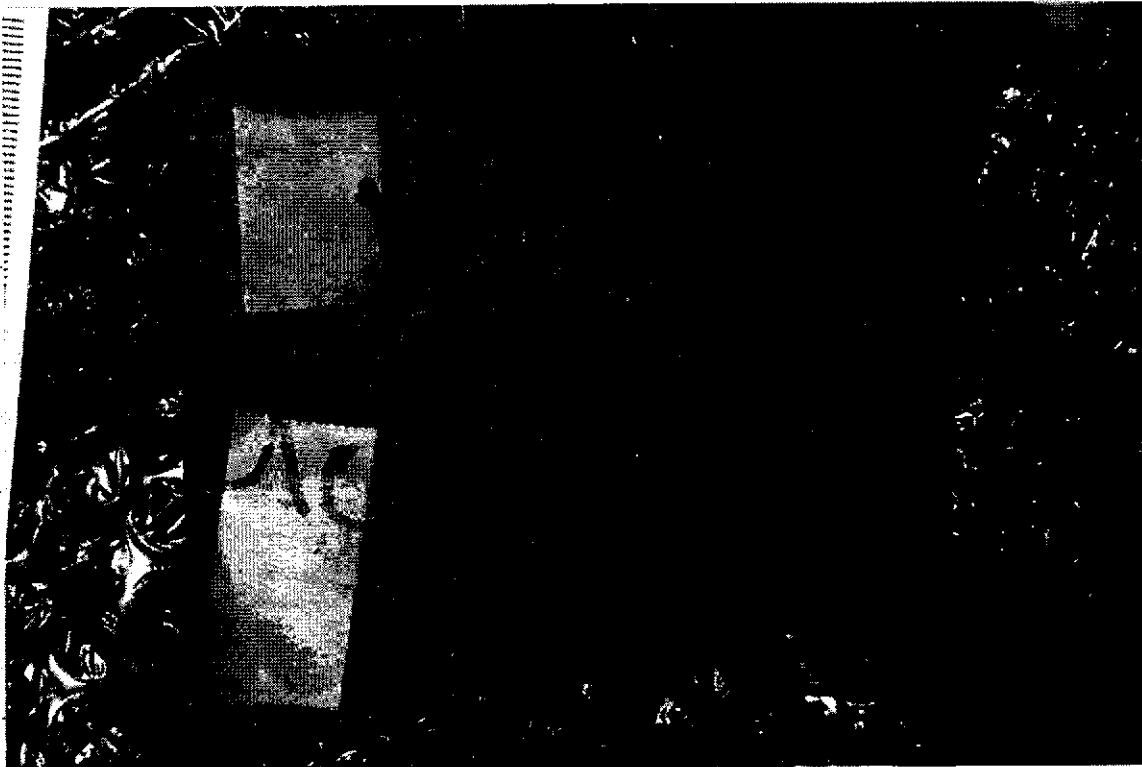
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICA
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rey: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

RAL DE LA R
ESPECIALIZADA
E DEL INCIEN
IZADA
A EN INVESTIGAC
IA DE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev: 01
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

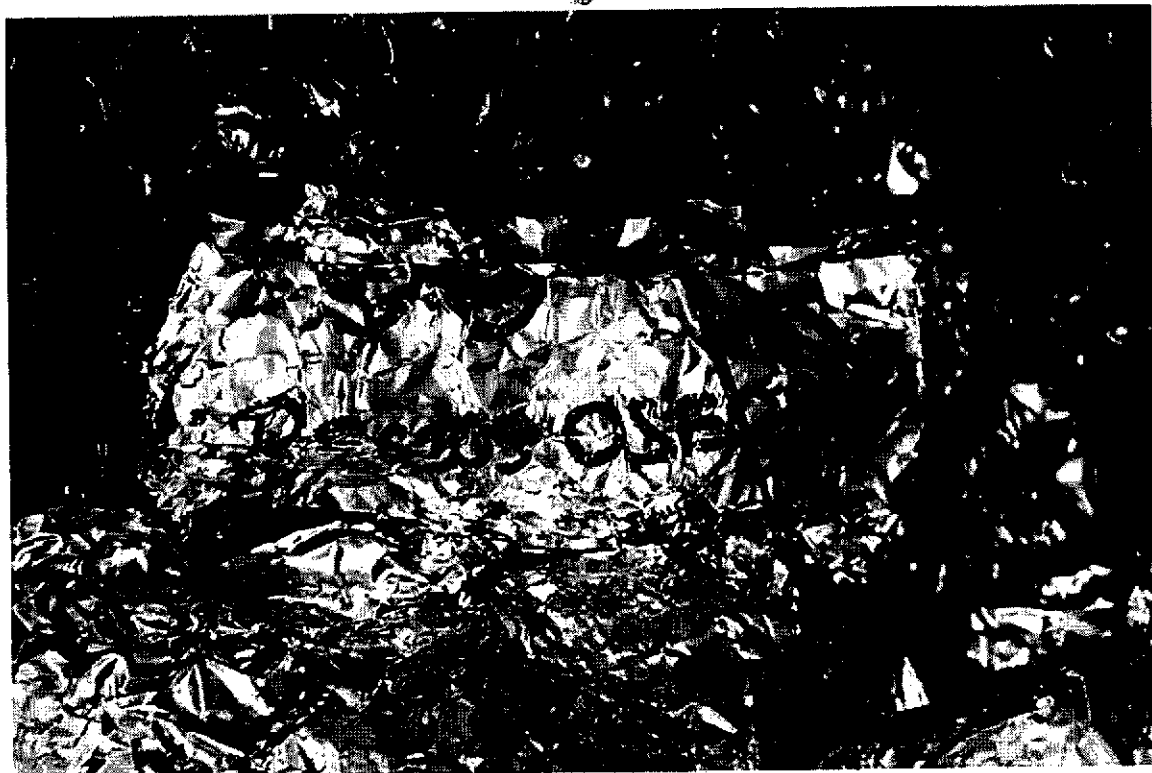
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



61
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

AL DE LA RE
DE FALSA
DE CLINICA
ADA
EN MASTERA
A DE PROSE

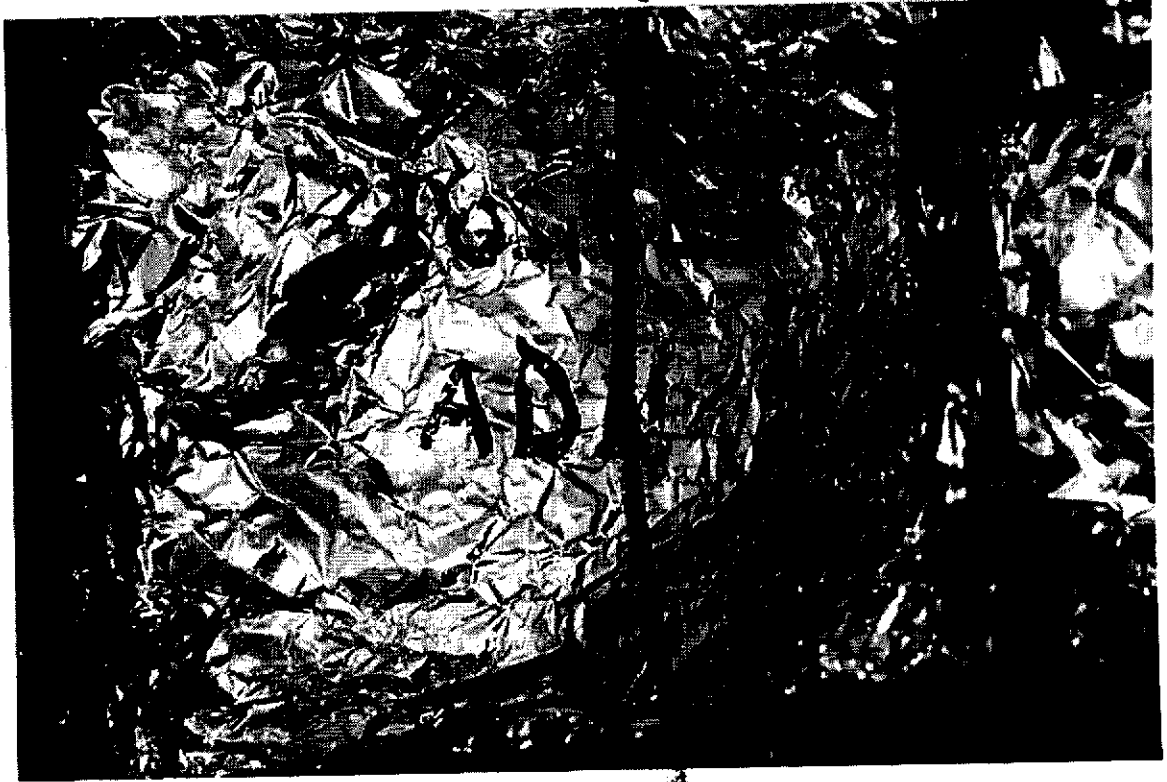
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-FF-01

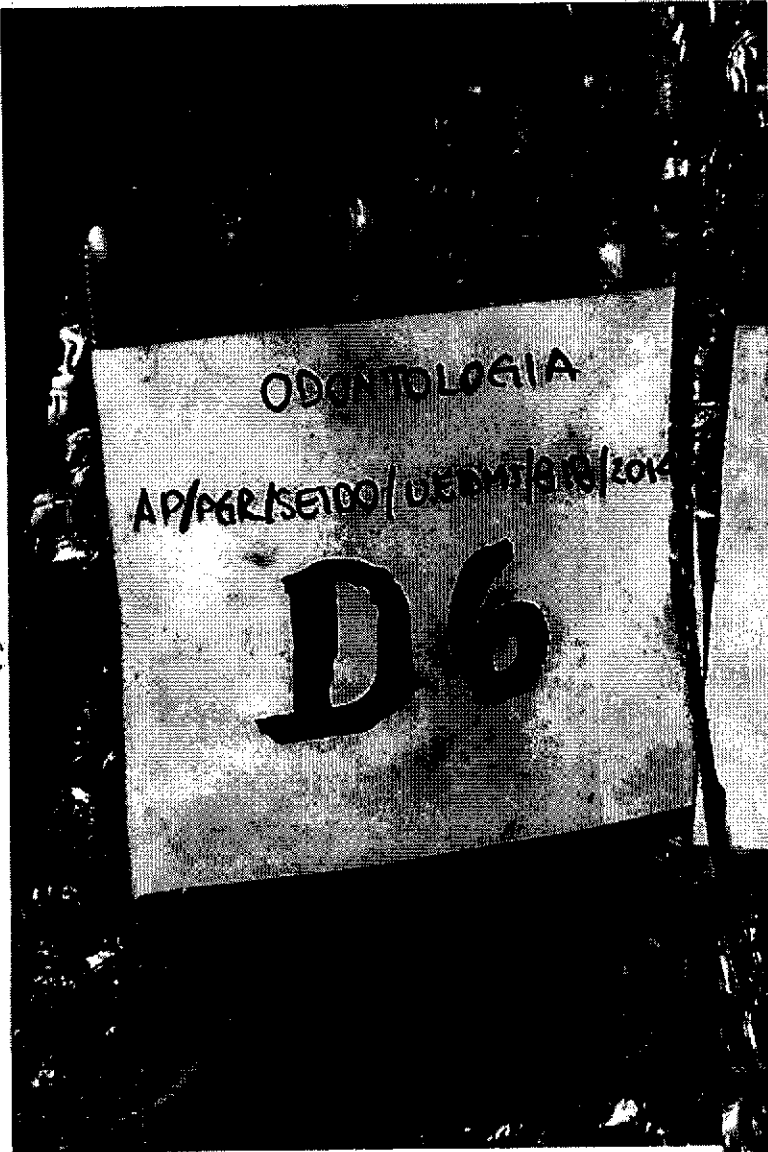
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2981
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

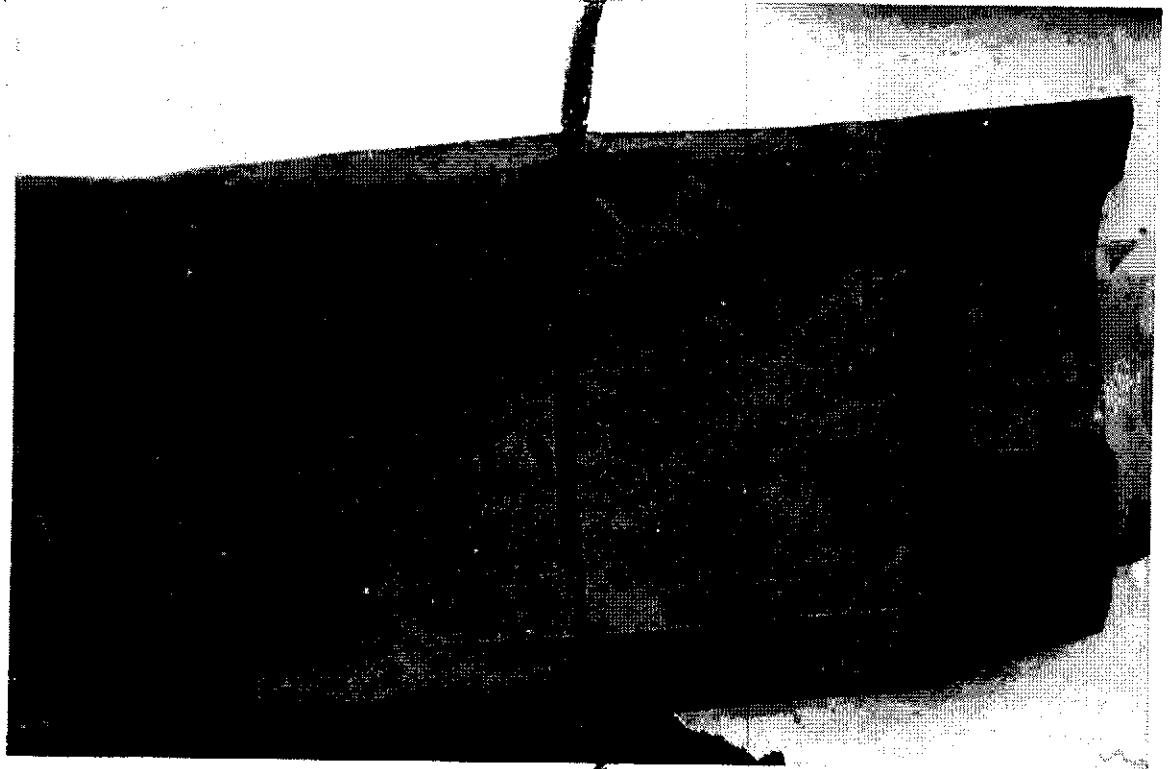
Rev: 01

Ref: IT-F-01

EQ-EE-07

RECIBIDO
FOTOGRAFIA
CRIMINALISTICA

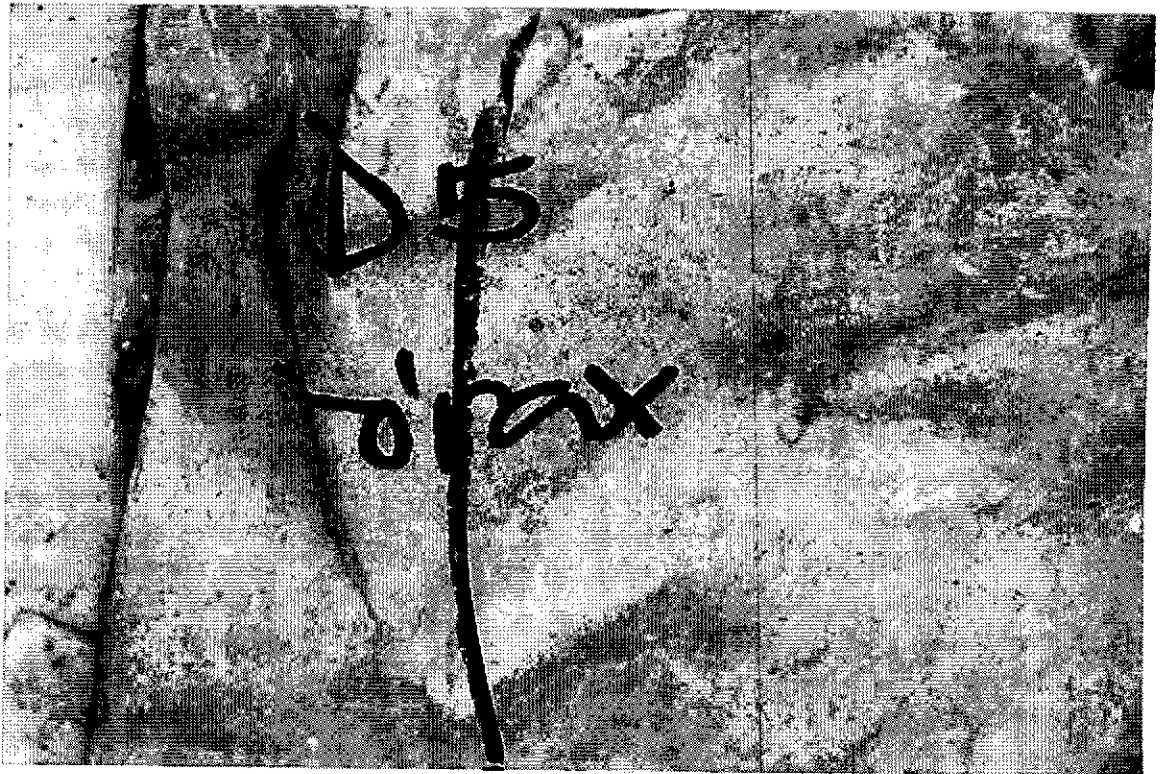
66



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev: 01
ELABORADO POR:
CALIDAD DE SERVICIO
INVESTIGACIÓN
FRECUENTE





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01
GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalist
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



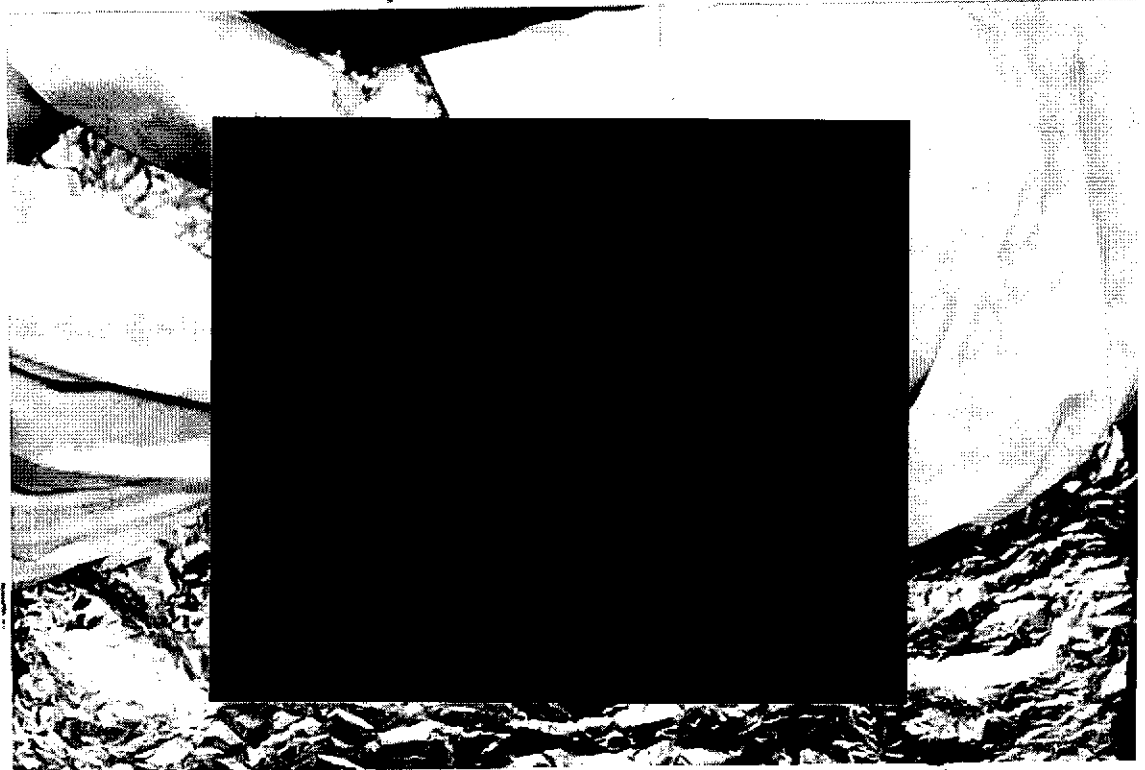
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev: 01
A ESPECIALISTA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
FOTOGRAFÍA DE LABORATORIO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: 2
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/



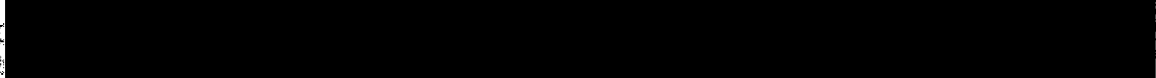
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

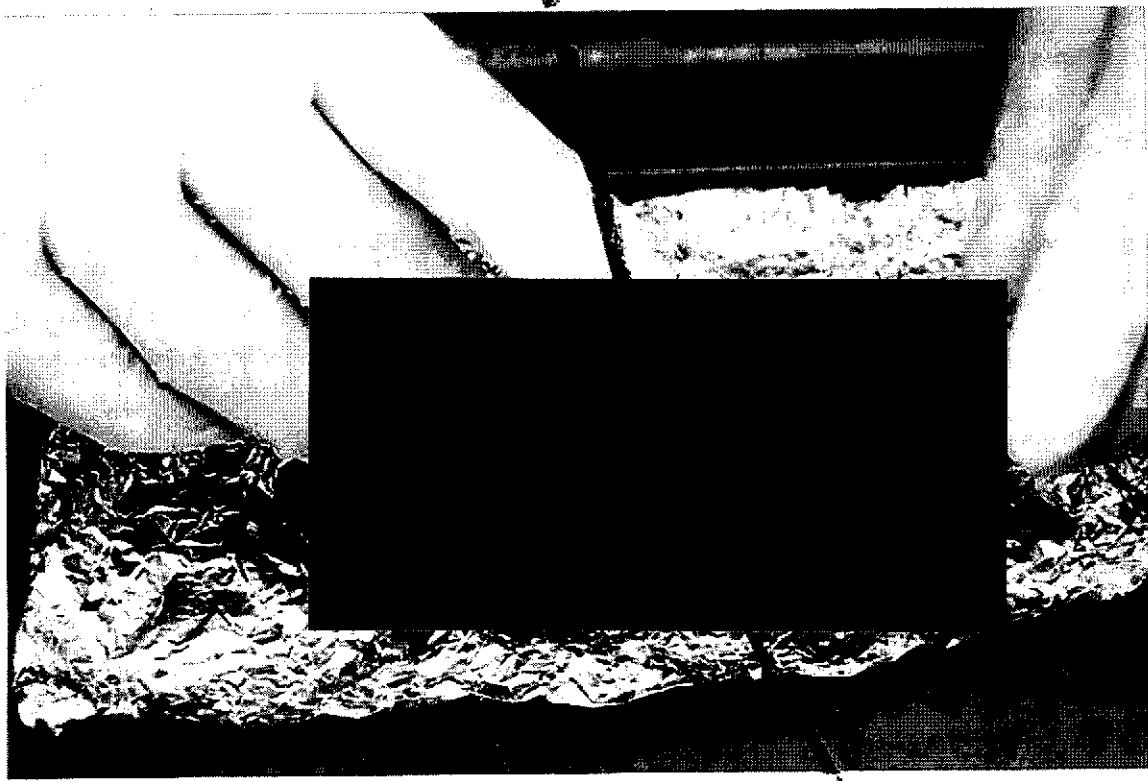
DE LA
PEQUERÍA
DEL NO
ADA
EN INVESTIG
DE SEGUR

Rev.: 01

Ref - IT-EE-01

FO-FF-





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev. 01
EVALUACIÓN
EL INCUERPE
DA
N INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

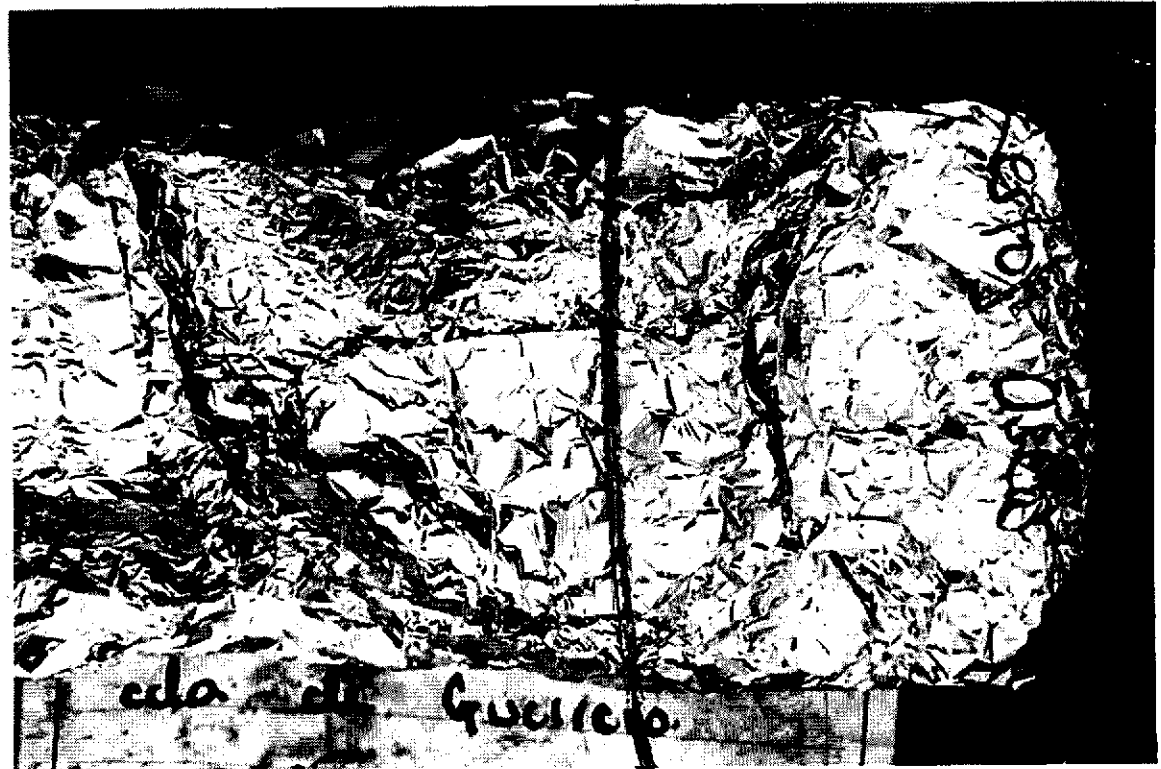
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

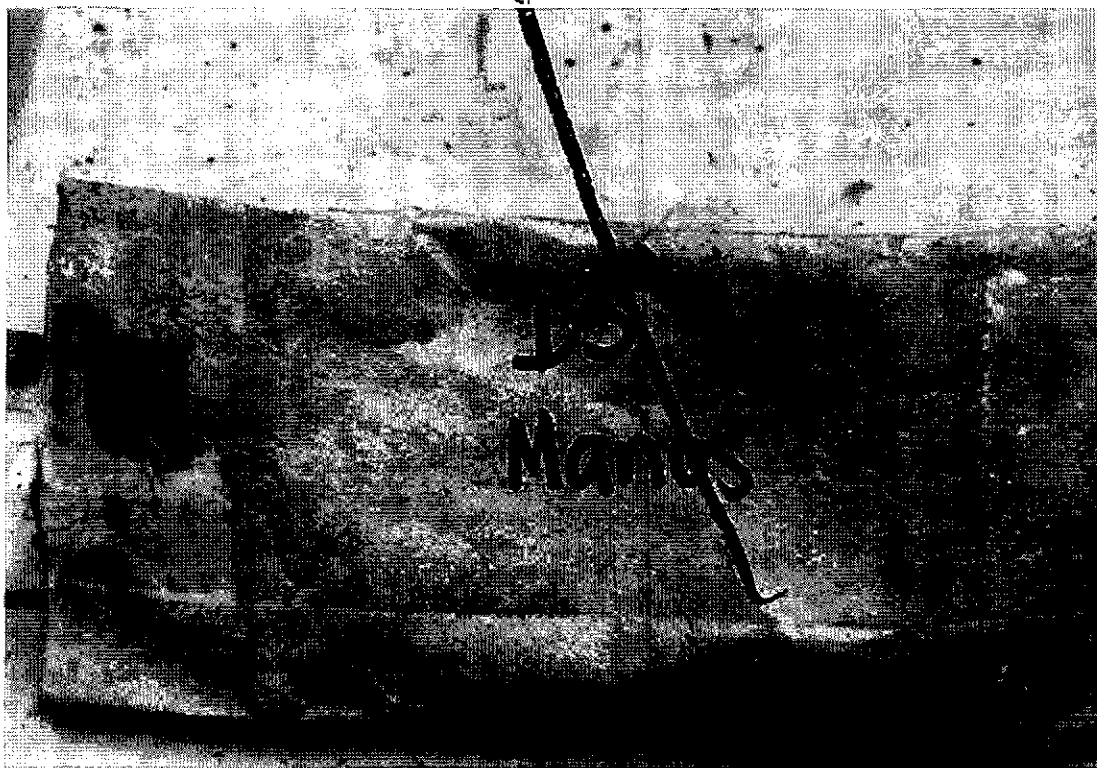


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

Rev.: 01
MEXICO
ESTADO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

LA REPUBLICA
CALIZADA
PROCESOS
INVESTIGACION
RECURSOS

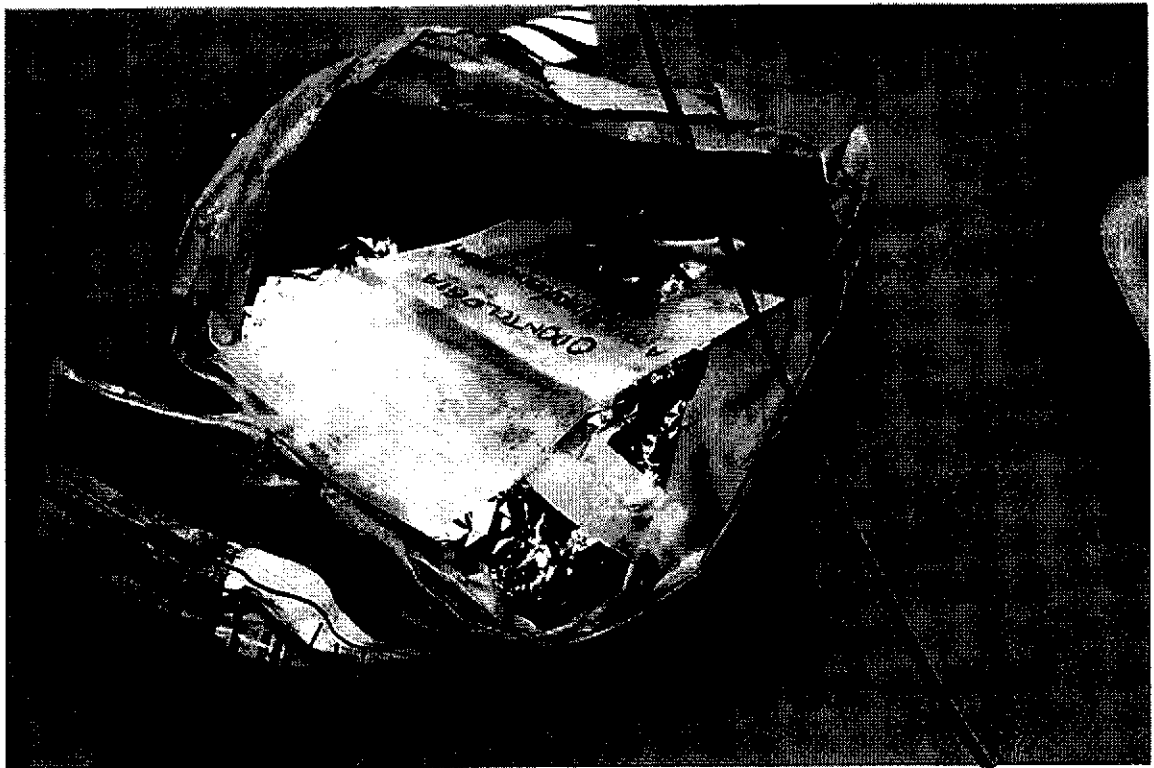
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



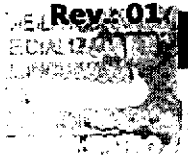
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



Rev: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



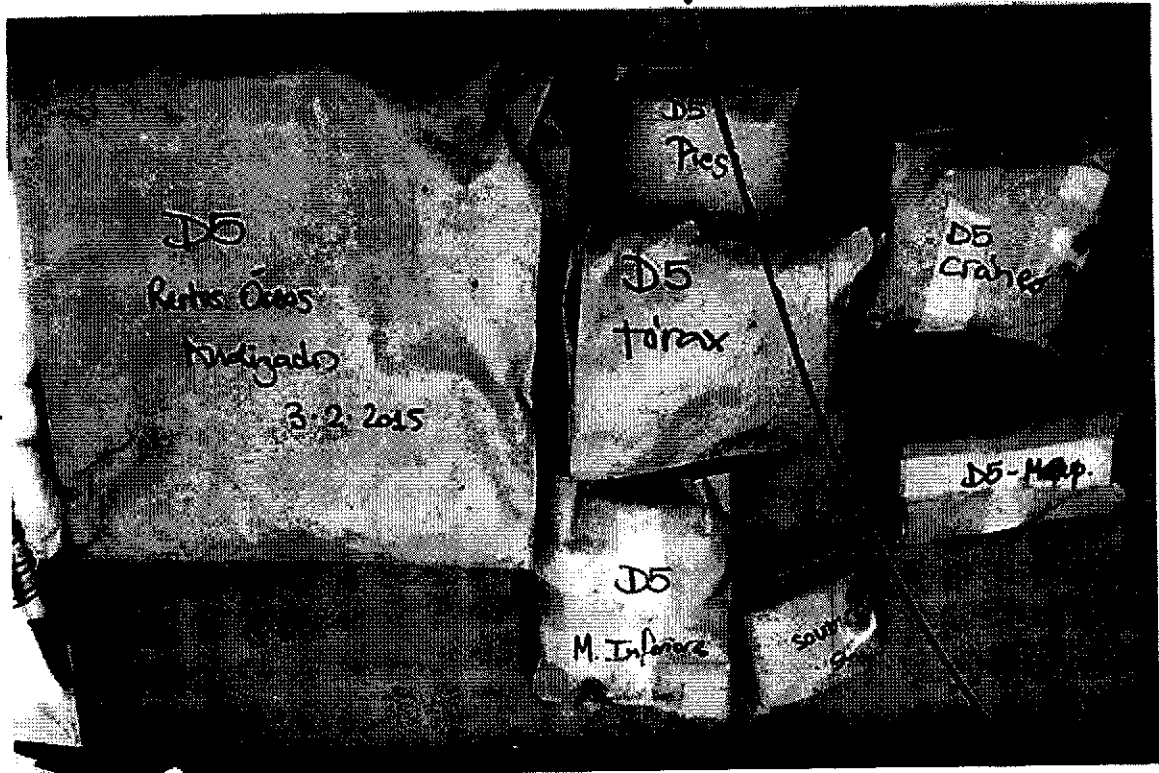
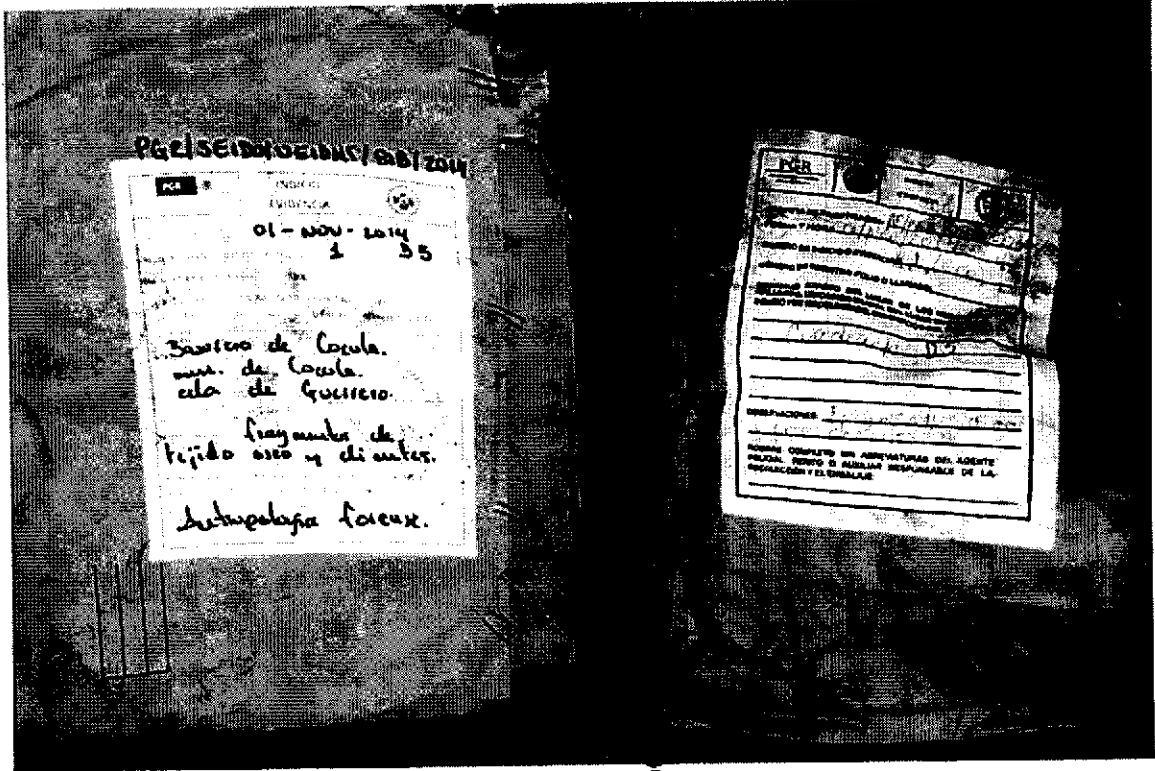
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



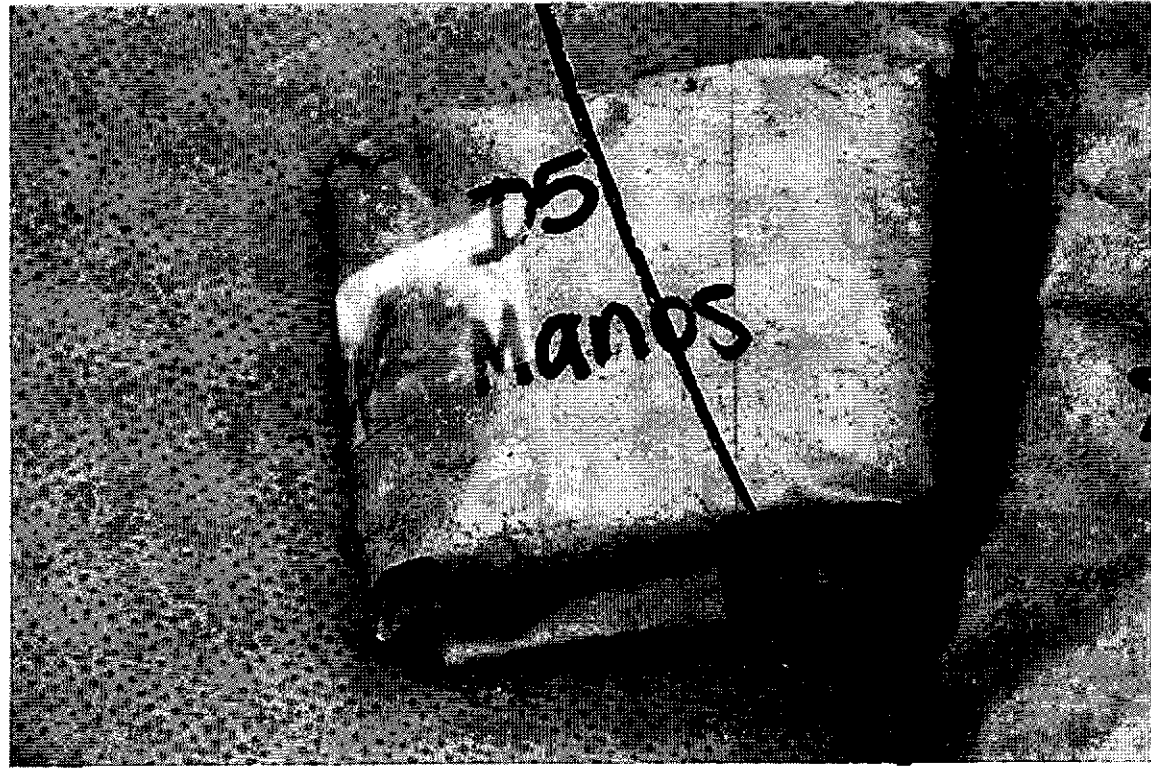
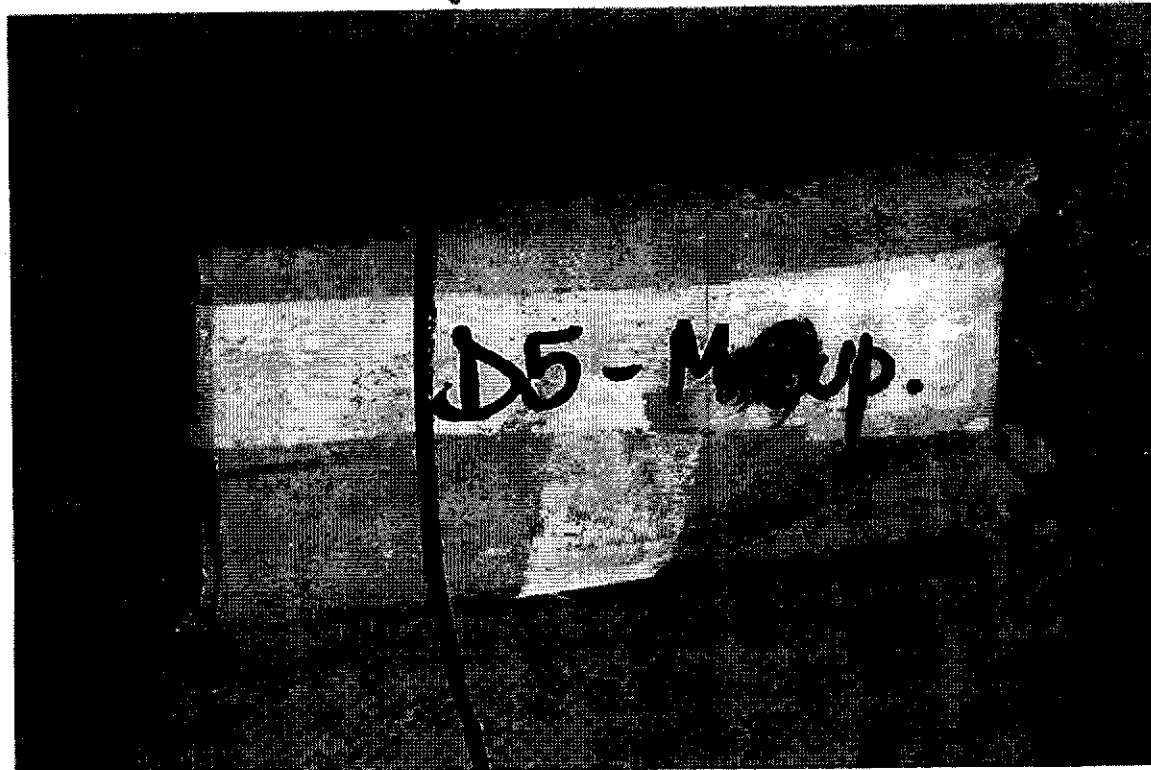
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev: 01
EN INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD



FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIDAD DE DELINCUENCIA
Rev.: 01
EN INVESTIGACIÓN DE...

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEID/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
Rev. 01
DE SEQUESTRO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

EL ASESINATO DE
CALIZADA
Rev. 01
INVESTIGACIÓN
E SEQUESTRO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

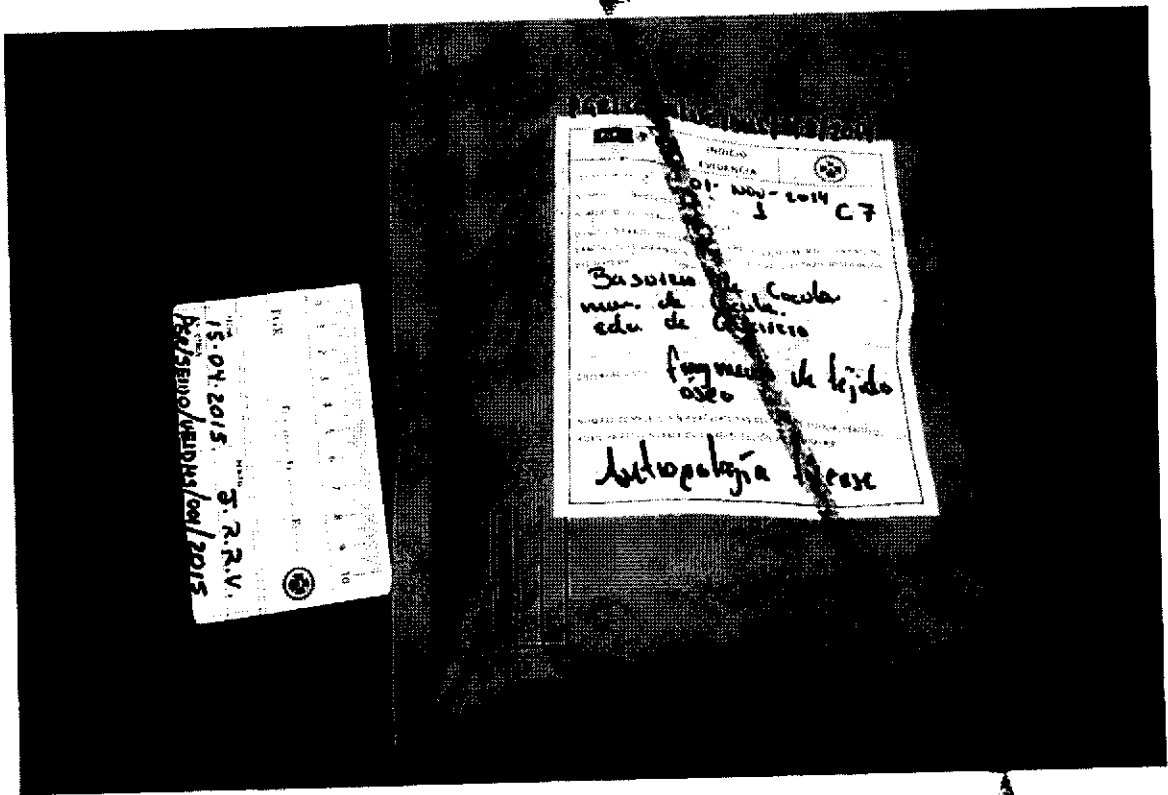
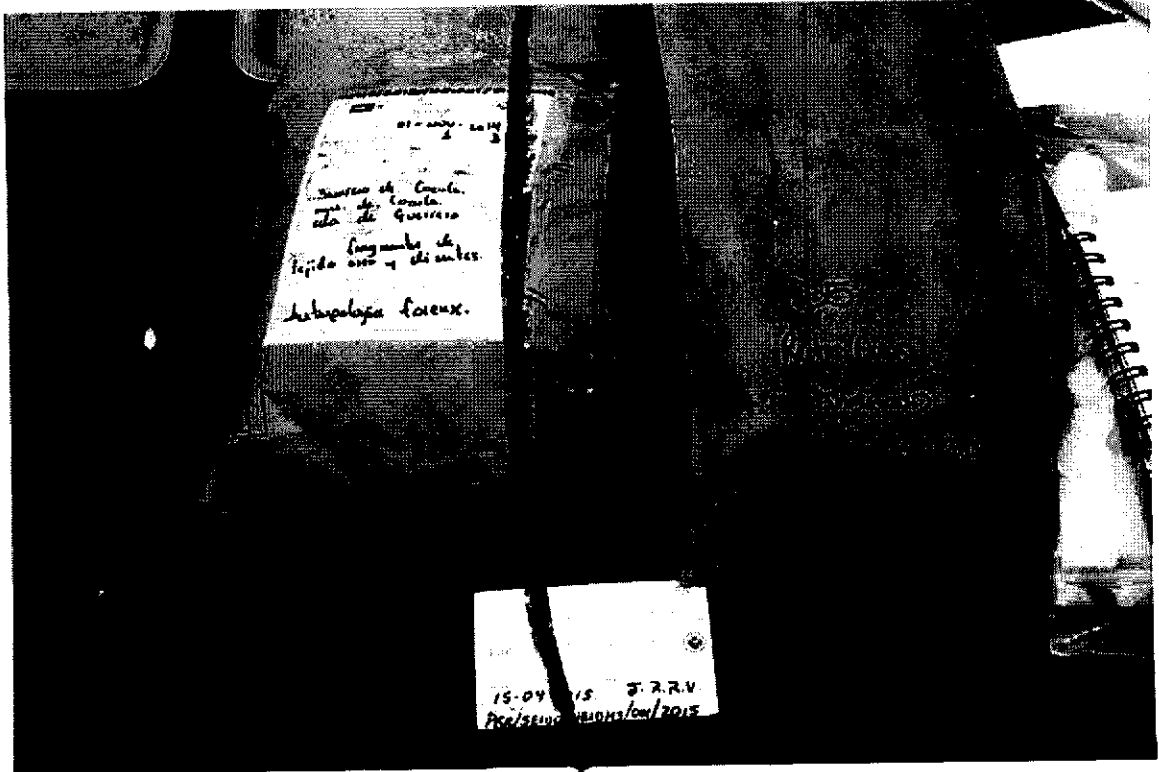
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

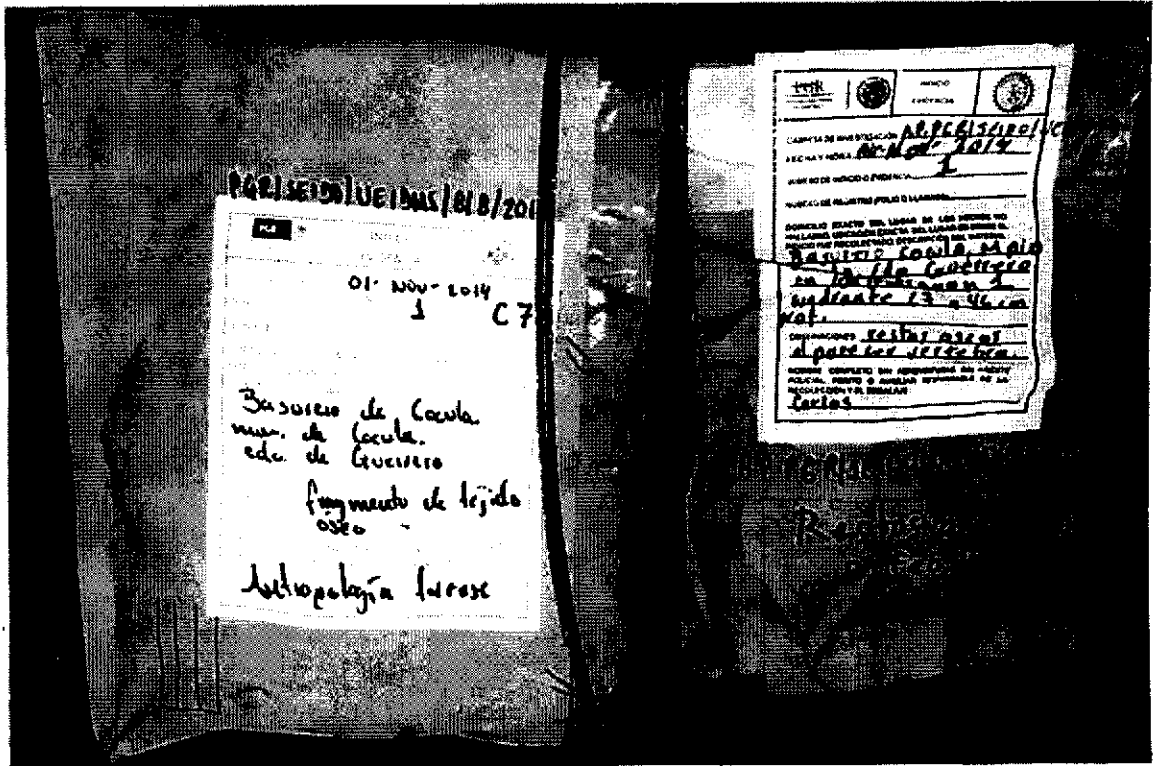


FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación 1

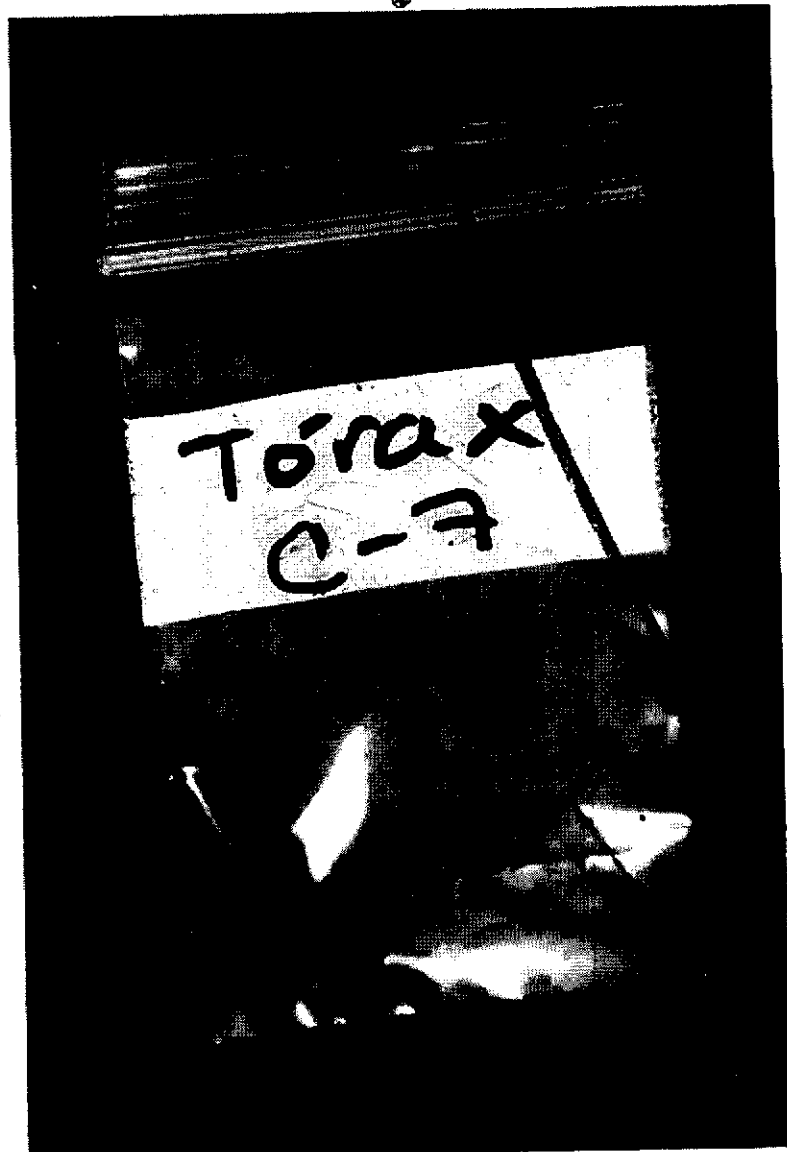
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



81
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

ESTADO
LIBRE

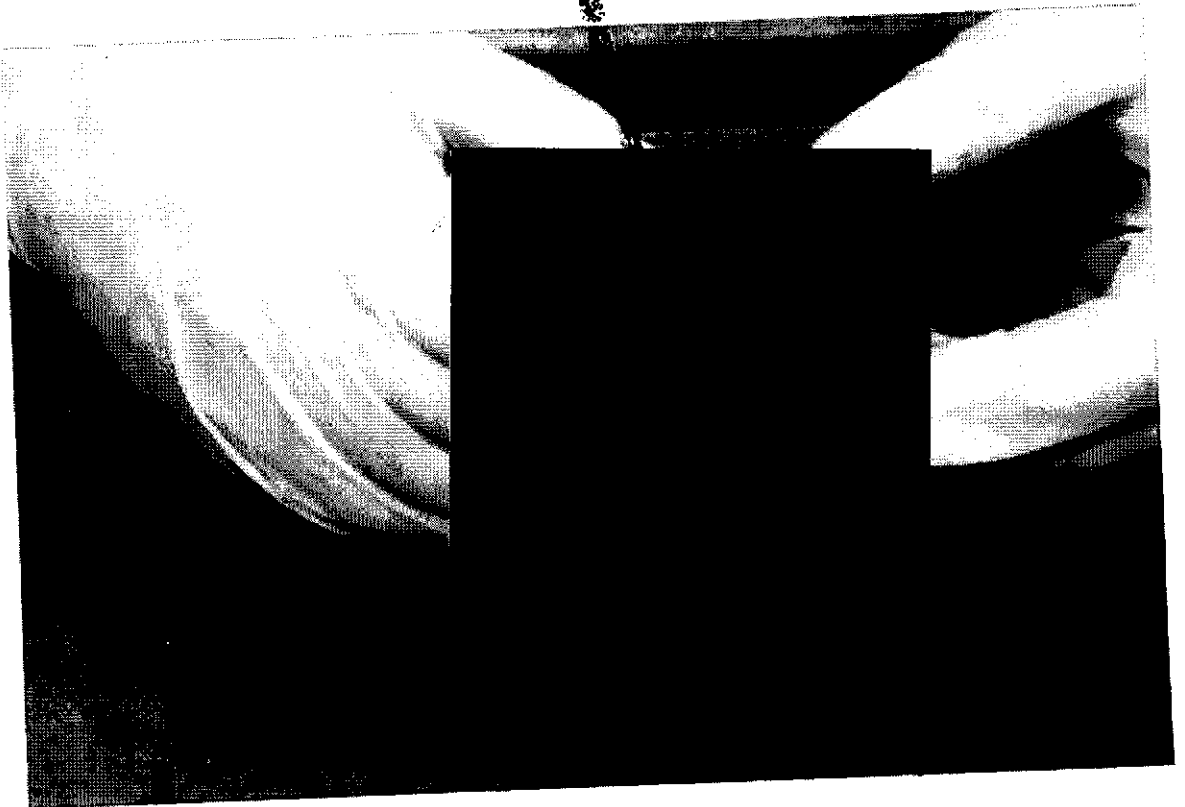
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



82
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref: IT FF-01

FO-FF-07

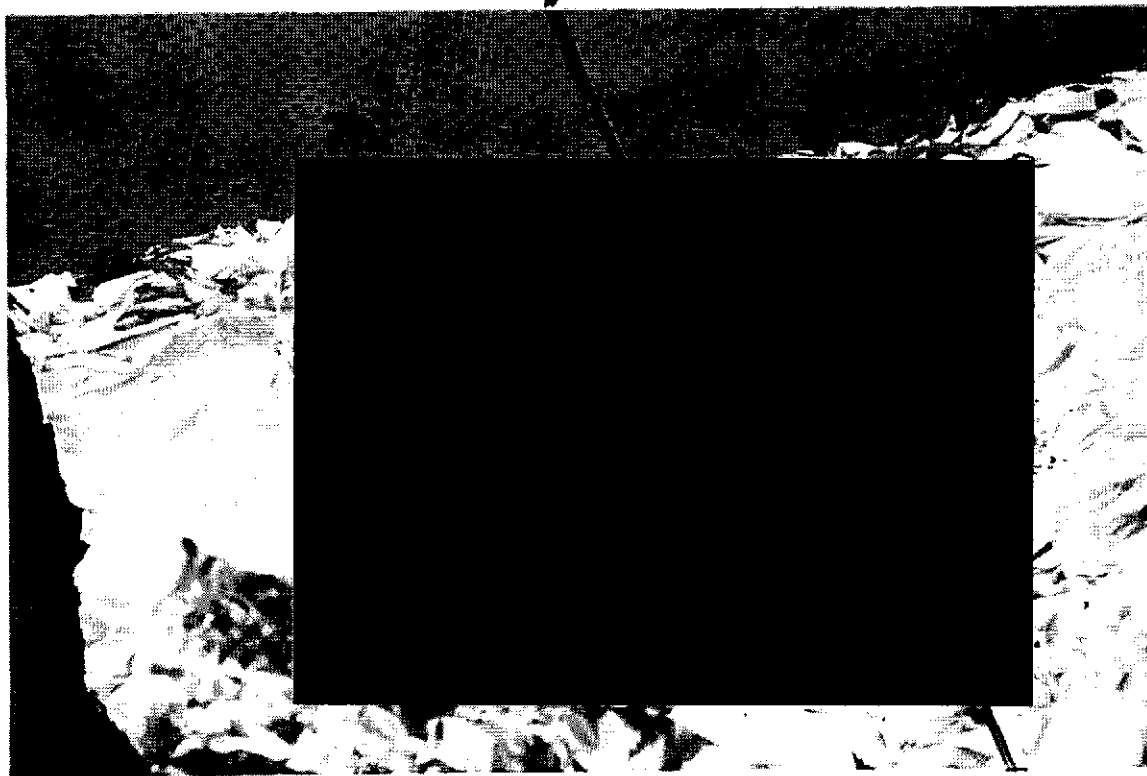
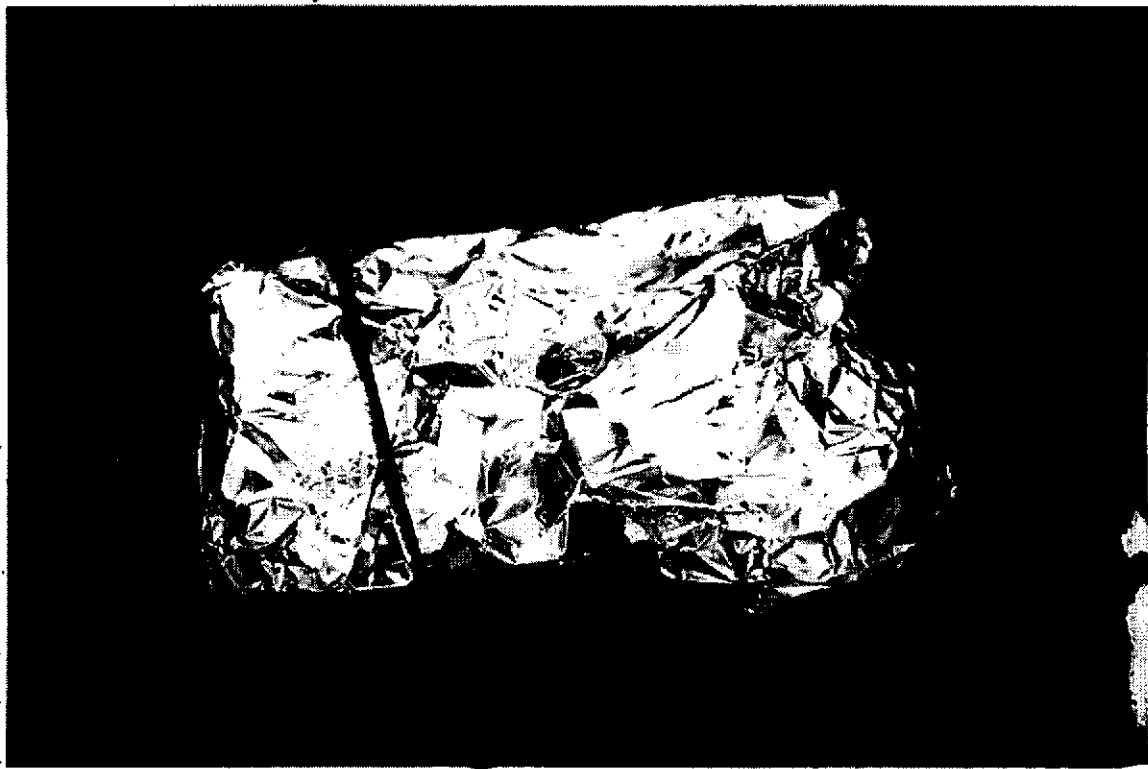
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalist
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



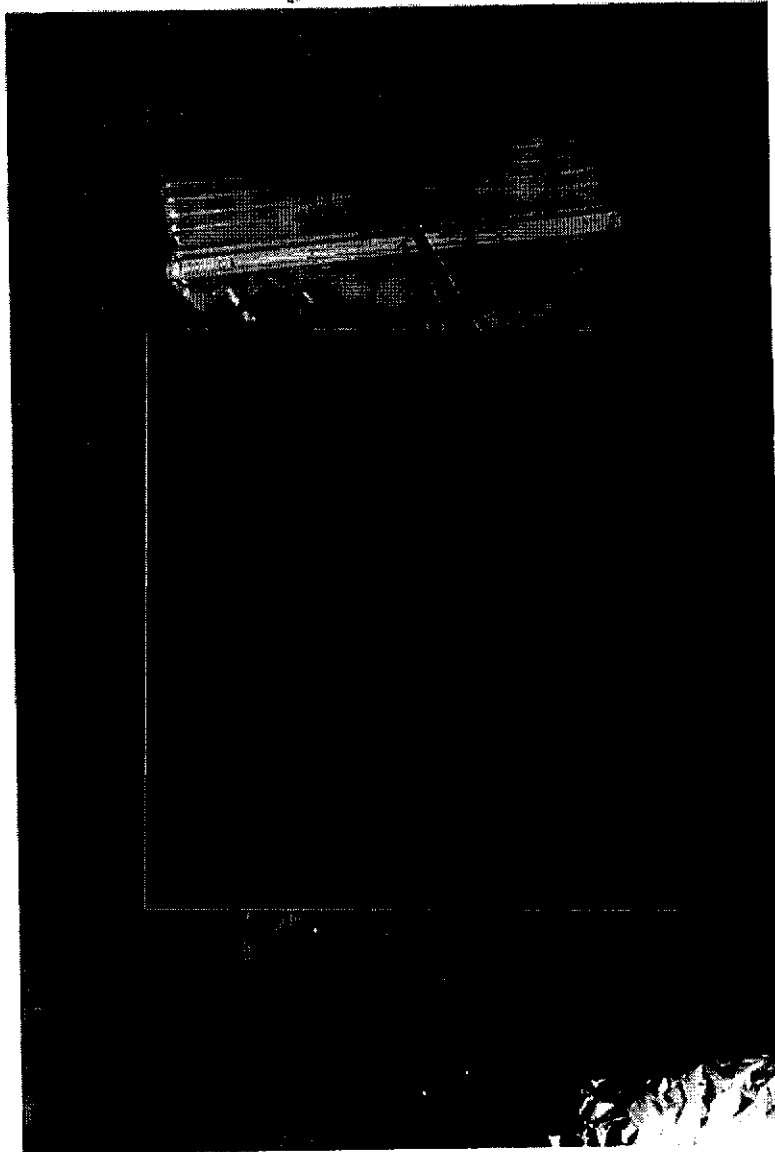
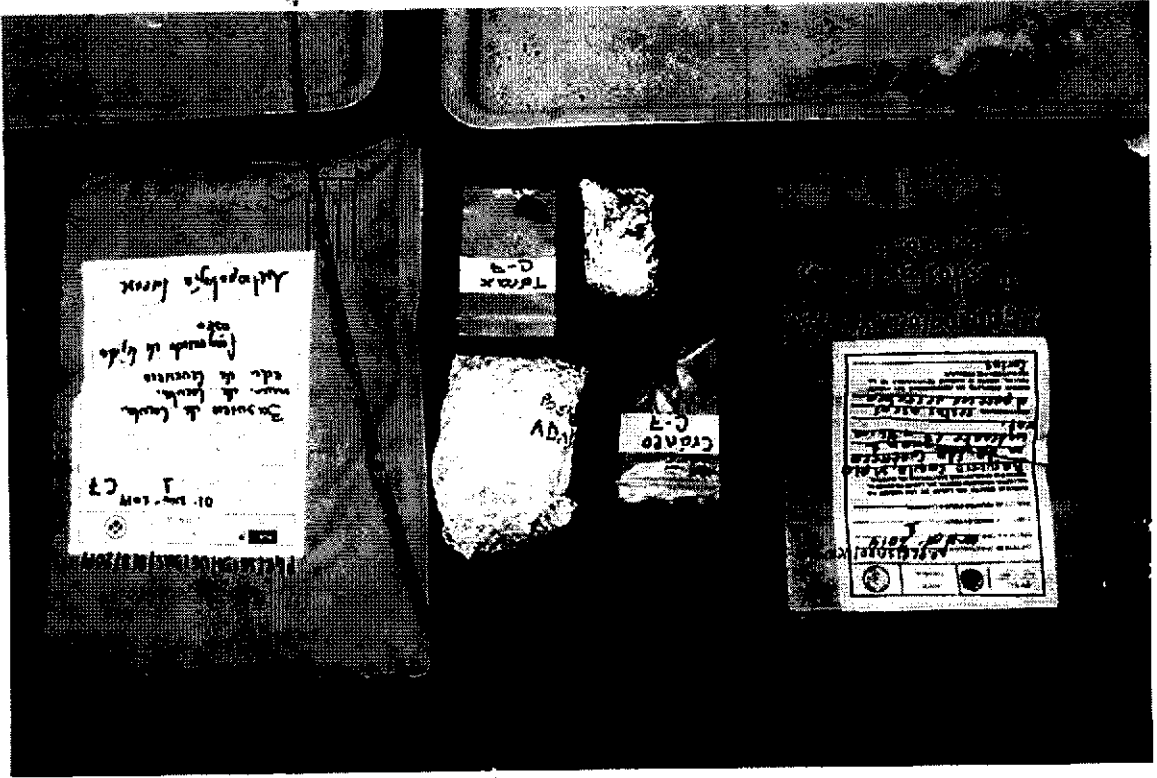
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

AL DE LA
ESPECIALIZ
Rev.: 01
ZNDK
MAY 19 2002

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

85

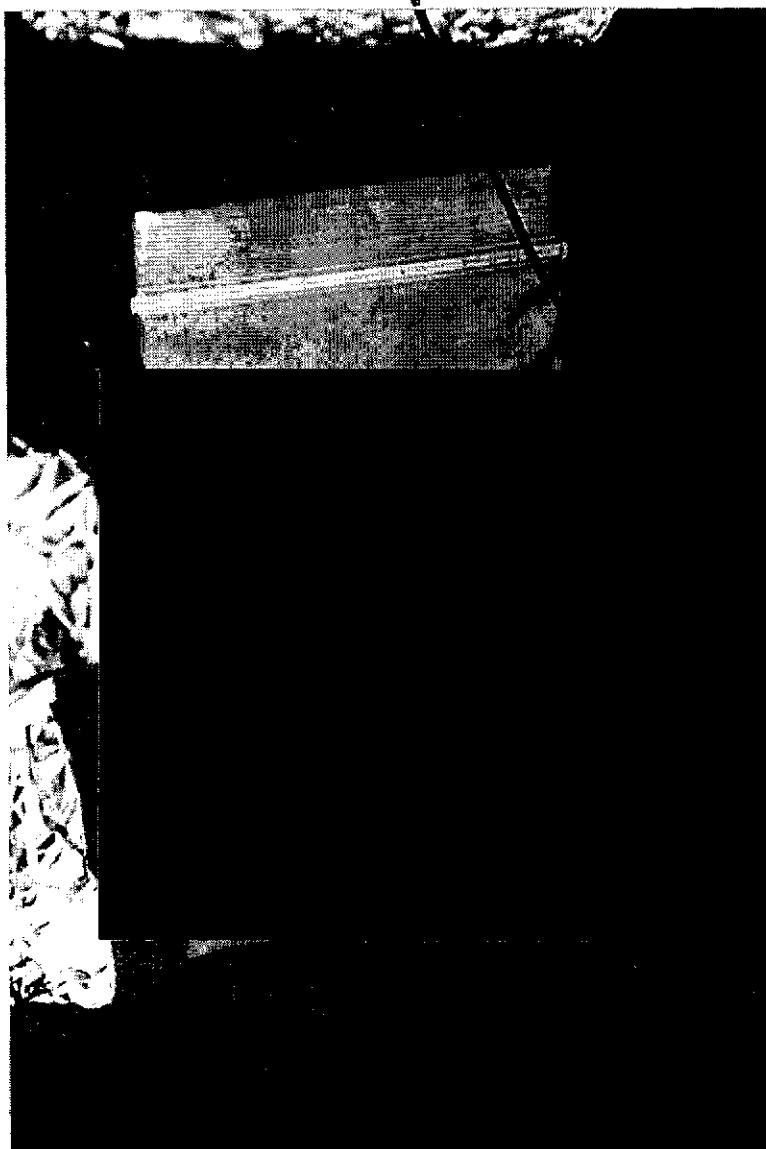
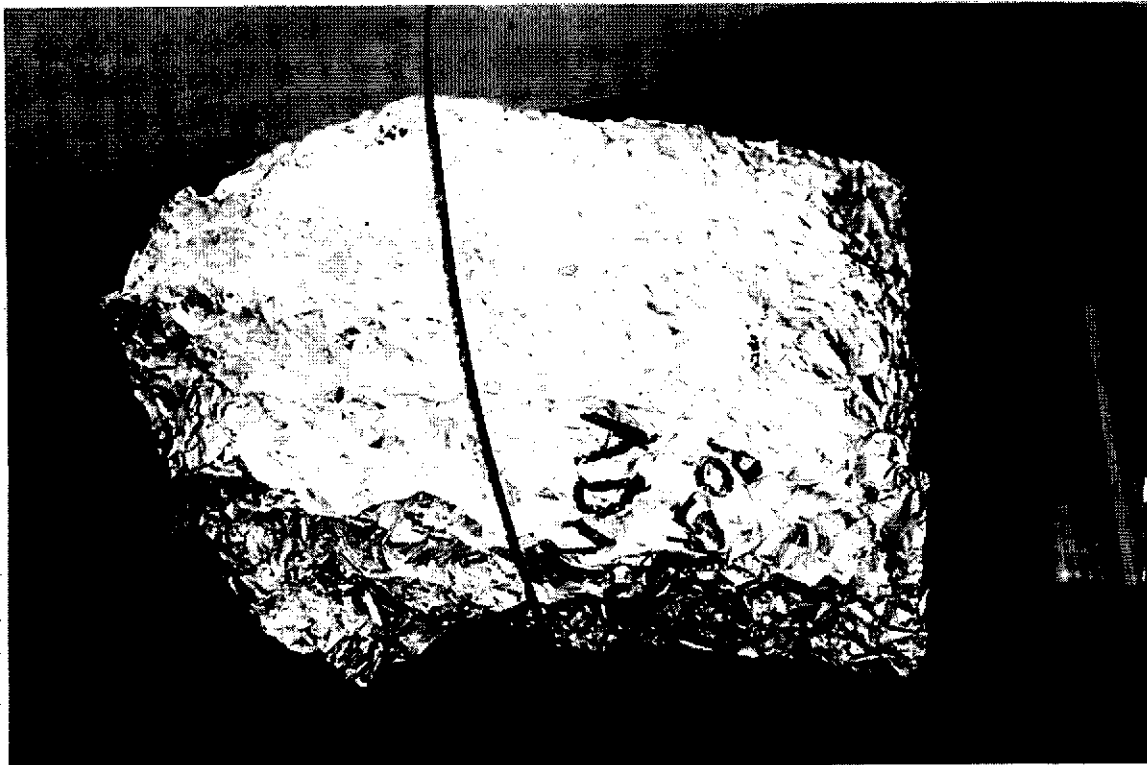
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



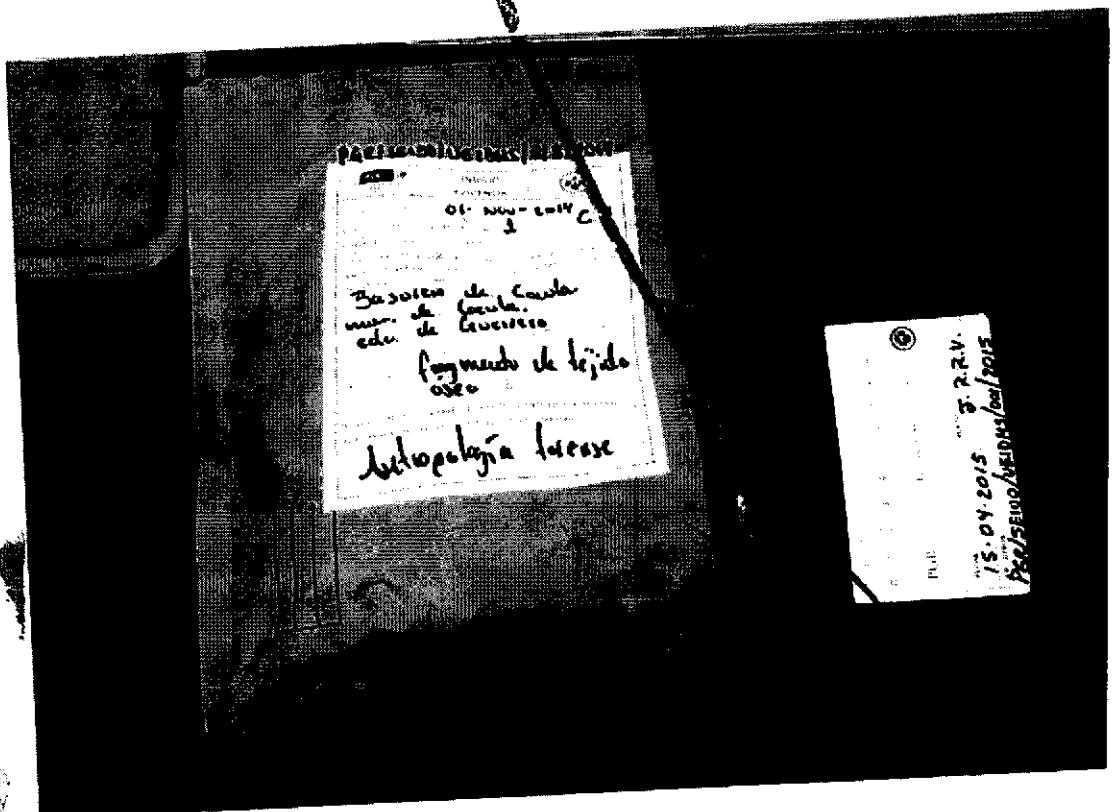
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
Rev: 01

Ref: IT-FE-01

FO-FE-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIAS
ADA
Rev: 01
DE SEGURIDAD

E

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIM
Coordinación General de Servicios Peri
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía F

NÚMERO DE FOLIO: 25
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



NERAL DE LA REPÚBLICA
RIA ESPECIALIZADA EN
IN DE DELINCUENCIA
Rev: 01
IZADA EN ESTE
ATERIA DE S

Ref: IT-FF-

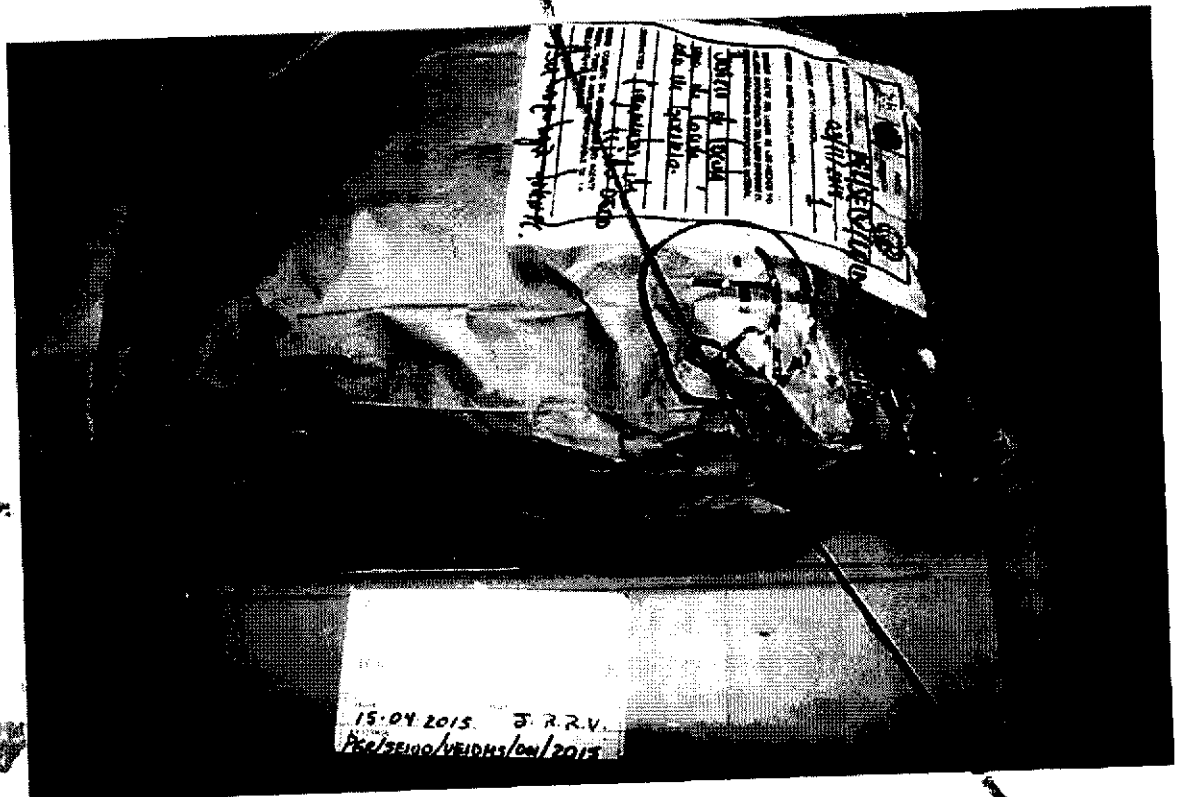
FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



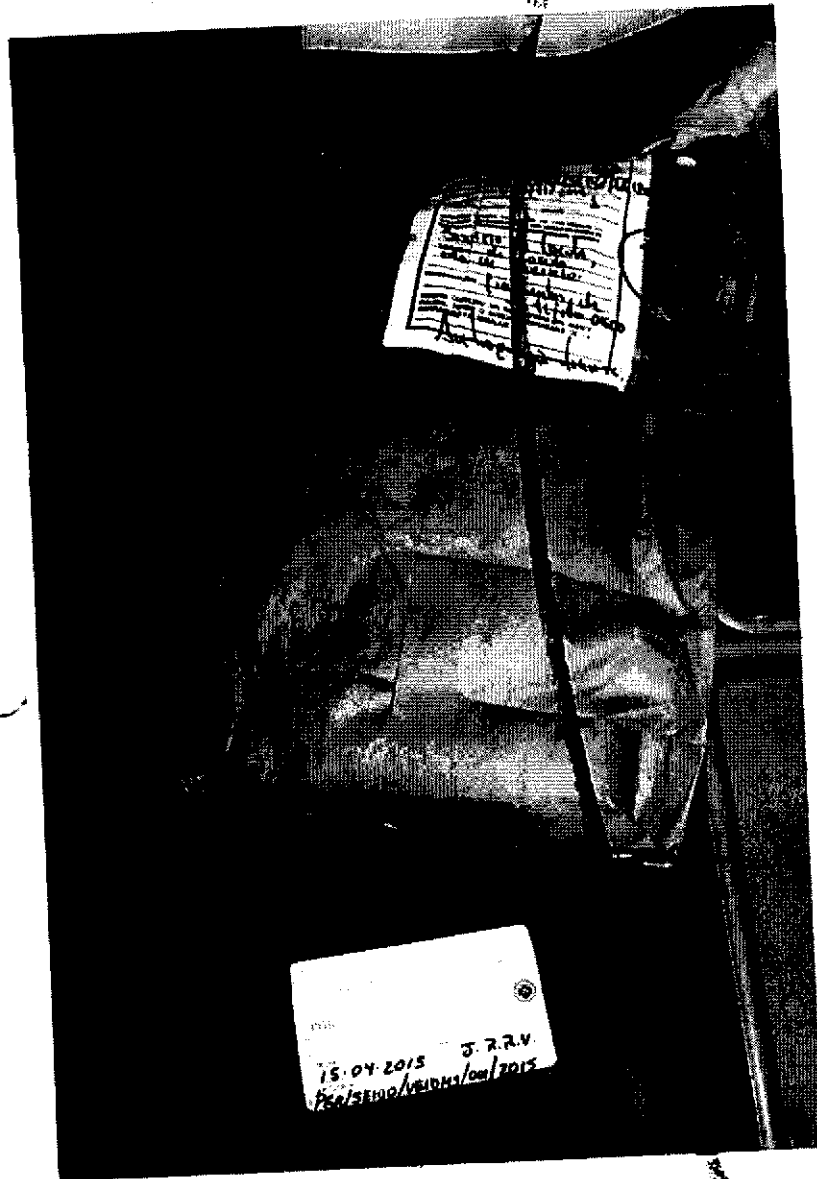
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIDAD
DE INVESTIGACIÓN

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01

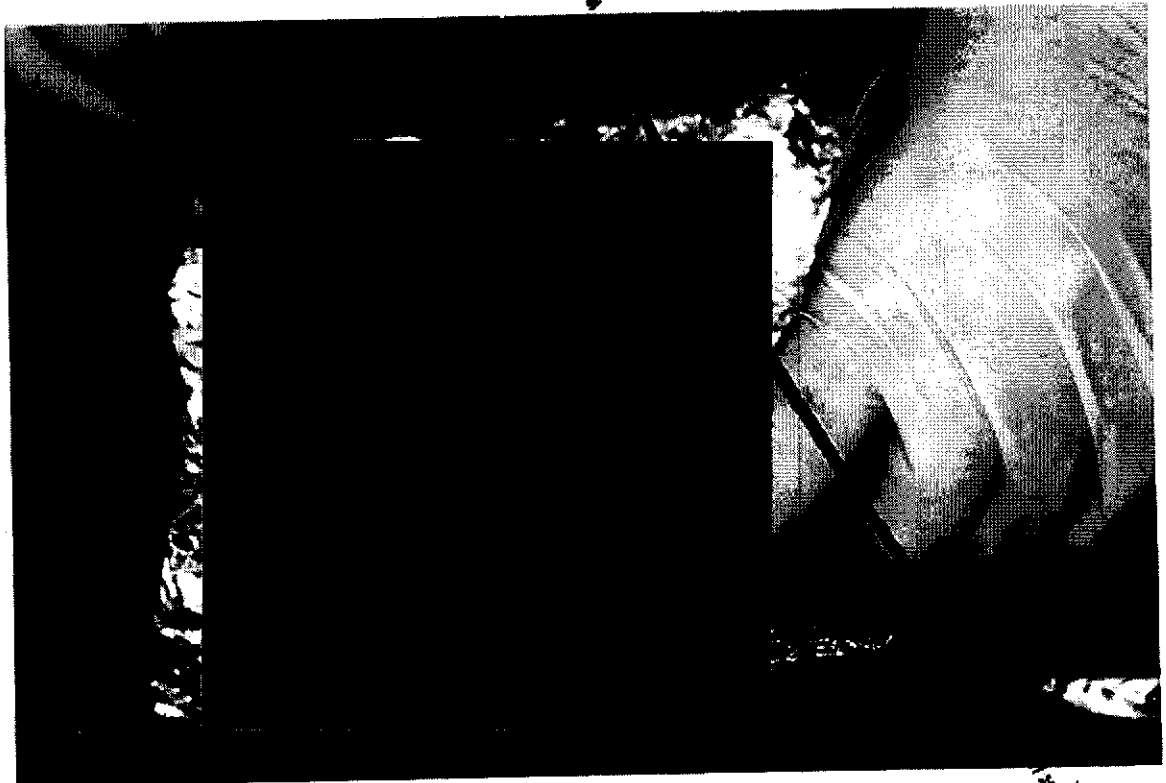
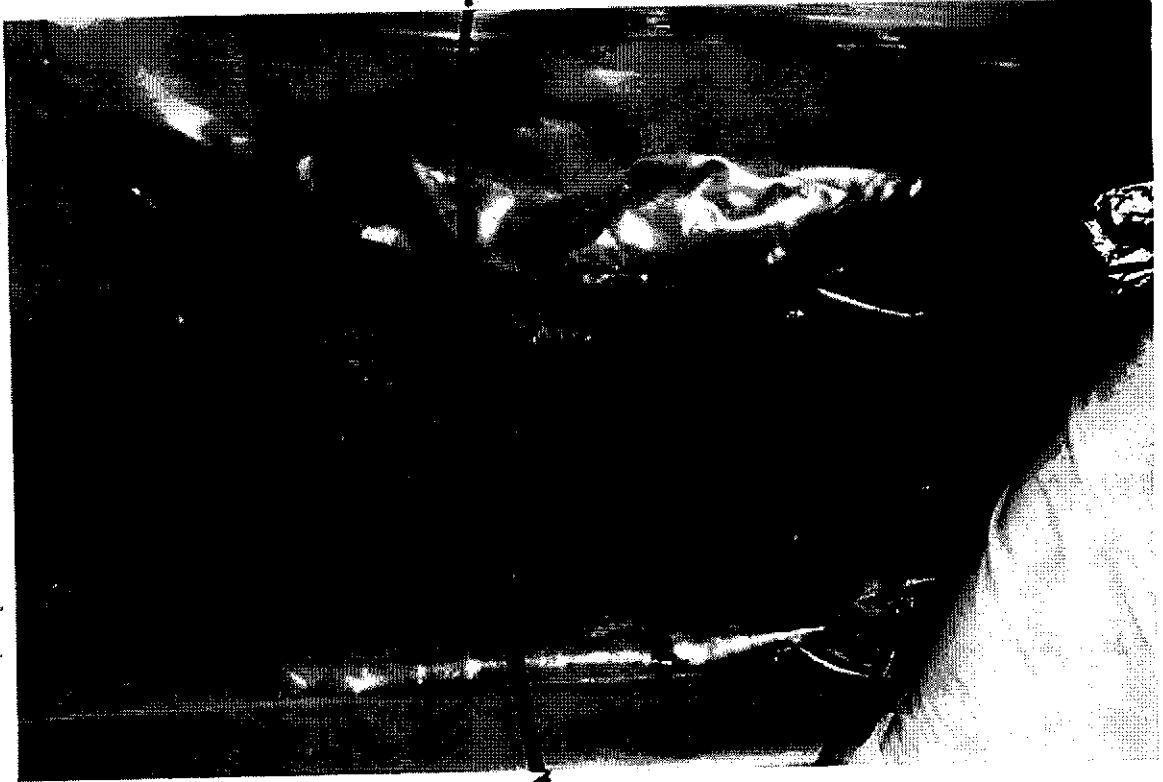
Ref.: JT-FF-01

FO-FF-01



FTAIPG
art. 13
acción IV
Motivación 1

Rev: 01



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

AL DE **Rey:01**
ESPECIALIZADA
E DELINCUENCIA
IZADA
LA EN INVESTIGACIÓN
SIA DE REQUERIDA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



AIPIG
.13
cción IV
tivación 1

Rev: 01
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
MIZADA
ADA EN
TERIA DE ESCA

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

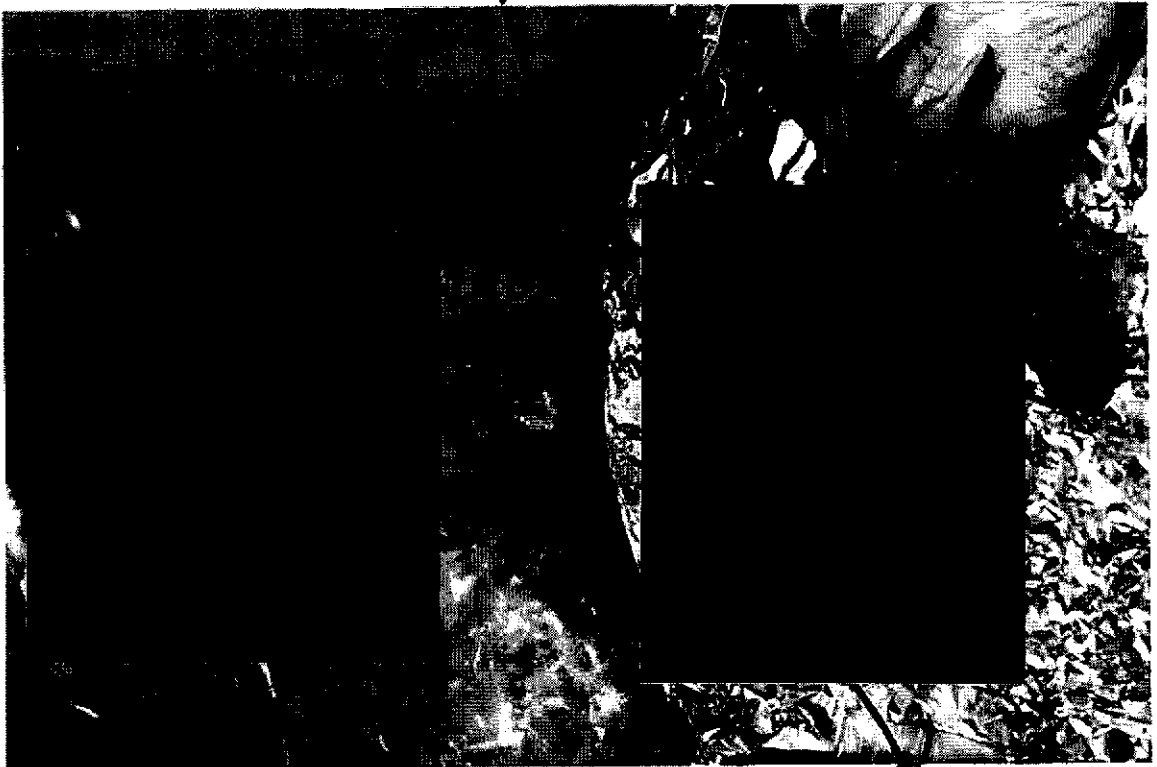
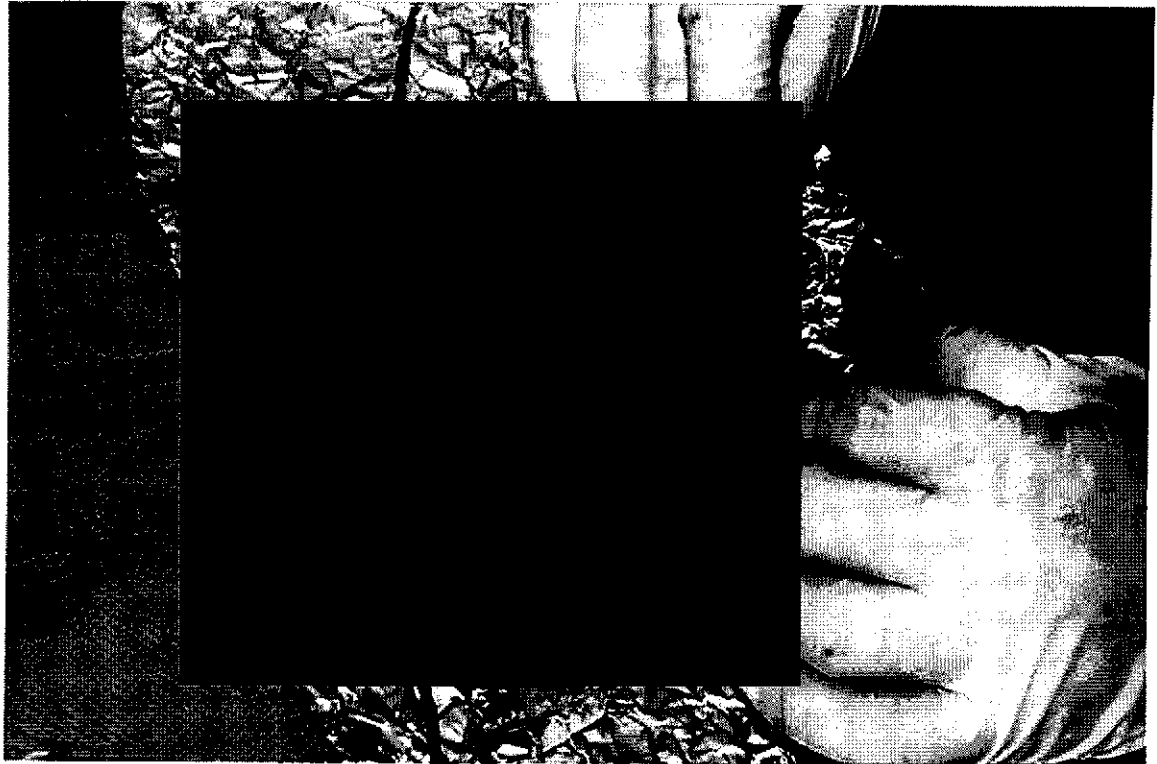
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



93
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20:



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev. 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

SEAL DE LA
Rev: 01

Ref: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



95

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev: 01
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GUBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN FORENSE

Ref: JT-EE-01

EQ-EE-07

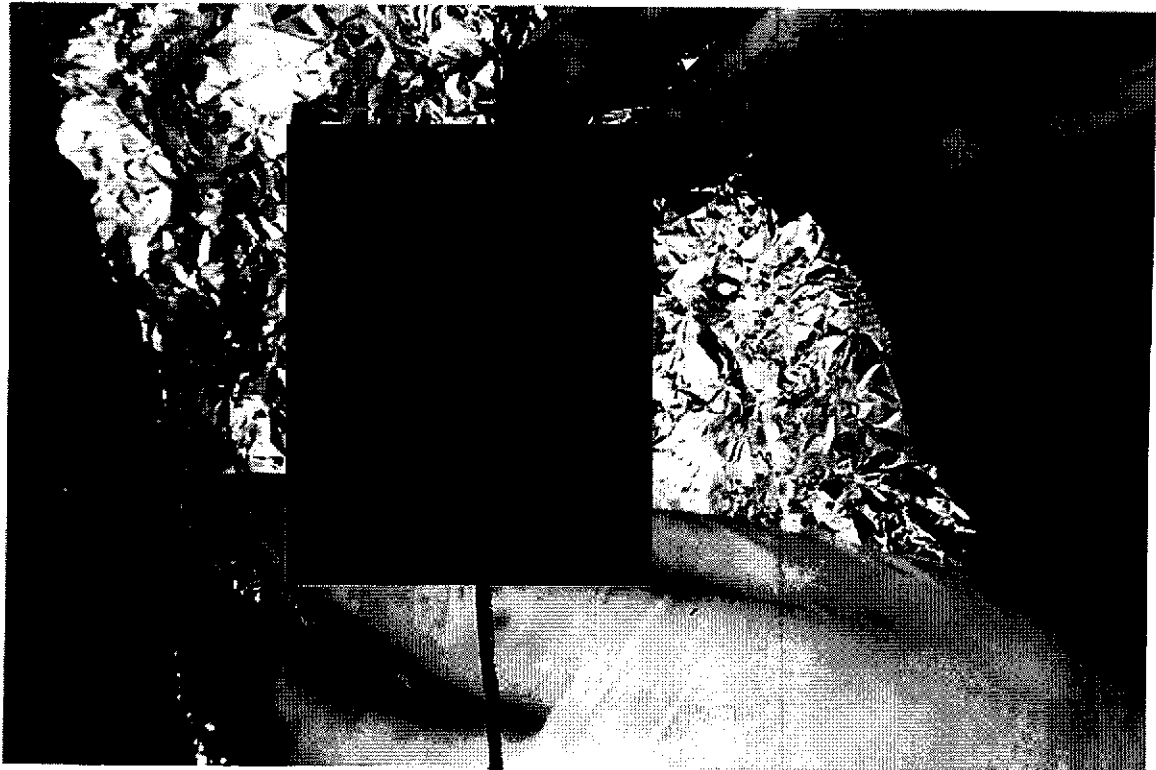
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



96
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
A SERVICIOS PERICIALES
Rev.: 01
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

REAL DE LA
Rev: 01
DE INCLU
MIZACIA
DA SE
LINE

Ref: IT-EE-01

EO-EE-07

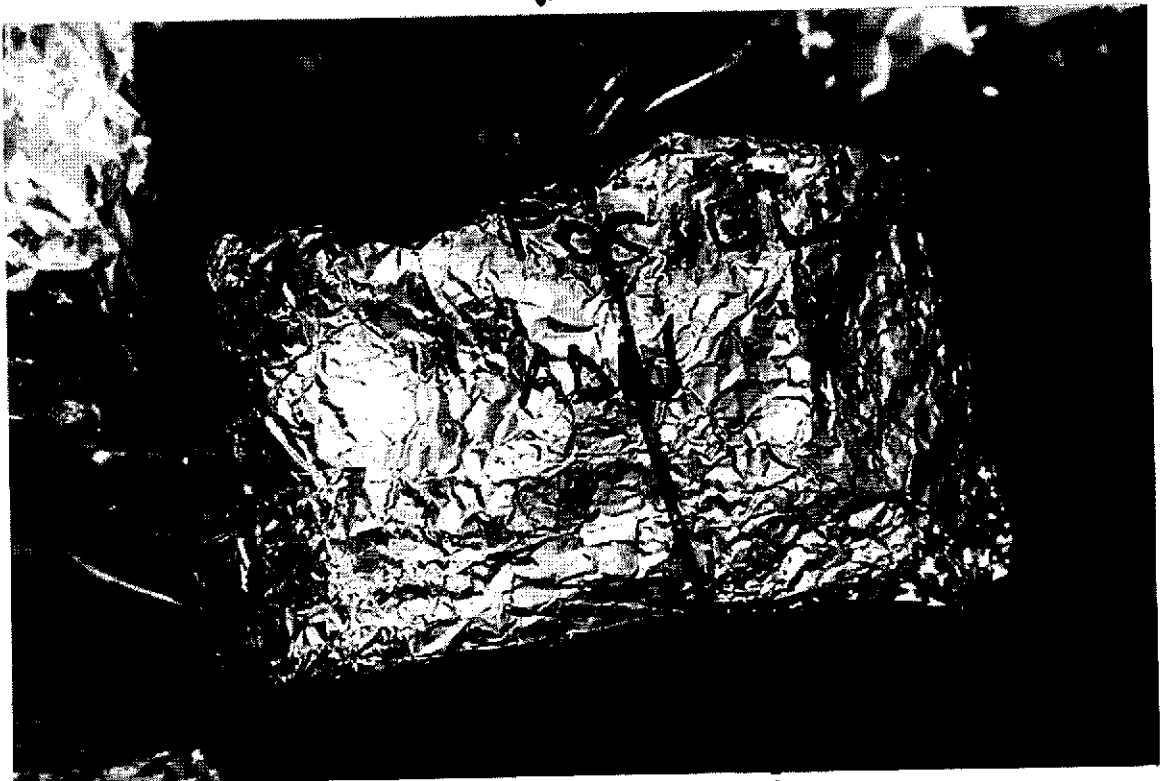
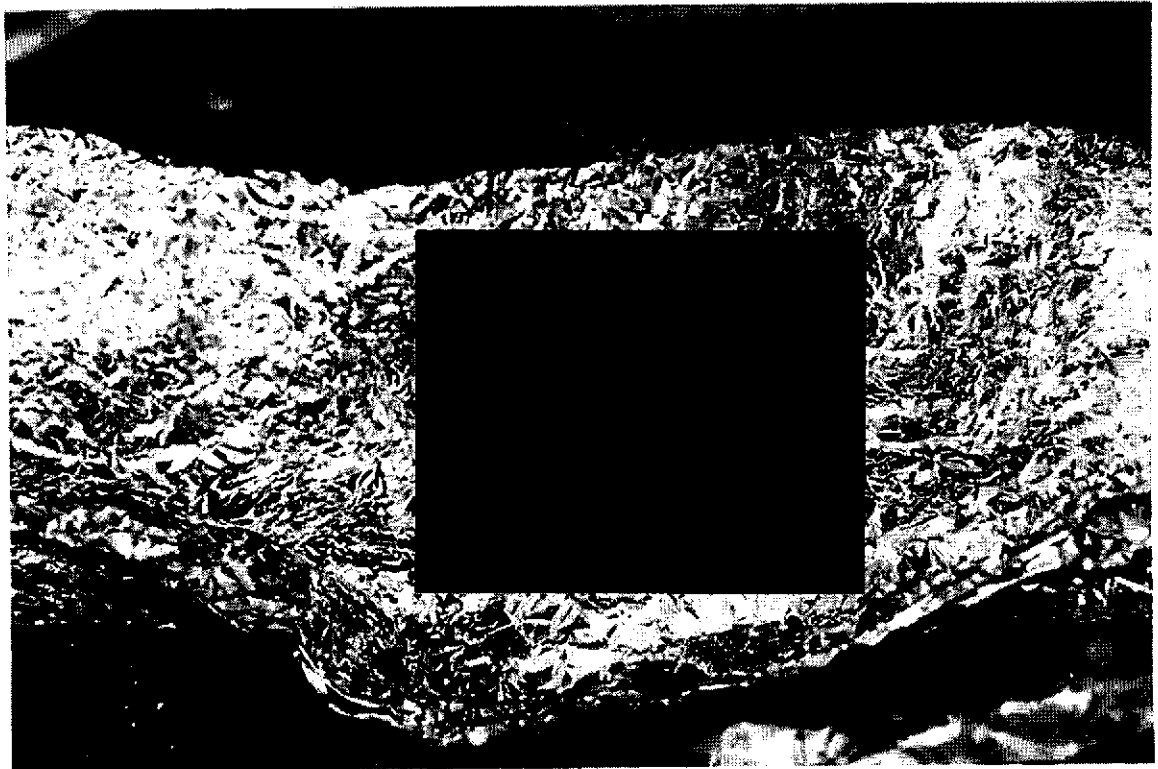
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

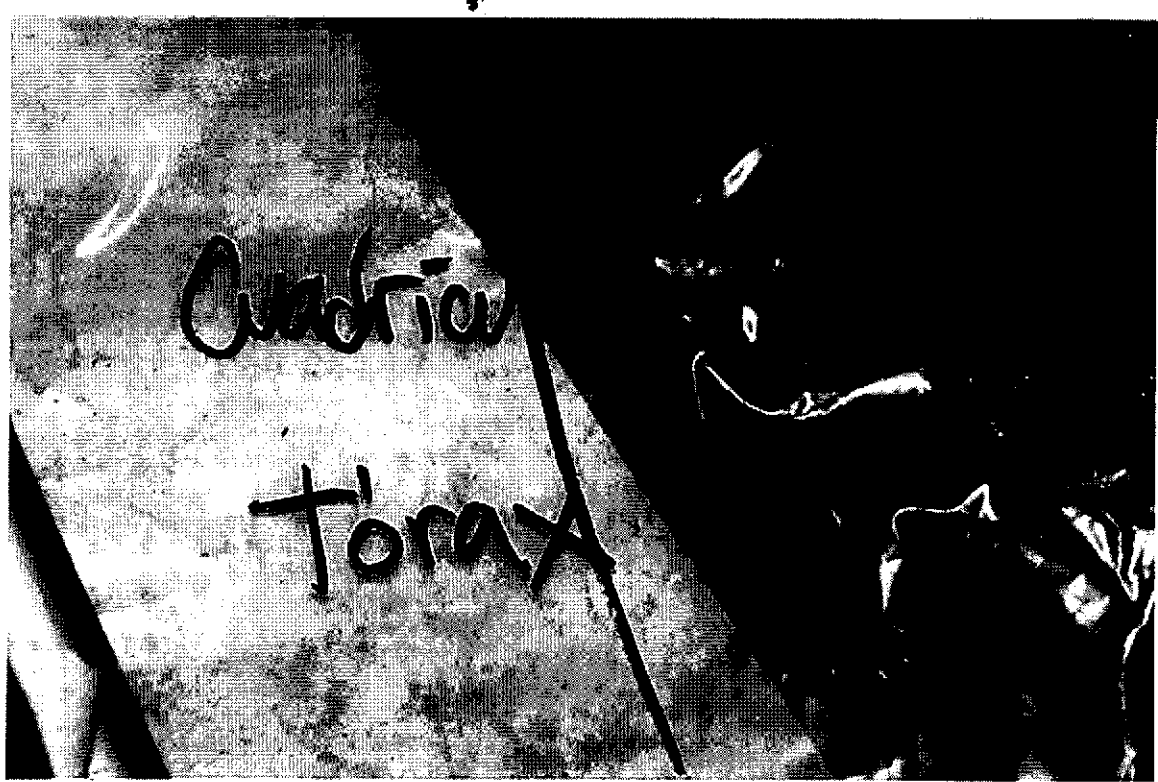
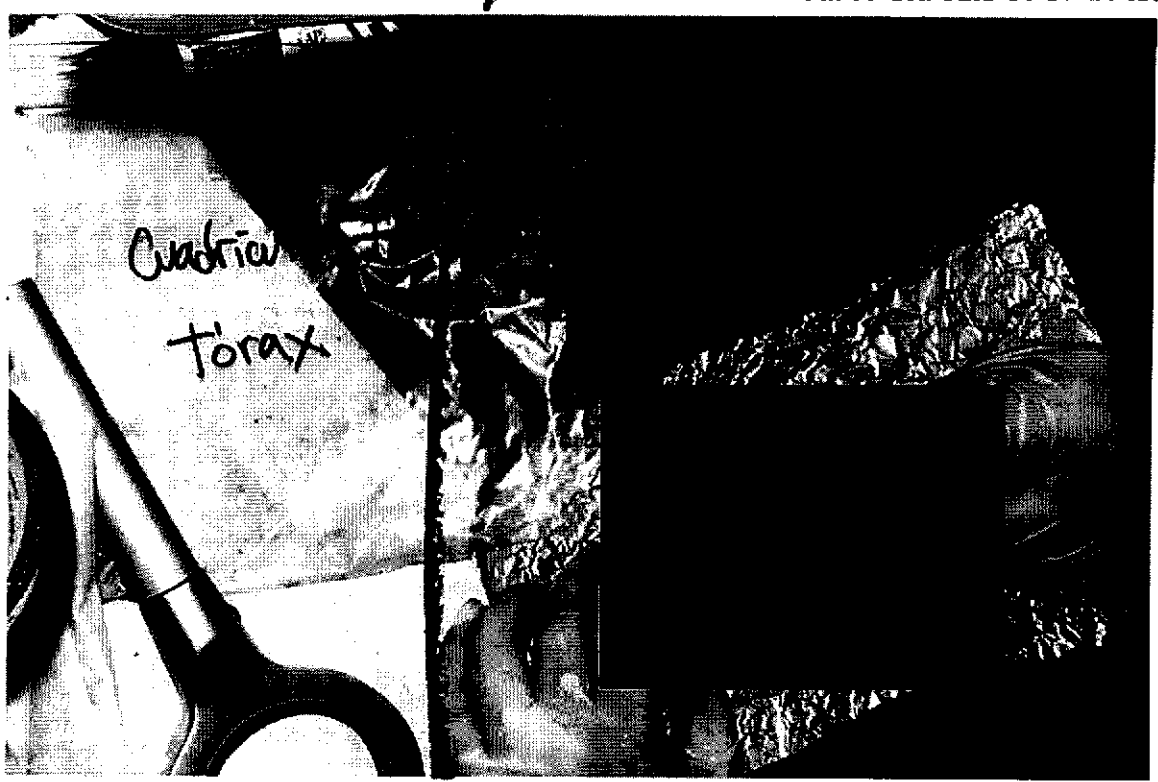


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
EN SEQUESTROS

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev: 01
SPECIALIZADA
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07

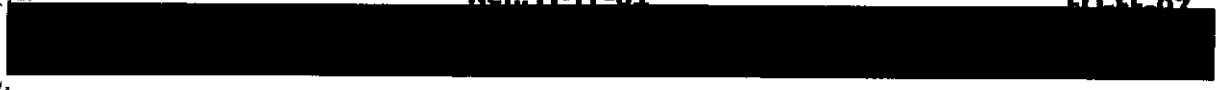


FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

EQ-FF-07



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



101 ✕
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

U. DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERAL
Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: :
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



U. DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIAS
DA
INVESTIGACION
DE SEQUESTRO

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-1

PGR

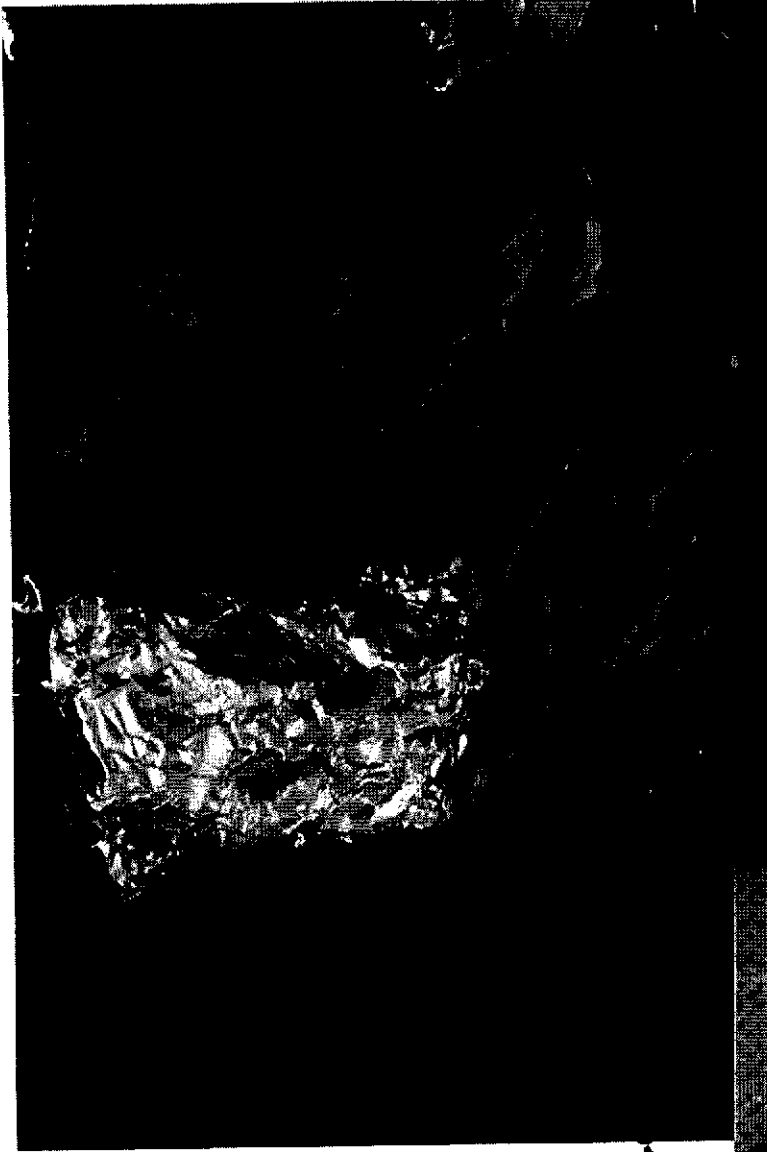
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



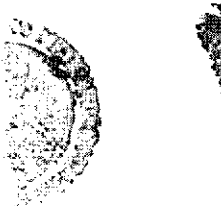
103

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalisti
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
Rev.: 01

Ref.: JT-EE-01

EQ-EE-07



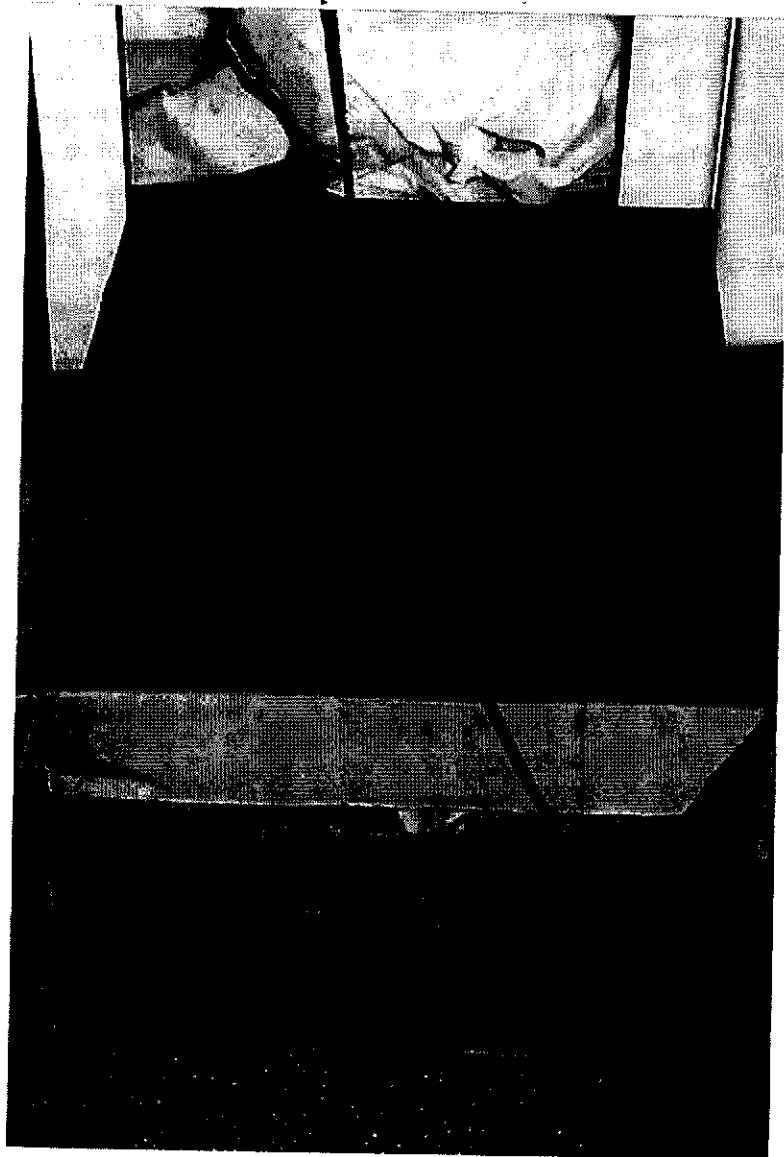
104

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20

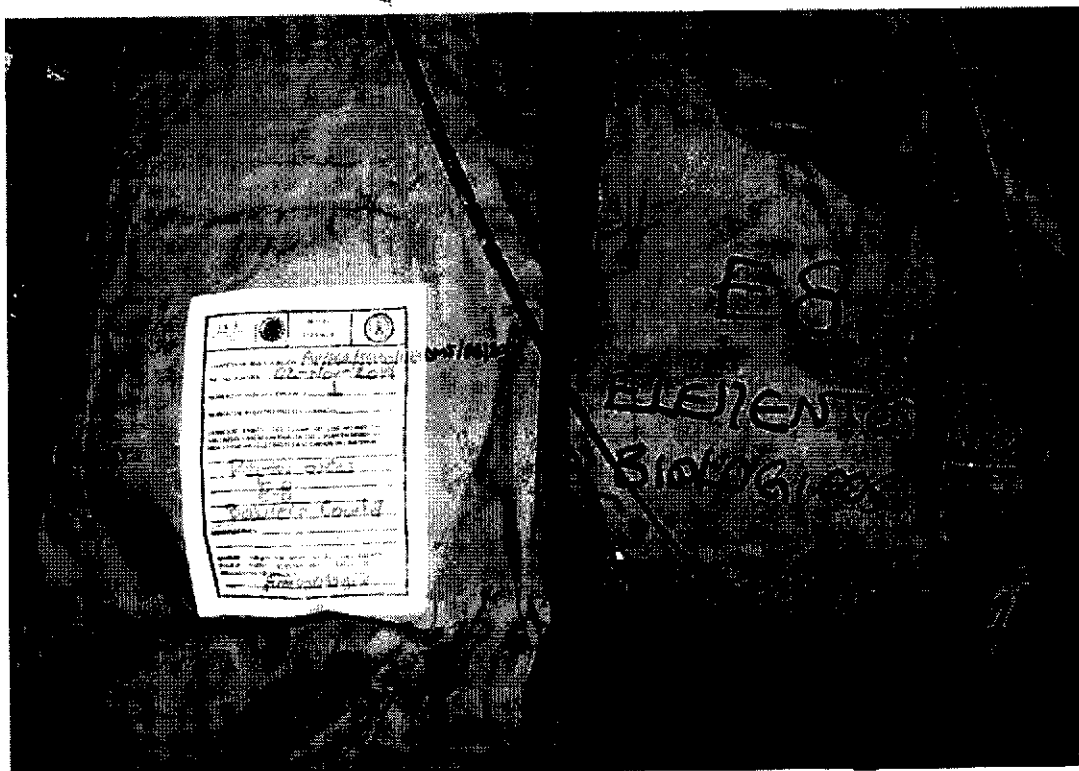
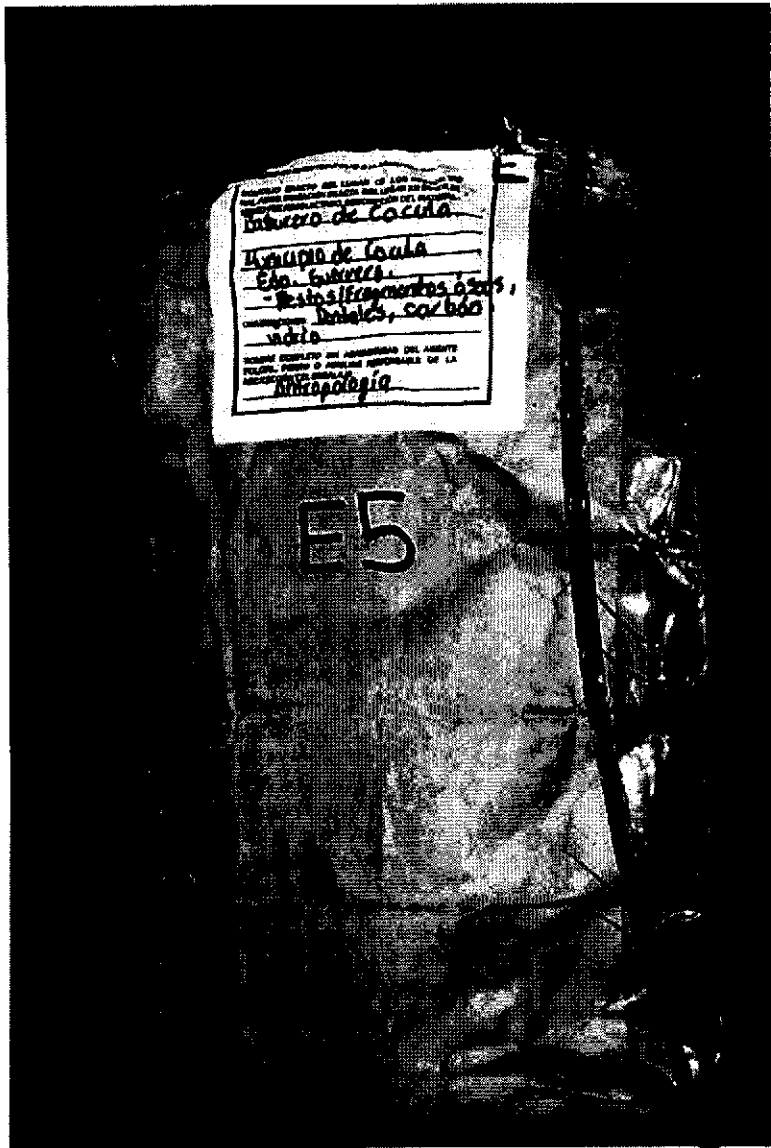


FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
Rev: 01
EFICIENCIA
DA
N INVESTIGAC
DE SEGURIDAD

Ref: IT 55 01

50 55 03



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev.: 01

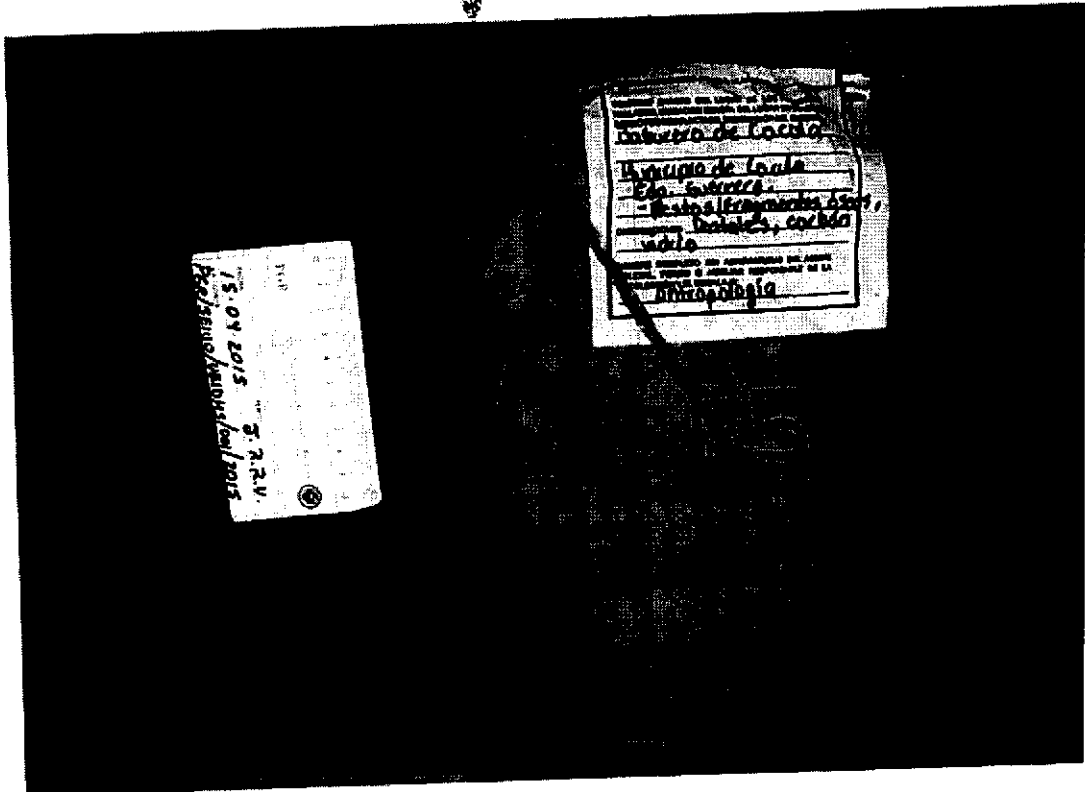
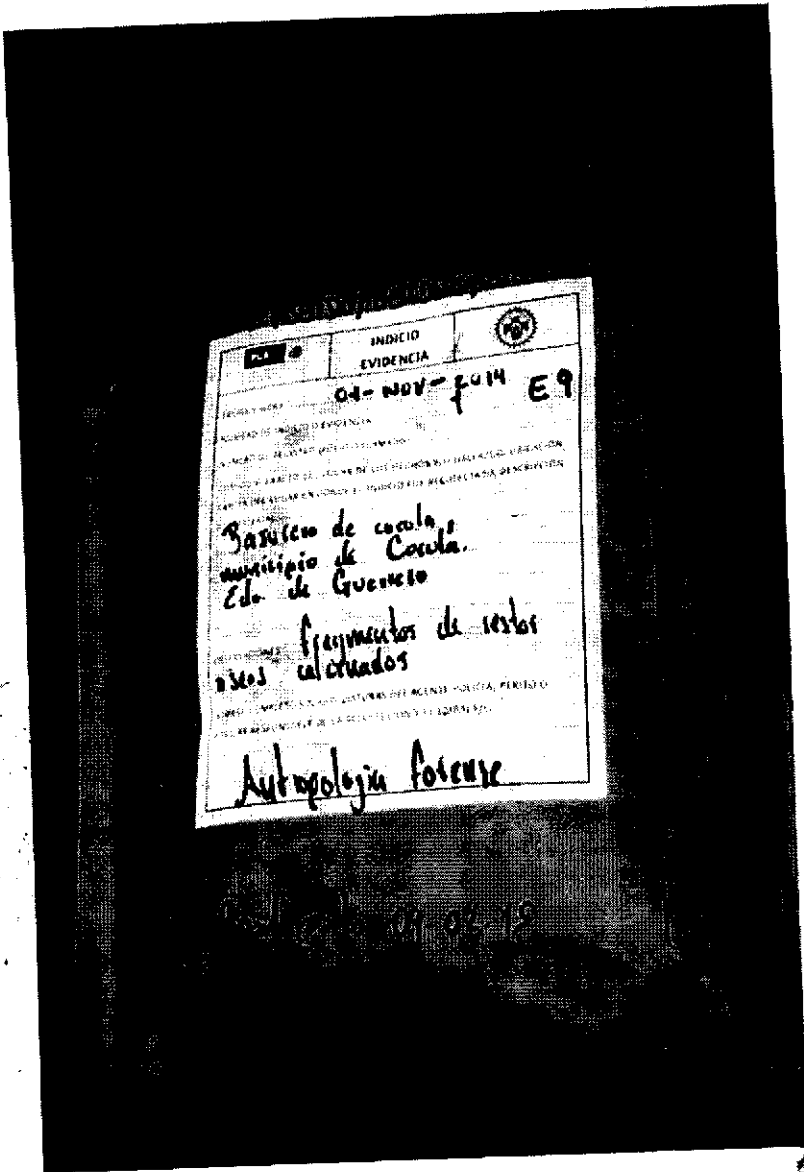
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

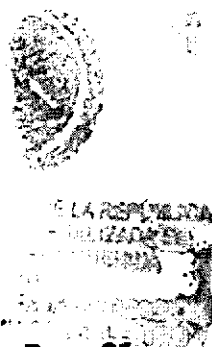


106
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalist
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



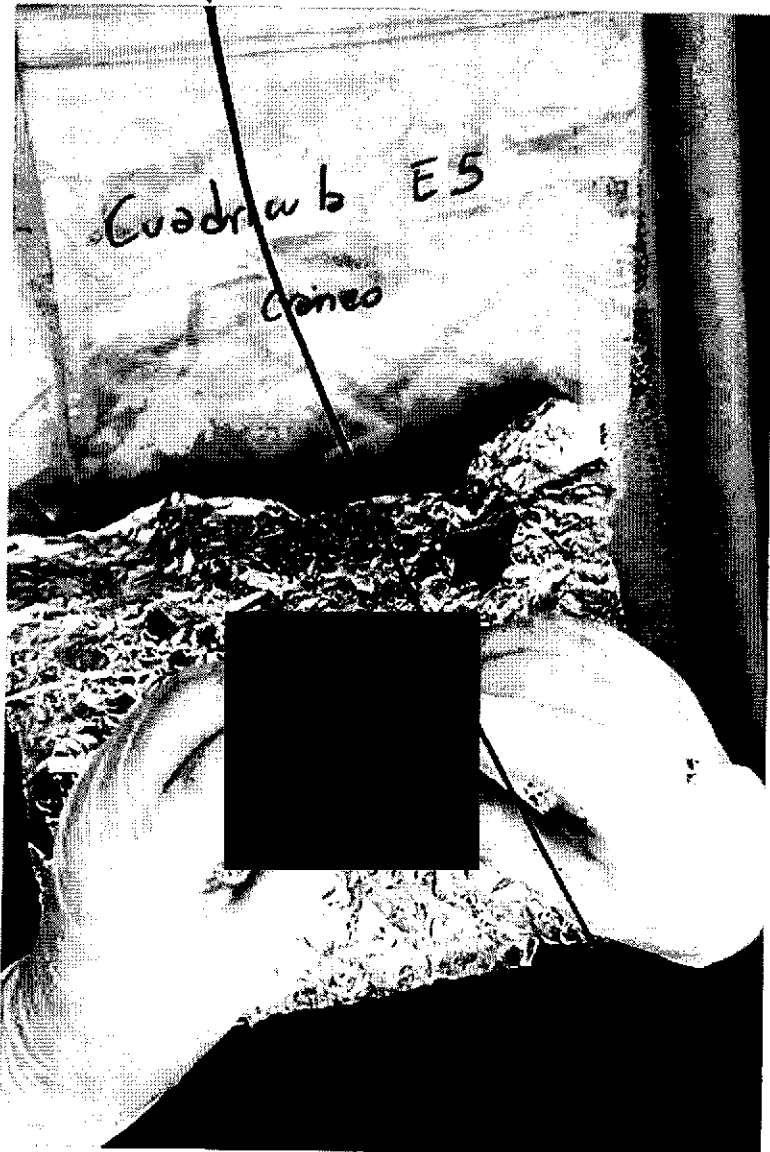
FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07



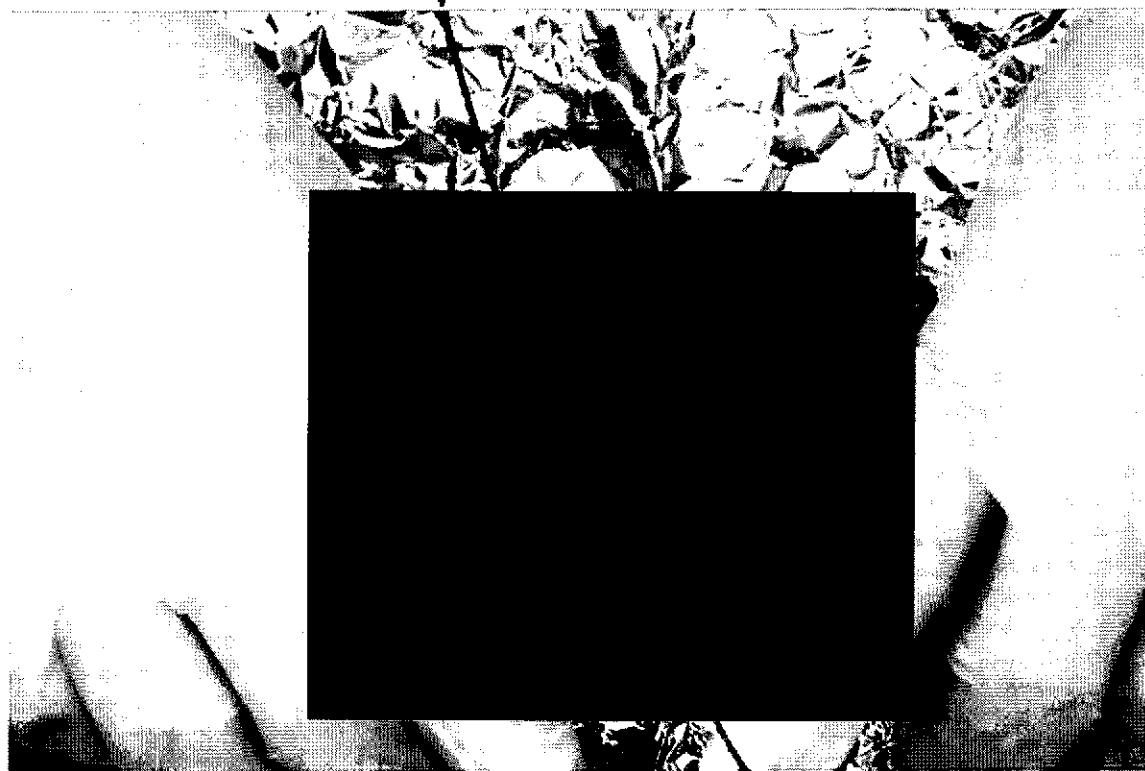
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



108
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Rev.: 01
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



109
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FRAL D Rev 501
A ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
MIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
TOMA DE SEGUIMIENTO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



110

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01
AL DE LA
SPECIAL
DELINCUENCIA
CADA
EN INVESTIGACIÓN
RECUERDO

Ref: IT FF-01

EO-FF-07

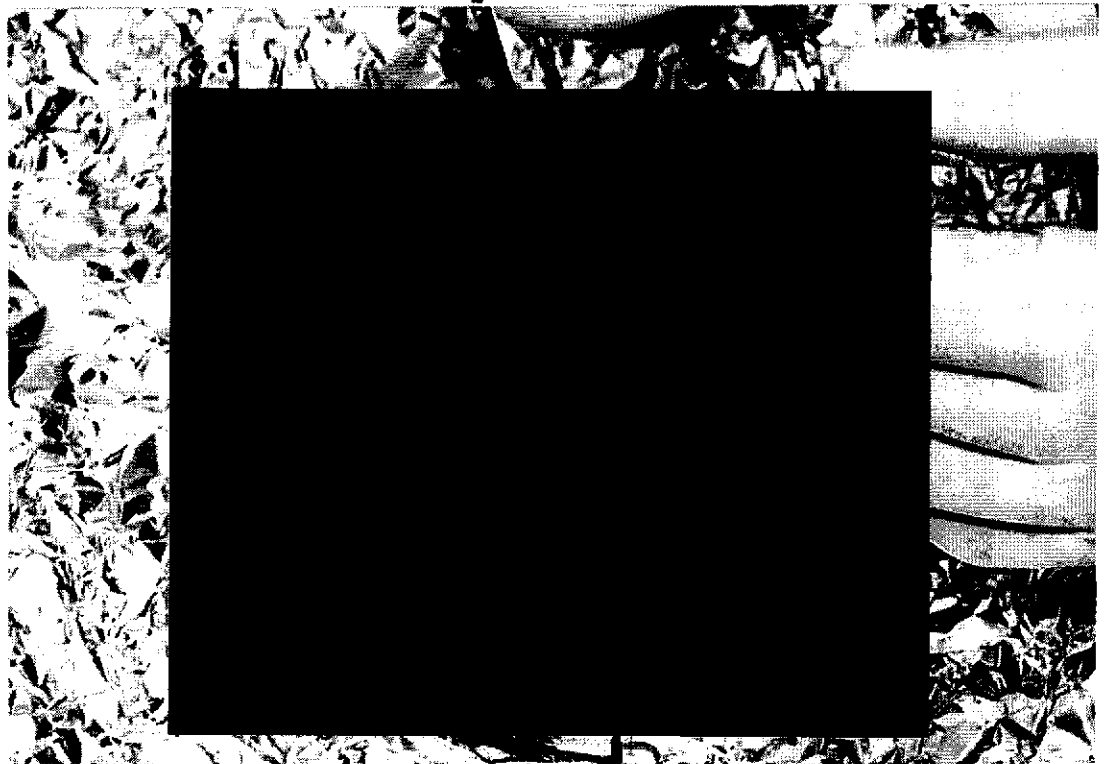
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

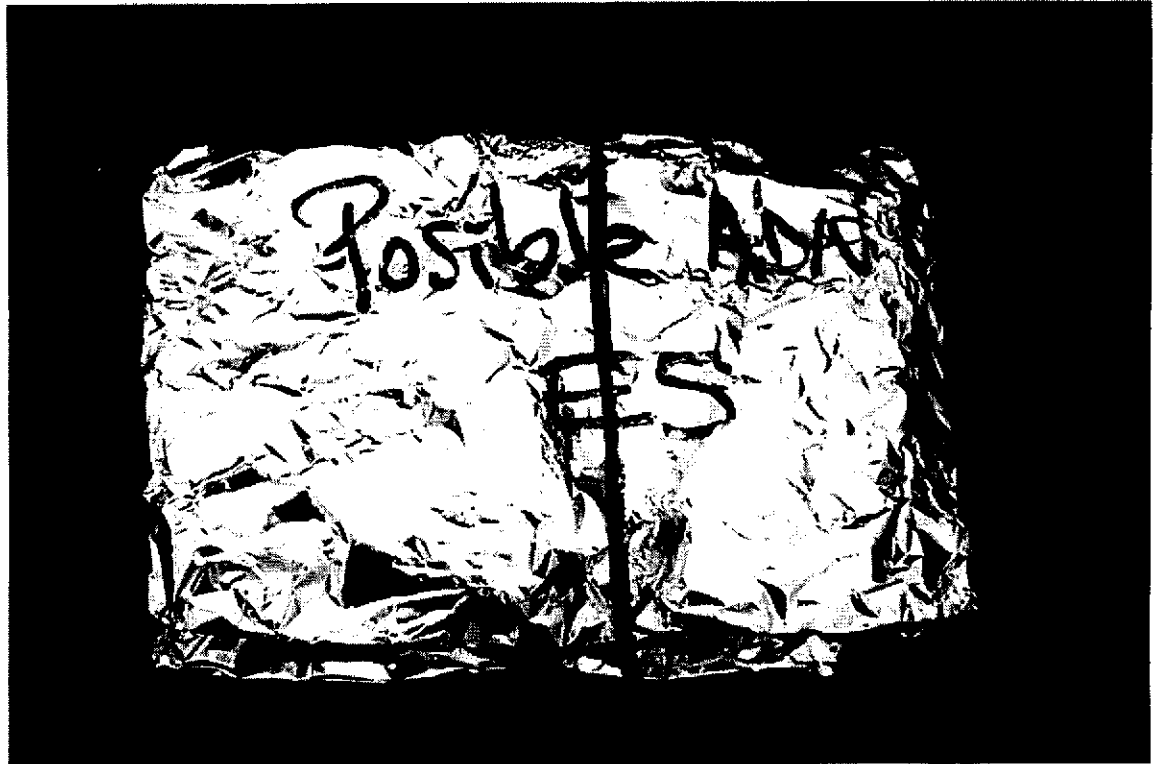


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIAL DATA
Rev.: 01
CADA
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

Rev 01
UNCL
DA
N INYENT
DE SECURE

PGR

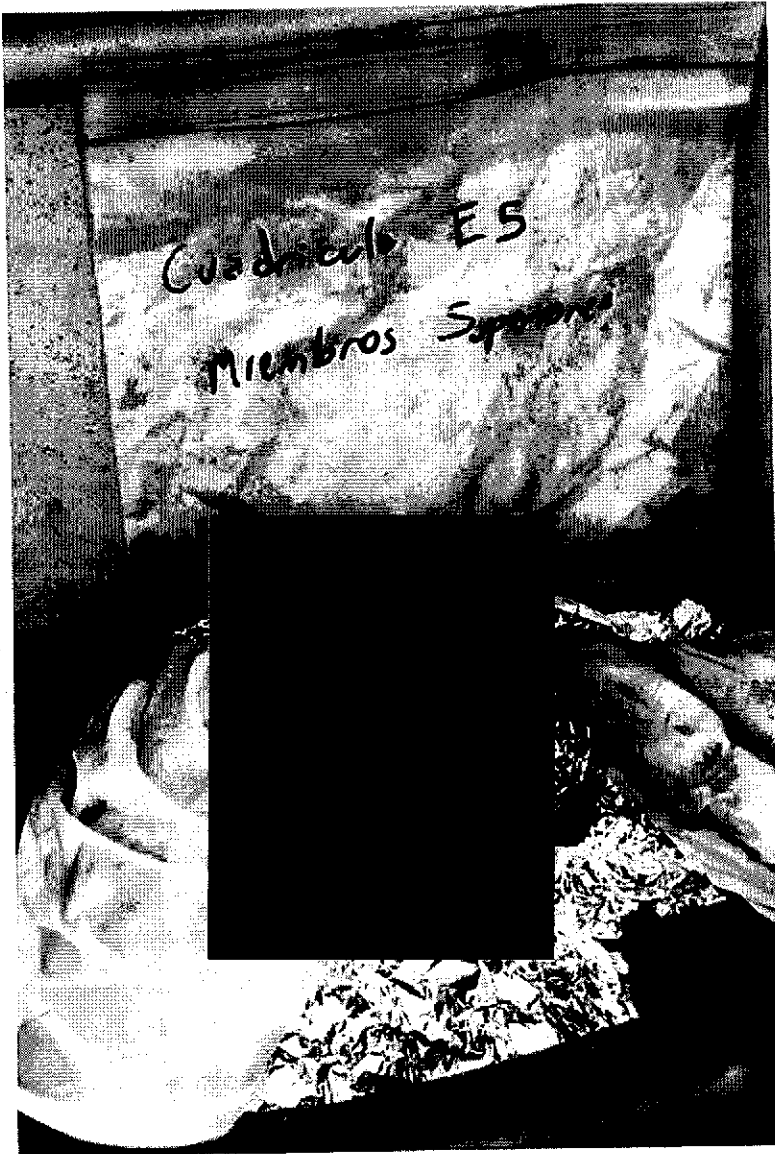
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



113

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIAS
ZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
ERÍA DE SEGUIMIENTO

Rev.: 01

Ref. IT FF-01

FO-FF-07

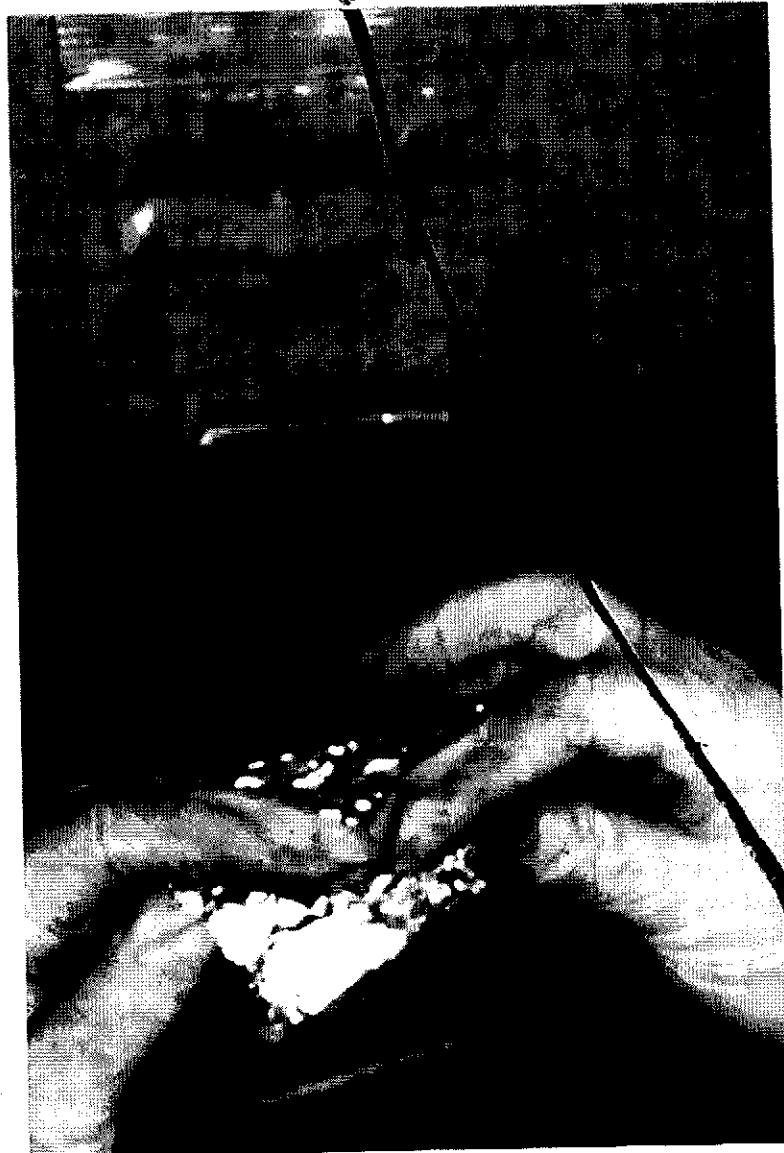
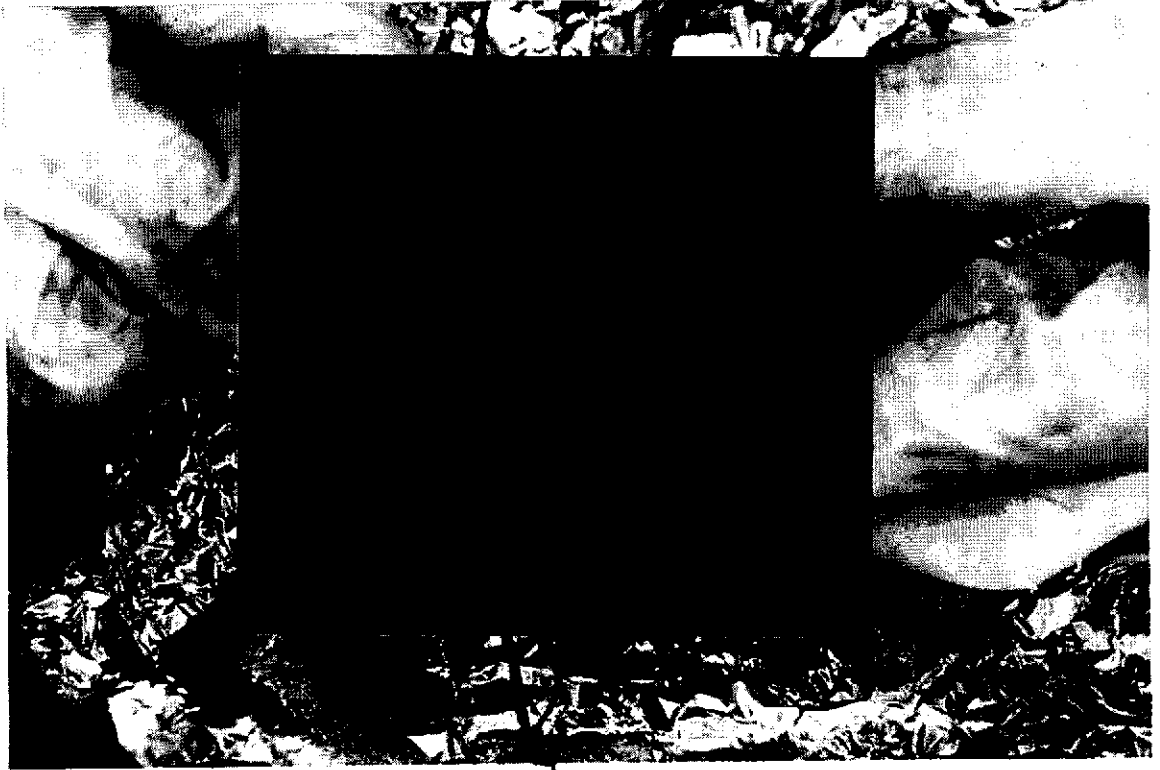
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



114
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20:

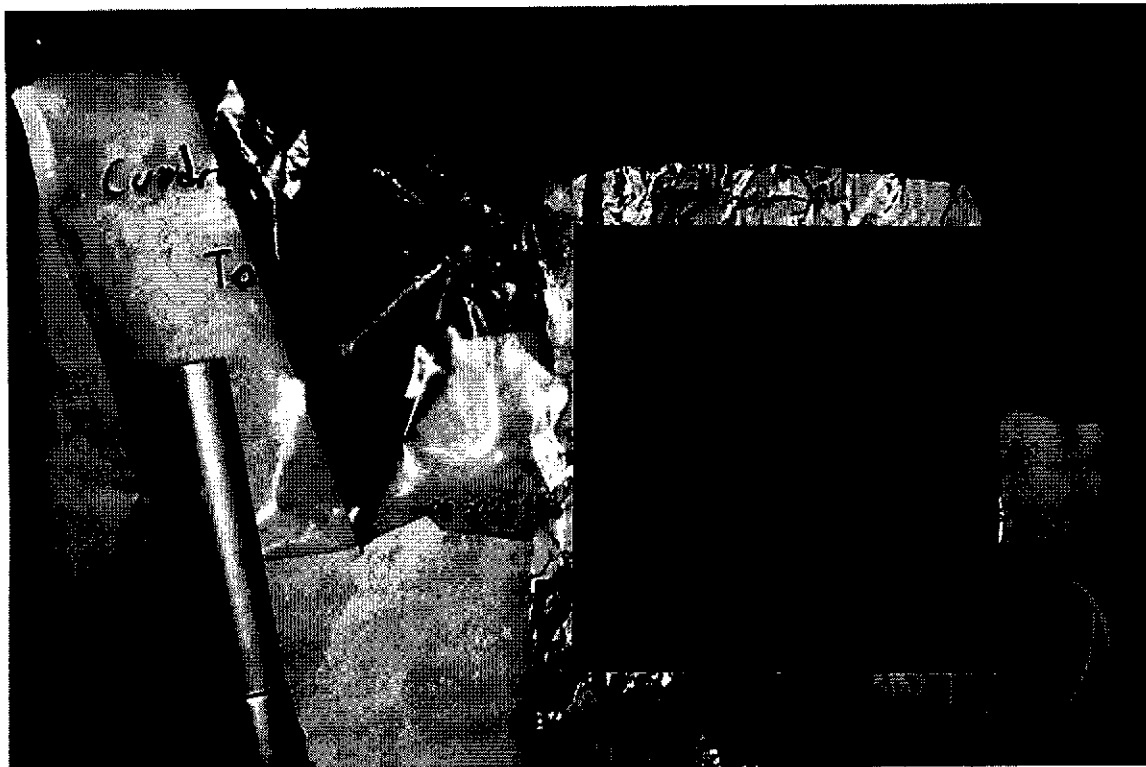


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Revista de
Especialidad
de Delincuencia
Organizada
de la Investigación
de Delitos

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

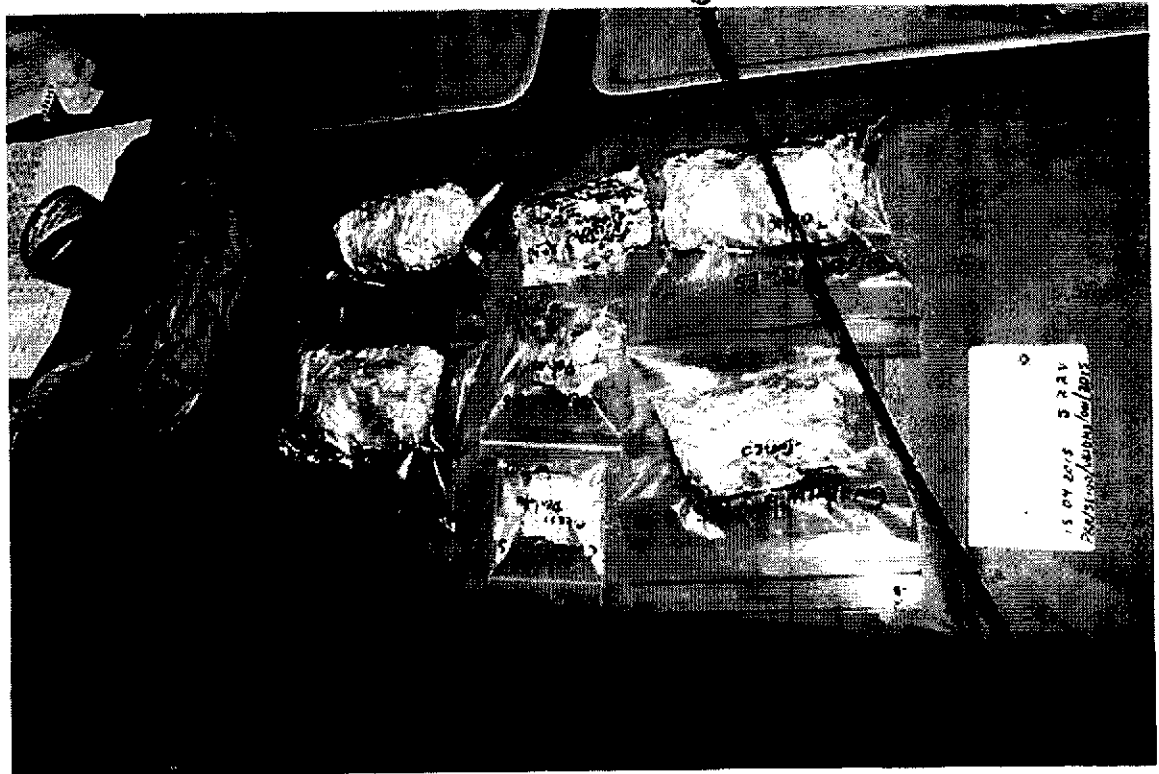


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev: 01
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE SEGURIDAD

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
Rev: 01
DELINCUENCIA
CADA
EN INVESTIGACIÓN
RIA DE REQUISITO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

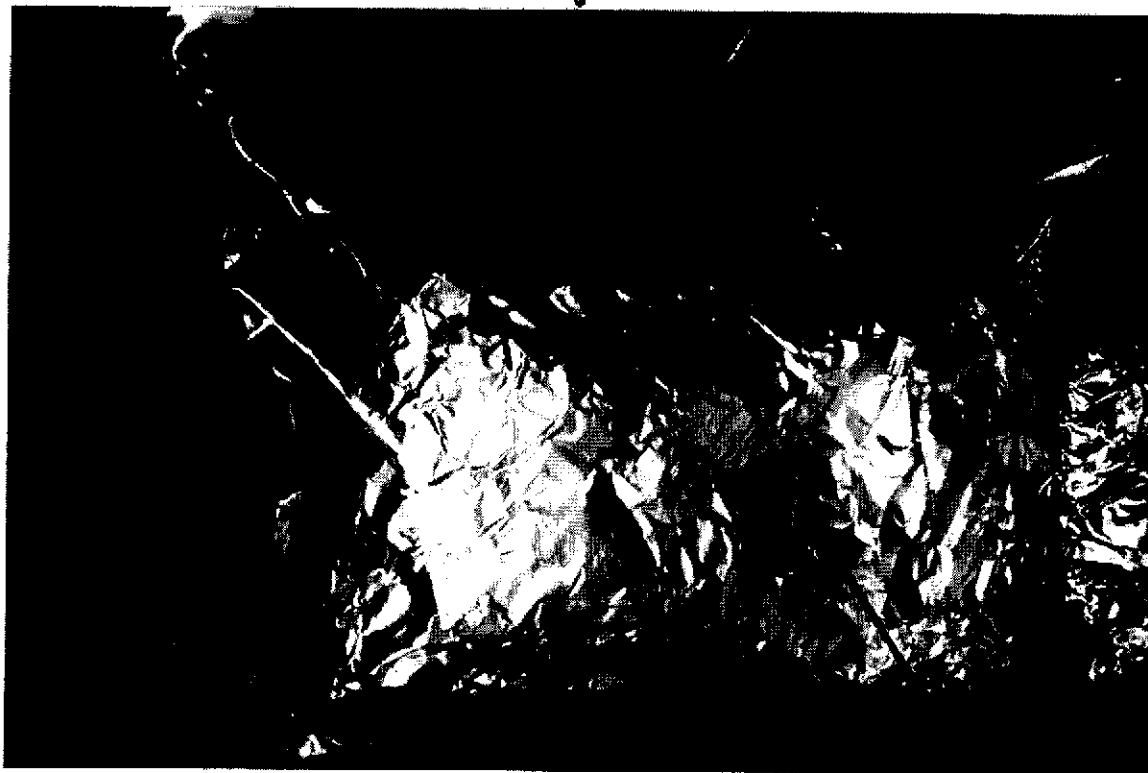
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



118
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE SEQUESTRO

Ref. IT-EE-01

FO-FF-07

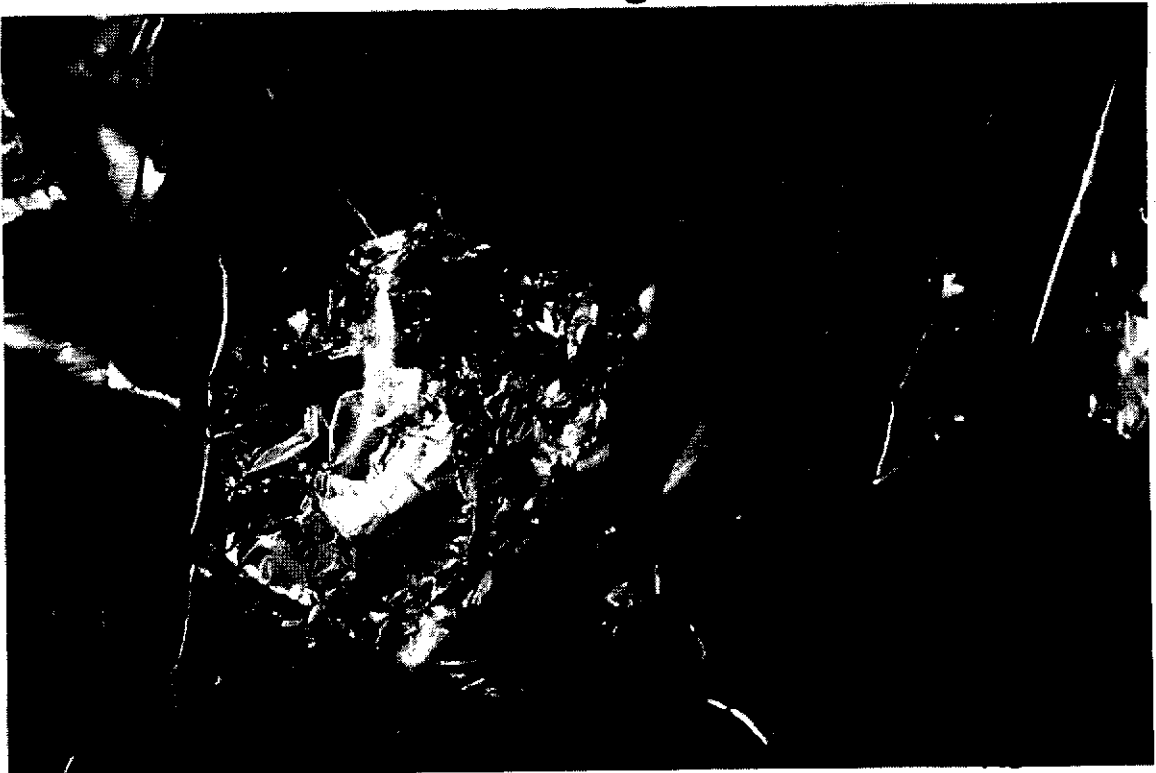
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20:



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
Rev: 01
ZADA
A EN **
IA DE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



120

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev. 01
INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

Ref.: JT-EE-01

FO-FF-07

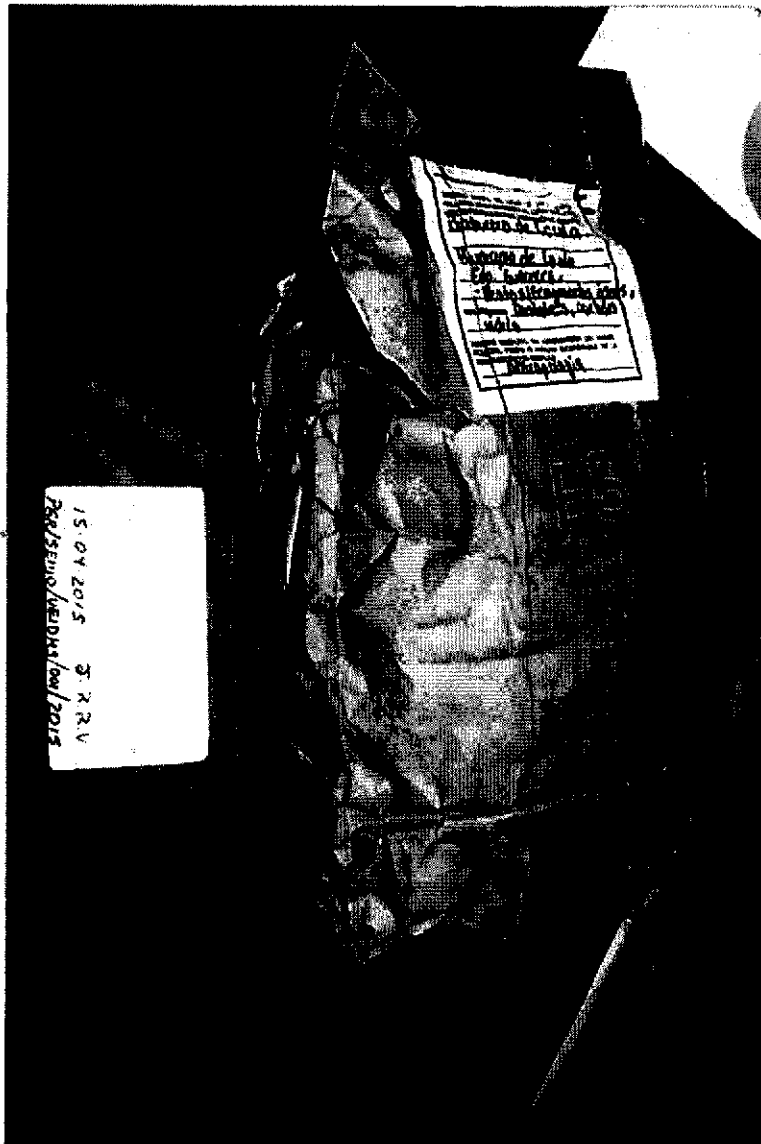
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



121
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

FO-EE-07

PGR

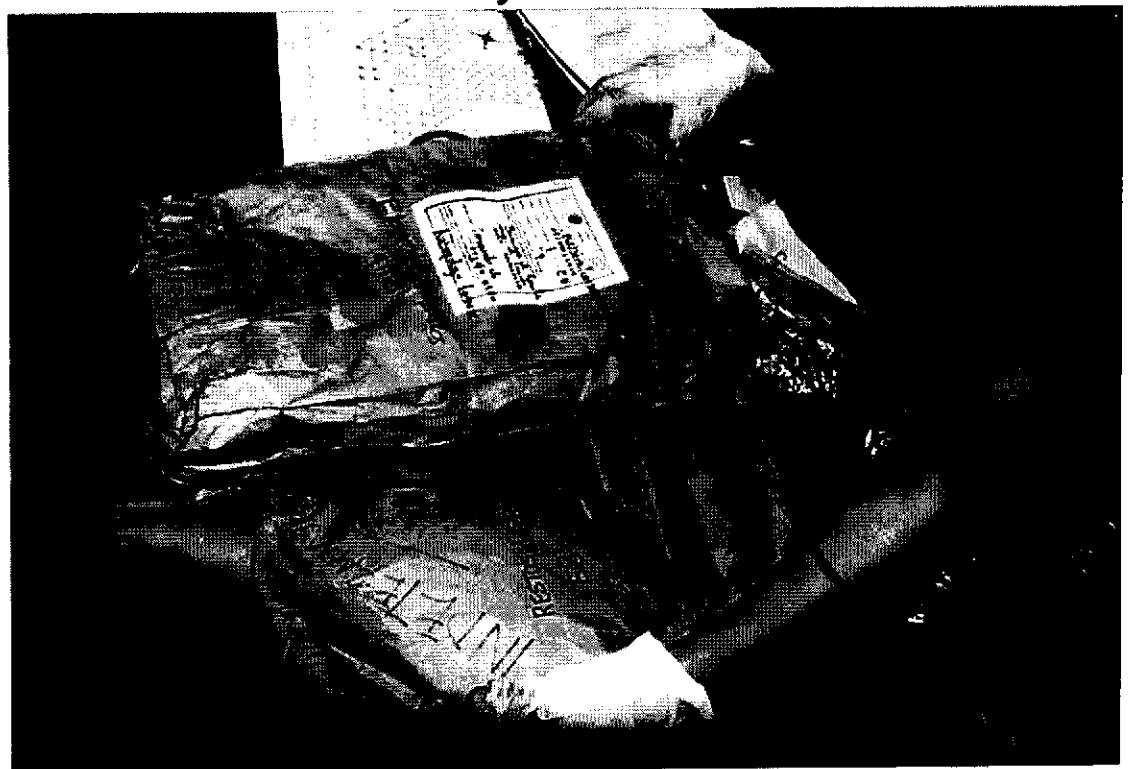
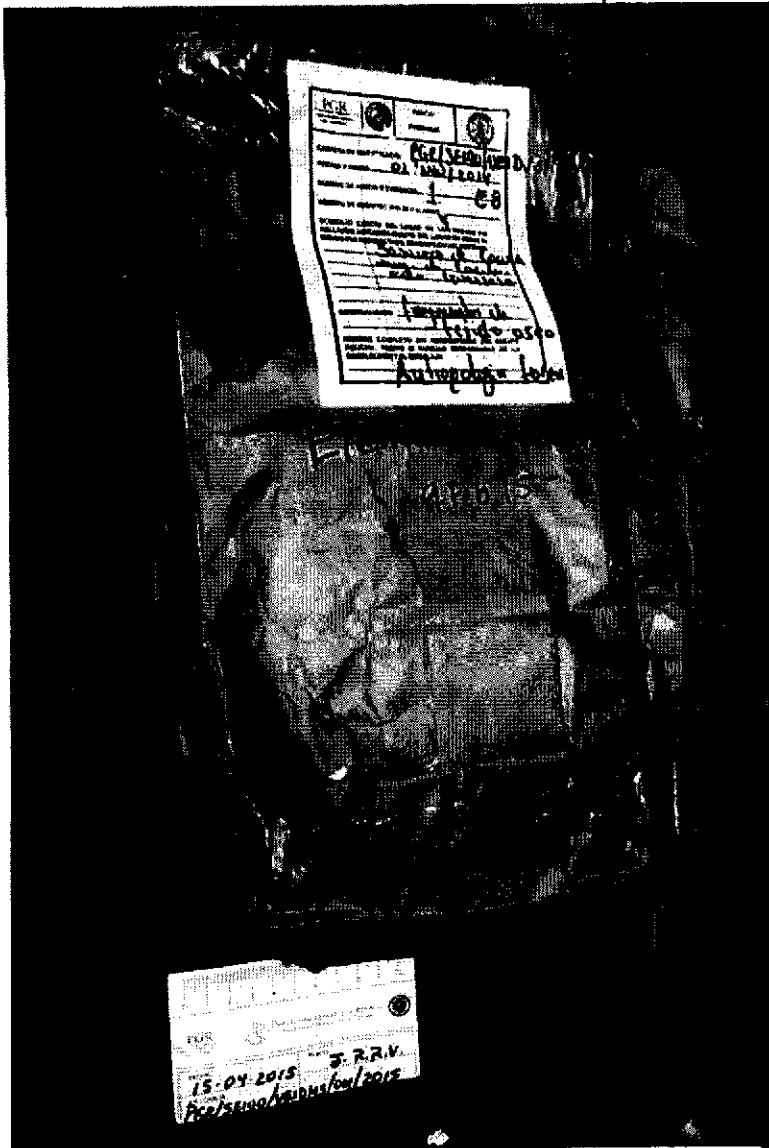
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



122

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DE SEGUROS

Rev.: 01

Ref: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

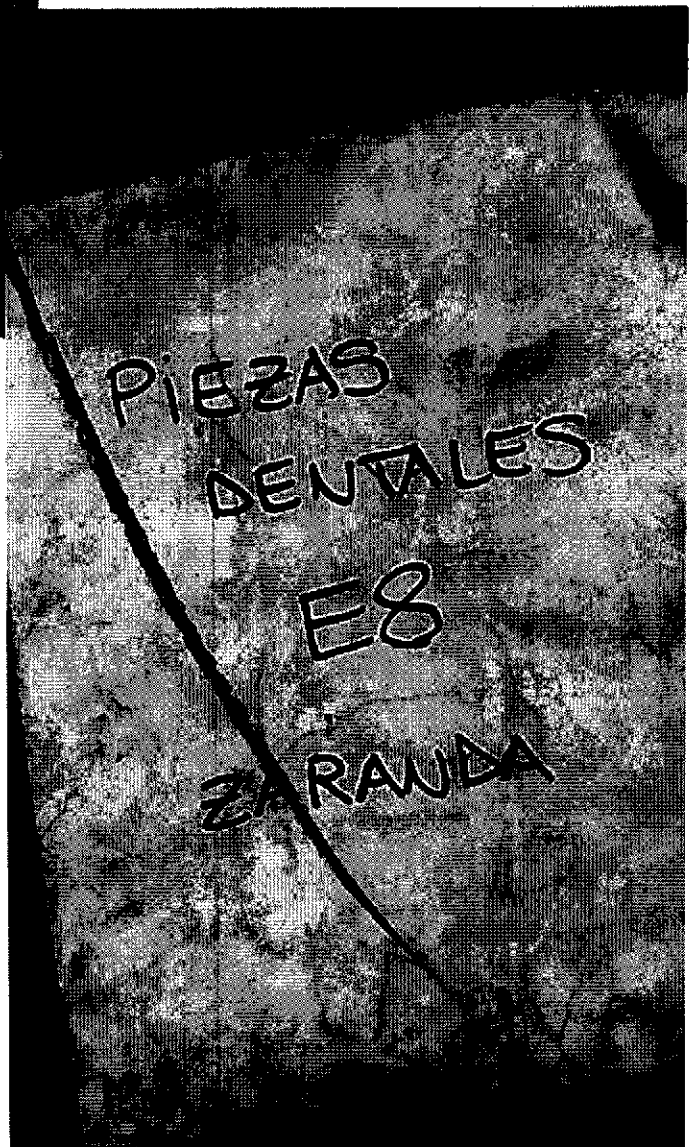
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



123

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
COMUNAL
INVESTIGACIÓN
Y SEQUESTROS

Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



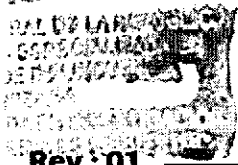
124

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



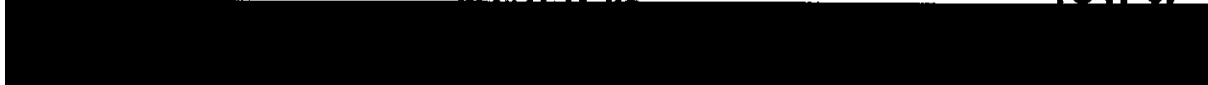
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-EF-01

FO-EF-07



PGR

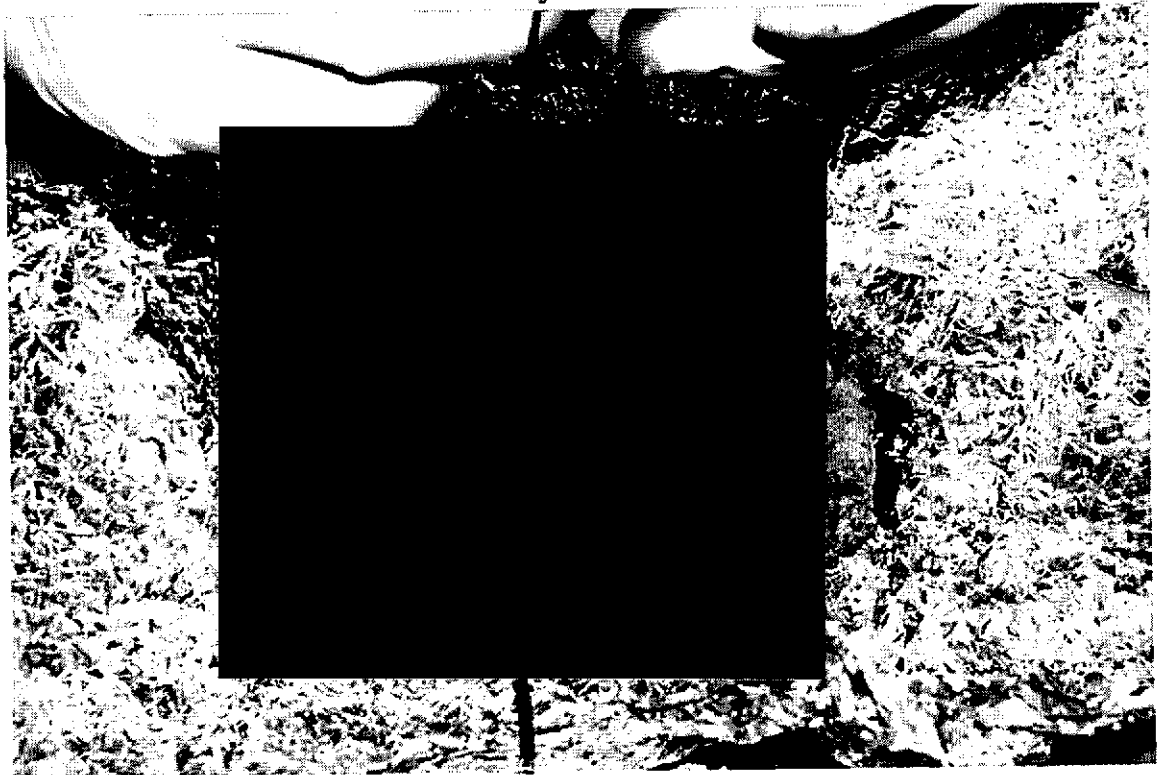
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



125

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



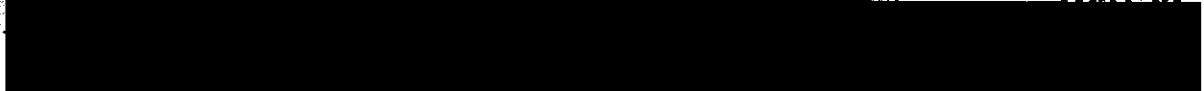
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



AL DE LA...
ESPECIAL...
INVESTIGACIÓN...
Rev.: 01

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

EO-EE-07



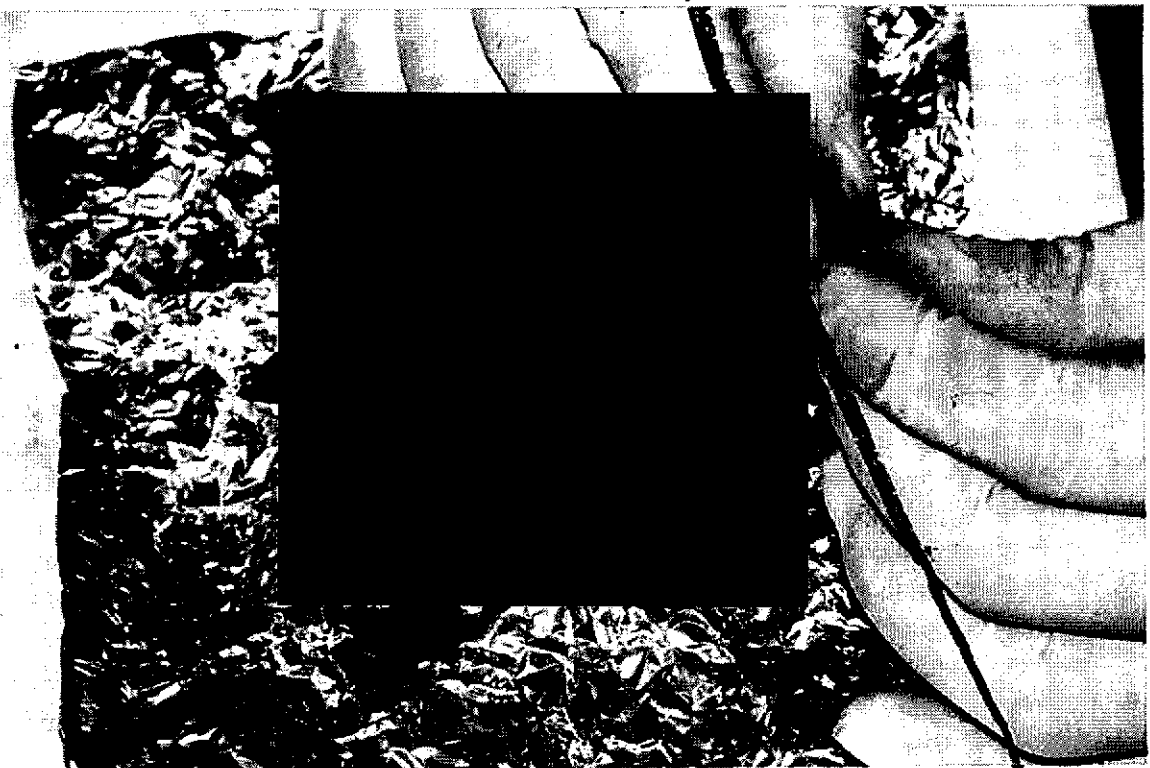
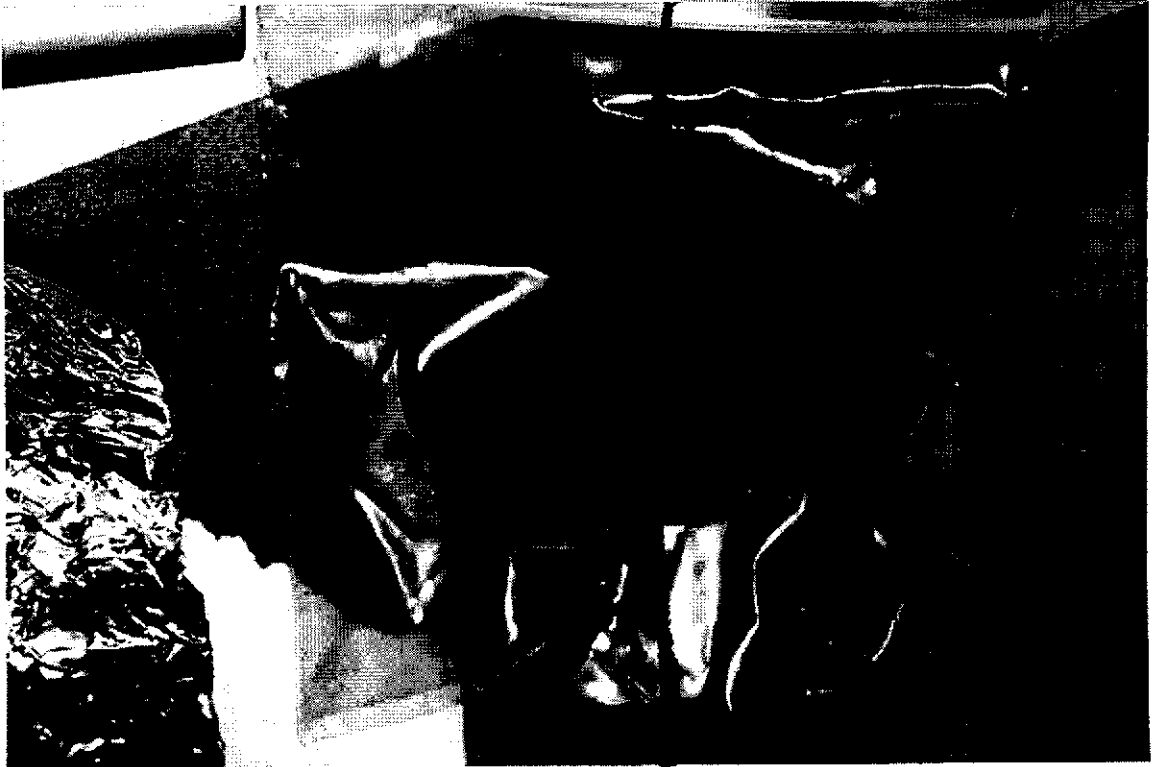
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



126
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07

PGR

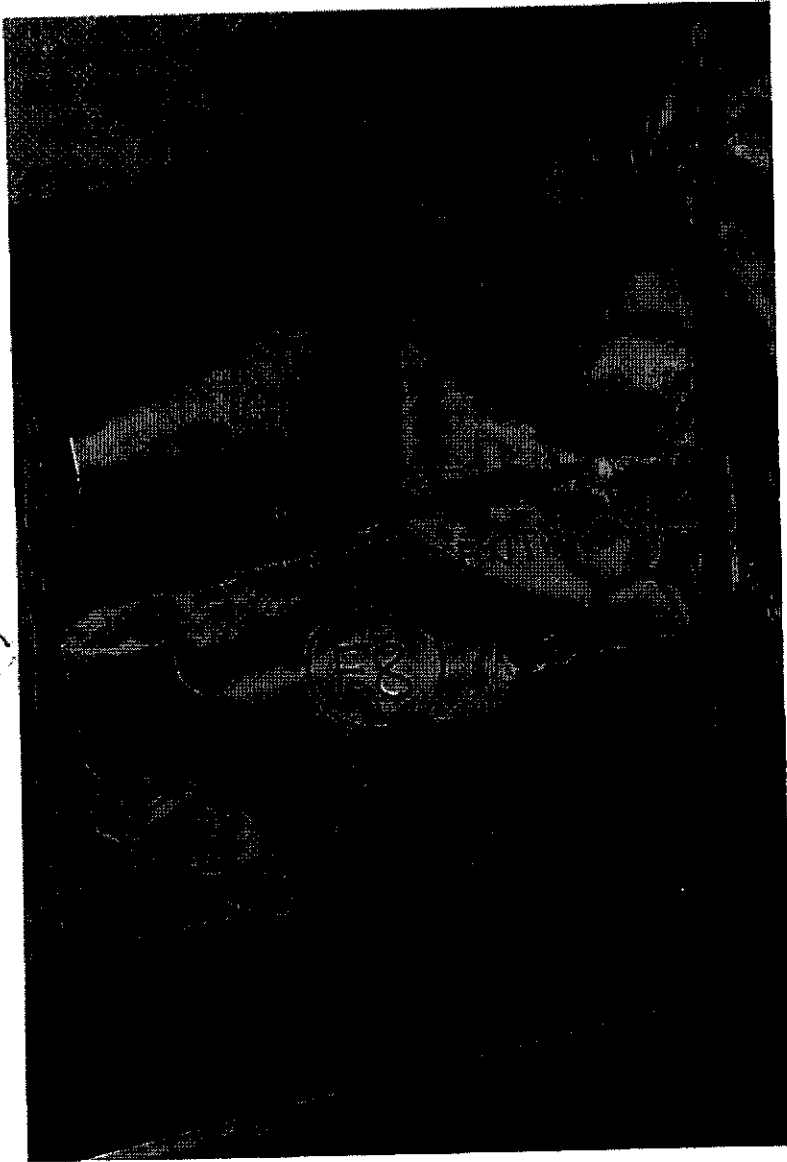
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



127

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA
PERICIA
Rev. 01
DA

Ref: IT-EE-01

FO-EE-07

PGR

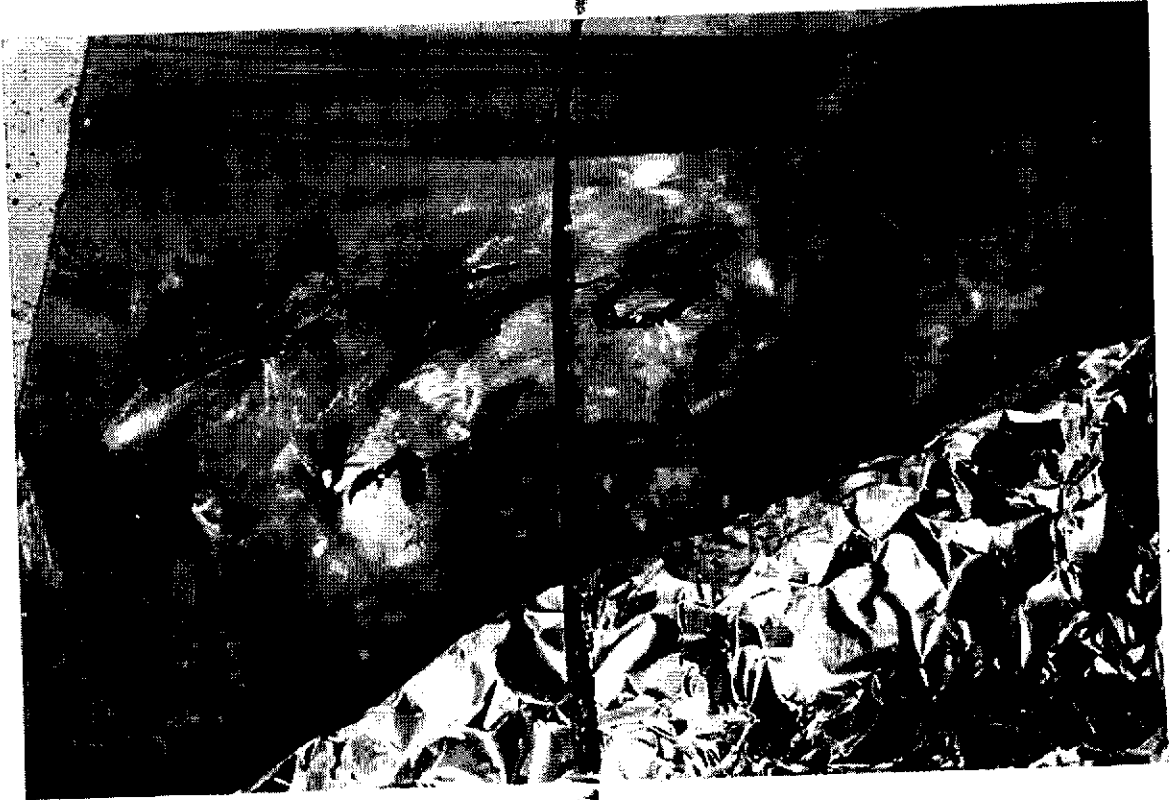
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



128

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Activación 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref. IT-55-01

FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



129
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



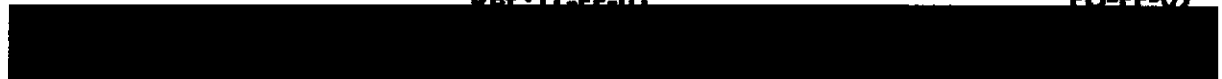
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

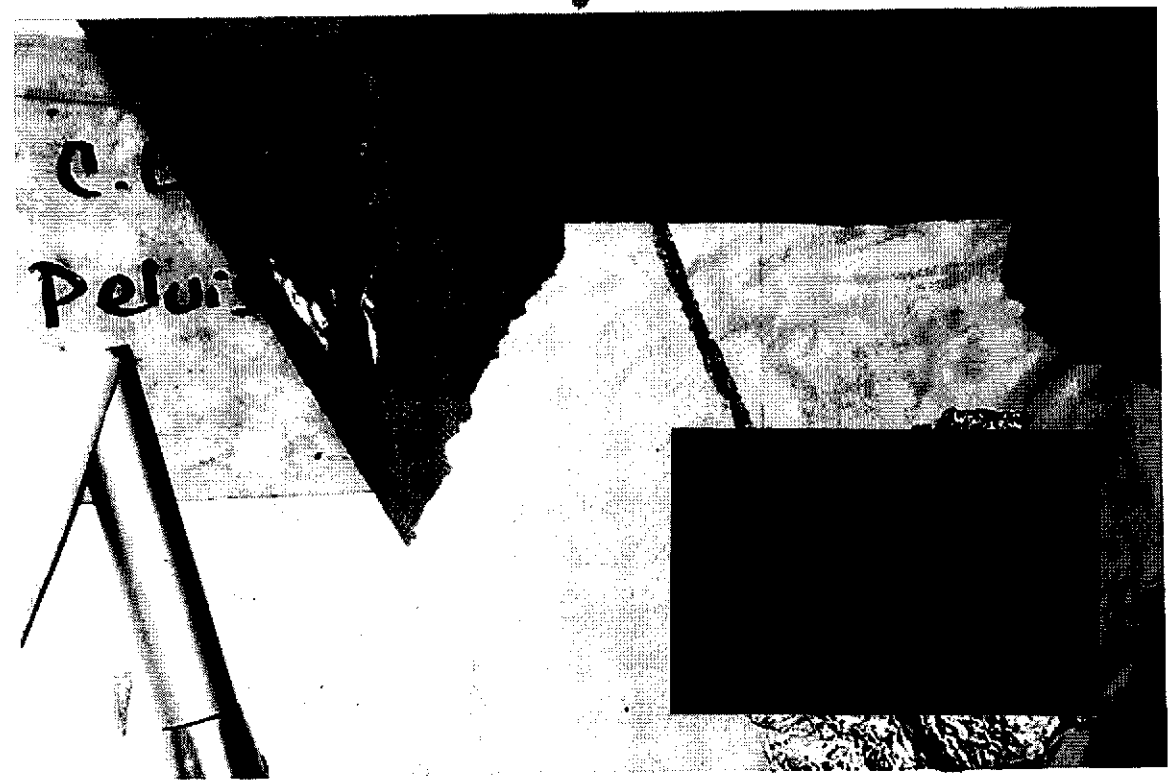
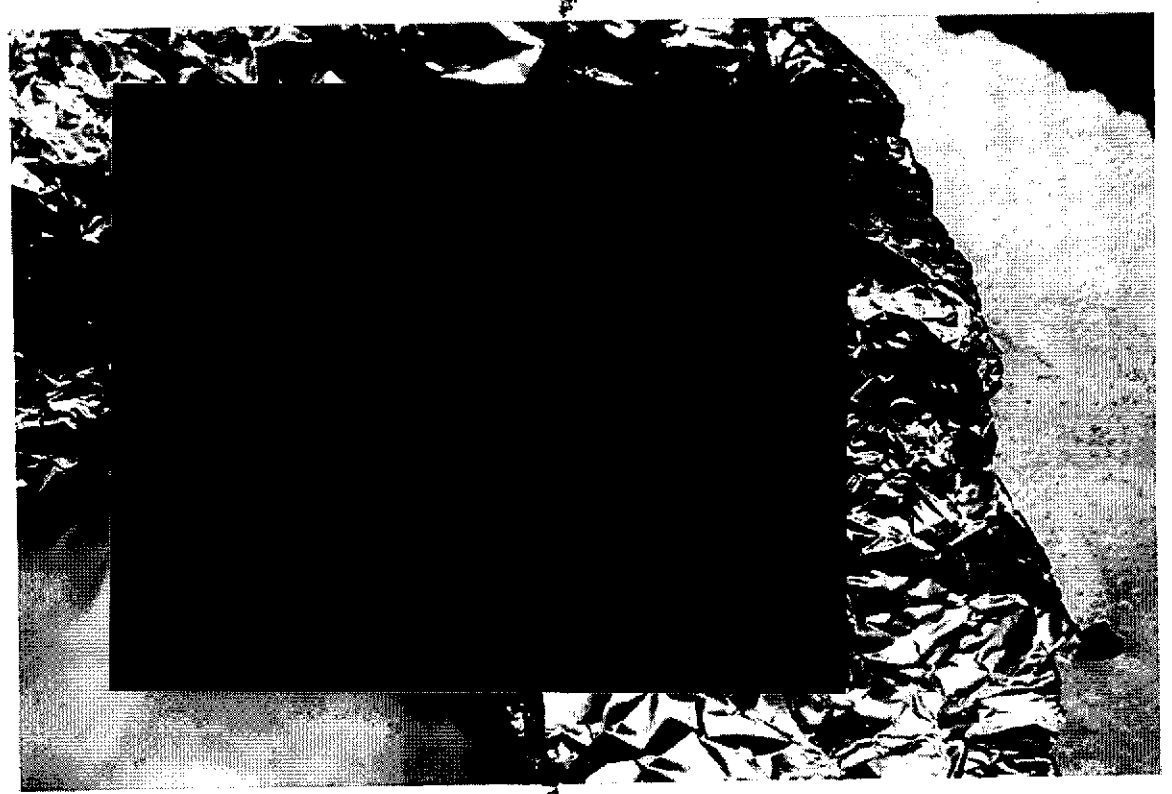
DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07





FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



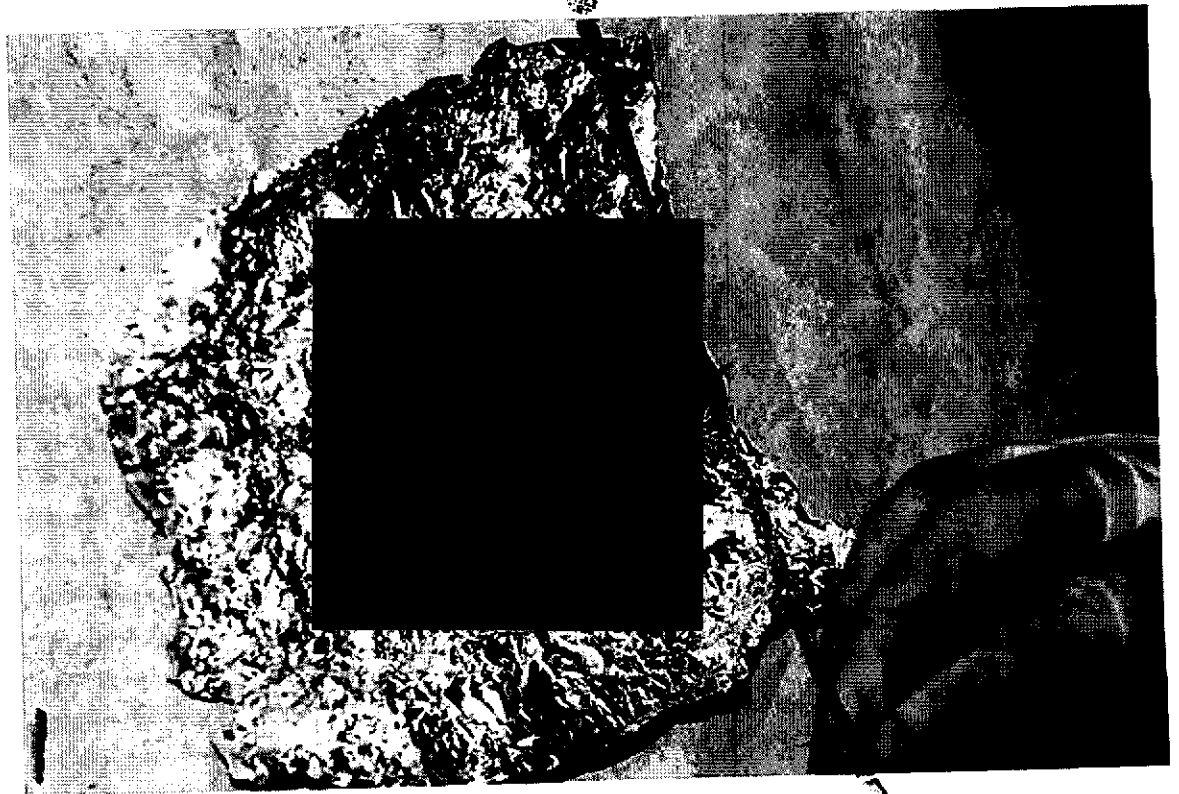
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICRIMINOLÓGICOS
LABORATORIO DE INVESTIGACIONES FORENSES
CALLE DE LA UNIÓN 1000
LIMA

Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07





FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



132
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980:
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



DE LA REGIÓN
DE CALIDAD
E INCLUSIÓN
SOCI
EN INVESTIGACIÓN
Rev: 01

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



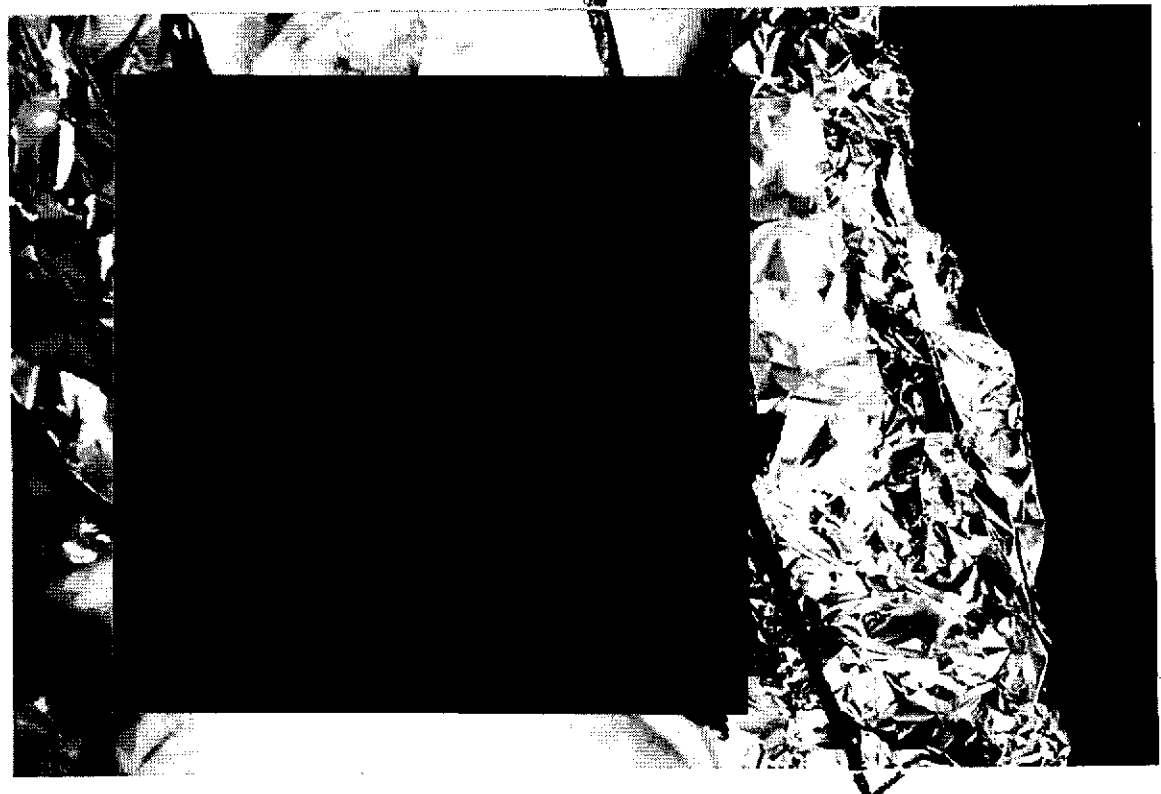
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev. 01
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NIZAOA
ADA EN 1999
TERIA DE SEGURIDAD

06-11-25-01

EO-EE-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev: 01



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



135

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev. 01

Ref: IT-FF-01

EO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07



137

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Sección IV
Motivación 1



AGENCIA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE REGISTRO
Rev.: 01

Ref.: IT-FE-01

FO-FE-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

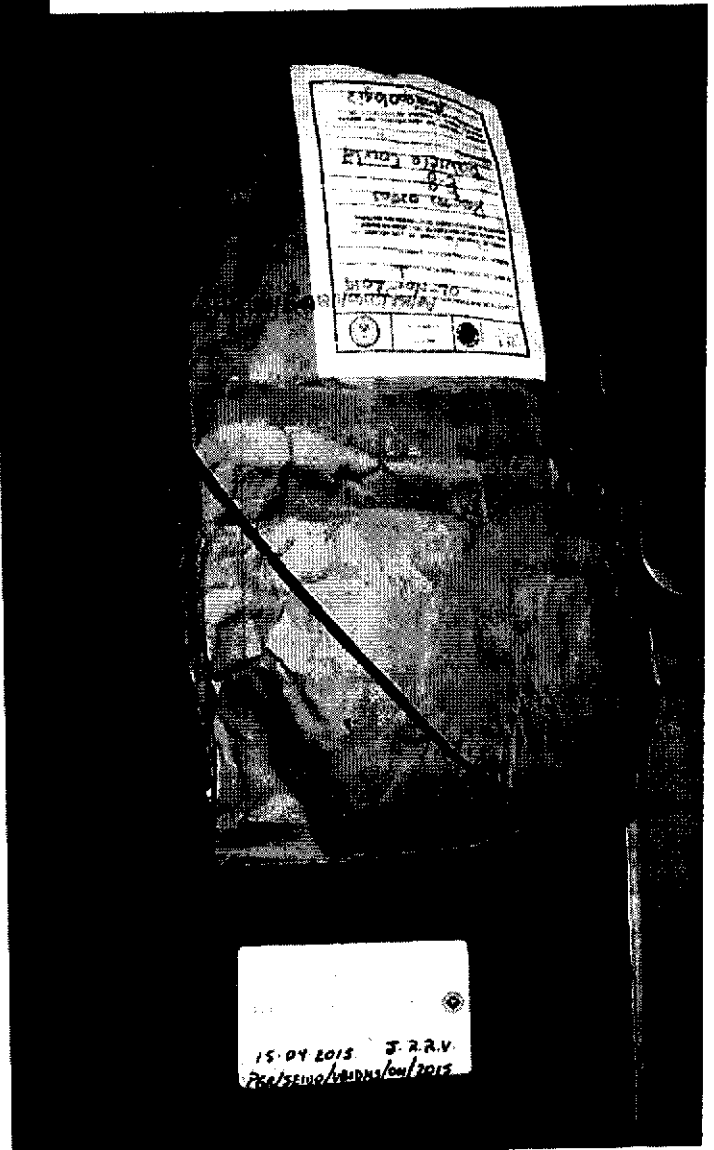
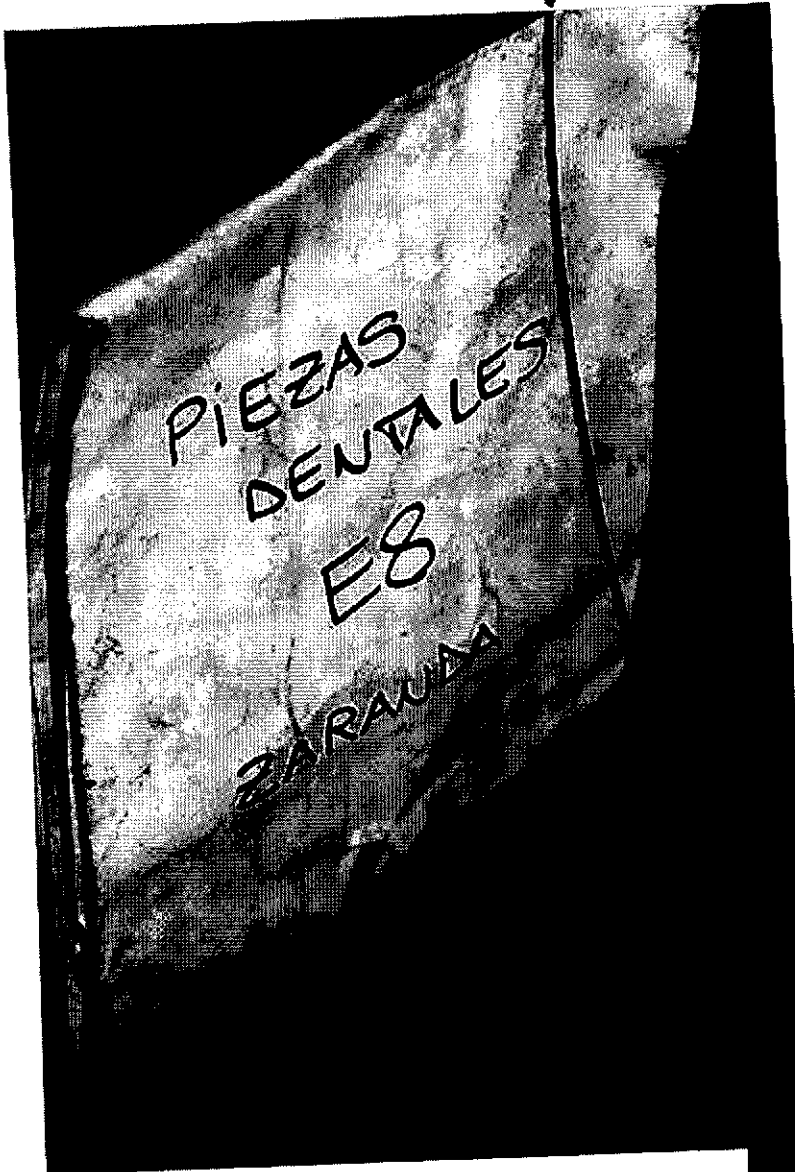
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



140
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

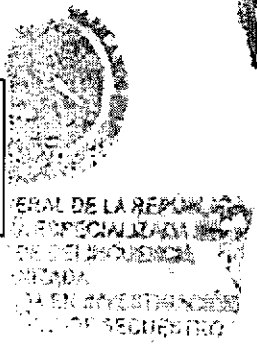
NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



Formulario de identificación de evidencia con campos para descripción, fecha, hora, lugar, y firma.

15-04-2015 J.R.V.
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

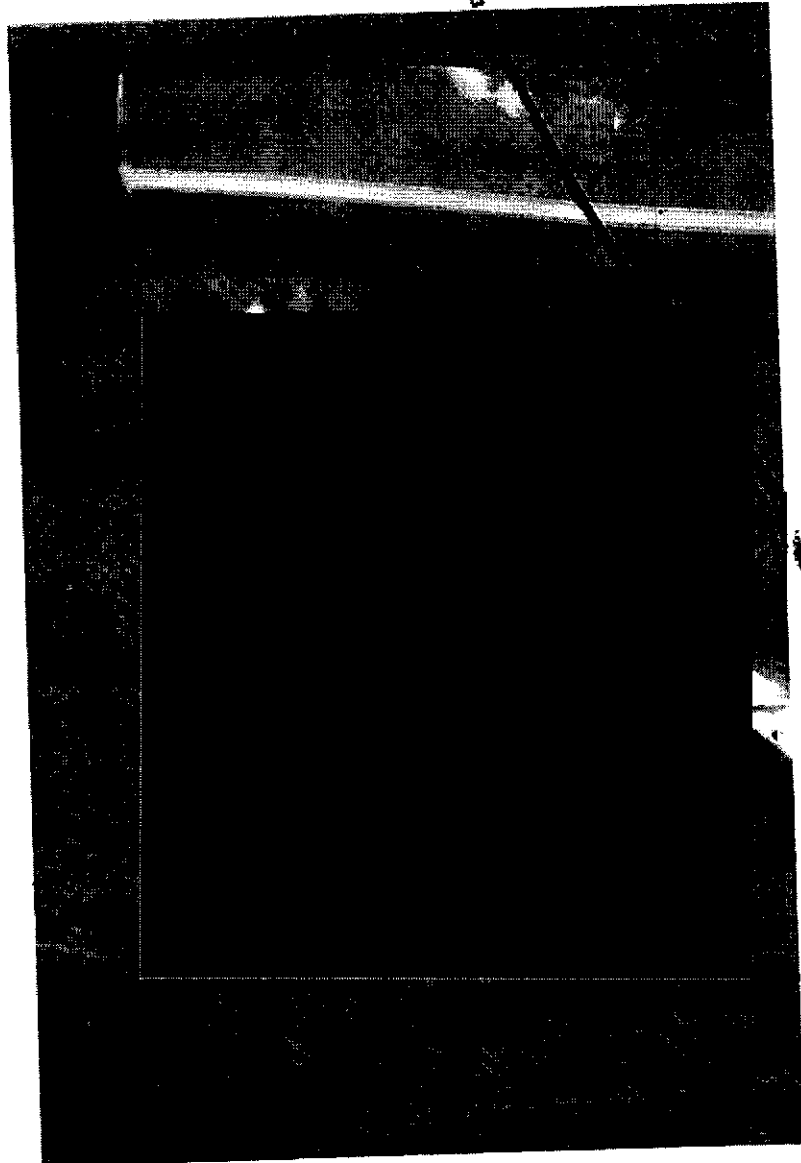
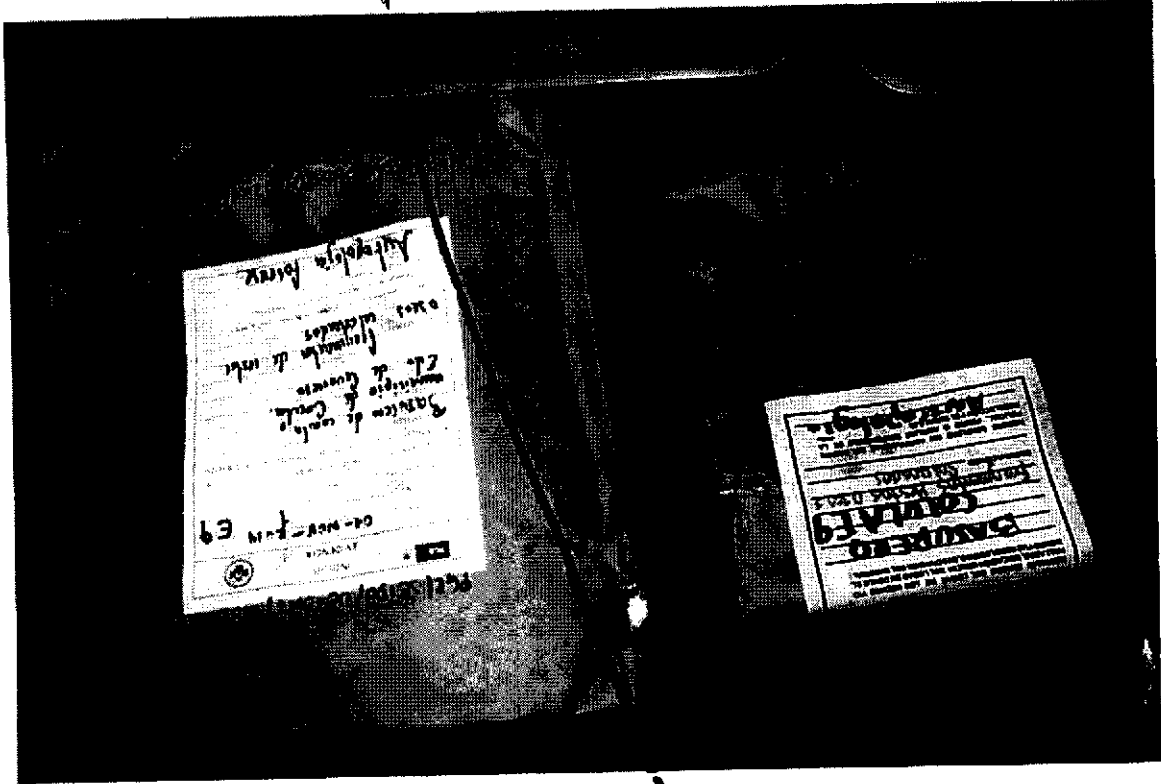
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



142

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADO EN
EMERGENCIAS
DE INVESTIGACIÓN
DE SECUENTRÍA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

143

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07



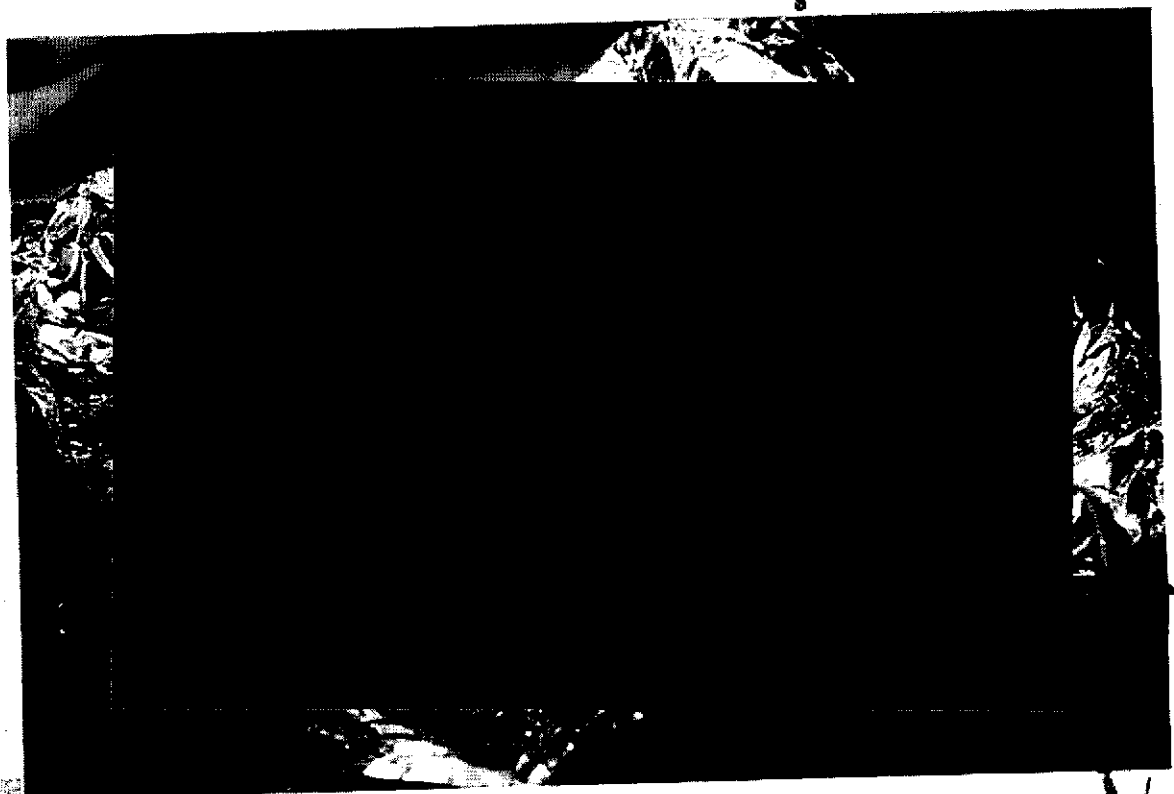
144

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2981
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
Rev: 01
IA EN INVESTIGA
DIA DE DECEMBRO

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

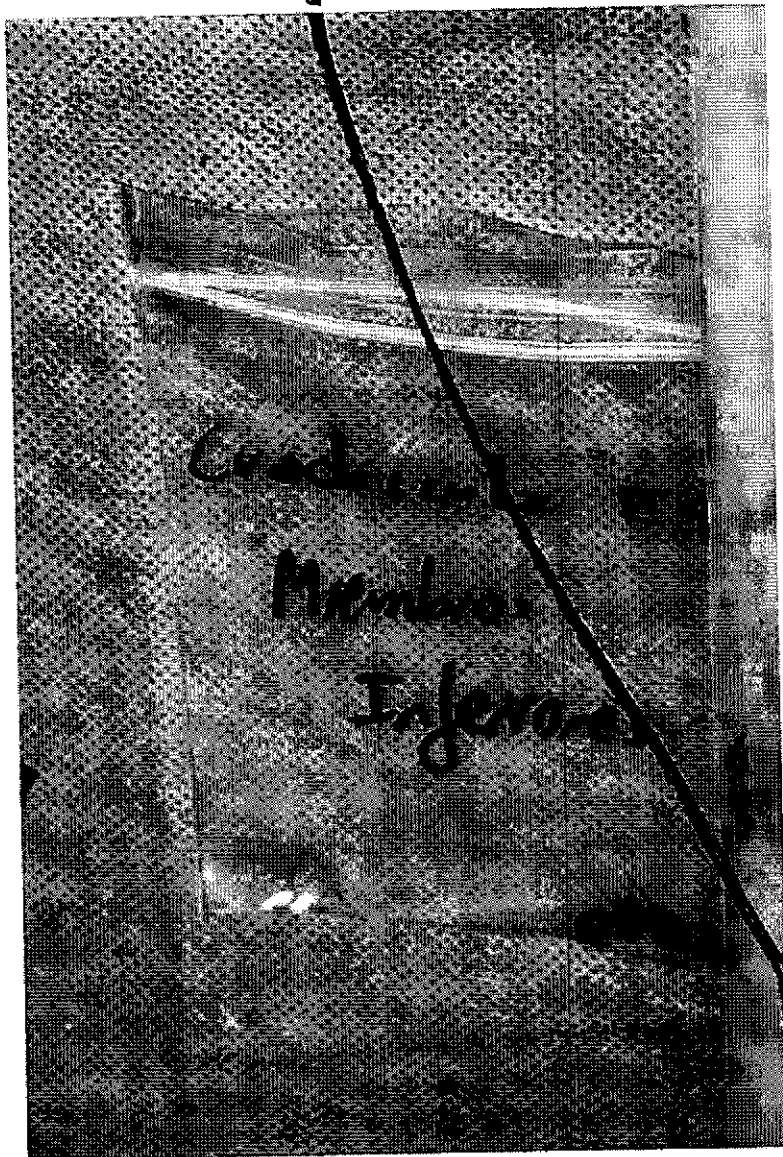
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



145

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
LA INCLUSIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN
Y SEQUESTRO

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

146

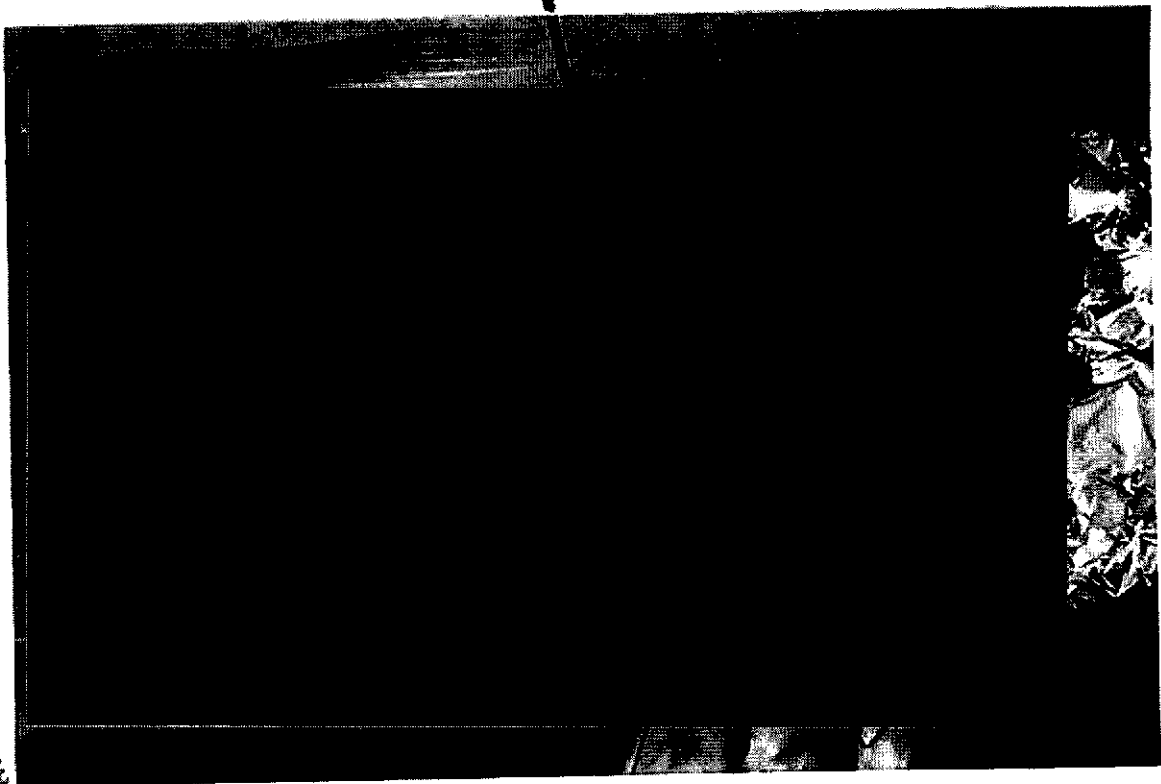
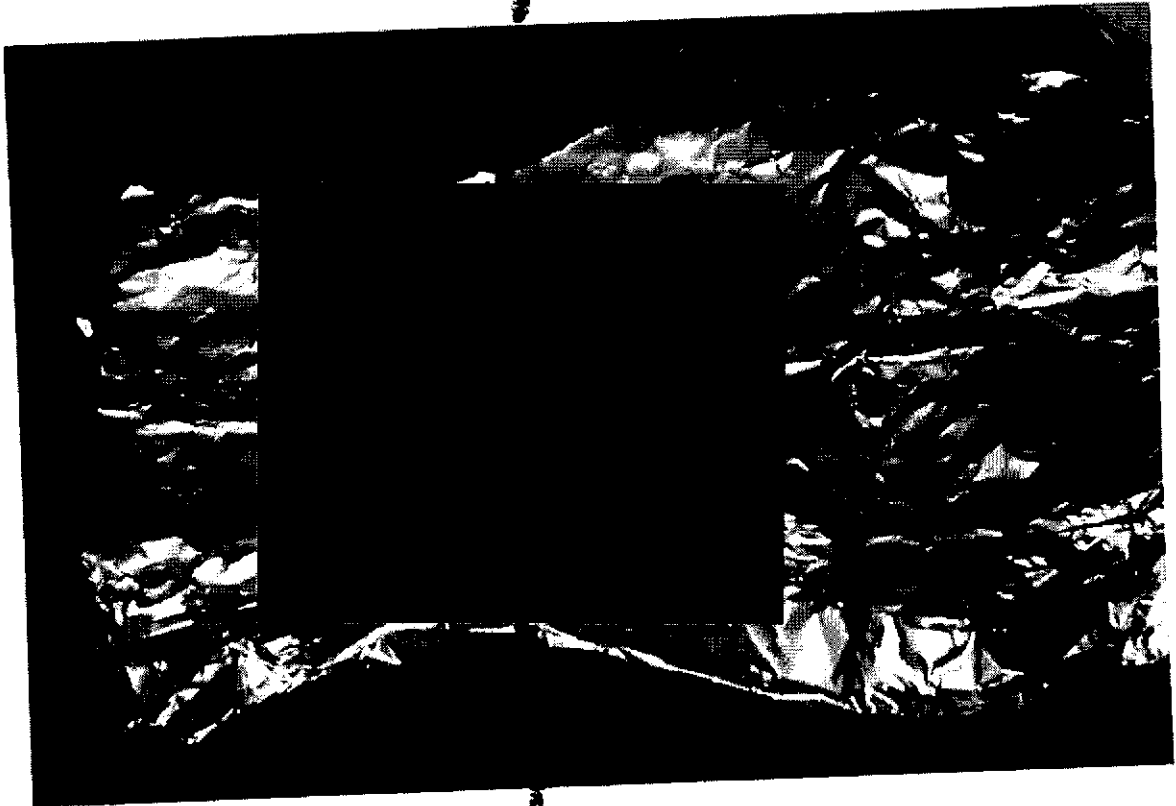
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

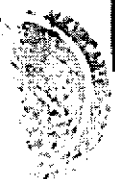


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



DE LA SECRETARÍA
DE LA DEFENSA
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

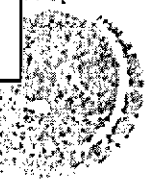
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



149

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
acción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
TEMA DE SEQUESTRO

Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07



PGR

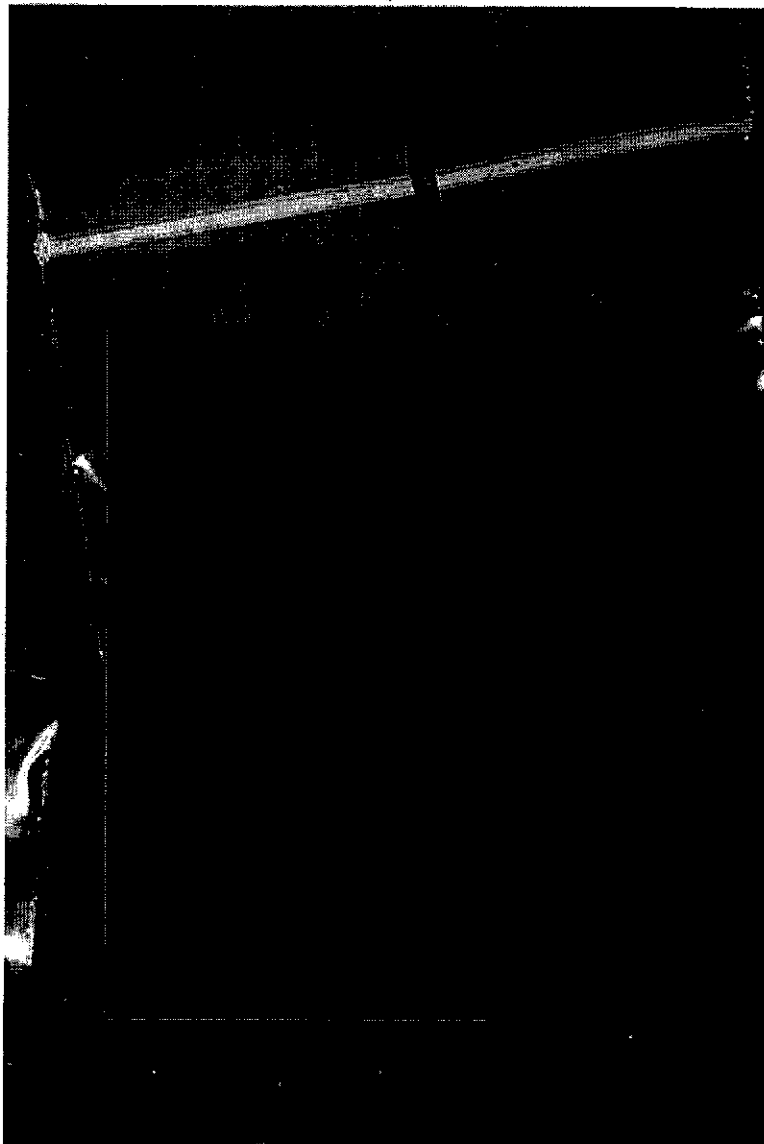
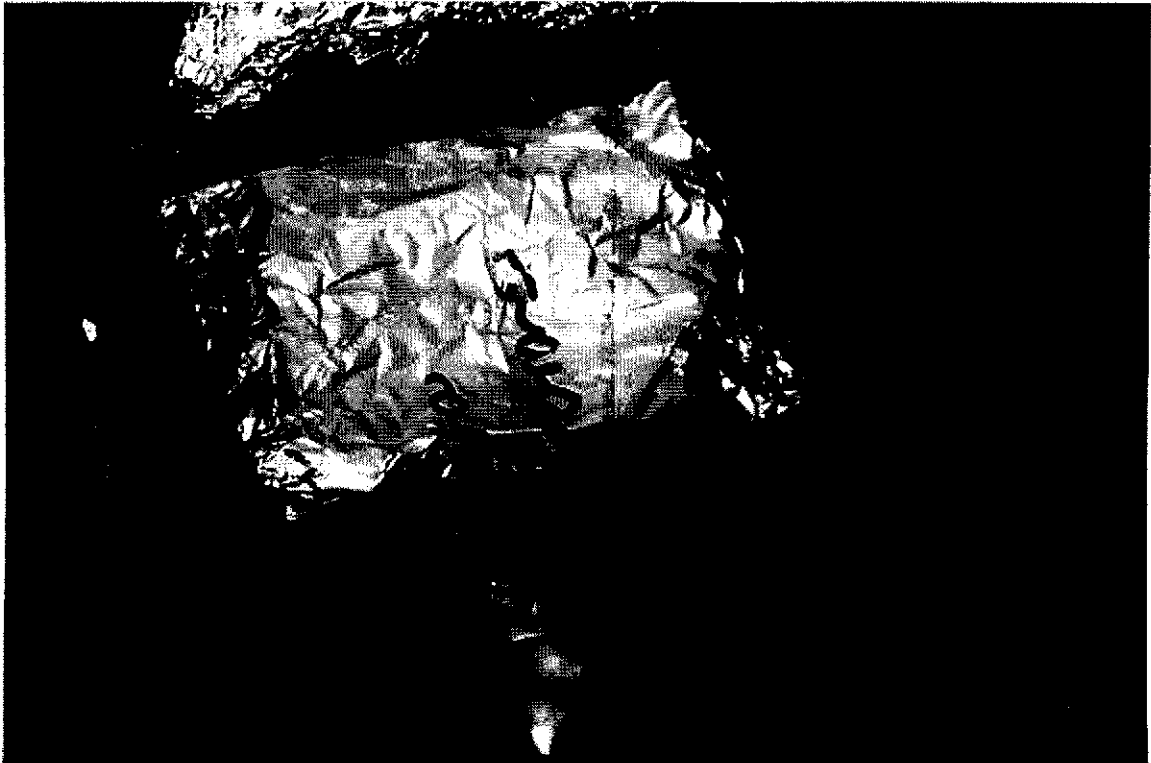
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



150

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



151

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

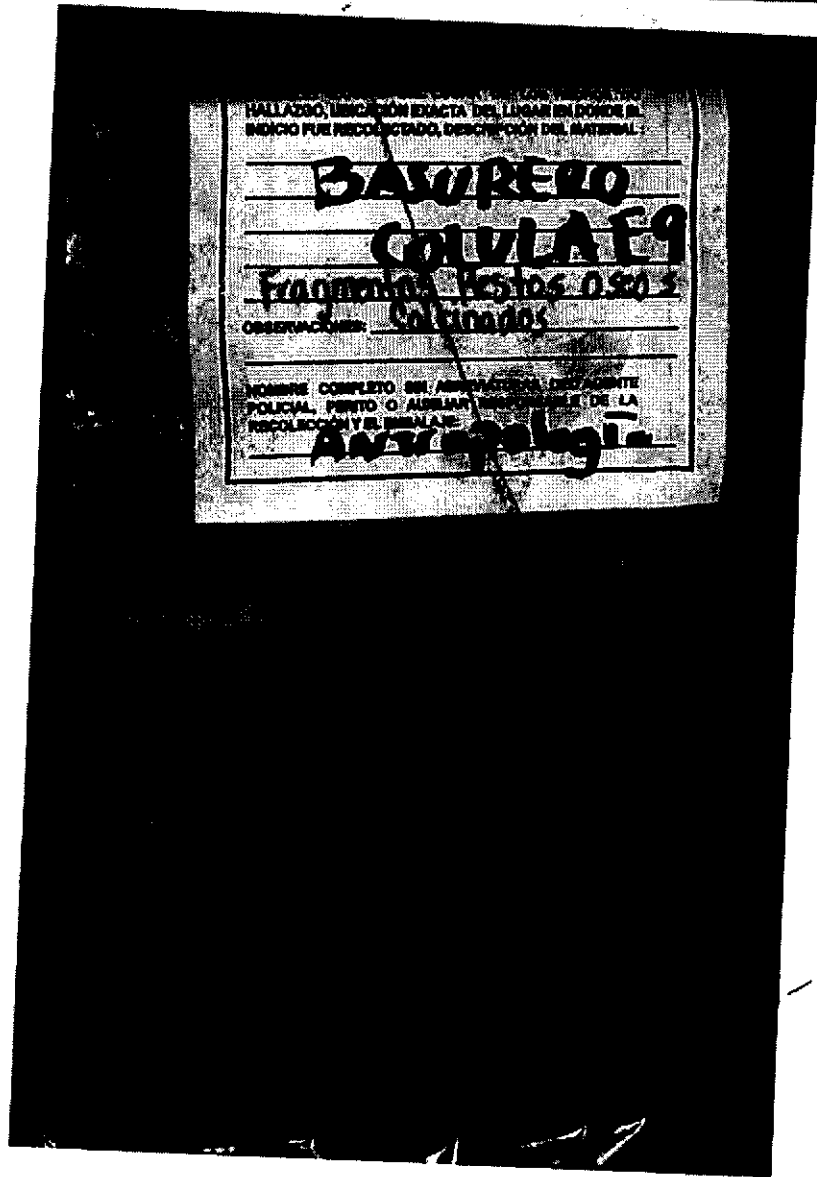
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



152

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20:



HALLAZGO, DIRECCIÓN EXACTA DEL LUGAR EN DONDE EL
INDICIO FUE RECOLECTADO, DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:

BAJURERO

COLVLA E9

Fragmentos de los dedos
de la mano derecha

OBSERVACIONES: **Coltivados**

NOMBRE COMPLETO EN APELLADO DEL AGENTE
POLICIAL, PUNTO O ALBERGUE DONDE SE HIZO LA
RECOLECCIÓN Y EL MOMENTO:

Antropología

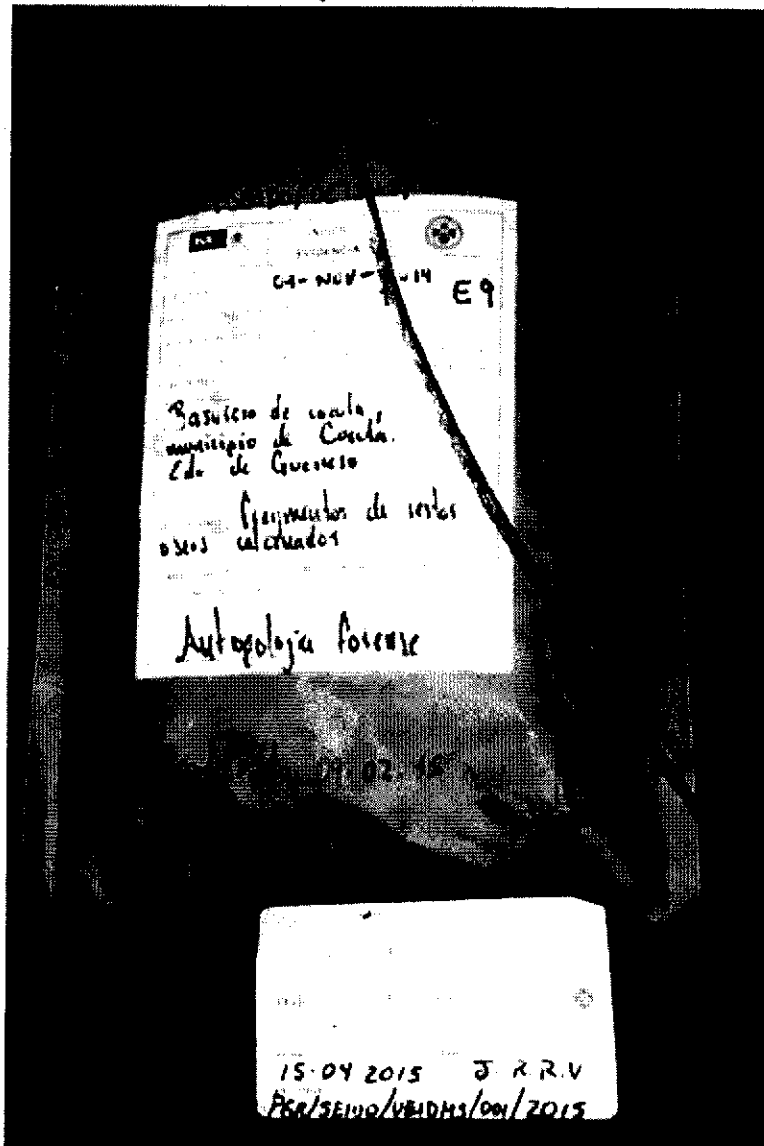
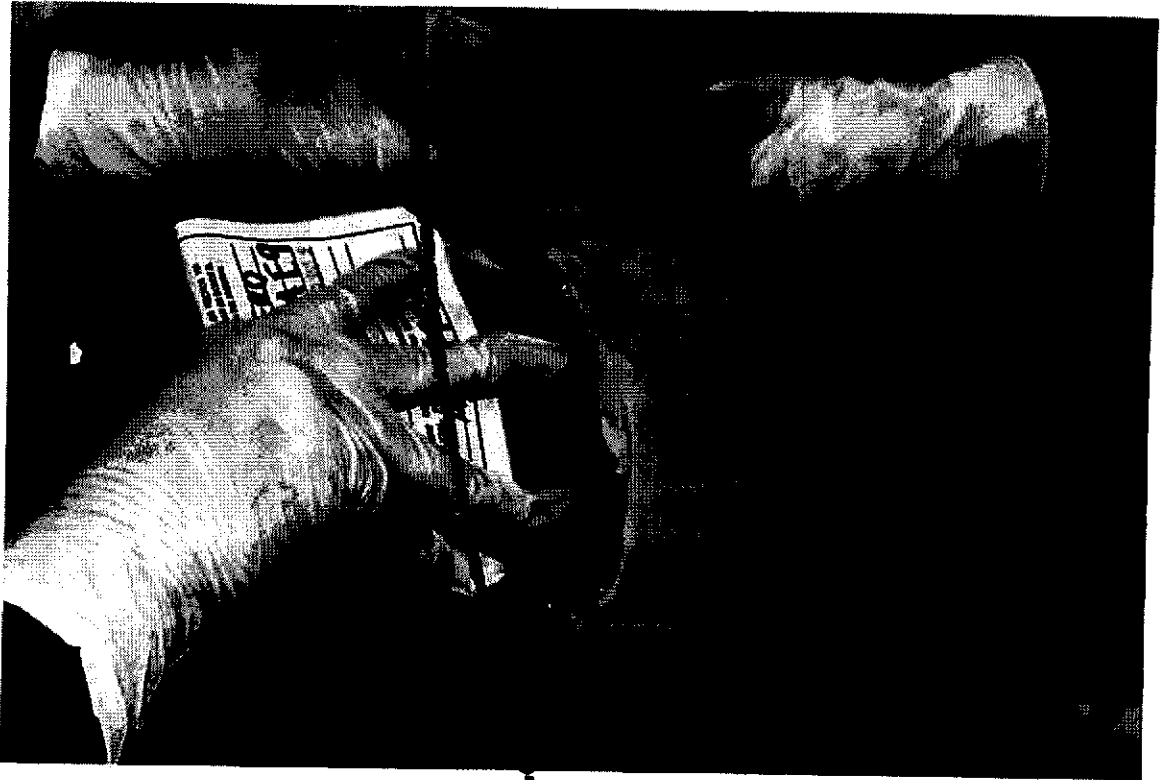
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELITOS
DE FUERA DE LA LEY
DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA
FORENSE

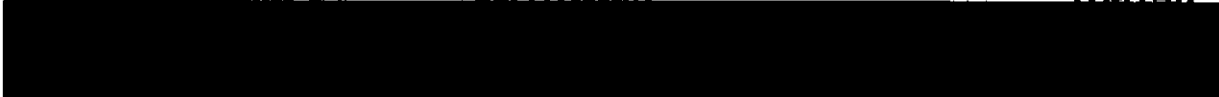
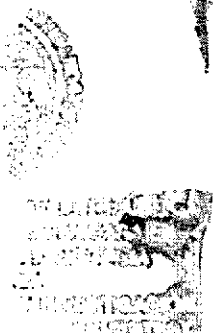
Rev.: 01

Ref: IT-EE-01





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PGR

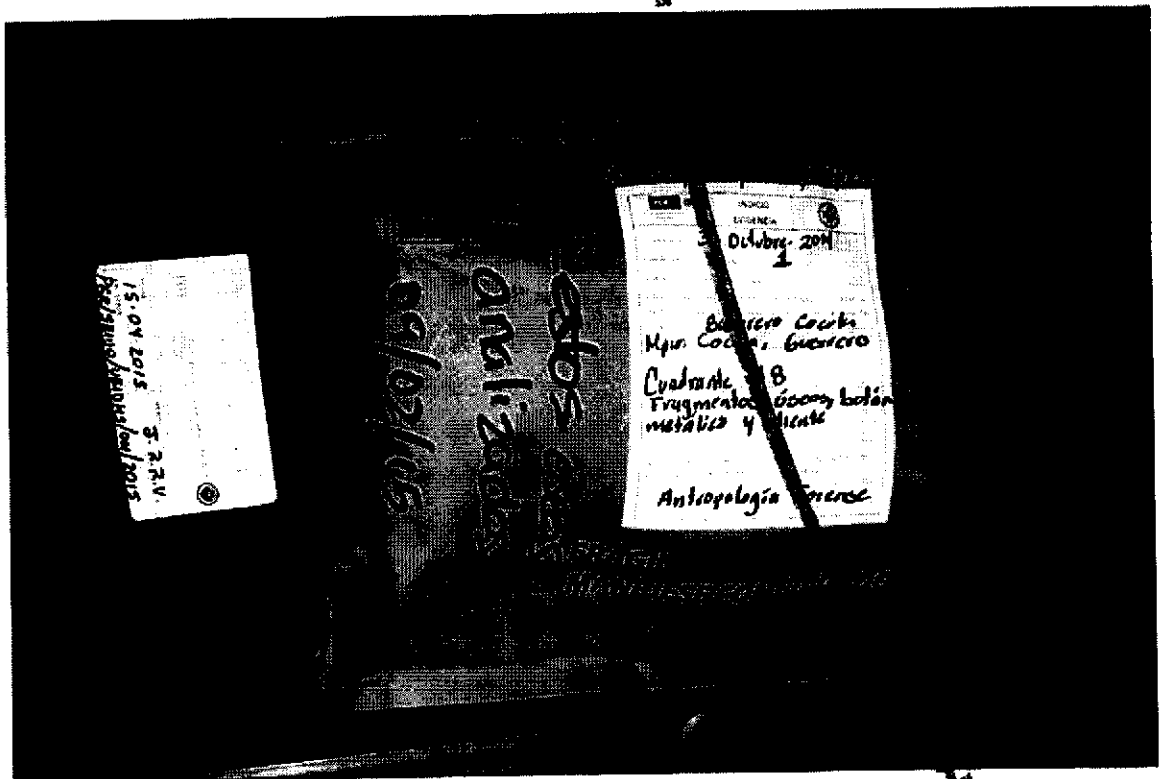
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



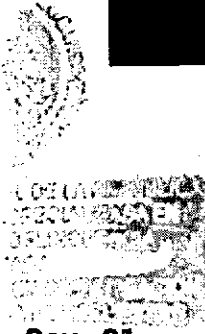
154

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07

PGR

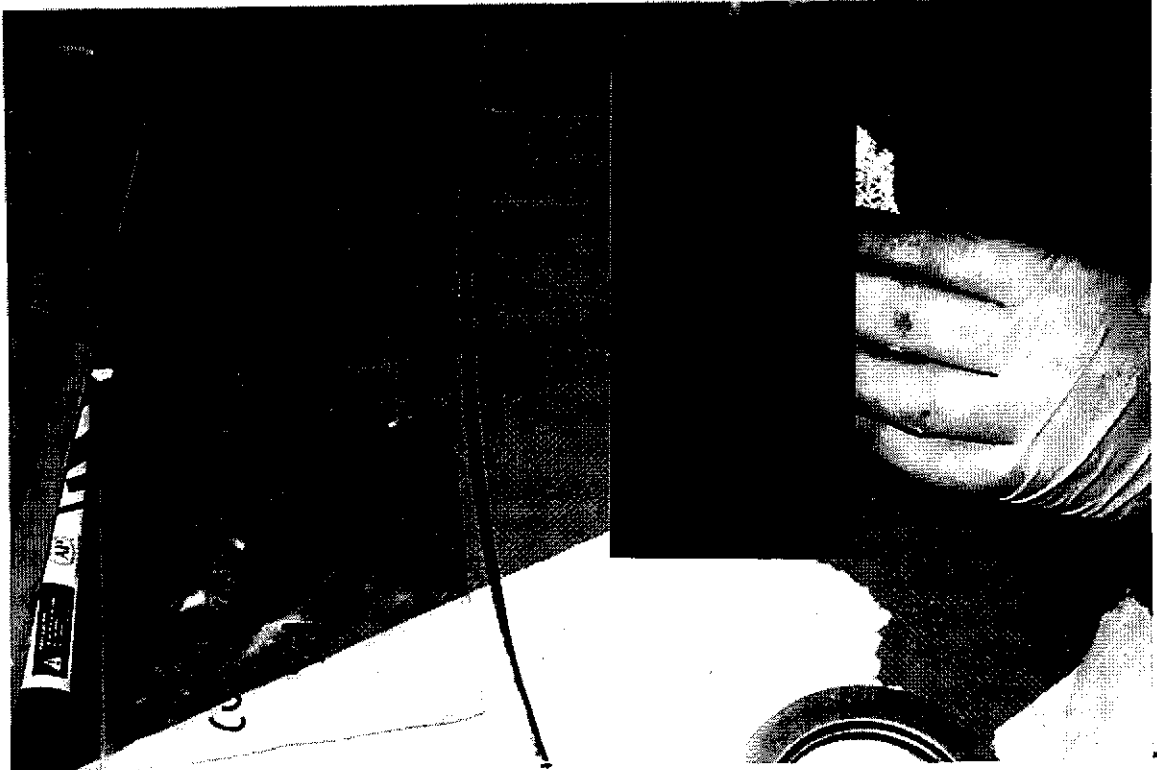
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



155

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



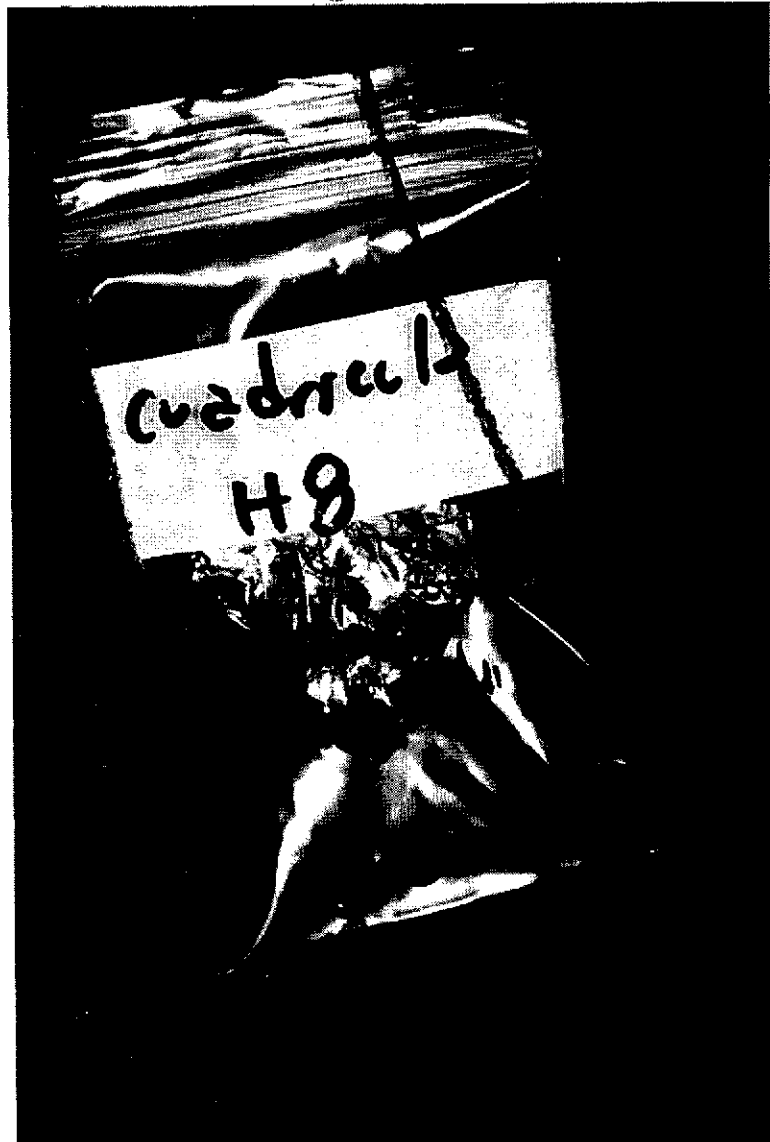
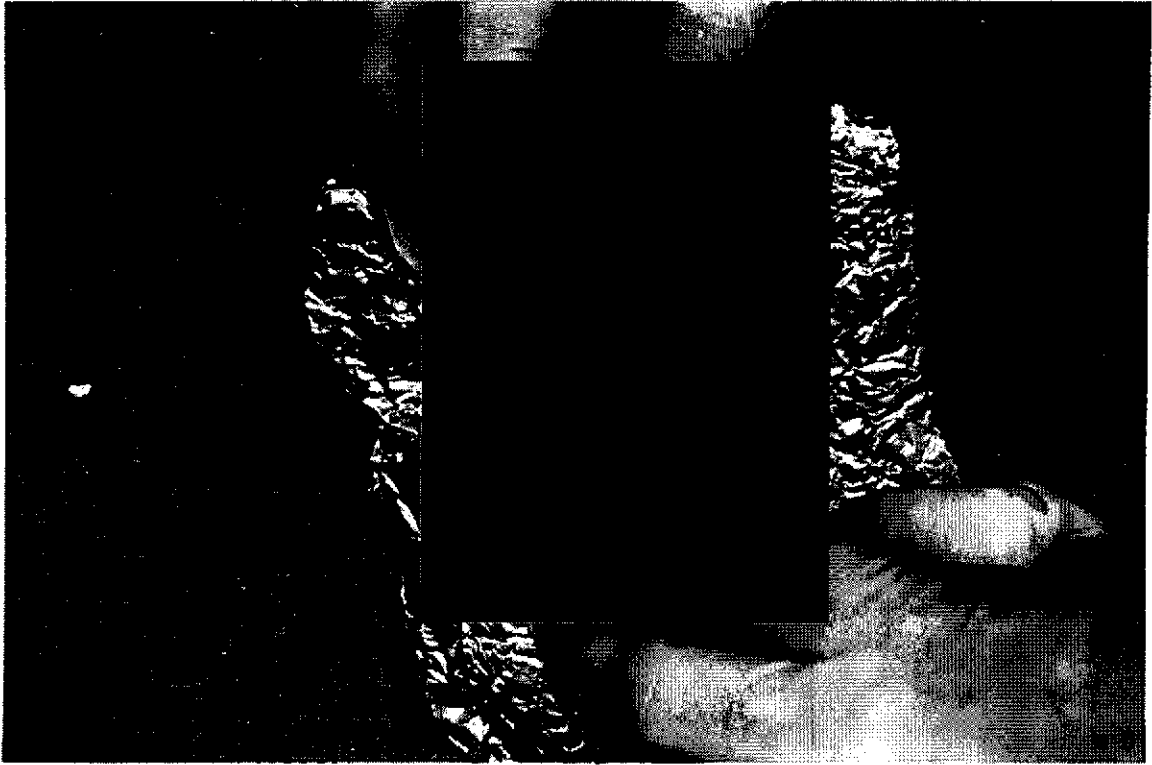
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



136
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA PÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

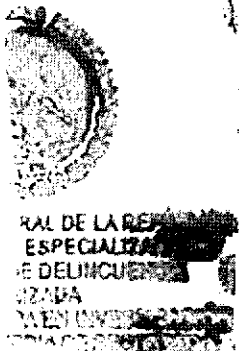


157
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

Ref.: JT-EE-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALES
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev.: 01



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



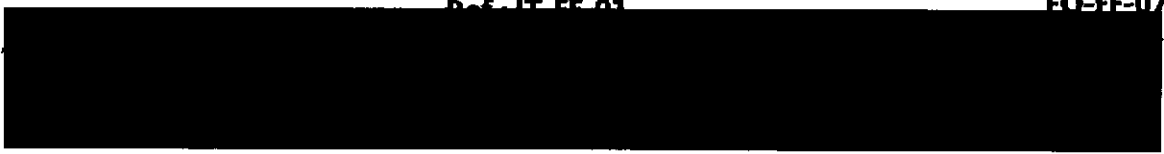
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIAS Y
UNIDAD
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
PERICIAL DE SERVICIOS

Rev.: 01

D-6-IT-EE-01

EQ-FE-07



161

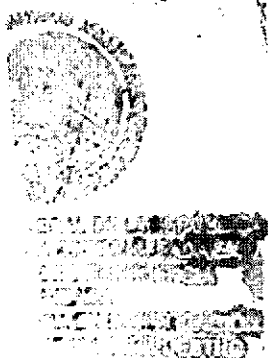
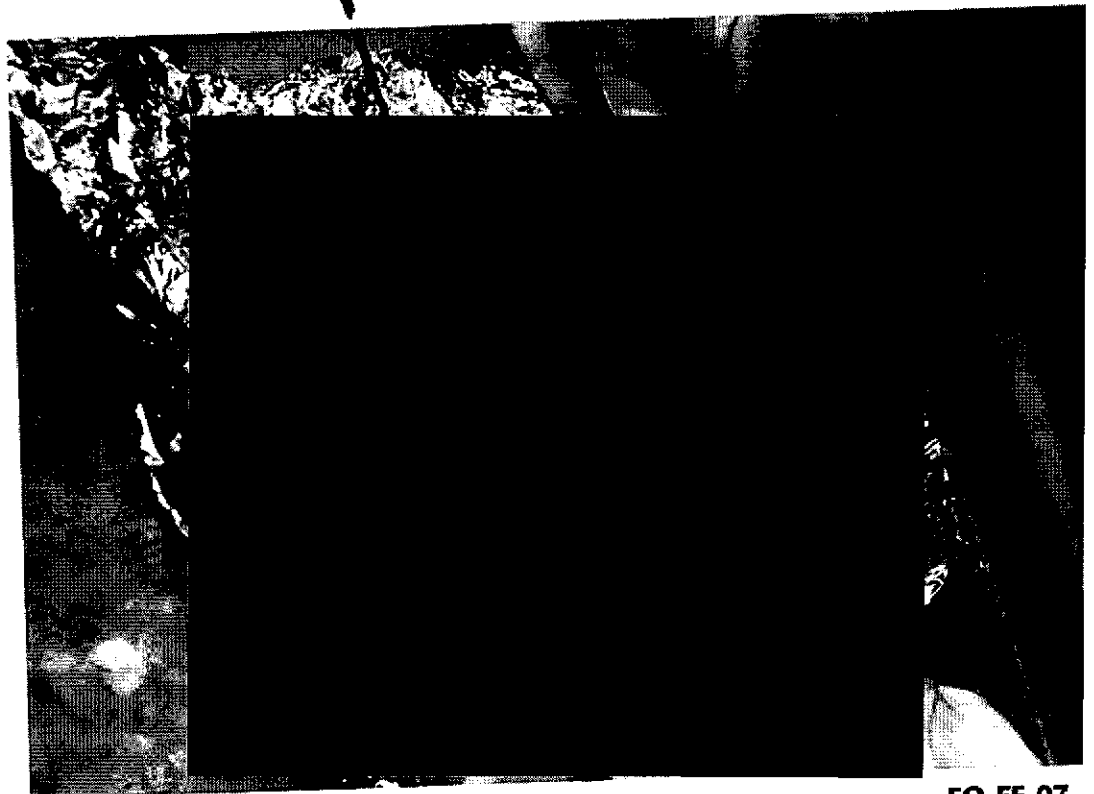
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev.: 01

Ref. IT-EE-01

FO-FF-07

PGR

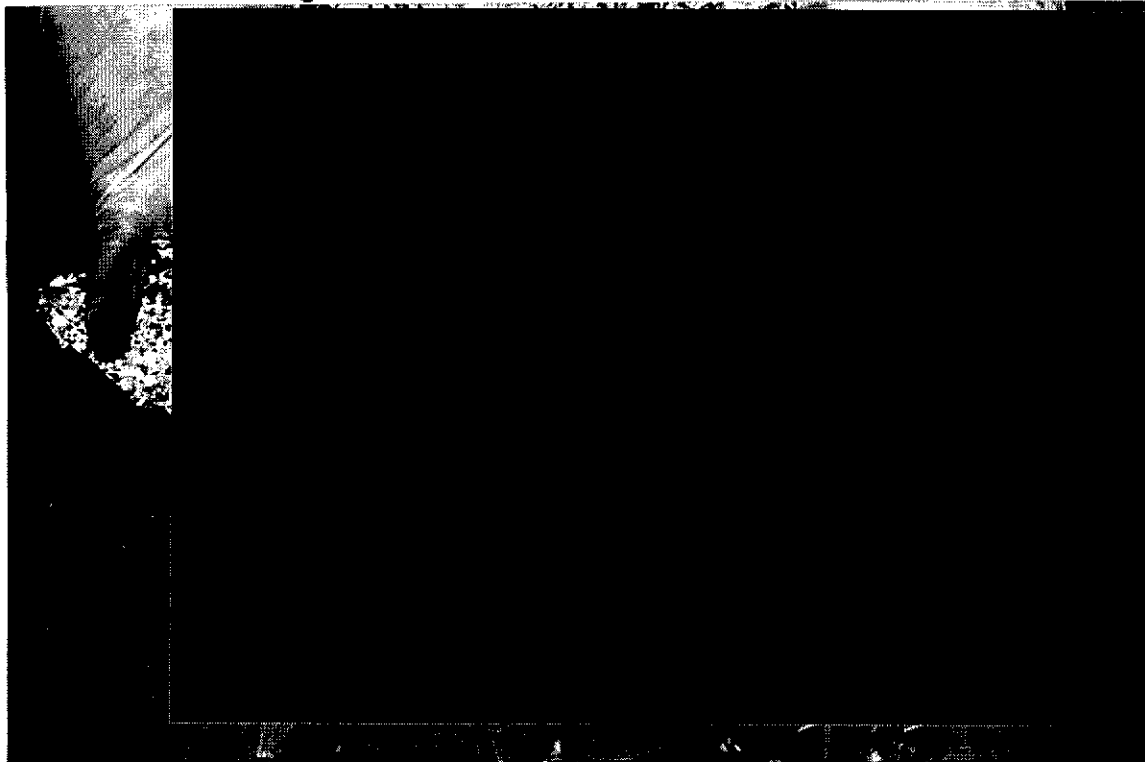
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



162

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FD-EE-07



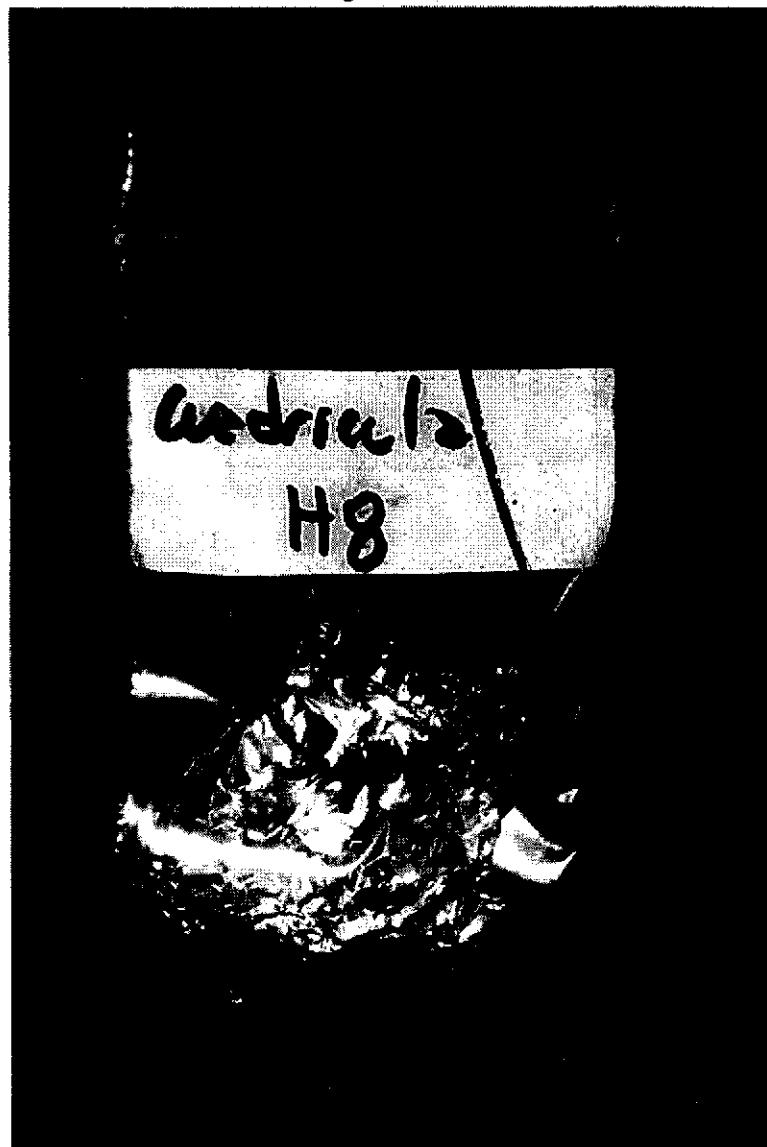
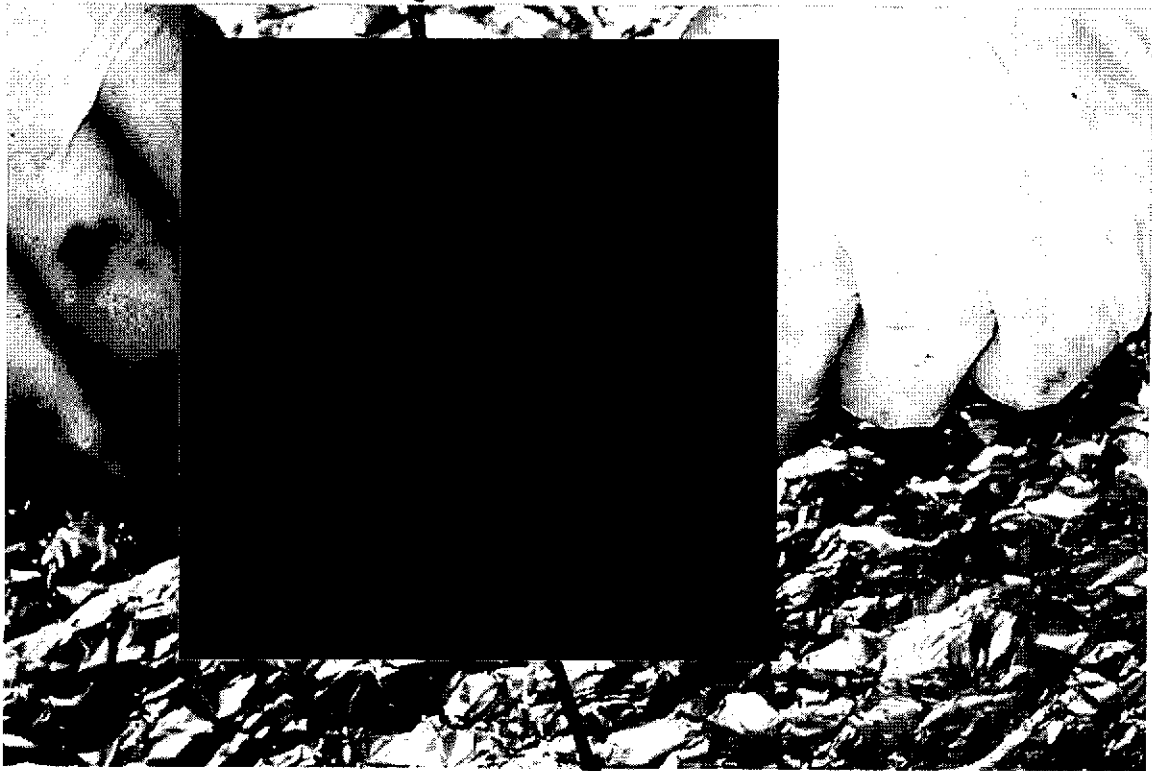
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



163
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA
ELINCUISORIA
DA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

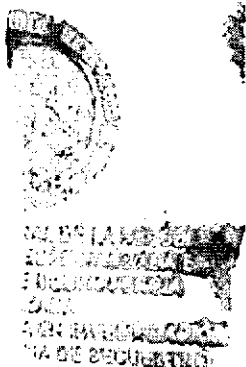
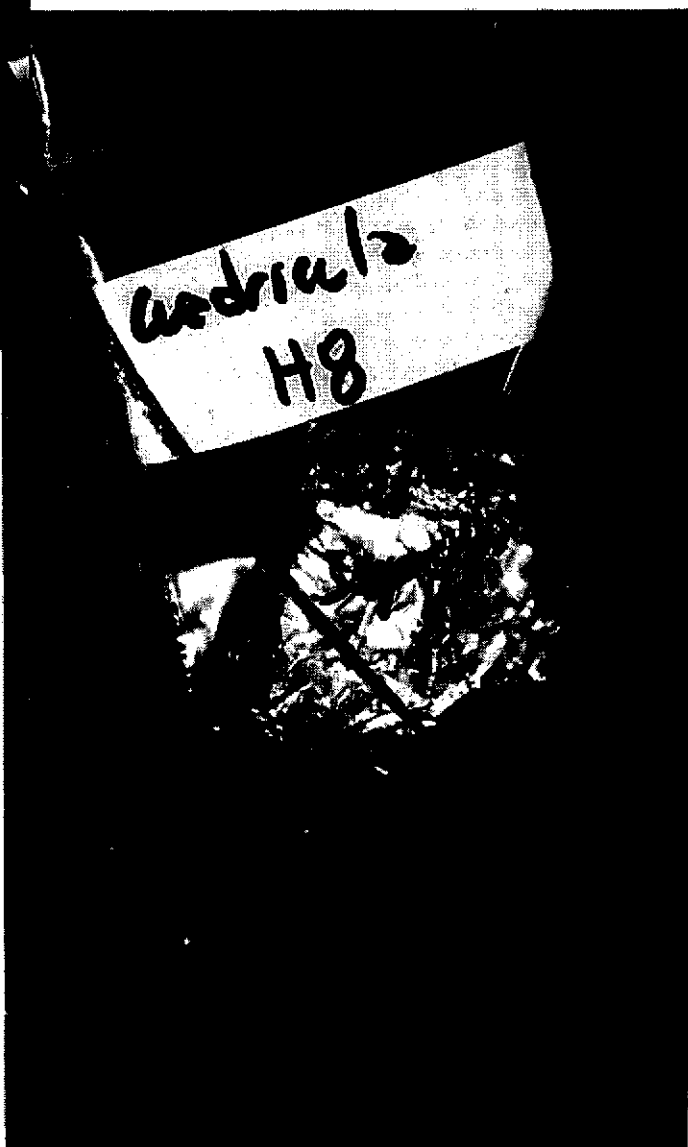
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

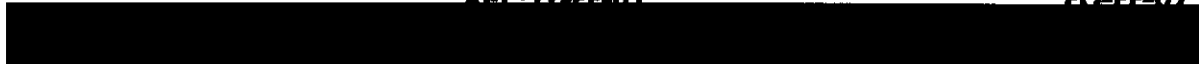


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

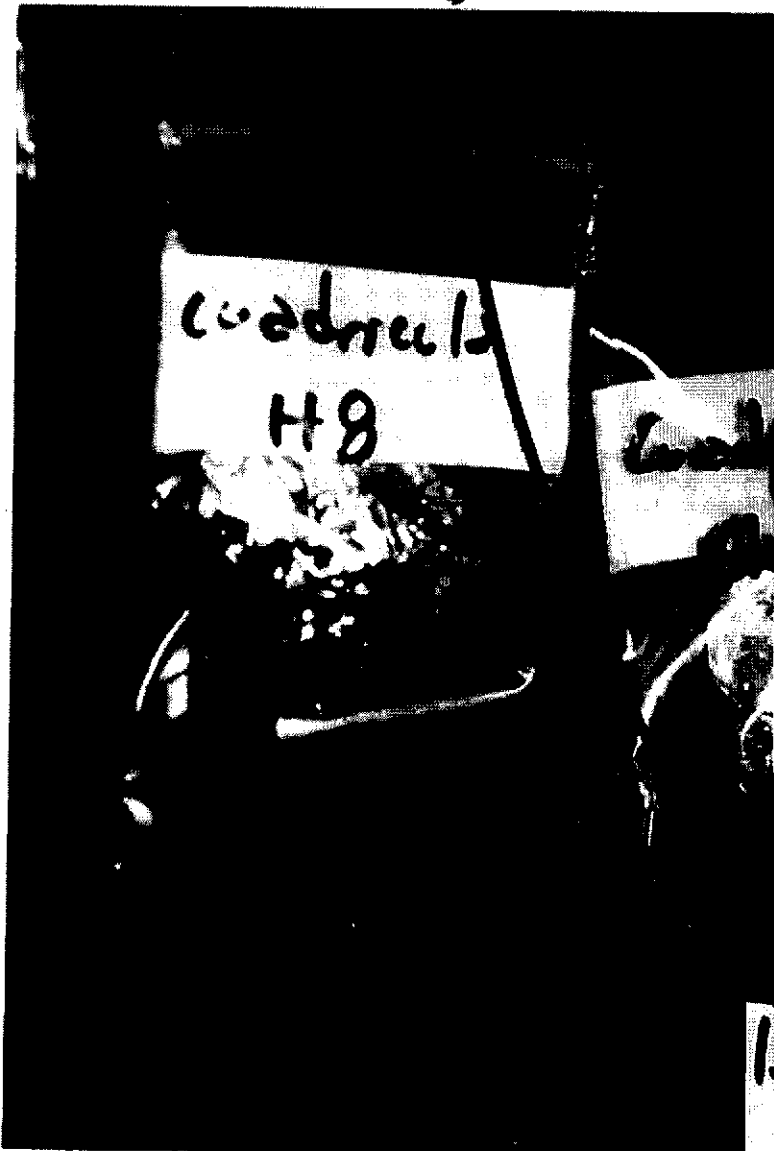
NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20:



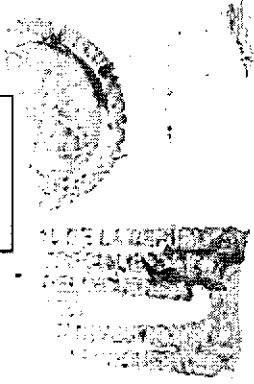
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



165



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



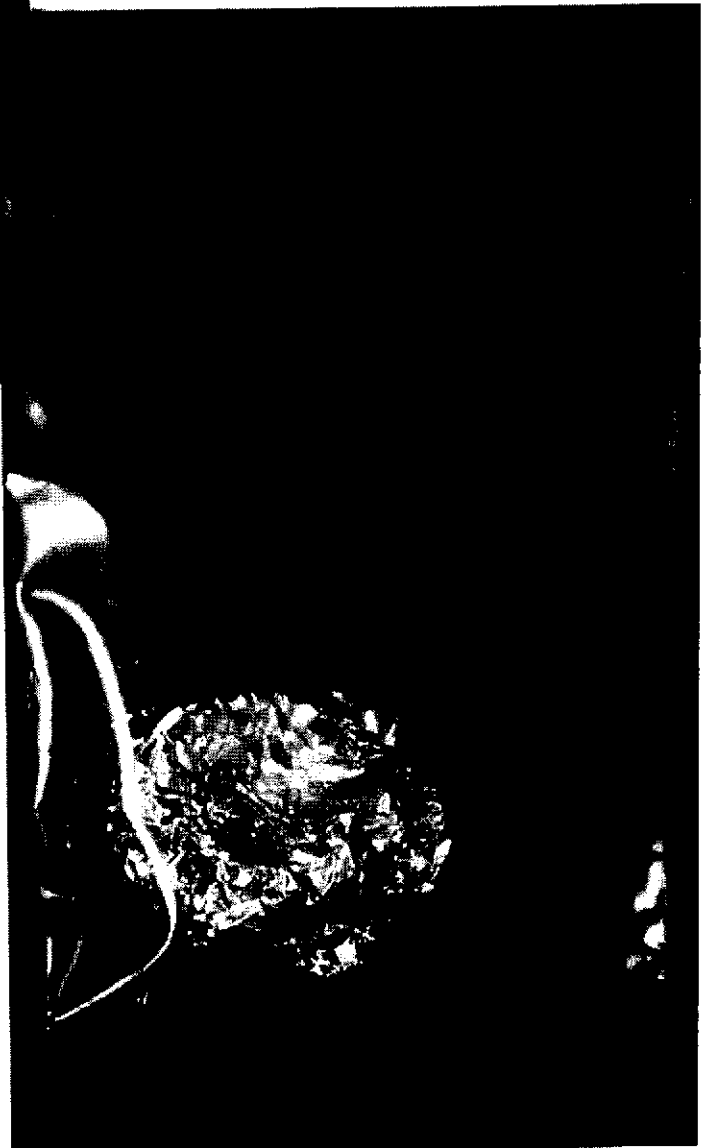
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

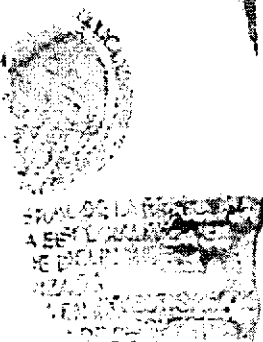


166
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

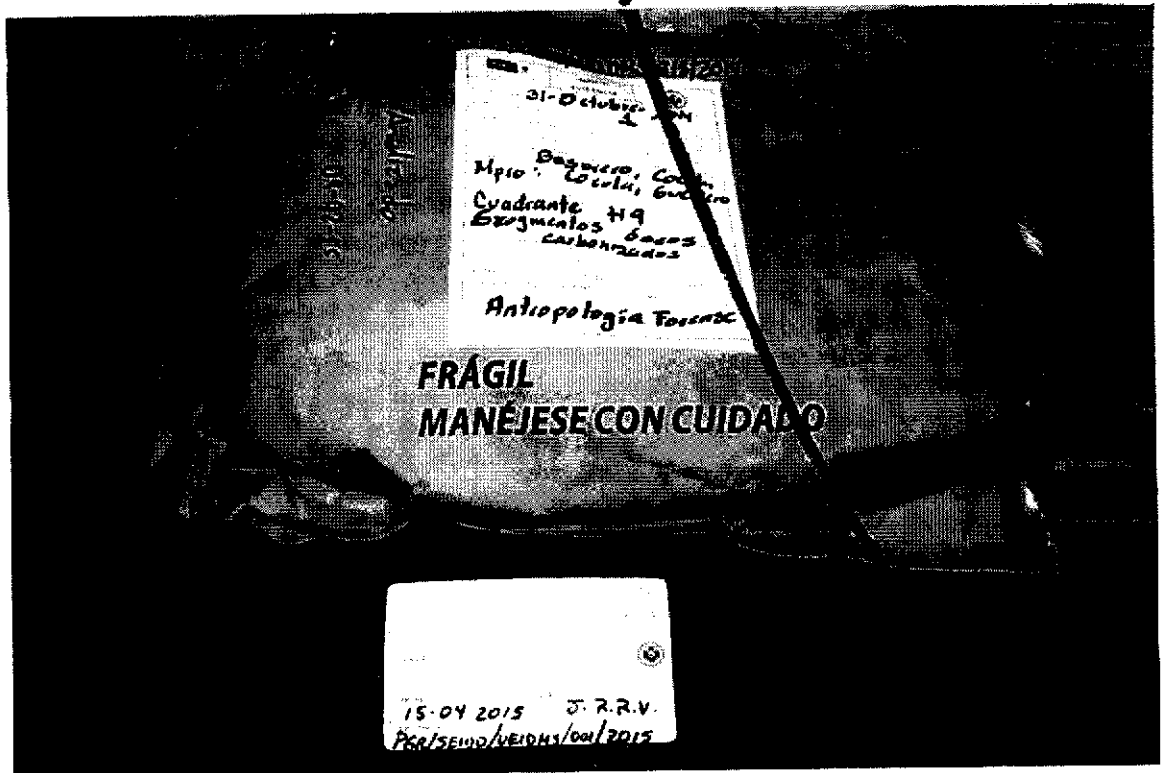
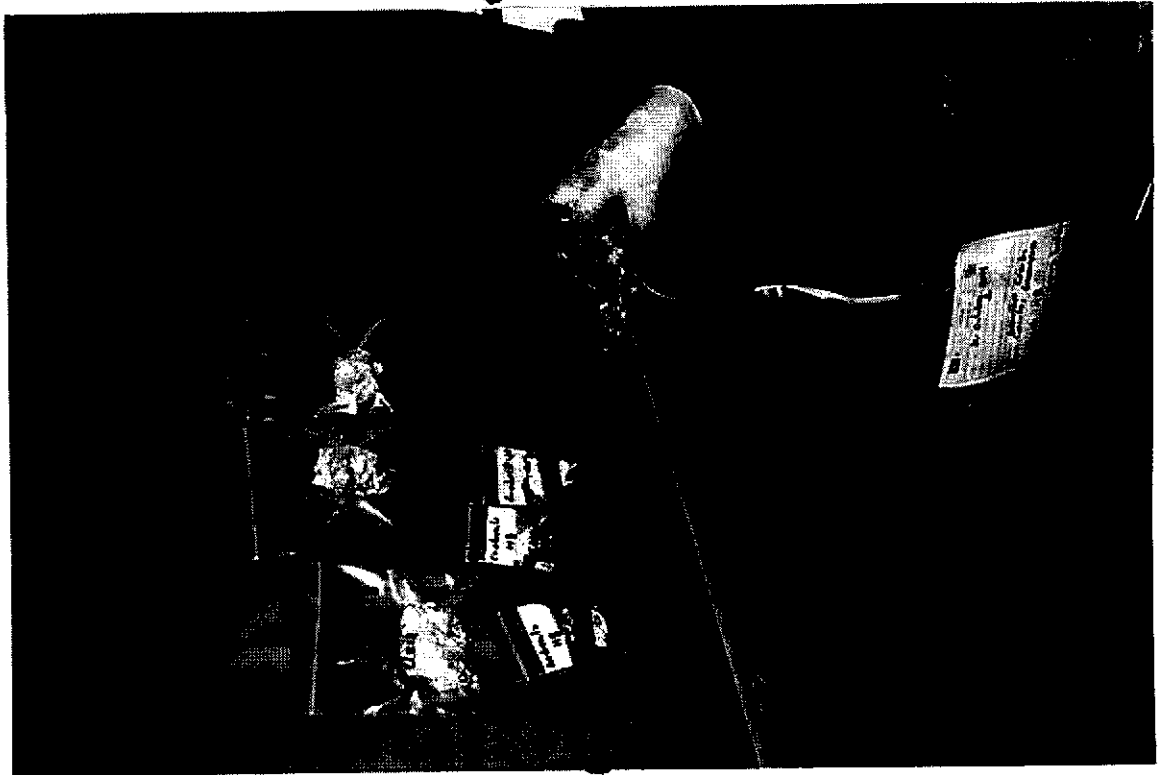
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



168

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



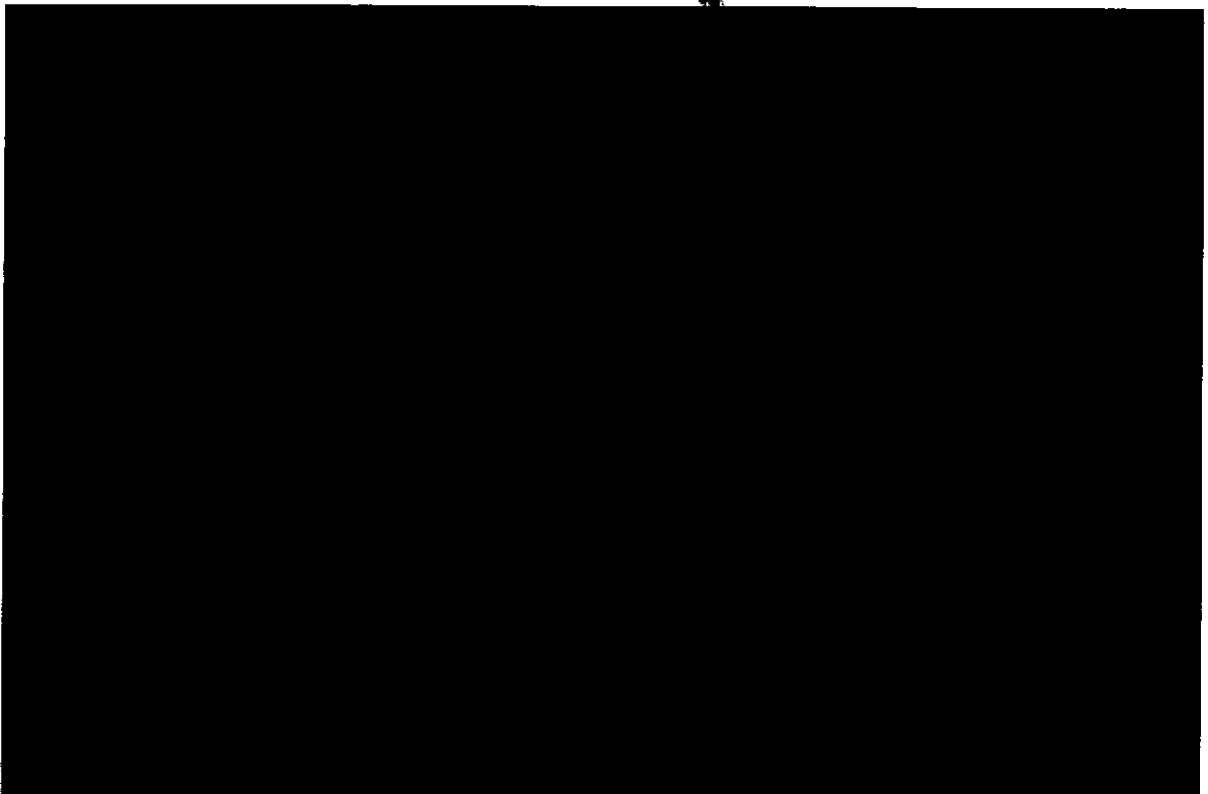
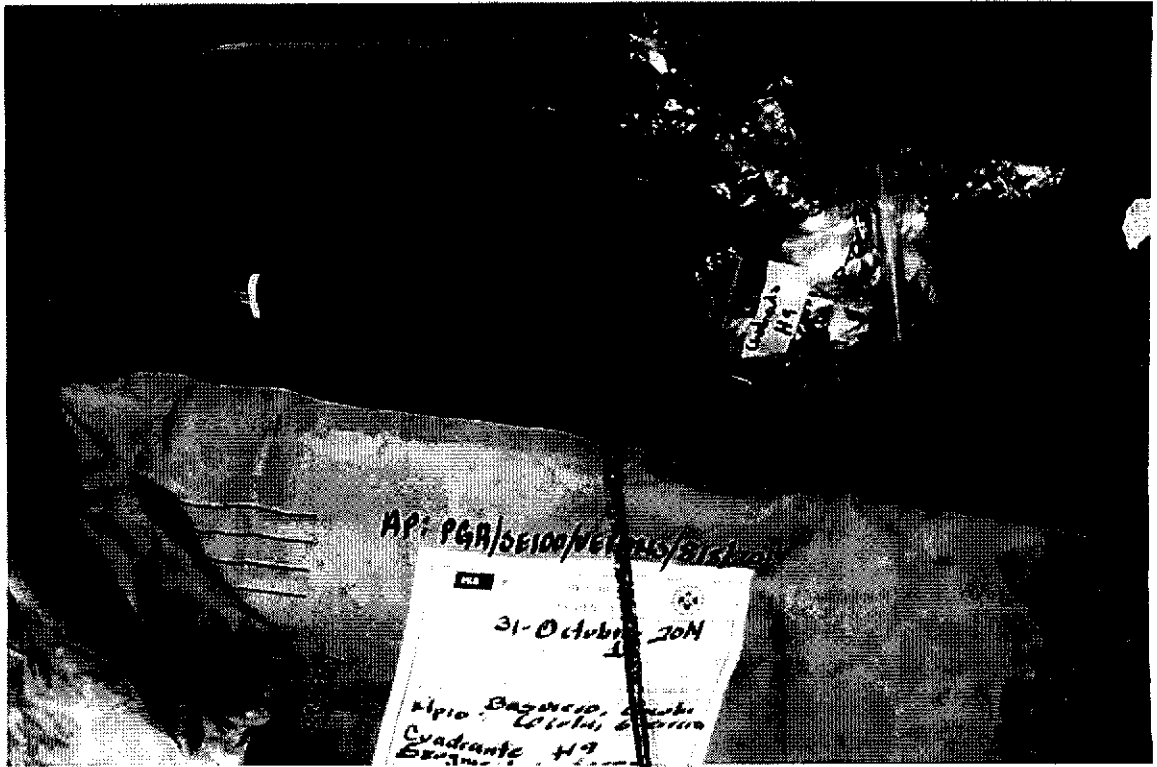
FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1



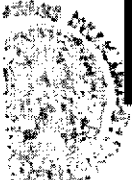
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Rev.: 01

50-55-07



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-FF-07



PGR

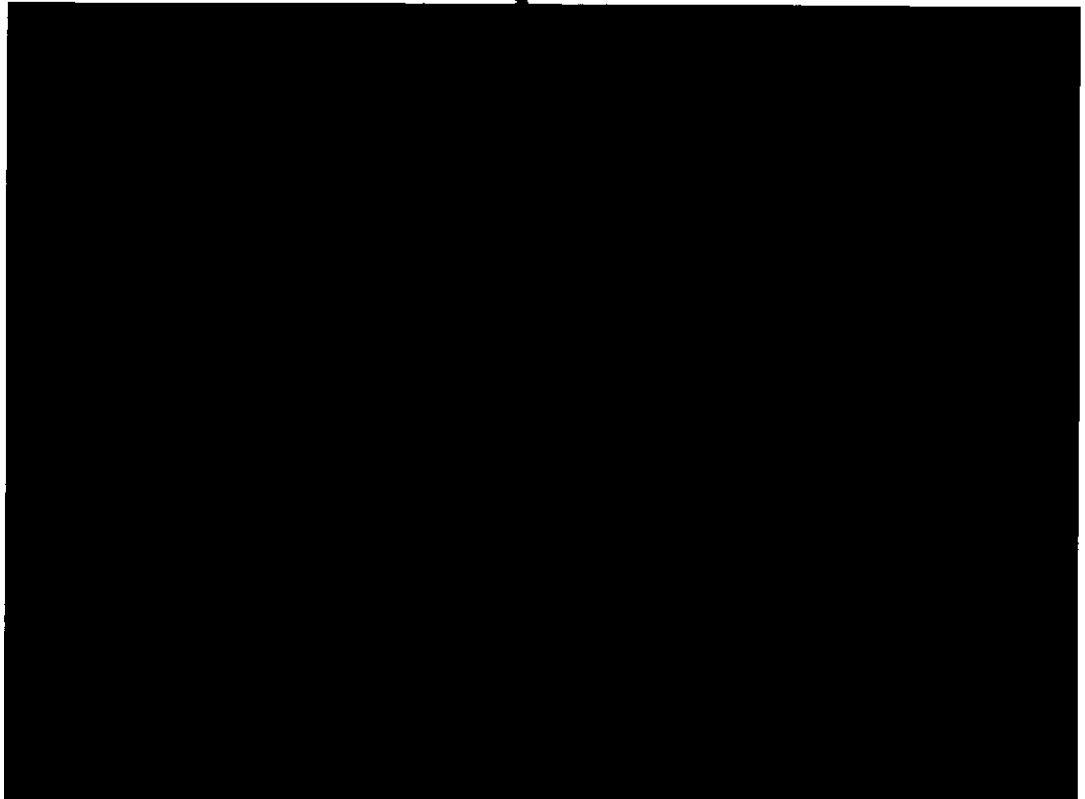
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



170

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalíst
Departamento de Fotografía Foren

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



AL DE LA FISCALÍA
SPE Rev: 01
DEL MINISTERIO
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS

Ref.: IT-FF-01

EQ-FF-07



PGR

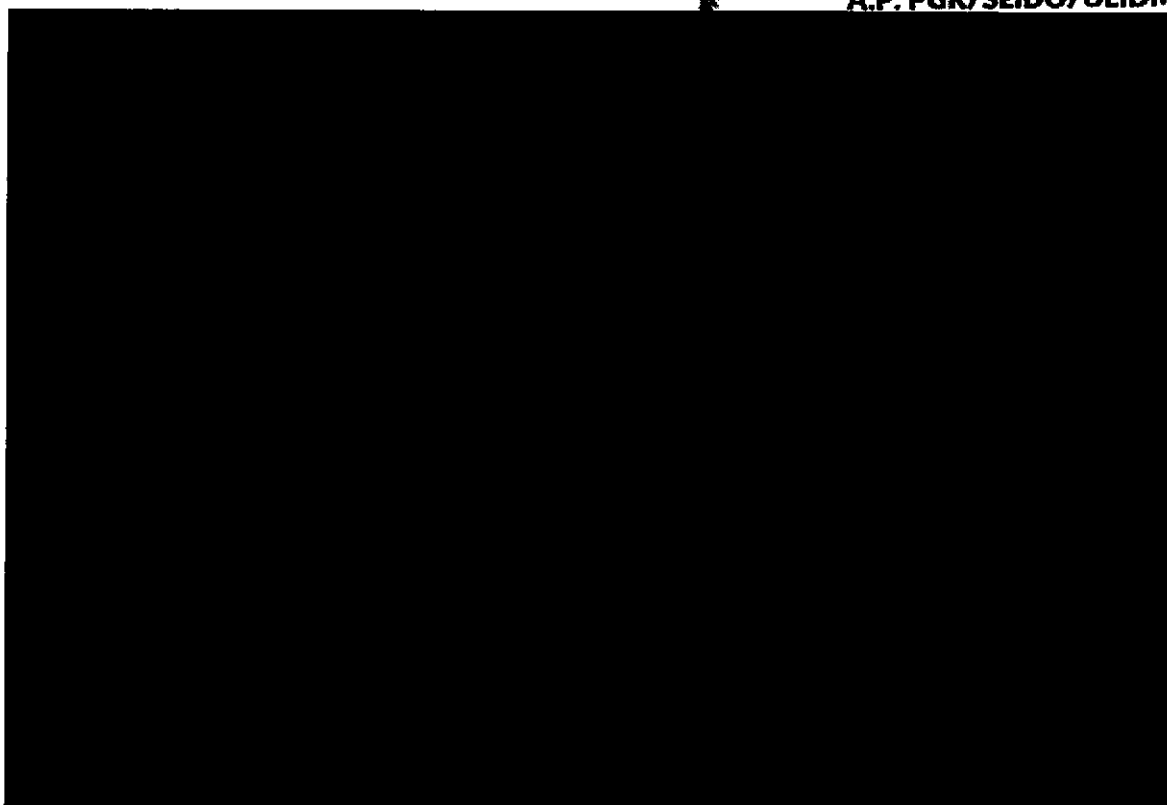
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



173

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



DE LA
SPECIAL
DELINCUENCIA
A EN P
Rev.: 01

Ref - IT-EE-01

FO-FF-07



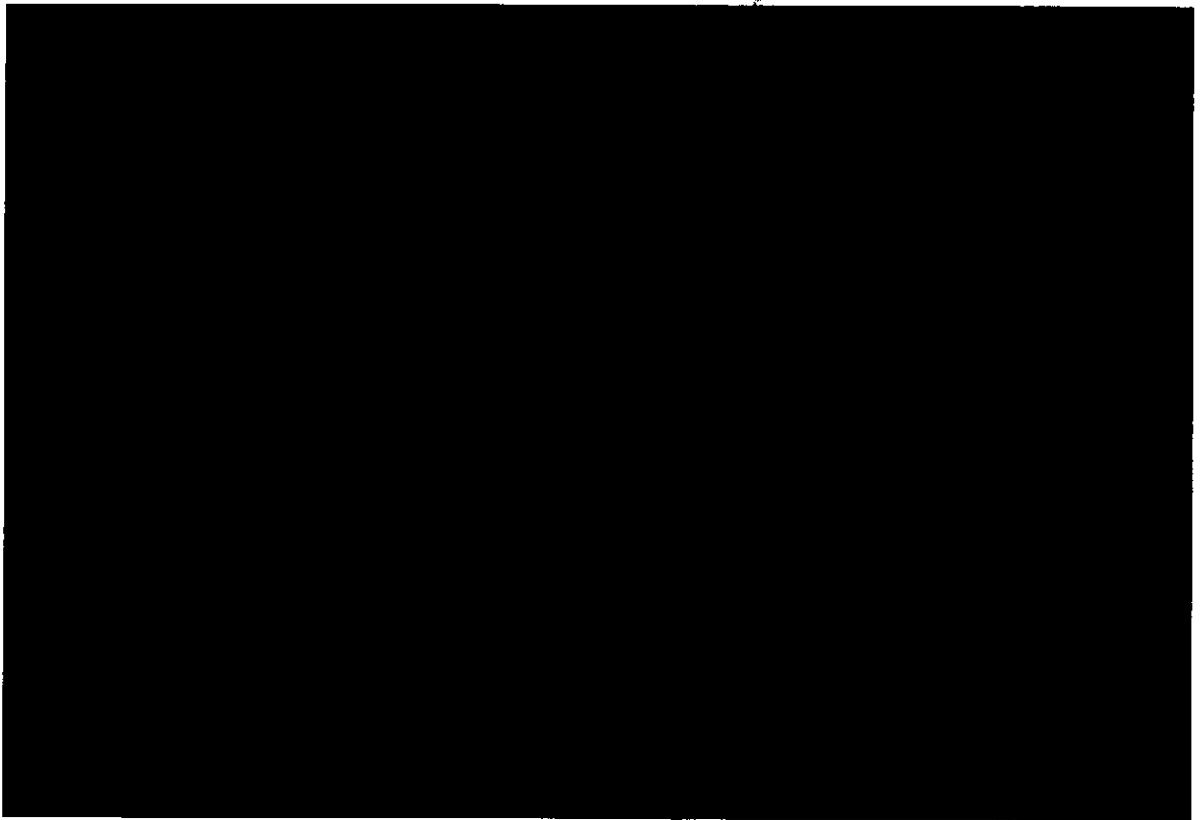
172

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/20



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA
INVESTIGACIÓN

Rev.: 01

Ref: IT-FE-01

FO-FE-07



173

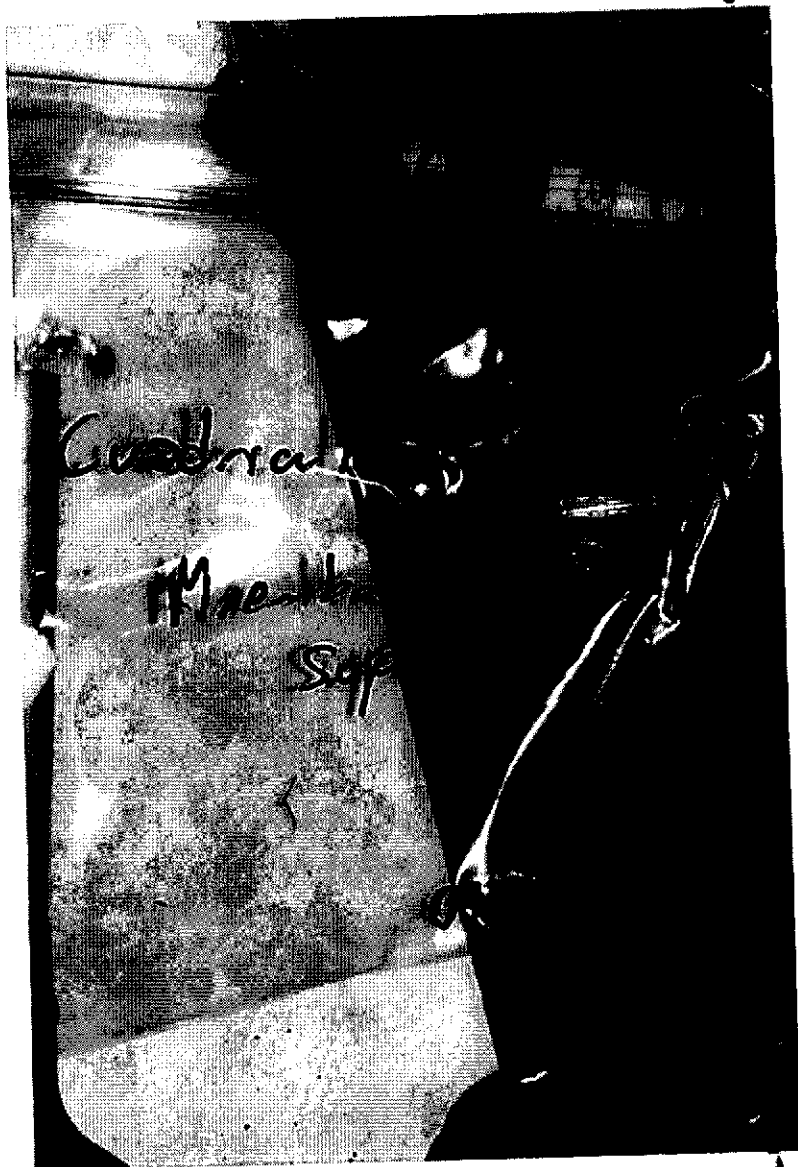
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
EL INCLUCI
DA
IN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Rev.: 01

Ref: IT-55-01

FO-FF-07



PGR

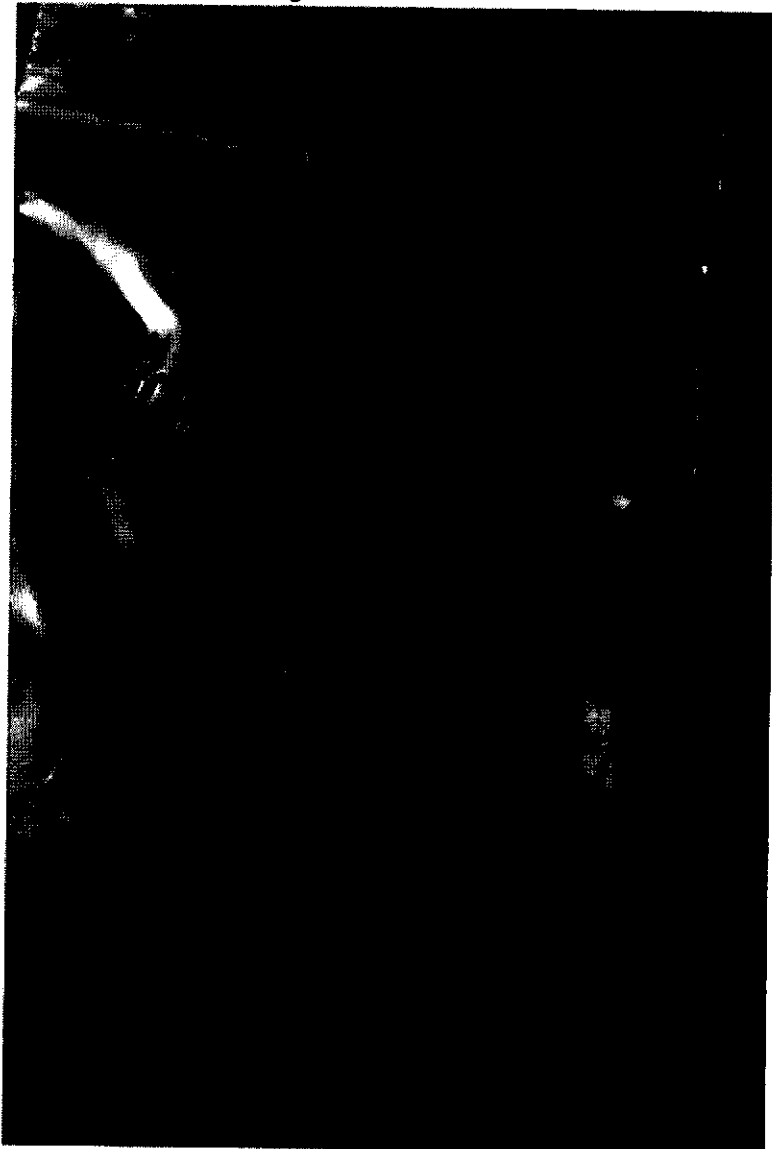
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



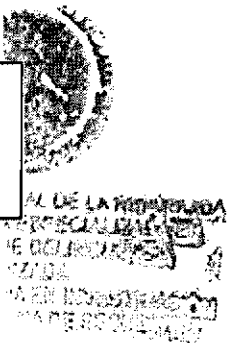
174

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 298
/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Def. JT. FF. 01



175

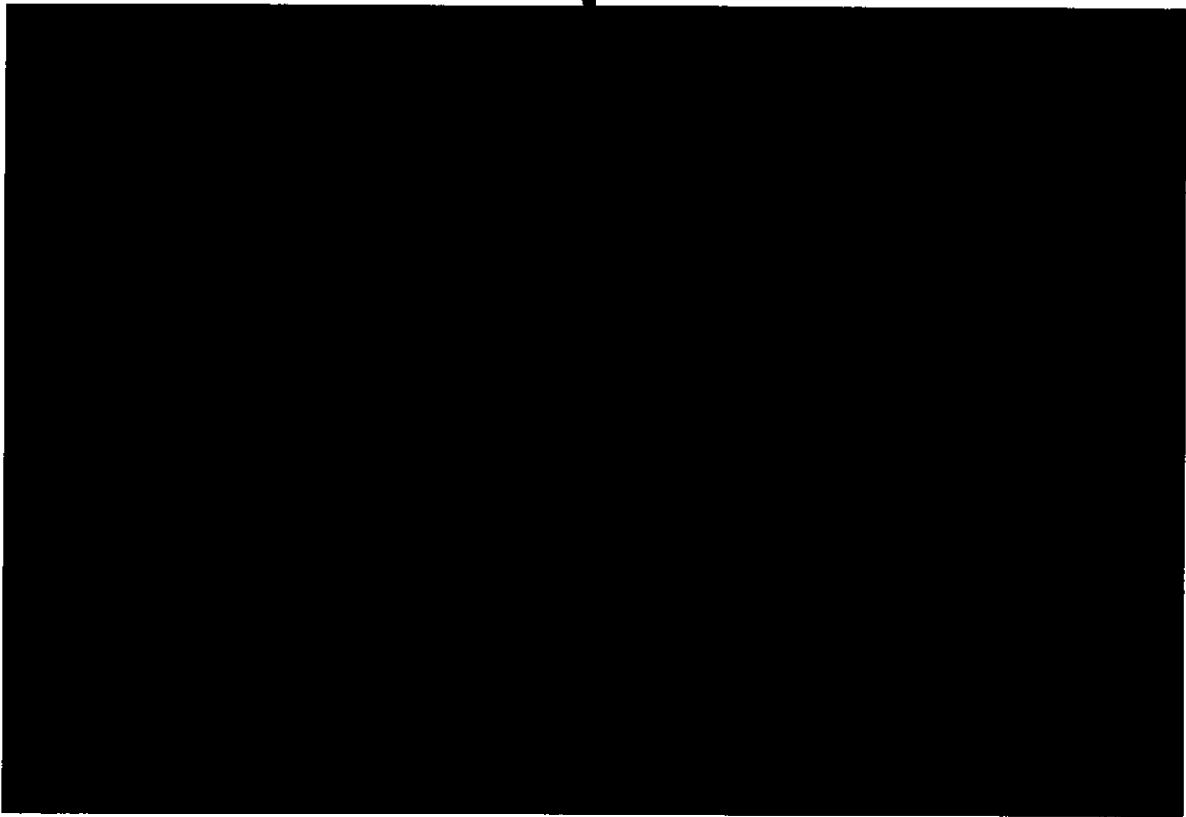
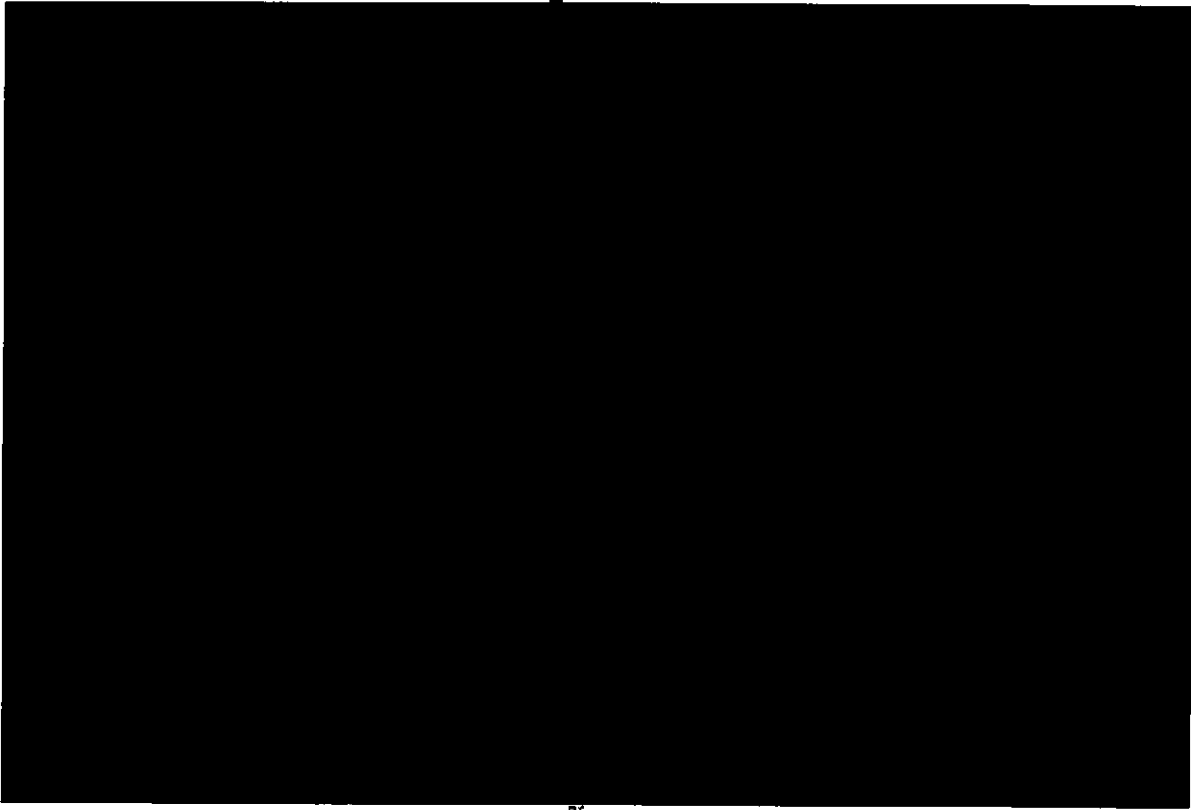
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRO

Rev.: 01

2015-07-01

50-55-07



PGR

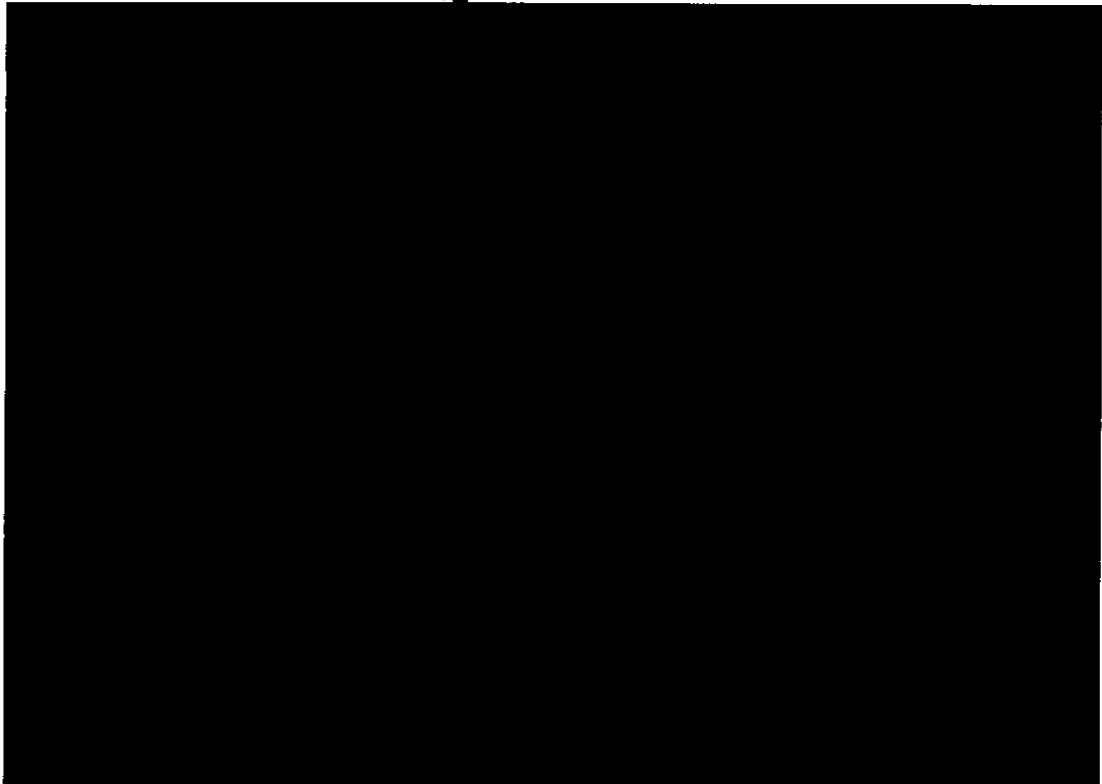
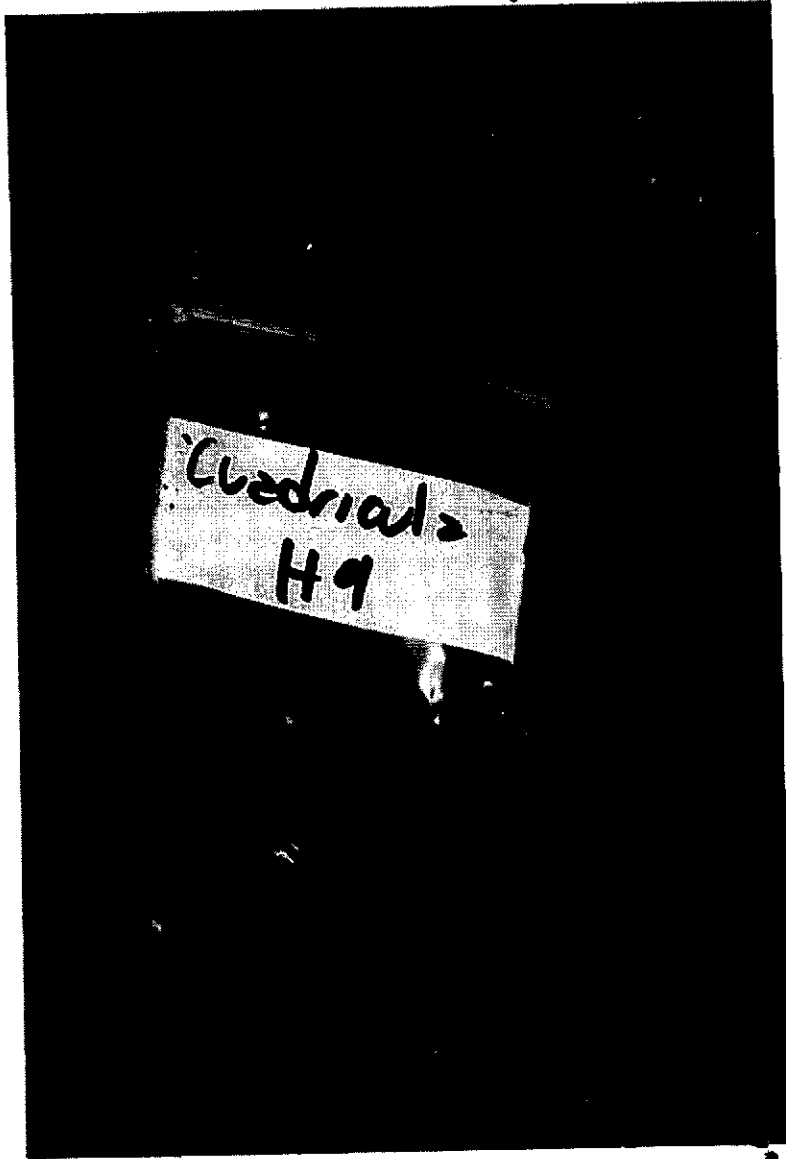
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



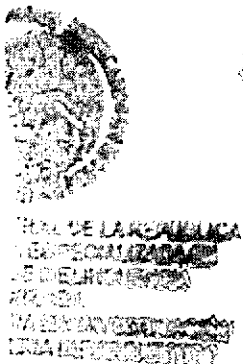
176

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2011



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-FF-07



PGR

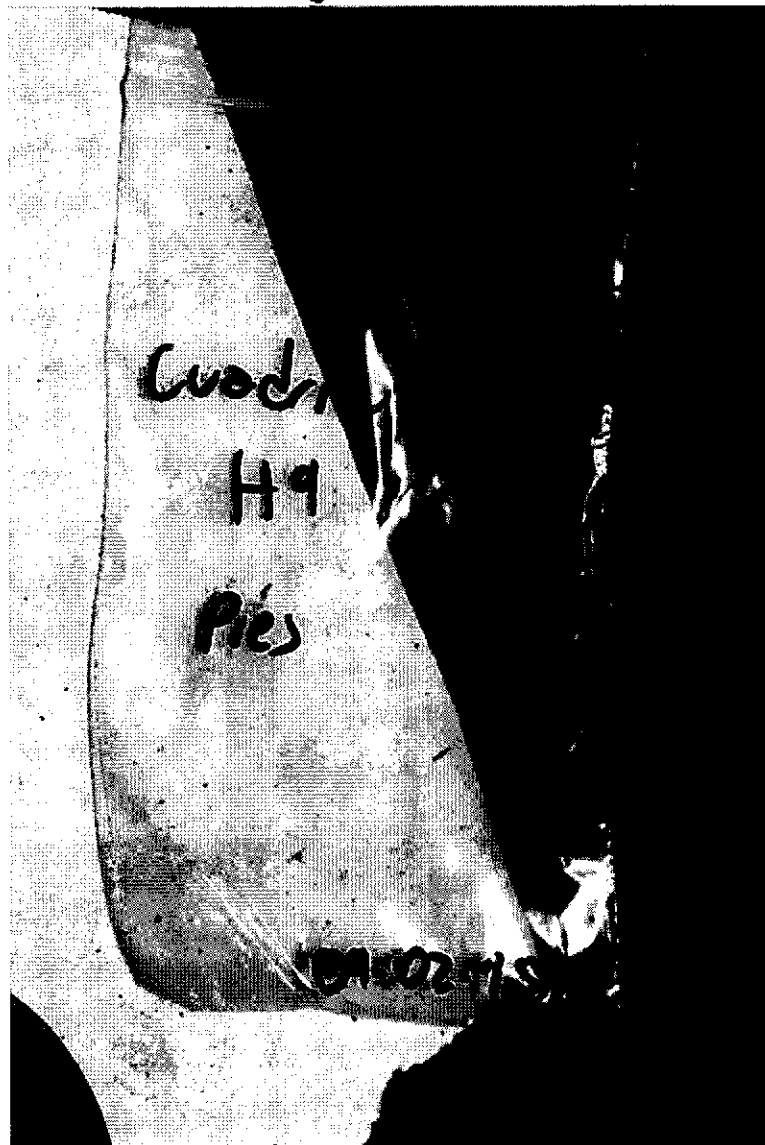
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



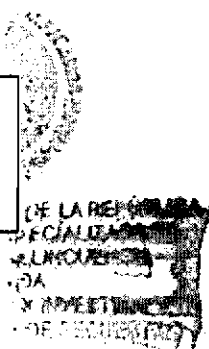
177

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



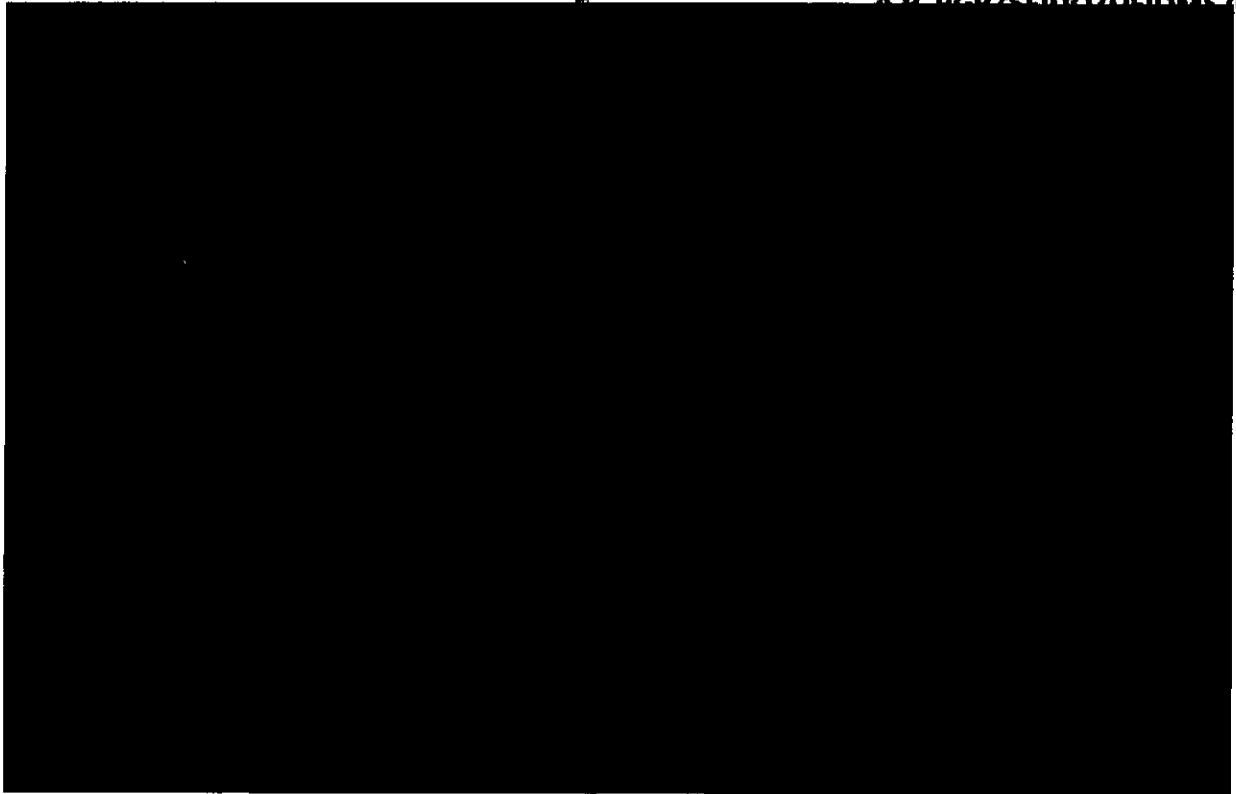
178

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2981
A.P. PGR/SEIDO/LEIDMS/01/201



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS PERICIALES
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE RECUESTOS

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Rev. IT FF 01

EQ FF 07



179

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE LA
INVESTIGACIÓN

Rev.: 01



GR

ADURIA GENERAL
A REPUBLICA



180

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Motivación IV
Motivación 1

LA REPUBLICA
CUALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE REGISTRO

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

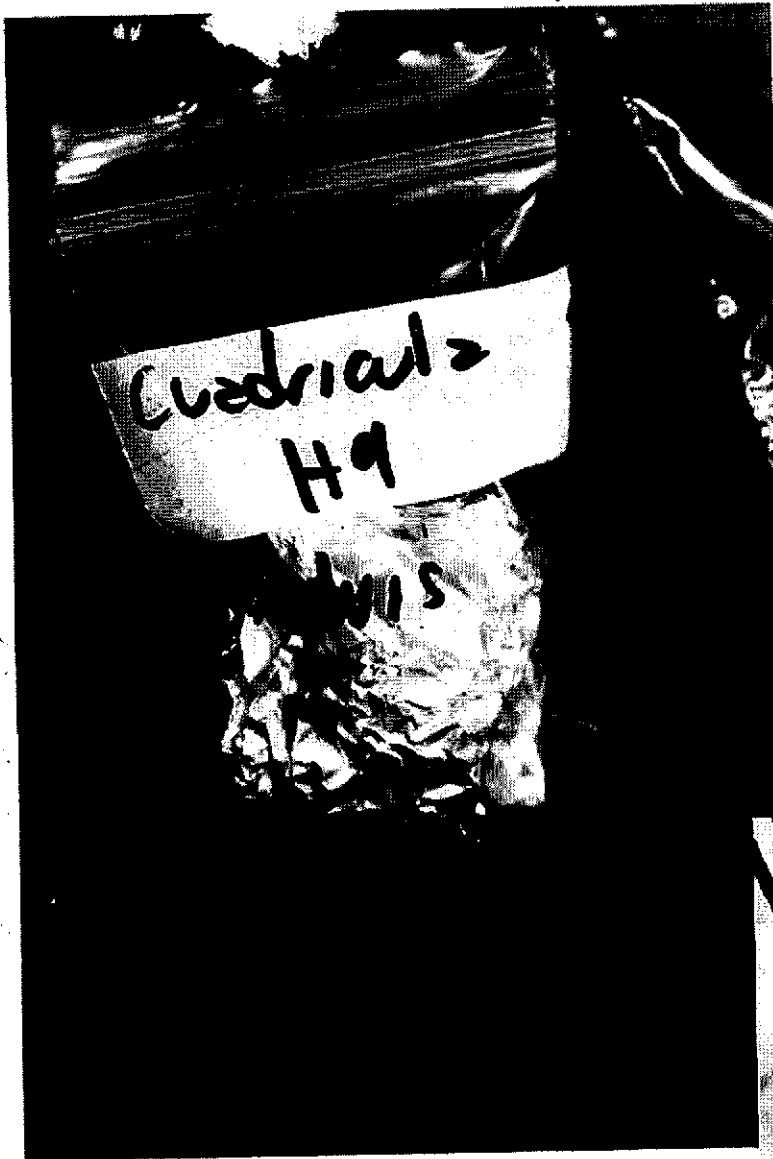
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



181

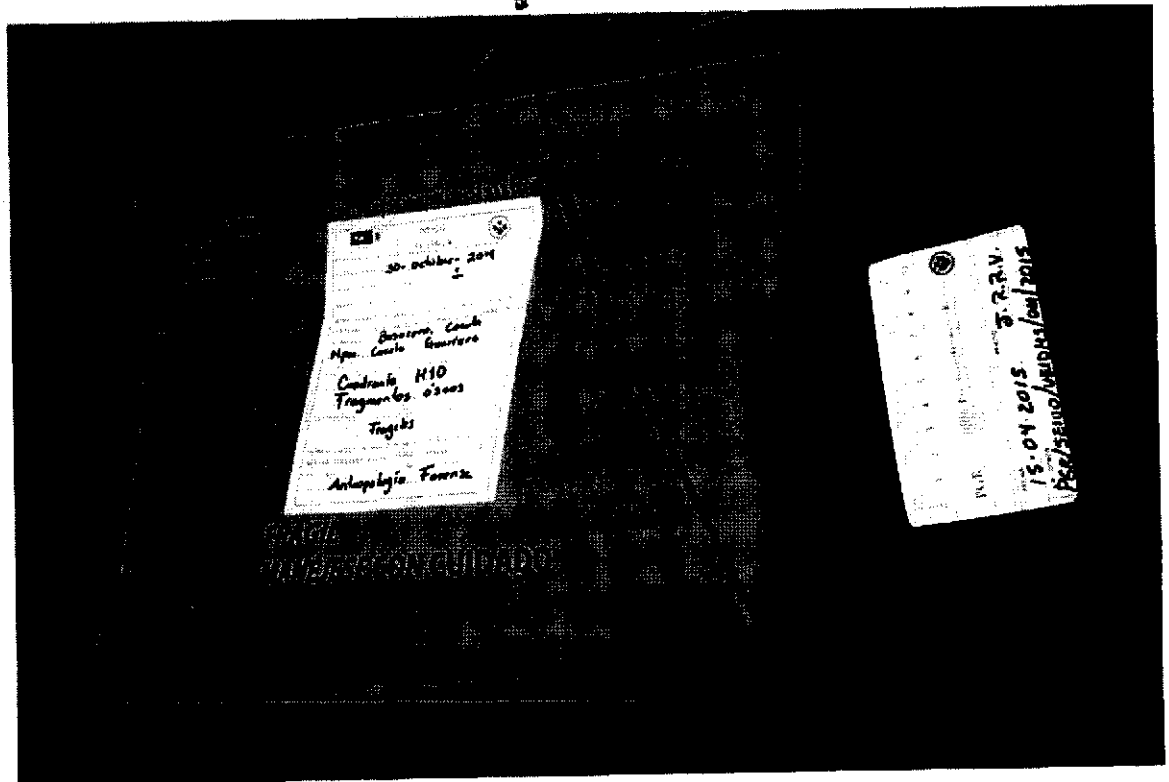
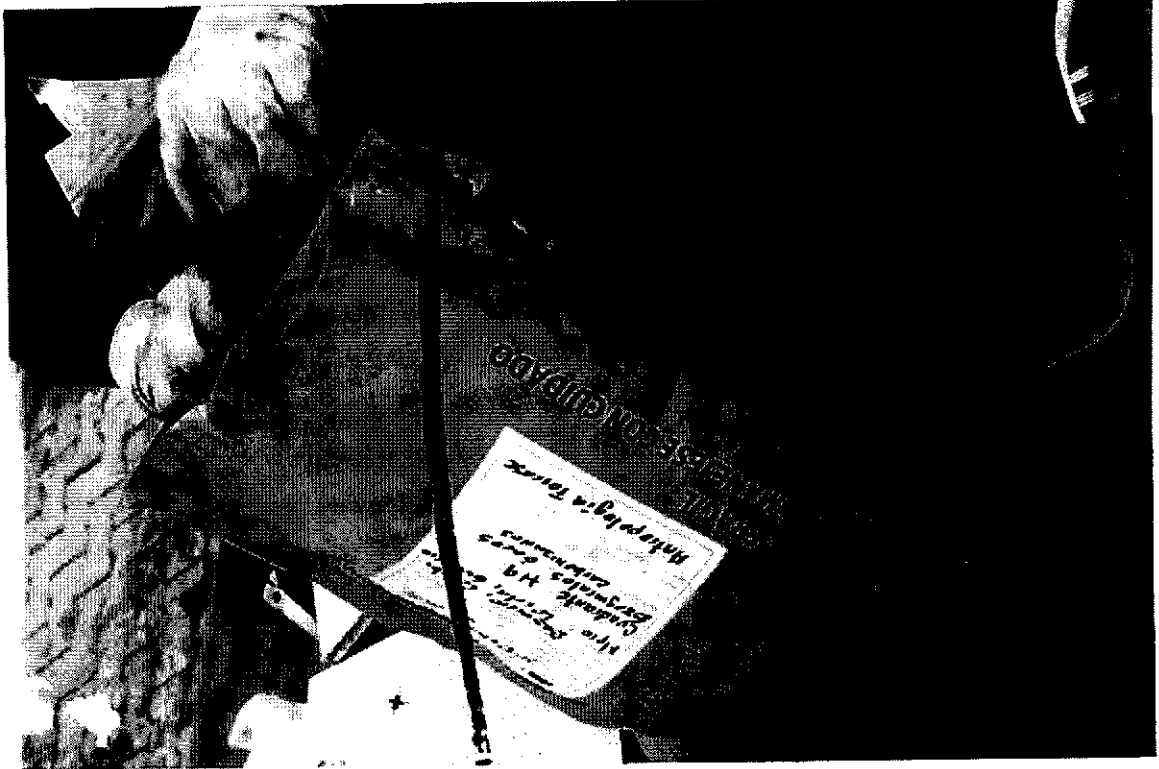
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

AL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
LABORATORIOS
Criminalísticos
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1



DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA
Rev: 01
INVESTIGACIÓN

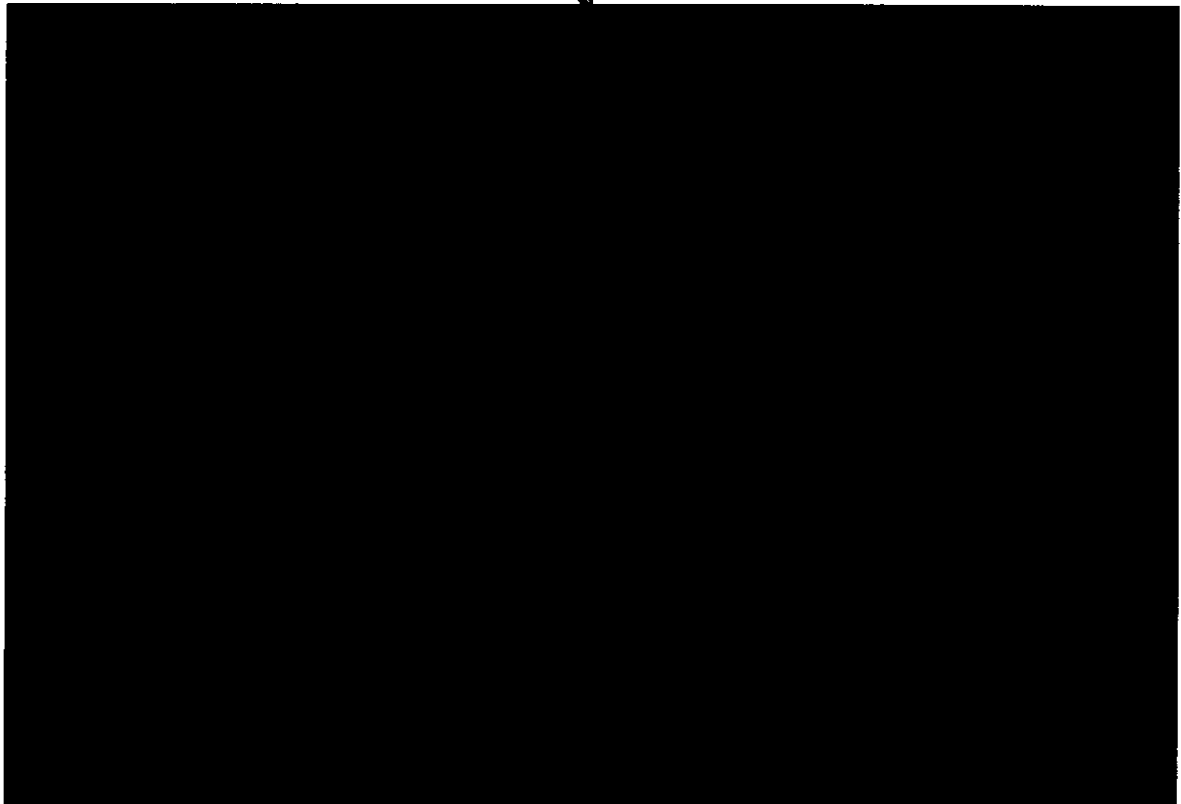
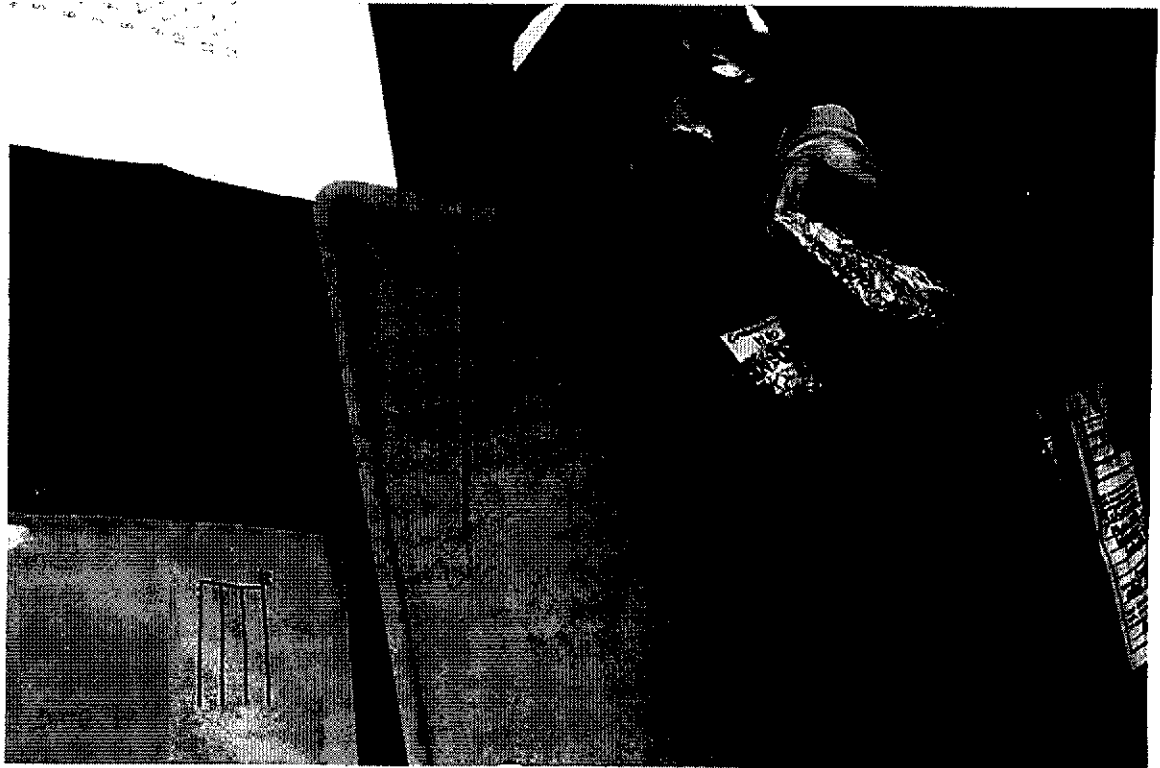
183

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalist
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 298
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07

PGR

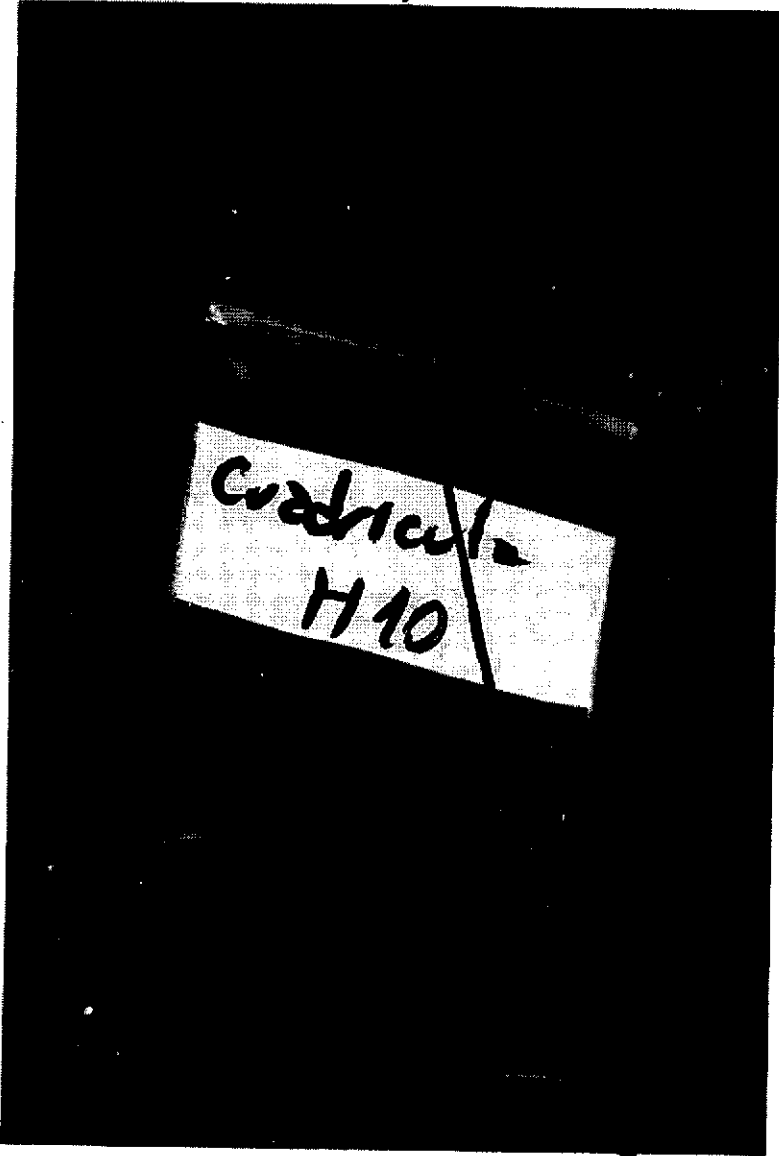
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



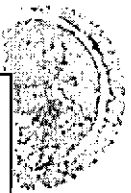
184

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
COMISIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN BANDA ORGANIZADA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07



PGR

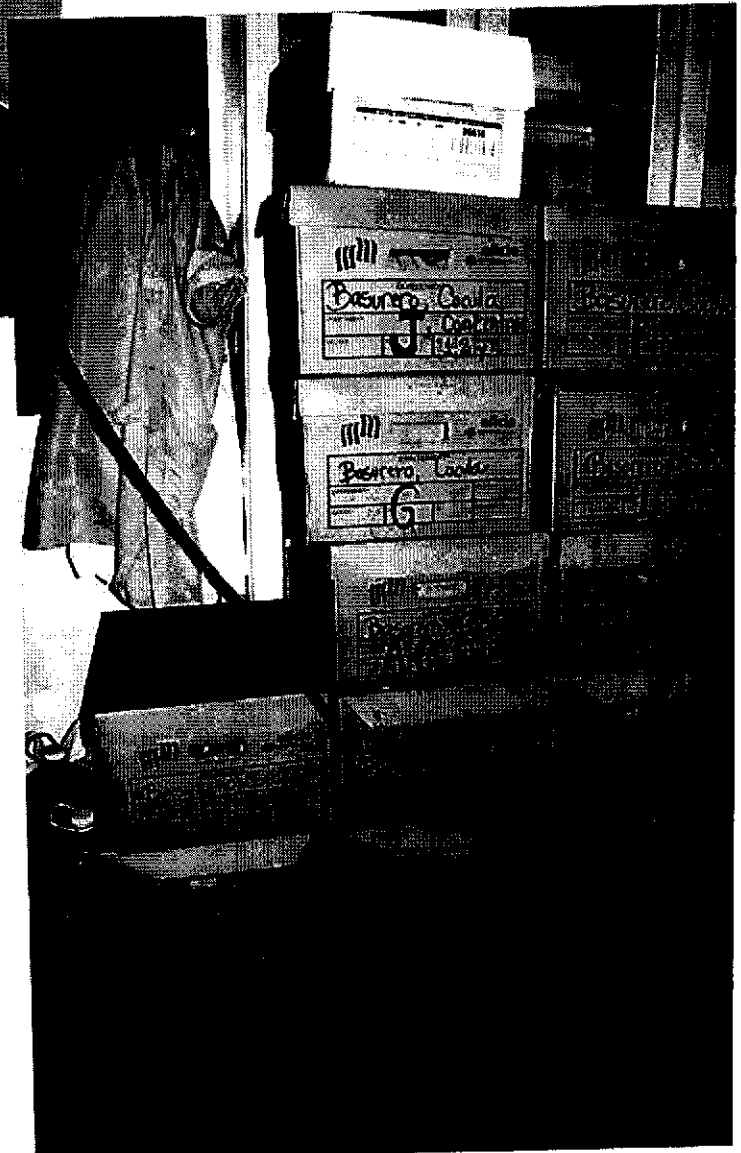
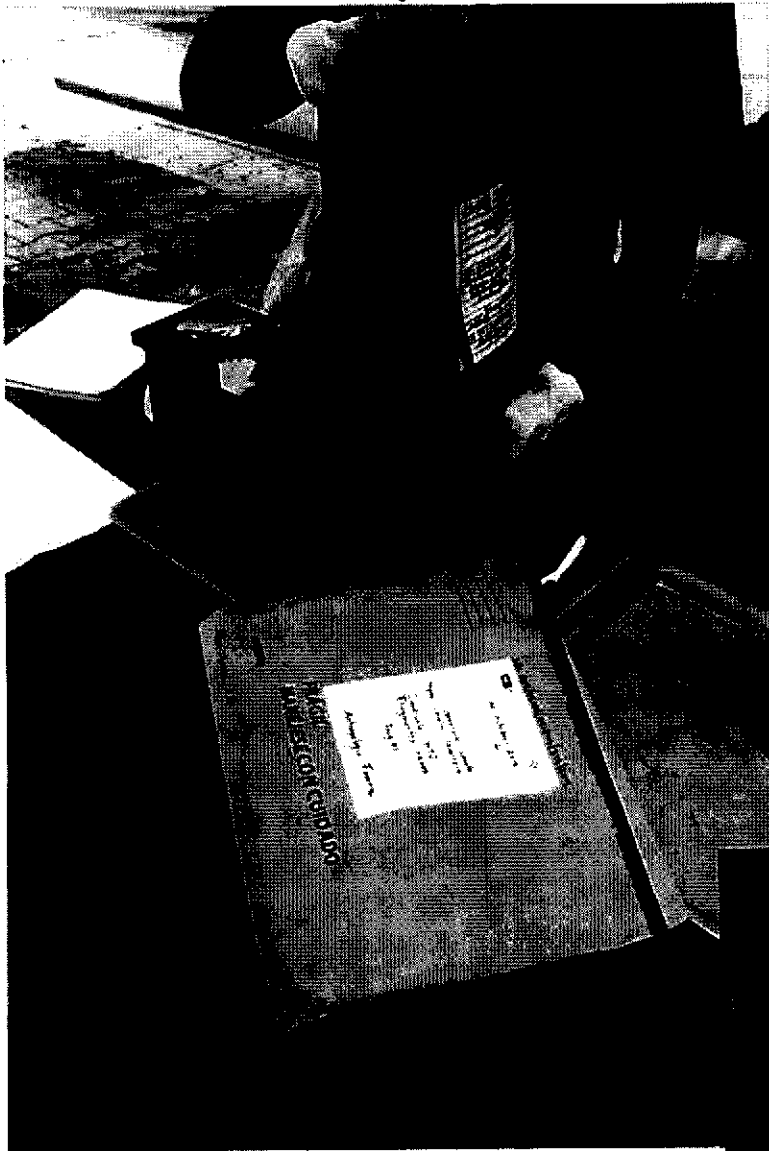
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



185

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
IZADA
EN INVESTIGACIÓN
RIA DE SEQUESTR

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

286

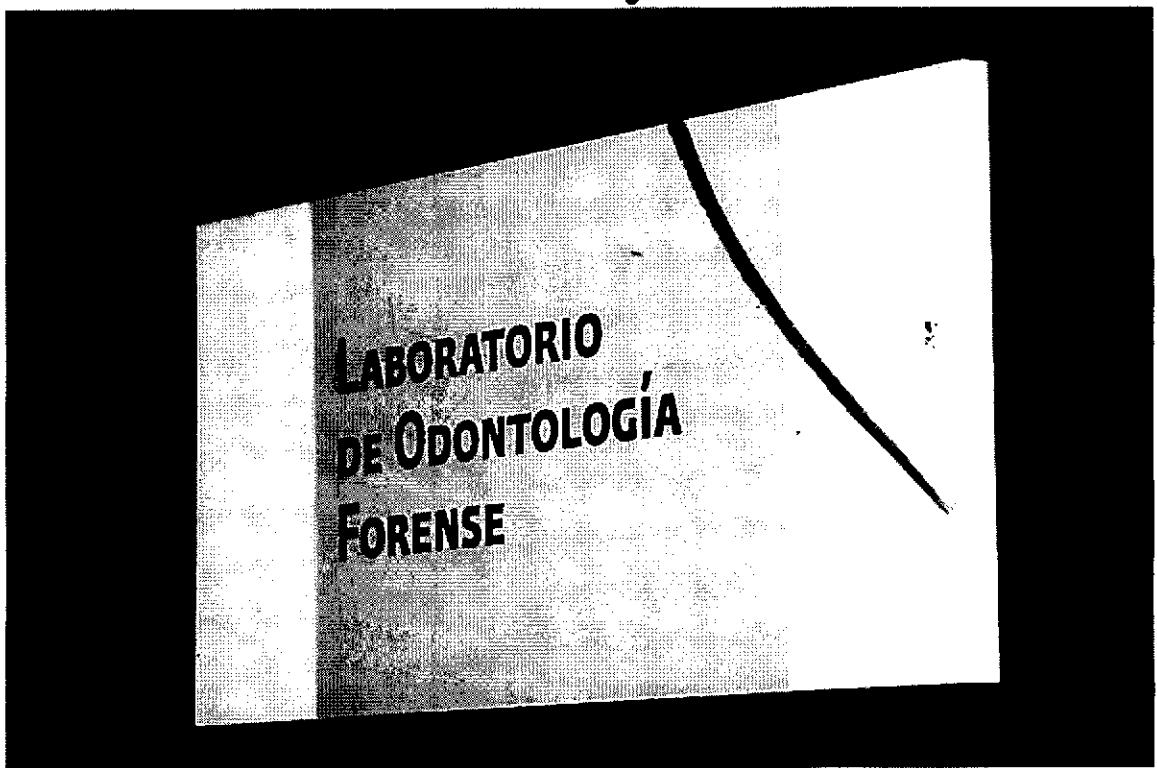
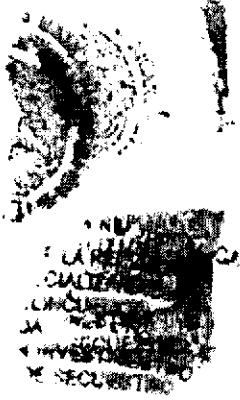
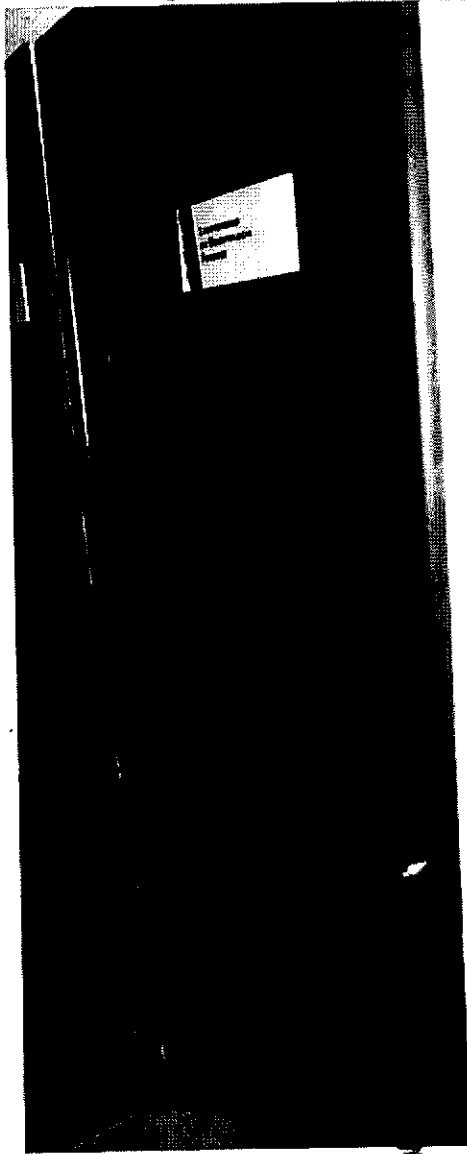
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

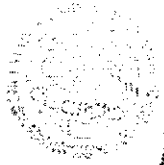


187

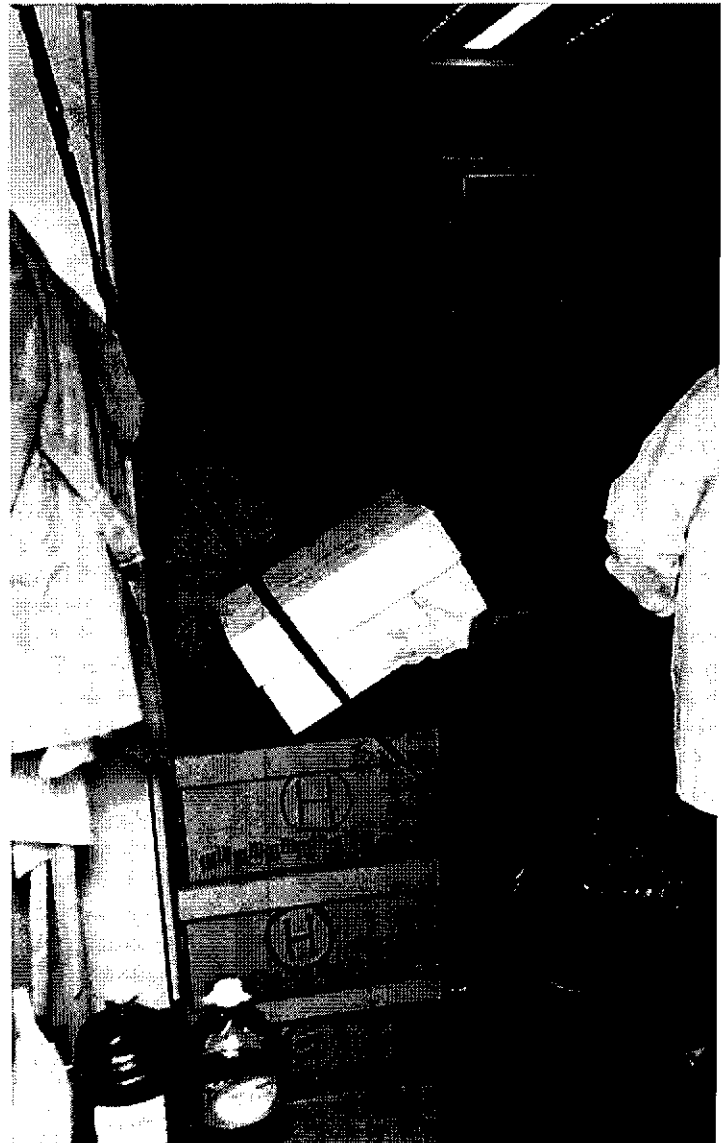
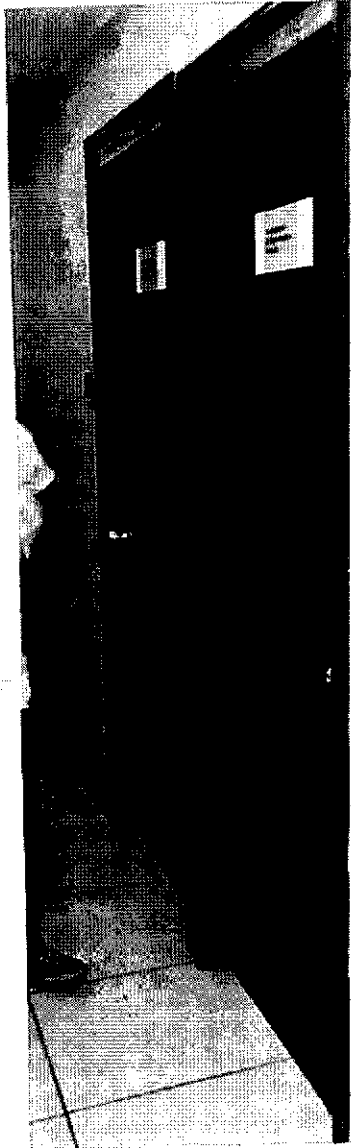
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
COMUNAL
EN INVESTIGACIONES
DE RECHISTRO

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2



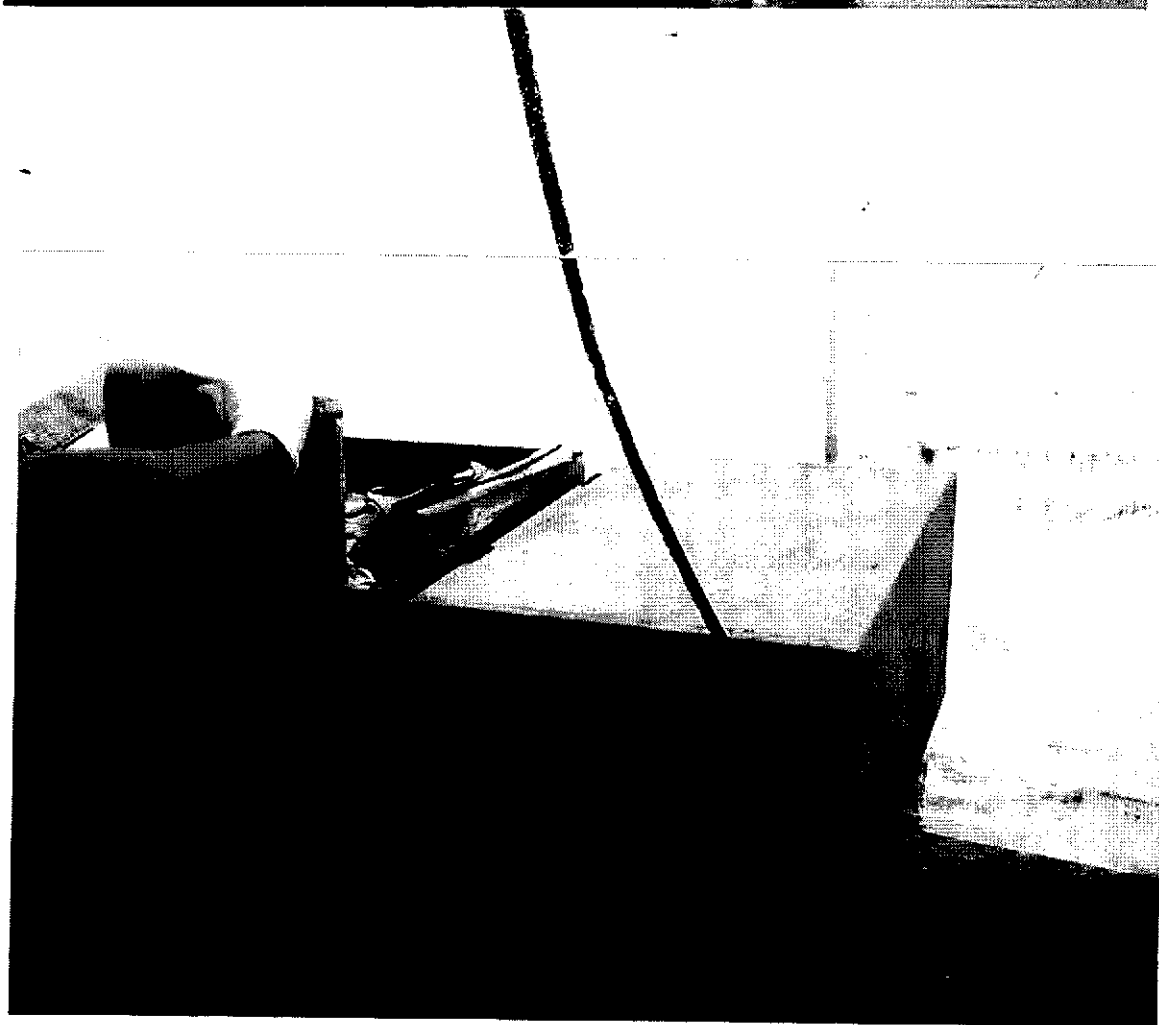
188

PGR

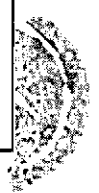
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



DE LA INVESTIGACIÓN
SPECIALIZADA
DELINCUENTES
Rev.: 01
DE INVESTIGACIÓN
DE SEGURIDAD

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

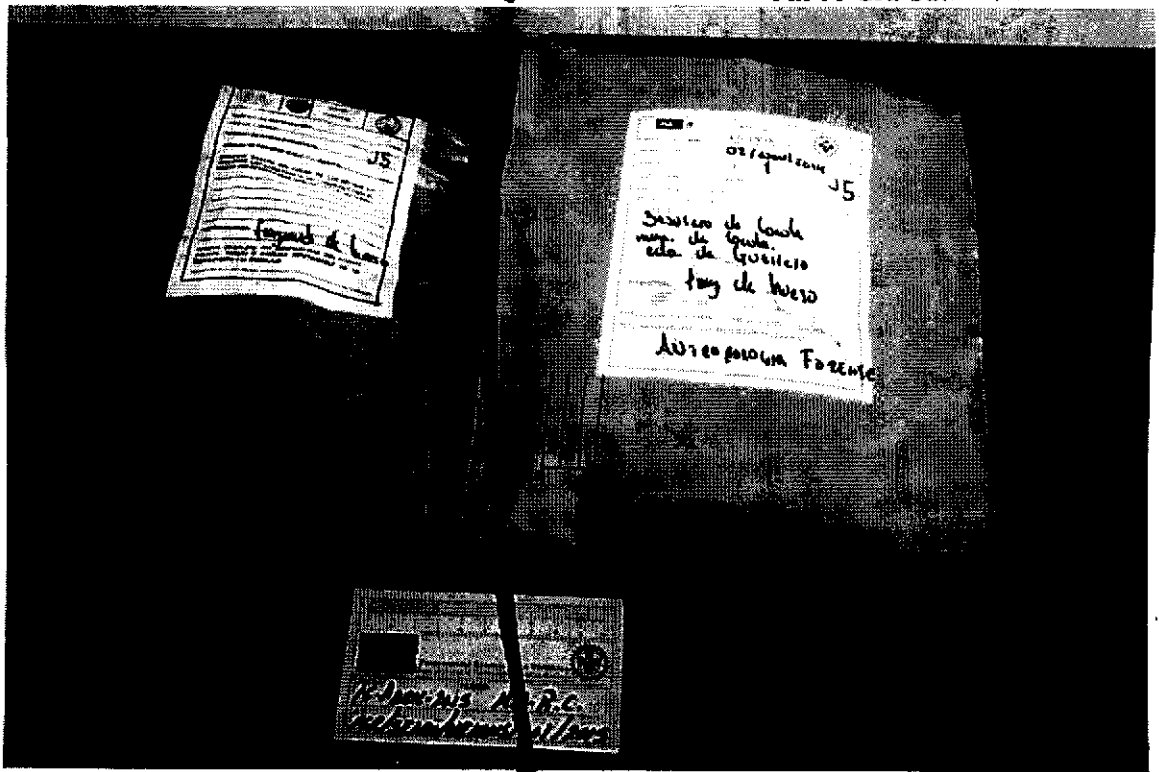
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

189

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalística
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980:
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



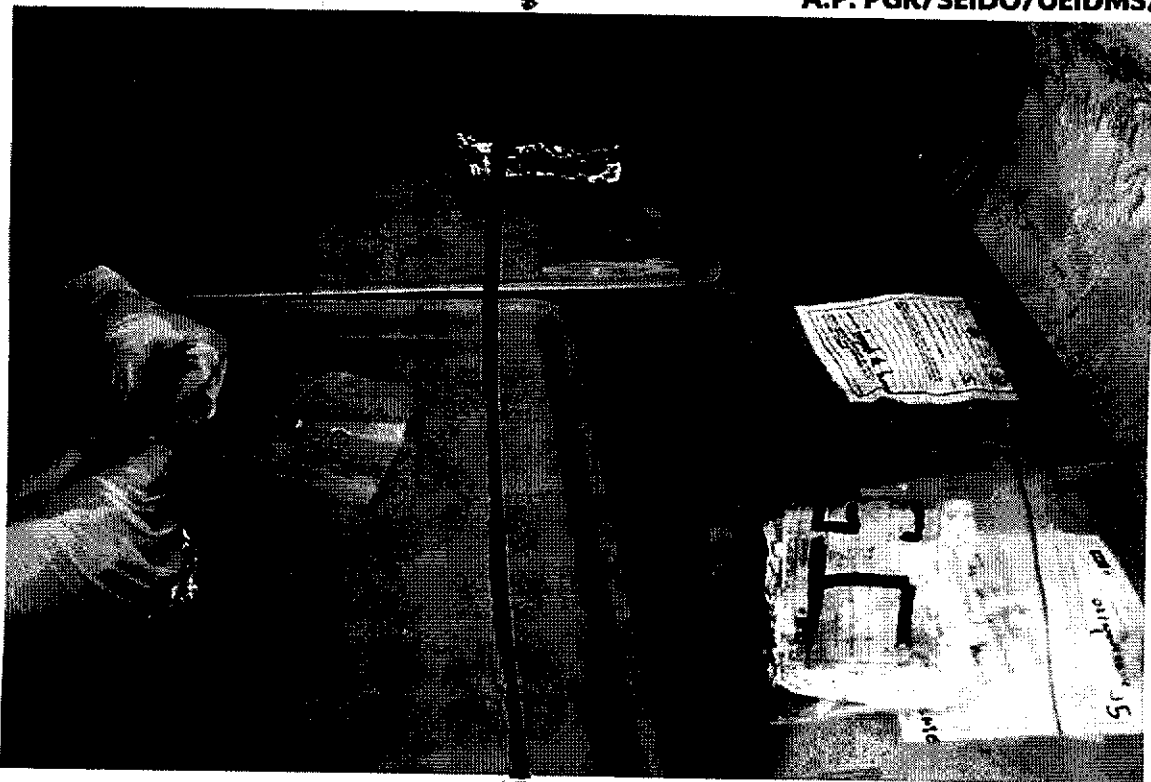
ERAL DE LA REPUBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
Rev. 01
NIA EN INVESTIGACION
ERMA DE SEQUEST

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2





FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

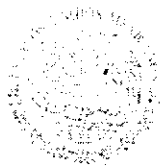
AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
E DELINCUENCIAS
POR
EN INVESTIGACION
A DE SEGURIDAD

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07

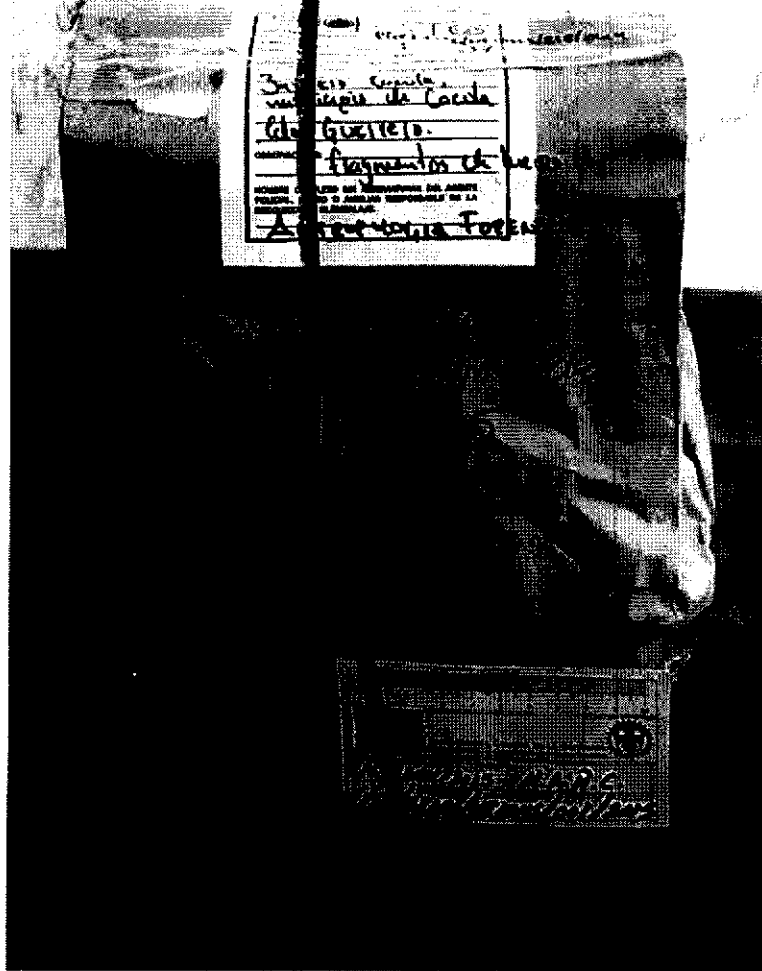
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



191
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN.
Coordinación General de Servicios Pericial
Dirección General de Laboratorios Criminalísti
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 2981
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



REPUBLICA
COSTARRICENSE
AGENCIA
NUESTRO
REGISTRO



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-07

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2



192

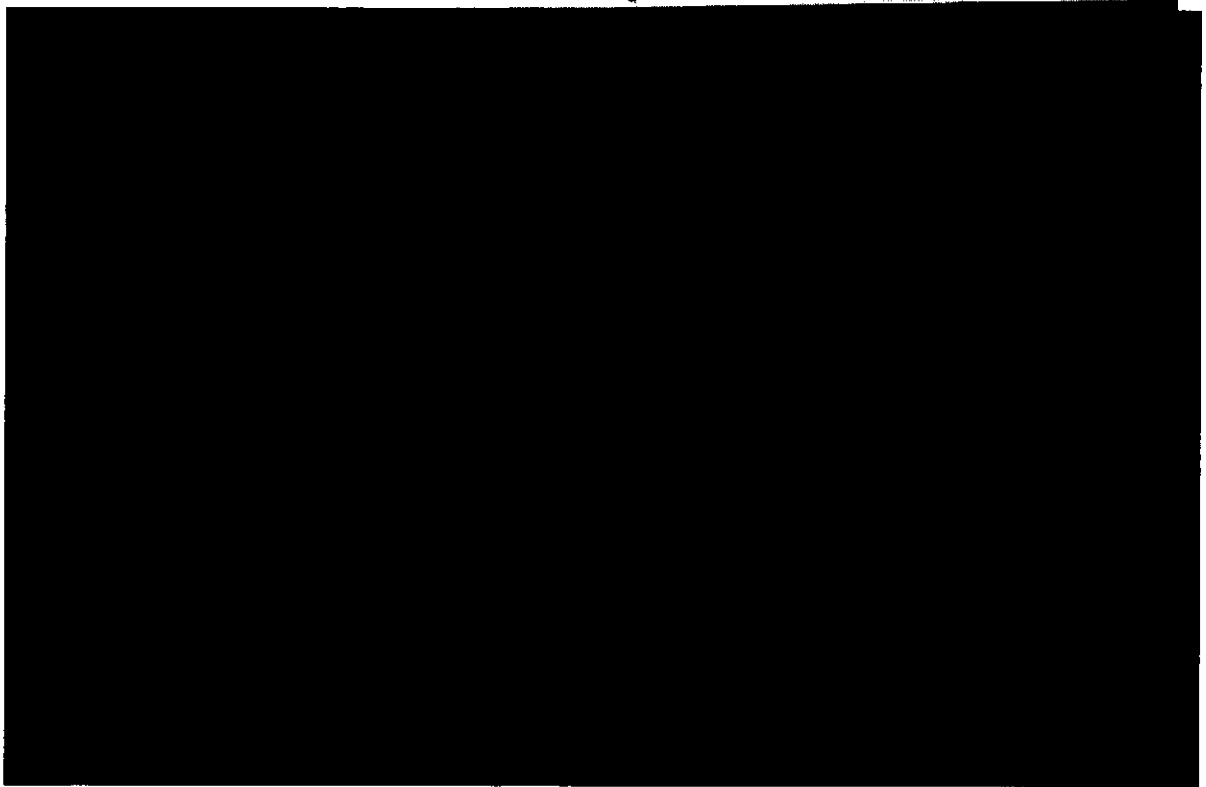
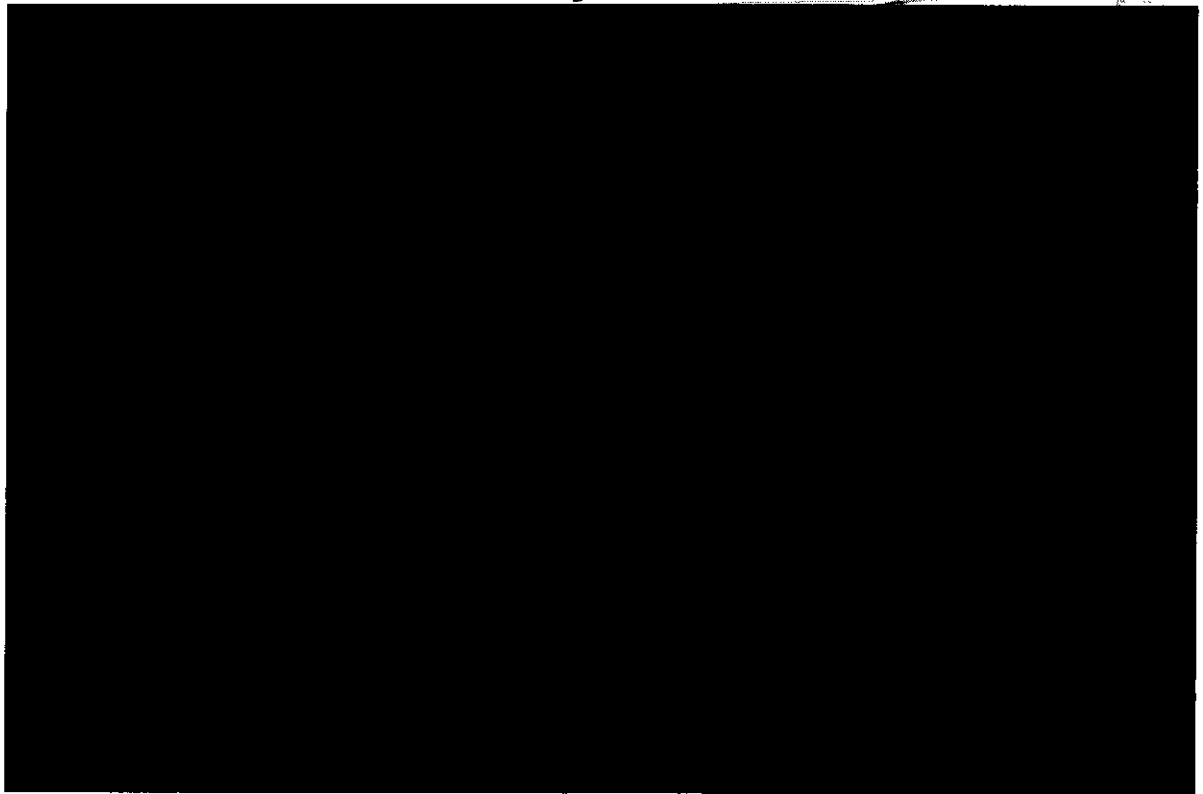
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

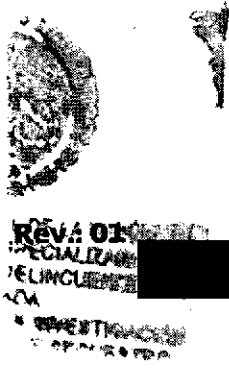


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

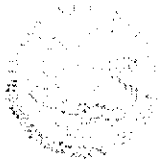
FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2



193

PGR

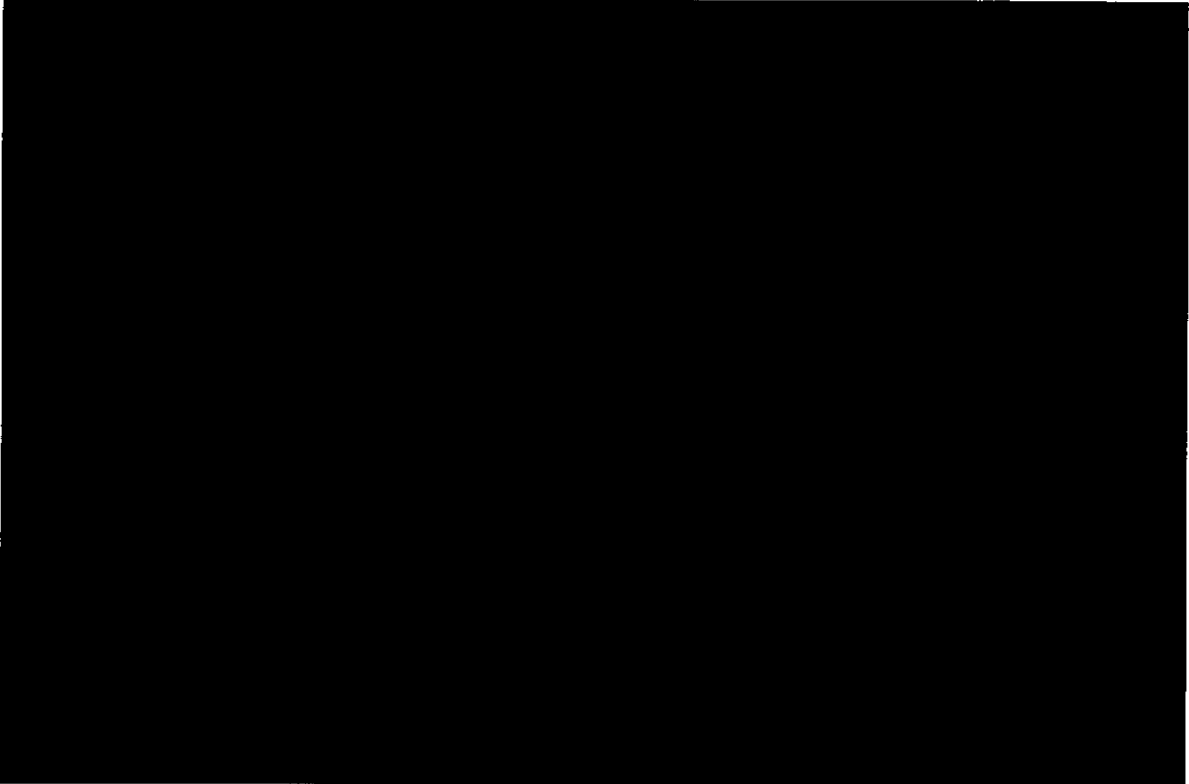
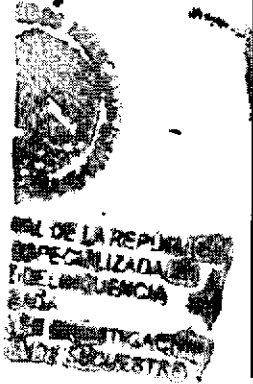
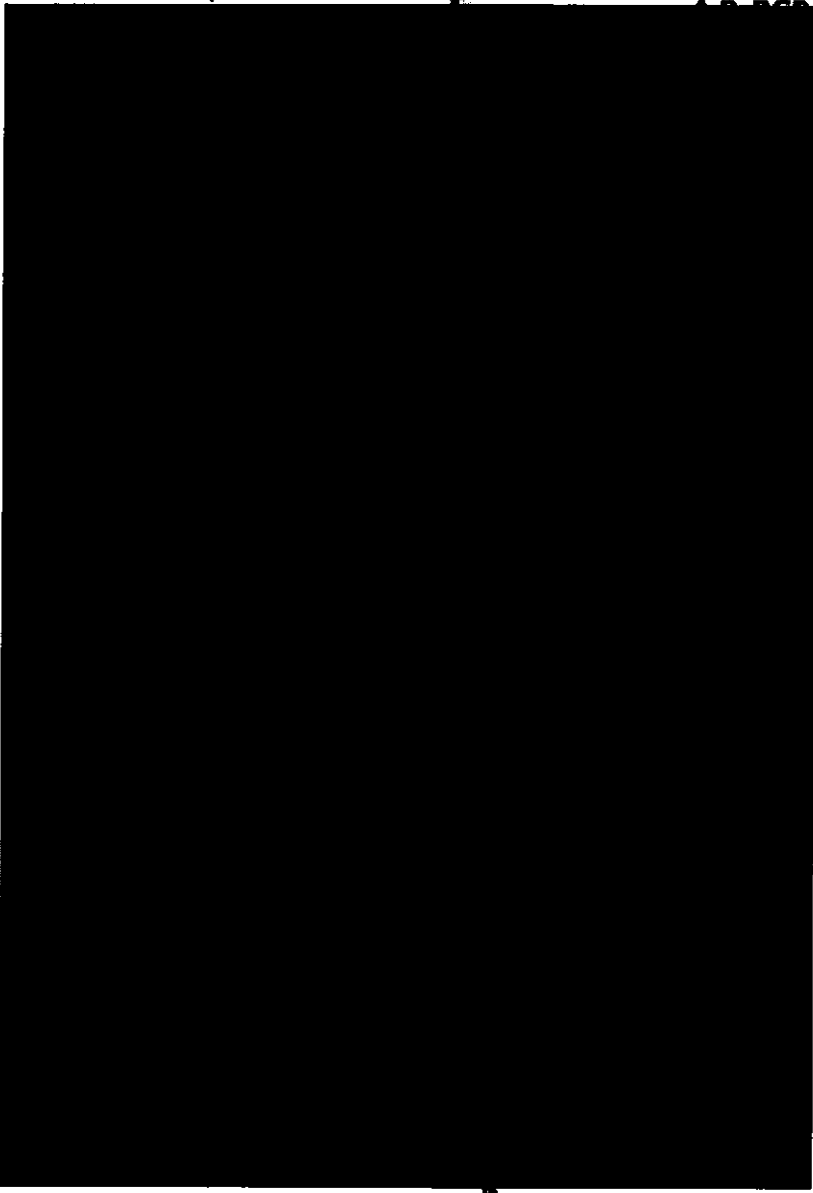
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

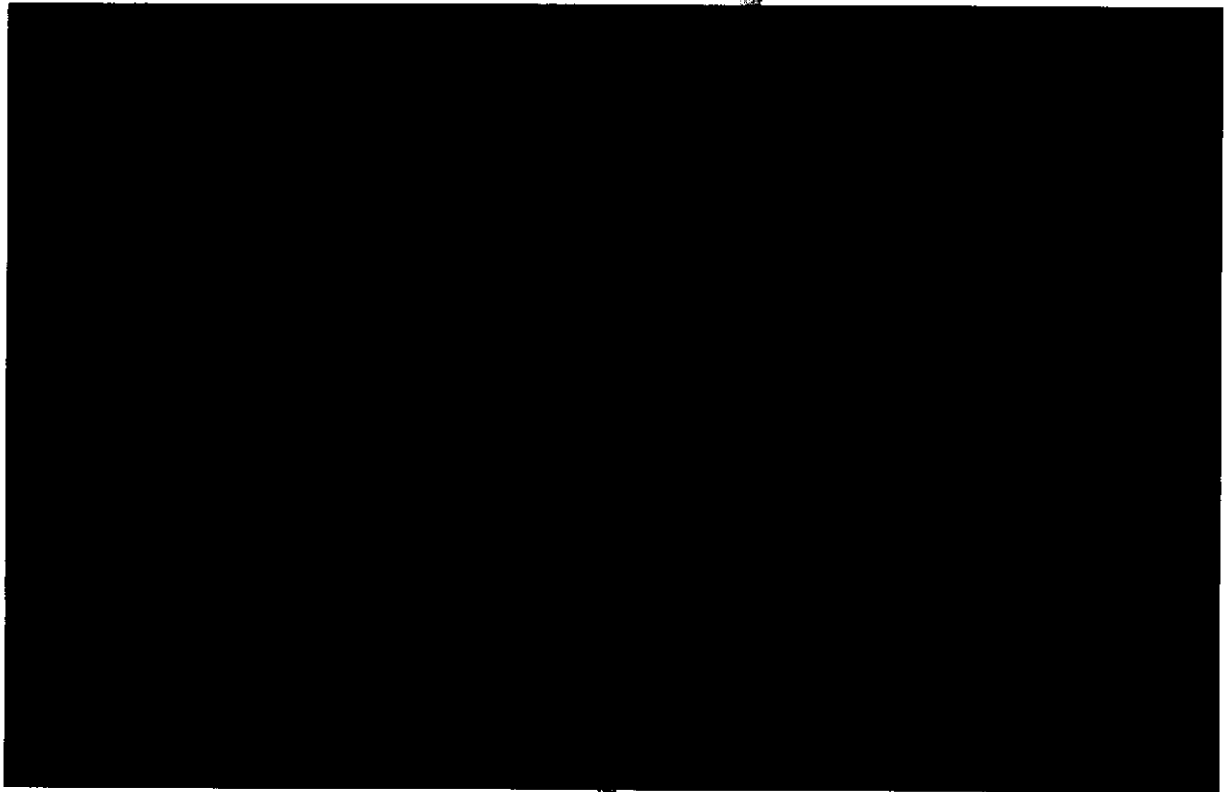
Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EQ-EE-07



FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



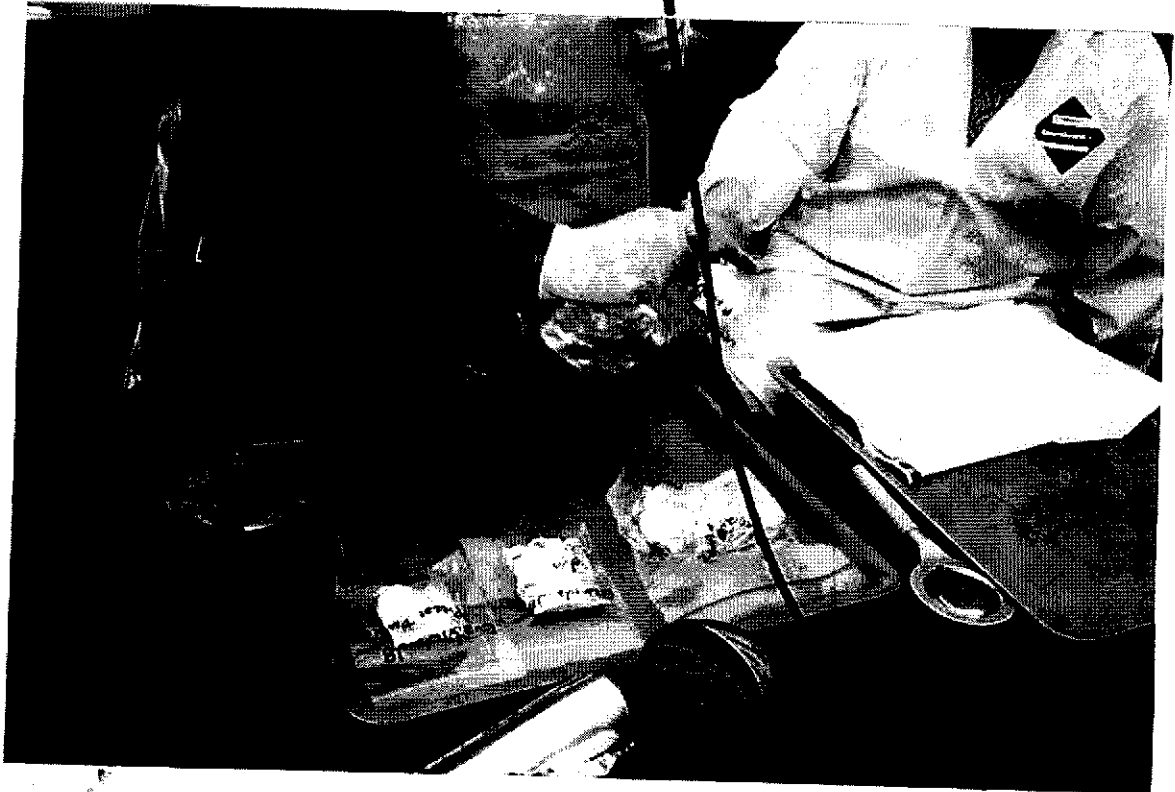
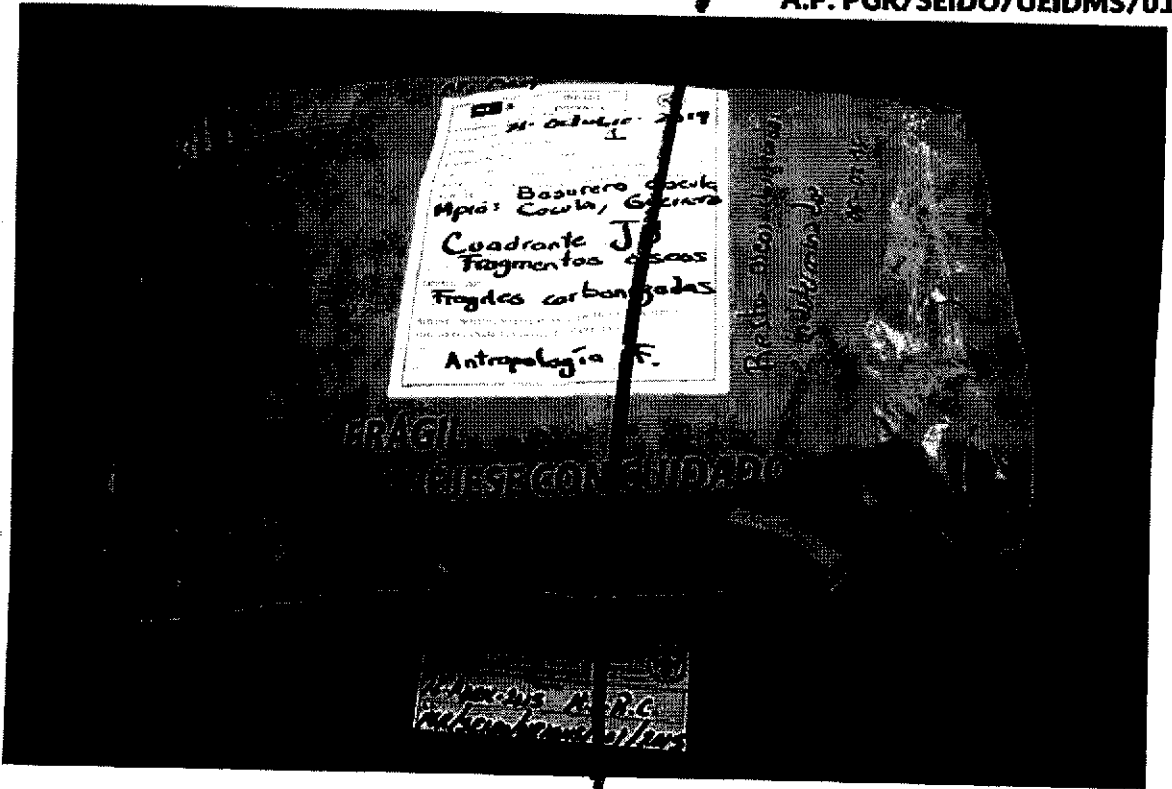
General Rev. 01
AGENCIA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA

Ref. IT-EE-01

FO-EE-07

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2

AGENCIA ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA



FTAIPG
vt. 13
acción IV
Activación 1

DE LA REPUBLICA
Rev. 2011
AGENCIA

Ref. IIT-FF-01

FO-FF-01

FTAIPG
vt. 18
acción II
Activación 2



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
Rev. 01

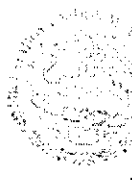
FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2



197

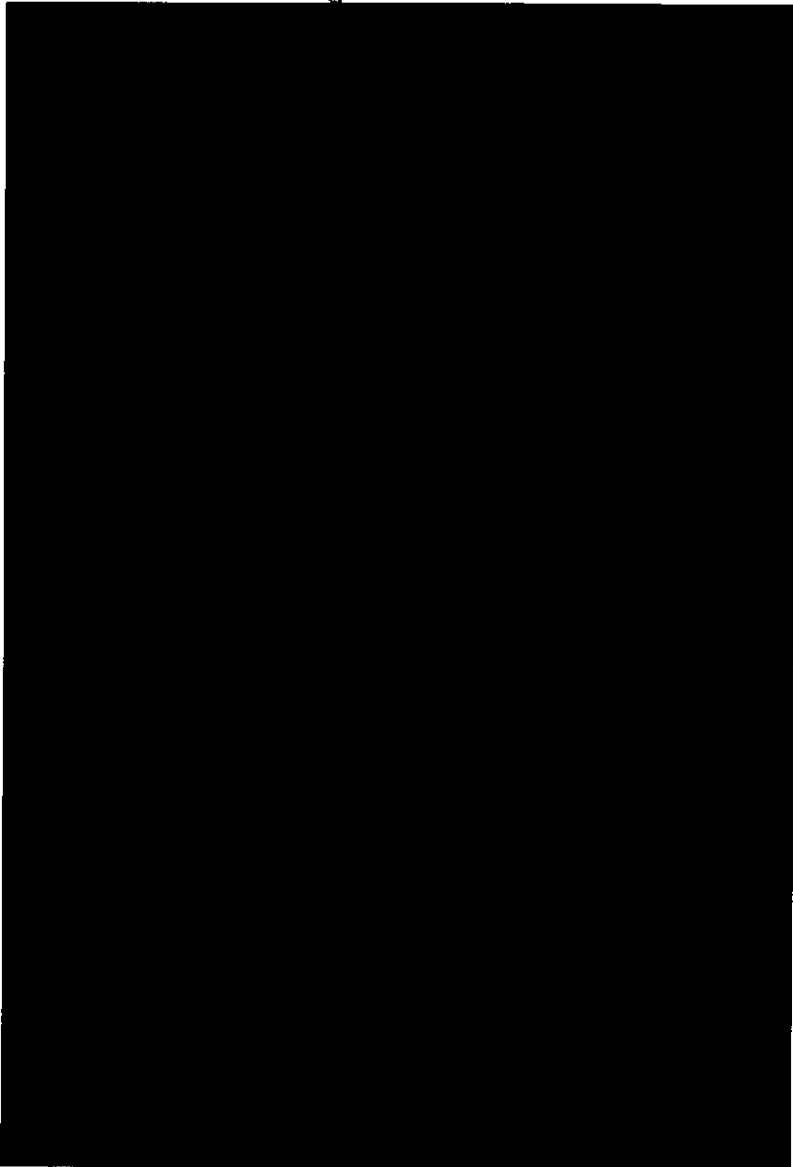
PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.F. PGR (SERVICIOS PERICIALES) 101/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE DELINCUENCIA
MEXICO
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

Rev. TI-FF-01

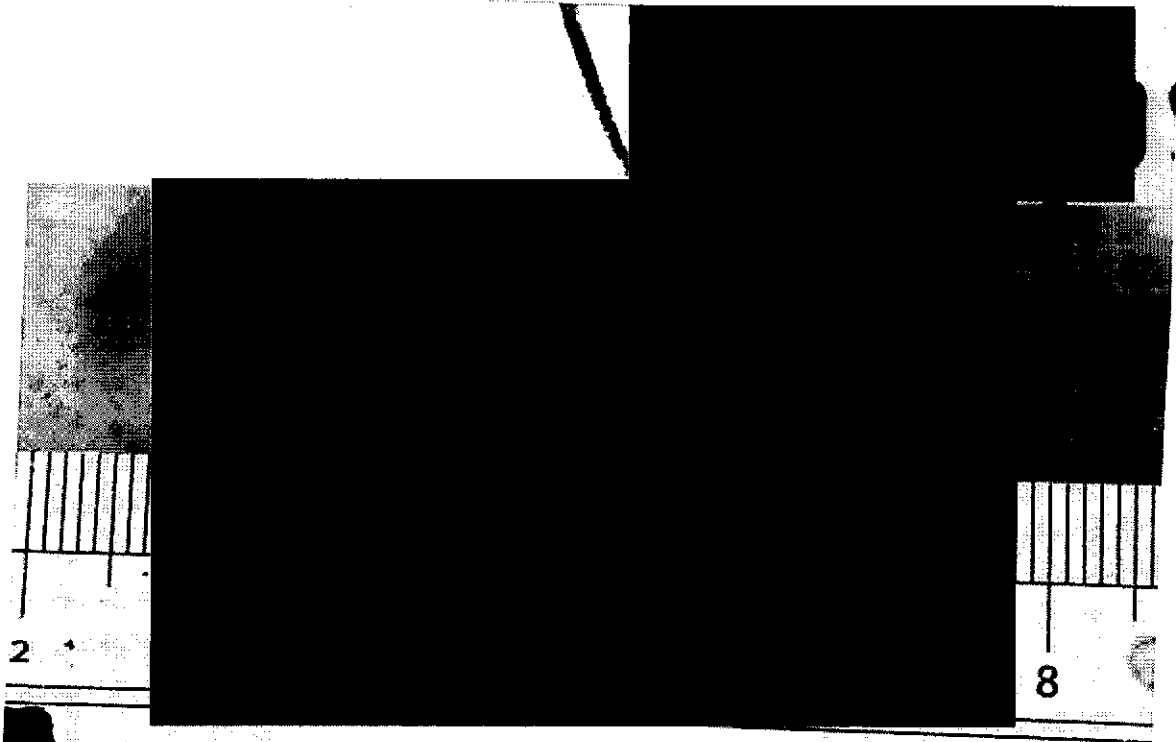
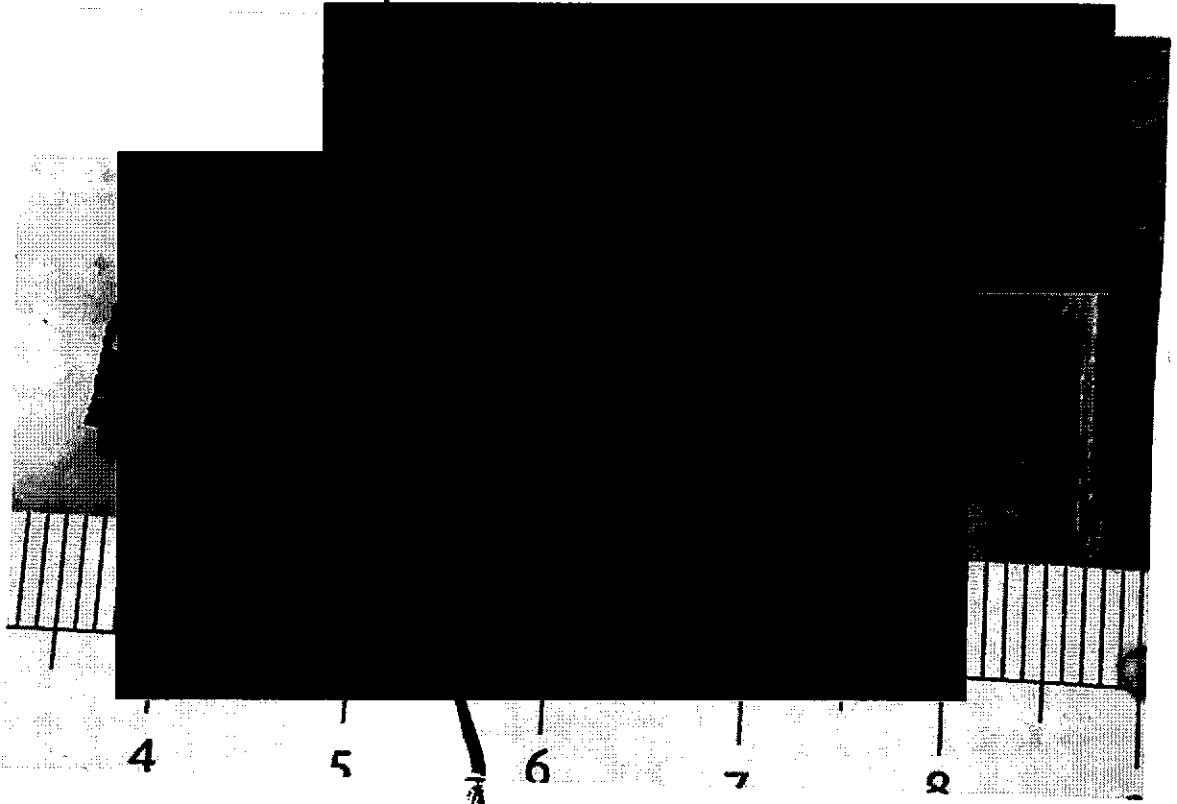
FO-FF-07

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMIN.
Coordinación General de Servicios Pericia
Dirección General de Laboratorios Criminalisti
Departamento de Fotografía Fore

NÚMERO DE FOLIO: 2981
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

Rev.: 01

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DEL MINISTERIO
DE LA INVESTIGACIÓN
Y REGISTRO

Ref. IT 55 01

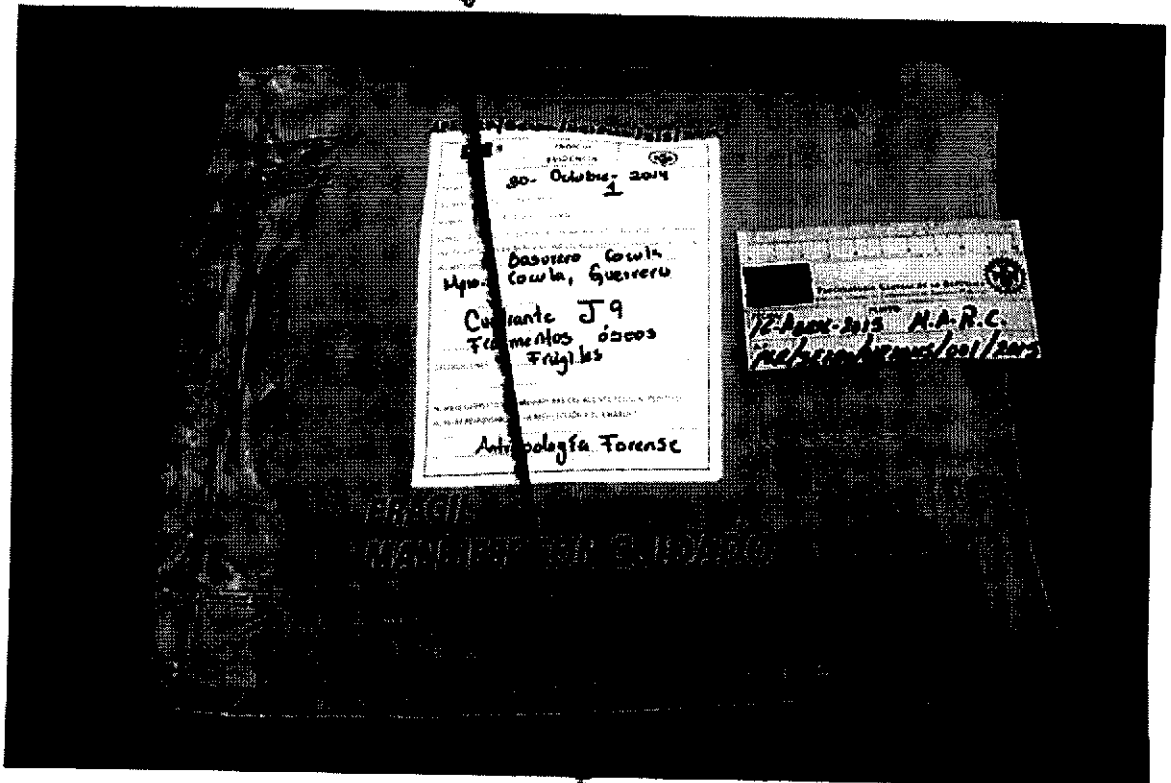
199

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Rev: 01

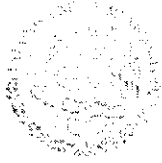
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

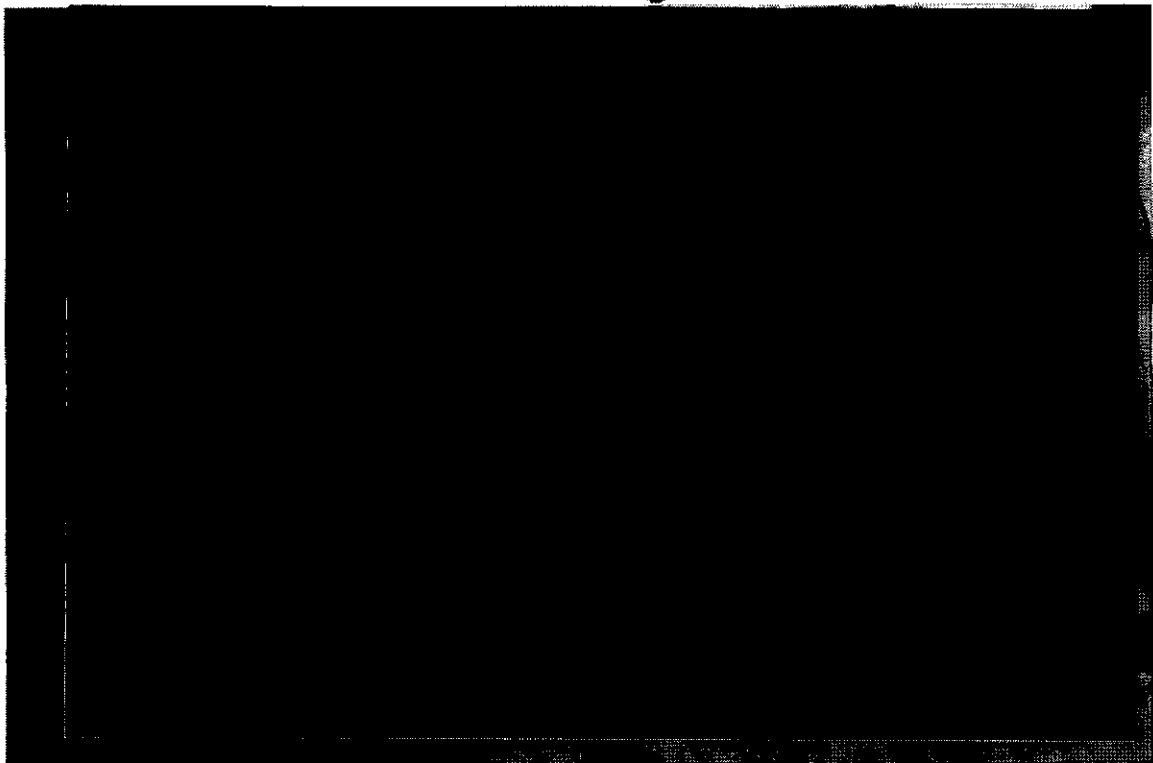
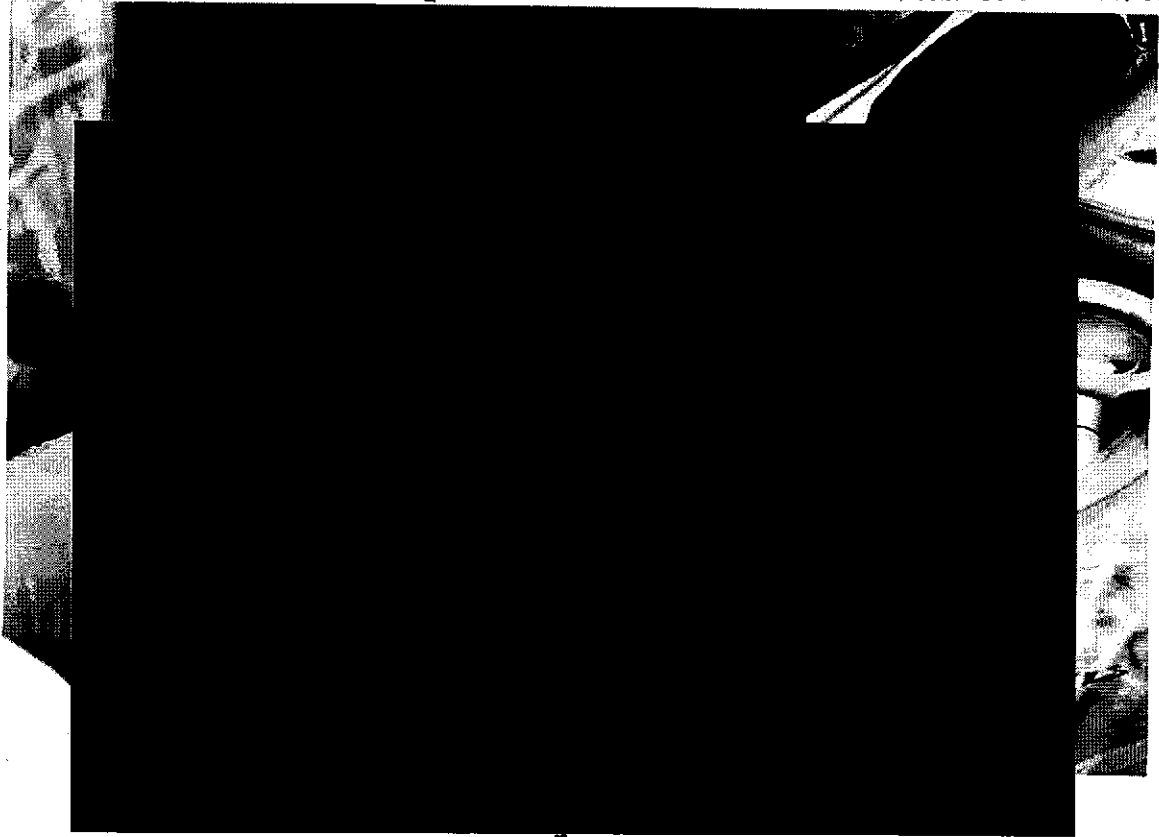
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



200
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

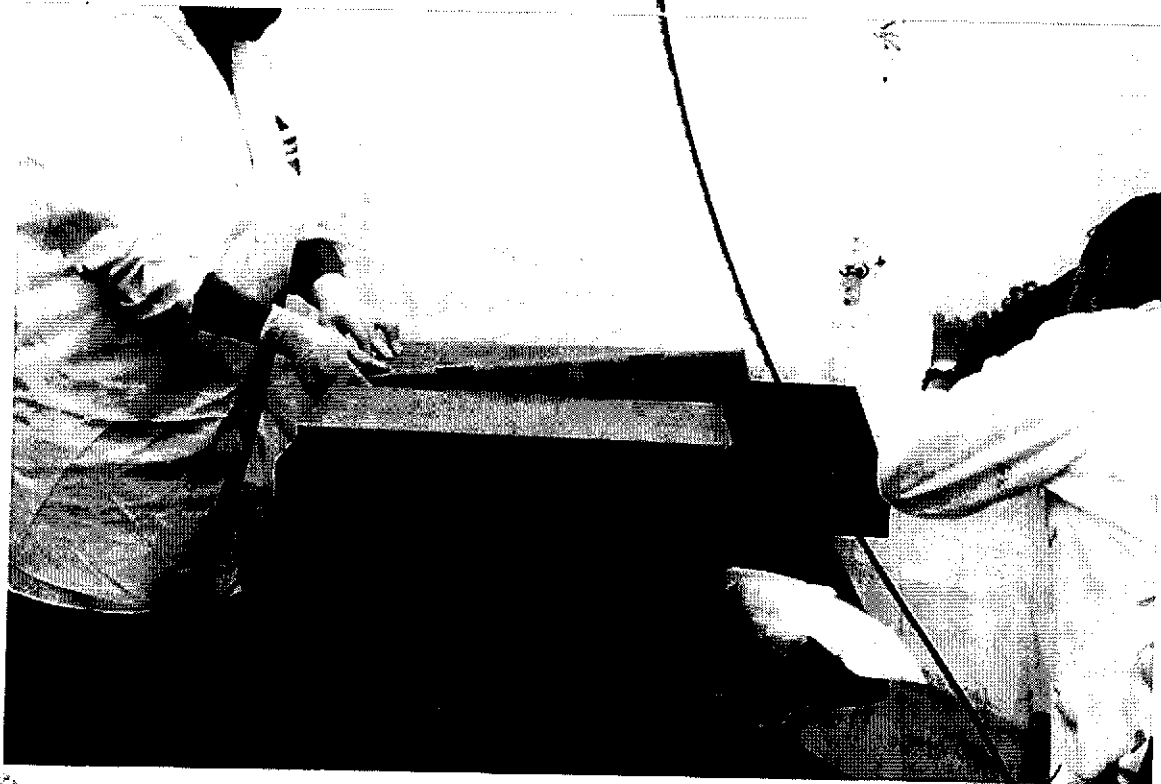
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



201 705

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



202

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



Rev. 01

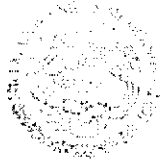
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



204

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

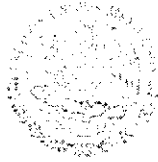
Rev.: 01
DE LA REPUBLICA
GENERALIZACION
LINCUCENCIA
INVESTIGACION
DE LA REPUBLICA

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PGR

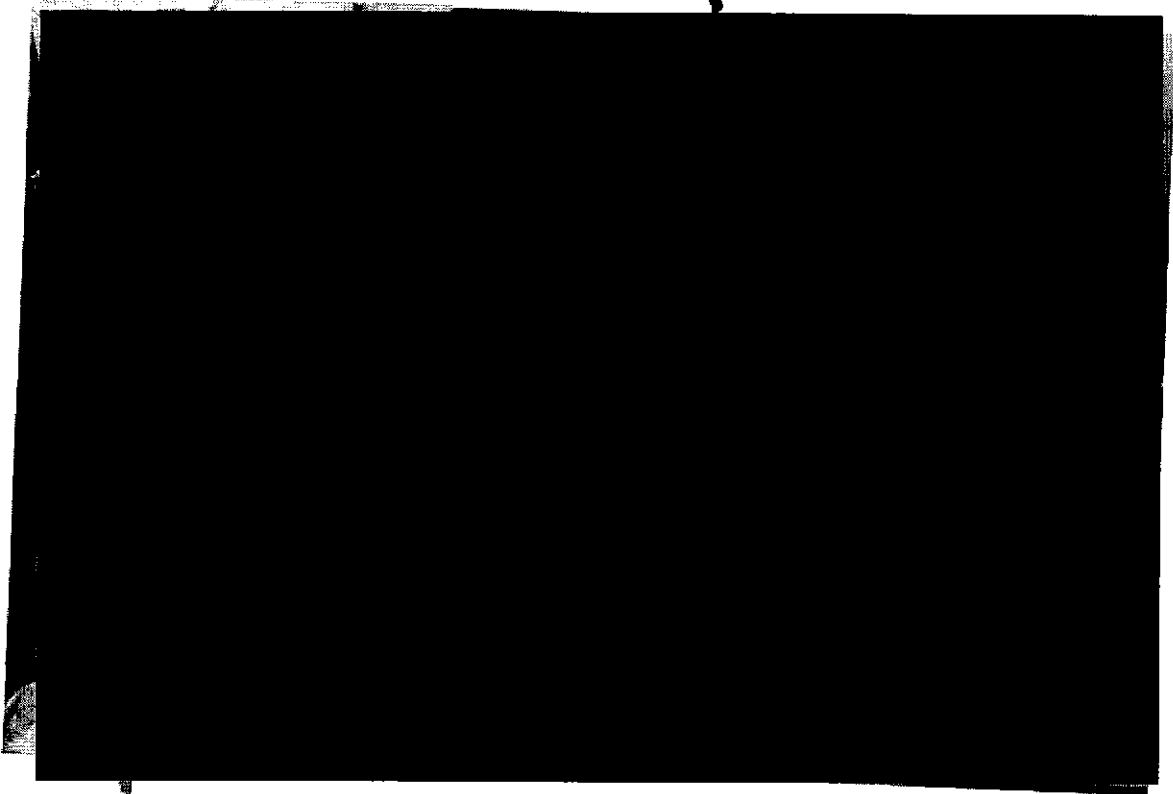
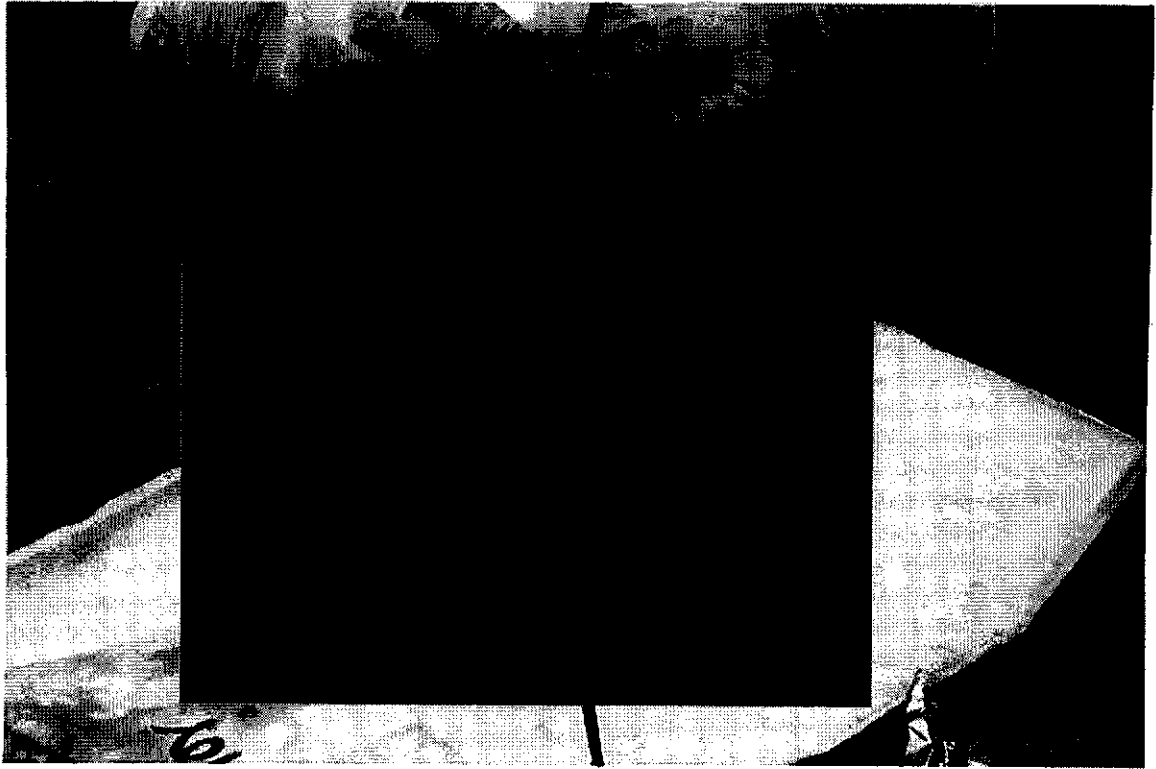
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



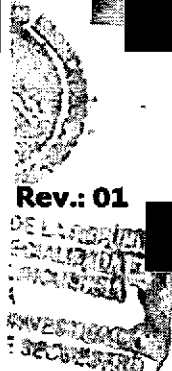
205

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

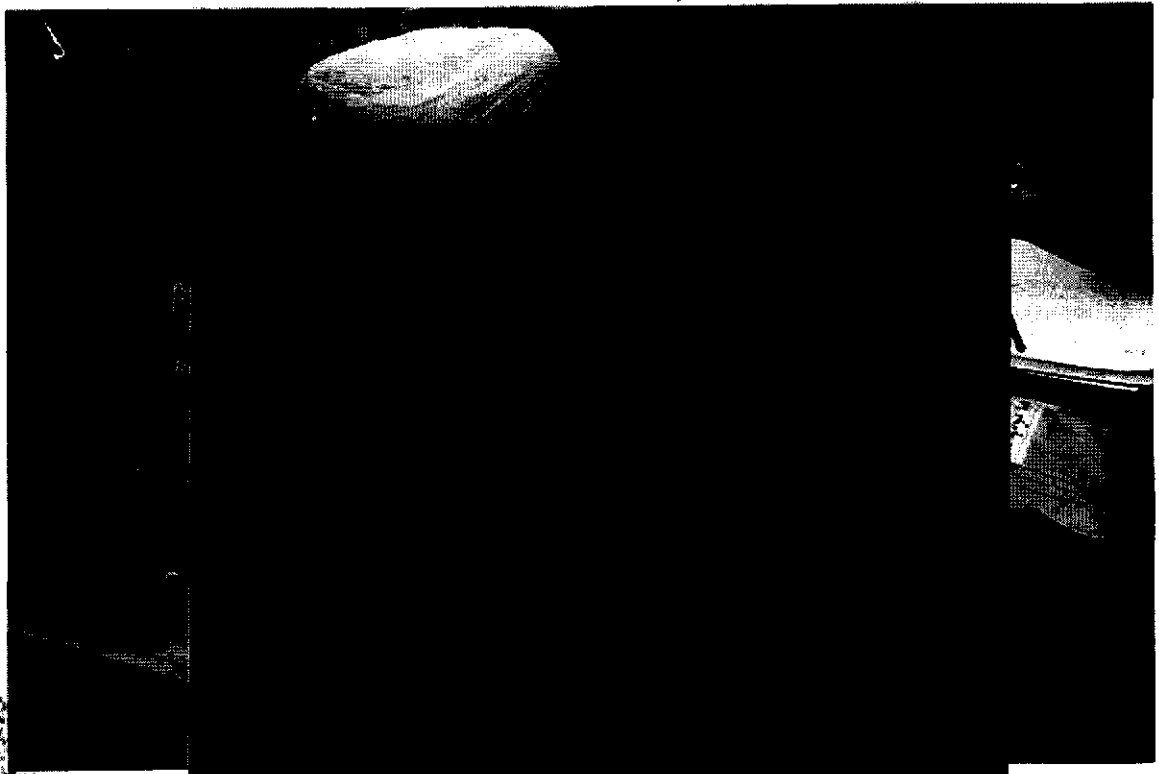
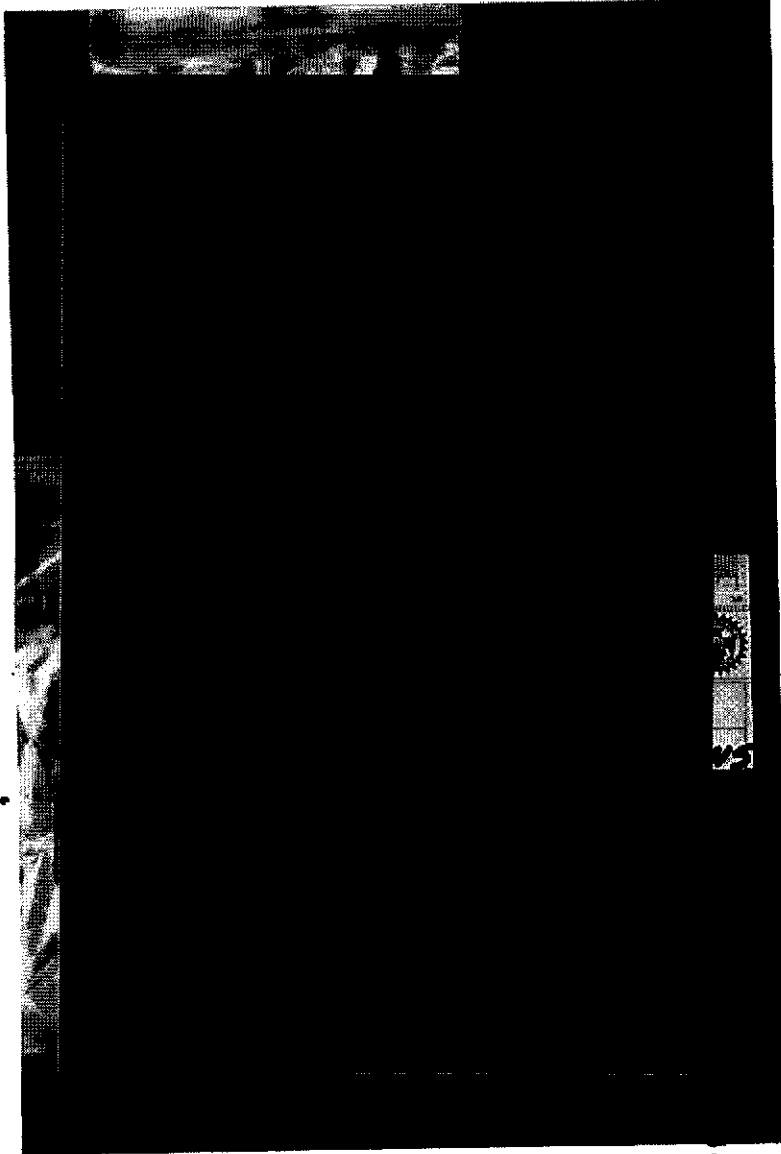


Rev.: 01

Ref: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

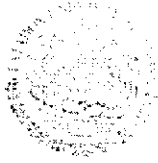
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

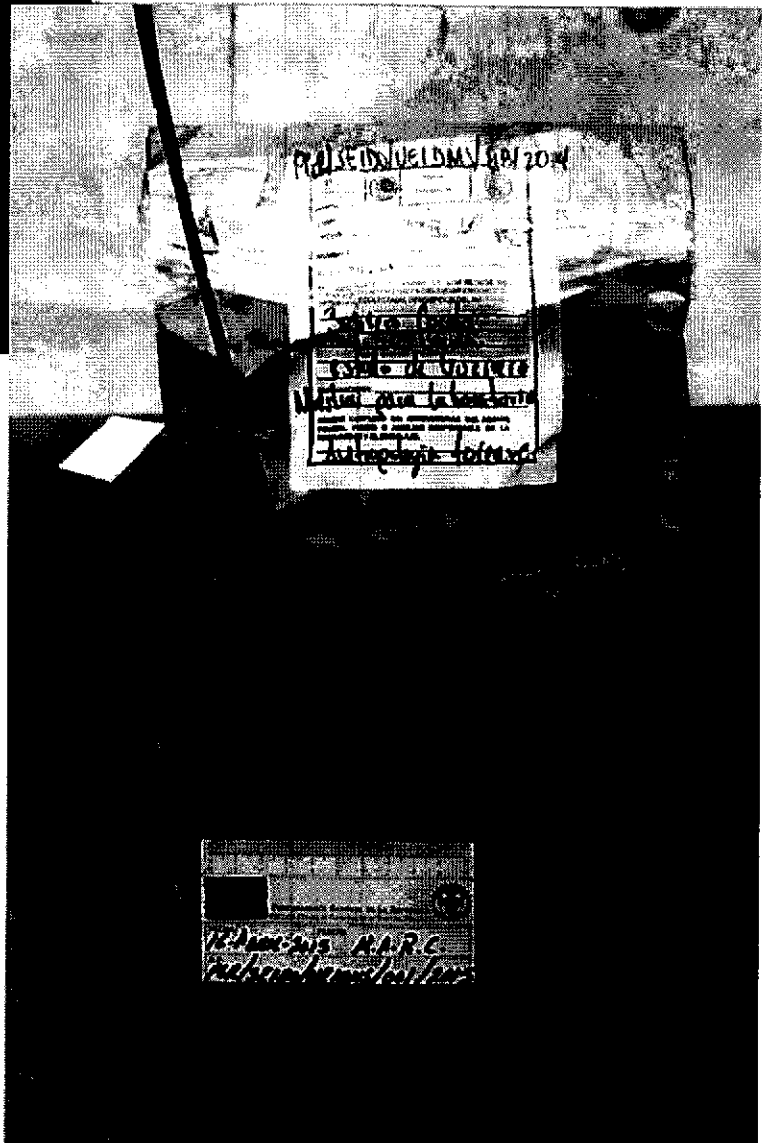
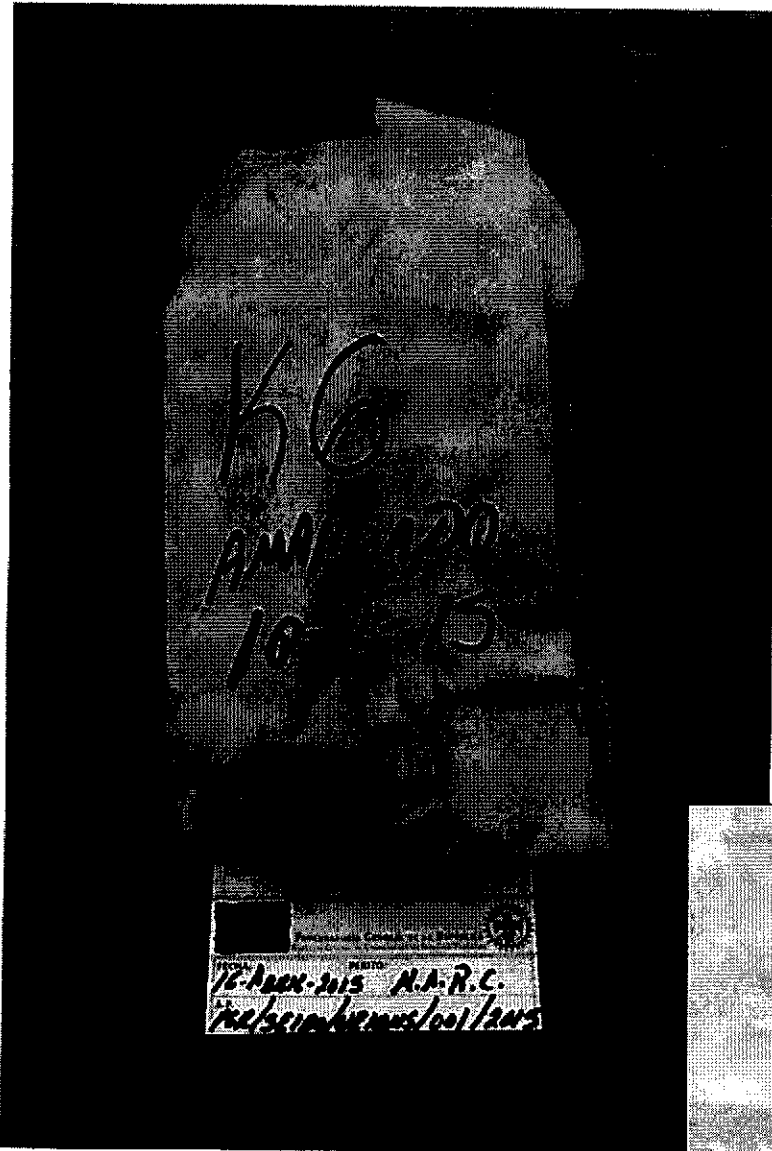
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



207

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

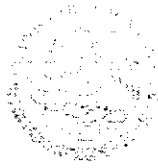
LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

FO-EE-07

PGR

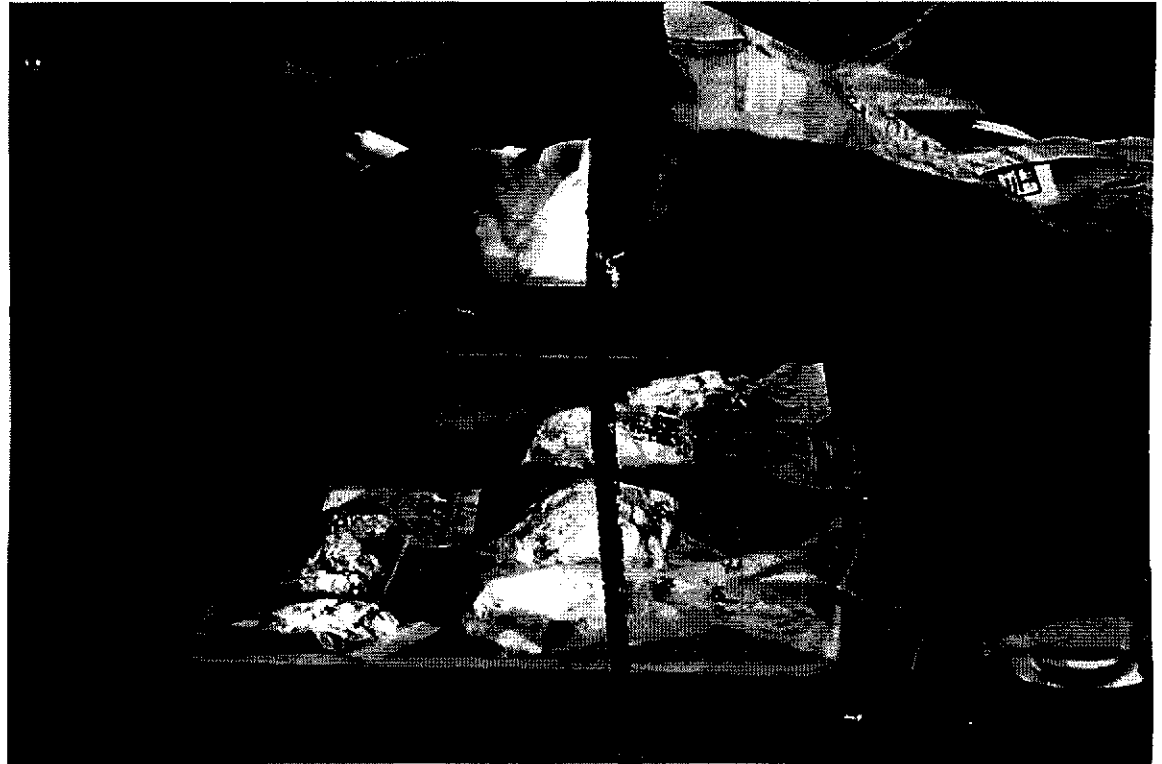
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



208

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/201



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

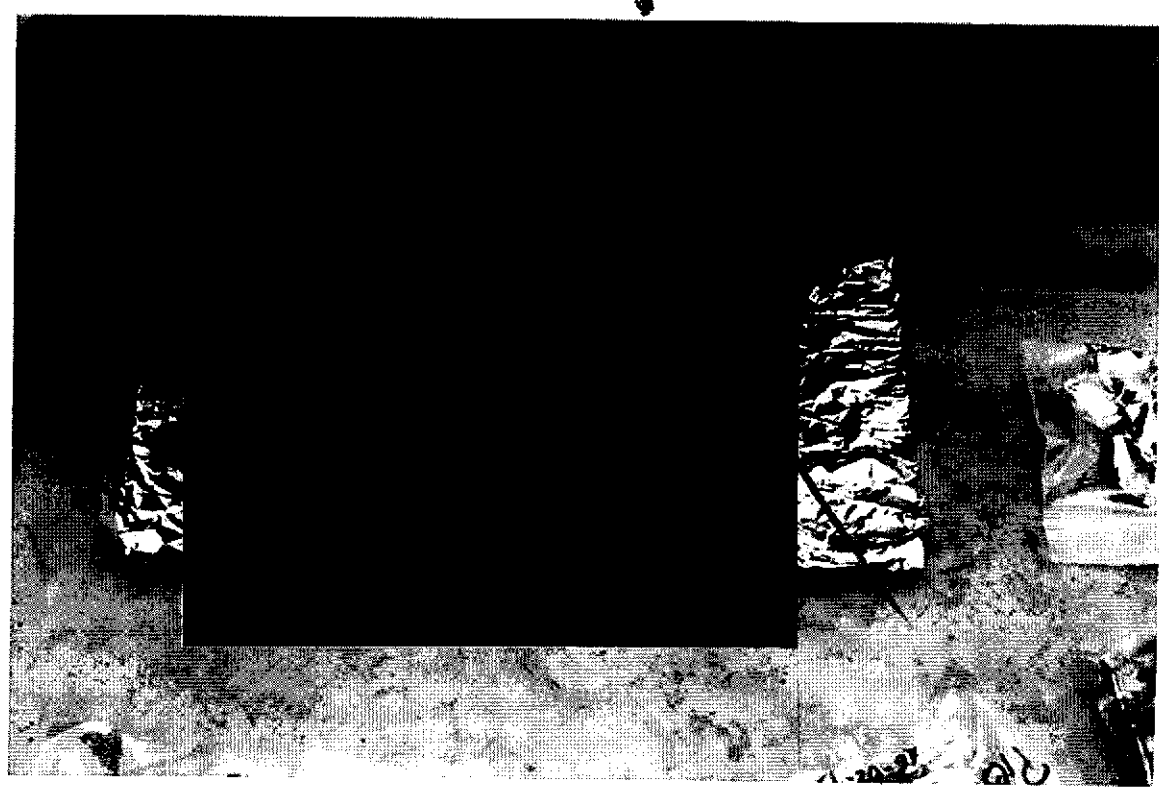
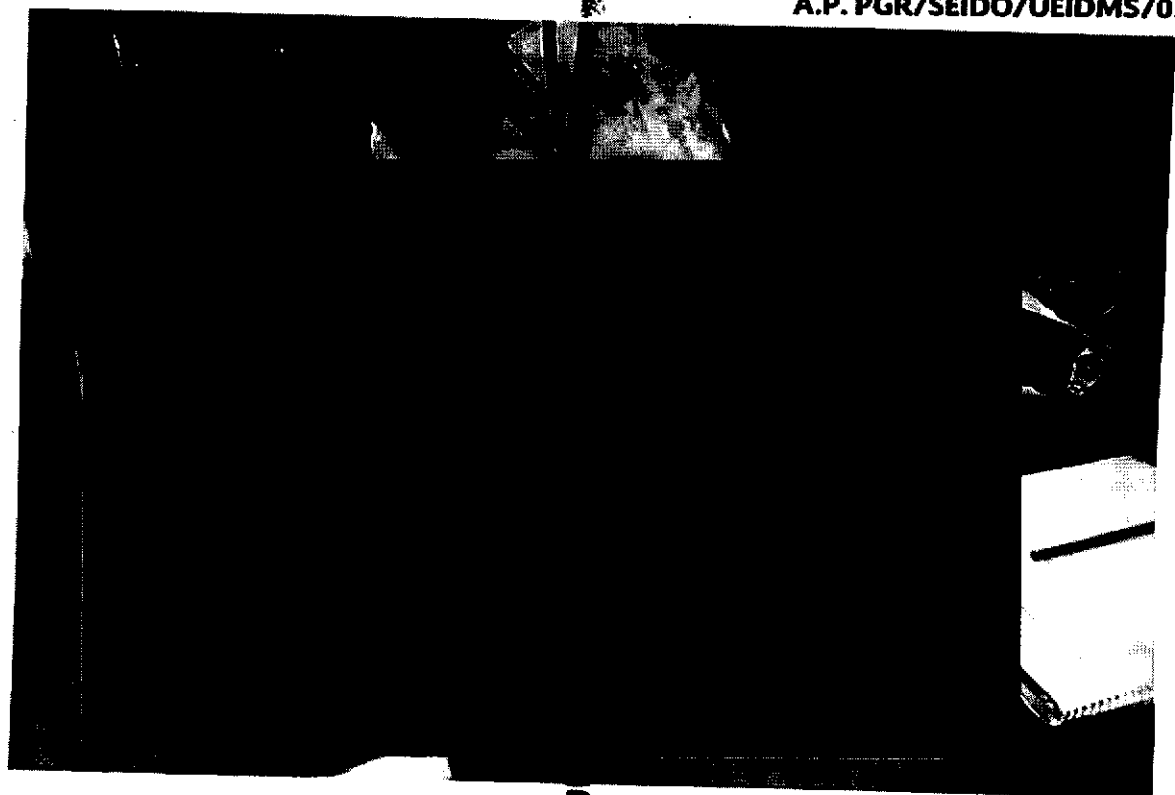
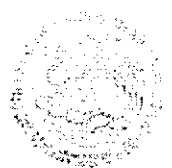


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIAL INVESTIGATIVE
DEPARTMENT
ADA
Rev: 01
KDD/TEC/...

Ref: IT-EE-01

FO-EE-07

209



FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación 1

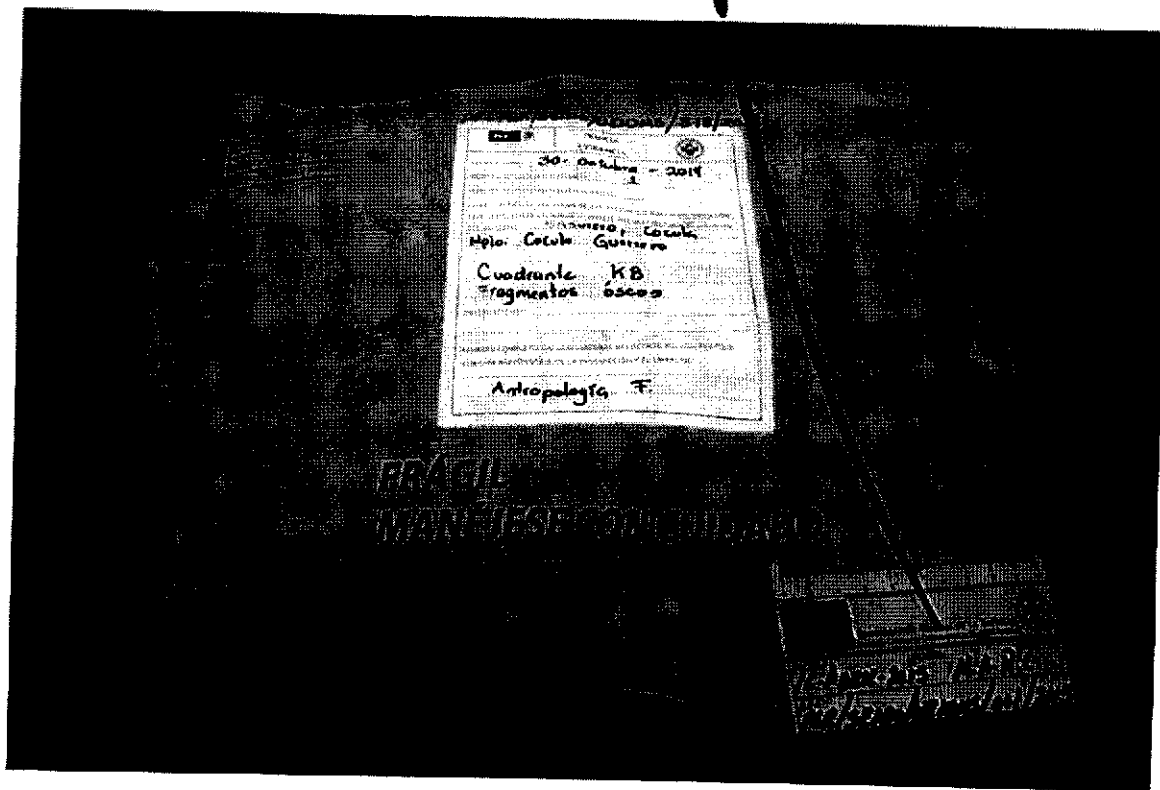
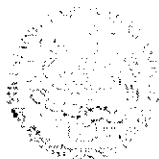


Rev: 01
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Ref: IT-EE-01

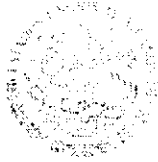
FO-EE-07





FTAIPG
art. 13
acción IV
Motivación 1





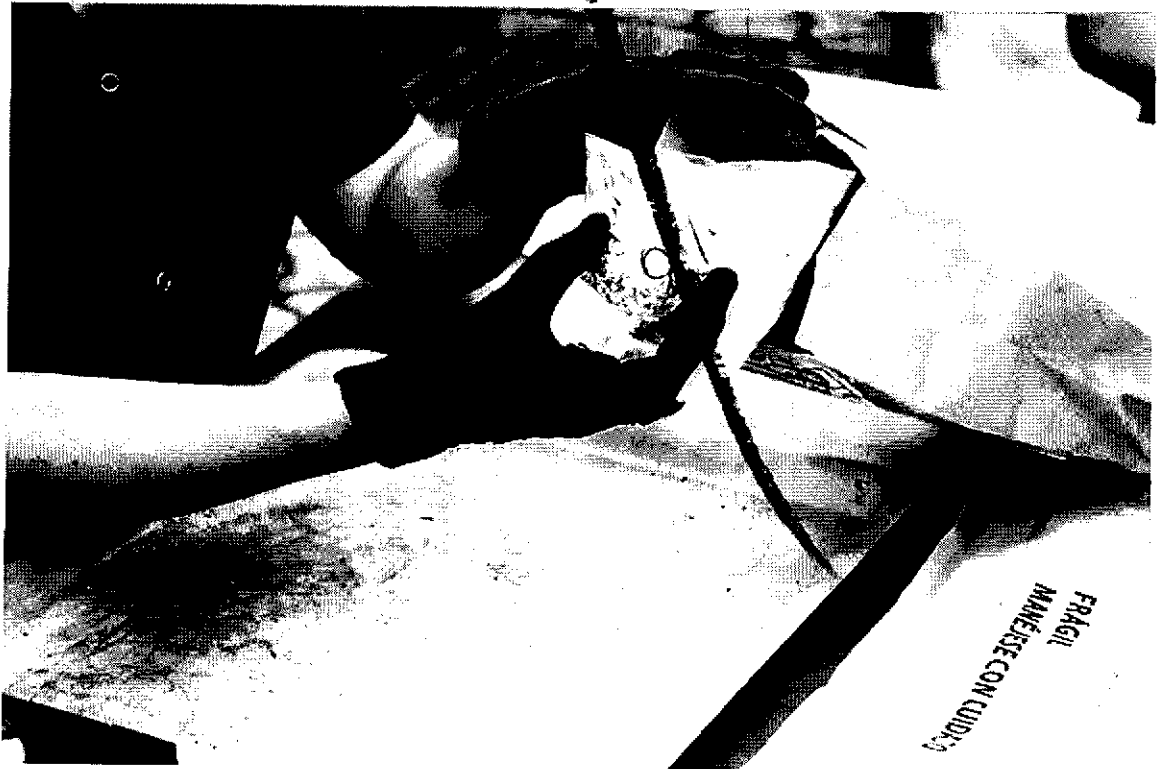
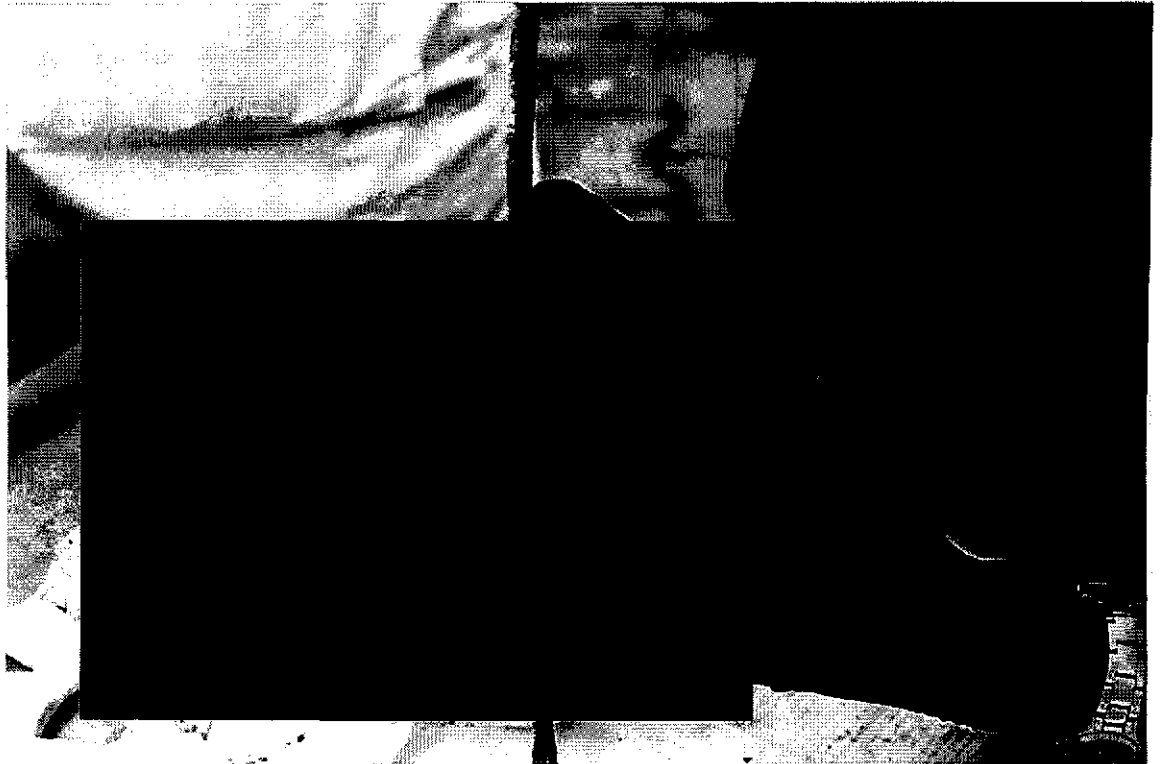
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

EO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ORGANIZADOS
ESTABLECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN FORENSE



FRÁGIL
MANEJESE CON CUIDADO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



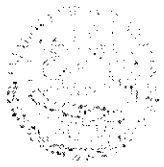
Rev.: 01

Ref.: IT-55-01

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTAS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

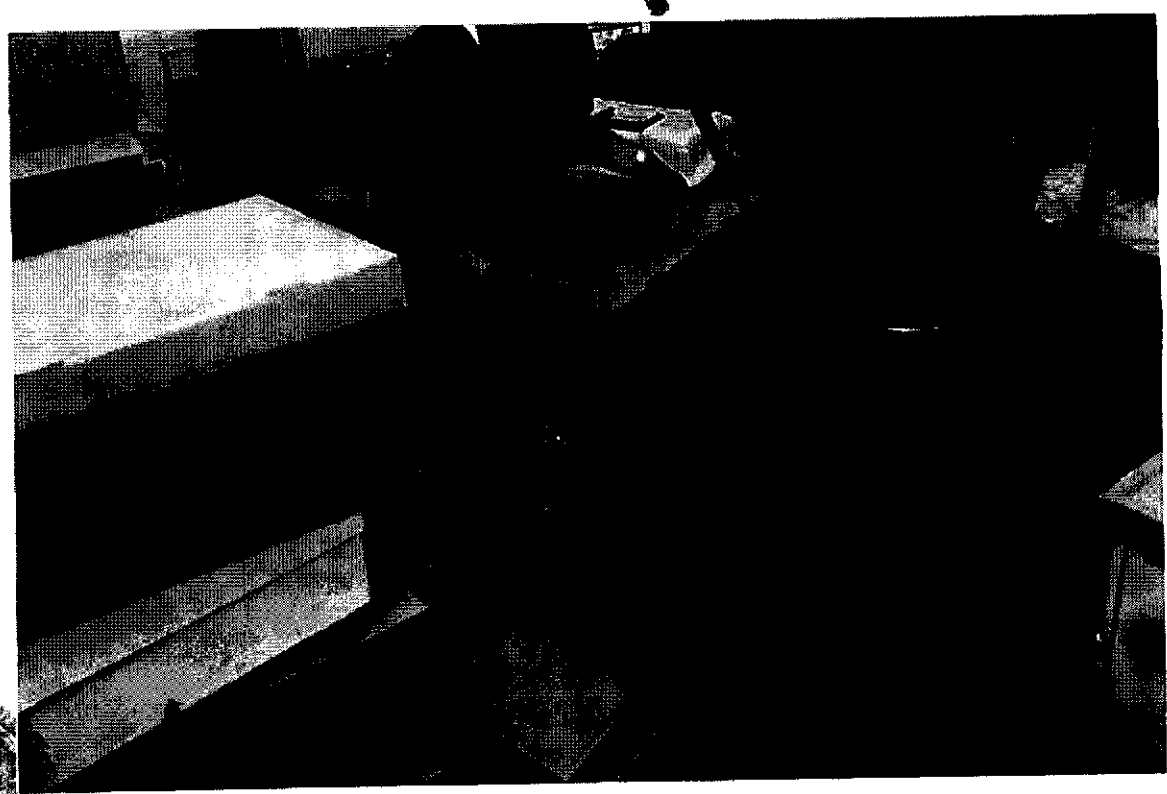
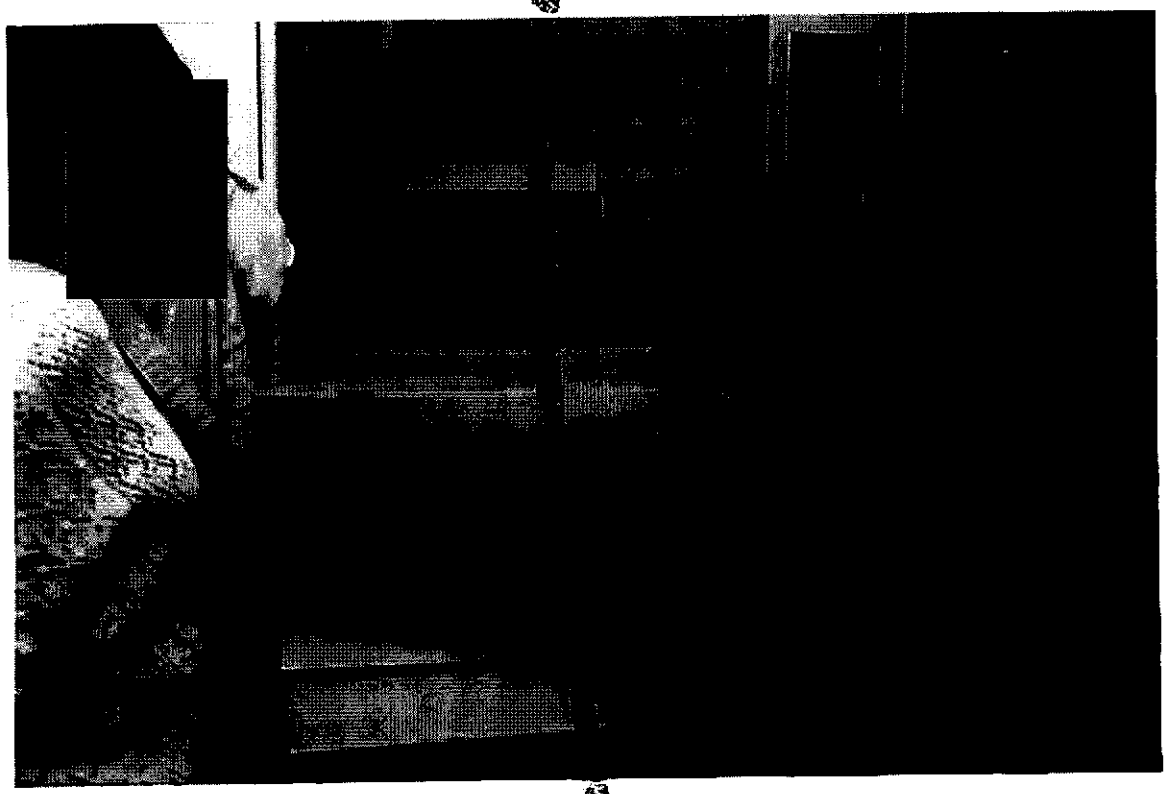
213

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev-01

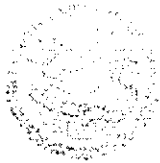
Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07

GENERAL DE LA
URIA ESPECIAL
ON DE DELINCUENCIA
SANITARIA
ESTADUNIDENSE

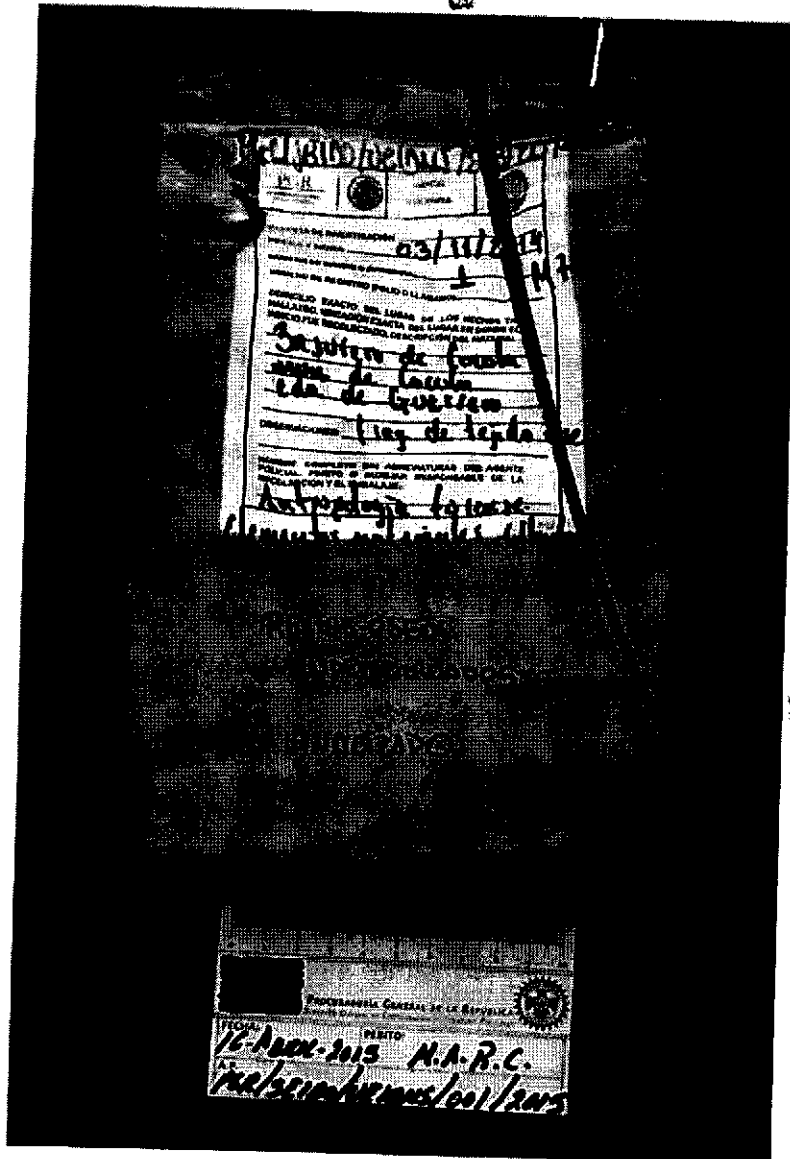
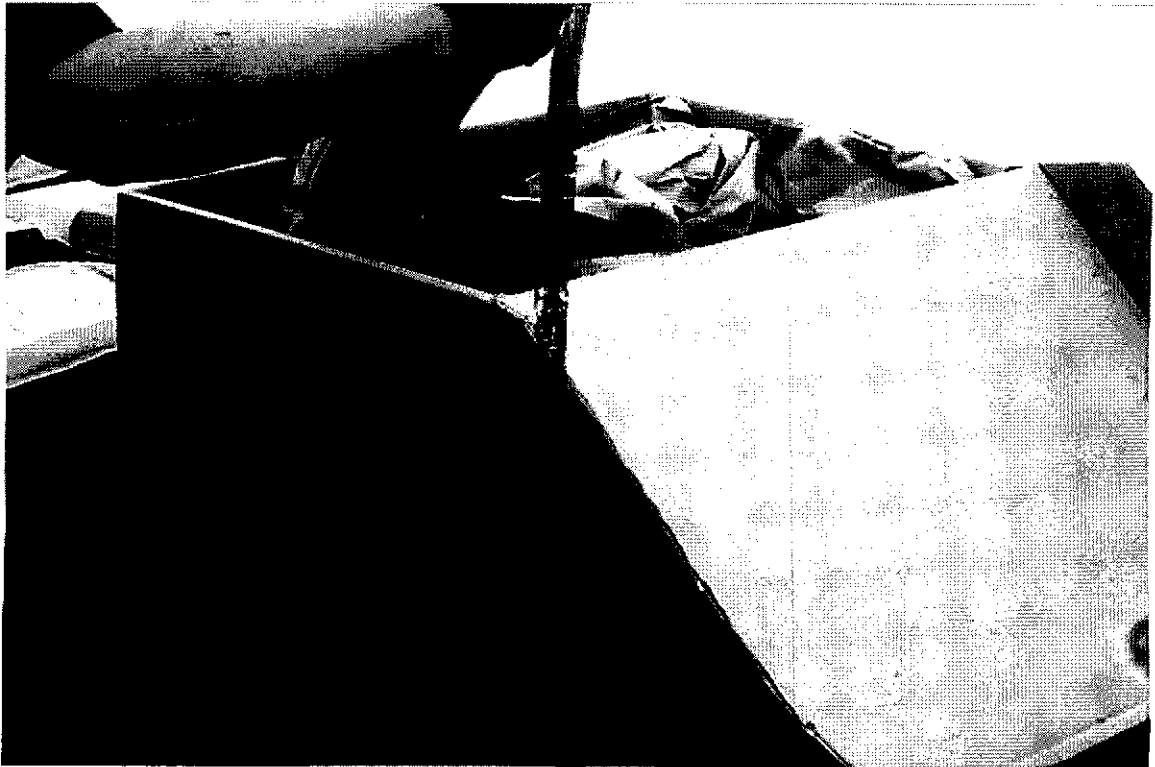
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



214
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

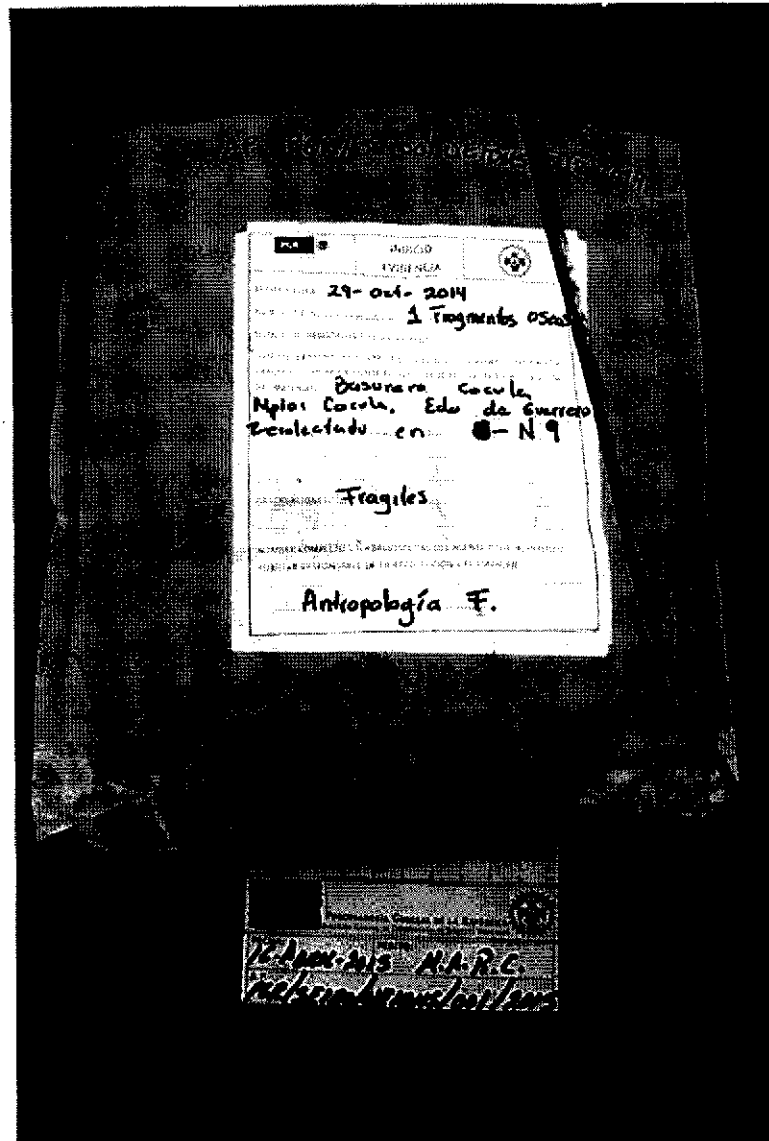
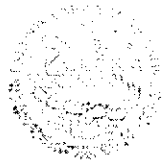


FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

DE LA...
REC Rev: 01
EL...
NOA
EN...
DE...

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



INDICIO
EVIDENCIA

FECHA: 29- Oct- 2014
DESCRIPCIÓN: 1 Fragmento OSAS
LUGAR DE ENCONTRADA: Casimiro Coahuila
Mpio: Coahuila, Edu de Guerrero
Recolectado en: 8-N 9
Características: Frágiles

Antropología F.

LABORATORIO DE ANATOMÍA FORENSE
W. J. P. A. R. G.
LABORATORIO DE ANATOMÍA FORENSE

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

DE LA REPUBLICA
RECULIZACION
EL INCUEN...
DA
INVESTIGACION
REV 01/RO

216

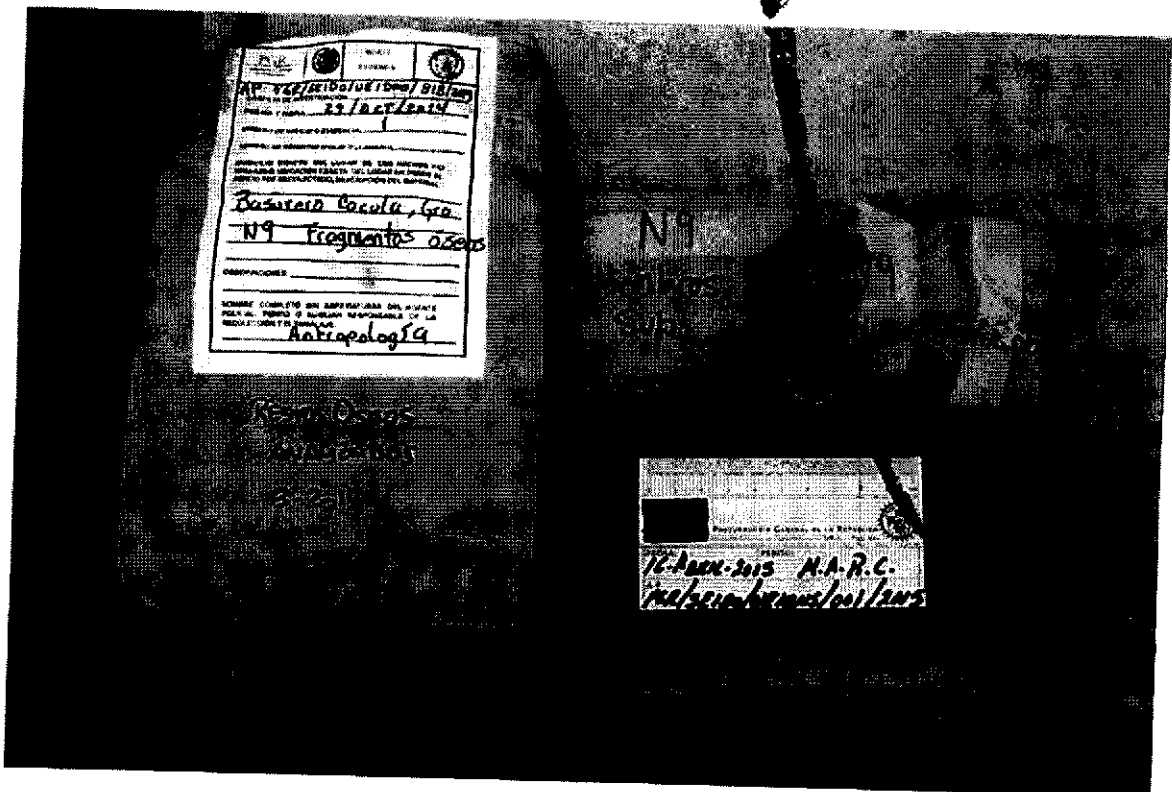
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



UNIDAD	SECCIÓN
A.P. UEIDMS/01/2015	
FECHA Y LUGAR: 23/08/2015	
NOMBRE DEL INTERESADO: 1	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LOS ANÁLISIS Y/O IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: 1	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LOS ANÁLISIS Y/O IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: <i>Basuras Cocula, Gro.</i>	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LOS ANÁLISIS Y/O IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO: <i>Nº9 Fragmentos azules</i>	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LOS ANÁLISIS Y/O IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO: <i>Antropología</i>	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO:	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO:	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE DEL INTERESADO:	

Nº9 Fragmentos azules

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

17-08-2015 H.A.R.C.
Antropología

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



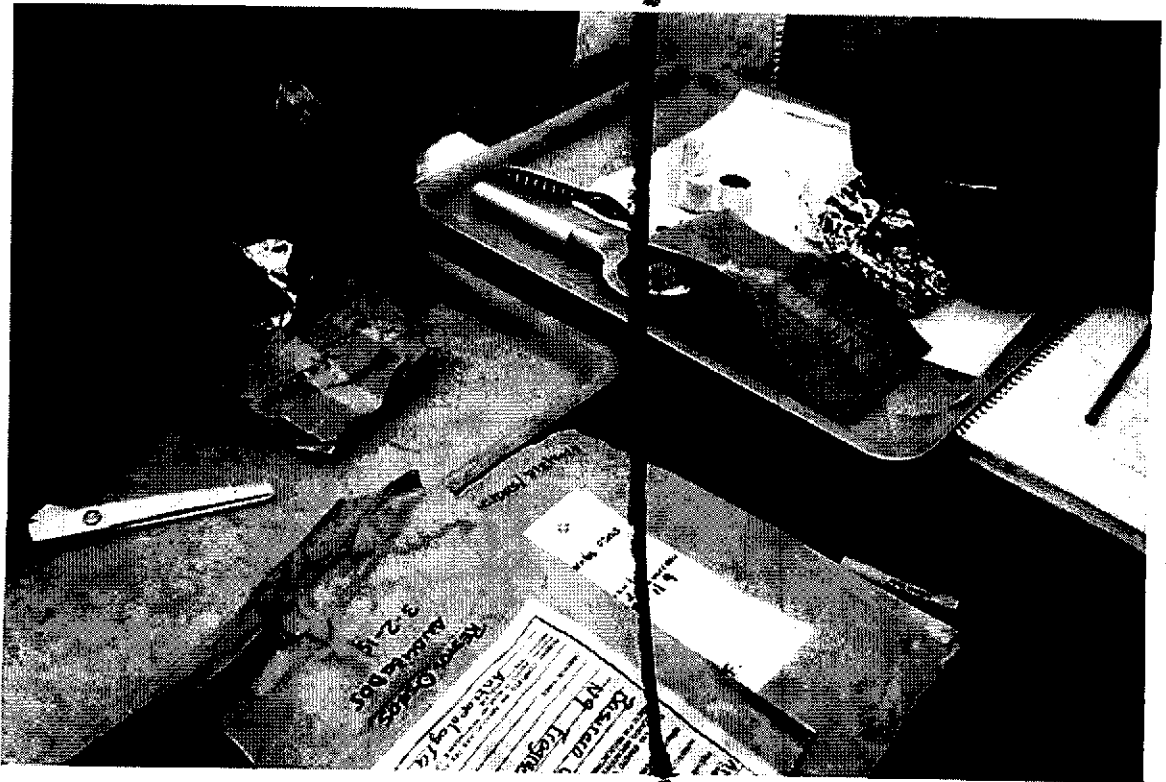
Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



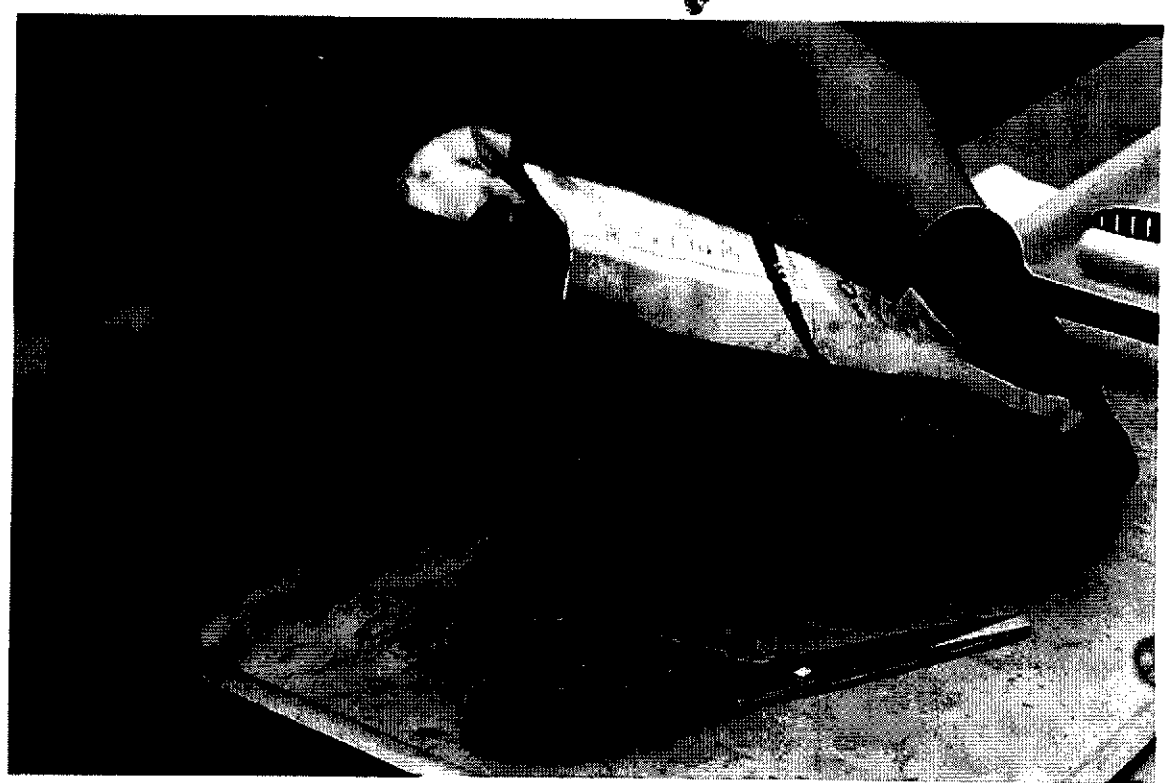
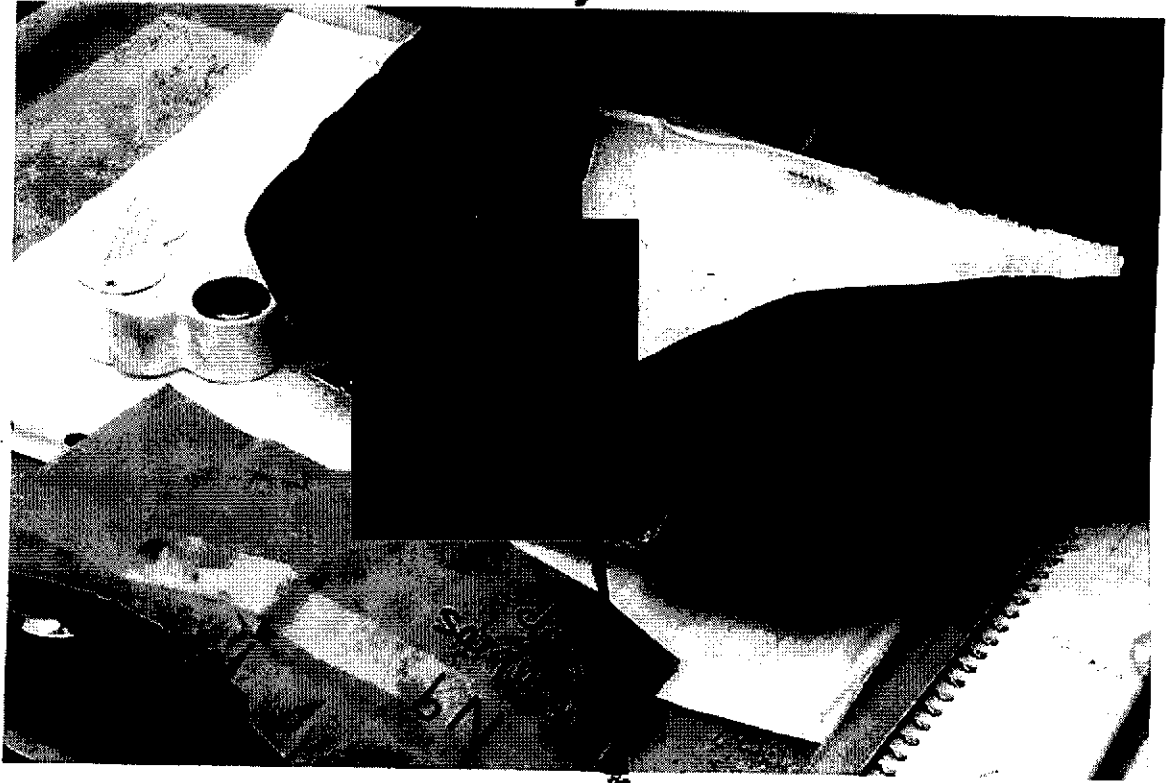
PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de fotografía forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
vt. 13
acción IV
Motivación 1

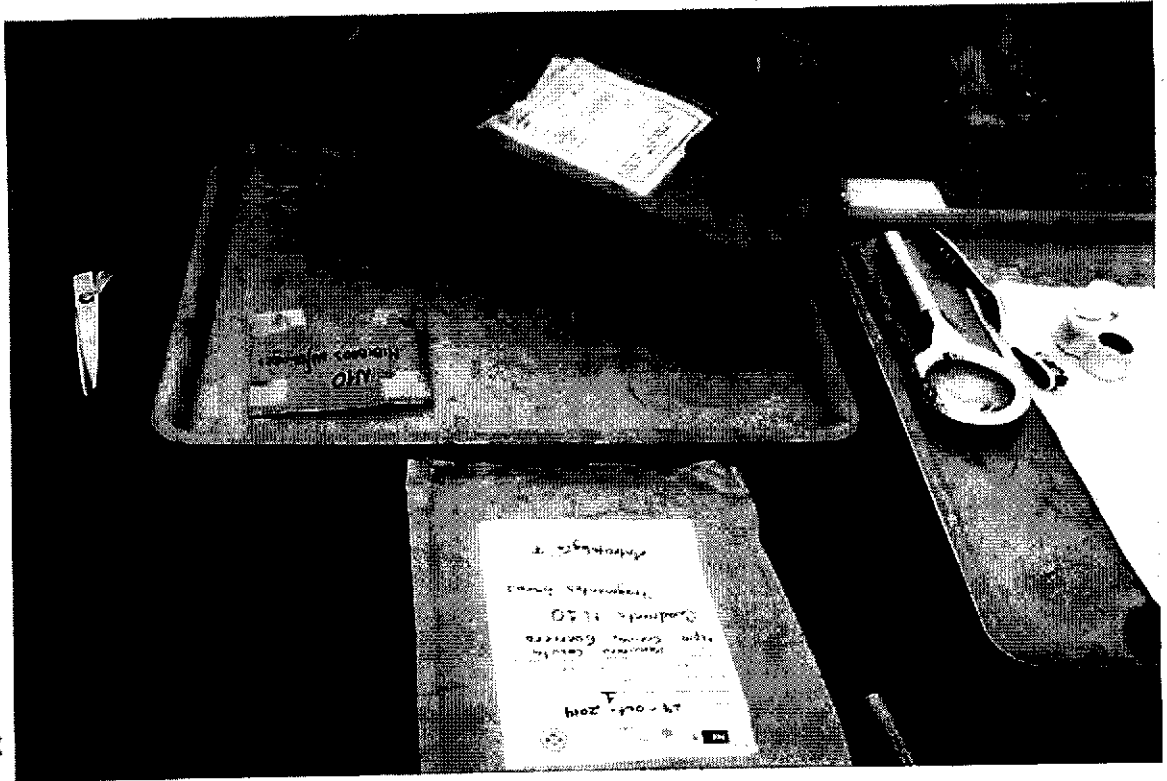
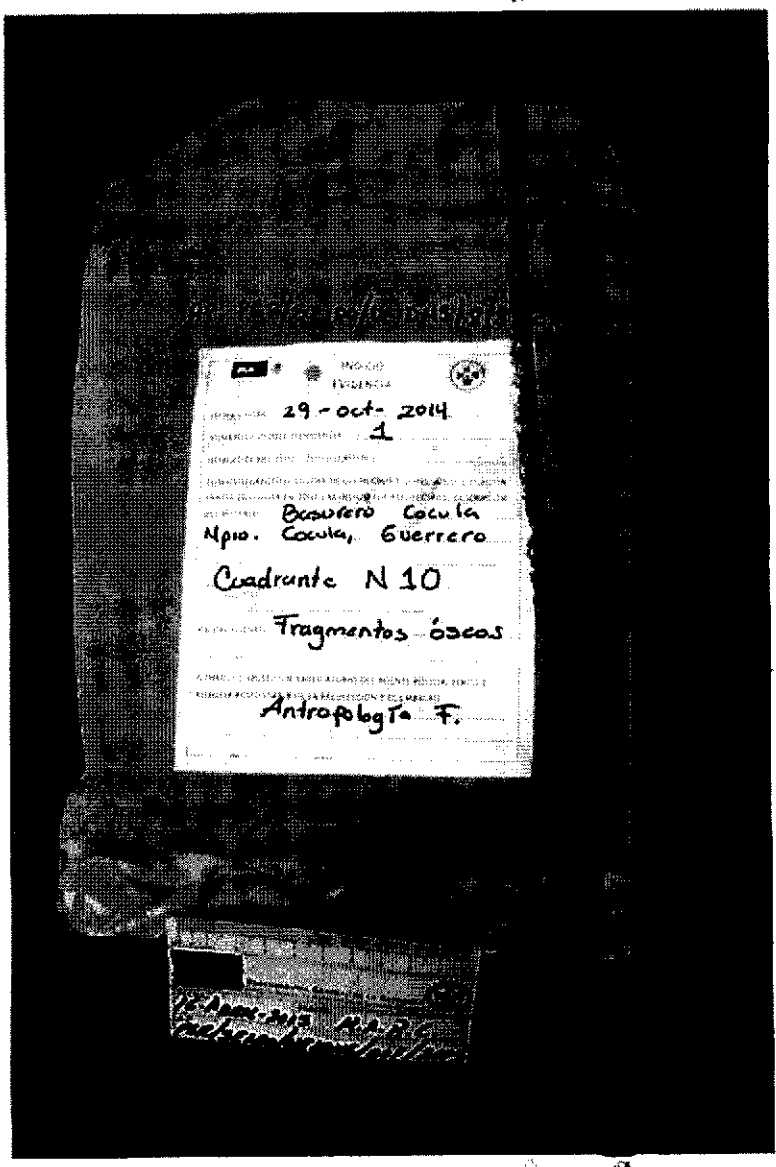
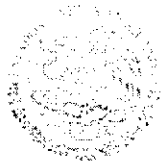


Rev: 01

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACION
CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE

06-IT-EE-01

50-EE-07

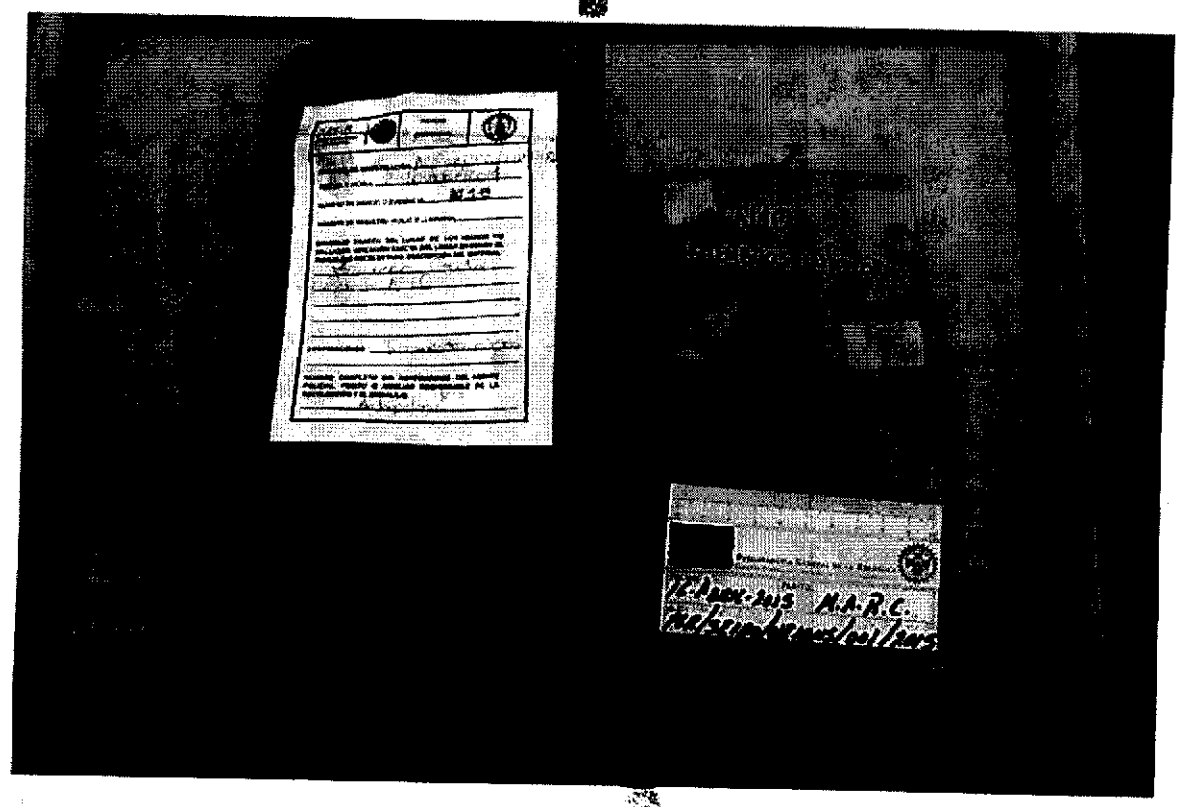
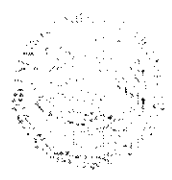


FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

AL SE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DE INICUENCA
LABORATORIO
DE INVESTIGACION
EN FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

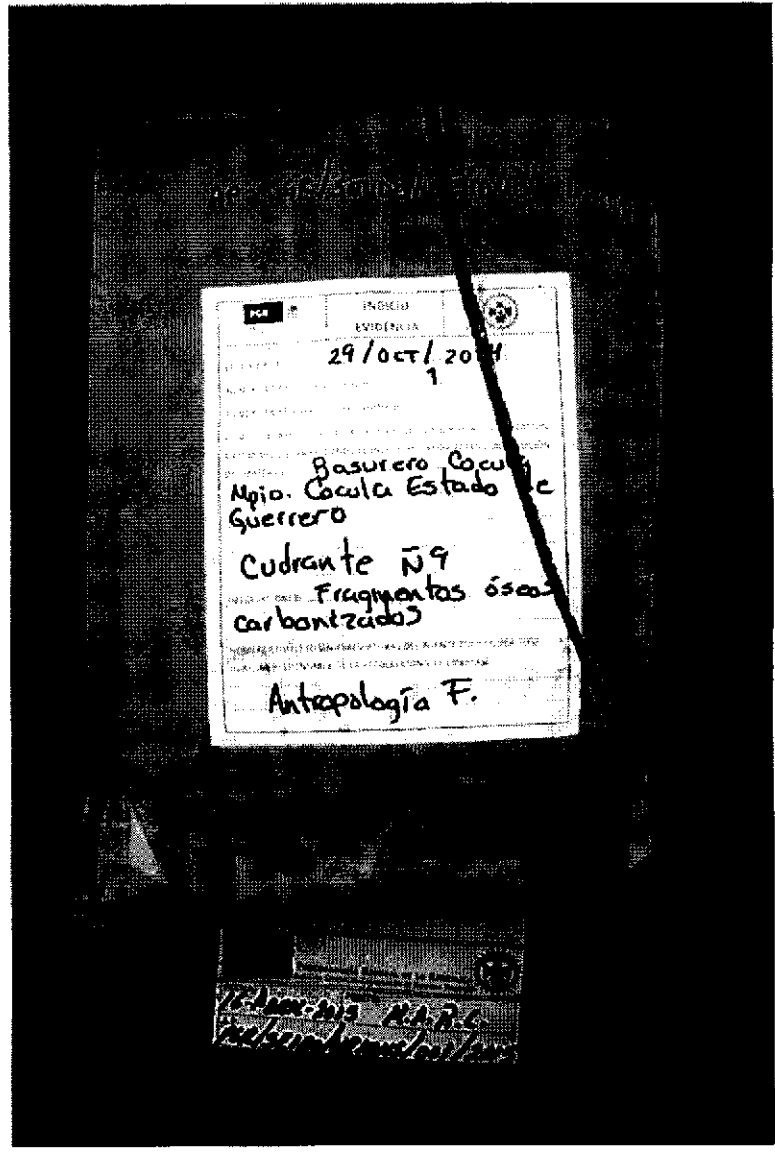


Rev: 01

Ref: IT-EE-01

FO-EE-01

GENERAL
URIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
GANZADA
IZADA EN



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

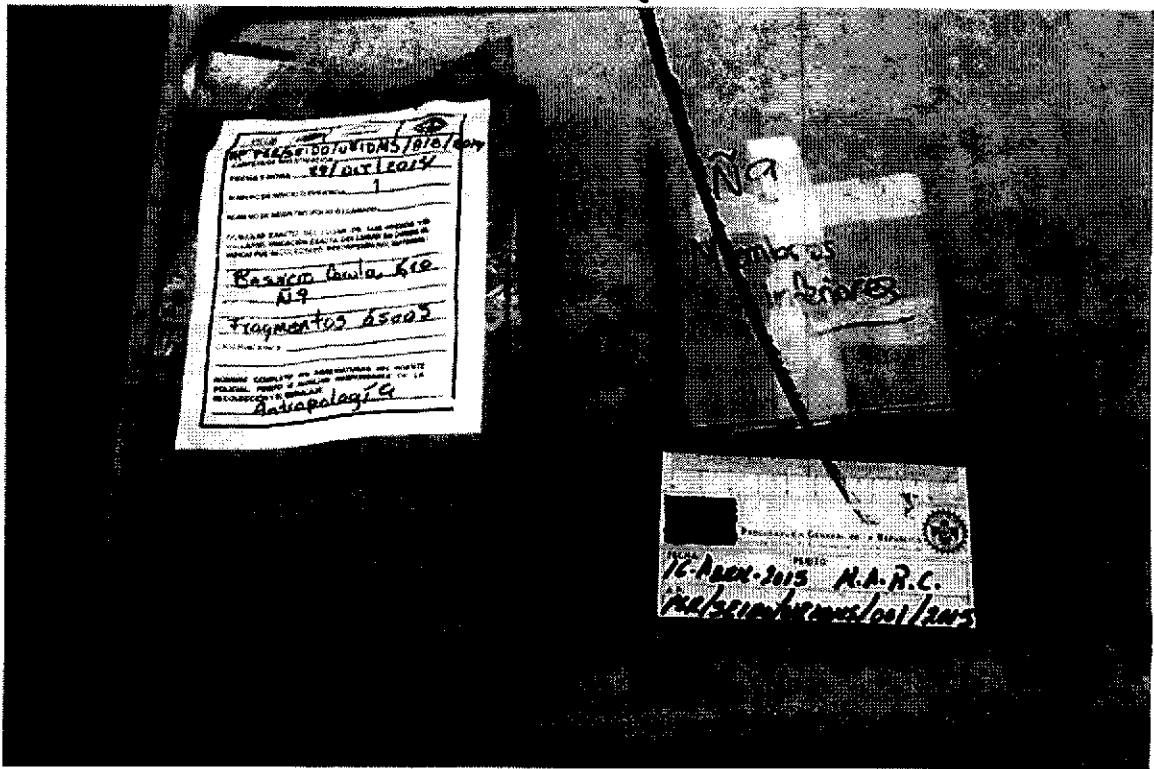
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

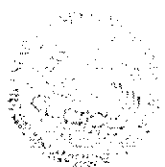
NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
otivación 1



Rev. 01
IA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
JUZGADA
IDA EN INVESTIGACIÓN
TERMINA DE REGISTRO

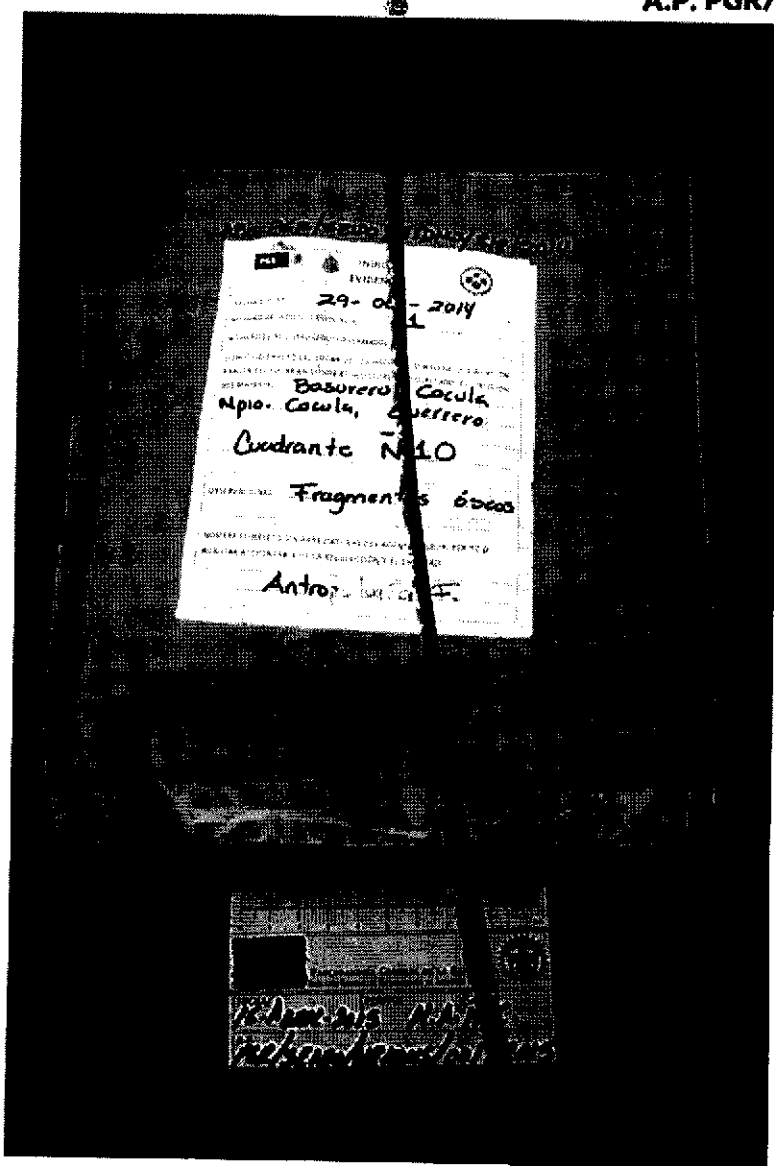


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev: 01
SPECIALIZADA DE
INVESTIGACIÓN
EN INVESTIGACIÓN
DE SURCUENTRO

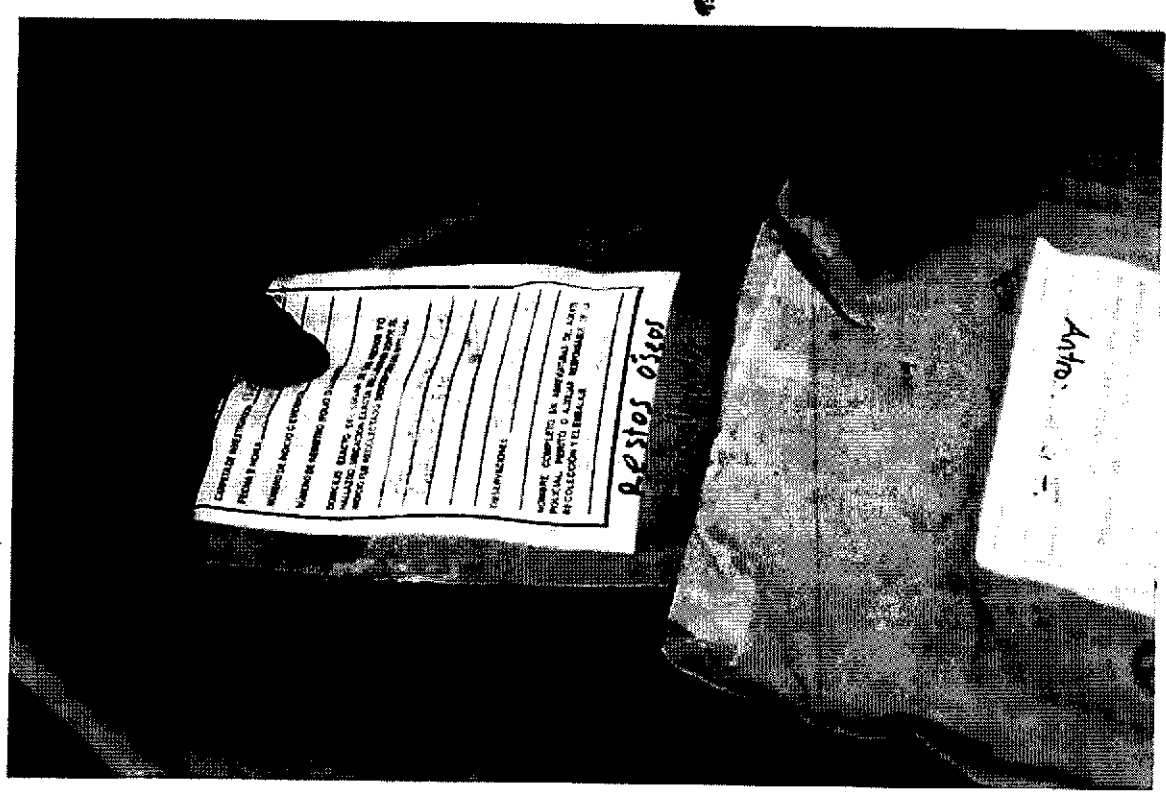
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

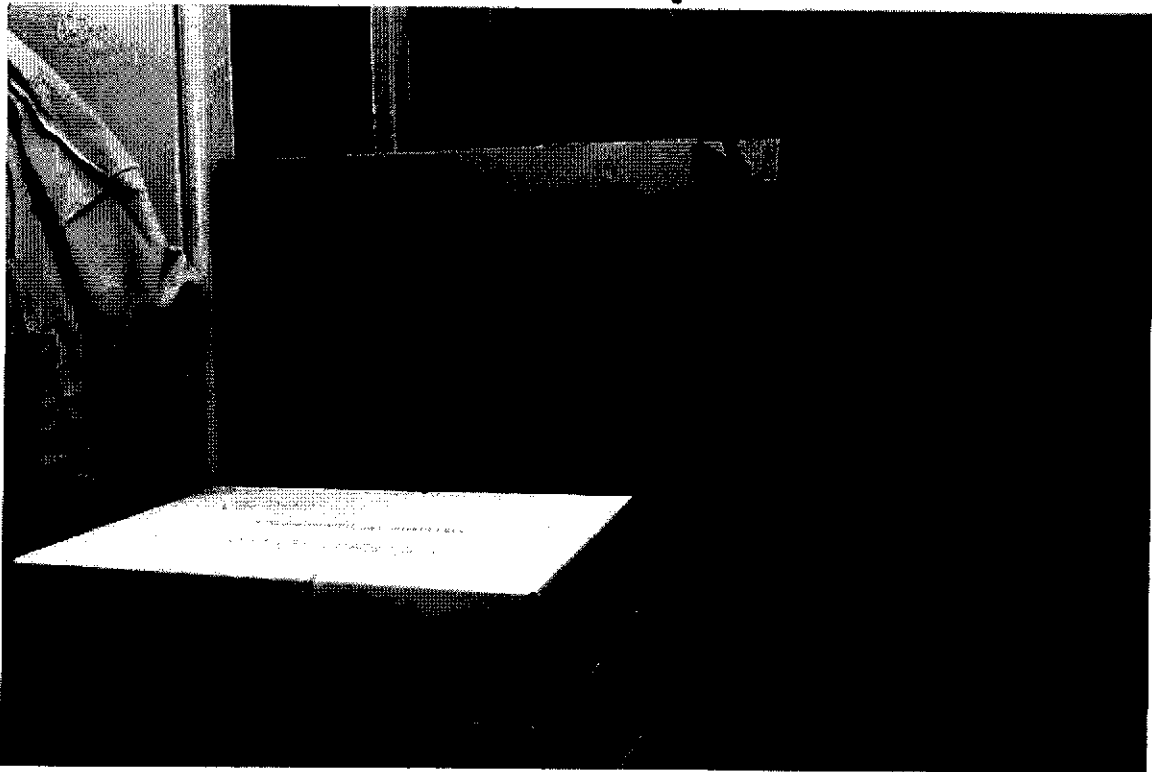
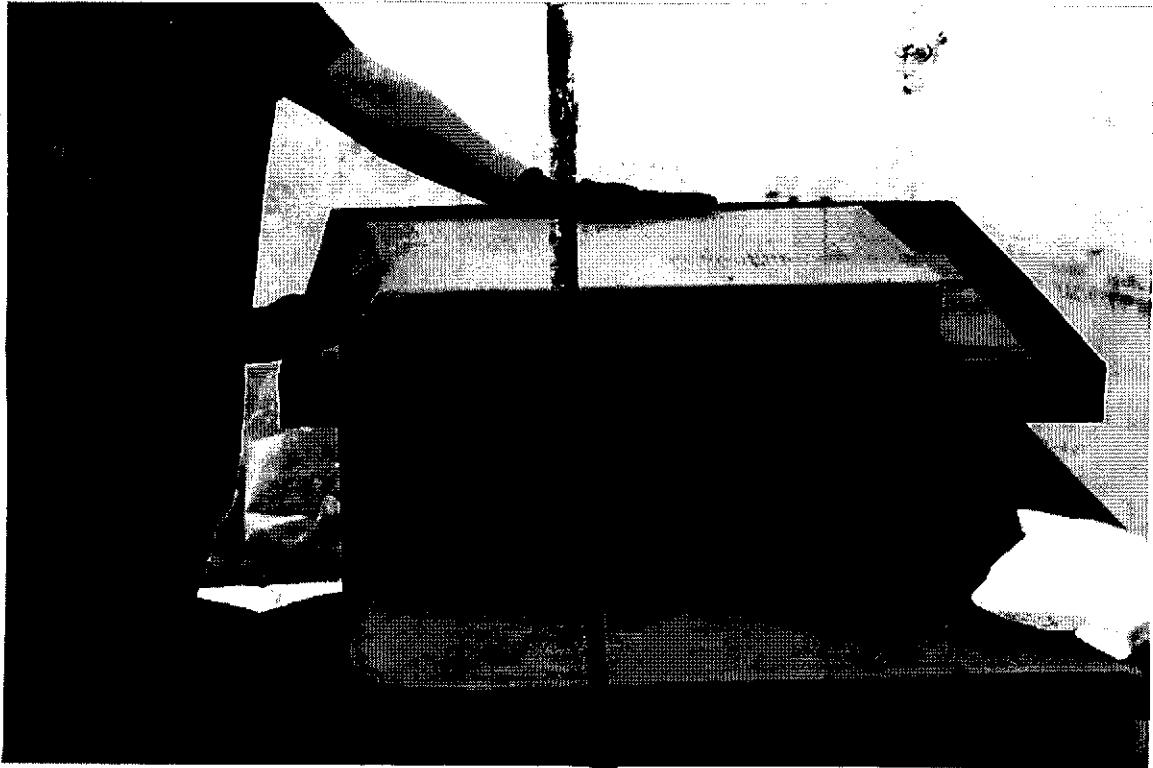


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
FAMILIAR
E INJURIA

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
FAMILIAR
E INJURIA



FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación 1



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

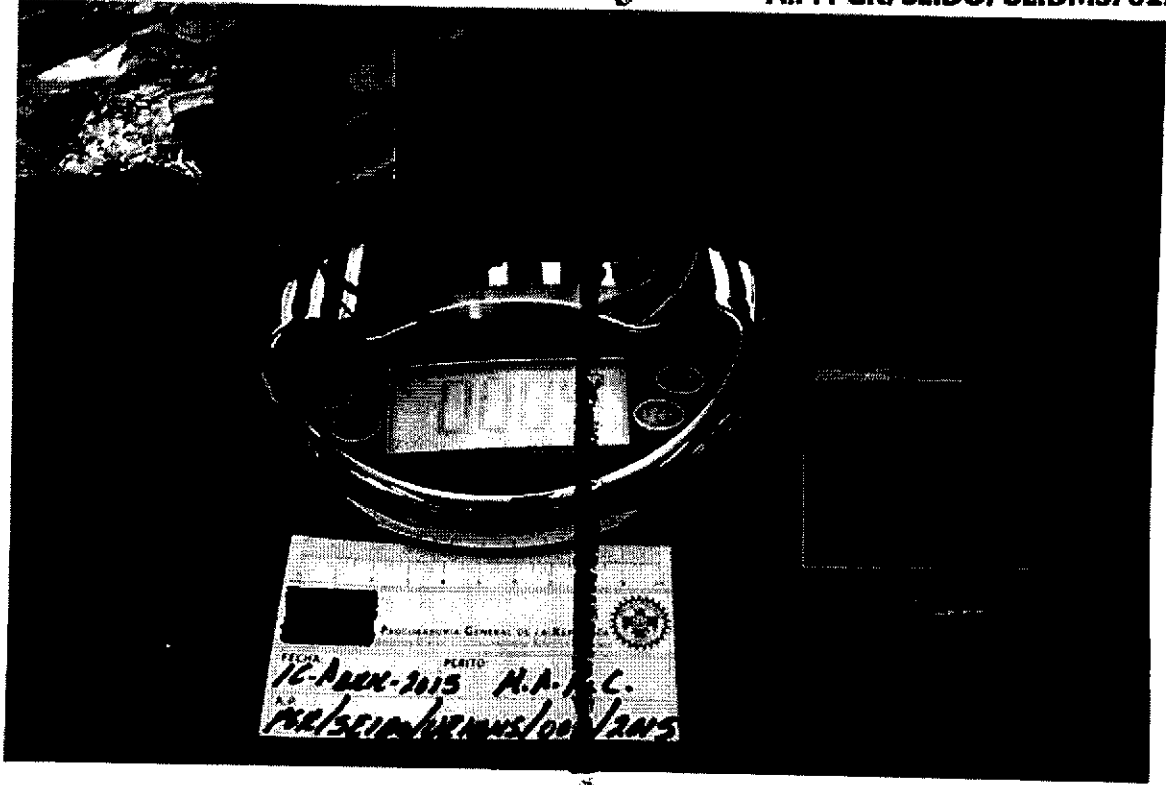


Rev.: 01

Ref.: IT-EE-01

EO-EE-07

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA
DEL INCLUCION
CADA
EN INVESTIGACION
DE SEQUESTRO



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

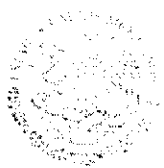


Rev.: 01
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIAS
IZADA
IA EN ENTREGA
RIA DE DOCUMENTOS



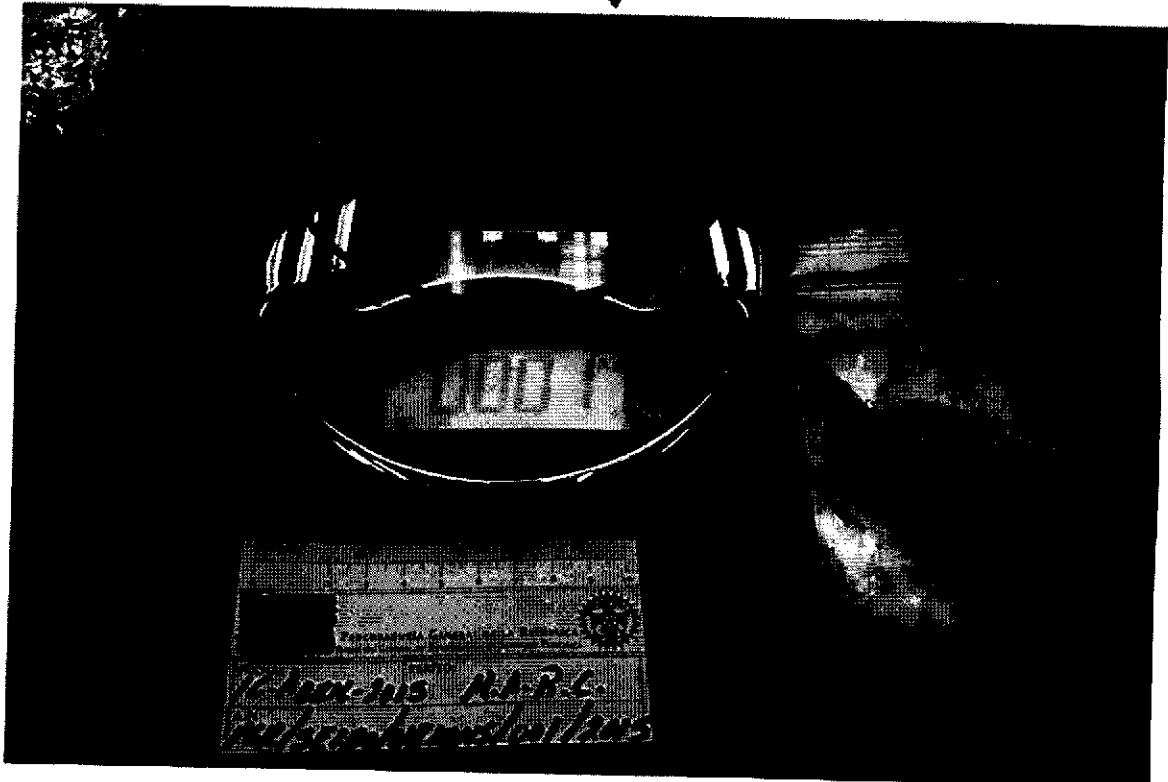
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



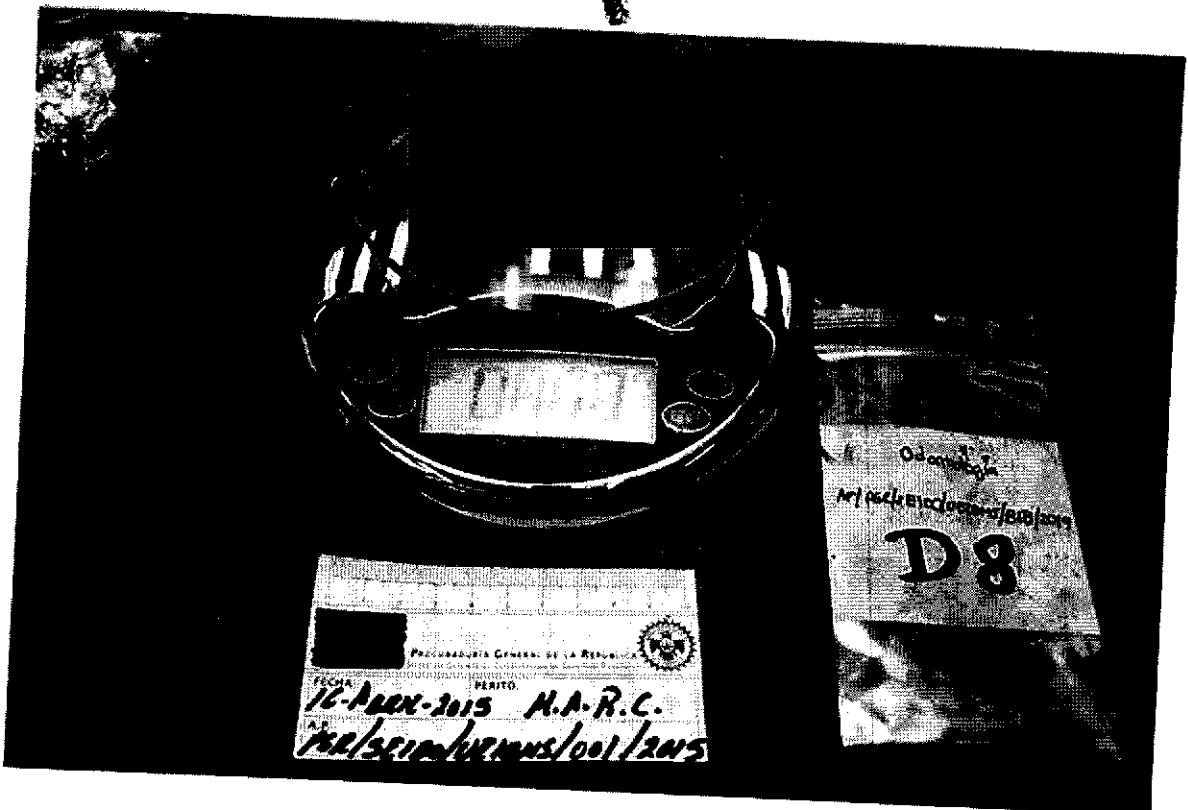
FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1



AL Rev. 01
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
TRA DE SEQUESTRO

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-07

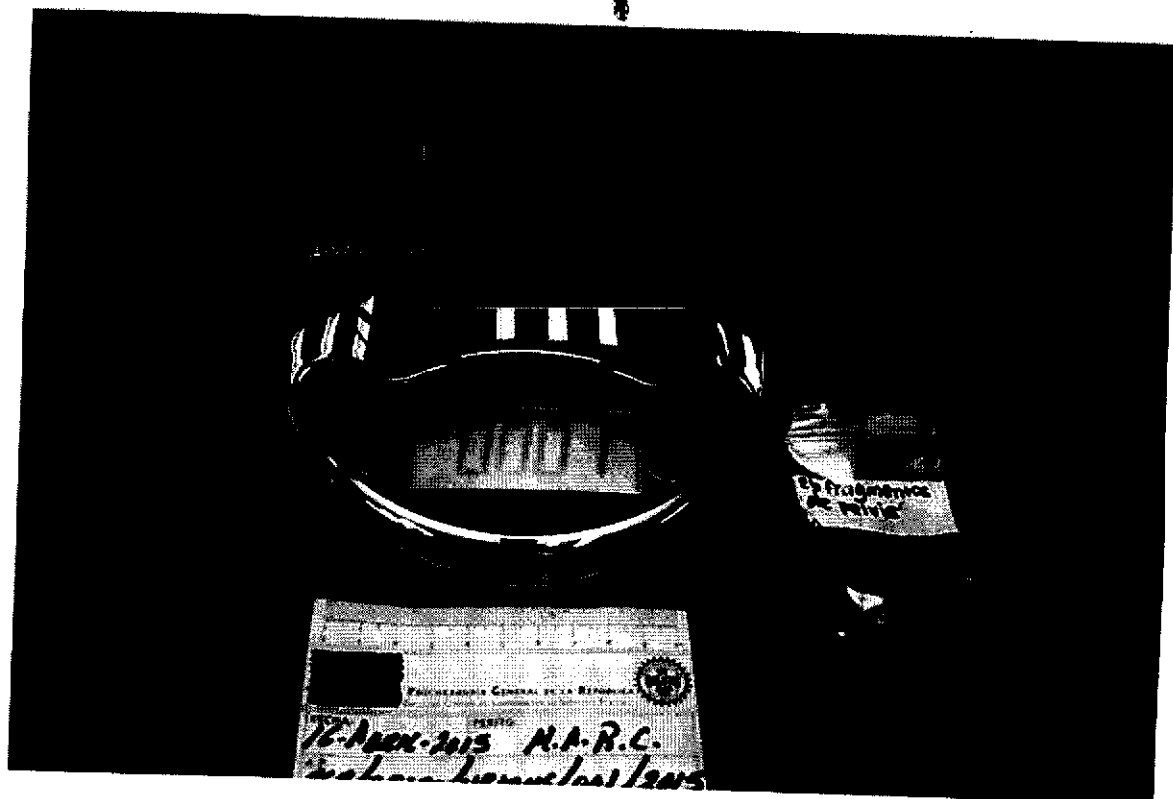
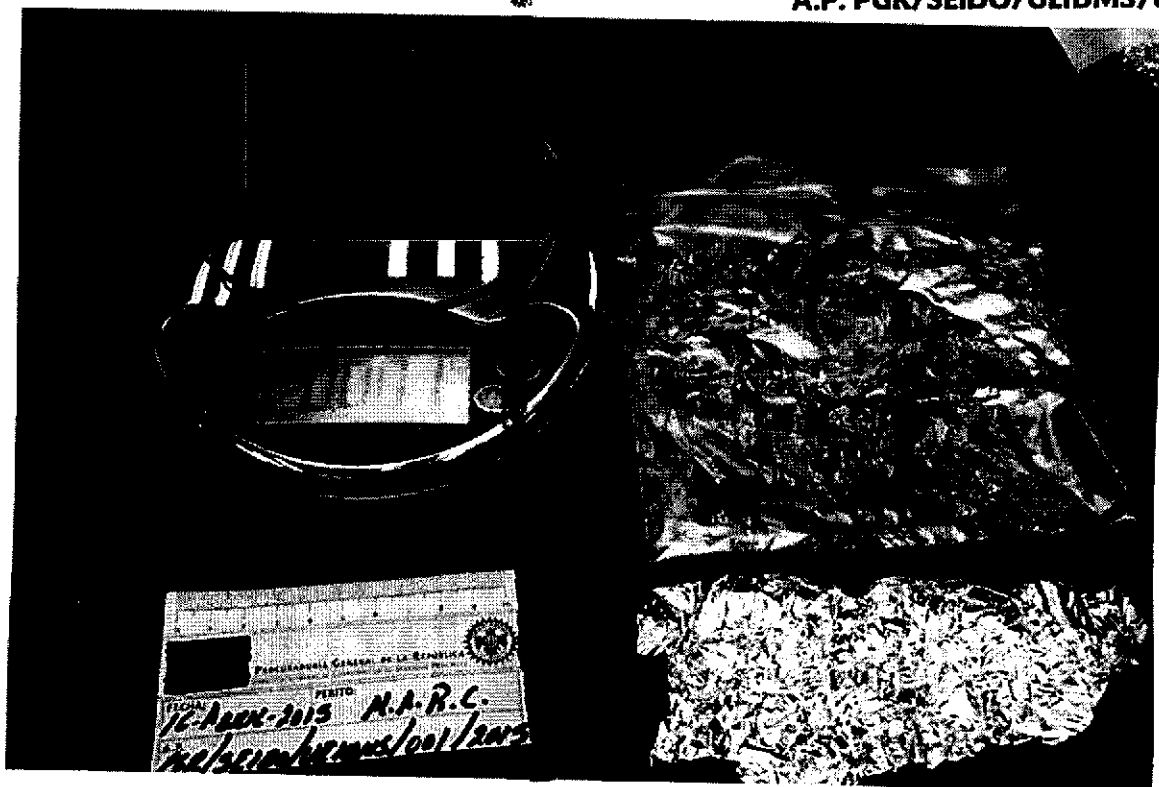


FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación 1

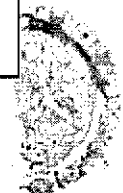
Rev: 01
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref: IT-EE-01

FO-EE-07



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



Rev: 01
ESPECIALIZADA
DE LA
IZADA
LA EN INVESTIGACIÓN
FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref: IT-FF-01

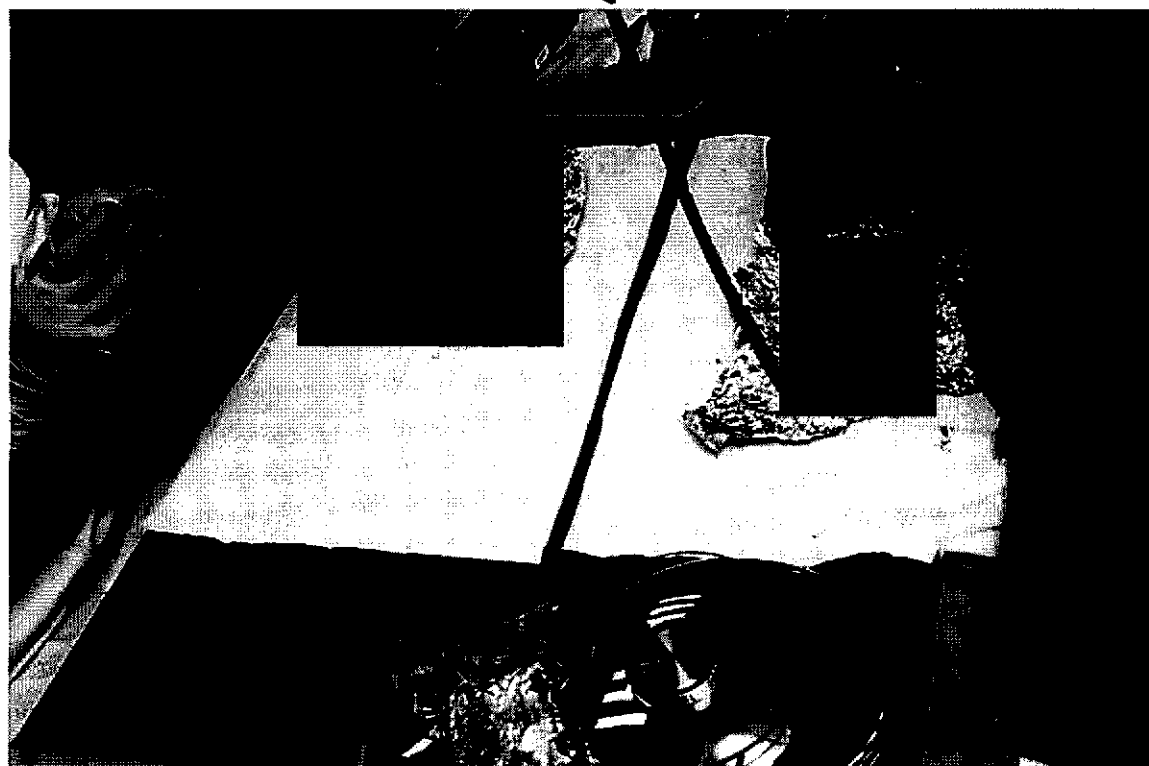
FO-FF-07

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01

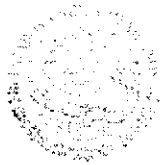
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

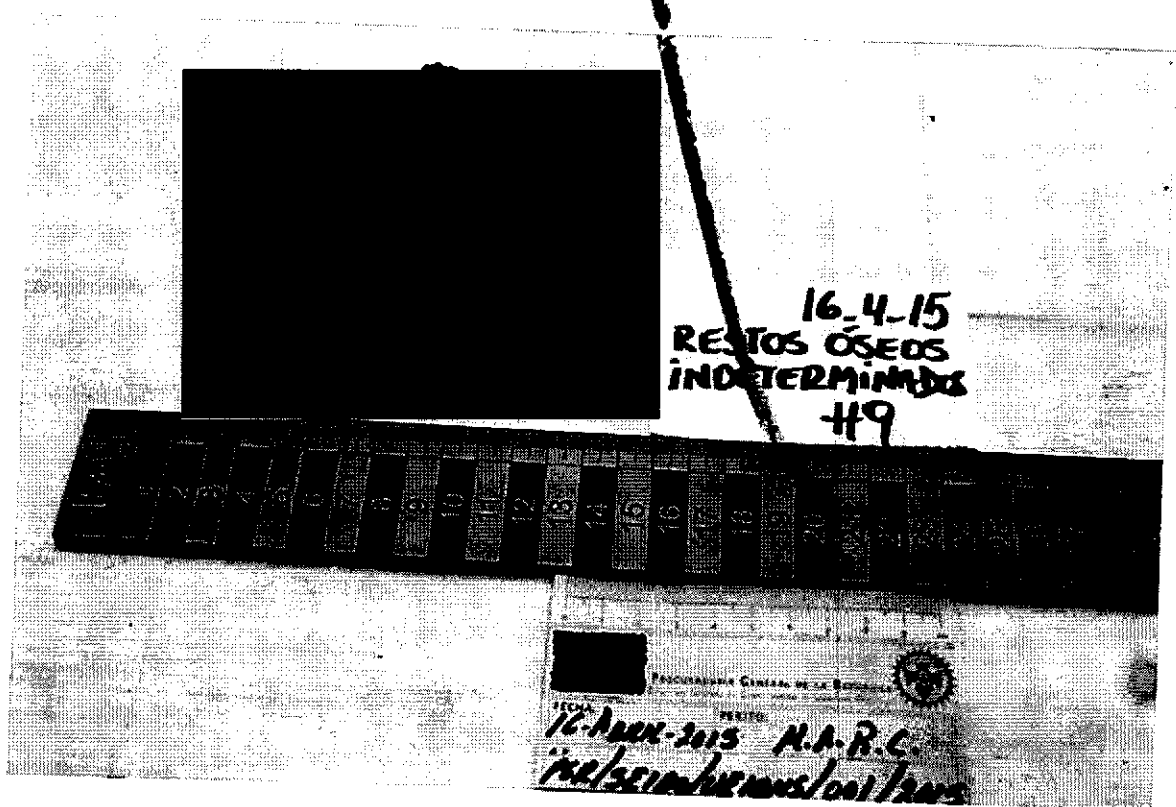
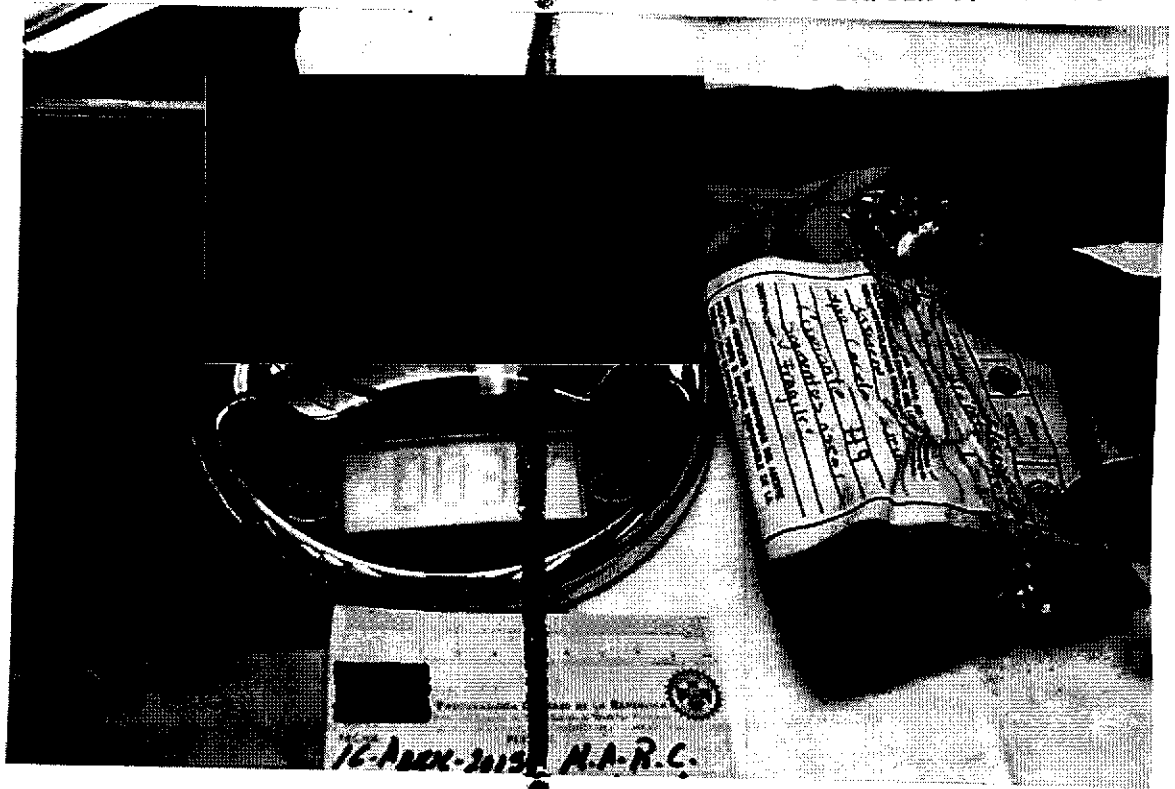
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

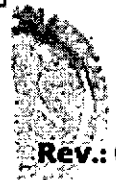


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 2980
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
art. 13
Fracción IV
Motivación 1



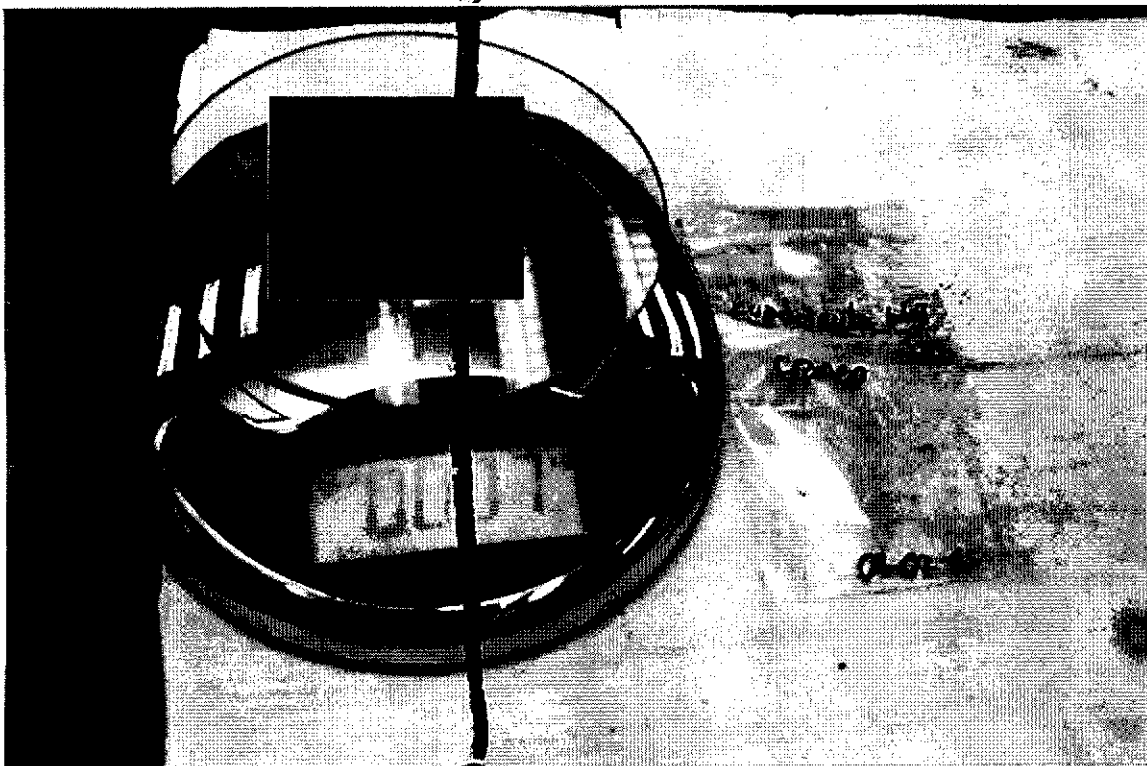
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminales
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

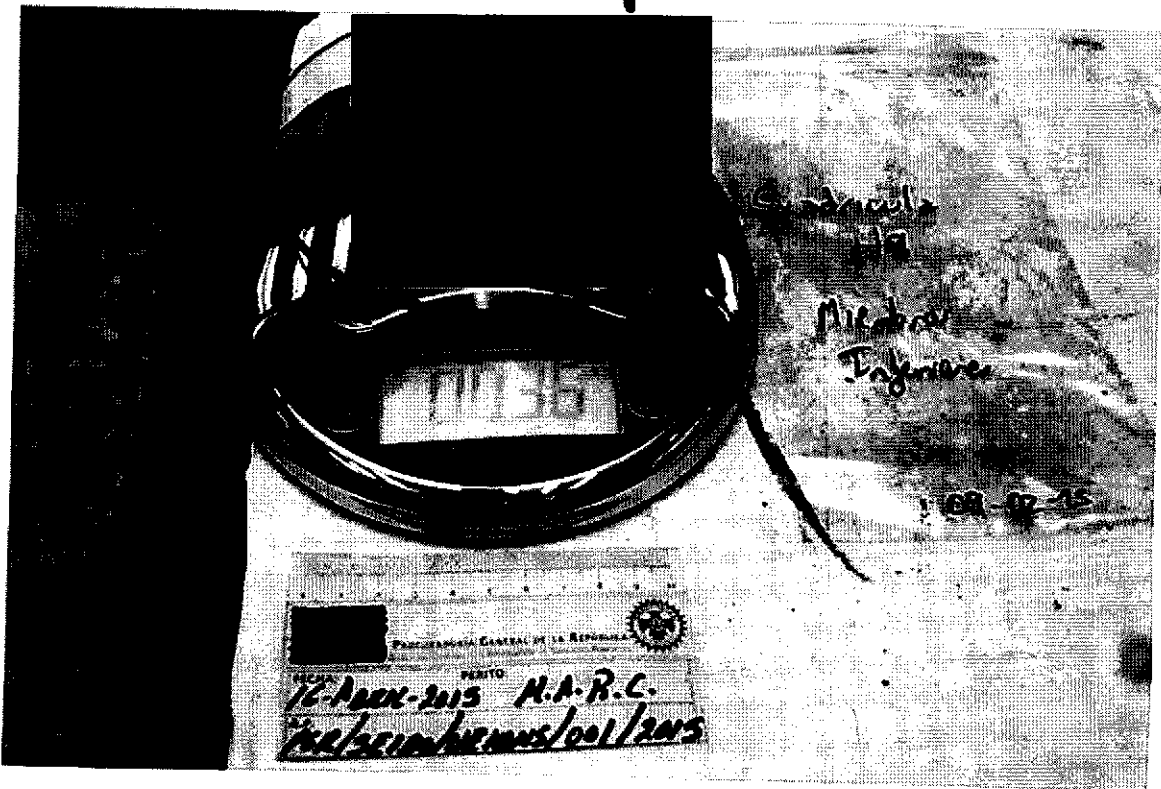
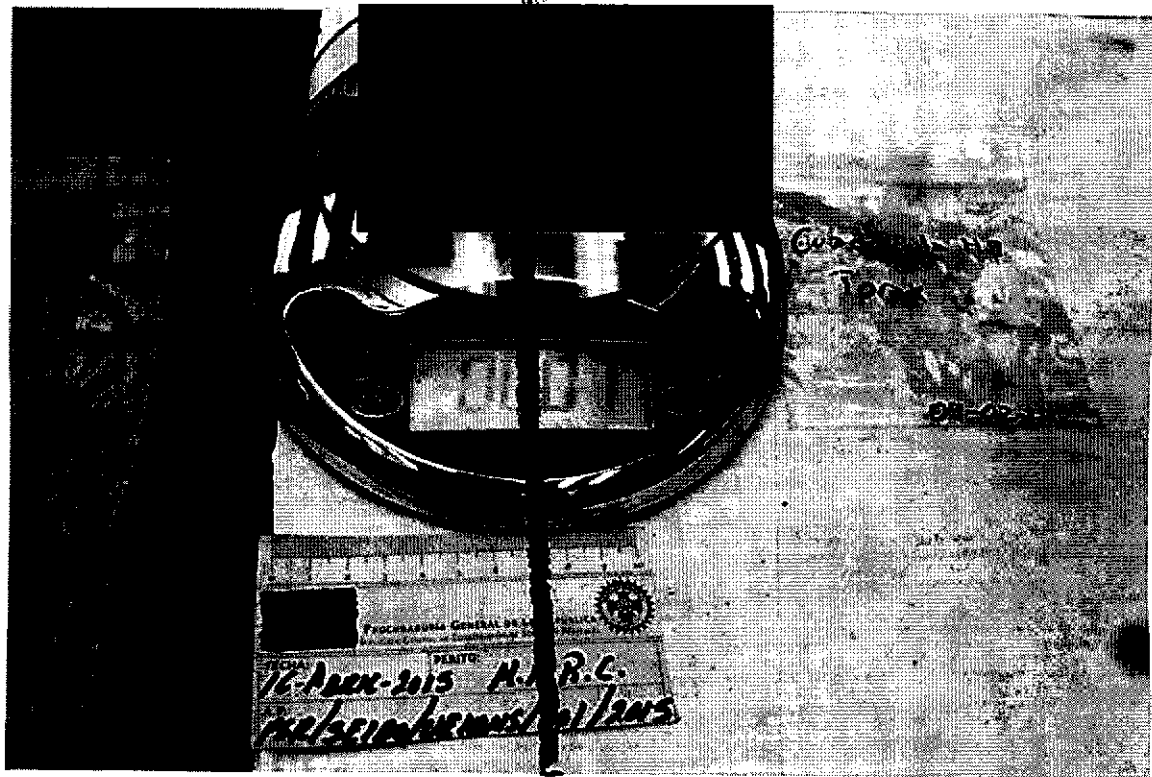


Rev.: 01
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

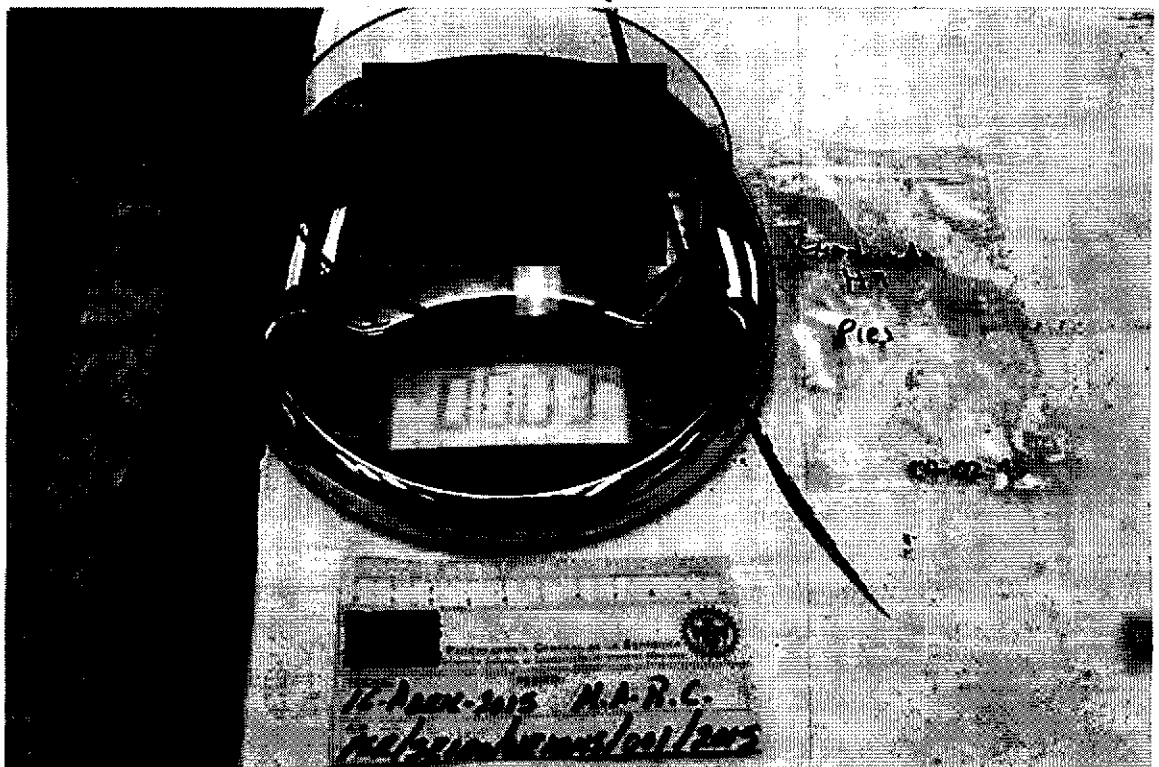
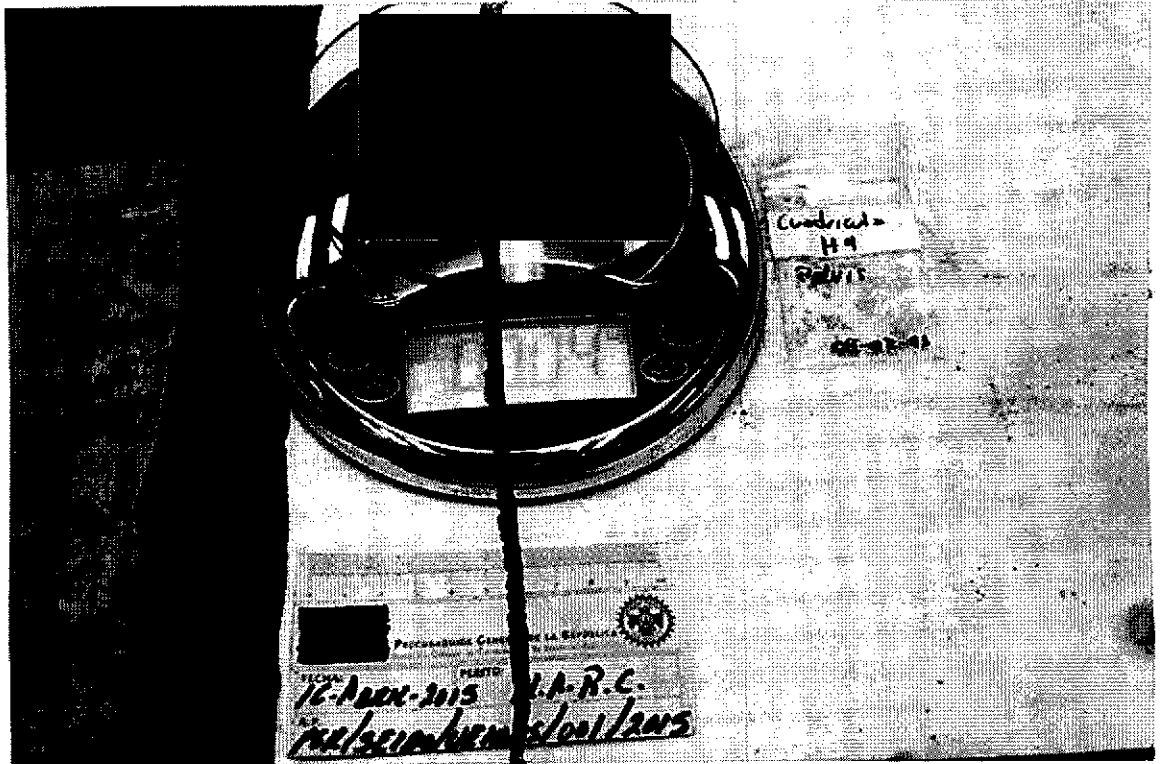


PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

AL DE LA REPÚBLICA
Rev: 03/11
E DELINCU
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE CRIMINOLÓGIA

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



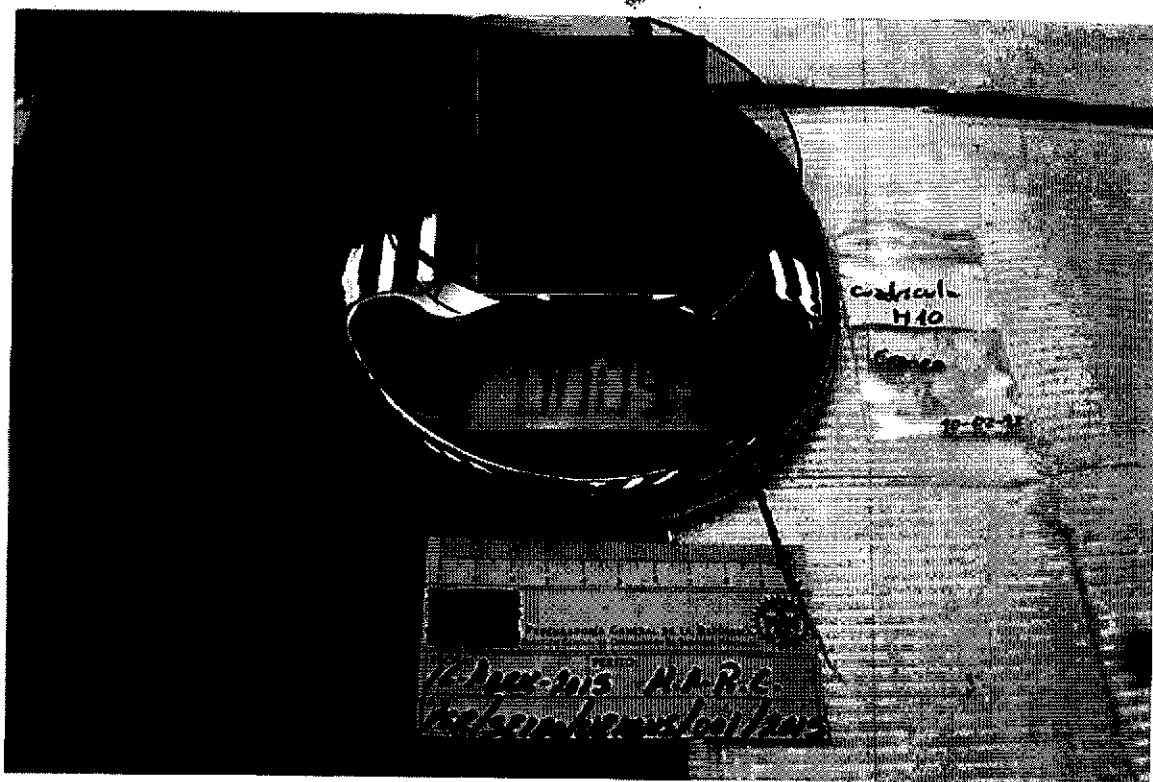
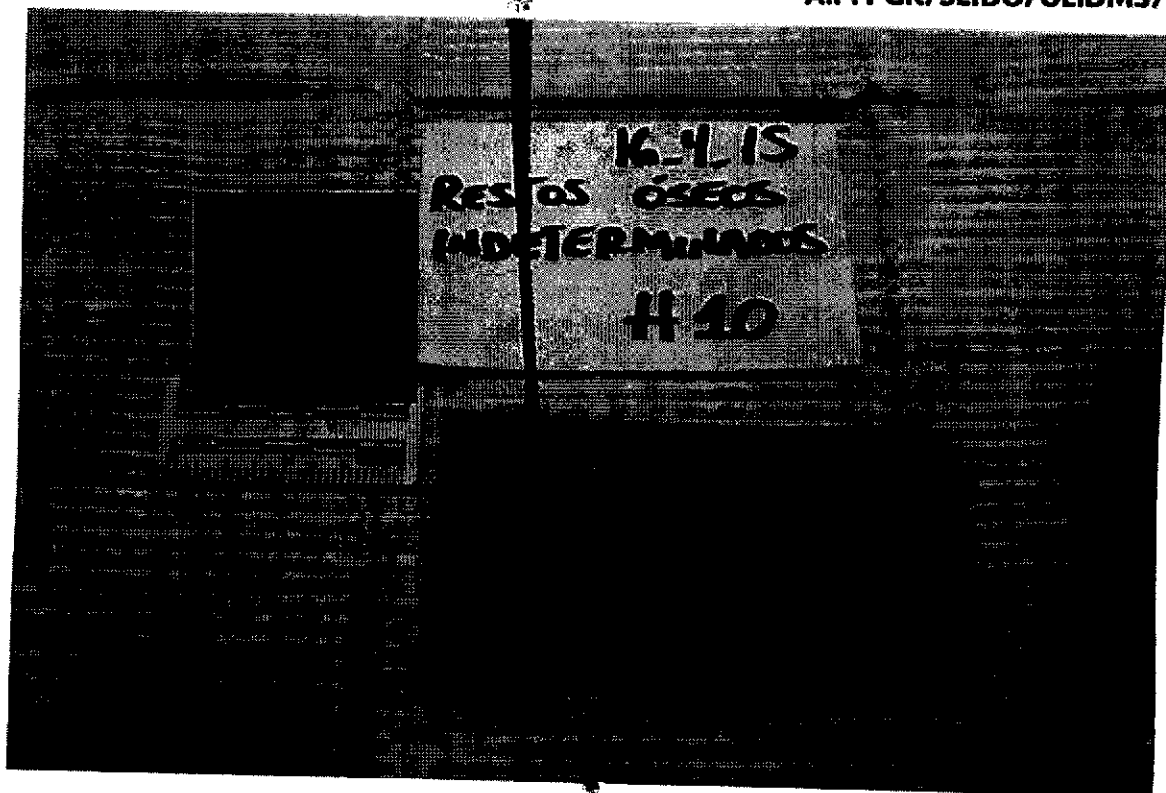
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALISTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

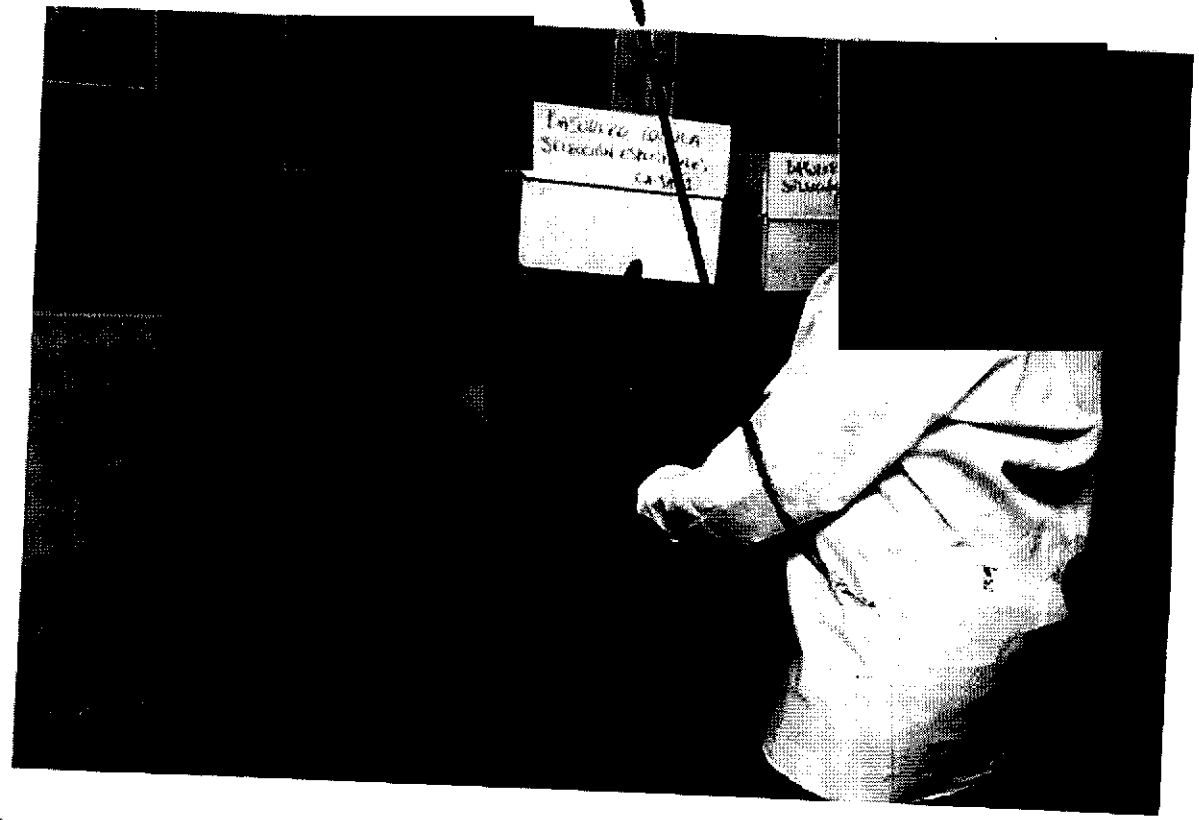
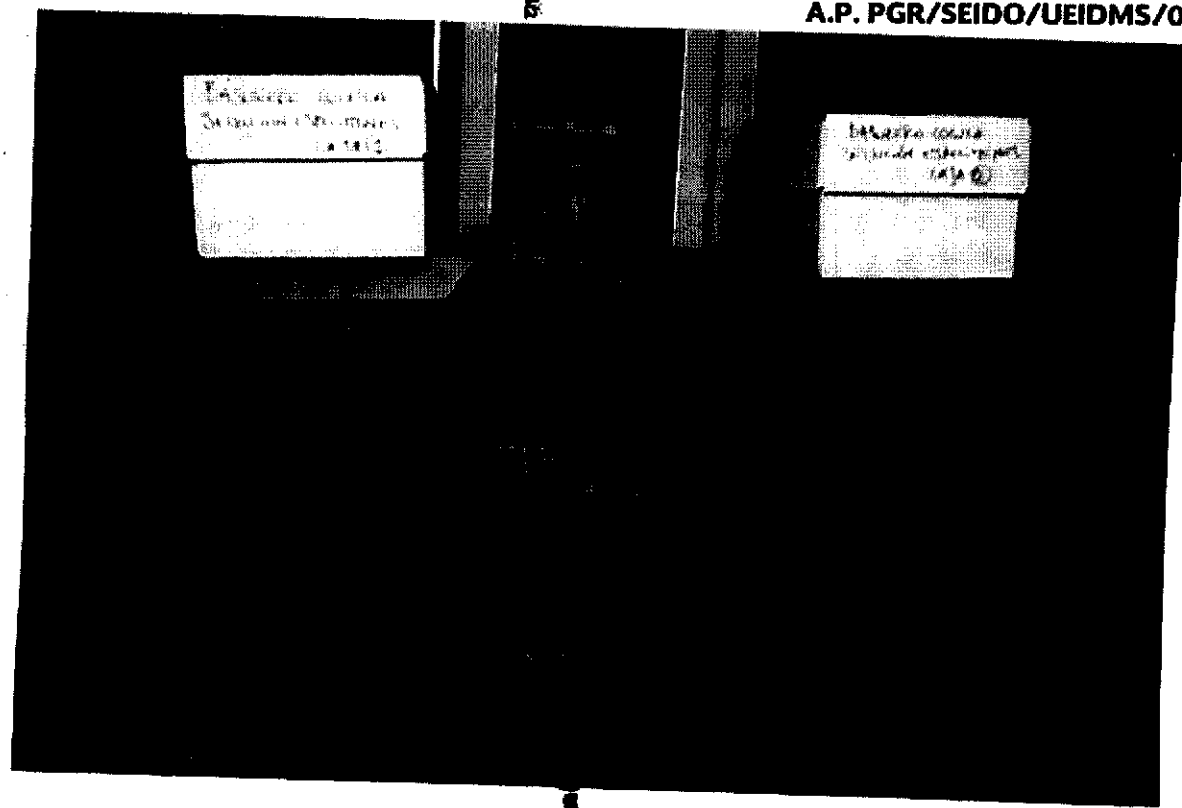
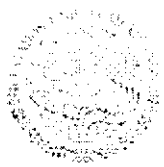


RA. Reyes 01
ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
LA EN INVESTIGACIÓN
DE LA SEGURIDAD

Ref: IT-EE-01

EQ-EE-01



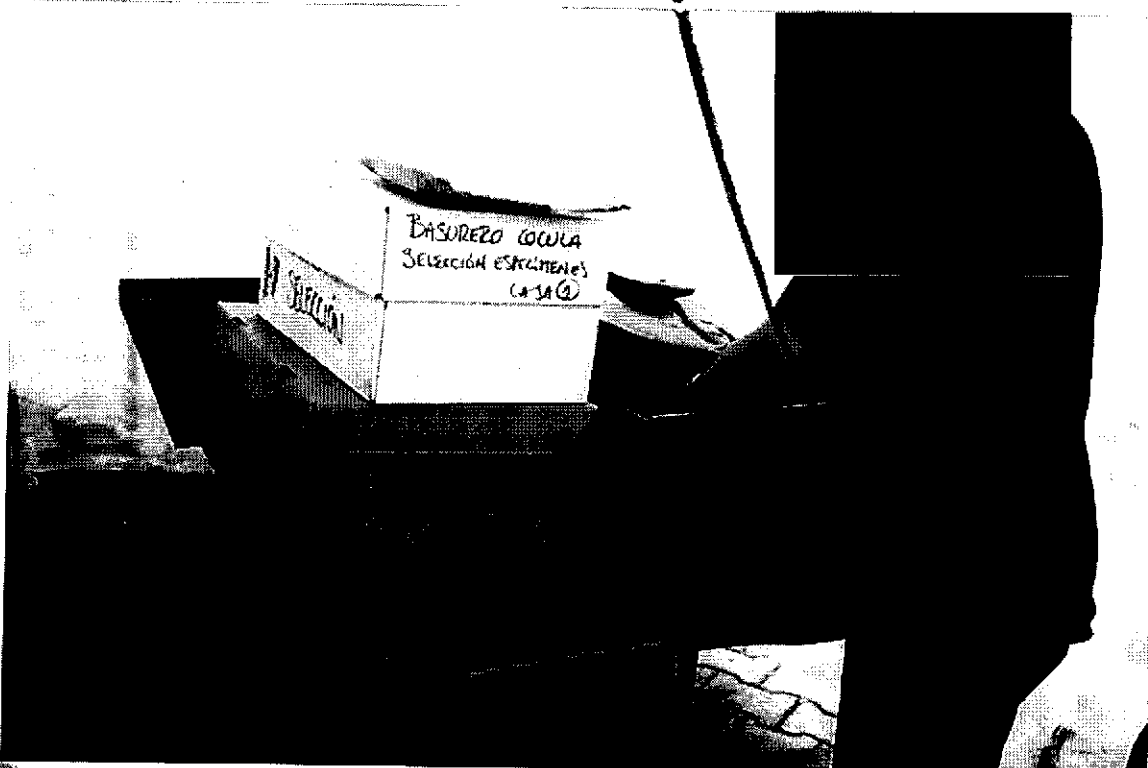
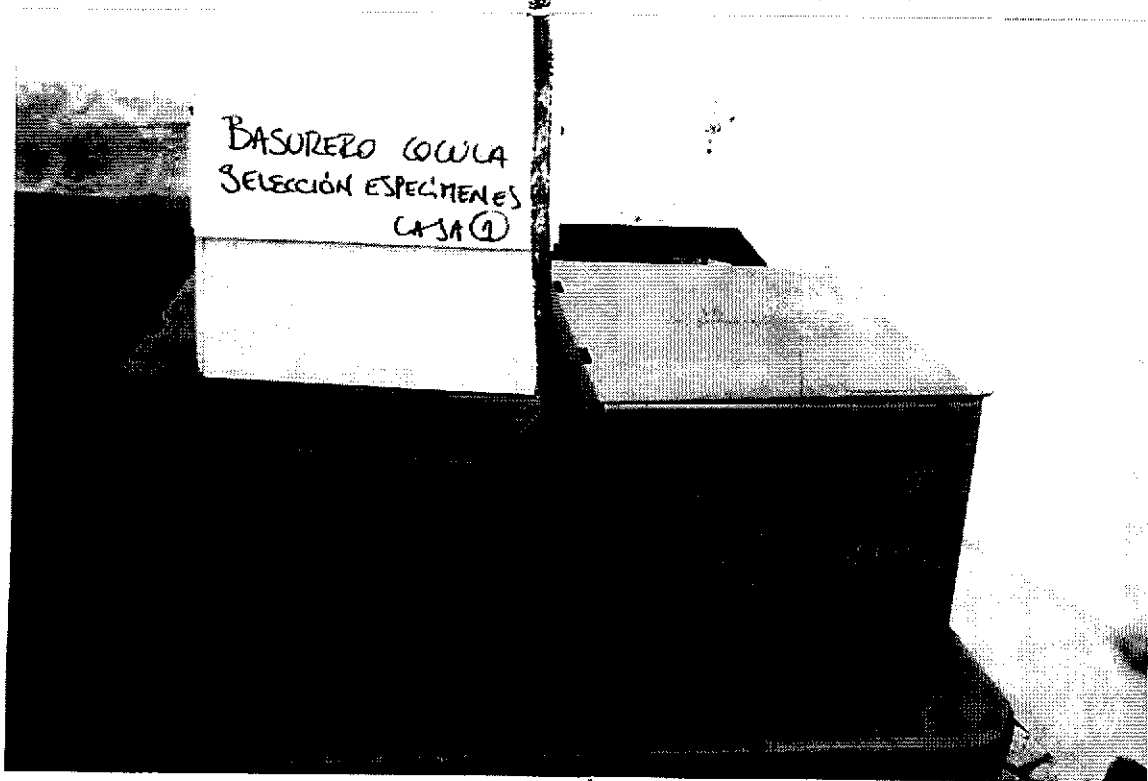


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev. 01
SPECIALIZADA
DE INQUETUDAS
Y PREVENCIÓN
DEL CRIMEN





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

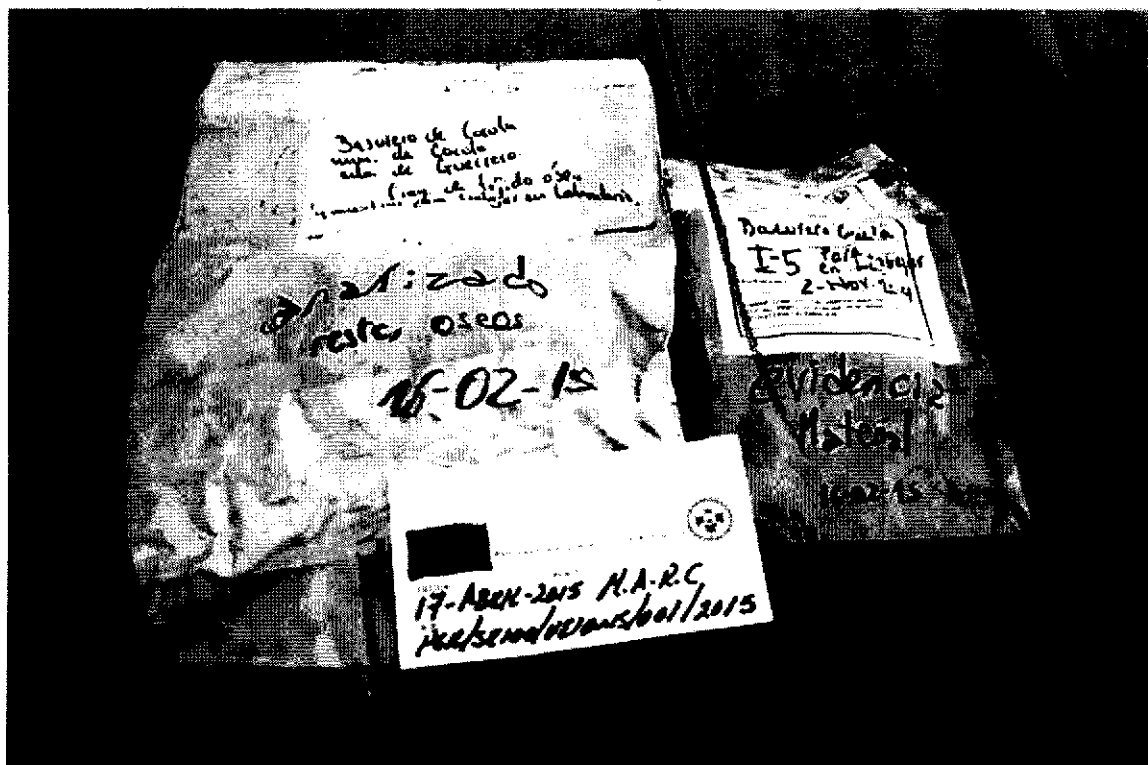
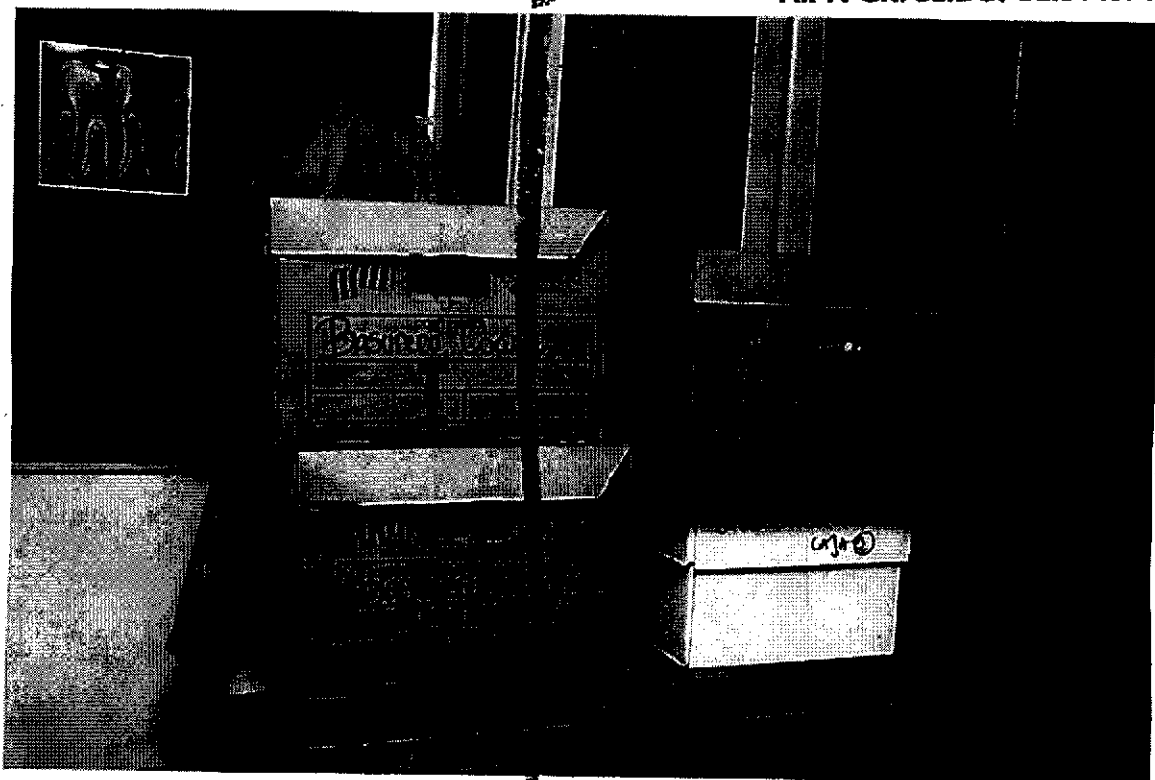
241

PGR

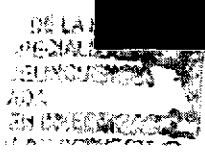
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

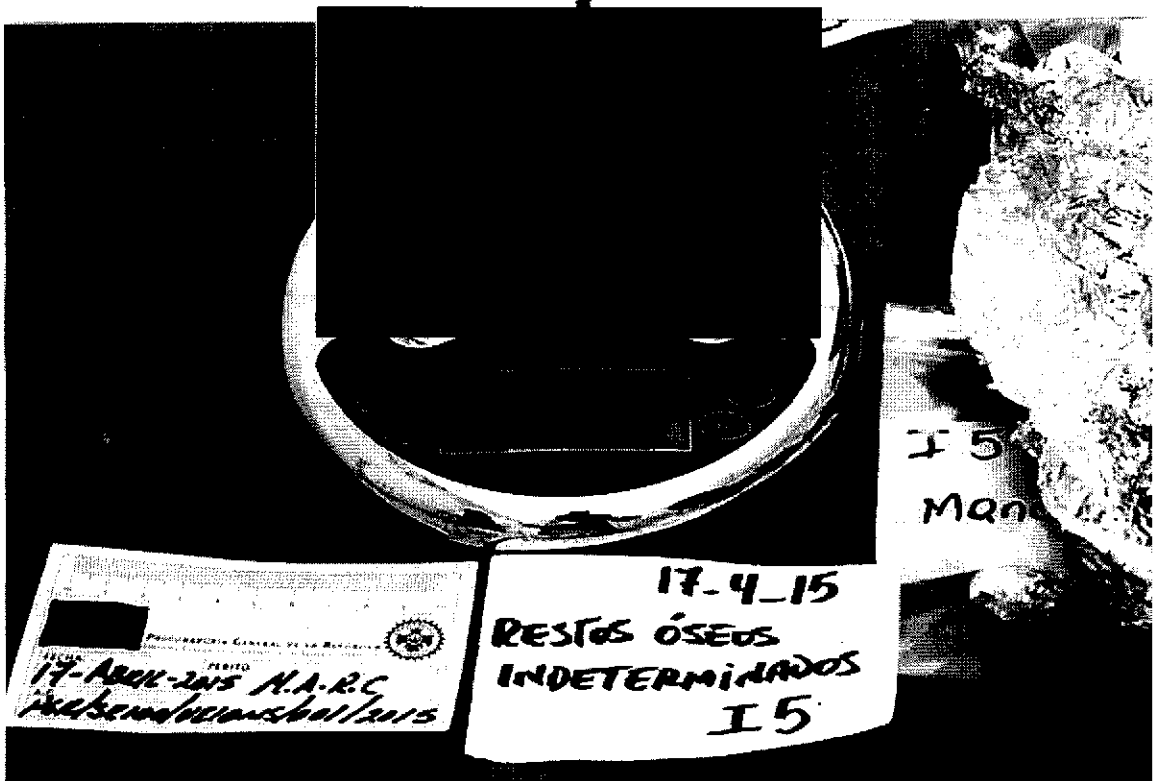


NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

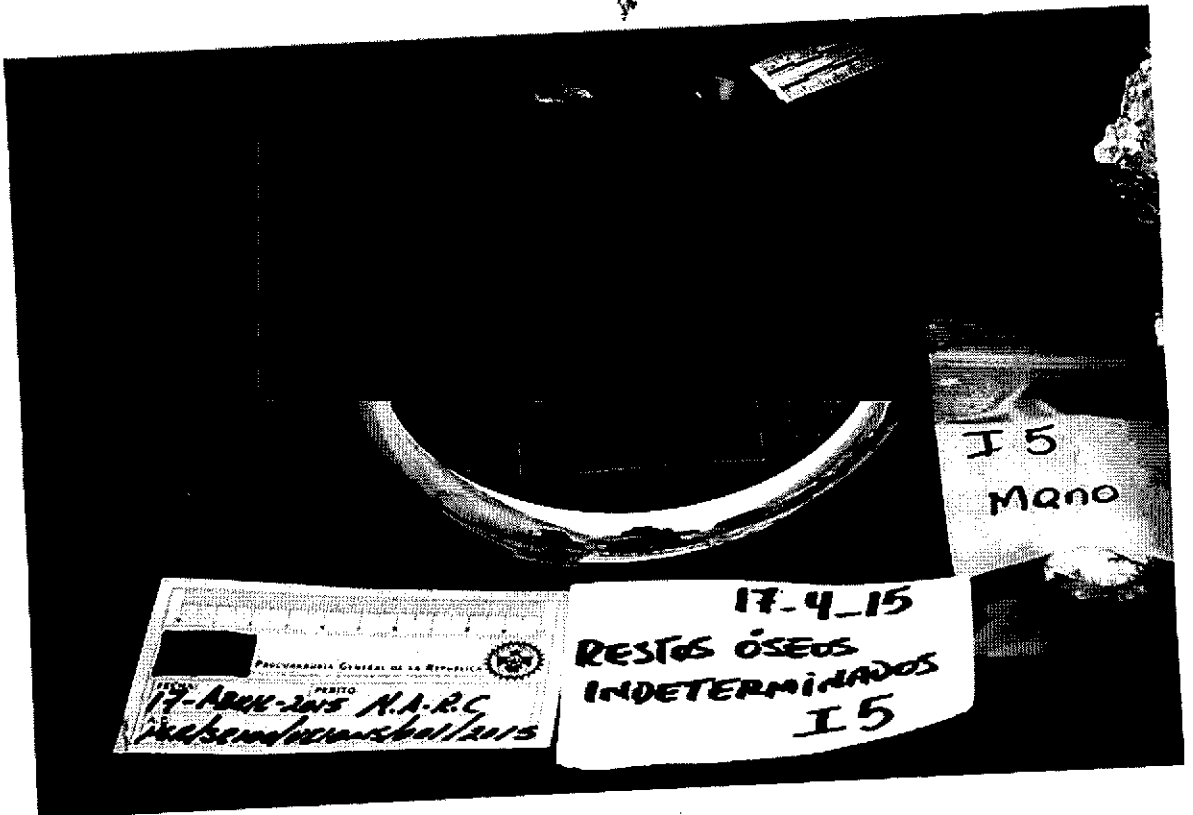
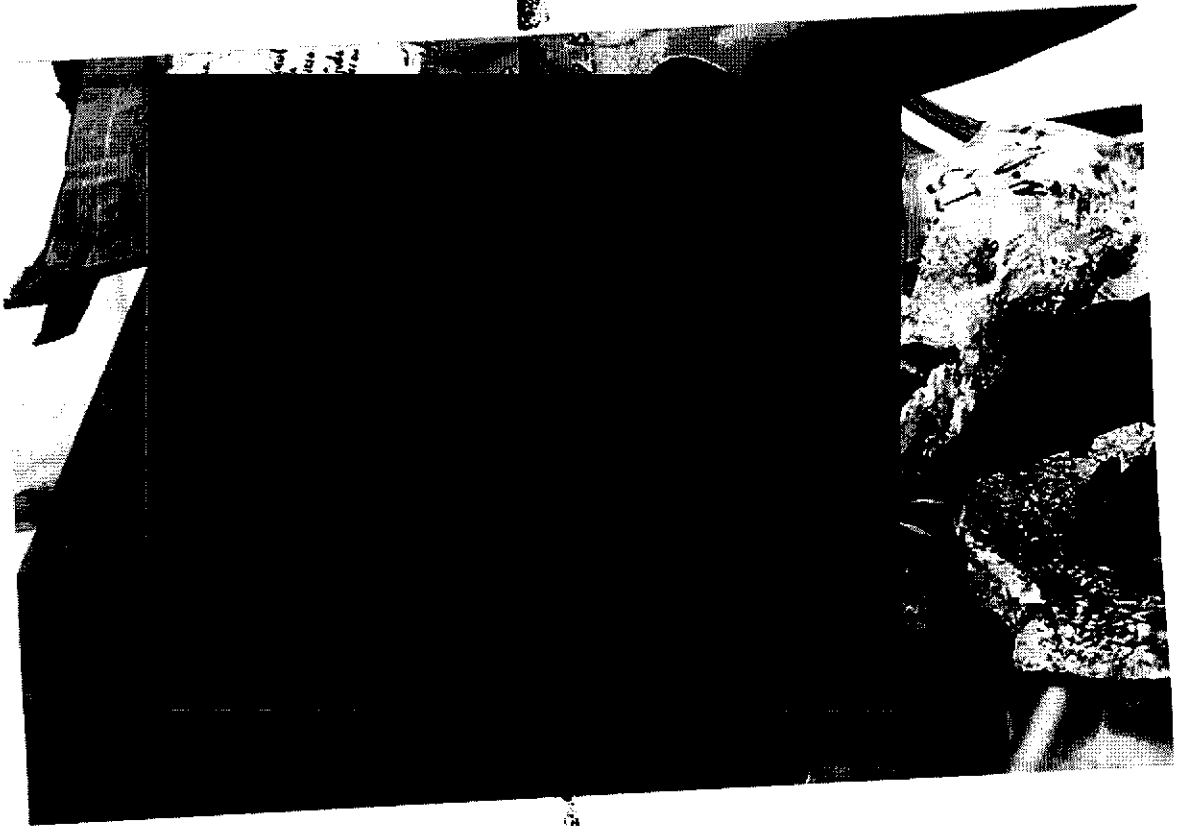
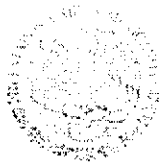




FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Rev. 01
DE LA
SPECIAL
DELINCUENCIA
CADA
LEN ESTADOS UNIDOS



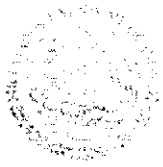


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

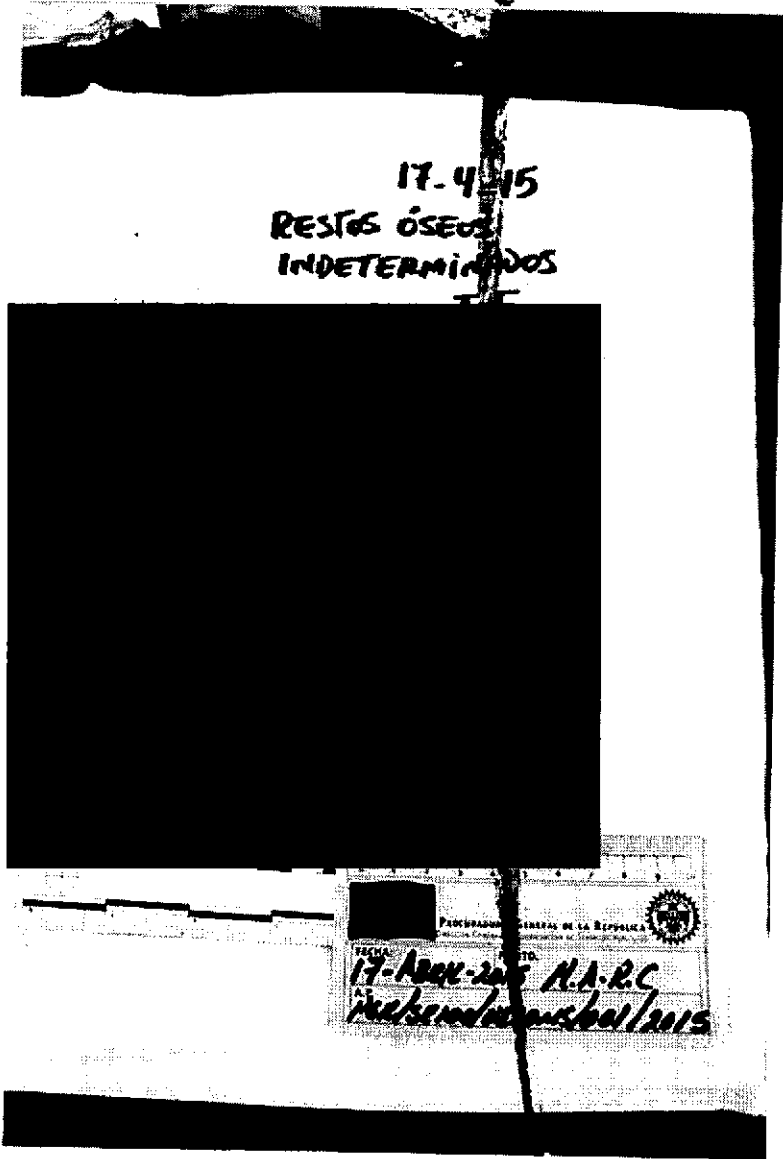


Rev.: 01
Especial
del
en
de

244



NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

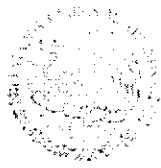


245

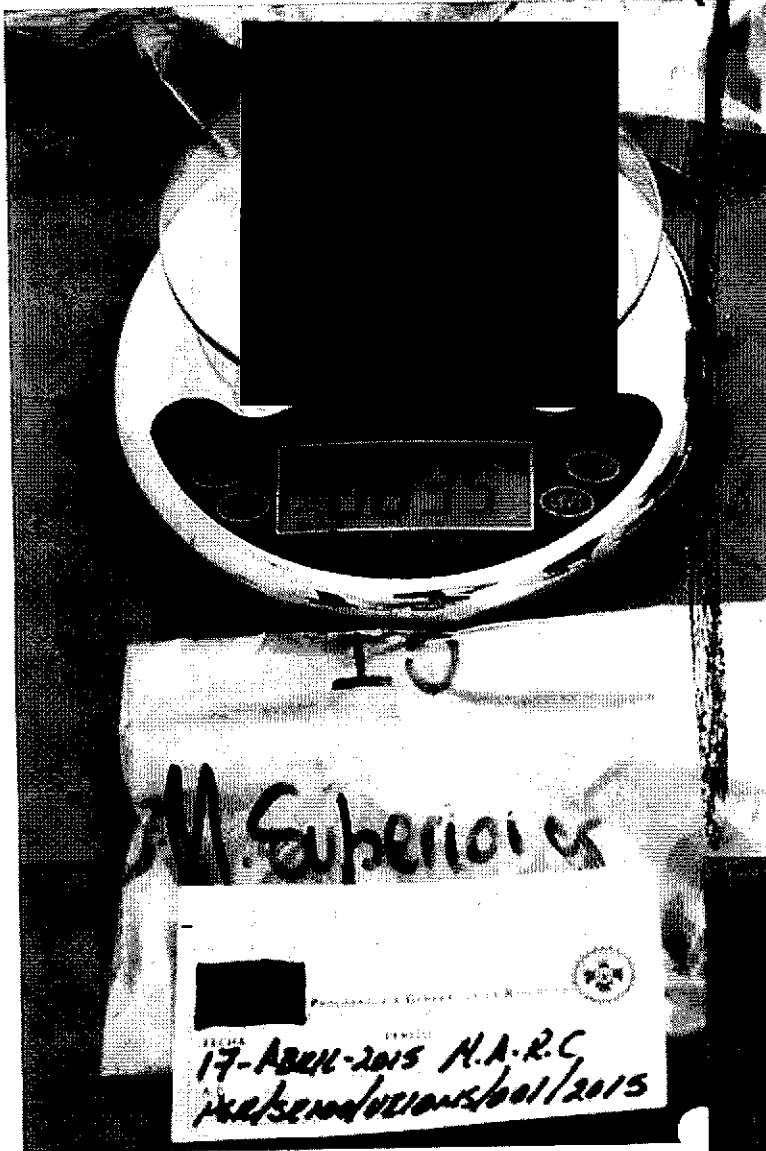
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

PGR

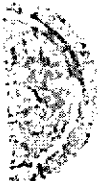
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



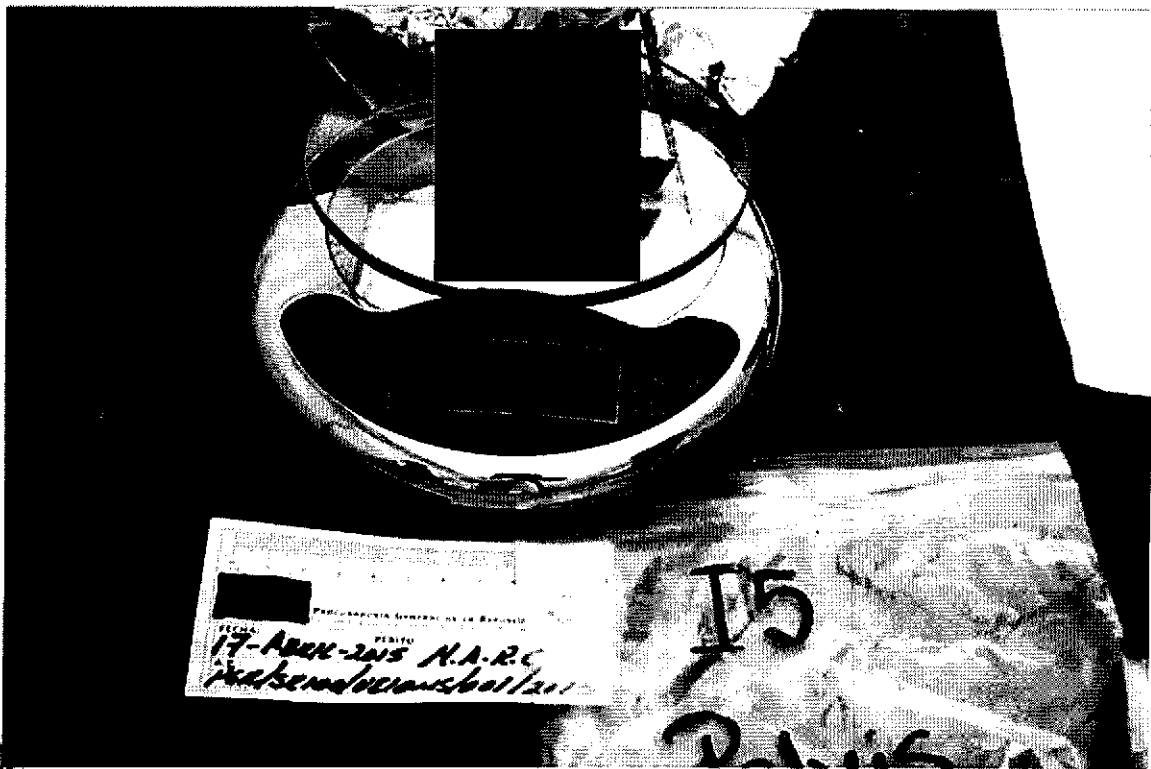
NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



AL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
A EN INVESTIGACIÓN
DE REQUERIDOS
Rev.: 01



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1



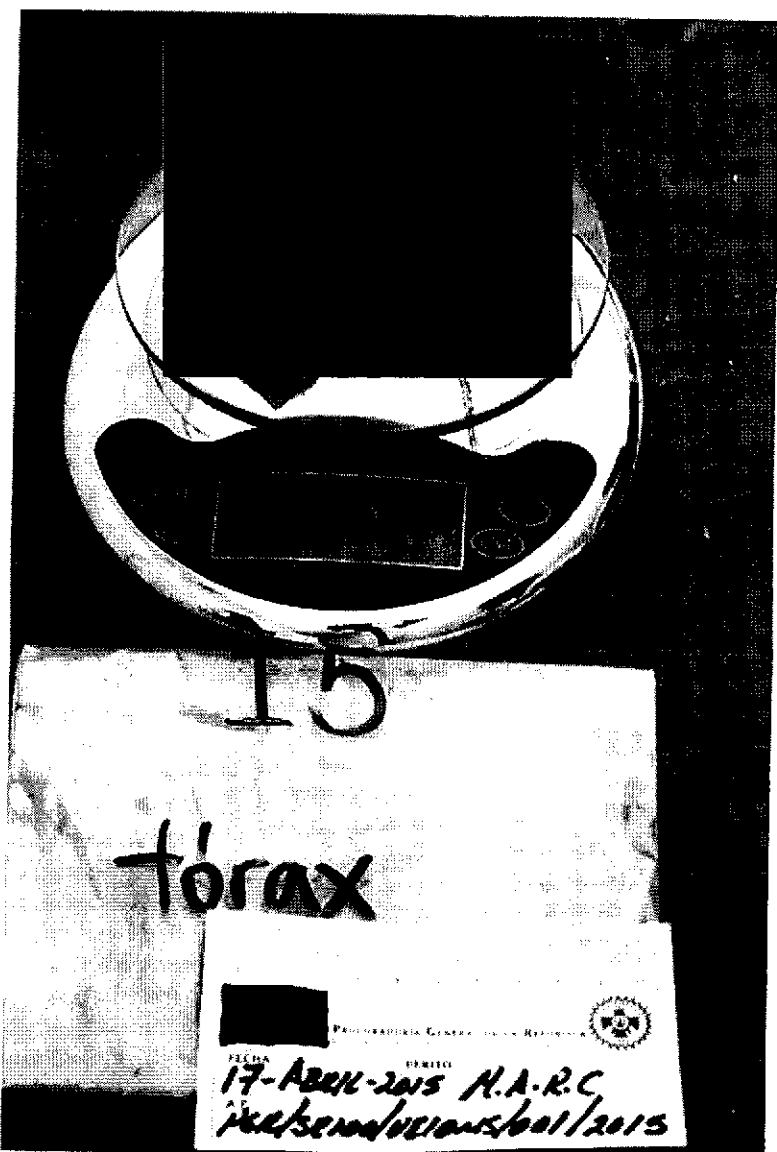
Rev.: 01

01-17-EE-01

EQ-EE-07

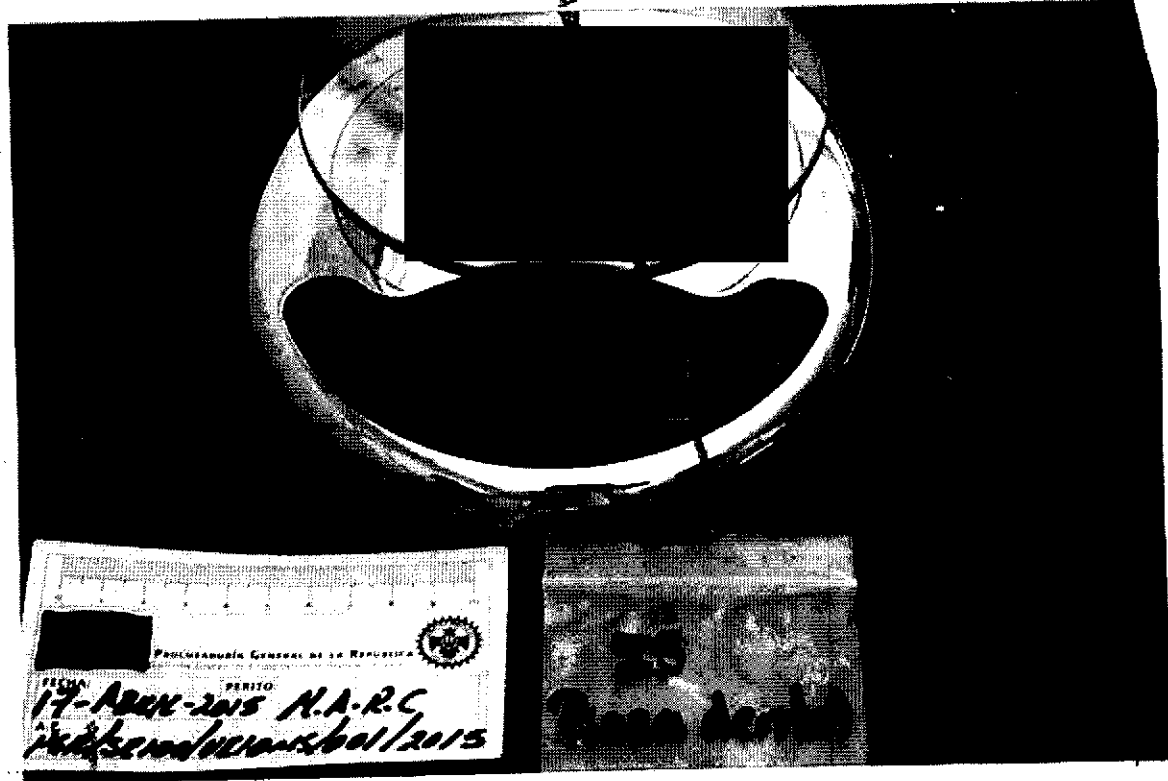
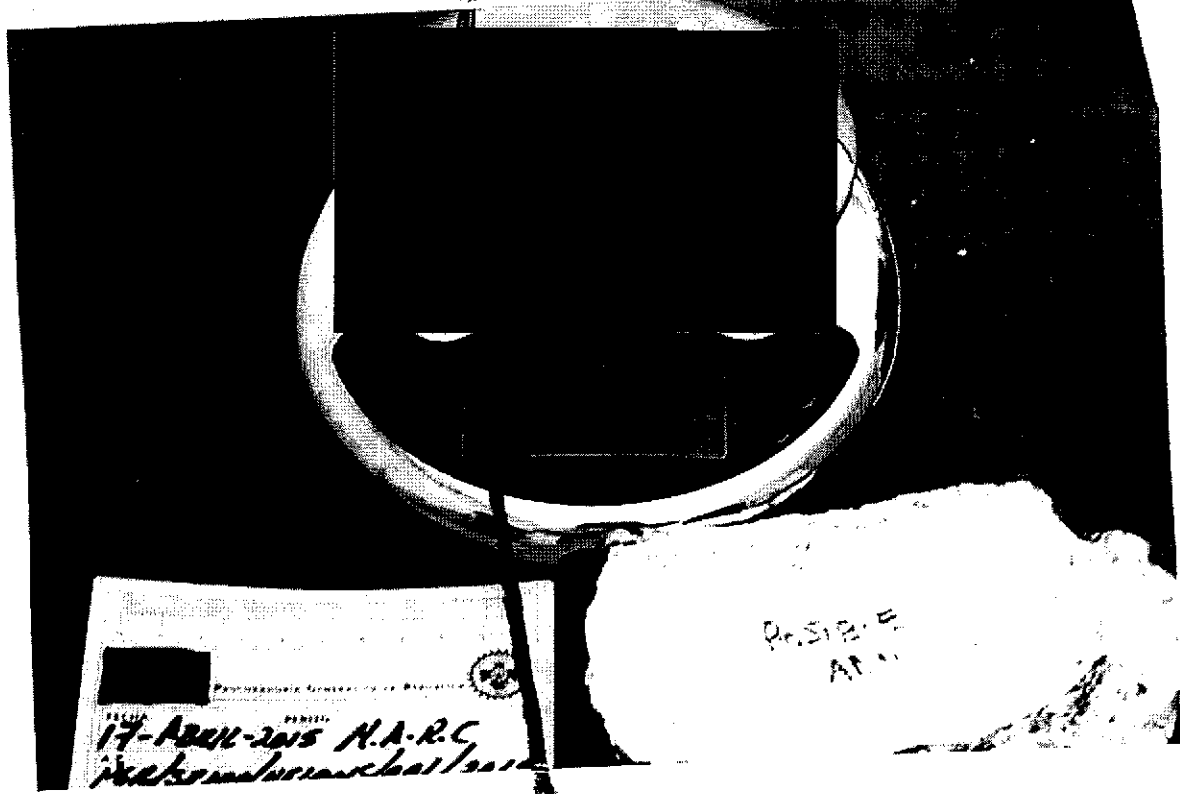
FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

SEAL DE LA REPUBLICA
LA ESPECIALIZACION
DE INVESTIGACION
POLICIA
EN LA ESPECIALIDAD DE
LABORATORIO



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

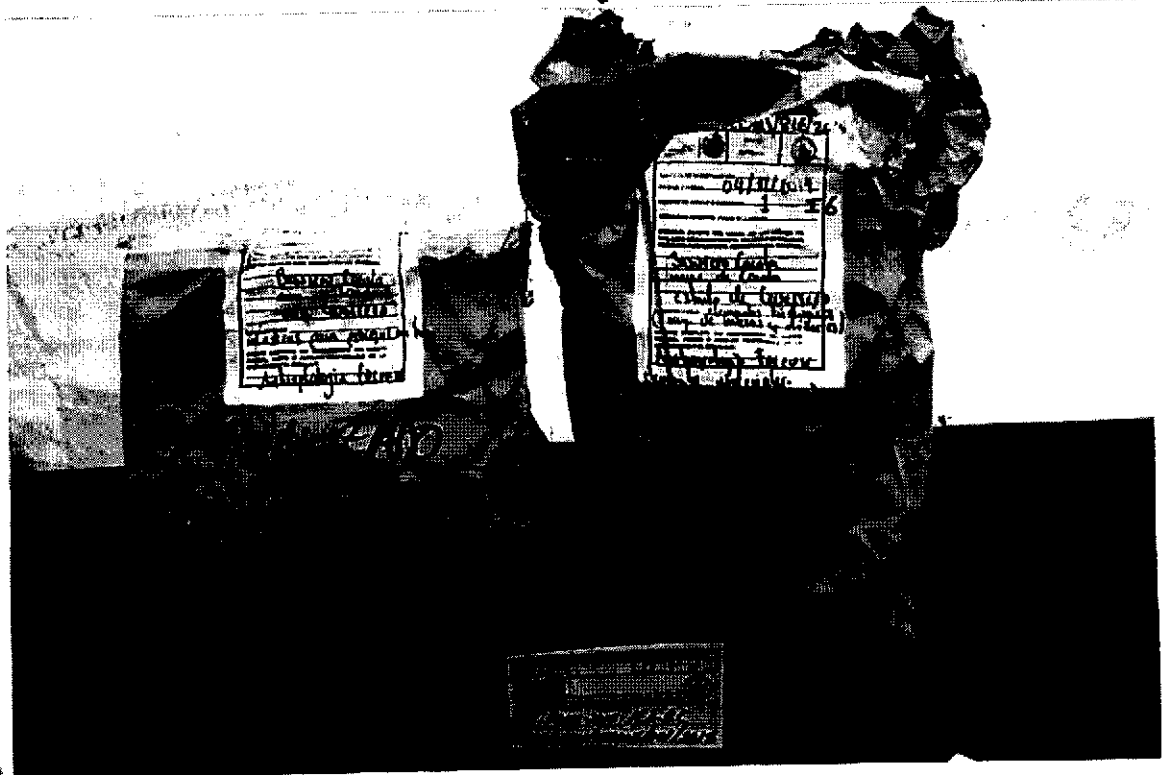
Rev.: 01
DE LA REPÚBLICA
COLECCIÓN
MEXICANA
LA
FOTOGRAFÍA
CRIMINALÍSTICA



FTAIPG
vt. 13
racción IV
otivación 1



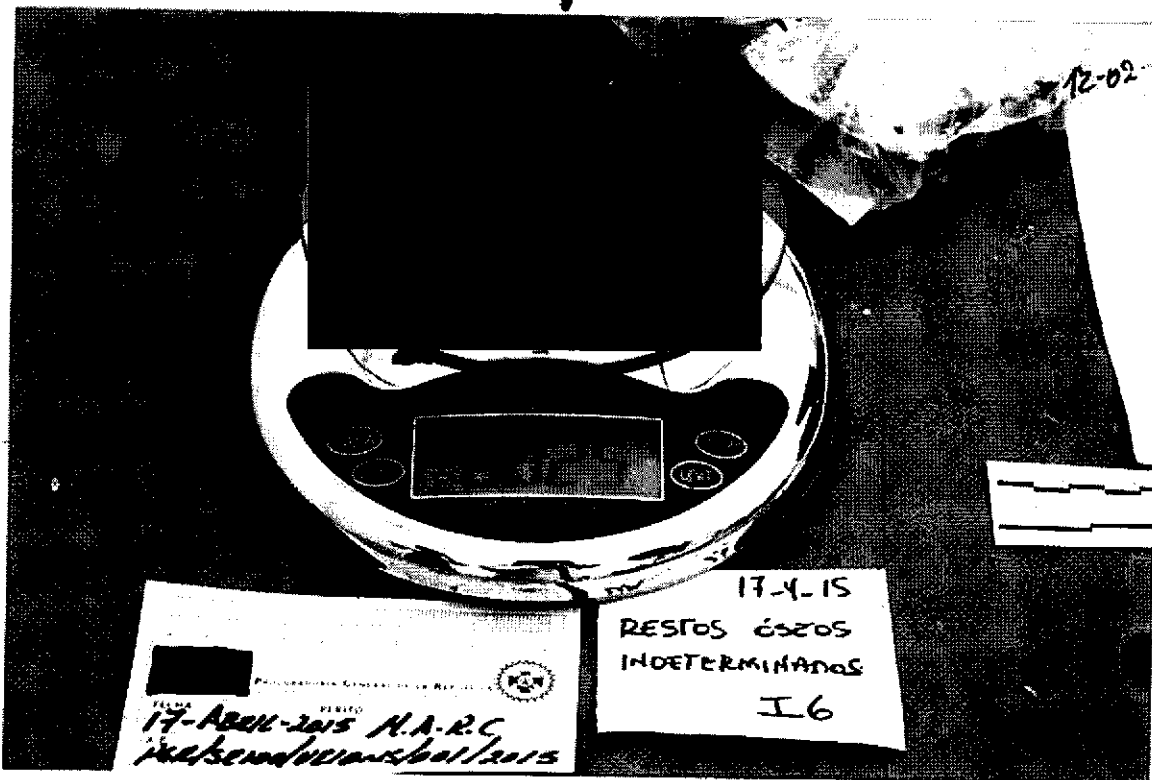
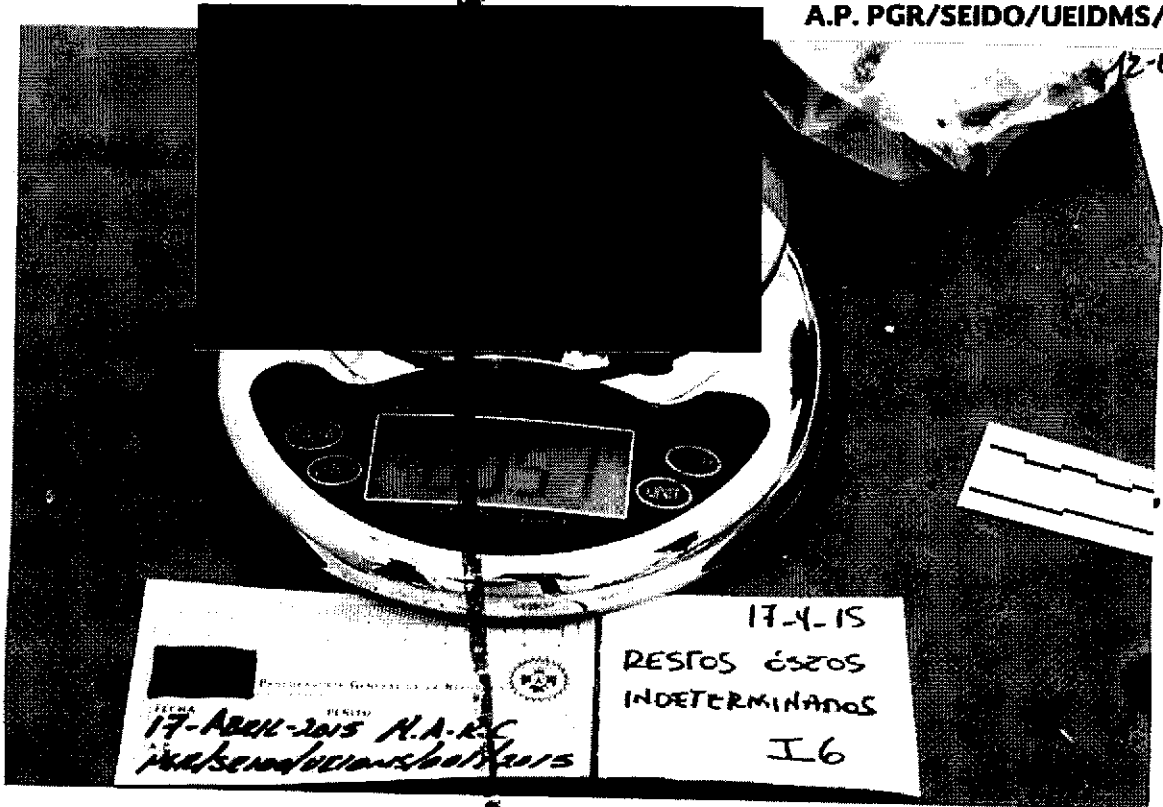
Rev.: 01
AL DE LA REP
SPECIALIZAD
DE DELICUEN
ZADA
A EN INVEST
FRA DE GO



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1



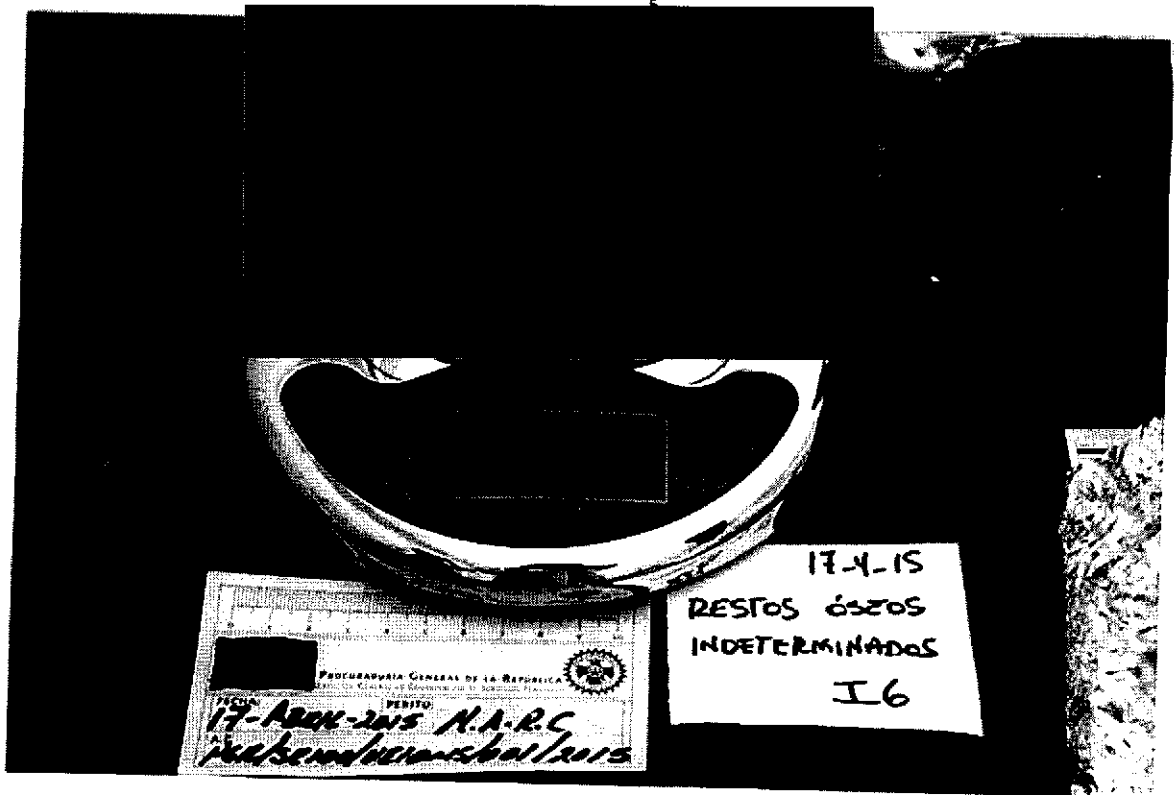
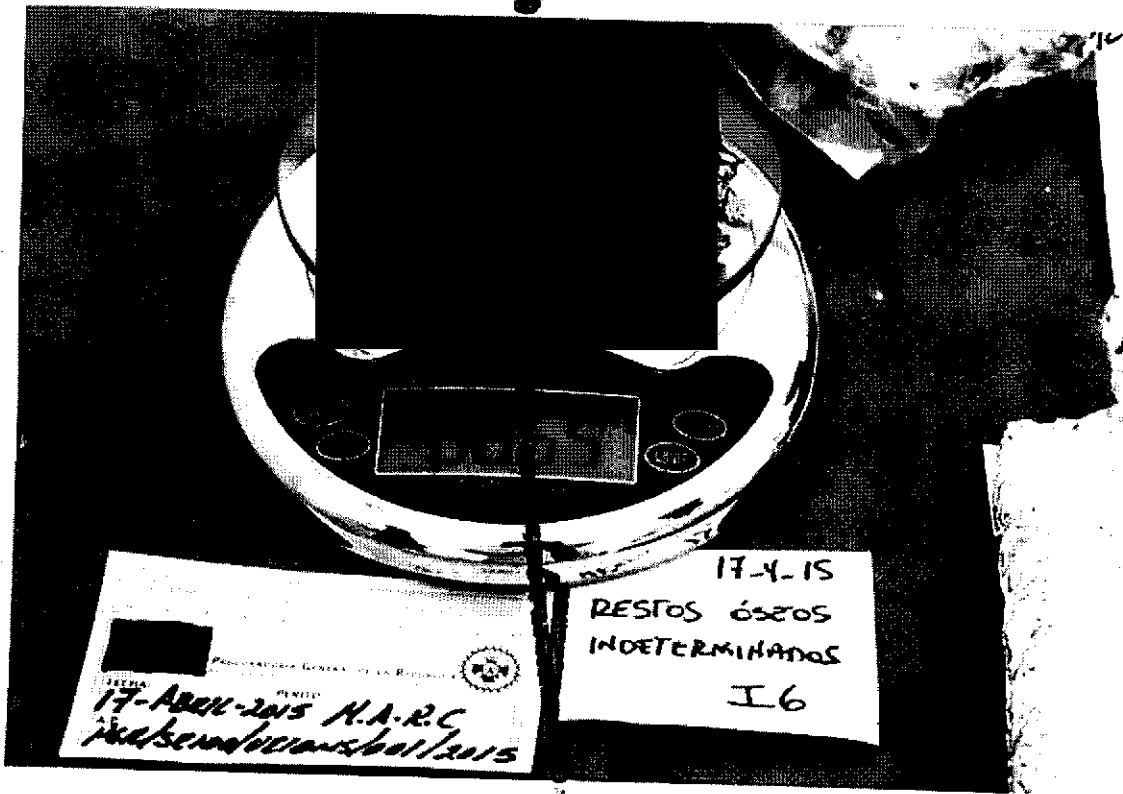
Rev.: 01
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

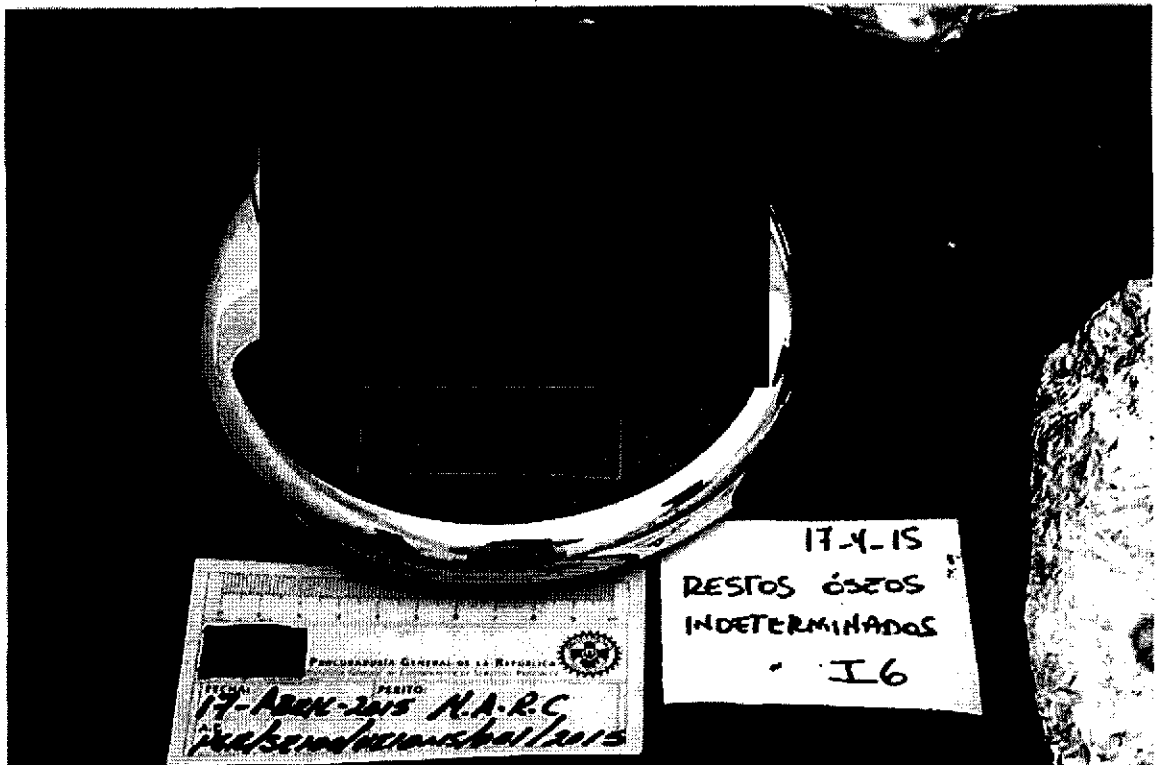
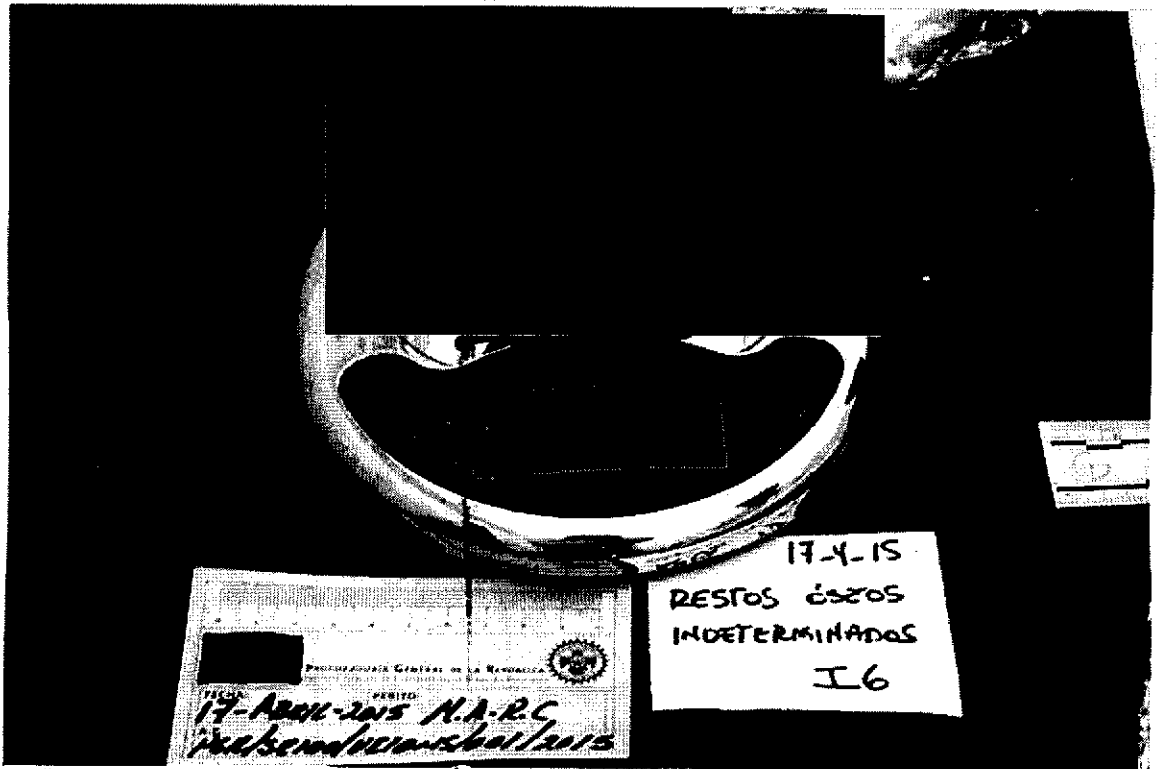
Rev.: 01
ERAL DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADA
DE DELICUENCIAS
ANIZADA
IDA EN INVESTIGACIÓN
SUSCIPES DE LA FOTOGRAFÍA





FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1





FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

253

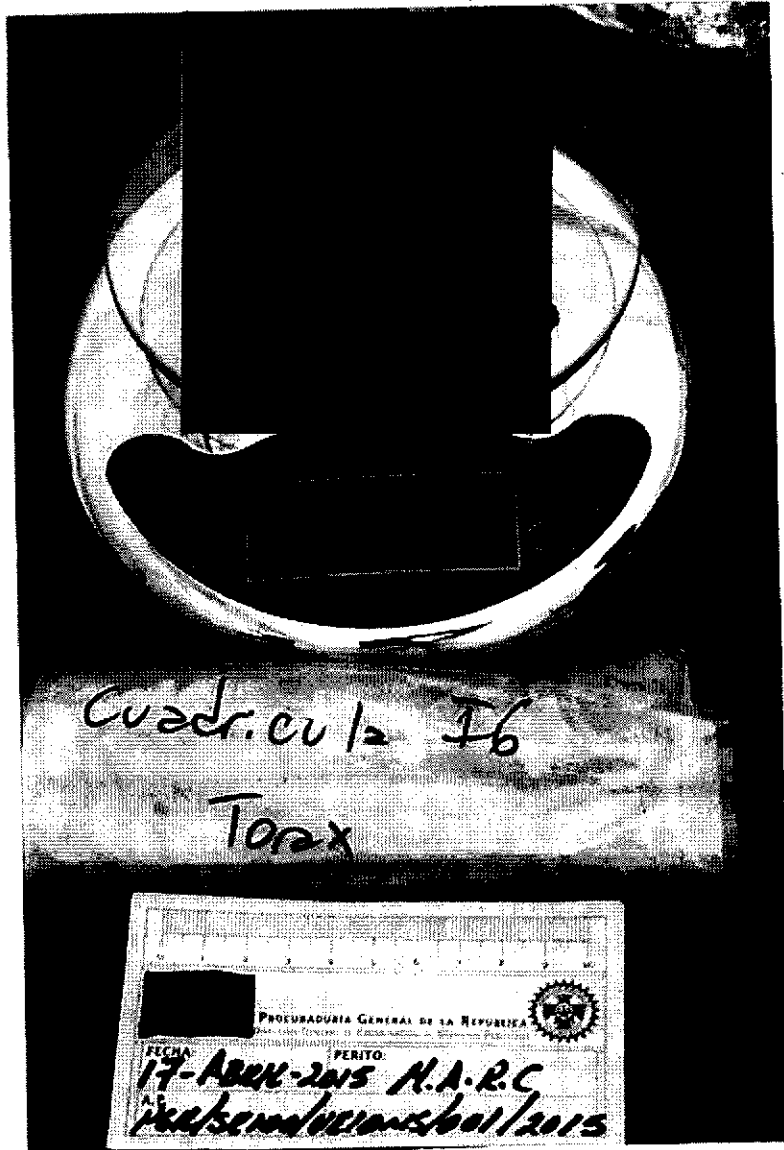
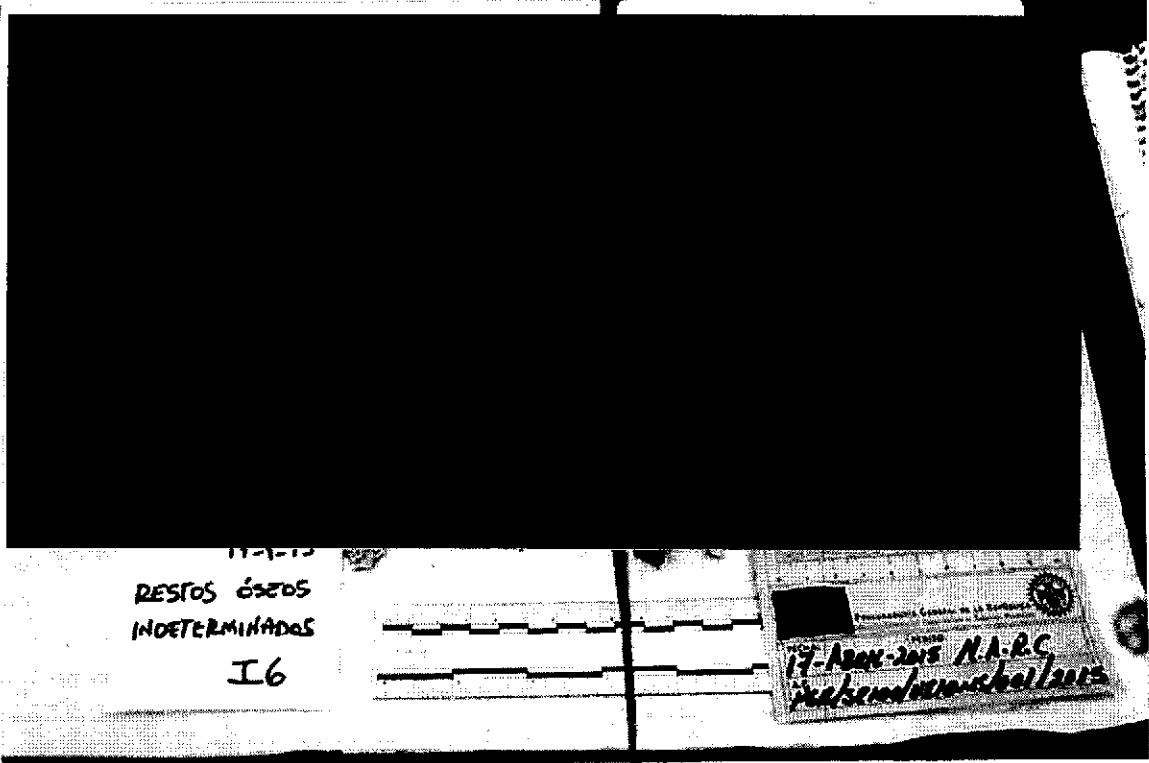
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

Rev.: 01
PGR
SPECIALIZADA
DELINCUENCIA
INVESTIGACIÓN
CENTRO

Ref.: IT-FF-01

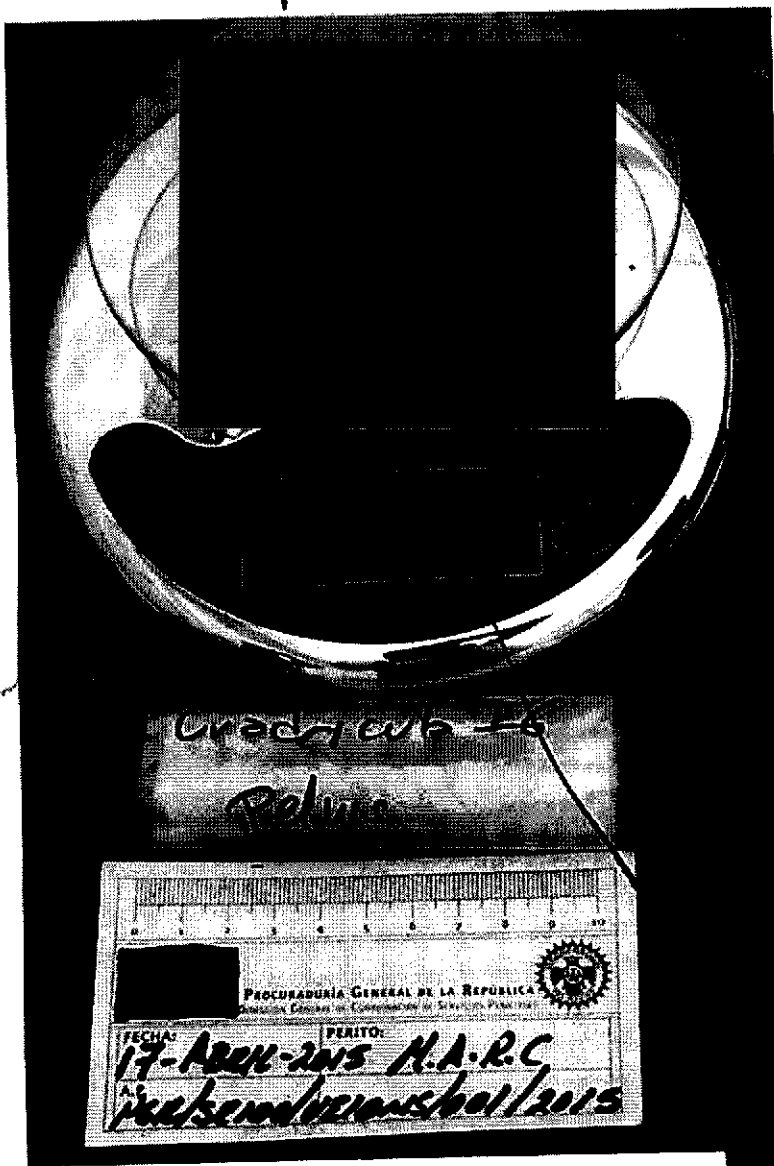
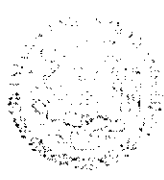
FO-FF-07

254

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

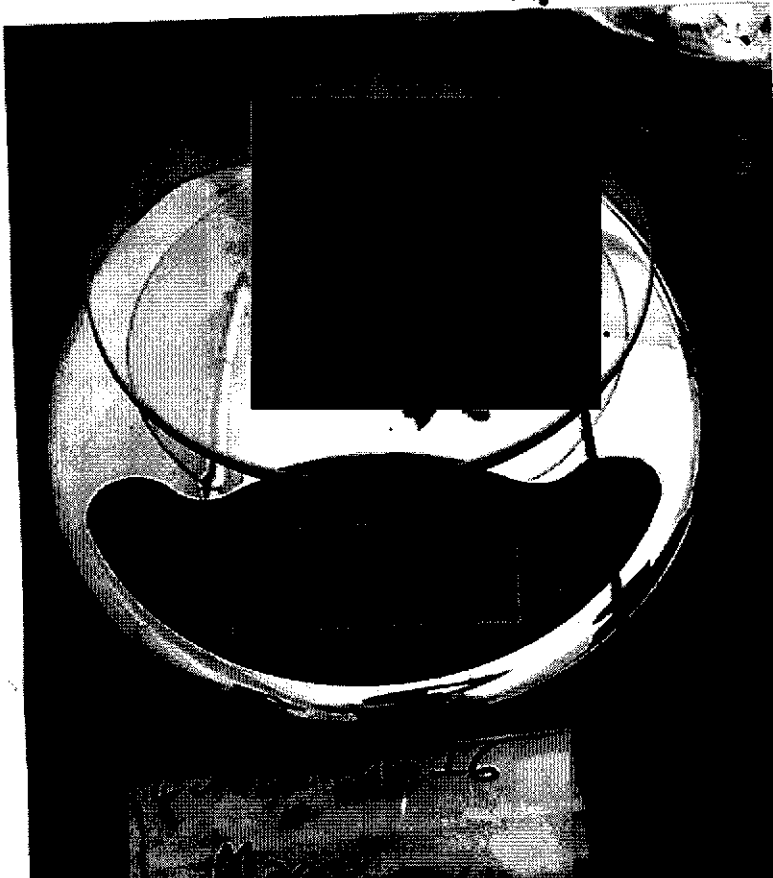
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev.: 01

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
FECHA:	PERITO:
17-ABRIL-2015	N.A.R.C.
A.S. [illegible]	



Cuadrado D6
Cámaras

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
FECHA:	PERITO:
17-ABRIL-2015	N.A.R.C.
A.S. [illegible]	

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

DE LA
Rev. 01
EL
INVESTIGACION
DE SEQUESTR

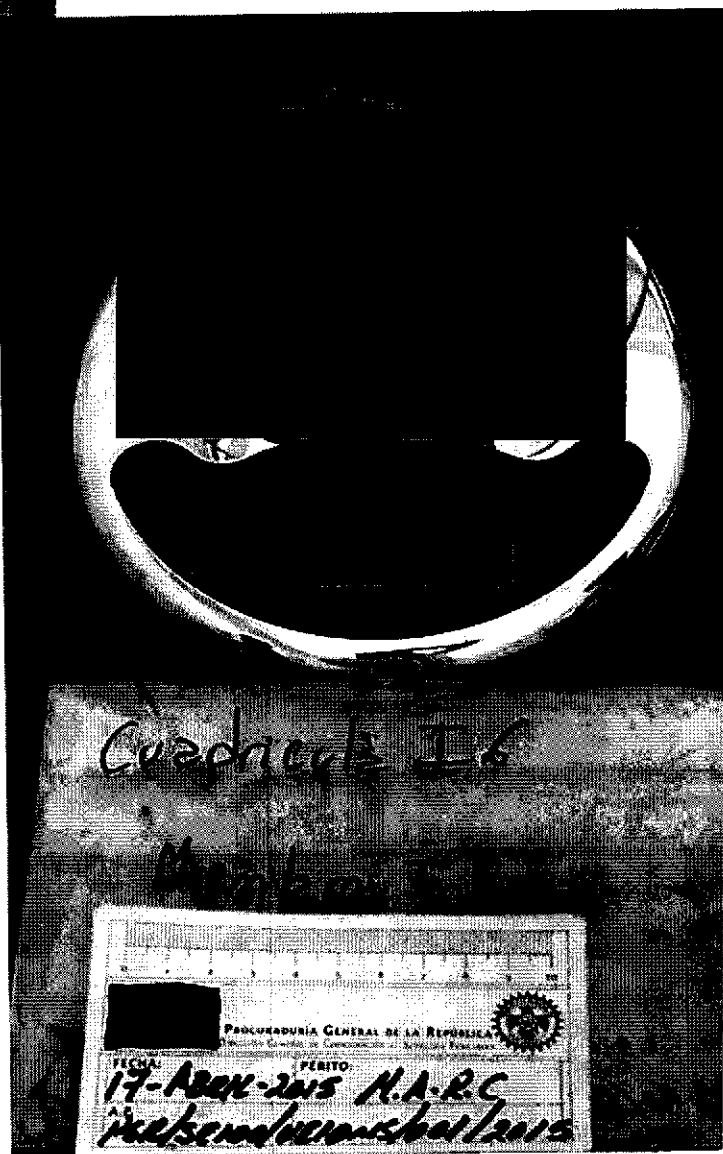
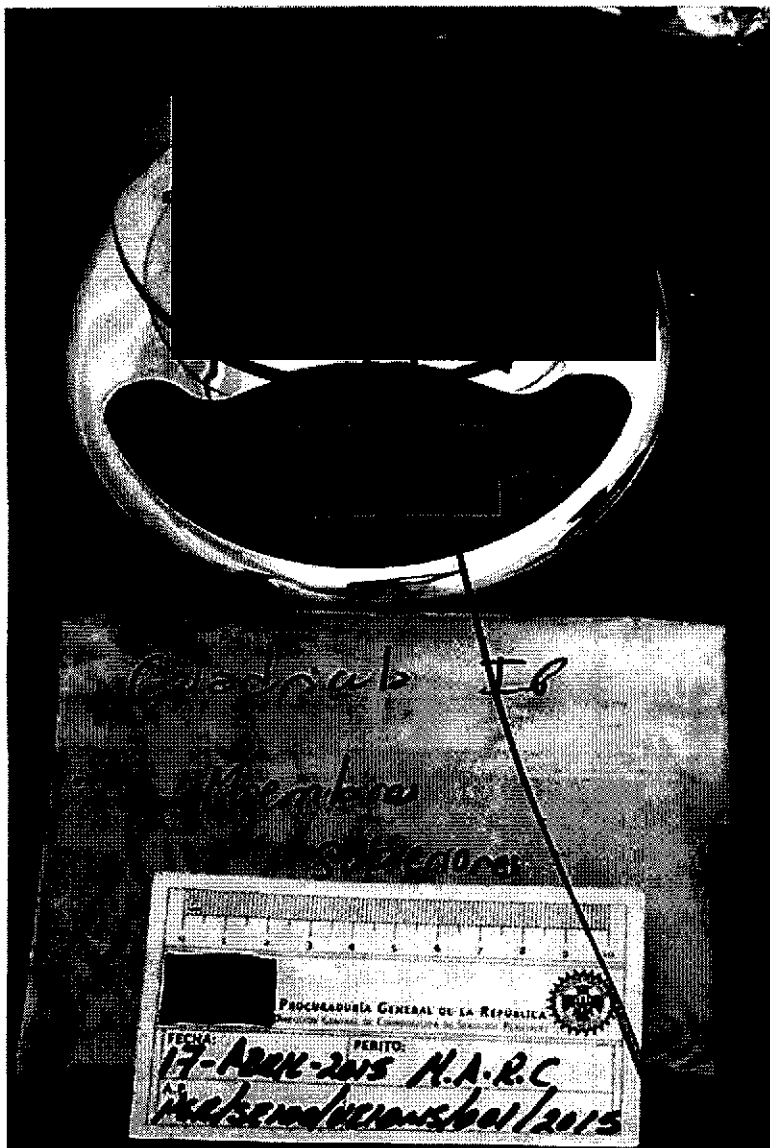
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



V. DE LA REPUBLICA
SPERev.01
DELINCUENCIA
ASA
EN INVESTIGACIÓN

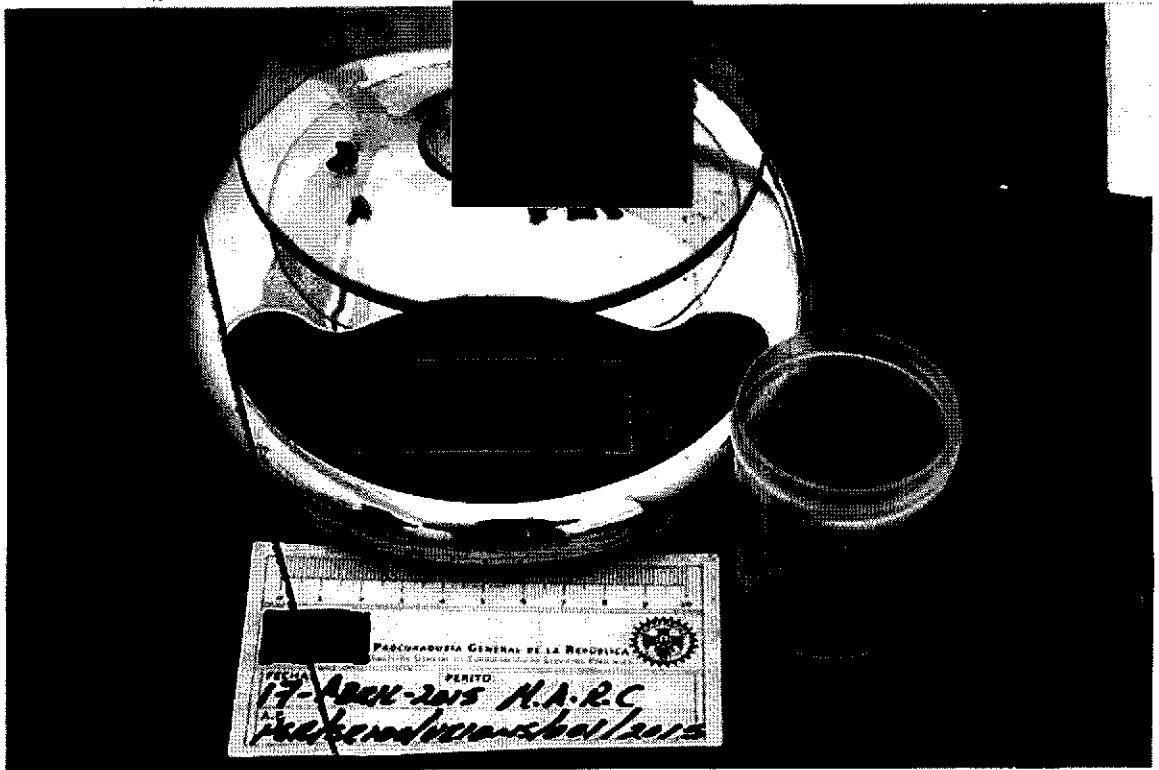
257

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



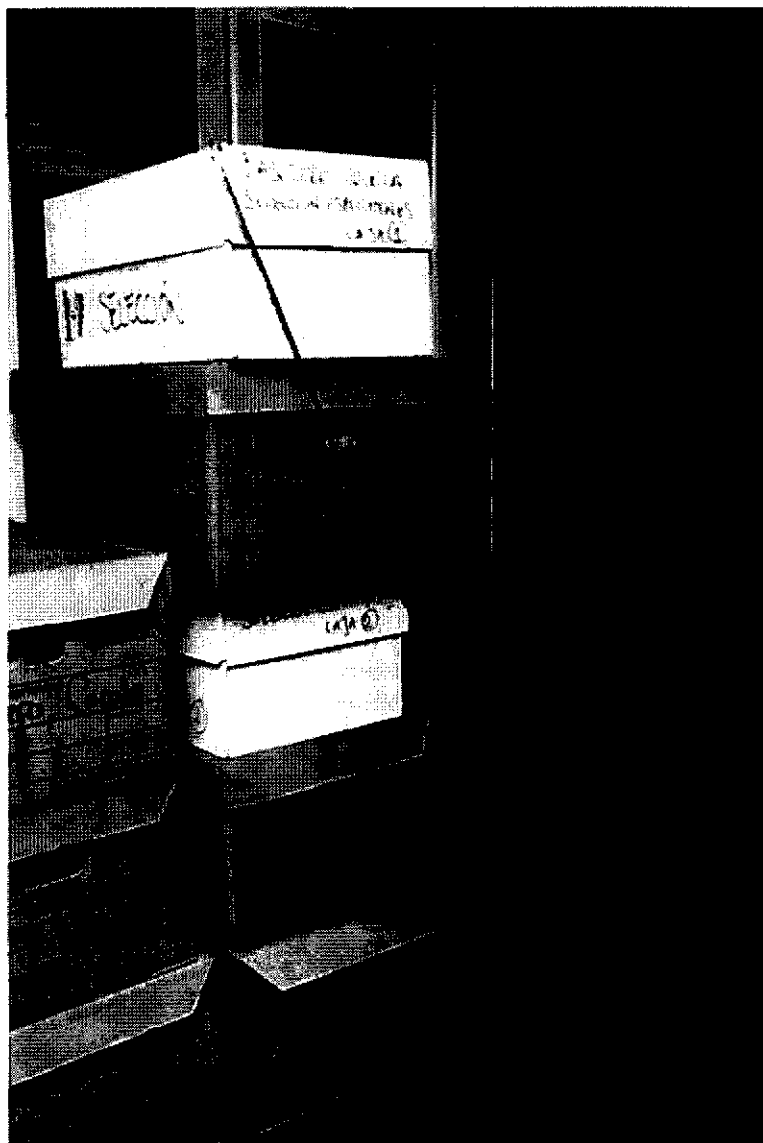
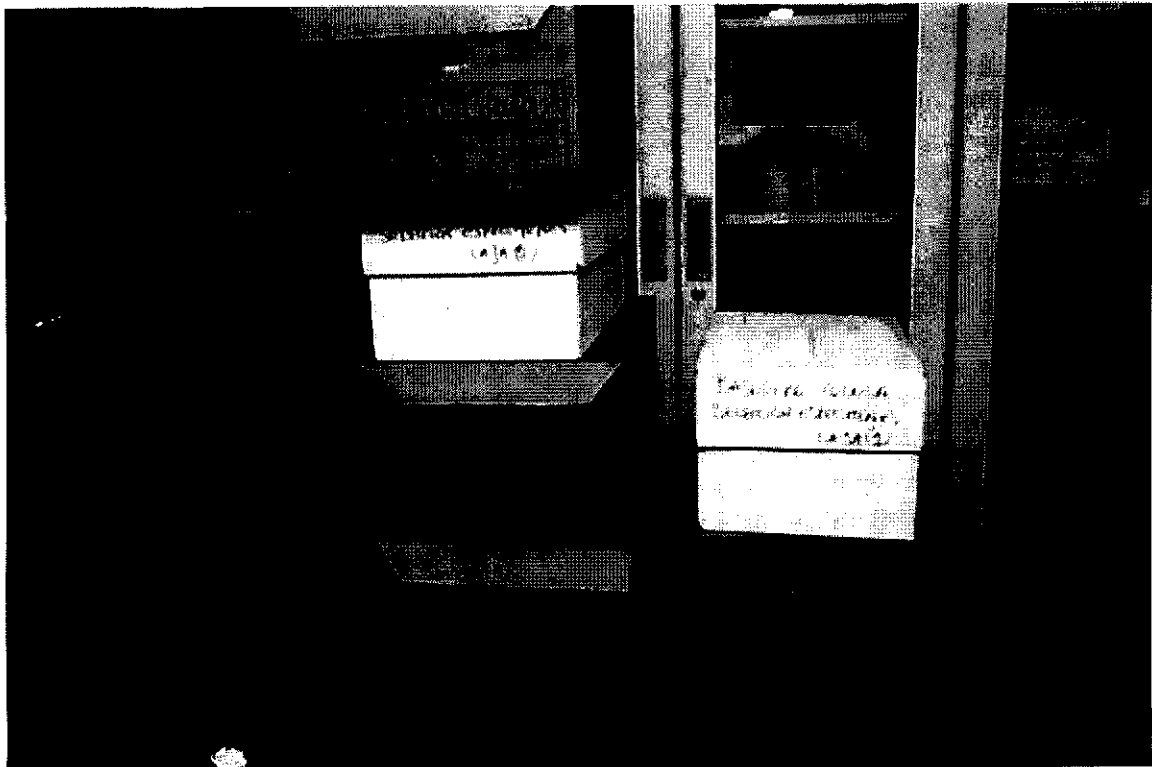
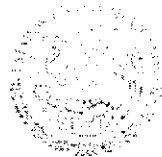
Rev: 01
 RECIBIDO
 EL INCU...
 DA
 INVEST...
 DE SE...

Ref: IT-FE-01

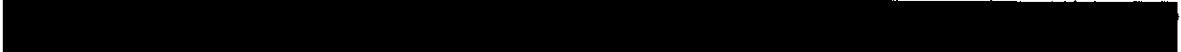
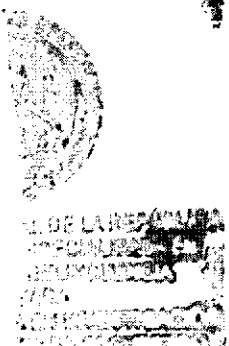
FO-FF-07



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

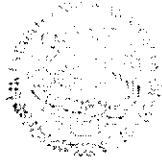


FTAIPG
vt. 13
acción IV
Motivación 1



PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



260

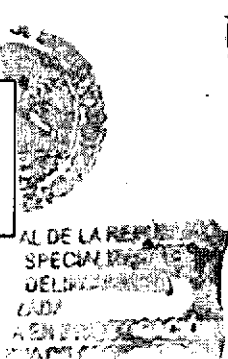
[Handwritten signature]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 29803
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



FTAIPG
art. 13
acción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del (24) veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- **DIJO:** -----

---Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/CENAPI/DG/AD/STIAME/6525/2015, de fecha treinta de marzo del dos mil quince, signado por el licenciado [REDACTED] Director de Área, mediante el cual hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación el resultado del rastreo de la arma de fuego emitidos mediante el sistema "e-Trace" de la arma siguiente: Arma de fuego matrícula [REDACTED] documento constante de una foja útil, y como anexo acuse de envío vía electrónica constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista; y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de

----- **A C** -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos de la [REDACTED] documentos descritos con antelación para los efectos legales -----

----- **C U** -----

---Así, lo acordó y firma la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Ma [REDACTED] la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Del [REDACTED] quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes fir [REDACTED] -----

----- **D A** -----

TES [REDACTED] ENCIA [REDACTED] T [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

DE LA PROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO



México, D.F., a 30 de marzo de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO
CIUDAD.

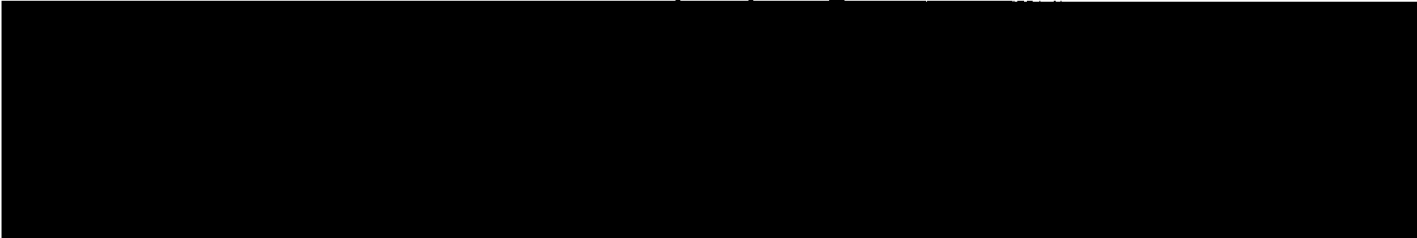
Con fundamento en los Artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el Artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en alcance al Oficio No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3908/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, relacionado con el expediente AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se comparte el resultado del rastreo del arma de fuego emitido mediante el sistema "e-Trace":

Arma de fuego matrícula [REDACTED]

Datos del arma						
Tipo	Marca	Calibre	Modelo	No. serie	País	Importador
Subametralladora	[REDACTED]	9 mm.	SUB-2000	[REDACTED]	[REDACTED]	No aplica
Información del comprador del arma						
Nombre	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Domicilio		Fecha de compra del arma	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		05/06/2010	
Información del vendedor (distribuidor autorizado)						
Denominación o Razón Social		Dirección del Distribuidor			Teléfono	
[REDACTED]		[REDACTED]			[REDACTED]	
Observaciones						
El Centro Nacional de Rastros de la ATF, informó que el arma de fuego se rastreó a un comprador.						

Respecto a las armas de fuego restantes, le informo que no fue posible obtener resultados positivos en razón de que se carecen de la información necesaria para su identificación.

En términos de los Artículos 12, fracción XXVII y 93, fracciones II y III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.



LIC. [REDACTED]

C.c.p.: LIC. Salvador Cano Muñozcano, Titular del CENAPI.-Para su Superior conocimiento.-Presente.
Director General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente
004046
jerh.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS
SUBDIRECCIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS
OFICIO NÚM. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/STIAME/6525-2015

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Motivación 1

263 *[Handwritten signature]*

Secretaría Técnica GC Armas

De: Microsoft Exchange
Para: [Redacted]
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2015 06:51 p.m.
Asunto: Entregado: Se remite alcance a requerimientos PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3907/2015 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3908/2015

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

[Redacted]

Asunto: Se remite alcance a requerimientos PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3907/2015 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3908/2015

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (09:20) nueve horas con veinte minutos del (24) veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- **DIJO:** -----

---Téngase por recibido el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/STIAME/6529/2015, de fecha treinta de marzo del dos mil quince, signado por el licenciado [REDACTED] Director de Área, mediante el cual hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación el resultado de los rastreos de las armas de fuego emitidos mediante el sistema "e-Trace" de las armas siguientes: Arma de fuego matrícula [REDACTED] arma de fuego matrícula [REDACTED]; documento constante de una foja útil, y como anexo acuse de envío vía electrónica constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

----- **A C** -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos de la [REDACTED] mientos descritos con antelación para los efectos legales -----

----- **C U** -----

---Así, lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma -----

TESTIGOS DE LEY: LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

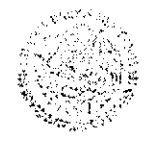
LIC. [REDACTED]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

Recibi
24/abril/15

265

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e
Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Subdirección de Tráfico Ilícito de Armas, Municiones y Explosivos
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/STIAME/6529/2015



México, D.F., a 30 de marzo de 2015.
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO
CIUDAD.

Con fundamento en los Artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el Artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en alcance al Oficio No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DOEP/DIACS/3907/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, relacionado con el expediente AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, se comparte el resultado de los rastreos de las armas de fuego emitidos mediante el sistema "e-Trace":

Arma de fuego matrícula [REDACTED]

Datos del arma						
Tipo	Marca	Calibre	Modelo	No. serie	País	Importador
Fusil	[REDACTED]	7.62 mm.	WASR-10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Información del comprador del arma						
Nombre	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Domicilio		Fecha de compra del arma	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	
Información del vendedor (distribuidor autorizado)						
Denominación o Razón Social		Dirección del Distribuidor			Teléfono	
[REDACTED]		[REDACTED]			[REDACTED]	
Observaciones						
El Centro Nacional de Rastreos de la ATF, informó que el arma de fuego se rastreó a un comprador el cual la adquirió en una exhibición de armas de fuego.						

Arma de fuego matrícula [REDACTED]

Datos del arma						
Tipo	Marca	Calibre	Modelo	No. serie	País	Importador
Fusil	[REDACTED]	7.62 mm.	Sin dato	[REDACTED]	Egipto	[REDACTED]
Información del comprador del arma						
Nombre	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Domicilio		Fecha de compra del arma	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]	
Información del vendedor (distribuidor autorizado)						
Denominación o Razón Social		Dirección del Distribuidor			Teléfono	
[REDACTED]		[REDACTED]			[REDACTED]	
Observaciones						
El Centro Nacional de Rastreos de la ATF, informó que el arma de fuego se rastreó a un comprador.						



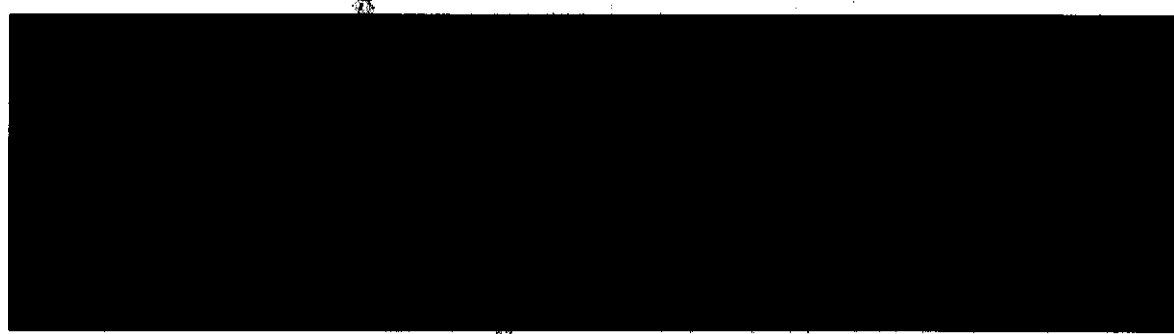
LA REPUBLICA
CALIZADA
MEXICO

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

Respecto a las armas de fuego restantes, le informo que no fue posible obtener resultados positivos en razón de que se carecen de la información necesaria para su identificación.

En términos de los Artículos 12, fracción XXVII y 93, fracciones II y III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p.: Lic. Salvador Cano Muñozcano, Titular del CENAPI.-Para su Superior conocimiento.-Presente.
Director General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente

004047
/jerh.



2
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS
SUBDIRECCIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO DE
ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

266 *[Handwritten signature]*

Secretaría Técnica GC Armas


De: Microsoft Exchange
Para: [Redacted]
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2015 06:51 p.m.
Asunto: Entregado: Se remite alcance a requerimientos PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3907/2015 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3908/2015

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

[Redacted]

Asunto: Se remite alcance a requerimientos PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3907/2015 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACS/3908/2015

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007


AL DE LA DEFENSA
SPECIALIZADA
DEL NACIMIENTO
ADA
EN NOVENA FUNDACION

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]
DE [REDACTED]
ESTADO DE GUERRERO, ADCRITO A LA POLICIA MINISTERIAL.**

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 125, 127 bis, 168, 180 240, 242, 244, 246, 247, 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente el C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial con número de empleado: [REDACTED] expedida a su favor por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la cual lo acredita como [REDACTED] de la [REDACTED] misma que presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante, de la cual se da fe de tener a la vista en original ordenando obtener copia fotostática para que previo cotejo con su original se certifique, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose la original a su oferente, una vez que ha quedado plenamente identificado se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído protestado que fue, manifestó conducirse con verdad en todo lo que tiene que declarar seguidamente; se procede a tomar sus generales quien **DIJO**: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] [REDACTED], de estado civil [REDACTED], originario y vecino del [REDACTED] [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED], Colonia [REDACTED], en el [REDACTED] C.P. [REDACTED] que actualmente y desde el año [REDACTED] estoy adscrito a la Policía Ministerial del Estado de Guerrero dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora Fiscalía General del Estado, con número de teléfono de celular [REDACTED] con grado máximo de estudios [REDACTED] que [REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED], que [REDACTED] que [REDACTED]; a quien se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos ocurridos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en relación al operativo en el que participo para la búsqueda de alumnos de la escuela normal Rural Raúl Isidro Burgos, por lo que en uso de la voz el compareciente.-

DECLARA:

--- Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, para hacer de su conocimiento todo lo que se y me consta, respecto de los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, aproximadamente a las veintitrés horas recibí una llamada del [REDACTED] de nombre [REDACTED] para que me trasladara con los elementos adscritos a la ayudantía del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, para trasladarnos al cruce de la autopista México Acapulco, a la

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Activación 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

altura del Crucero de Puente de Ixtla, donde esperaríamos para escoltar a la Ciudad de Iguala al entonces Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero Lic. INAKY BLANCO CABRERA, quien provenía de la Ciudad de México, de ahí nos dirigimos a las instalaciones de la Fiscalía Regional de la Ciudad de Iguala, llegando aproximadamente como a las un horas con treinta minutos ya del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, a nuestra llegada escuche que había unos atentados contra los estudiantes de la normal de ayotzinapa, estuvimos alrededor de una hora, cuando aproximadamente a las dos horas con treinta minutos el Licenciado INAKY BLANCO, dio la instrucción de que acompañáramos a unos jóvenes ahí presentes, para apoyarlos en la localización y traslado de unos compañeros de ellos, saliendo a buscar sobre el Periférico, haciendo dos paradas, en donde los jóvenes que nos acompañaron en el recorrido, se contactaron vía celular con sus compañeros, para que salieran sobre el periférico norte, ya que estaban escondidos, por lo que acompañados también por la policía estatal, recorrimos el periférico a mediana velocidad, y los jóvenes que iban con nosotros, iban gritando apellidos para que sus compañeros salieran, por lo que aproximadamente a las tres horas, observe que de una azotea de una casa, de [REDACTED], con [REDACTED], pero que está a [REDACTED] de la [REDACTED] la cual puedo identificar, de esa vivienda comenzaron a bajar varios estudiantes, alrededor de veinte alumnos, los cuales fueron trasladados a la Fiscalía Regional arribando aproximadamente tres horas con quince minutos, rindiendo parte informativo verbal al Viceprocurador Licenciado Víctor León Maldonado, posteriormente salimos a trasladarnos a la misma altura del Periférico Norte a doscientos metros de la Calle Juan N. Álvarez, donde en el piso estaban dos personas tiradas al parecer sin vida, tapadas con sábanas blancas, así como dos autobuses, y una Urban, sin recordar la ruta ni el número creo que los autobuses era un estrella de Oro y un Costa Line, por lo que, en ese mismo lugar cuando nos aproximamos ya estaban alrededor de trece alumnos custodiados por Policía Estatal, posteriormente procedimos a trasladarlos a la Fiscalía Regional de Iguala, sin recordar la dirección de esta, informando de nuevo al Viceprocurador Licenciado Víctor León Maldonado, como a las cuatro horas aproximadamente, salimos nuevamente al periférico ya que los jóvenes aseguraban haber localizado a más compañeros suyos, por lo que nos trasladamos a una casa de [REDACTED] sin recordar el color, la calle creo que era [REDACTED] con [REDACTED], con [REDACTED] donde los jóvenes estuvieron tocando la puerta de la casa, pero nadie salió, en esa ubicación encontramos un vehículo de la Marca Volkswagen, tipo Jetta cuarta generación [REDACTED] con impactos de bala, en [REDACTED], el cual se reportó vía telefónica con el [REDACTED] Licenciado Víctor León Maldonado, para que mandara la gente de periciales y se acordonara el área, ya de ahí un profesor de [REDACTED] sin recordar su nombre nos trasladó a su casa, sin saber la dirección, pero si podría llegar hasta ahí, en ese domicilio recogimos alrededor de dieciséis jóvenes, por lo que nuevamente los llevamos a la Fiscalía Regional, volviendo a salir aproximadamente a las cinco de la mañana circulando sobre Periférico, pero a la Altura de la Tienda [REDACTED] encontramos a otro grupo de estudiantes que caminaban sobre la carretera, por los cuales los jóvenes que iban con nosotros los identificaron y les dijeron que se subieran con nosotros que era seguro, por lo cual, los volvimos a trasladar a las instalaciones de la Fiscalía Regional, resguardándonos en la Fiscalía Regional al pendiente de instrucciones por lo que aproximadamente a la siete de la mañana nos trasladamos los elementos de la ayudantía del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, para brindar seguridad al C. Procurador, quien se encontraba en el cuartel regional de la Policía Estatal en Iguala, quedándonos en dicho lugar para resguardarlo, hasta aproximadamente las diecinueve horas, cabe destacar que los elementos que me acompañaron a bordo de la patrulla de la Policía Ministerial número [REDACTED] son los siguientes: C. [REDACTED] quienes en ese tiempo estábamos adscritos a la ayudantía del C. Procurador [REDACTED] policía Estatal Comisionado a la Ayudantía del C. Procurador y C. [REDACTED] comisionado con el Director de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, por lo que quiero manifestar a

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Motivación 1

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

esta Autoridad, que en caso de que se me requiera puedo acompañarlos a realizar un recorrido para que les indique los lugares, en donde, encontramos a alumnos que referi en mi declaración, y de los cuales no se la dirección, pero si puedo identificarlos, siendo todo lo que se y me consta, por ser hechos que yo viví, por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia y previa lectura de su declaración el compareciente manifiesta que ratifica su contenido en todas sus partes, firmando al calce y final del presente documento para su debida constancia legal, en compañía del personal ministerial quienes firman y Dan Fe. -----

----- **DAMOS FE.** -----

EL DECLARANTE.

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted witness signature area]

[Redacted witness signature area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

Queda autorizado el titular de la presente, para portar arma de fuego, de conformidad con la licencia oficial colectiva 67, según oficio S.L./00005, del 2 de enero del 2014, expedida por la SEDENA. AUTORIZA.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Domicilio

Teléfono:

Vigencia: 31 de diciembre de 2014

CUIP:

Arma de cargo
Tipo: ESCUADRA
Marca: GLOCK
Modelo: 19
Calibre: 9 MM
Matrícula:



CRED

NO. DE EMPLEADO:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Fiscalía General del Estado de Guerrero

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P.G.R.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

94

Abril

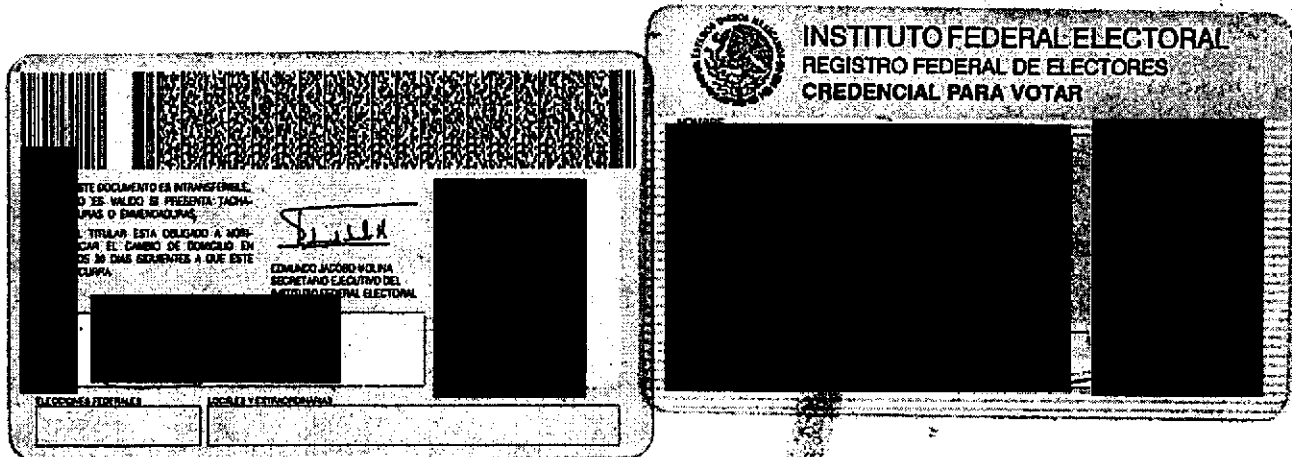
originales, mismas que se
constantes de 7
de las correspondientes

AL DE LA REPÚBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
AJA
EN INVESTIGACIÓN
LA DE SEQUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GUERRERO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

270



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
En la Ciudad de _____ a 24 de Abril de 2015

El Suscrito Licenciado _____
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente Real Simbaqueño, constantes de 121 hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes

AGENTE DE LA FISCALÍA DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

TESTIGO DE ASISTENCIA

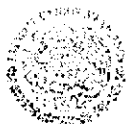
[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

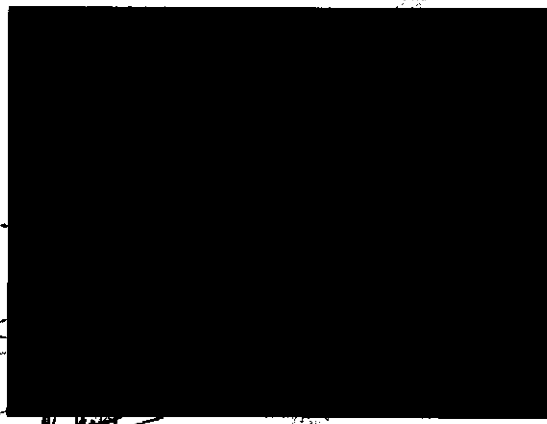
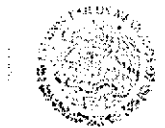
**CONSTANCIA MINISTERIAL
DE CONSULTA DE AVERIGUACIÓN PREVIA**

--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 diez horas del día (24) veinticuatro del mes de abril del año 2015 dos mil quince, la suscrita LICENCIADA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del primer párrafo del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa ante los CC. [REDACTED] y [REDACTED] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia.-----

-HACE CONSTAR -

--Que siendo la fecha arriba indicada, estuvieron presente en las Instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, los CC. **NANCY PEREZ GUZMAN**, Directora de Análisis y Estudios de Ponencia con número de folio 375; **JOSE LUIS GALARZA ESPARZA**, Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información con número de folio 229. Así mismo a los Licenciados **MIGUEL MANRIQUE BETANZOS**, Subdirector de Área con número de credencial 586536; identificaciones que de acuerdo al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se **DA FE** de tener a la vista, en este acto se le devuelve a los oferentes y se manda agregar a la presente indagatoria copias certificadas de las mismas para que obren en actuaciones; solicitaron consultar los tomos I, II, III, V, VI, VIII, XI, XII, XIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXVIX, XXX, XXXVII, XXXVIII, XLIV, XLVII, XLVIII y LXXIV de los que se integra la averiguación previa al rubro citada. Por lo que la suscrita procedió a proporcionarles los tomos solicitados por los comparecientes. Concluyendo la diligencia a las (20:00) veinte horas del día en que se actúa. Sin nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1



ella intervinieron. -----

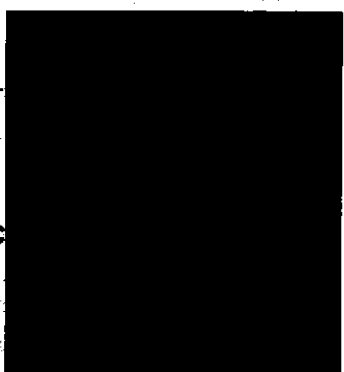
----- C -----

NANCY PEREZ GUZMAN
Directora de Análisis y Estudios de Ponencia

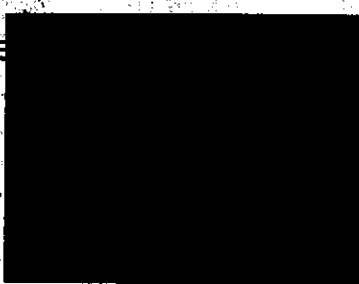
JOSE LUIS GALARZA ESPARZA
Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información

MIGUEL MANRIQUE BETANZOS
Subdirector de Área

TEST



TE



LIC

LIC.

DE LA REGION IV
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN DELITOS DE SECUESTRO



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

274

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la
solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña
Llamas

ACTA ADMINISTRATIVA DE ACCESO A INFORMACIÓN RESERVADA EN POSESIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A EFECTO DE CONSTAR LA DEBIDA CLASIFICACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo el acceso en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, previsto por los artículos 55, fracción II de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* y 90 de su *Reglamento*, así como para el acceso a la información consistente en "Solicito el listado y descripción de objetos, ropas, restos, casquillos y todo tipo de prueba pericial encontrados como evidencia del caso Ayotzinapa y si se tiene se me entregue fotos y copia de las actas con las constancias. Gracias" (sic), se reúnen en las oficinas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos:

Por parte de la Procuraduría General de la República, el Subdirector de Área de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, Miguel Manrique Betanzos.

Por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Nancy Pérez Guzmán, Directora de Análisis Estudios de Ponencia, y José Luis Galarza Esparza, Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información, adscritos a la Ponencia del Comisionado Ponente, Francisco Javier Acuña Llamas.

Acto seguido, se hace constar que:

Mediante Acuerdo número **ACT/11/03/2015.03.d).II**, dictado por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha 11 de marzo del año en curso, se otorgaron al Comisionado Ponente las facultades contenidas en los artículos 17, tercer párrafo y 55, tercer párrafo de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, con el objeto de tener acceso a la información mencionada en el primer párrafo de la presente acta, lo cual se hizo del conocimiento del sujeto obligado por medio del Acuerdo de fecha 05 de marzo del presente año, suscrito por el Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información¹, adscrito a la Oficina del Comisionado Ponente, el día jueves 26 de marzo del año en curso, sin la presentación de la información requerida por parte de esa Procuraduría General de la República, tal como consta en el Acta levantada con motivo de la referida diligencia, y que consta agregada a los autos del expediente en que se actúa. Asimismo, en atención al oficio número **SEIDO/DGAJCM/4374/2015**, de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por el Director de Área, adscrito a la Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.-

Una vez abierto el acceso, el sujeto obligado, en uso de la palabra, señaló que tras consultar los términos de la solicitud, se considera que la expresión documental que da atención a la misma son las puestas a disposición en las que se hace la descripción de los indicios (objetos, ropas, restos y casquillos) para efectos de la investigación; las actas de cateo y las actas de

¹ De conformidad con lo dispuesto por el numeral Primero, fracción VIII del *Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos*, por el que se confieren funciones a los Secretarios de Acuerdos y Ponencia, para coadyuvar con los comisionados ponentes en la sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos competencia del Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2014.



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

inspección ministerial; mismas que se ponen a la vista para mejor proveer, y que obran en el expediente de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

Asimismo, es importante resaltar que en estos documentos se contienen diversos datos personales, que se consideran confidenciales, nombres de agentes del Ministerio Público Federal y peritos en diversas especialidades, quienes son personal sustantivo en materia de seguridad y, por lo tanto, respecto de sus nombres, resulta aplicable el Criterio 06/09 del Pleno del IFAI y determinados datos que servirán como punto de partida para iniciar líneas de investigación, en atención a las actividades de prevención y persecución de los delitos a cargo de esta Procuraduría General de la República:

Así, la referida documental es la siguiente:

Puesta a disposición			
Documento	Descripción	Número de fojas	Número de tomo o legajo.
Puesta a disposición de fecha 25 de octubre de 2014.	- Arma de fuego tipo pistola con un cargador abastecido. - Dos teléfonos celulares. - Credencial para votar con fotografía. - Tarjeta de Crédito. - 3 tarjetas platicas.	12 (Foja 015 a 026)	1
Puesta a disposición, de fecha 25 y 26 de octubre de 2014.	- Un vehículo automotor -Armas largas -Cartuchos -Armas punzocortante -Un teléfono celular	4 fojas (foliada de la 219 a la 222)	2
Puesta a disposición de fecha 4 de noviembre de 2014.	- 2 Credenciales para Votar - Mascada - Fajo de Billetes - 2 Teléfonos Celulares - 3 Teléfonos - Trozo de Papel, de los denominados "Post It"	15 (Foja 128 a 130)	3
Puesta a disposición de fecha 1 de noviembre de 2014.	- Arma larga con un cargador, abastecido con 18 cartuchos. - Arma corta con un cargador abastecido con 8 cartuchos. - 6 teléfonos celulares. - 4 Billetes de denominación de 500 pesos.	6 (Foja 9 a 14)	5
Puesta a disposición de fecha 08 de octubre de 2014.	- Maleta color blanco, con colores azul y rojo. - Arma.	10 (Foja 9 a 18)	26

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

276

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la
solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña
Llamas

	<ul style="list-style-type: none"> - Cargador con 14 cartuchos. - Cargador con 25 cartuchos. - Envoltorio de material sintético color negro. - 2 celulares. - 1 cangurera de color negro. - 1 granada de guerra. - 66 bolsitas de material sintético, con polvo blanco en el interior. - 1 teléfono celular. - 1 Credencial de elector. - Vehículo - Envoltorio de material sintético, con hierba verde en su interior. - 2 celulares. - Envoltorio con 100 bolsitas de material sintético transparente, que en su interior contiene polvo blanco. - 1 Credencial de Elector. 		
De fecha 09 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Una maleta -Teléfonos celulares -Envoltorios -Numerario -Una granada. 	4 fojas (foliada de la 8 a la 11)	27
De fecha 09 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Tres armas de fuego -Un teléfono celular 	3 fojas (foliada de la 6 a la 8).	28
De fecha 13 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Tres teléfonos celulares -Una licencia de conducir -Una credencial oficial -Un arma larga -Un arma de fuego -Una licencia de manejo -Cuatro credenciales oficiales -Tres teléfonos celulares -Una lámpara -Un teléfono celular -Constancia de consulta del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública -Dos armas de fuego -Un cargador de arma corta -Esposas -Una lámpara -Una licencia de manejo -Un teléfono celular -Una licencia de manejo -Un teléfono celular 	10 fojas (foliada de la 4 a la 13).	29






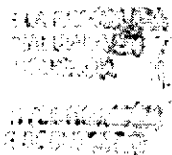


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

 	<ul style="list-style-type: none"> -Esposas -Un arma larga -Dos cargadores de arma larga -Un teléfono celular -Tres credenciales oficiales -Esposas -Dos teléfonos celulares -Esposas -Cuatro credenciales oficiales -Un arma larga -Dos cargadores de arma larga -Cuatro credenciales oficiales -Dos teléfonos celulares -Un chip de teléfono celular -Dos credenciales oficiales -Un teléfono celular -Esposas -Credenciales oficiales -Un teléfono celular -Un arma larga -Un cargador de arma larga -Un arma de fuego -Una libreta -Tres credenciales oficiales -Un teléfono celular -Un arma larga -Cuatro cargadores de arma larga -Una bolsa de plástico con doce USB -Un teléfono celular -Credenciales oficiales -Dos teléfonos celulares -Un chip telefónico -Credenciales oficiales -Un arma larga -Un arma de fuego -Cargador de arma corta -Cargador de arma larga -Un teléfono celular -Un cargador de arma larga -Credenciales oficiales -Un teléfono celular -Licencia -Credenciales oficiales -Tres teléfonos celulares -Tres credenciales oficiales -Dos credenciales oficiales -Tres teléfonos celulares 		
--	--	---	---

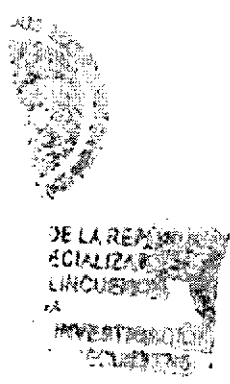
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [Redacted]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

	<ul style="list-style-type: none"> -Tres credenciales oficiales -Una credencial oficial -Un teléfono celular -Siete credenciales oficiales -Cuatro teléfonos celulares -Una radio de frecuencia -Dos armas largas -Dos armas cortas -Nueve cajas de cartuchos -Catorce cargadores de arma de fuego -Una caja plástica de cartuchos -Bolsa plástica con cartuchos -Tres credenciales oficiales -Cuatro vehículos oficiales 		
<p>De fecha 14 de octubre de 2014.</p> 	<p>Respecto de persona 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una billetera -Dos identificaciones -Numerario. <p>Respecto de persona 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un teléfono celular -Tres identificaciones -Numerario. <p>Respecto de persona 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una billetera -Un teléfono celular -Una identificación- -Un objeto punzocortante -Una memoria de almacenamiento masivo -Dos chips telefónicos -Numerario. <p>Respecto de persona 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una mochila -Un teléfono celular -Una licencia de conducir -Dos identificaciones -Un cargador para celular y numerario. <p>Respecto de persona 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un teléfono celular -Un monedero con numerario -Dos identificaciones. 	<p>4 fojas (foliada de la 349 a la 352)</p>	<p>30</p>

[Handwritten signatures and marks]

FTAIPG
art. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Activación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
 Recurrente: [REDACTED]
 Folio de la solicitud: 0001700020815
 Expediente: RDA 0617/15
 Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

	<p>Respecto de persona 6: -Un teléfono celular -Numerario -Una licencia de manejo -Dos identificaciones -Un anillo.</p> <p>Respecto de persona 7: -Una billetera con numerario -Talones de pago -Una tarjeta para envío de dinero -Una CURP -Un anillo.</p> <p>Respecto de persona 8: -Una billetera -Dos identificaciones -Una licencia de manejo -Numerario.</p> <p>Respecto de persona 9: -Una billetera con numerario -Una licencia de manejo -Dos identificaciones -Un teléfono celular -Lentes de aumento.</p> <p>Respecto de persona 10: -Una billetera con numerario -Una licencia de manejo -Dos identificaciones -Un teléfono celular.</p>		
<p>De fecha 15 de octubre de 2014.</p>	<p>-50 bolsitas con polvo blanco -200 bolsitas con polvo blanco -Numerario -Tarjeta de publicidad de espectáculos -299 bolsitas con sustancia color beige -Hierba verde y seca -Tres teléfonos celulares -Un pasaporte -Un vehículo automotor.</p>	<p>4 fojas (foliada de la 592 a la 595).</p>	<p>30</p>
<p>De fecha 22 de octubre de 2014.</p>	<p>-Licencia de manejo -Teléfono celular -Tarjeta de crédito -Comprobante de pago -Credencial para votar</p>	<p>4 fojas (foliada de la 613 a la 616).</p>	<p>37</p>

[Handwritten marks and signatures]

FTAIPG
 art. 13
 fracción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 fracción II
 Motivación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente:
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

Table with 4 columns: Date, Description, Number of pages, and Total count. Rows include items like 'Una credencial de elector', 'Tres credenciales oficiales', '3 vehículos automotores', etc.

Table titled 'Cateos' with 4 columns: Documento, Descripción, Número de fojas, and Número de tomo o legajo. Row includes 'Dictamen de especialidad de fotografía forense'.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

281

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la
solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: ██████████
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña
Llamas

		fojas foliadas de la 503 a la 521)	
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo de fecha 31 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva que contiene dos cargadores para cartuchos para arma de fuego. - Una estructura de cargador para cartuchos para arma de fuego. - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva, que contiene un arma de fuego. - Tres armas de fuego. - Plástico en color negro con cinta canela. - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva en color café, que contiene dos armas de fuego. - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva en color café, que contiene un arma de fuego. 	8 (Foja 321 a 328)	5
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo de fecha 30 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Un rastrillo. - Un cepillo dental. 	5 (Foja 343 a 347)	5
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo de fecha 31 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio confeccionado por material sintético negro y con cinta adhesiva en color café, que en su interior hay vegetal verde y seco 	3 (Foja 362 a 364)	5
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo de fecha 3 de noviembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 827 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 439 cartuchos, 3 aparatos de radiocomunicación y dos cargadores con carga. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 98 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 2,664 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 2,917 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,455 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,789 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,750 cartuchos. 	17 (Foja 160 a 176)	6

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

	<ul style="list-style-type: none"> - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,544 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1, 800 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,509 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 834 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 867 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 700 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,016 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 560 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 880 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 935 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,468 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,740 cartuchos. - Bote de plástico blanco, con su respectiva tapa con 1,556 cartuchos. - Tinaco de material sintético, en color negro, en cuyo interior se encontraron los siguientes indicios: <ul style="list-style-type: none"> * 6 aparatos de radiocomunicación, 5 chamarras de color negro, 1 pasamontañas, accesorios para equipo táctico y unas esposas. * Material Bélico consistente en lo siguiente: 8 armas de fuego. * Material Bélico consistente en lo siguiente: 11 tipos de cartuchos para armas de diferentes calibres. * Material Bélico consistente en lo siguiente: 3 tipos de cargadores para cartuchos de arma de fuego. * Material Bélico consistente en lo siguiente: culatas, empuñaduras, mira anterior para arma de fuego. - Tinaco de material sintético, en color negro, en cuyo interior se encontraron los siguientes indicios: 		
--	---	--	--

FTAIPG
art. 13
Racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
Racción II
Motivación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
 Recurrente: [REDACTED]
 Folio de la solicitud: 0001700020815
 Expediente: RDA 0617/15
 Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

	<ul style="list-style-type: none"> * Camisolas, pantalones, chamarras y pasamontañas. * Accesorios tipo táctico. * Material Bélico consistente en: 9 armas de fuego. * Material Bélico consistente en lo siguiente: 15 tipos de cartuchos para armas de diferentes calibres. * Material Bélico consistente en lo siguiente: 28 tipos de cargadores para cartuchos de arma de fuego. 		
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo de fecha 4 de noviembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - 3 radios - Diversos documentos - Cargador para cartuchos - 49 cartuchos - Chamarra color negro - 40 cartuchos - 50 cartuchos. - Cargador para cartuchos, y dos tipos de cartuchos. - 15 cartuchos. - 1 chip para celular. - Dos tipos de cartuchos. - 19 Cartuchos. 	5 (Foja 181 a 185)	6
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo, de fecha 21 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Dos laptops - Un recibo de CFE 	3 fojas (foliada de la 331 a la 333).	37
Dictamen en materia de genética forense, de fecha 23 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Una gorra negra - Lata de aluminio - Una botella de material sintético transparente - Un filtro color blanco sucio - Fragmentos de tela 	2 Fojas de la 373 a la 374 / 1 Anexo con fotografías (13 fojas de la 385 a la 397).	38
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo, de fecha 23 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro dispositivos de videograbación 	6 fojas (Foliada de la 76 a la 81)	
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo de fecha 31 de octubre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva que contiene dos cargadores para cartuchos para arma de fuego. - Una estructura de cargador para cartuchos para arma de fuego. - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva, que contiene un arma de fuego. - Tres armas de fuego. 	8 (Foja 053 a 60)	44

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

FTAIPG
 art. 13
 Racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 Racción II
 Motivación 2



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

284

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la
solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña
Llamas

	<ul style="list-style-type: none"> - Plástico en color negro con cinta canela. - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva en color café, que contiene dos armas de fuego. - Plástico en color negro con cinta canela adhesiva en color café, que contiene un arma de fuego. 		
Dictamen en balística forense, de fecha 03 de noviembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Bolsa color negro que contiene con dos cargadores y una estructura de cargador. -Bolsa color negro que contiene cuatro armas de fuego. -Bolsa color negro que contiene dos armas de fuego. -Bolsa color negro que contiene tres armas de fuego. 	16 fojas (foliada de la 475 a la 490).	44
Dictamen pericial en materia de criminalística de campo y fotografía forense.	-23 vehículos	18 fojas (folladas de la 665 a la 682)	49
Dictamen en materia de balística forense, de fecha 08 de noviembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Un arma de fuego -Un cargador 	4 fojas (foliada de la 72 a la 75).	
Acta Circunstanciada de Diligencia de Cateo, de fecha 27 de noviembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Tres teléfonos celulares -Placas de circulación de automóvil -Documentación diversa 	7 fojas (foliada de la 553 a la 559).	
Inspección Ministerial, de fecha 28 de noviembre de 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Seis teléfonos celulares -Nueve tarjetas de almacenamiento de datos -Una memoria de almacenamiento masivo 	1 foja (folio 568).	74

Inspecciones Ministeriales			
Documento	Descripción	Número de fojas	Número de tomo o legajo.
Acta Circunstanciada respecto de la búsqueda y recolección de indicios en el Río San Juan en la localidad de Puente Río San Juan, Municipio de Cocula,	<ul style="list-style-type: none"> -Bolsa de material sintético color negro con restos óseos. - 	3 fojas (foliada de la 34 a la 36)	2

11 de 17

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente:
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

Table with 4 columns: Description of act/inspection, List of items, Page count, and Page number. Rows include acts from Guerrero, inspections of vehicles and documents, and a search report from Iguala.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Motivación 2



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

286

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la
solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña
Llamas

	semi calcinada. - Muestra de tierra. - Casquillos.		
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios en vehículo, de fecha 17 de noviembre de 2014.	- 1 Credencial para votar. - 3 Gafetes. - 1 Fragmento de camisa de bala.	(Foja 260)	8
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios en vehículo, de fecha 17 de noviembre de 2014.	- 1 Casquillo - 4 gorras - 1 chaleco antibalas - Permiso Vehicular - Fornitura. - 1 Bastón - 2 Lentes - Sombrero - 1 prenda tipo cubre cuello.	2 (Fojas 266 a 267)	8
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios en vehículo, de fecha 17 de noviembre de 2014.	- Documentación diversa.	1 (Foja 276)	8
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios en vehículo, de fecha 17 de noviembre de 2014.	- Carpeta con diversos documentos. - Documentos diversos. - Credencial con fotografía. - Camisa. - Bermuda. - Playera. - Cartera. - Mochila. - 2 prendas de vestir. - Frasada. - Fragmento de camisa de proyectil. - Bala.	1 (Fojas 288 a 289)	8
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.	- Indicios localizados en un vehículo: * Tarjeta de circulación. * Carta Topográfica. * 2 Cuadernillos	3 (Foja 196 a 198)	1

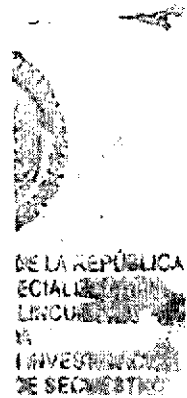
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

	<p>tamaño carta. * 10 folletos. * 2 hojas tamaño carta, en las que se puede apreciar que se trata de la caratula de póliza de seguro. * 1 hoja tamaño carta, en las que se puede apreciar que se trata de una factura. * 1 hoja tamaño carta, en la que se puede apreciar que se trata de una nota de remisión. * 1 hoja tamaño carta, en la que se puede apreciar que se trata de un comprobante de operaciones. * 3 trozos de papel. * 1 bidón de plástico.</p>		
<p>Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.</p>	<p>- Indicios localizados en un vehículo: * 1 mochila de tela en cuyo interior venía: * 1 Toalla de tela * 1 impermeable * 1 pasamontañas * 1 juego de esposas con llave * 1 forniture con funda * 2 bolsas * 2 cargadores de pared par celular. * 1 lámpara de mano * 1 estuche * 1 par de lentes * 1 bolsa negra en cuyo interior venía: 6 Chaleco de tela.</p>	<p>2 (Foja 214 a 215)</p>	<p>11</p>
<p>Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de</p>	<p>- Indicios localizados en un vehículo: * 3 Credenciales de Alumno. * Credencial emitida</p>	<p>2 (Foja 220 a 221)</p>	<p>11</p>

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la
solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña
Llamas

2014.	por el IFE.		
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.	- Indicios localizados en un vehículo: * 1 cartucho para arma de fuego. * Documentación diversa. * 1 radio y batería.	3 (Foja 227 a 229)	11
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.	- Indicios localizados en un vehículo: * 3 radios. * 1 gorra, 2 chalecos balísticos, 2 cinturones tácticos y 1 careta. * Documentación diversa.	2 (Foja 257 a 258)	11
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.	- Indicios localizados en un vehículo: * 2 radios de comunicación. * 1 batería. * 1 portallaves. * Documento diverso * 3 Chalecos antibalas. * 1 Chamarras. * 2 Chalecos. * 1 Gorra. * 2 Fornituras. * 2 Impermeables.	4 (Foja 265 268)	11
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.	- Indicios localizados en un vehículo: * Diversa documentación	2 (Foja 322 a 323)	
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha 20 de noviembre de 2014.	- Indicios localizados en un vehículo: * Diversa documentación	5 (Foja 354 a 358)	11
Diligencia de Inspección y Fe Ministerial de indicios de vehículo, de fecha	- Indicios localizados en un vehículo: * Diversa documentación	16 (Fojas 372 a 387)	11



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente:
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

Table with 4 columns: Date, Description of act, Inventory list, and Page count. Rows include acts from 20, 21, 29 Nov 2014 and an act from Oct 2014.

Handwritten marks on the right side of the table.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

Una vez consultada la referida documentación, en presencia de los servidores públicos que fungen como testigos para los fines establecidos en los artículos 17 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, queda en su totalidad en posesión del sujeto obligado, para todos los efectos legales conducentes.

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

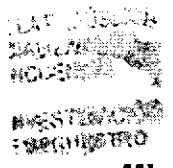
Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud: Procuraduría General de la República
Recurrente: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 0001700020815
Expediente: RDA 0617/15
Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas

Queda asentado, que los documentos presentados por la Procuraduría General de la República le fueron devueltos en su totalidad, sin que servidor público alguno adscrito a la Ponencia se quede con ningún tipo de información clasificada.

ACUERDO

Téngase por presentada a la Procuraduría General de la República, y por hechas sus manifestaciones para todos los efectos legales a que haya lugar.
Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio se declara concluida la presente diligencia, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ya que no existe asunto pendiente que tratar, firmando en dos tantos los que en ella participaron para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordaron y firmaron:



Miguel Manrique Betanzos
Subdirector de Área de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la PGR

José Luis Galarza Esparza
Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información IFAI

Nancy Pérez-Guzmán
Directora de Análisis Estudios de Ponencia IFAI

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2



Folio: 375

**NANCY
PÉREZ GUZMÁN**

Directora de Análisis y Estudios de
Ponencia

Esta credencial es propiedad del IFAI, deberá ser
devuelta al término de la relación laboral

Unidad de Adscripción:
Comisionado FJAL

Firma del Servidor Público:

CURP: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]

Autorizó: Mtro. Héctor Fernando
Ortega Padilla
Director General de Administración

Fecha de Expedición: 3 Diciembre de 2014

Vigencia: 31 de Diciembre de 2017

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DE LINGÜÍSTICA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
IA DE SECUENTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.C.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUENTOS

En la Ciudad de *México D.F.*

El Suscrito Licenciado
Agente del Ministerio Público
y RFC del Código Federal de Procedimientos Penales

Que los presentes copias
tuvieron a la vista dentro del expediente
fijos fútiles, los cuales se certifica

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DE LINGÜÍSTICA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
IA DE SECUENTOS



JOSÉ LUIS GALARZA ESPARZA

Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información

Esta credencial es propiedad del IFAI, deberá ser devuelta al término de la relación laboral

Unidad de Adscripción:
Comisionado FJAL

Firma del Servidor Público:

CURP: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Autorizó: Mtro. Héctor Fernando Ortega Padilla
Director General de Administración

Fecha de Expedición: 3 de Noviembre del 2014

Vigencia: 31 de Diciembre de 2016

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.J.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS

Procuraduría de México, D.F. 24 de Abril de 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

ZAL

PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA




MIGUEL MANRIQUE BETANZOS
 NO. CREDENCIAL: 586536

SUBDIRECTOR DE AREA

VIGENCIA 2014

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RECIBI
 CURR
 CURR



HUELLA DIGITAL

FIRMA

AUTORIZA

UC. MARIA MAGDALINA MEDANDA TORRES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta credencial debe ser utilizada únicamente para el carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en la Procuraduría General de la República por la que otorga la autoridad a la misma o al otorgante de la misma con la institución.

FECHA DE EMISION

LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 INVESTIGACION DE SECUESTROS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.G.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

En la Ciudad de México
 el día de Agosto de 2015

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 125, 127 bis, 168, 180 240, 242, 244, 246, 247, 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente previo citatorio que se le hizo llegar por medio de su superior jerárquico, el [REDACTED], quien se identifica con su credencial oficial número [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por el la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante, misma que se da fe de tener a la vista en [REDACTED] ordenando obtener copia fotostática para que previo cotejo con su original se certifique [REDACTED] términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndole el original a su oferente, una vez que ha quedado plenamente identificado se le PROTESTA para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndole saber de las penas en que incurren los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo protestado que fue, manifestó conducirse con verdad en todo lo que tiene que declarar [REDACTED] seguidamente; se procede a tomar sus generales a quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad, por haber nacido el [REDACTED] [REDACTED], de estado civil [REDACTED], originario [REDACTED] [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] colonia [REDACTED], código postal [REDACTED] con grado de estudio [REDACTED], que [REDACTED] de ocupación [REDACTED] que actualmente se desempeña como [REDACTED] Adscrito a la Coordinación General de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, desde hace [REDACTED] años, que actualmente se encuentra adscrito a la Unidad Especializada de Investigación en recuperación de Vehículos con Reporte de Robo, con número de teléfono de celular [REDACTED] que no pertenece a ningún grupo étnico, que [REDACTED] [REDACTED] que es [REDACTED] [REDACTED] que [REDACTED] a quien se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho

FTAIPG
rt. 13
fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
fracción II
Motivación 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista ningún abogado. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación al operativo de búsqueda de alumnos de la escuela normal rural Isidro Burgos (Ayotzinapa), llevado a cabo en la madrugada del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, por lo que en uso de la voz el compareciente.-----

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, atendiendo el citatorio que se me hizo llegar por medio de mi superior jerárquico, toda vez que fue requerida mi presencia y una vez que se me hizo saber el motivo por el cual se me cito para rendir declaración en relación al operativo de búsqueda de alumnos de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos (Ayotzinapa), la madrugada del veintisiete de septiembre del dos mil catorce, es mi deseo manifestar lo siguiente: el día viernes veintiséis de septiembre de dos mil catorce, el declarante me encontraban [REDACTED] al que fue Director General de la Policía Ministerial Almirante [REDACTED] y serian aproximadamente a las siete de la noche, cuando nos comunica el jefe de escoltas del almirante que tiempo se hacía [REDACTED] a Iguala, a lo que yo le comento que [REDACTED] a Iguala serian aproximadamente dos horas, serian aproximadamente a las [REDACTED] de la noche cuando salió el almirante de una reunión que tenía en el [REDACTED] dándonos las ordenes que nos trasladáramos a Chilpancingo, para cargar gasolina en los vehículos oficiales, por lo que el declarante quien manejaba la camioneta Pick up, el jefe de escolta y dos agentes ministeriales más, nos trasladamos a Chilpancingo arribando aproximadamente a las once de la noche, cargamos gasolina, y nos dirigimos a Iguala, Guerrero, arribando aproximadamente a las doce u doce y media de la noche. Al llegar a Iguala nos dirigimos directamente a la Fiscalía Regional, al llegar ahí me percate que había muchos compañeros de la Ministerial y Licenciados, el Almirante bajo del vehículo y se dirigió al interior de las instalaciones, después de unos momentos arribo a dicho lugar el anterior Procurador Iñaki Blanco, después el almirante me dio la orden para que yo condujera una camioneta de la policía ministerial, por que íbamos a formar equipos para ir por el periférico de Iguala, nos acompañaban elementos de la Policía del Estado, por lo que a bordo de una camioneta Pick up, conducida por el declarante en donde me acompañaban los compañeros [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y un Policía del Estado de nombre [REDACTED] por lo que siendo aproximadamente a las tres de la mañana cuando íbamos sobre el periférico se acercó un joven delante de los carros, que lo único que alcance a ver que vestía con pans y playera blanca holgada, y tenis, y yo escuche que pregunto quienes éramos nosotros y también escuche que los compañeros le contestaron somos de la policía ministerial, entonces el joven grita ya salgan muchachos estamos a salvo son de la policía ministerial, por lo que yo vi que de unos matorrales empezaron a salir más jóvenes pero yo no sabía de que se trataba, y se empezaron a subir a las camionetas, y se fueron con nosotros en las camionetas, después nos paramos en otras calles más adelante, y los muchachos empezaron a gritar "YA SALGAN COMPAÑEROS ES LA MINISTERIAL NO TENGAN MIEDO ESTAMOS A SALVO", por lo que me percate que de azoteas de casas particulares

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

salieron muchos jóvenes y se subieron a las camionetas, por lo que ya las camionetas estaban llenas de jóvenes no había capacidad para más, nos regresamos a la Fiscalía Regional de Iguala, a dejar a los jóvenes en el interior de las instalaciones de la fiscalía donde otros compañeros los estaban atendiendo, y nosotros es decir los que ya señale al inicio de esta declaración aproximadamente a las cinco de la mañana volvimos a salir otra vez en convoy para seguir buscando más jóvenes sobre el mismo periférico, siguiendo por el periférico a la altura de una tienda departamental [REDACTED] donde del patio de [REDACTED] vi que empezaron a salir más jóvenes y se subieron a las camionetas y los volvimos a llevar a la Fiscalía Regional, cuando llevamos a estos jóvenes ya estaba amaneciendo, después de esto nos ordenaron que nos pusiéramos relax es decir que descansáramos, por lo que ahí permanecimos en la fiscalía regional, incorporándose cada quien a sus labores asignadas, y como a las doce del día del sábado veintisiete de septiembre por comentarios de [REDACTED] mismos compañeros de la policía fue que me entere que estos jóvenes eran estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, y que habían sufrido una agresión por parte de Policias Municipales de Iguala, después de eso yo me incorpore a la seguridad personal del [REDACTED] almirante [REDACTED] deseando agregar que probablemente al estar en Iguala, pueda señalar los puntos exactos de donde salieron los jóvenes ya que no conozco muy bien Iguala, por lo que si esta autoridad así lo considera no tengo inconveniente en acompañarlos a realizar el recorrido que se hizo el día veintisiete de septiembre de [REDACTED] catorce, que es todo lo que tengo que declarar en relación a dichos hechos, por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia y previa

lectura de su declaración el compareciente [REDACTED] sus partes firmando al calce y final de la diligencia en compañía del personal ministerial [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

C.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

297

Quedo autorizado el titular de la presente, para portar arma de fuego, de conformidad con la licencia oficial celebrada en el oficio S.L.0000b, del 2 de enero de 2015 expedida por la SEDENA.

██████████
MTR. ██████████
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Domicilio:
Boulevard René Juárez Cisneros, Av. Esquina con Juan
Jiménez Sánchez, Col. Polanco, Cuaparetego, Gra.
Teléfono: ██████████
Vigencia: 30 de junio de 2015
CURP: ██████████
Arma de cargo ██████████
Matrícula: ██████████

FGE
CRED. ██████████
NO. DE EMPLEADO: ██████████
FECHA DE EXPEDICIÓN: ██████████
AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL
Fiscalía General
del Estado de Guerrero

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

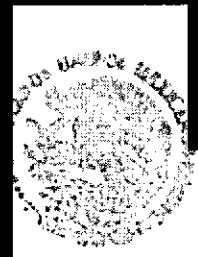
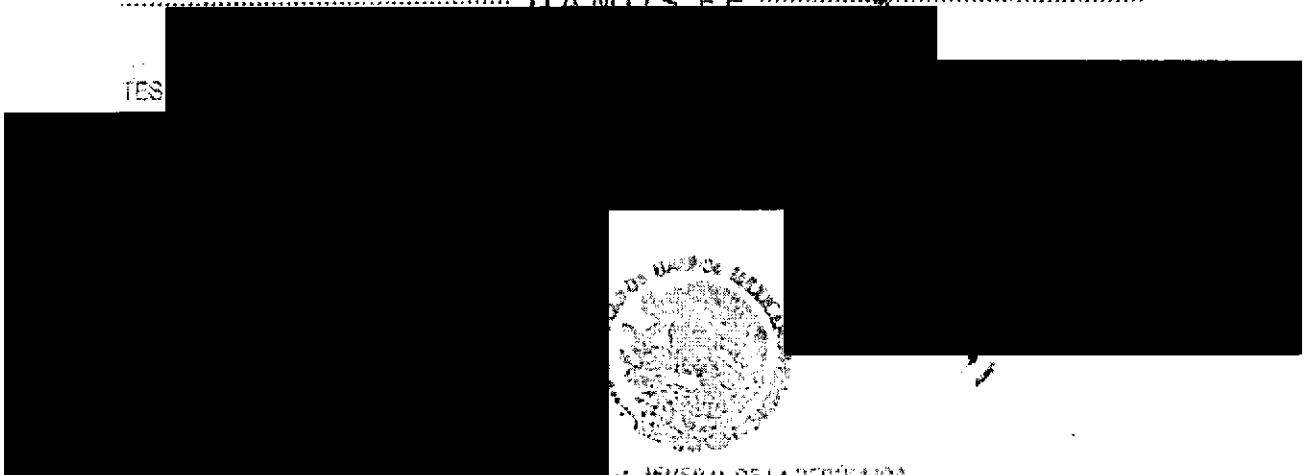
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de Chilpancingo de los Reyes, de 20 15
El Suscrito Licenciado, ██████████
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 14
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
revisaron a la vista dentro del expediente por los señores constantes de una
hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE

TES



SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SECUESTRO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de Abril de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con sus testigos legales de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 124, 125, 127 bis 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su reglamento, comparece voluntariamente la persona que dijo llamarse C. [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con credencial número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, la cual presenta una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos de su presentante, misma que se da fe de tener a la vista en original ordenando obtener copia fotostática para que previo cotejo con su original se ordena certificar la copia fotostática, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales devolviéndose la original a su oferente, una vez que ha quedado plenamente identificado se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, manifestó conducirse con verdad en todo lo que tiene que declarar, seguidamente; se procede a tomar sus datos generales quien DIJO: llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] [REDACTED], de estado civil [REDACTED] con [REDACTED] cuento con cuatro hijos [REDACTED] de nombre [REDACTED] y los otros de nombres [REDACTED] y [REDACTED] todo de apellidos [REDACTED] originario de [REDACTED] Municipio de [REDACTED], Estado de [REDACTED] y vecino de [REDACTED], Estado de [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED], [REDACTED], Colonia la [REDACTED], Guerrero, con número celular [REDACTED] de la compañía [REDACTED], con grado de estudios [REDACTED] actualmente se desempeña como Policía Ministerial, en la Fiscalía General del Estado de Guerrero, que [REDACTED] que [REDACTED] [REDACTED] que [REDACTED] a quien se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que por el momento no desea que lo asista

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ningún abogado. En seguida se le hace saber el motivo de su comparecencia en relación a los hechos que se investigan y que dieron motivo al inicio de la presente indagatoria, por lo que en uso de la voz el compareciente -----

----- **DECLARA:** -----

- - - Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, una vez que se me hizo del conocimiento el motivo de mi comparecencia en relación a los hechos ocurridos en fecha veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, por lo que es mi deseo manifestar lo siguiente: el día veintiséis de septiembre del años dos mil catorce me encontraba [REDACTED]

[REDACTED] quiero aclarar que en ese entonces yo [REDACTED] del Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero Lic. Iñaki Blanco Cabrera, cuando aproximadamente a las diez y media u once de la noche recibí una llamada telefónica no recuerdo quien me marco ya que estaba dormido, lo que recuerdo es que me dijo que me presentara a la Procuraduría del Estado de Guerrero, por el jefe Iñaki Blanco Cabrera iba a regresar de su descanso ya que este siempre cuando era su descanso se iba a la Ciudad de Mexico, porque lo me traslade de inmediato a la Procuraduría

[REDACTED] aproximadamente ocho personas, a bordo de dos vehículos balizados unos como Policía del Estatal y la otra como Policía Ministerial, trasladándonos al puente de Ixtla, para encontramos con el jefe Iñaki Blanco Cabrera, siendo más o menos como a las once y media de la noche y de ahí nos trasladamos a la ciudad de Iguala de la Independencia, llegando más o menos como a la una de la mañana a la fiscalía regional en Iguala de la Independencia, escuchando por [REDACTED]

persona que había muchas ese día que habían matado a unos "ayotzinapos" y a unos "futbolistas", un compañero de la escolta nos dijo que ordenaba el jefe cuando abordáramos un patrulla de la ministerial que se encontraba ahí, por lo que cuando abordamos la patrulla, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y yo, en la cabina iban dos personas civiles que eran compañeros de los estudiantes, y otros compañeros de los cuales no se quienes era, salimos de la Fiscalía rumbo hacia [REDACTED]

centro como a las dos de la mañana aproximadamente, llegando a una avenida que no recuerdo el nombre en donde observe un autobús de la línea "Econoline" en donde las personas que iban de civiles mencionaron que ahí habían atacado a los estudiantes, también pude ver un cuerpo tirado de una persona de sexo masculino entre el autobús y la avenida y una camioneta tipo "Urban" Blanca con los cristales rotos, había también otro vehículo también con los vidrios rotos, comentando los dos civiles que iban con nosotros que también ese vehículo era de los normalistas, de ahí abordamos de nueva cuenta todos la patrulla y nos trasladamos a otro sitio a una casa [REDACTED] y ahí pudimos observar un vehículo [REDACTED] que

tenía huellas de disparo y llantas ponchadas de igual manera gritaban los dos civiles que eran compañeros de ellos, gritaban nombres de sus compañeros que salieron que iban con la policía para auxiliarlos que no tuvieran miedo, saliendo más o menos de los alrededores como quince personas las cuales subieron a la batea y nos trasladamos a la Fiscalía Regional de Iguala como a las tres y media de la mañana, posteriormente fuimos de nueva cuenta a otro domicilio de una planta ya que bajaron de una azotea y también los trasladamos a la Fiscalía Regional de Iguala siendo más

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

301 - 300

CRED: [REDACTED]

NO. DE EMPLEADO: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL

**Fiscalía General
del Estado de Guerrero**

Queda autorizado el titular de la presente, para portar arma de fuego, de conformidad con la licencia oficial con número de oficina S.L. 00005, del 2 de enero del 2015, expedida por la SEDENA.

Boulevard René Galtés, Ciudad de México con Juan Jiménez Sánchez, Col. El Poblado, Chaparral, Gro. Teléfono: 01 (747) 944 2821 01 800 212 2122

Vigencia: 20 de junio de 2015

CUP: [REDACTED]
Arma de cargo [REDACTED]
Categoría: [REDACTED]
Matrícula: [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
En la Ciudad de Chihuahua a 24 de Septiembre de 20 15

El Suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público, en virtud de la delegación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente Penal número 10125, constantes de 424 hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

[REDACTED] DEL [REDACTED] FEDERACIÓN

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL

C. [REDACTED]

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con cero minutos del día veinticuatro de abril de dos mil quince, ante el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe en el interior de las oficinas de esta Representación Social de la Federación, hace constar que comparece ante esta autoridad la C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con licencia Federal de Conductor, con número [REDACTED] expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como con credencial laboral expedida por la empresa [REDACTED] que lo acredita como conductor de la referida empresa, en las cuales se aprecia una fotografía a color la cual coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente y de conformidad con lo establecido en el artículo 206 y 268 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tenerlas a la vista, las cuales en este acto se le devuelven por así haberlo solicitado y no existir impedimento para ello, agregándose copia certificada de las mismas a las presentes actuaciones; por otra parte SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos penales relativo a que toda persona que sea testigo está obligada a declarar respecto a los hechos que se investigan así como del contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales ya que no se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En términos de lo dispuesto por los artículos 247 fracción I del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y se le advierte de las

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Motivación 2

penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones. A continuación se le hace saber a la compareciente el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, referente al derecho que tiene de estar asistido en la presente, manifestando que es su deseo nombrar como abogado al Licenciado [REDACTED] quien se identifica con cedula profesional con número [REDACTED], expedida por la Secretaría de Educación Pública que lo acredita como licenciado en derecho, así como con credencial laboral expedida por la empresa [REDACTED] que lo acredita como abogado, documentos que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agregan en copia fotostática a la presente, devolviéndose los originales a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello, procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por los artículos 231, 232 y 233 del Código Penal Federal y, por sus generales, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED]

[REDACTED], ser originario [REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] [REDACTED] con número telefónico [REDACTED], correo electrónico [REDACTED], estado civil [REDACTED] de ocupación [REDACTED] de [REDACTED]

- - - Acto seguido y continuando con la diligencia el testigo manifiesta llamarse como ha quedado escrito ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED], ser originario del [REDACTED] estado civil [REDACTED], grado máximo de estudios [REDACTED] con domicilio ubicado en [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED], Delegación [REDACTED], Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] ocupación conductor de autobús de la empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que examinado como corresponde -

DECLARA:-

- - - Que comparezco voluntariamente y a solicitud de esta Representación Social

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

de la Federación, atendiendo al llamado de esta autoridad y una vez que se me hace del conocimiento el motivo de mi comparecencia en relación a los hechos que se investigan, deseo manifestar lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED], asimismo y por lo que hace al evento ocurrido el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, en relación a los hechos que se investigan relacionados con los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa quiero manifestar que ese día aproximadamente a las dieciséis horas con cincuenta minutos salí de la Central Camionera del Sur con destino al Municipio de Chilpancingo, conduciendo el autobús marcado con el número económico [REDACTED], en el trayecto todo fue con normalidad, llegando a Chilpancingo a las veinte horas con treinta minutos y reportándome en servicios de la misma terminal que ya estaba en Chilpancingo programándome el siguiente turno de salida a las tres horas con diez minutos con destino a la Ciudad de México ya estando a esa hora en la terminal de Chilpancingo fui informado por parte del personal del área de tráfico que habían secuestrado autobuses de la línea de Costa Line en la terminal de Iguala por parte de los estudiantes de la escuela de Ayotzinapa y que se habían enfrentado con mafiosos, por lo que tuviera precaución en mi trayecto hacia a la Ciudad de México sobre la Autopista del Sol, por lo que en mi trayecto todo fue con normalidad arribando a la Central Camionera del Sur del Distrito Federal aproximadamente a las seis horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, posteriormente me reporte a Servicios de la misma terminal asignándome un viaje a las once horas con treinta minutos hacia la Ciudad de Lázaro Cardenas, Michoacán llegando a las veintidós horas con veinte minutos, sin percatarme de alguna situación relevante en mi trayecto, posteriormente me reporte a servicios de la misma terminal de Lázaro Cardenas, asignándome mi corrida a las seis horas con quince minutos del día veintiocho de septiembre con destino Acapulco de Juarez, llegando a dicho Municipio a la terminal de Ejido a las doce horas con cinco minutos, sin percatarme absolutamente nada de lo sucedido en Iguala por lo que en este momento exhibo las guías de corridas con número [REDACTED] de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, corrida [REDACTED] de fecha veintisiete de septiembre de dos mil catorce y corrida [REDACTED] del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce de la Ciudad de México a las doce horas con veinte minutos con destino al Municipio de Iguala, llegando aproximadamente a las quince horas con diecisiete minutos sin percatarme de nada relevante tanto de mi trayecto como en el Municipio de Iguala, sin embargo deseo agregar que el día cinco de octubre

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Motivación 2

de dos mil catorce [redacted]
[redacted]

[redacted] de la [redacted]
[redacted] que se ubica en

[redacted]

[redacted] lo cual [redacted] en ese

[redacted]
unidad [redacted]

[redacted]

posteriormente regreso a la unidad [redacted]

estudiantes y que iban a tardar un rato bloqueado por lo que en ese momento los

pasajeros deciden bajar de la unidad, comencé a bajar las pertenencias del porta

equipaje cuando en ese momento me grita un pasajero aguas aguas ahí vienen

los encapuchados, por lo que me dirijo hacia la puerta del autobús y al estar ahí

me percate que un sujeto del sexo masculino al parecer estudiante se encontraba

ubicado en el asiento del conductor, por lo que inmediatamente otro sujeto del

sexo masculino el cual se apreciaba con la cara cubierta se me acerca y al estar

enfrente de mí me refiere que quería el carro para su uso, por lo que en ese

momento le comento que no podía ya que la empresa no me lo permitía y además

si lo daba me suspenderían o correrían ya que la unidad era mi responsabilidad,

posteriormente que el sujeto que se encontraba en el asiento del conductor se apodera de

la llave de encendido del autobús misma que se encontraba en el switch y me

refirió que el camión tendría que irse con o sin mí, en ese momento [redacted]

[redacted] para [redacted]

[redacted] subiéndose
aproximadamente unas treinta personas, los cuales me indicaron que siguiera la
caravana percatándome en ese momento que eran aproximadamente como unos
veinte autobuses de diferentes compañías de las cuales unos eran Estrella Roja
de Cuautla o Eco Ter, Futura Norte, Futura Selec, Costa Line, Turi Star Ejecutivo,
Alta Mar, Ómnibus Sur, siguiendo la caravana hacia la Escuela Rural de
Ayotzinapa llegando aproximadamente como a las doce y media, en ese momento
se me acercaron unas cinco personas encapuchadas y me dijeron que iba a estar
a disposición de ellos y que tenía que ir a donde me dijeran, [redacted]
[redacted] porque si no me

UNIDAD
GENERAL DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Activación 2

lo quitaría, [redacted] asimismo durante
aproximadamente los [redacted] días en los que estuve en la escuela ya que fui
liberado [redacted] aproximadamente
unas diez veces salí a diferentes lugares [redacted]
[redacted] sin recordar las fechas exactas
en los cuales salía con el autobús lleno y con los supuestos estudiantes la mayoría
encapuchados, en una de las salidas que tuve [redacted]

[redacted]
[redacted] los
[redacted] en las
[redacted] cuando [redacted]

[redacted] los cuales se
[redacted] por lo que hace [redacted]
[redacted] quiero precisar [redacted]

[redacted] durante [redacted]
[redacted] para que [redacted]
asimismo [redacted]

[redacted] asimismo [redacted]
[redacted]

[redacted] Finalmente solicito a esta Autoridad [redacted]
[redacted]. Siendo
todo lo que tengo que deseo manifestar y una vez que le fue leída la presente
declaración, el compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma
al margen y al calce de la presente. -----

- - - Vista la petición realizada por el declarante y en virtud de no existir
impedimento legal para ello, gírese atento oficio a quien corresponda con el objeto
de hacer del conocimiento que el señor [redacted], se
presentó en la hora y en el día en que se actúa ante esta Representación Social de la
Federación. -----

- - - Continuando con la diligencia y en términos de ley se le concede el uso de la
voz al licenciado [redacted], quien manifiesta: toda vez
que se le asiste al declarante en calidad [redacted] no se realiza manifestación
alguna respecto de su declaración, por otra parte y continuando con el uso de la

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Motivación 2

voz en este momento exhibo [REDACTED]

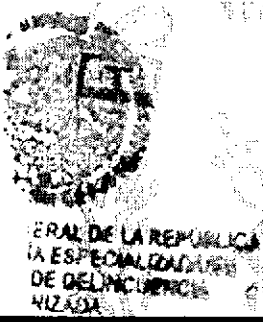
[REDACTED] ante la fe de la licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Titular de la Notaría [REDACTED] del Distrito Federal,
mediante la cual se protocoliza la reforma al artículo tercero de los estatutos
sociales de la empresa [REDACTED]

[REDACTED] para efe

-- Por lo que no habien
presente diligencia, y previa
legal los que en ella intervini
los efectos conducentes. --

EL DECLARANTE



LIC.

LIC.

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A 20 DE

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO DAR CONTESTACION A SU OFICIO NUMERO SEIDO/UEIDMS/FE-D/2912/2015, RECIBIDO EN FECHA DE 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE:

1. QUE CONFORME A SU PETICION DONDE SOLICITA SE LE REMITA COPIA CERTIFICA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ADJUNTO AL PRESENTE LO SOLICITADO, MISMA QUE CONSTA DE 19 FOJAS TAMAÑO OFICIO SUSCRITAS AL ANVERSO Y REVERSO DE LA MISMA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.
2. CONFORME AL PODER NOTARIAL DEL LIC. [REDACTED], DONDE LO ACREDITA COMO APODERADO LEGAL DE MI REPRESENTADA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ME ES IMPOSIBLE REMITIRSELO TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN PROYECTO DE PROTOCOLIZACION, MAS SIN EMBARGO UNA VEZ QUE CUENTE CON EL, SE LO REMITIRE DE MANERA INMEDIATA.
3. POR ULTIMO EN RELACION A SU PETICION DONDE ME SOLICITA QUE SI CUENTO CON ALGUN TIPO DE IDENTIFICACION DE LOS PASAJEROS QUE DESCRIBO EN RELACION AL OFICIO QUE ENTREGUE A H. REPRESENTACION SOCIAL DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2015, ME PERMITO INFORMARLE QUE NO TODA VEZ QUE SOLO SE LES PIDE LA MUESTREN PARA ABORDAR EL AUTOBUS, MAS NO SE COTEJA UNA COPIA DE LA MISMA.



ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ENERGIA
SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO FEDERAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARIA DE PLANEACION ECONOMICA
SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE VIALIDAD
SECRETARIA DE TRABAJO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA DE CULTURA

SIN MAS POR EL MOMENTO HAGO PROPICIA LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO A USTED.

AFECTUAMENTE

LIC. [REDACTED]

APODERADO LEGAL [REDACTED]

Tel. Conmutador:
Ext.
Tel. Directo:

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



MARÍA CRISTINA CERRILLO ÁLVAREZ
NOTARIO 158 DEL D.F.



-1-

LIBRO _____
ESCRITURA NÚMERO _____
EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, a _____
MARÍA CRISTINA CERRILLO ÁLVAREZ, Titular de la Notaría Ciento Cincuenta y Ocho del Distrito Federal, hago constar: _____
LA PROTOCOLIZACIÓN de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de _____

que realizo a solicitud del Licenciado _____
en su carácter de Delegado Especial, al tenor del antecedente y cláusulas siguientes: _____

PROTESTA DE LEY

Para las declaraciones que se contienen en el presente instrumento, el compareciente manifiesta que se conducirá bajo protesta de decir verdad, apercibido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante Notario, en los términos de los artículos ciento dos, fracción doce de la Ley del Notariado en relación con el trescientos once del Código Penal, ambos ordenamientos para el Distrito Federal.

ANTECEDENTE

[Redacted text block]

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Queda PROTOCOLIZADA el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de _____

la cual quedó agregada al apéndice de este instrumento y que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la protocolización se formaliza el siguiente acuerdo: _____

ÚNICO.- Se REFORMA el ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, respecto al OBJETO SOCIAL, para que en lo sucesivo quede redactado en los siguientes términos: _____

ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL.- 1.- El establecimiento, la explotación y prestación del servicio de transporte de pasaje, de cosas y/o de bienes, transporte de turismo, transporte de carga, paquetería y mensajería, en todas sus modalidades y clases, autotransporte federal de pasajeros, autotransporte federal de turismo, autotransporte federal de carga, servicio de paquetería y mensajería, transporte estatal o local de pasajeros, transporte estatal o local de turismo, transporte estatal o local de carga, paquetería y mensajería estatal o local, transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo, todo tipo de transporte que señalen, establezcan y regulen la Legislación Federal, Legislaciones Estatales, Legislación del Distrito Federal, Legislación, Reglamentos, Bandos y

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

todo tipo de normas jurídicas y administrativas Municipales y/o Legislación, Reglamentos, Bandos y todo tipo de normas jurídicas y administrativas Delegacionales, mediante las concesiones, permisos o autorizaciones que al efecto le otorguen las Autoridades competentes de la Federación, de los Estados de la República Mexicana, del Distrito Federal o de los Ayuntamientos de los Municipios y/u otros Países con base en las autorizaciones que al efecto otorguen los mismos, para el aprovechamiento de sus carreteras o caminos dentro de sus propios territorios, ya sea por cuenta propia o de terceros, bien de manera directa, indirecta o a través de cualquier tipo de acto jurídico, entre otros, contratos de prestación de servicios, sociedad, asociación, enrolamiento, sub-enrolamiento o cualquier otro carácter, ya sea con unidades que sean de su propiedad, arrendadas, subarrendadas, en comodatos o que tenga bajo su administración, operación y/o explotación bajo cualquier otro título legal autorizado por las Leyes y Reglamentos de la materia, en las rutas o tramos de jurisdicción Federal, Estatal, Local, Municipal y/o Delegacional, autorizados mediante los permisos, autorizaciones, concesiones o vehículos que para el efecto le otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el Gobierno local respectivo, bien se trate de servicios de lujo, ejecutivo, de primera, económico, mixto, turismo y/o transportación terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos; según sea el caso del tipo de autorización, concesión y/o permiso que la sociedad gestione y al efecto le otorgue la Autoridad correspondiente, o bien mediante las autorizaciones, concesiones y/o permisos que la sociedad reciba en transferencia, usufructo o cualquier otro título legítimo para su explotación, operación y uso, ya sea de sus propios socios, permisionarios o terceros en general, así como la prestación, por cuenta propia y de terceros, de toda clase servicios de mensajería, paquetería y relacionados o conexos.

— 2.- El establecimiento, la operación y explotación del servicio de autotransporte Federal de turismo, en sus diversas modalidades, en las rutas o tramos de Jurisdicción Federal, Estatal o Local, autorizadas mediante los permisos que para tal efecto le otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o su similar en el Gobierno local respectivo.

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN DE CAPITAL
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DEPARTAMENTOS
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DEUTOS EN MATERIA

— 3.- La explotación a nombre propio pero por cuenta de personas físicas o morales autotransportistas con equipo propio, de dichas personas físicas y/o morales, ya sea que tengan o no el carácter de socios de la misma, de los servicios públicos de autotransporte federal de pasajeros, autotransporte federal de turismo, transporte de pasajeros estatal o local, transporte de pasajeros, estatal o local, transporte de pasajeros con itinerario fijo y sin itinerario fijo, transporte de todo tipo, de conformidad con los usos y costumbres adoptados por las personas individuales, sociedades o grupos que, como unidades industriales de explotación operen los citados servicios de transportación.

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

4.- La explotación a nombre propio, a través de esta sociedad mercantil de manera directa o de sociedades mercantiles transportistas, con intervención de personas físicas en su carácter de socios, asignados, hombres-camión, accionistas y/o permisionarios, en un esquema de socialización del servicio público, privado y/o servicio a través de permisos y/o concesiones mencionado en la presente Cláusula, para la explotación individual de esta sociedad mercantil, de transportistas y de sociedades mercantiles que conformen esta sociedad, ya sea que hayan venido y/o continúen operando el referido servicio de transporte de pasajeros.

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



MARIA CRISTINA CERRILLO ALVAREZ
NOTARIO 158 DEL D.F.



-3-

— 5.- La adquisición, coordinación, enlace, combinación, intercambio y explotación a nombre propio pero por cuenta de personas físicas autotransportistas con equipo propio, ya sea que tengan o no el carácter de socios de la misma, del servicio de autotransportes de pasajeros y/o turismo incluso la explotación a través de terceras personas de sus rutas específicas, de rutas y roles específicos, de roles, de clase de servicio conforme a la legislación de la materia y/o a la clasificación interna de esta sociedad, de manera onerosa o gratuita, aceptando aportaciones para capital de trabajo, para capital social o para el otorgamiento de derechos especiales, acciones especiales, títulos especiales y cualquier otro vehículo jurídico-financiero que permita dar una mejor atención al usuario y que fortalezca la presencia en el mercado además de competir con otros agentes o cualquier otra figura, esquema o proyecto que la sociedad disponga. Igualmente para el servicio de autotransporte federal de carga, transporte de carga, paquetería y mensajería.

— 6.- La explotación y operación de los servicios auxiliares y conexos; participación accionaria en la operación y explotación de otro tipo de medios de transporte, sus servicios auxiliares y conexos.

— 7.- Prestar, asesorar, operar y administrar el servicio de transporte de personas, cosas y bienes en todas sus modalidades, incluso el arrendamiento y/o subarrendamiento de toda clase de vehículos, organización de eventos, publicidad, inmobiliarios, turismo, hotelería, comunicación, operación, explotación y administración de estacionamientos, incluso prestando servicio de valet parking, etcétera, así como todos lo que se relacionen con los mismos.

— 8.- Proporcionar a terceros todo tipo de servicios anexos, conexos e incidentales que se relacionen con el objeto social y con la comercialización de todo tipo de productos, servicios, franquicias, marcas, patentes, etcétera que de manera enunciativa más no limitativa son los siguientes: Servicio de Venta, Servicios de Suministro, Servicio de Distribución, Servicio de reservaciones incluyendo la venta de boletos de todo tipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo y ferroviario. Además de proporcionar los servicios de organización de recorridos turísticos y realizar los mismos, visitas guiadas, quedando incluidos los servicios de traducción en todas sus modalidades.

— 9.- La prestación de servicio al público de mensajería y recepción y envío de paquetes a nivel nacional e internacional.

— 10.- La coordinación, enlace, combinación e intercambio de vehículos con otras personas físicas o morales dedicadas al servicio de autotransporte, transporte, turismo, mensajería y paquetería en todas sus modalidades, así como el enrolamiento y subenrolamiento interno de los vehículos de que opere y/o disponga la empresa para la prestación de dichos servicios.

— 11.- La construcción, instalación, operación, conservación y explotación de talleres y cualesquier otro servicio auxiliar o conexo, sus dependencias y accesorios, las obras de construcción, reparación y conservación que sean necesarias para la mejor realización de su objeto social.

— 12.- La compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, intermediación, representación y comercialización en general de toda clase de bienes, entre otros, llantas, refacciones, accesorios, lubricantes y todos aquellos elementos nuevos o usados, que sean necesarios para el mejor desarrollo de sus actividades.

— 13.- La creación, establecimiento, puesta en marcha, operación y administración de Unidades de Verificación y Centros de Capacitación y Adiestramiento para conductores del servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado de pasajeros, carga y similares, de manera interna y externa, debidamente autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás Au-

FTAIPG
 art. 13
 fracción IV
 Activación 1

FTAIPG
 art. 18
 fracción II
 Activación 2

toridades involucradas, sean Federales, Estatales, Municipales y/o Delegacionales, para emitir, avalar, obtener, refrendar o renovar la licencia federal de conductor, entre otras. _____

— 14.- La construcción, adquisición, franquiciamiento, y operación de estaciones de servicio de autoconsumo de diesel, suministrado por PEMEX. _____

— 15.- El aprovisionamiento de combustible e insumos varios requeridos en el mantenimiento y operación del equipo vehicular de transporte primario y de apoyo logístico de la empresa, así como también del equipo vehicular que integran las líneas de autotransporte de pasajeros autorizadas que conforman la sociedad en lo presente y en lo futuro, previa notificación por escrito a Petróleos Mexicanos. _____

— 16.- La compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de terrenos y locales apropiados para el establecimiento de garajes, talleres, oficinas o terminales de y/o para la sociedad, así como la compra y venta de toda clase de inmuebles para desarrollar en ellos industrias, conjuntos habitacionales y/o comerciales. _____

— 17.- La utilización para comercializar toda clase de mercancías en los locales o espacios, que estando a su disposición, no sean aprovechables totalmente para la prestación del servicio de Autotransporte y Transporte en general de personas, cosas y bienes. _____

— 18.- Otorgar franquicias a terceros para el uso y aprovechamiento de la razón social de la empresa, en los términos y condiciones que se consideren más apropiados, para las actividades incluidas en el objeto social a que se refiere la presente cláusula. _____

— 19.- Suscribir, pagar, adquirir y/o vender acciones o partes sociales por cualquier medio según sea el caso, representativas del capital social y/o patrimonio de sociedades que de manera enunciativa pero no limitativa pueden ser sociedades civiles, asociaciones civiles, sociedades en nombre colectivo, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad cooperativa, sociedad en comandita por acciones, sociedad de capital variable, sociedades especiales, entendiéndose como tales las sociedades que se rigen en su género en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las reglas específicas que señalen otros ordenamientos jurídicos para su constitución, funcionamiento, formación de capital variable, serie de acciones, calidad de los accionistas, etc., ya sea desde su constitución o en aquellas ya constituidas. _____

— 20.- Participar y controlar sociedades mercantiles, de transporte, auxiliares o complementarias mediante la suscripción y el voto de mayoría de acciones o cuotas de capital social de estas, es decir, una de las finalidades de esta sociedad lo es también, el ser una sociedad controladora. _____

— 21.- Adquirir por cualquier medio acciones de sociedades de transporte que representen el capital social, así como los permisos y los camiones a que se tiene derecho a explotar al adquirir acciones en una sociedad de transporte. _____

— 22.- La obtención y otorgamiento de créditos con particulares o Instituciones Bancarias, Organizaciones Auxiliares del Crédito así como sociedades nacionales de crédito y/o internacionales, y en general de cualquier sociedad, institución u organismos permitidos en las leyes de la materia, otorgando y recibiendo garantías específicas, la emisión de obligaciones, la aceptación de toda clase de títulos emitidos por terceros así como el endoso o aval de los mismos. _____

— 23.- Emitir obligaciones en los términos del Capítulo V, del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. _____

GENI
SUSCRIPCIÓN
Y
DISTRIBUCIÓN
ORGA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN MAT

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



CRISTINA CERRILLO ALVAREZ
NOTARIO 158 DEL D.F.



-5-

- 24.- El otorgamiento de financiamiento y cualquier clase de garantía, incluyendo fianza, aval, hipoteca, etc.; para sus socios, para terceros que formen parte del mismo grupo empresarial, para las empresas o asociaciones de las que sea socia o llegare a serlo; así como de los socios o terceros de las mismas así como respecto de cualquier otra inversión relacionada directamente con la prestación de los servicios de referencia. _____
- 25.- Constituirse como garante de terceros, en cualquier forma que juzgue conveniente, mediante el otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier naturaleza. _____
- 26.- Celebrar Contratos de fideicomiso para que el fiduciario emita certificados de participación ordinarios, de participación en el fruto o rendimiento de los valores, certificados de participación en la parte alícuota del derecho de propiedad o de su titularidad, sobre los bienes derechos o valores aportados al fideicomiso certificados de participación en la parte alícuota del producto neto que resulte de la venta de dichos bienes derechos o valores aportados al fideicomiso y certificados de participación inmobiliaria. Estos certificados de participación se emitirán en los términos del Capítulo V Bis del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. _____
- 27.- Emitir papel comercial extra bursátil regulados por las disposiciones de carácter general que señale la Legislación vigente, el Banco de México y Comisión Nacional Bancaria de Valores que se refiere a operaciones de intermediación con títulos de crédito. _____
- 28.- Emitir pagaré bursátil. _____
- 29.- Emitir títulos de crédito o valores fiduciarios. _____
- 30.- Ser girador o girado en aceptaciones bancarias. _____
- 31.- Emitir títulos que existan actualmente y que se creen en el futuro, tanto en su originalidad bursátil como títulos convertidos en bursátiles. _____
- 32.- Emitir títulos que se emitan en serie ó en masa que se vayan a colocar en oferta pública y a través de un intermediario profesional. En general emitir valores para su comercialización en el mercado de valores. _____
- 33.- Emitir obligaciones societarias y sus múltiples derivaciones en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. _____
- 34.- Emitir y girar toda clase de títulos de crédito; aceptarlos, endosarlos, avalarlos y negociarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía hipotecaria o real. _____
- 35.- Tomar dinero en préstamo, con ó sin garantía especial, incluso la personal de sus accionistas; emitir, suscribir, aceptar, endosar, y en general, manejar toda clase de títulos y operaciones de crédito, así como otorgar avales y otras garantías en relación con las operaciones o actividades de la sociedad. _____
- 36.- La fabricación, construcción, producción, elaboración, transformación, modificación, representación, comercialización, mediación, adquisición, intermediación, enajenación, importación, exportación, reparación, distribución, compra, venta, permuta, almacenaje, consignación y comercio en general por cuenta propia o ajena de toda clase de productos, artículos para toda clase, así como cualquier artículo que se encuentre en el comercio sean bienes inmuebles, muebles y enseres susceptibles de ser comercializados nacional o internacionalmente a través de la importación, y exportación de acuerdo a las disposiciones mercantiles vigentes nacionales, internacionales,

FTAIPG
 art. 13
 fracción IV
 Activación 1

FTAIPG
 art. 18
 fracción II
 Activación 2

convenciones internacionales, tratados de libre comercio, incoterms, por cualquier medio de comunicación.

— 37.- La actuación como agente, mediador, intermediario, franquiciante, franquiciatario, comisionista, distribuidor, administrador, representante, comercial y en general llevar a cabo cualquiera de las actividades mencionadas en el presente objeto, ya sea en nombre propio o en representación de terceros, bajo cualquier forma o estructura legal.

— 38.- La compra, venta, distribución, permuta, importación, exportación, almacenaje, consignación, ventas a comisión y comercialización, en general de bienes muebles y enseres susceptibles de ser comercializados, entre los cuales se comprende de manera enunciativa y no limitativa, aquellos de índole necesaria o conveniente para el desarrollo y buen funcionamiento de cualquier tipo de empresa, negocio, venta de productos, de servicios, de marcas, franquicias, nombres comerciales así como su manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior e interior.

— 39.- La adquisición bajo cualquier título, compra venta, permuta, arrendamiento, incluso con promesa de compraventa, y el subarrendamiento de establecimientos, oficinas, bodegas, e instalaciones en general, así como todo tipo de muebles e inmuebles y derechos reales necesarios ó convenientes para los fines sociales, así como la celebración de cualquier otro acto jurídico, incluso el comodato que permita la posesión, uso, disposición, operación o disfrute según el caso, de los bienes y derechos referidos.

— 40.- La iniciación o participación en cualquier negocio comercial, en cualquier forma jurídica, en forma enunciativa pero no limitativa, sea como accionista de otras empresas, como mandatario con o sin representación, en términos del Código de Comercio ejerciendo su comisión, en la creación de Holdings, Sub-holdings, Operadoras, Tenedoras de Acciones, etcétera.

— 41.- Contratar y subcontratar por cuenta propia o de terceros, toda clase de personal de planta o eventual, obreros o ejecutivos para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo al efecto celebrar toda clase de contratos colectivos o individuales de trabajo con cualquier tipo de organización laboral ya sea federal, local, municipal o delegacional; pudiendo a su vez prestar toda clase de servicios profesionales en favor de cualquier tercero que se lo requiera, pudiendo además participar en toda clase de concursos y licitaciones que convoque cualquier particular o autoridad gubernamental, ya sea federal, estatal, municipal o delegacional así como por organismos paraestatales y/o descentralizados relacionados con la construcción, explotación, fabricación, elaboración, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación y/o maquila de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la prestación de toda clase de servicios, pudiendo además subcontratar parte o la totalidad de los servicios y/o construcciones que llegare a realizar.

— 42.- Contratar y prestar toda clase de servicios administrativos y técnicos, laborales, fiscales, contables, legales, gerenciales y directivos necesarios para el objeto social, pudiendo además realizar toda clase de estudios de mercado.

— 43.- Recibir y prestar toda clase de servicios, asesorías, consultorías financieras y de cualquier carácter, tales como legales, administrativas, de tesorería, de auditoría, mercadotecnia, preparación de balance y presupuesto, para realizar inversiones, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operaciones, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos y la preparación de estudios acerca de disponibilidad de capital.



CRISTINA CERRILLO ALVAREZ
NOTARIO 158 DEL D.F.



-7-

- 44.- Dar asesoría a las personas físicas o morales que así se lo requieran para la debida planeación ejecución ó control de acciones relacionadas con todo tipo de Comercializaciones, de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior e interior de acuerdo a las actividades de cada persona física o moral que manifiesta una necesidad de asesoría o prestación de servicios de los mencionados anteriormente de acuerdo a la rama ó actividad a la que pertenezcan.
- 45.- Recibir y ejercitar los poderes o mandatos que otorguen las personas físicas ó morales a las que presten servicios y delegar en sus funcionarios y empleados el ejercicio de dichos poderes.
- 46.- Establecer sucursales, oficinas de representación o corresponsales en cualquier parte de México o del Extranjero, así como señalar y someterse a domicilio convencionales.
- 47.- Crear, obtener, adquirir, utilizar o disponer de toda clase de franquicias, patentes, marcas, certificados de invención o nombres comerciales, y derechos sobre ellos, ya sea en México ó en el Extranjero.
- 48.- Asociarse con otras personas morales, físicas o aquellos profesionistas cuyos servicios se consideran convenientes o necesarios para el desarrollo de su objeto social así como para su adecuada operación incluso la asociación en Participación.
- 49.- Con ó sin propósito de especulación comercial invertir sus recursos o reservar cédulas, bonos, acciones, obligaciones, certificados de participación o de tesorería u otros valores cotizados o no en Bolsa.
- 50.- Con ó sin propósito de especulación comercial celebrar toda clase de contratos y convenios para prestar sus servicios en cualquier parte del país o del extranjero, así como prestar dichos servicios conjuntamente con personas morales, físicas o profesionistas de otros países.
- 51.- Proporcionar al usuario servicios de comercialización, explotación de franquicias, telecomunicación, transferencia de datos y de dinero, producción de alimentos, restaurantes, ventas de alimentos, limpieza, etcétera.
- 52.- Desarrollar y Comercializar sistemas de franquicias para satisfacer las necesidades de Empresas y personas físicas que no cuentan con la tecnología y los recursos humanos para transformar sus métodos de operación e inversión dentro de este formato de negocio.
- 53.- Operar sistemas de franquicias, así como elaborar diagnósticos y proyectos de factibilidad, diseñar planes estratégicos, desarrollo de sistemas, afinación y seguimiento de sistema de franquicias, todo esto en cualquier ramo de la industria comercio o servicios.
- 54.- La aplicación y verificación de la Norma Oficial Mexicana NOM068SCT2000 (la cual establece las especificaciones físico-mecánica para limitar el tránsito de vehículos que prestan el Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado, en caminos y puentes de jurisdicción federal dentro de los Estados Unidos Mexicanos, así como los procedimientos de inspección y verificación para determinar dichas limitaciones) y/o cualquier otra norma que en lo posterior emita la autoridad correspondiente y que sustituya en su caso la norma anteriormente citada, así como de aquellas Normas Oficiales Mexicanas que existan actualmente o lleguen a existir en materia de transporte en cualquiera de sus modalidades.
- 55.- Cumplir con sus obligaciones fiscales a través del sistema de Coordinado que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, su Reglamento así como las disposiciones que otorgan facilita-

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2



des administrativas a sector del autotransporte bajo el Régimen Simplificado o que lo sustituya jurídicamente en su caso, pudiendo bien ser titular de dicho coordinado o bien formar parte del alguno o varios de ellos.

— 56.- En general, realizar toda clase de actos y celebrar todos los contratos, actos, convenios, comisiones, mediaciones y operaciones conexas, accesorias y accidentales que sean necesarias o convenientes para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas.

PERSONALIDAD

— El compareciente declara que su representada tiene capacidad legal para la celebración de este acto y que la personalidad que ostenta y por la que actúa, hasta la fecha no le ha sido revocada, limitada o modificada en forma alguna, estando vigente en sus términos, lo que acredita, así como la legal existencia de su representada, con la certificación que agrego al apéndice con la letra "B" y con el acta que por este instrumento se protocoliza.

GENERALES

— El compareciente por sus generales manifiesta ser de nacionalidad

[Redacted text block]

YO LA NOTARIO CERTIFICO:

— I.- Que el compareciente es de mi personal conocimiento, a quien considero con capacidad legal para la celebración de este acto.

— II.- Que me identifiqué plenamente con el compareciente como Notario.

— III.- Que el Licenciado [Redacted] en su carácter de Delegado Especial, en este acto me exhibe las Cédulas de Identificación Fiscal, expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que según me manifiesta le fueron proporcionadas por los accionistas de la Sociedad que más adelante de señalan; por lo que en cumplimiento al Artículo Veintisiete párrafo octavo del Código Fiscal de la Federación, me cercioré de que las claves de las cédulas fiscales o de la constancia de registro fiscal del Registro Federal de Contribuyentes y los datos que más adelante de relacionan, concuerdan fiel y exactamente con las que me exhibieron, bajo los siguientes datos:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INVESTIGACIÓN Y CONTROL FISCAL

[Redacted text block]

— IV.- Declara el compareciente de manera expresa que las firmas que aparecen en el acta que se protocoliza, son de las personas a quienes en la misma se les atribuye.

— V.- Que de conformidad a los documentos exhibidos por el Delegado Especial, no existe aparentemente indicio alguno de su falsedad.

— VI.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura.

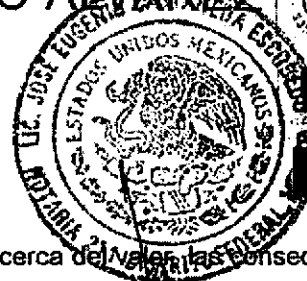
— VII.- Que le hice saber al otorgante el derecho que tiene de leer personalmente esta escritura y de que su contenido le sea explicado por la suscrita Notario.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



MARIA CRISTINA CERRILLO ALVAREZ
NOTARIO 158 DEL D.F.



-9-

— VIII.- Que leída y explicada esta escritura al compareciente acerca de sus consecuencias y alcances legales de su contenido, y habiéndome manifestado su comprensión plena de la misma, la firma de conformidad el día seis de septiembre del dos mil trece, momento en que la **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.- DOY FE.** _____

— Firma ilegible.- Rúbrica. _____

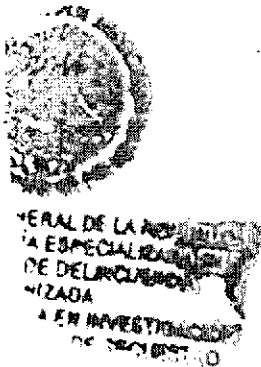
— Firma ilegible. - Rúbrica. - El sello de autorizar. _____

--- **ES SE G U N D O** TESTIMONIO SACADO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUE YO, LICENCIADA MARIA CRISTINA CERRILLO ALVAREZ, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPIDO PARA _____

_____ **COMO** CONSTANCIA EN NUEVE PAGINAS, MAS CATORCE ANEXAS, PROTEGIDAS LAS PRIMERAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACION SEGUIDA. _____

--- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE. ---

[Handwritten signature]



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación 2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE



México, Distrito Federal siendo las 12:00 (doce) horas del día (cinco) del mes de Julio (treinta y tres), se reunieron en el domicilio social de

(CIENTO POR CIENTO) de los accionistas que representan el Capital Social, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en términos de lo dispuesto en el artículo 182, ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de los Estatutos Sociales vigentes, sin necesidad de convocatoria previa en razón de tratarse de una Asamblea Totalitaria, en términos del artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley antes referida.

Presidió la Asamblea el señor [redacted] en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y actuó como Secretario el señor [redacted] quien también lo es del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales vigentes de la Sociedad.

En virtud de lo anterior y en términos del artículo 189 (ciento ochenta y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, al estar reunidas y debidamente representadas el 100% (CIEN POR CIENTO) de las acciones que representan el capital social de la Sociedad, el Presidente de la Asamblea manifestó que existía Quórum legal y por lo tanto, declaró legalmente instalada la presente Asamblea, agregando que las resoluciones que legalmente adopte la presente Asamblea General Extraordinaria de accionistas, serán obligatorias para todos y cada uno de los accionistas, aún para los ausentes y los disidentes, como lo prevé el artículo 200 (doscientos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuyos términos serán plenamente aplicables a la presente Asamblea.

Acto seguido el Presidente actuante dio lectura a la Orden del Día que se transcribe a continuación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Firma de la Lista de Asistencia.
- II. Nombramiento de Escrutadores para la verificación del "Quórum" legal e instalación de la Asamblea.
- III. Discusión y en su caso Aprobación de la Reforma al Artículo Tercero de los Estatutos de la Sociedad, respecto al objeto social de la misma.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la asamblea.

DESAHOGO DEL PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO

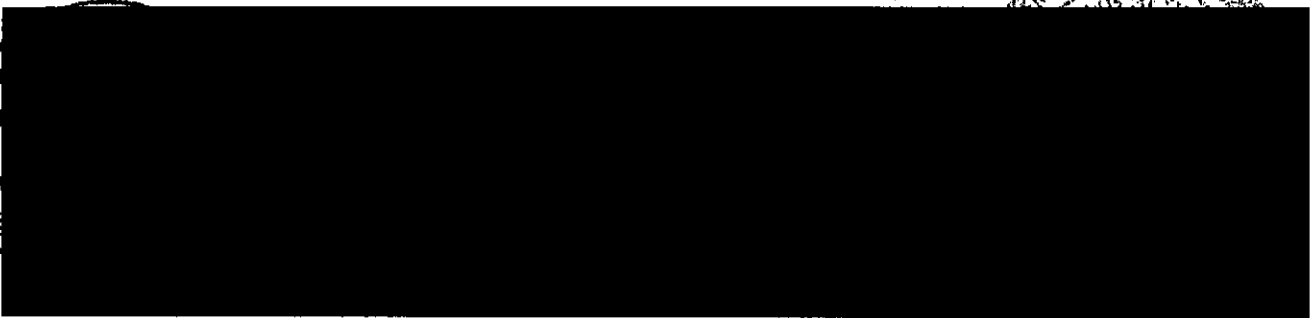
PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA Y NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, se procedió al desahogo del PRIMERO y SEGUNDO PUNTOS de la Orden del Día, relativo a la firma de la Lista de Asistencia y nombramiento de Escrutadores para la verificación de Quórum legal y estatutario, el Presidente de la Asamblea, con fundamento en el artículo 189 (ciento ochenta y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la aprobación de la Asamblea, nombró como Escrutadores a los señores [redacted] quienes después de aceptar su nombramiento y en el desempeño de sus funciones, acto seguido de la revisión de los documentos exhibidos por los presentes como constancias de su calidad de accionistas de la sociedad y según el caso, como constancias del carácter de apoderados mediante los cuales comparecen a esta Asamblea, elaboraron la Lista de Asistencia misma que para [redacted] continuación, firmando al final de la presente acta los accionistas [redacted] constancia, haciendo dichas firmas las veces de Lista de Asisten

FTAIPG
rt. 13
cción IV
otivación 1

FTAIPG
rt. 18
cción II
otivación 2

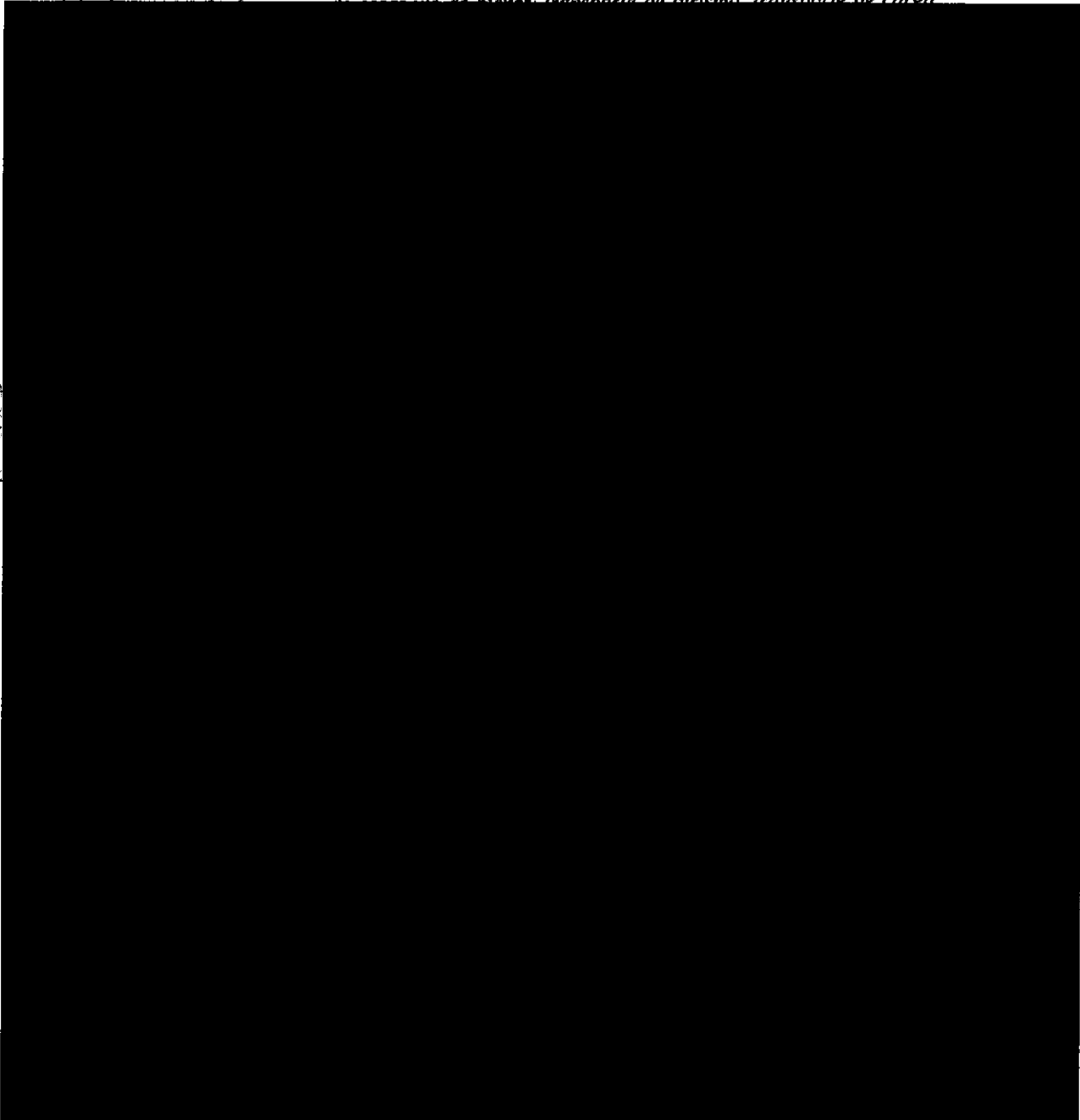


Después de haber revisado los documentos que acreditan su calidad de accionistas de la citada sociedad, así como de representantes de los accionistas, los Escrutadores certificaron que se encontraba presente y representado el 100% (CIEN POR CIENTO) del capital social; por lo que, de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes, y con la Ley General de Sociedades Mercantiles, existe "Quórum" legal para la celebración de la presente Asamblea, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se procedió al desahogo de los demás puntos de la Orden del Día:

DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DIA
REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

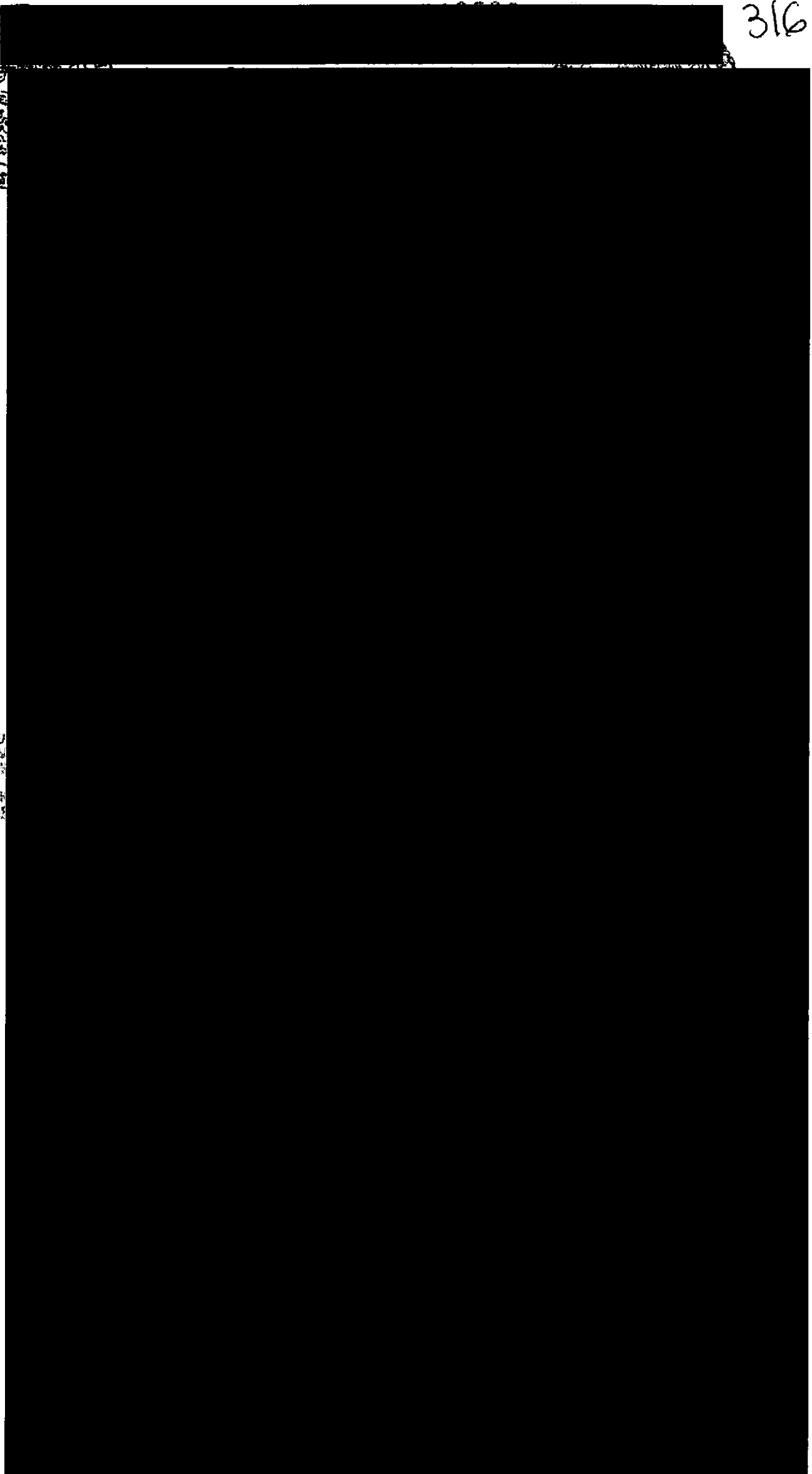
En desahogo del TERCER PUNTO de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifestó a los Accionistas la conveniencia de reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, respecto del Objeto Social de la misma, el cual en caso de aprobarse quedaría en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL- 
transporte de turismo, transporte de carga



FTAIPG
art. 13
racción IV
Activación 1

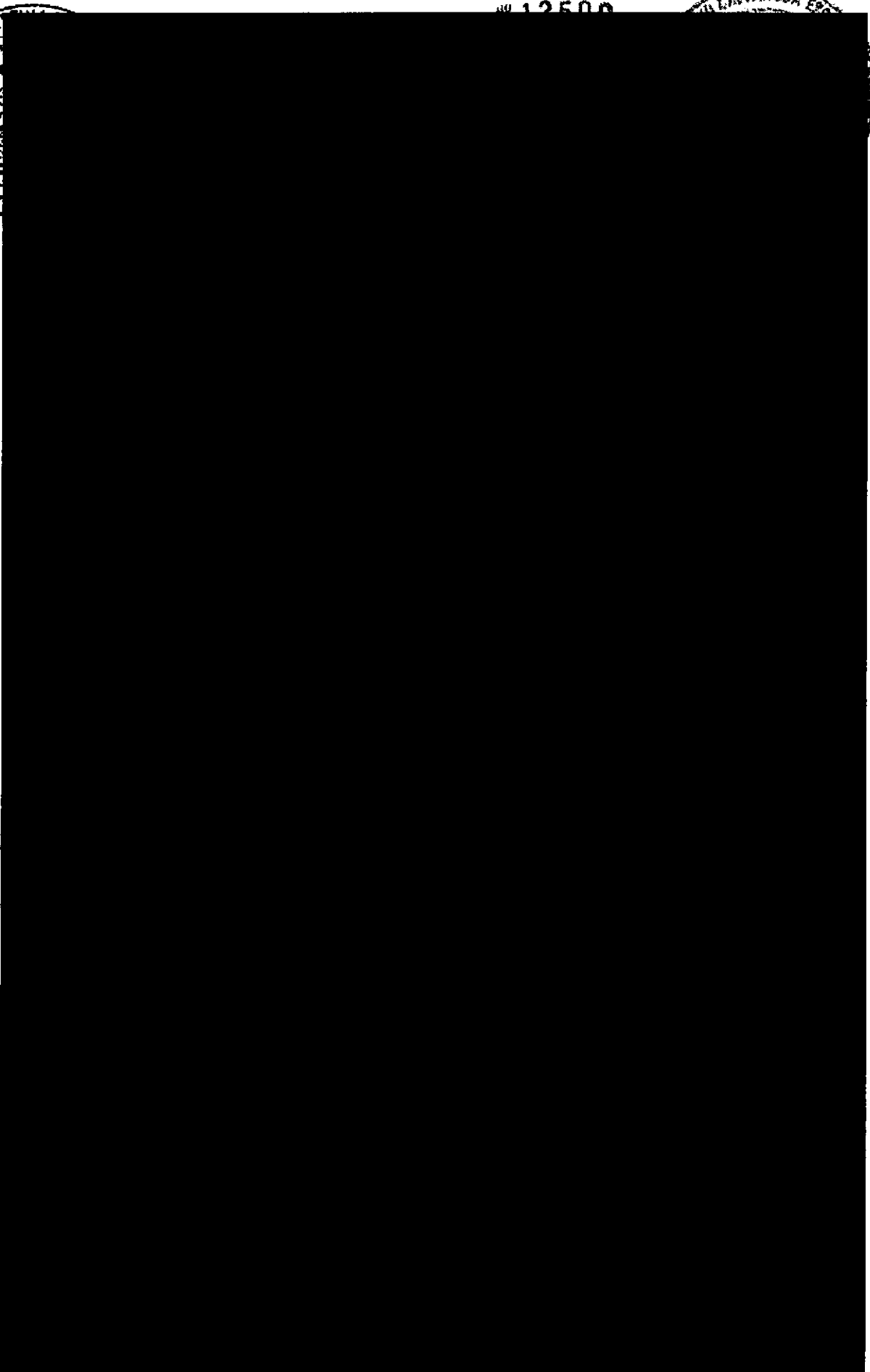
FTAIPG
art. 18
racción II
Activación 2



LA REJ
NALIZA
NQUE
INVEST
DE SECUR

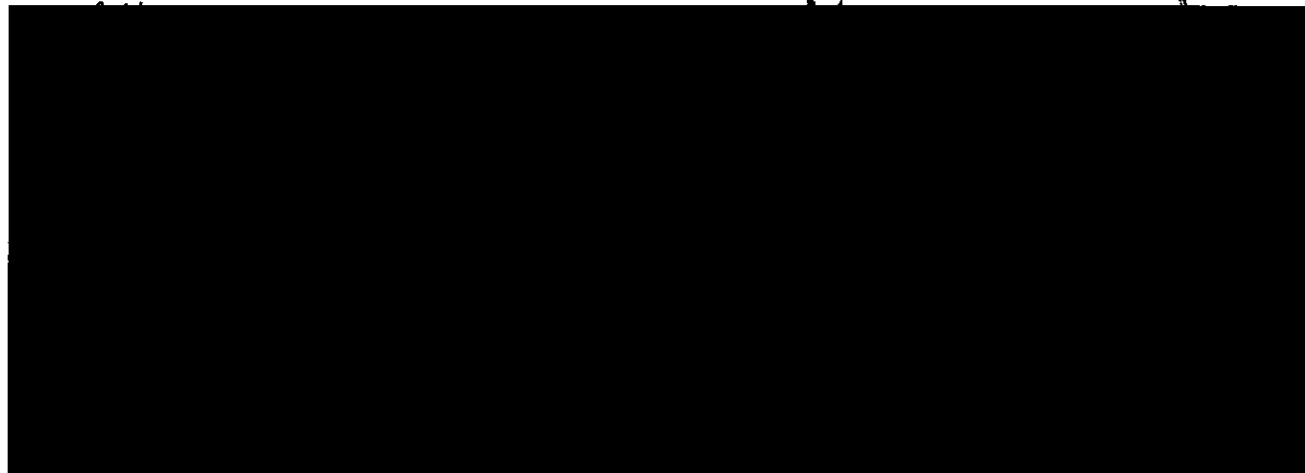
FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2

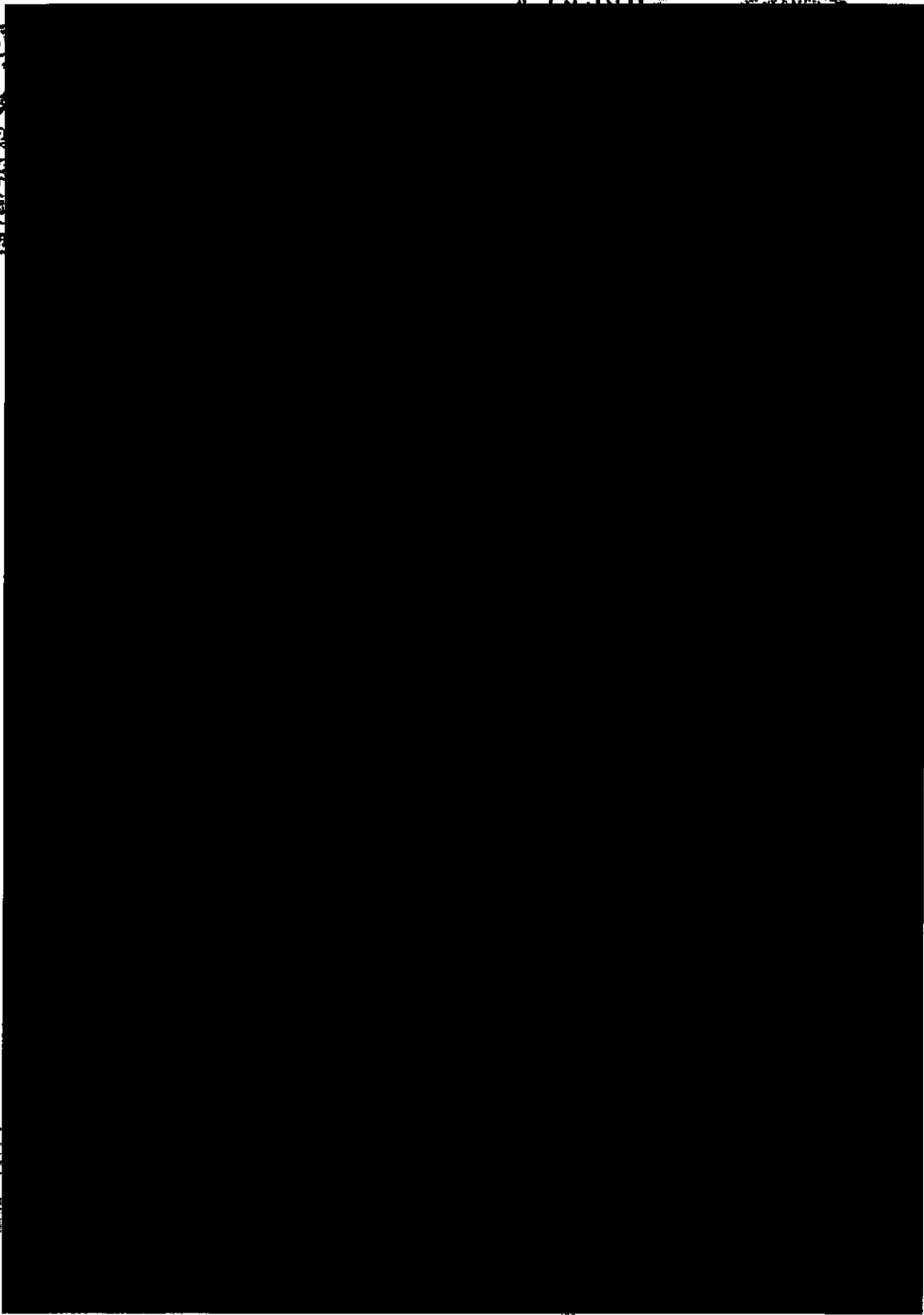


BL
DA
ER
ERIA DE

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

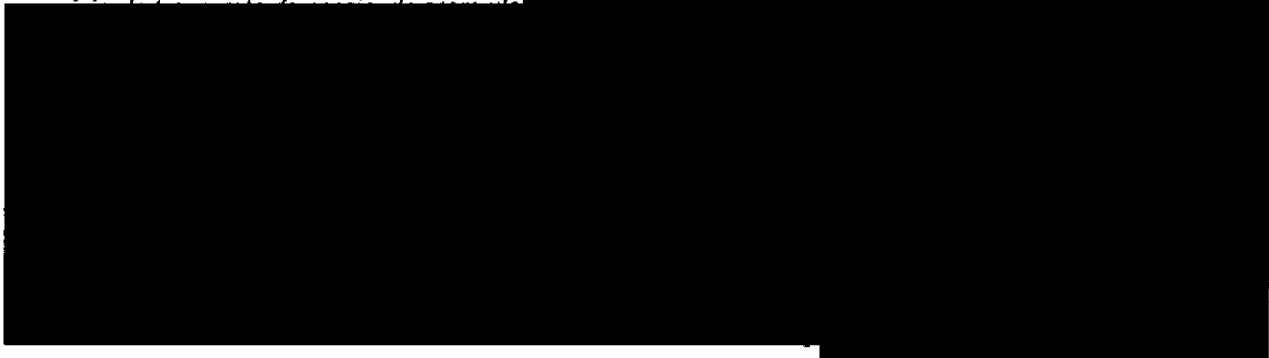
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

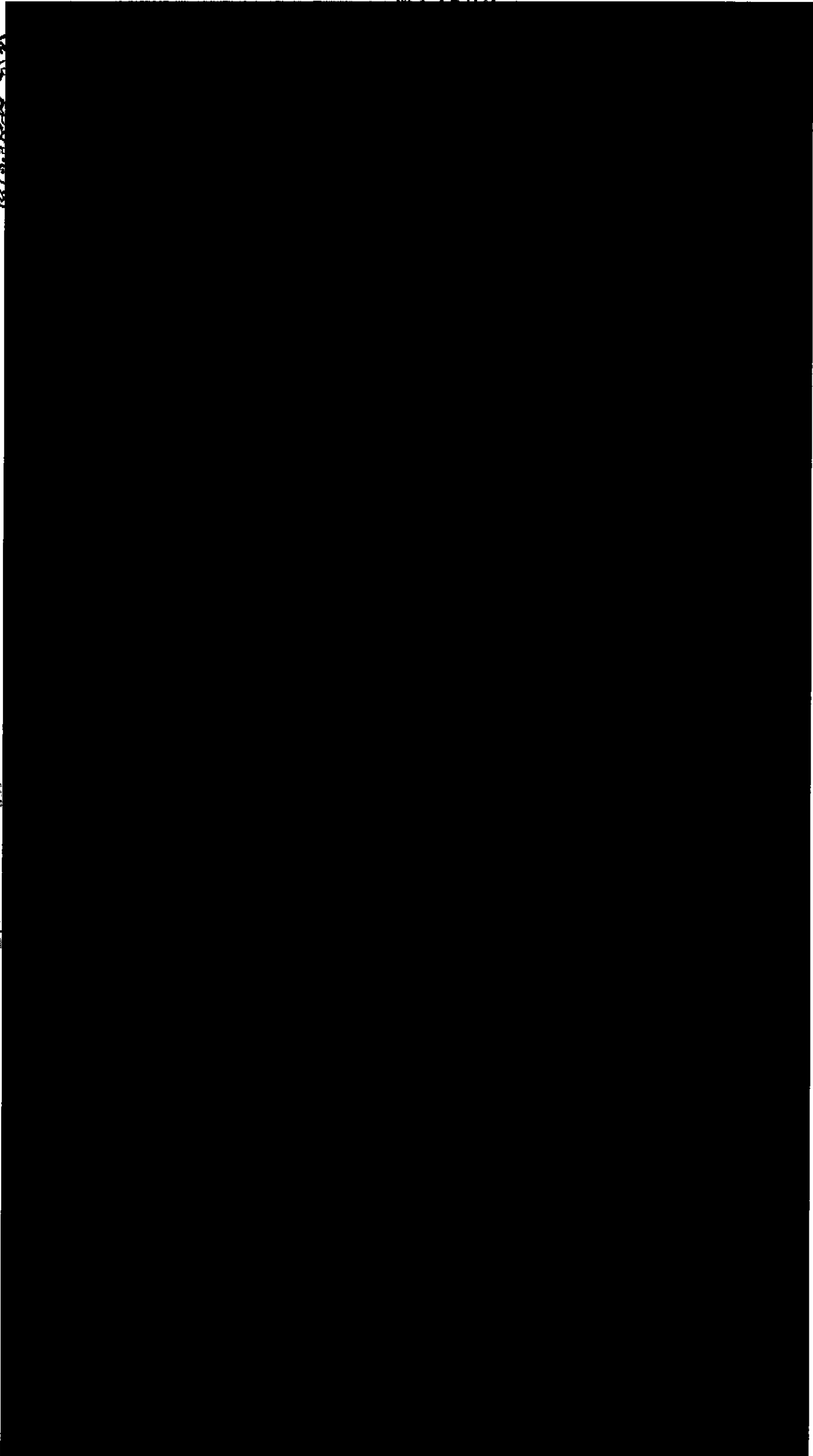
RESOLUCIONES Y ACUERDOS DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

Previa deliberación, los Accionistas presentes a través de sus representantes, por unanimidad de votos, determinaron tomar la siguiente resolución:

ÚNICO: Se aprueba y acepta la reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que en lo sucesivo quede redactado en los siguientes términos:

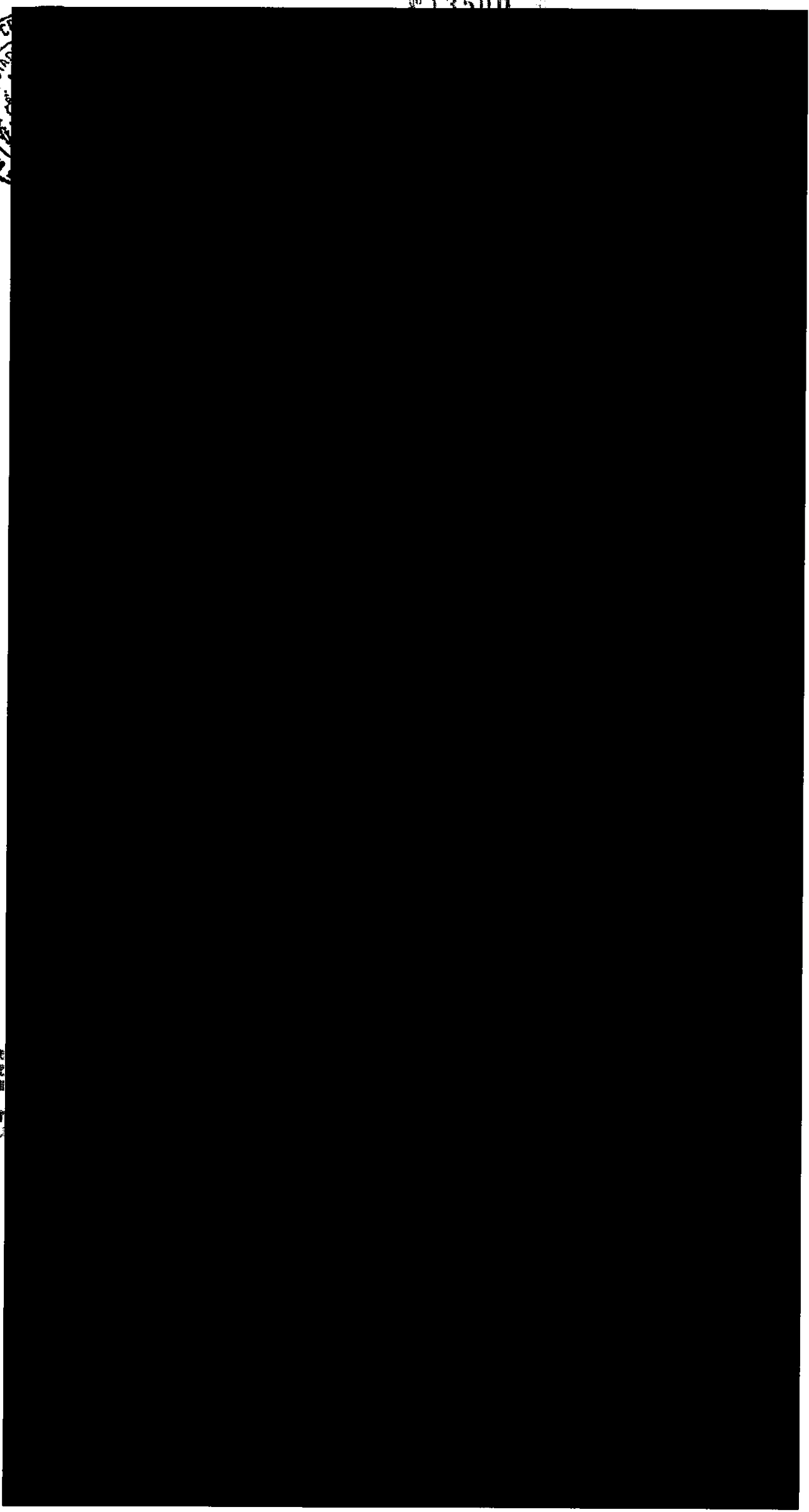
ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL-





FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1

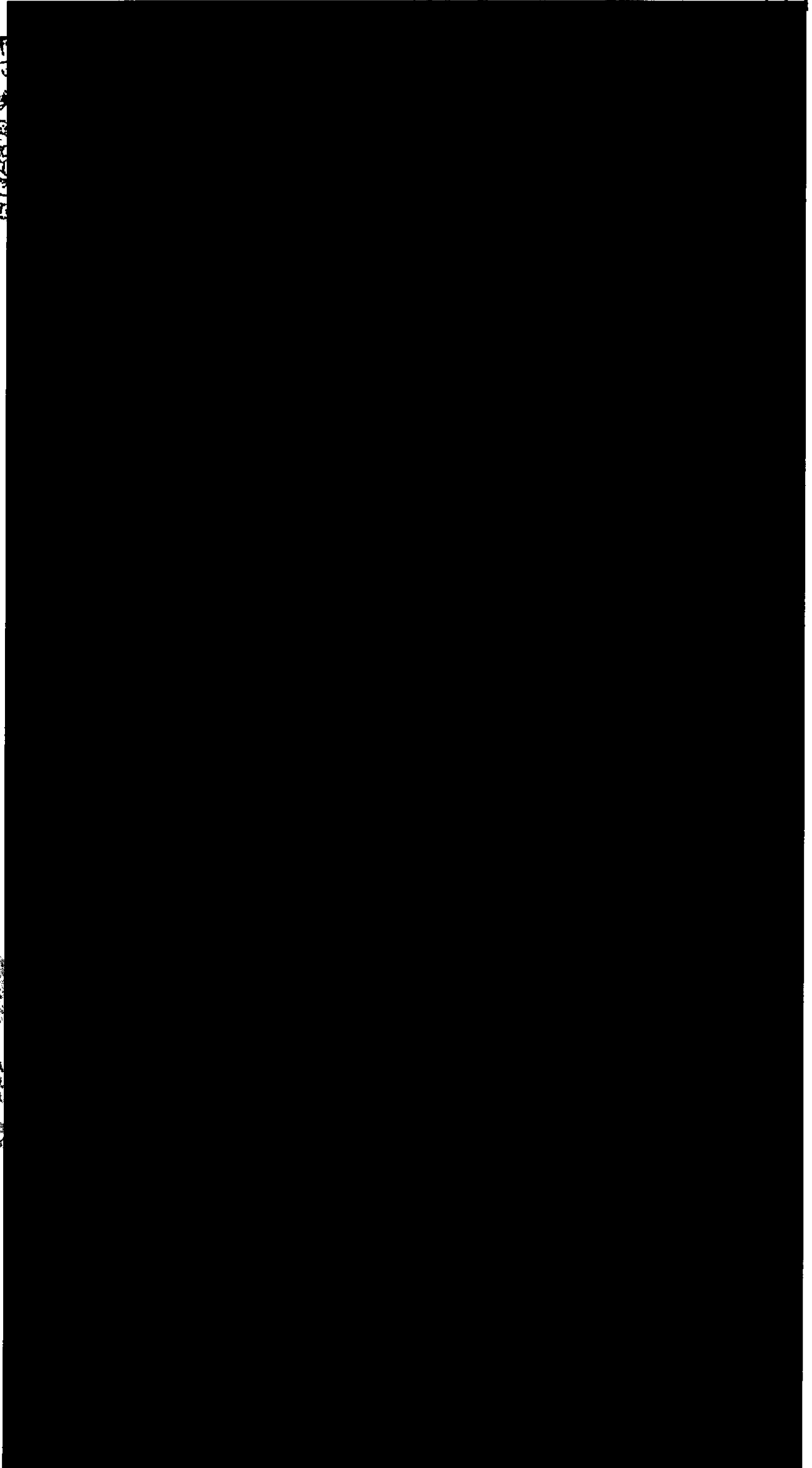
FTAIPG
Art. 18
Racción II
Motivación 2



L DE LA P
SPECIALIZ
DELINCUEN
ADA
EN INVEST
A DE SECU

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

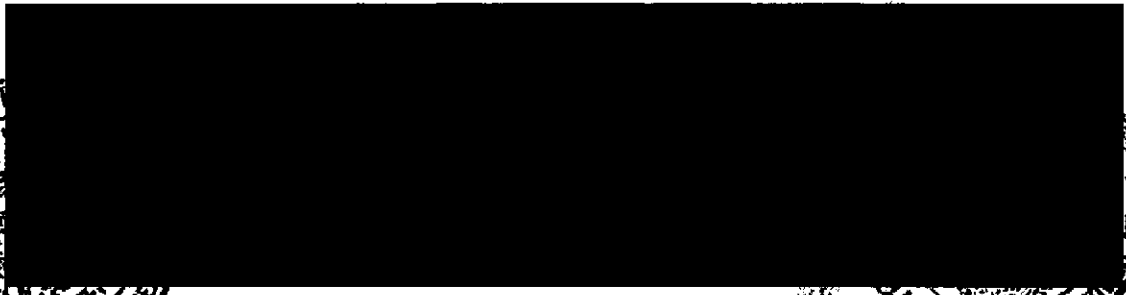
FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



ON DE LA
ESPECIM
E DELINCA
IZADA
IA EN DONDE
RMA DE EX

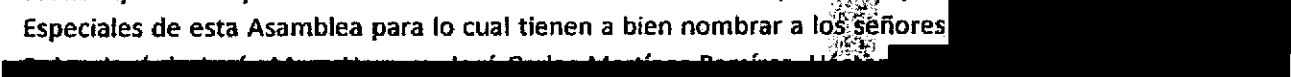
FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del CUARTO PUNTO de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea cuestionó a los accionistas si existía algún asunto que a su consideración debiera tratarse en la presente Asamblea a fin de que se dejara constancia del mismo en esta, a lo cual los accionistas señalaron que no hay ningún otro asunto que tratar por esta Asamblea salvo el de nombrar a las personas que actuarán como Delegados Especiales de esta Asamblea para lo cual tienen a bien nombrar a los señores



para que en forma conjunta o en lo individual se encarguen de ratificar y formalizar los acuerdos tomados por esta Asamblea así como en caso de ser necesario, acudan ante Fedatario Público de su elección a Protocolizar en todo o en parte el acta que de esta Asamblea se levante y para que en su caso por sí o por conducto de las personas que designen se inscriba el primer testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público que corresponda.

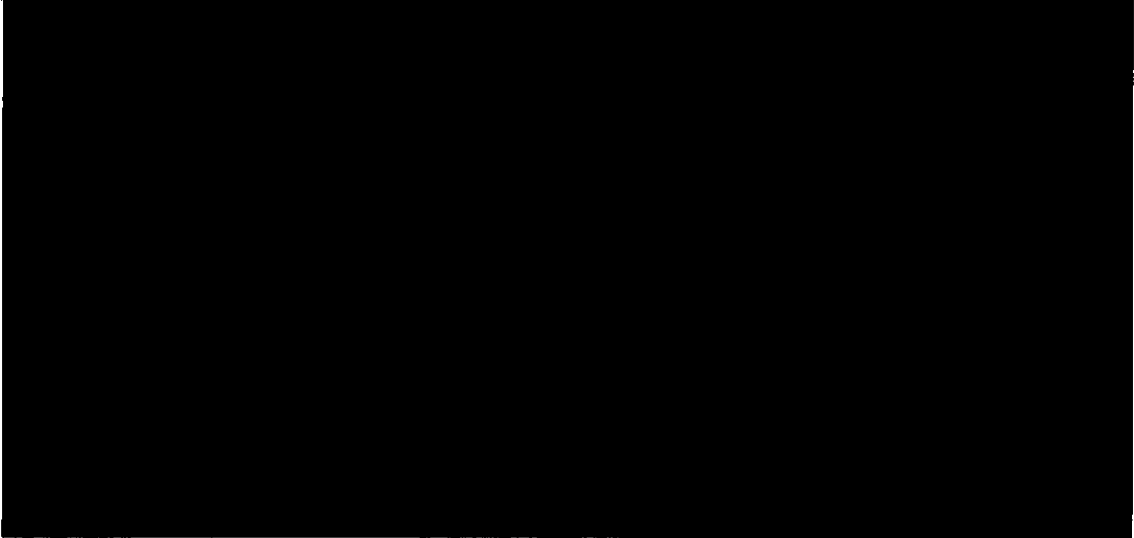
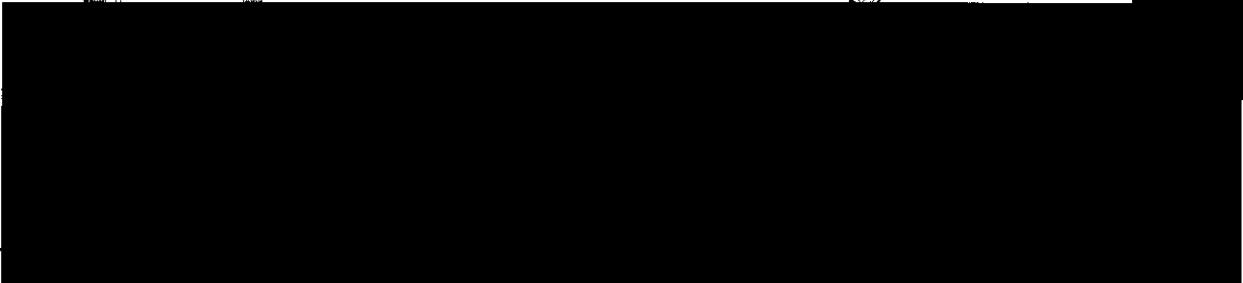
Asimismo se autoriza a dichas personas para expedir las copias simples o autenticadas, en su integridad o en lo conducente, que de la presente Acta les fueren solicitadas."

No habiendo otro asunto que tratar, se pide al Presidente pasar al siguiente punto del Orden del Día.

DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea una vez terminada la redacción de la presente acta le dio lectura y los accionistas, luego de escuchar el contenido de este instrumento, acordaron aprobarlo por unanimidad de votos, razón por la cual firman para ratificarla el Presidente, el Secretario y los Escrutadores de la Asamblea de conformidad con el artículo 194 (ciento noventa y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Habiéndose tratado y acordado en todos los puntos de la Orden del Día, se dio por concluida la Asamblea el mismo día de su fecha.



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



MARIA CRISTINA CERRILLO ALVAREZ, Titular de la Notaría Ciento Cincuenta y Ocho del Distrito Federal, CERTIFICADO:

Que el Licenciado [redacted] Especial de [redacted] acredita la legal existencia de la misma como sigue.

I.- Por escritura número [redacted] otorgada ante el Licenciado FRANCISCO CANALIZO LOPEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Iguala de la Independencia, del Distrito Judicial de Hidalgo, Guerrero y por Ministerio de la Ley Notario Público del mismo Distrito, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito de Hidalgo, Chilpancingo, Guerrero, el cinco de agosto de mil novecientos setenta, bajo el número cincuenta, a fojas trescientos treinta y ocho, se constituyó

[redacted] con domicilio en Iguala, Guerrero, duración de veinticinco años, capital social de sesenta y seis mil pesos, moneda nacional, cláusula de exclusión de extranjeros, siendo su objeto social entre otros: I.- Dedicarse a la explotación del Servicio Público de Autotransportes de Pasajeros de Segunda Clase y Mixto en las rutas, México-Cuernavaca, Iguala-Chilpancingo-Acapulco, Zihuatanejo, La Unión, Acapulco-Ometepec-Pinotepan.

[redacted]

mil pesos, moneda nacional.

III.- Por [redacted]

[redacted]

industriales de explotación operen el multicitado servicio de Autotransporte de Pasajeros.

IV.- Por escritura [redacted]

[redacted]

Por escritura número [redacted] del dos mil seis, otorgada ante la suscrita Notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio [redacted].

[redacted]

CAPITAL FIJO.- Con base en lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Capital Social es Variable y el Capital Social Mínimo Fijo sin derecho a retiro.

[redacted]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

mitada. Para los efectos del mínimo señalado, el valor del patrimonio social (capital contable) no podrá ser menor de la cantidad mencionada. Asimismo se acordó reformar los artículos SÉPTIMO y OCTAVO.

— VI.- Por escritura otorgada ante el Licenciado F

[Redacted text block]

otorgada ante el Licenciado F... de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil...

[Large redacted text block]

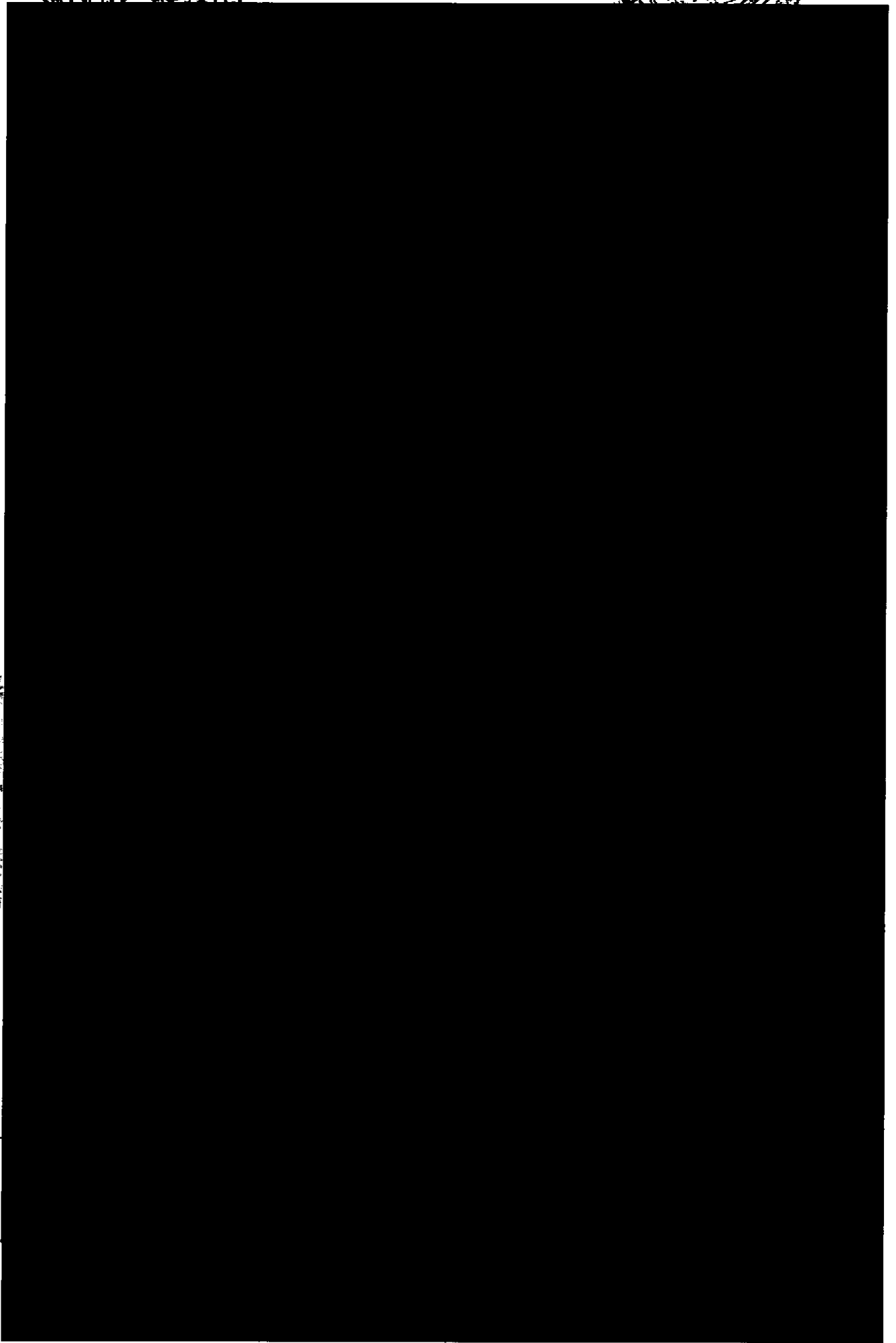
... número diecisiete mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha nueve de marzo del dos mil nueve, otorgada ante el mismo Notario que la anterior, cuyo primer fin...

[Large redacted text block]

FTAIPG
art. 13
Ración IV
Motivación 1

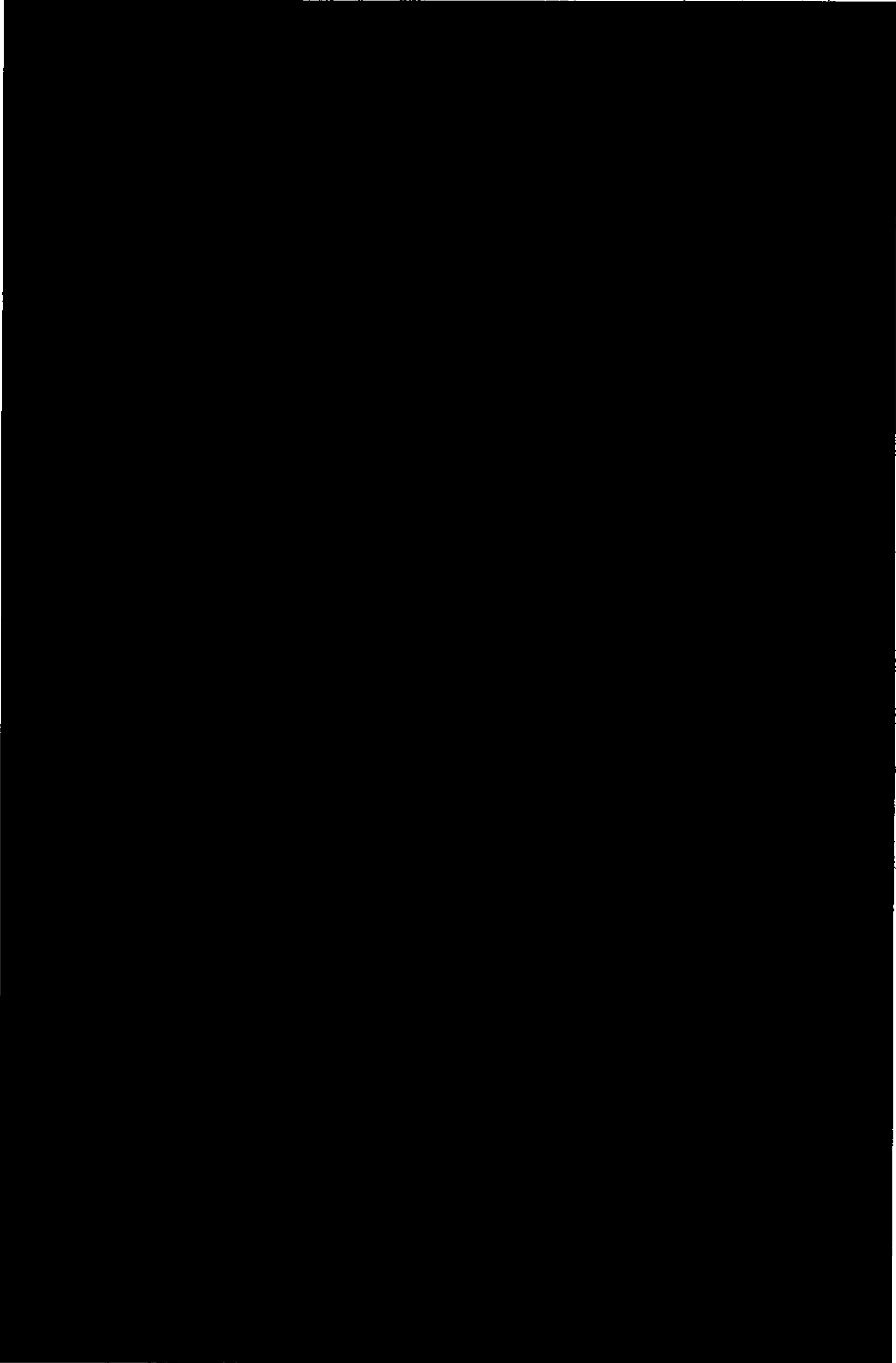
FTAIPG
art. 18
Ración II
Motivación 2

... conservación sea necesaria para la mejor realización de su objeto social; 10.- La compra de equipo, llantas, accesorios, lubricantes y todos aquellos elementos que sean necesarios para el mejor desarrollo de sus actividades; 11.- La



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

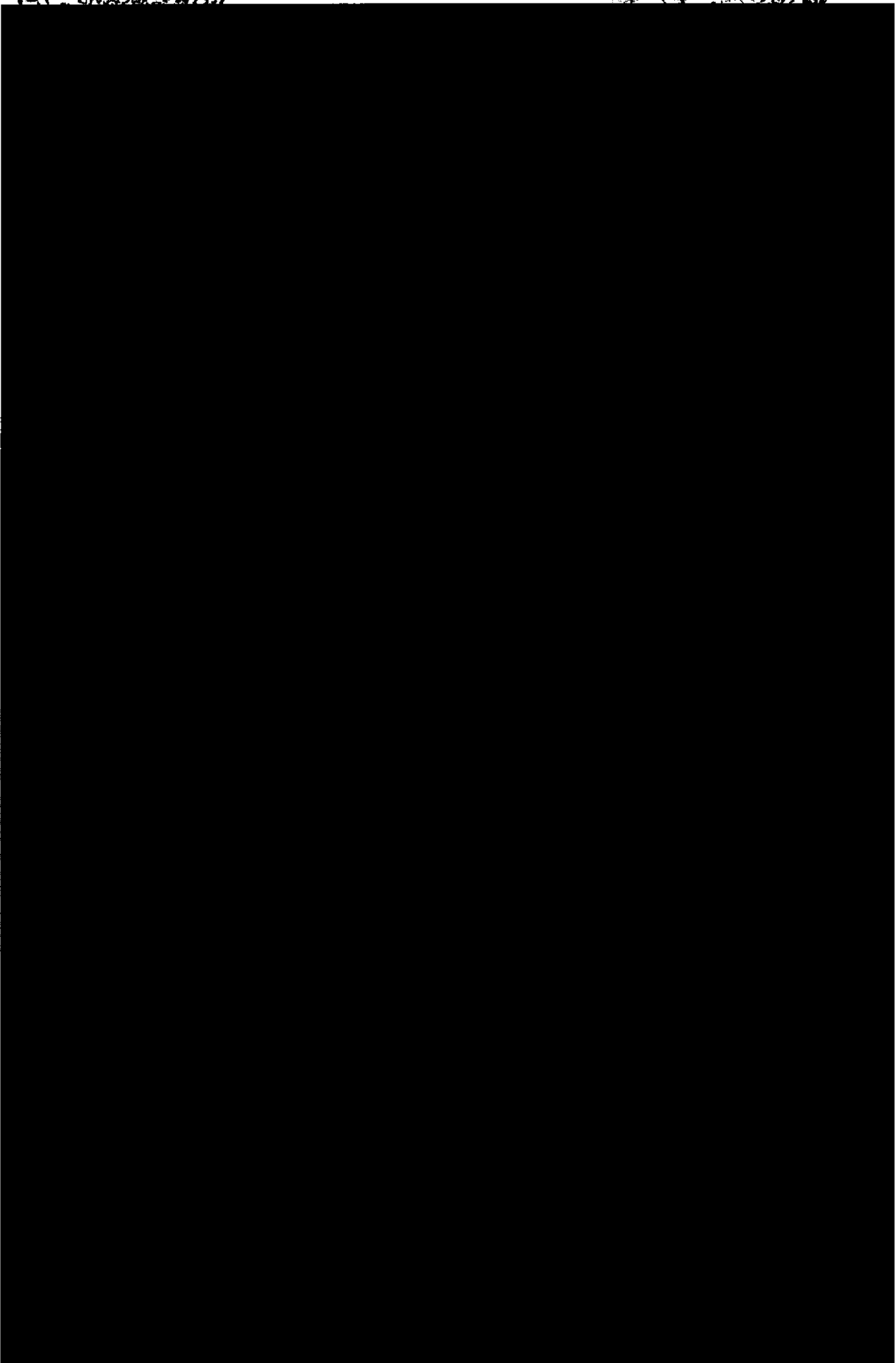
FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2



PA
100
006
0012
0000

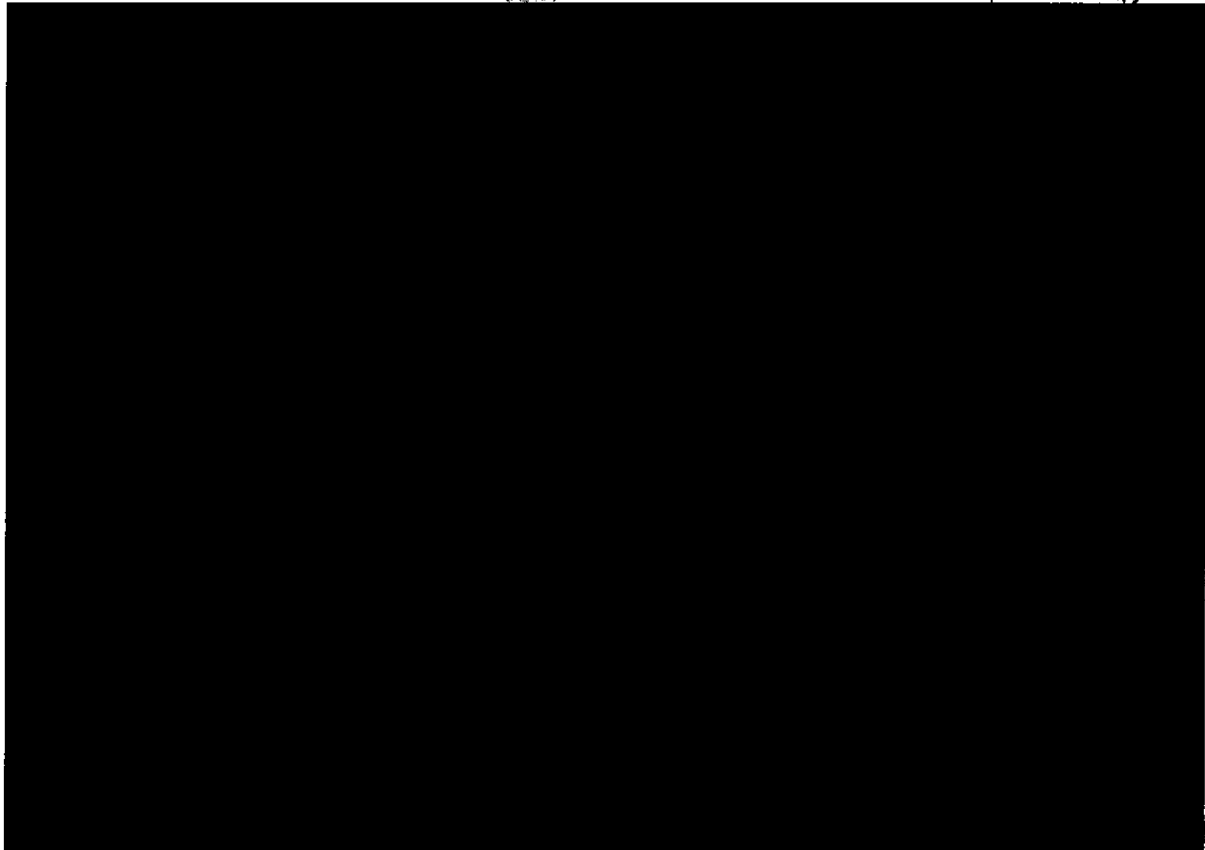
FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



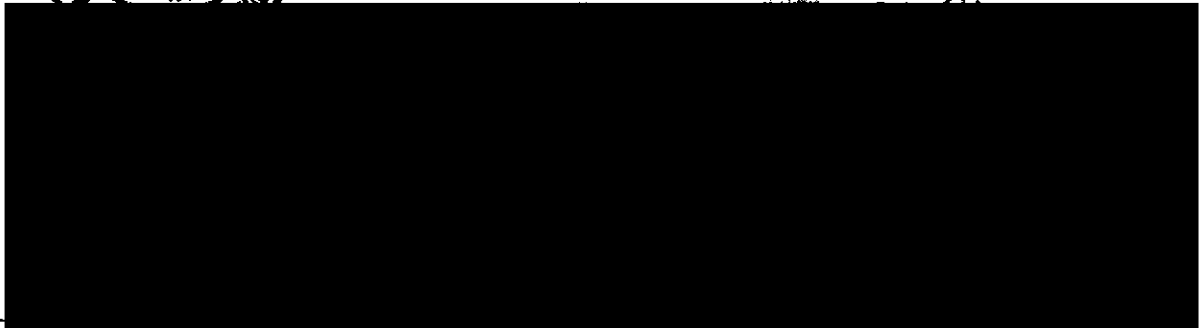
...entre los que se encuentran los siguientes: ...
— 1.- Se DESIGNAN a los integrantes del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad, el cual estará integrado por las siguientes personas y en los cargos que se indican:

NOMBRE	CARGO	SERIE DE ACCIÓN
--------	-------	-----------------

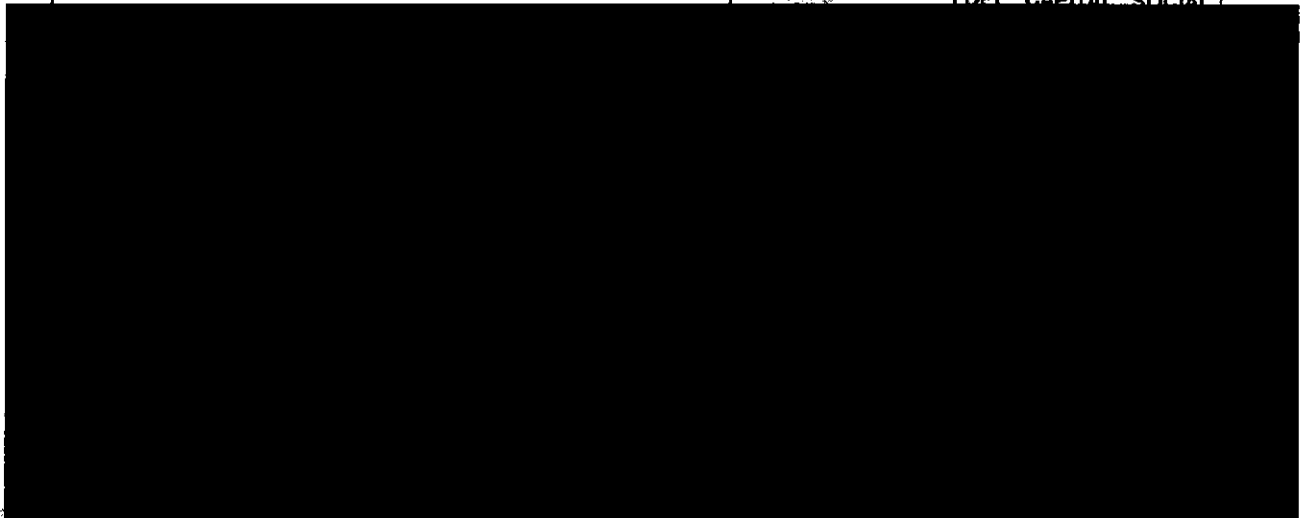


FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Antivación 2

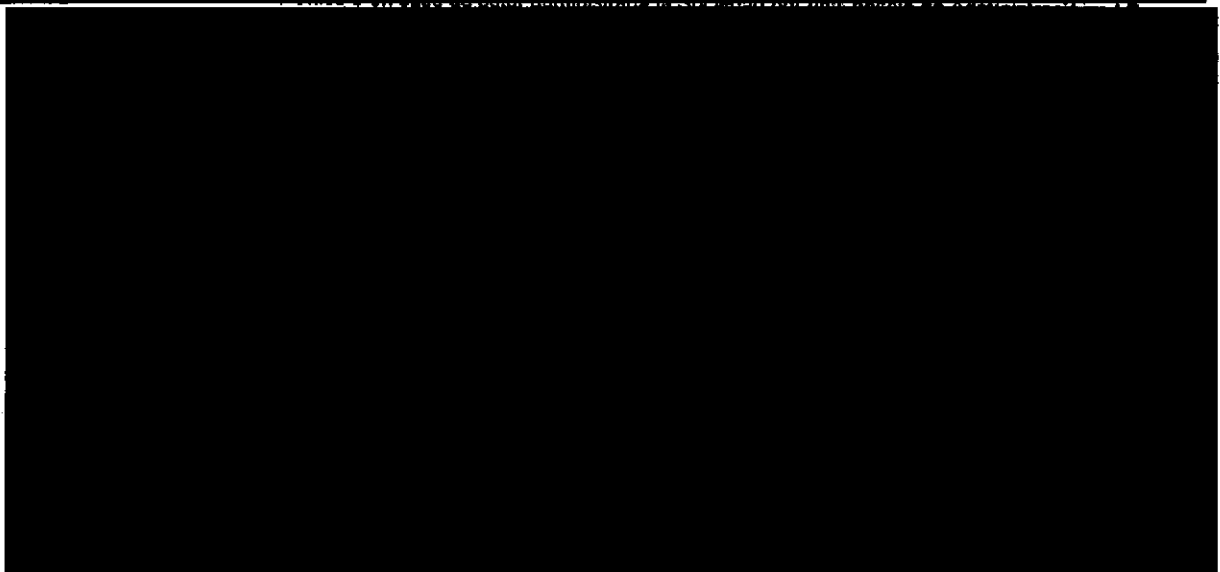
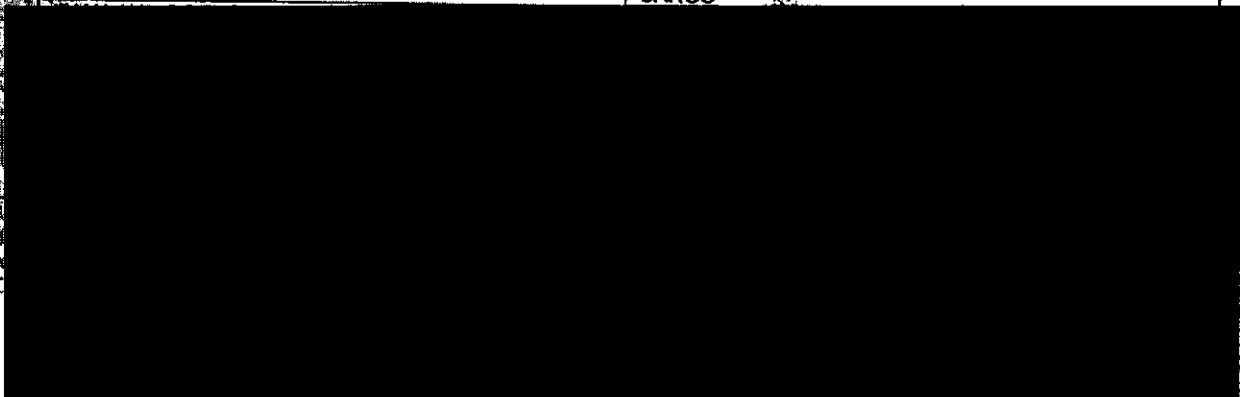


NOMBRE	CARGO	SERIE DE ACCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
--------	-------	------------------------------------



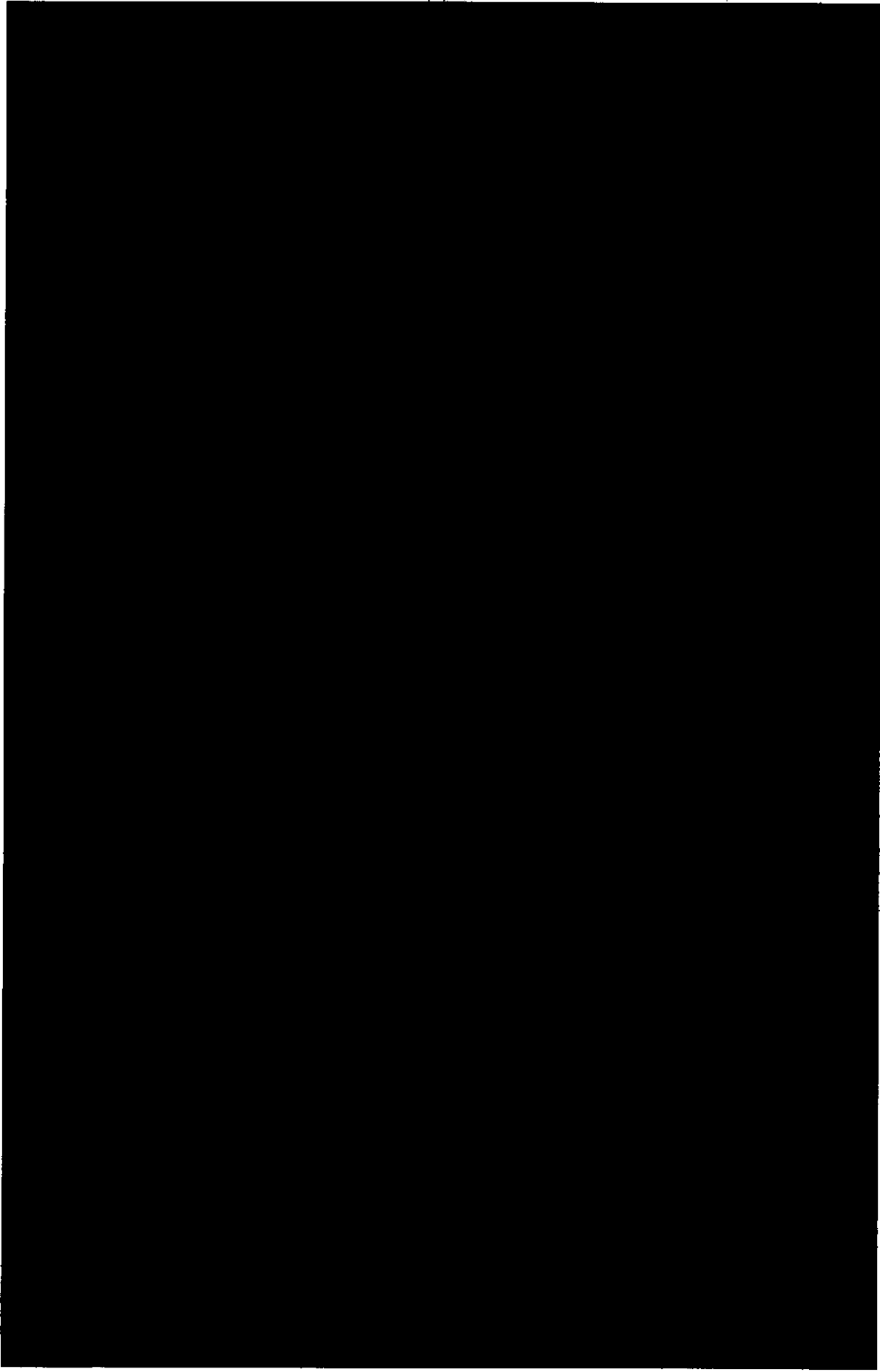
presente Assemblée Segura integrado de la forma siguiente:

NOMBRE	CARGO
--------	-------



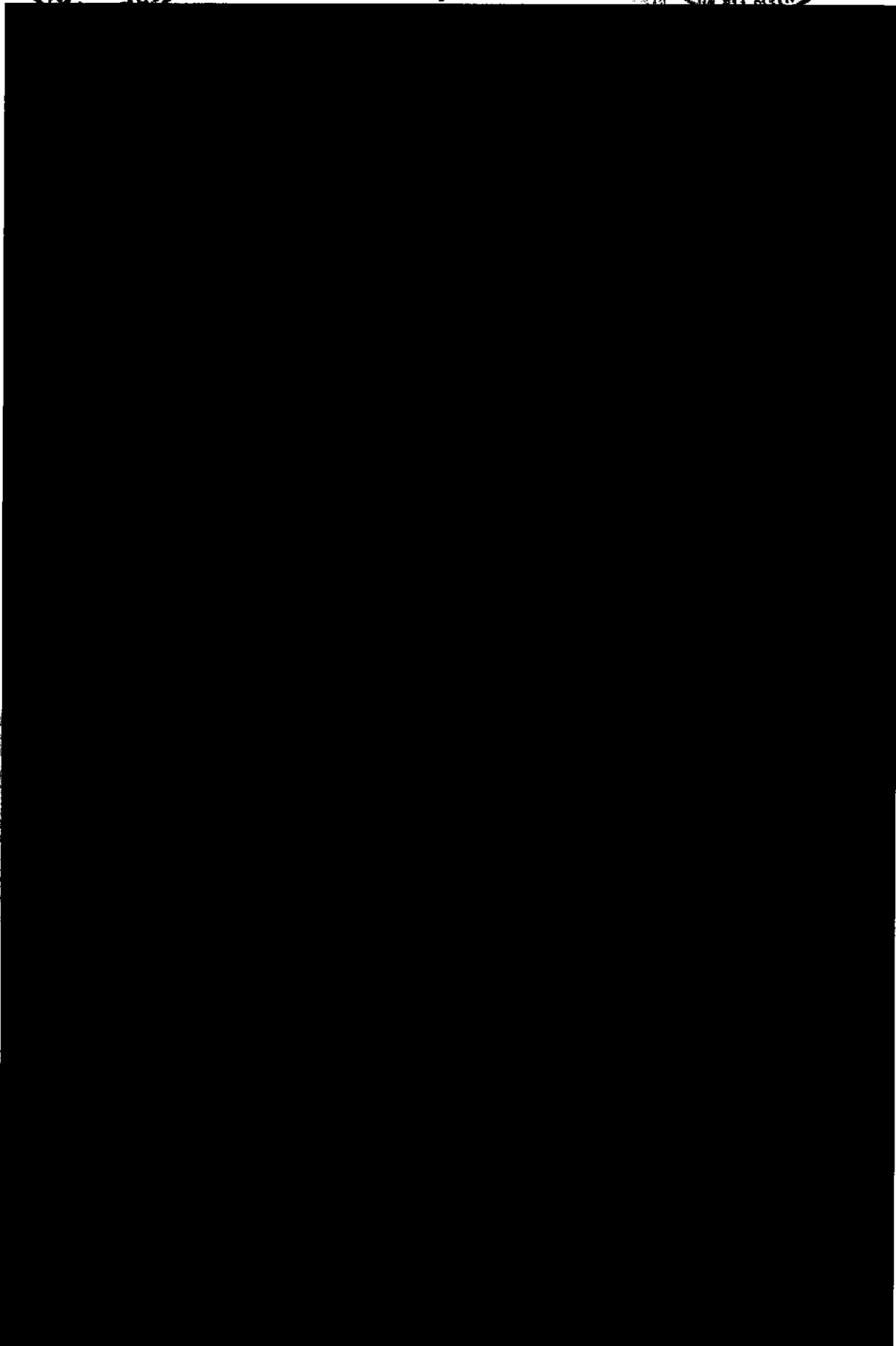
FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Antivación 2



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

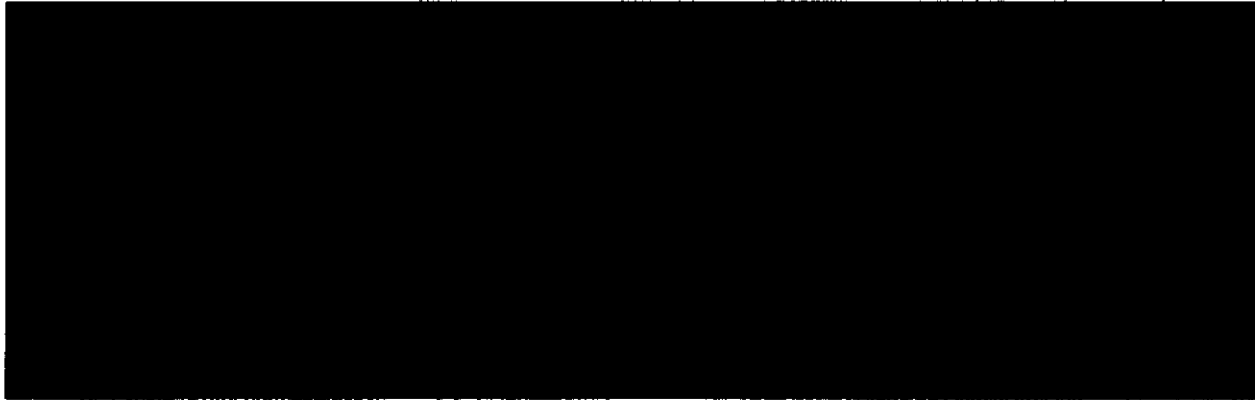
FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



FEJ
VAL
ESP
IDE
EAO
LEN
EAC

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2



Se expide la presente certificación, coleccionada, firmada y sellada por mí. - DOY FE.



IC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO OSCIENTOS ONCE DEL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DIECINUEVE HOJAS UTILES, QUE SELLO Y RUBRICO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y CON EL QUE LA COTEJE.- ESTE COTEJO TIENE POR EFECTO EL ACREDITAR LA IDENTIDAD DE ESTA COPIA, CON EL DOCUMENTO DEL CUAL FUE REPRODUCIDA, SIN CALIFICAR SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LICITUD DE DICHO DOCUMENTO.- AL EFECTO SE EVANTO EL REGISTRO DE COTEJO

L TITULAR DE LA NOTARIA 211 DEL D.F.



IC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO

CO/jgr

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
 DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL
LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR

Curp: [REDACTED]
 Vigente del [REDACTED]
 Antigüedad: [REDACTED]

CATEGORIA
A

Director General del Autotransporte Federal

NO. MED. PREVENTIVA 0000341382

LENTES DIABETES GPO. SANGRE HIPERTENSION

Observaciones:
 A) PASAJE Y TURISMO. VALIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA REPUBLICA MEXICANA.

Esta Licencia deberá refrendarse a partir del [REDACTED]

FOLIO [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
 en la Ciudad de México DF a 24 de Abril de 2015
 El Causante Licenciado [REDACTED]
 Servicio del Ministerio [REDACTED]
 del Código Federal [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
 BARRIO DE LA CAJONCILLO

... [REDACTED] ...
 ... [REDACTED] ...
 ... [REDACTED] ...

FTAIPG
 art. 13
 racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 racción II
 Antivación 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

Clave de Empleado: [Redacted]
 Fecha de Ingreso: [Redacted]
 Departamento: [Redacted]
 Ubicación: [Redacted]
 RFC: [Redacted]
 EHS: [Redacted]
 CURP: [Redacted]

[Redacted]
 Firma de Empleado

[Redacted]
 Firma de Autorización
 Factor Humano

SAIAZAR I IGRAIA CENTRO
 C.P. 40000 MUN. IGUALA DE INDEPENDENCIA,
 GUERRERO

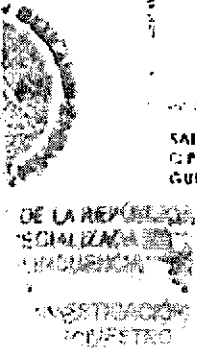
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

CONDUCTOR

ESTA IDENTIFICACION NO ES VALIDA PARA VIAJAN
 VIGENTE DURANTE 2015-2018



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 S.E.I.D.O.
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
 En la Ciudad de México, a los 24 de Abril de 2015.

El suscrito Licenciado...
 Director del Ministerio Público
 Federal...
 Autoriza a los señores...
 para que en la visita de...
 en el lugar, los cueros s...

...
 ...
 ...
 ...
 ...

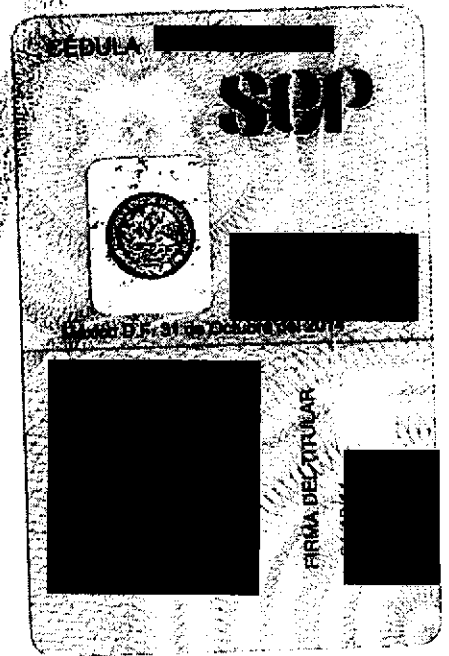


PROCURADURIA GEN
 SURFROCURADUR
 INVESTIGACION
 ORG
 UNIDAD ESPECIALIZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACION DE DELITOS EN
 MATERIA DE SECUESTRO
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
 DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FTAIPG
 art. 13
 Racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 Racción II
 Motivación 2

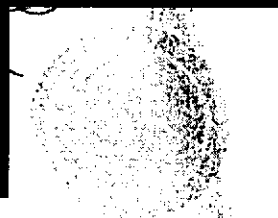
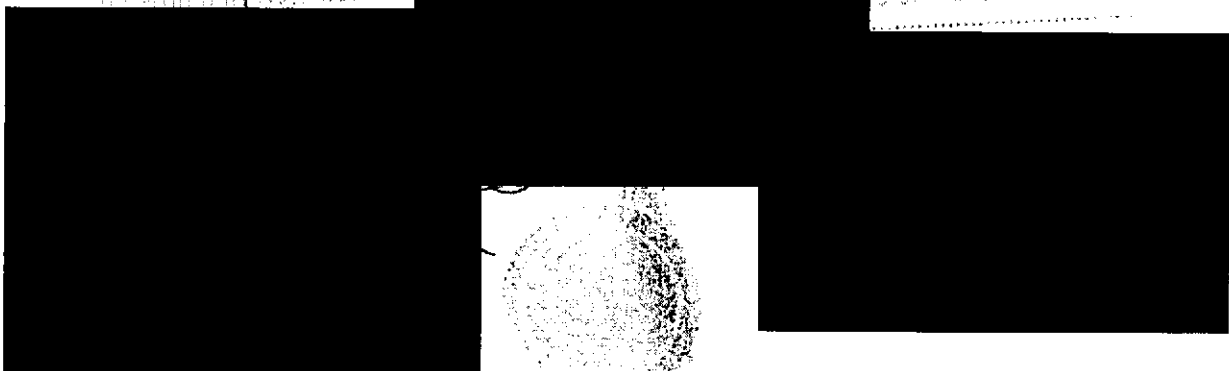


DE LA RIB
SOCIALIZA
CIVILIZACION
INVESTIGACION
POLICIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRATO
En la Ciudad de *Me* *Abail* de 20 *15*
El suscrito Licenciado *[Redacted]*
Agente del Ministerio Público del Centro Federal
En las presentes actas
se mencionó la lista dentro

del mismo tipo de
número de *7*
con respecto a



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTRATO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRATO

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2

Clave de Empleado
 Fecha de Ingreso:
 Departamento:
 Ubicación:
 RFC:
 IMSS:
 CURP: CACCC007180DPAH001

Firma de Empleado

Firma de Autorización
 Factor Humano

Autotransportes Estrella P. y Al. S. de C.V.
 Av. Heroica Prolongación de la Insurgencia 723 México DF
 Co. Magdalena Mixiuhcan. México C.P. 04260
 Tel: 5451 800

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
 en la Ciudad de México el día 24 de Abril de 2015
 El suscrito Licenciado [Redacted]
 Jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
 del Código Federal de Procedimientos Penales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

originales, mismas que
 consisten de [Redacted]
 legajos correspondientes.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ABOGADO

ESTA IDENTIFICACIÓN NO ES VALIDA PARA VIAJAR
 VALIDA DURANTE 2014-2017

FTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Activación 1

FTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Activación 2

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

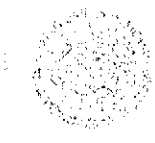
--En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (12:45) doce horas con cuarenta y cinco minutos del (24) veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince, la C. [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- **DIJO:** -----

---Téngase por recibido el oficio PMI/210/2015, de fecha veintidós de abril del dos mil quince, signado por el licenciado [REDACTED] de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el en contestación al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2901/2014, de fecha 20 de abril del 2015, remite mediante oficio SSP/189/2015 de fecha 22 de abril del presente año lo siguiente; "...el Oficial Estatal [REDACTED] me remitió el informe correspondiente (Anexo 1) y en atención al mismo le informo a Usted lo siguiente: 1.- En cuanto a la petición de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Se envía como (Anexo 2). 2.- En cuanto a indicar la distribución de los elementos, nombre completo, cargo, puesto, función y /o área en la que se desempeñaban dentro de la Corporación, se envía la lista de la distribución de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con las especificaciones que solicita. (Anexo 3). 3.- En cuanto a los elementos que se encontraban en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014, le informo que el día 26 de septiembre de 2014, se encontraban en servicio 165 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal tal y como se corrobora con la (Fatiga de Servicios), Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos de fecha 26 de septiembre del 2014, en la que se señala el área, zona, servicio, sector y comisiones en que se encontraban, en virtud de que en esa fecha fueron concentrados en el Cuartel de la Policía Estatal, ubicado en la carretera Iguala-Tuxpan, en esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde se aseguró el armamento y unidades oficiales por lo que ya no se elaboró "Fatiga de Servicios". (Anexo 4). 4.- En cuanto a su petición de indicar si en el mes de septiembre, se encontraba en activo algún grupo de reacción inmediata adscrito a este H. Ayuntamiento, le informo que no se encontró registro alguno de un grupo denominado de reacción inmediata ni a personal que ocupara ese cargo o puesto, tal y como se corrobora con el anexo 3..."; documento constante de dos fojas útiles, y como anexo oficio SSP/189/2015 constante de dos fojas útiles, esquema de la estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, constante de una foja útil, Sesión de la Sexagésima Legislatura al Honorable en Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha once de Noviembre del año en curso, suscritos por los CC. Diputados [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], constante de seis fojas útiles, copia simple de la certificación de la anterior diligencia suscrita por el Lic. [REDACTED] Notario Público Número [REDACTED] del Distrito Notarial de Hidalgo, constante de una foja útil, copia simple de la credencial para votar del C. [REDACTED] constante de una foja útil, lista de distribución de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, constante de ocho fojas útiles y la Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñará el personal adscrito a esa Corporación, Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014, constante

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
acción II
Activación 2



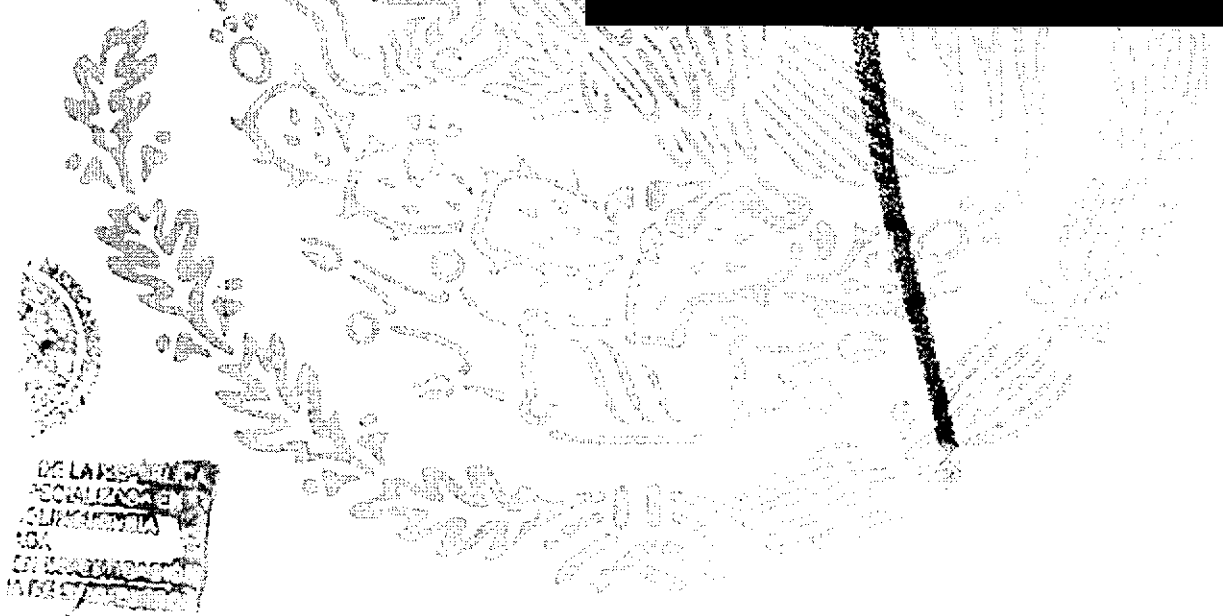
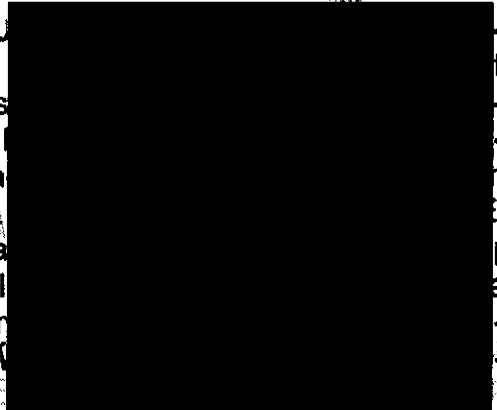
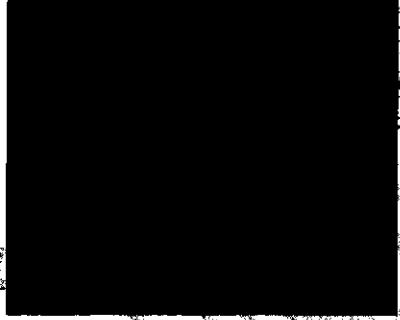
Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

de seis fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se

-----A C U-----
-ÚNICO: Agréguese a los autos de la [redacted] los autos descritos con antelación para los efectos legales

-----C U-----
---Así, lo acordó y firma la C. Licencia [redacted] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la [redacted] especializada en Investigación de Delitos en Ma [redacted] procuraduría Especializada en Investigación de Del [redacted] legalmente con los testigos de ley con quienes firm

-----D A-----



DE LA PROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELITOS ORGANIZADOS
EN MATERIA DE
SECUESTROS

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2

Iguala de la Independencia, Gro., 22 de abril de 2015.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015

No. Oficio: PMU/210/2015

Recibí
24 abril 15

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA U.E.E.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE.

LIC. SILVIANO MENDIOLA PEREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en Avenida Vicente Guerrero 1, Colonia Centro, CP. 40000 de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo lo siguiente:

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2901/2014 de fecha 20 de abril del 2015 derivado de la averiguación previa anotada al rubro y recibido en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal a mi cargo el día 21 de los corrientes, mediante el cual solicita informe en un término de 48 horas a esa Representación Social de la Federación "la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, debiendo indicar como se encuentran distribuidos sus elementos, nombre completo, cargo, puesto, función y/o área en que se desempeñan dentro de dicha corporación, así también solicita señale el número de elementos que estaban en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014, señalando el área o zona donde se encontraban adscritos a la fecha antes señalada, las funciones que se encontraban desempeñando, es decir, quien y cuántos elementos se encontraban en áreas administrativas, servicio fijo, prevención, tránsito y vialidad o algún otro tipo de servicio y por último indicar si en el mes de septiembre se encontraba en activo algún grupo de reacción inmediata adscrito al H. Ayuntamiento que presido; no obstante de que el suscrito tomo posesión del cargo como Presidente Municipal el día 11 de noviembre del 2014, tal y como lo acredito con la copia xerográfica simple del decreto Numero 529 de la fecha antes mencionada; al respecto le informo lo siguiente:

Que en fecha 21 de los corrientes, mediante oficio número MPI/209/2015, solicite la información que me fue requerida en el oficio que se contesta, al Oficial Estatal CARLOS URI ARCOS CALDERON, quien funge como Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, ya que de existir algún registro debe encontrarse en la base de datos y archivo que obra en la oficina que ocupa la Secretaria de Seguridad Pública Municipal y mediante oficio número SSP/189/2015 de fecha 22 de abril

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



del presente año, el Oficial Estatal CARLOS URI ARCOS CALDERON me remitió el informe correspondiente (Anexo1) y en atención al mismo le informo a Usted lo siguiente:

1.- En cuanto a la petición de la Estructura Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Se envía como (Anexo 2).

2.- En cuanto a indicar la distribución de los elementos, nombre completo, cargo, puesto, función y/o área en la que se desempeñaban dentro de la Corporación, se envía la lista de la distribución de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con las especificaciones que solicita. (Anexo 3)

3.- En cuanto a los elementos que se encontraban en servicio los días 26 y 27 de septiembre de 2014, le informo que el día 26 de septiembre del 2014, se encontraban en servicio 165 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal tal y como se corrobora con la *(Fatiga de Servicios), Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos de fecha 26 de septiembre del 2014*, en la que se señala el área, zona, servicio, sector y comisiones en que se encontraban, aclarando que el 27 de septiembre del año pasado, ningún elemento de la Corporación realizó servicios o funciones de operatividad ni administrativos, en virtud de que en esa fecha fueron concentrados en el Cuartel de la Policía Estatal, ubicado en la carretera Iguala-Tuxpan, en esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde se aseguró el armamento y unidades oficiales por lo que ya no se elaboró "Fatiga de Servicios". (Anexo 4).

4.- En cuanto a su petición de indicar si en el mes de septiembre, se encontraba en activo algún grupo de reacción inmediata adscrito a este H. Ayuntamiento, le informo que no se encontró registro alguno de un grupo denominado de reacción inmediata ni a personal que ocupara ese cargo o puesto, tal y como se corrobora con el anexo 3.

Lo anterior para dar cumplimiento a su petición, esperando que la información enviada sea útil para la integración de la indagatoria al rubro citada.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
PRESIDENCIA
2012 - 2015

C.C.P. ARCHIVO MINUTARIO

IGUALA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



**JUNTOS POR
IGUALA**

337



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

2012-2015

GUERRERO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIAL CARLOS URI ARCOS CALDERON
PRESIDENTE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



N° DE OFICIO: SSP/189/2015
ASUNTO: Se envía información

JUNTOS POR IGUALA
RECIBIDO
Fecha: 22 ABRIL 2015 13:00 Hrs
Recibio:

LIC. SILVIANO MENDIOLA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

En atención a su oficio PMI/209/2015 de fecha 21 de abril del presente año, derivado del oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FEID/2901/2014 de fecha 21 de abril del 2015, originado de la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, signado por la C. LIC. [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA U.E.E.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O y mediante el cual me solicita le informe lo siguiente:

- A) La estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- B) La distribución de sus elementos, nombre completo, cargo, puesto, función y/o área en la que se desempeñan dentro de la Corporación.
- C) Señale el número de elementos que estaban en servicio los días 26 y 27 de septiembre del 2014, señalando el área o zona donde se encontraban adscritos en la fecha antes señalada, las funciones que se encontraban haciendo; es decir quién y cuantos elementos se encontraban en áreas administrativas, servicio fijo, prevención, tránsito y vialidad o algún otro tipo de servicio.
- D) Indique si en el mes de septiembre del 2014, se encontraba en activo un grupo de reacción inmediata adscrito a este H. Ayuntamiento.

Al respecto le informo:

Que haciendo una búsqueda minuciosa en los archivos que obran en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a mi cargo se encontró distinta información la cual le anexo por separado al presente escrito siendo la siguiente:

- 1.- La Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Con lo anterior se da cumplimiento a su petición marcada con el inciso A). (Anexo 1).
- 2.- La lista de la distribución de los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, donde se indica nombre completo, cargo/puesto, función y/o área en la que se desempeñan dentro de la Corporación. Con lo anterior se da cumplimiento a su petición marcada con el inciso B). (Anexo 2).



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2012-2015

OFICIAL CARLOS URI ARCOS CALDERON
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



3.- En cuanto a su petición marcada con el inciso C), le informo que el día 26 de septiembre del 2014, se encontraban en servicio 165 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal tal y como se corrobora con la (Fatiga de Servicios), Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que en fecha 26 de septiembre del 2014, aclarando que el 27 de septiembre del año pasado, ningún elemento de la Corporación realizó servicios o funciones de operatividad ni administrativos, en virtud de que en esa fecha fueron concentrados en el Cuartel de la Policía Estatal, ubicado en la carretera Iguala-Tuxpan asegurándoles el armamento y unidades oficiales por lo ya no se levantó "Fatiga de Servicios". Con lo anterior se da cumplimiento a su petición marcada con el inciso C). (Anexo 3).

4.- En cuanto a su petición marcada con el inciso D) de indicar si en el mes de septiembre del 2014, se encontraba en activo algún grupo de reacción inmediata adscrito a este Ayuntamiento, le informo que no se encontró registro alguno de un grupo denominado de reacción inmediata ni a personal que ocupara ese cargo o puesto.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.


SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA, GRO.
CONSTITUCIONAL DE
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

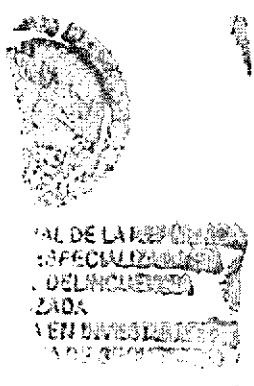
ATENTAMENTE.



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

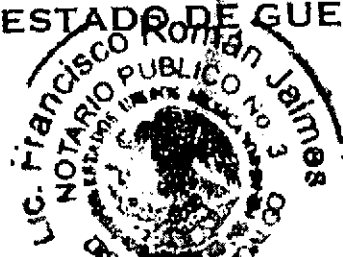
**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**



NOTA: Se informa que a partir del día 6 de Octubre del 2014, la Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, está a cargo de las Fuerzas Federales y la División de Gendarmería.

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Activación 2



340

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 11 de noviembre del 2014, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se designa de entre la terna enviada por el Titular del Ejecutivo del Estado, al Ciudadano Silvano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los siguientes términos:

"ANTECEDENTES"

I.- Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8, 46, 49, 53, 86, 87, 88, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente.

II.- Que en los comicios electorales realizados en el año 2012, el C. José Luis Abarca Velázquez, fue electo Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero y el C. Luis Raúl Mazon Alonso como Presidente Municipal Suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias de los integrantes de los Ayuntamientos, por otra parte los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señalan que a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los Ayuntamientos, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

COPIA COPIADA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

341

IV.- Que en Sesión de fecha 07 de Octubre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 30 de septiembre de 2014, presentado por el C. Humberto Villalobos Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; mediante el cual informa a esta Soberanía que en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 30 de septiembre del año en curso, el Sr. José Luis Abarca Velázquez, solicitó licencia temporal para separarse del cargo como Presidente Municipal por un lapso de 30 días.

Asimismo, dentro del plazo antes mencionado, mediante decreto 520 de fecha 17 de octubre del presente año, el Pleno de esta Soberanía, aprobó el dictamen de revocación de mandato al Sr. José Luis Abarca Velázquez, como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, mismo que fue emitido por la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo.

V.- Sin embargo, en Sesión de fecha 04 de noviembre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el Ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante escrito de fecha 29 de octubre del presente año, para separarse del cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; misma que fue autorizada en sesión de fecha 04 de noviembre del presente año, mediante:

DECRETO 526 POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA LA LICENCIA INDEFINIDA AL CIUDADANO LUIS RAÚL MAZÓN ALONSO, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, SE SOLICITA AL EJECUTIVO PROPONGA UNA TERNA ENTRE LOS VECINOS PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CITADO MUNICIPIO.

VI.- Que en Sesión de fecha 11 de noviembre del 2014, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 07 de noviembre de 2014, signado por el Dr. David Cienfuegos Salgado, Secretario General de Gobierno; mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para la designación de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, signada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal; mismo que se tiene por reproducido en el presente

COPIA COTEJADA

Iguala
Gro.

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



342

como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

VII.- Asimismo, mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0240/2014, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Ejecutivo del Estado en uso de sus facultades envió la terna correspondiente, a fin de que se mantuviera el estado de gobernabilidad de ese municipio y acatando lo dispuesto, por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

"Artículo- 93 "Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado"

Por lo anterior, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encuentra procedente analizar a la terna, que envió el Titular del Ejecutivo Estatal para designar al **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero**; haciendo alusión de los CC. **Silviano Mendiola Pérez, Guillermo de la Cruz Issa y Juan Santana Díaz**.

Analizado lo referente al caso en concreto, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, concluye que la persona con mayores aptitudes, experiencia y capacidad para desempeñar el cargo y funciones de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero**; es el **Lic. Silviano Mendiola Pérez**, por las siguientes consideraciones:

Primeramente reúne los requisitos establecidos en los Artículos 46 y 173 de la **Constitución Política del Estado de Guerrero**, que establece los requisitos para ser **Presidente**, mismos que en la documentación que anexó, se encuentran

COPIA COTEJADA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



343

reunidos y que tienen valor probatorio con fundamento con lo establecido por el artículo 298 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Guerrero, de aplicación supletoria a la materia.

Por otra parte y de acuerdo a la trayectoria laboral, que se describe en la documentación antes citada, se demuestra plenamente que tiene experiencia en la materia, desempeñando distintos cargos, conociendo la problemática y necesidades de los habitantes del Municipio multicitado.

Asimismo, es de resaltar que la realización del presente, es muestra de la política de concertación y de la buena voluntad entre los diferentes actores políticos, en donde se privilegia el Estado de Derecho, el bienestar ciudadano, pero sobretodo la paz social, no solamente en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, sino en todo nuestro Estado, ya que los guerrerenses tenemos la necesidad de vivir en plena armonía, en donde el respeto a las leyes resulta imprescindible y necesaria en toda actuación en las relaciones de autoridad y gobernados.

Exhortamos al C. **Silviano Mendiola Pérez**, al igual que a las autoridades locales del multicitado Municipio, para que realice un buen desempeño gubernamental y pondere el trabajo en beneficio de la ciudadanía en general por encima de cualquier interés personal, buscando siempre procurar el bienestar y la paz social".

Que en sesiones de fecha 11 de noviembre del 2014, el Dictamen en desahogo recibió primera y segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con

COPIA COTEJADA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



proyecto de Decreto por medio del cual se designa de entre la terna enviada por el Titular del Ejecutivo del Estado, al Ciudadano Silviano Mendiola Pérez, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Emitase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 8º fracción I y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 529, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DE ENTRE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL CIUDADANO SILVIANO MENDIOLA PÉREZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

PRIMERO.- Se nombra al C. Silviano Mendiola Pérez, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

SEGUNDO.- Tómesele la protesta de ley al C. Silviano Mendiola Pérez, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

COPIA COTEJADA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



345

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA

Laura Arizmendi Campos
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

DIPUTADO SECRETARIO

ROGER ARELLANO SOTELO

DIPUTADO SECRETARIO

ARTURO BONILLA MORALES

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
LX LEGISLATURA

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 529, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA DE ENTRE LA TERNA ENVIADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL CIUDADANO SILVIANO MENDIOLA PÉREZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.)

COPIA COTEJADA

FTAIPG
art. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Activación 2



NOTARIA PUBLICA NUM. 3

LIC. FRANCISCO ROMAN JAIMES

DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

- - - LICENCIADO FRANCISCO ROMAN JAIMES, Notario Público Número Tres del Distrito Notarial de Hidalgo, C E R T I F I C O: -
 - - - Que las presentes copias fotostáticas, debidamente foliadas, selladas y cotejadas compuestas de **SEIS** fojas útiles tamaño Carta, concuerda fiel y exactamente con el original de la **SESION DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**, de fecha 11 de Noviembre del año en curso, suscrito por los CC. Diputados **LAURA ARIZMENDI CAMPOS, ROGER ARELLANO SOTELO, ARTURO BONILLA MORALES**, y dirigido al C. Licenciado **SILVIANO MENDIOLA PEREZ**, donde le informa que se le ha designado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; documento que tengo a la vista en las oficinas de ésta Notaria, a que me remito y agrego un tanto al apéndice respectivo y que expido a solicitud de la misma parte interesada el Licenciado **SILVIANO MENDIOLA PEREZ**, quien se identifica con su Credencial para Votar con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral con Folio Número 0000017284218 y clave MNPRSL60110312H200. - Doy fe. -----
 - - - Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero; a los DOCE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL CATORCE.-----
 - - - COTEJO NÚMERO **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**, DEL LIBRO NÚMERO NUEVE DE CERTIFICACIONES FUERA DE PROTOCOLO DEL DIA ANTES REFERIDO.- DOY FE. -----

Francisco Roman Jaimes
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.
 DEL DISTRITO NOTARIAL DE HIDALGO.
 LIC. FRANCISCO ROMAN JAIMES.
 Iguala Gro.

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

347

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

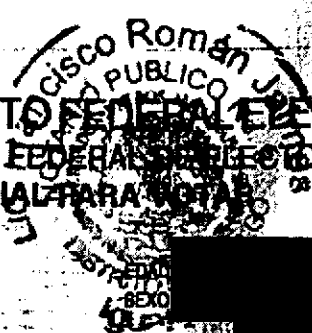
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

ESTADO: 12 MUNICIPIO: 036

LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1484

EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

FFM



COPIA COTEJADA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



DE LA REPUBLICA MEXICANA
SECRETARIA DE LA ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

Orden de los Servicios Operativos de Vigilancia así como de los Servicios Administrativos que con esta fecha desempeñara el personal adscrito a esta Corporación.

Servicio de las 08:00 Horas del día 26 de Septiembre las 08:00 Horas del día 27 de Septiembre del 2014

N.P.	GRADO	NOMBRE	SERVICIO	R.P.
1	Comisario	Felipe Flores Velazquez	Srio. Seg. Pub. P. C. y V. Mpal.	Q25

[Redacted]

[Redacted]

4	Policia	Esteban Ocampo Landa		M-154
---	---------	----------------------	--	-------

[Redacted]

[Redacted]

SECTOR CENTRO

[Redacted]

10	Policia	Jose Alfredo Leonardo Arellano Landa		M-149, M-364
11	Policia	Justo Neri Ezpinoza		

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Motivación 2

[Redacted]

SECTOR NORTE

[Redacted]

SECTOR PONIENTE

[Redacted]

SECTOR ORIENTE

[Redacted]

Division Motopatrullas U.R.I.

Panteras I

Sector Centro

[Redacted]

Panteras II

Sector Centro Mercado

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

SERVICIOS ESTABLECIDOS

Asta Bandera

[Redacted]

Calle Obregon

[Redacted]

Capami

[Redacted]

Casco de la Feria

[Redacted]

C-4 Central de Comunicaciones

[Redacted]

Cici

[Redacted]

Control

83 Policia

J. Natividad Elias Moreno.
Casa del adulto Mayor y parque col. 24 de Feb.

[Redacted]

Consultas Repuve

85 Policia

[Redacted]

DIF(Parque recreativo)

[Redacted]

Estacion del Ferrocarril

[Redacted]

Explanada

[Redacted]

Fracc. Joyas del Pacifico

[Redacted]

Gasolinera S20

[Redacted]

I.N.E. de Escobedo/Juzgado de Paz

[Redacted]

Monumento A La Bandera

Mercado Municipal

92 Sub Oficial

Francisco Salgado Valladares

[Redacted]

84 S-20

[Redacted]

Oficial de Cuartel

[Redacted]

Palacio Municipal

[Redacted]

Puerta Principal

[Redacted]

Zocalo

[Redacted]

PERSONAL EN DIFERENTES COMISIONES

Comisionados en la C.O.F.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Presidencia

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

105 Policia 2° Ubaldo Toral Vences
106 Policia 2° Gerardo Delgado Mota

O17
M-184

108 Policia 3° Jorge Garcia Castillo.

Secretaria de Seg.Pub.Mpal.

Direccion de Seg.Pub.

Area Adtva. Dir.Seg.Pub.

113 Policia 3° Alberto de Jesús Jaimes Torres

Computo.

EVALUACION CHILPANCINGO
Curso Crapol 1 Semana

Curso Formacion Inicial

Deposito de Armamento.

Responsable De Banda De Guerra

Barandilla

Medico Legista

Prevencion del Delito

Vestuario y Equipo

Enlace

Servicios Generales

Faltistas
Vacaciones

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

[REDACTED]

Francos

[REDACTED]

Incapacitados.

[REDACTED]

FUERA DE SERV.

9

OPERATIVAS

23

[REDACTED]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

Comision C.O.E.	4
Total	42

Otra Situacion	Cantidad
Faltando	0
Francos	5
Incapacitados	5
Vacacionistas	13
Total	23

Total General

165

SUPERVISOR DE TURNO

POLICIA 2°



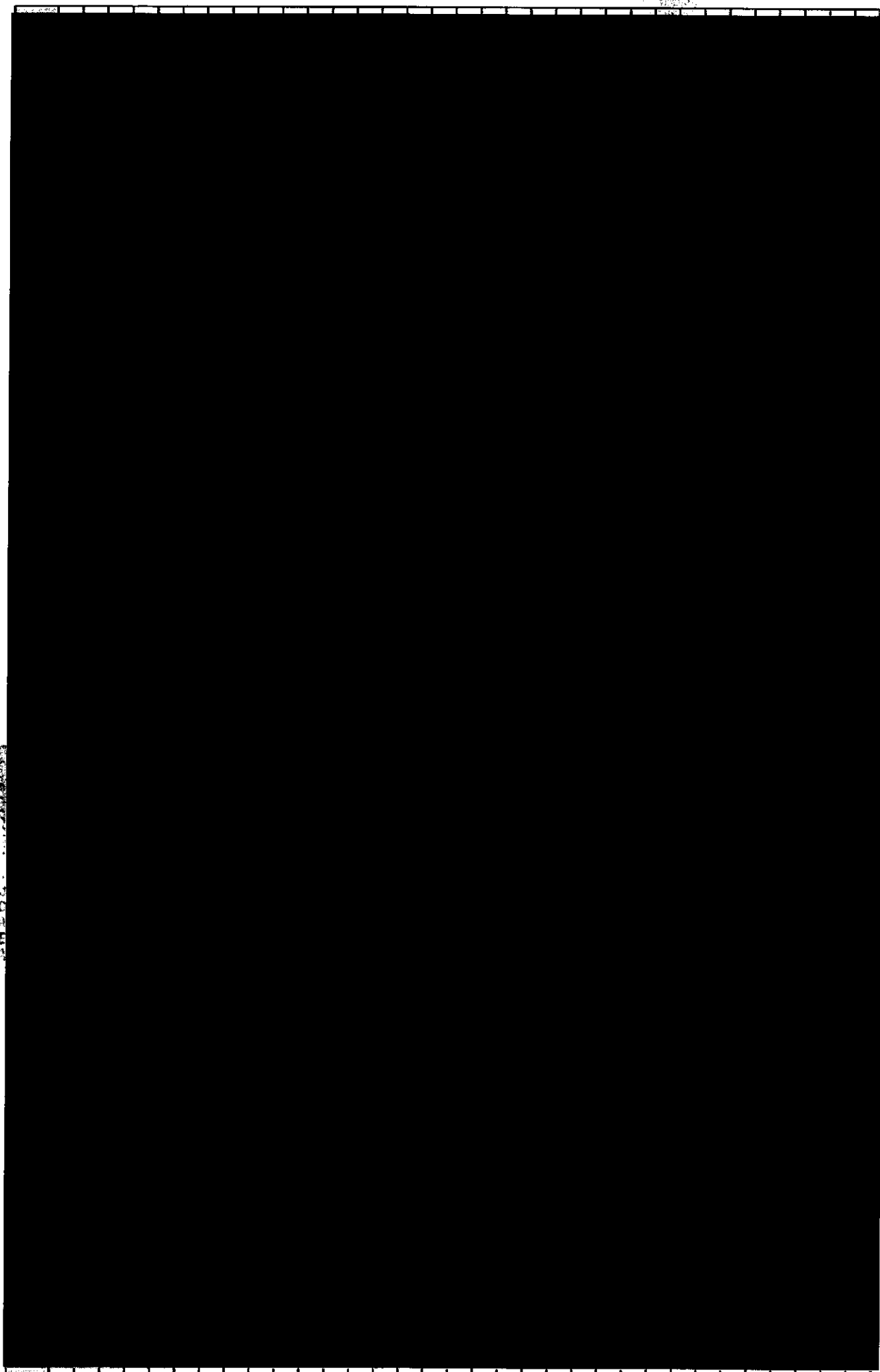
FTAIPG vt. 13 racción IV Activación 1
--

FTAIPG vt. 18 racción II Activación 2
--

DISTRIBUCION DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

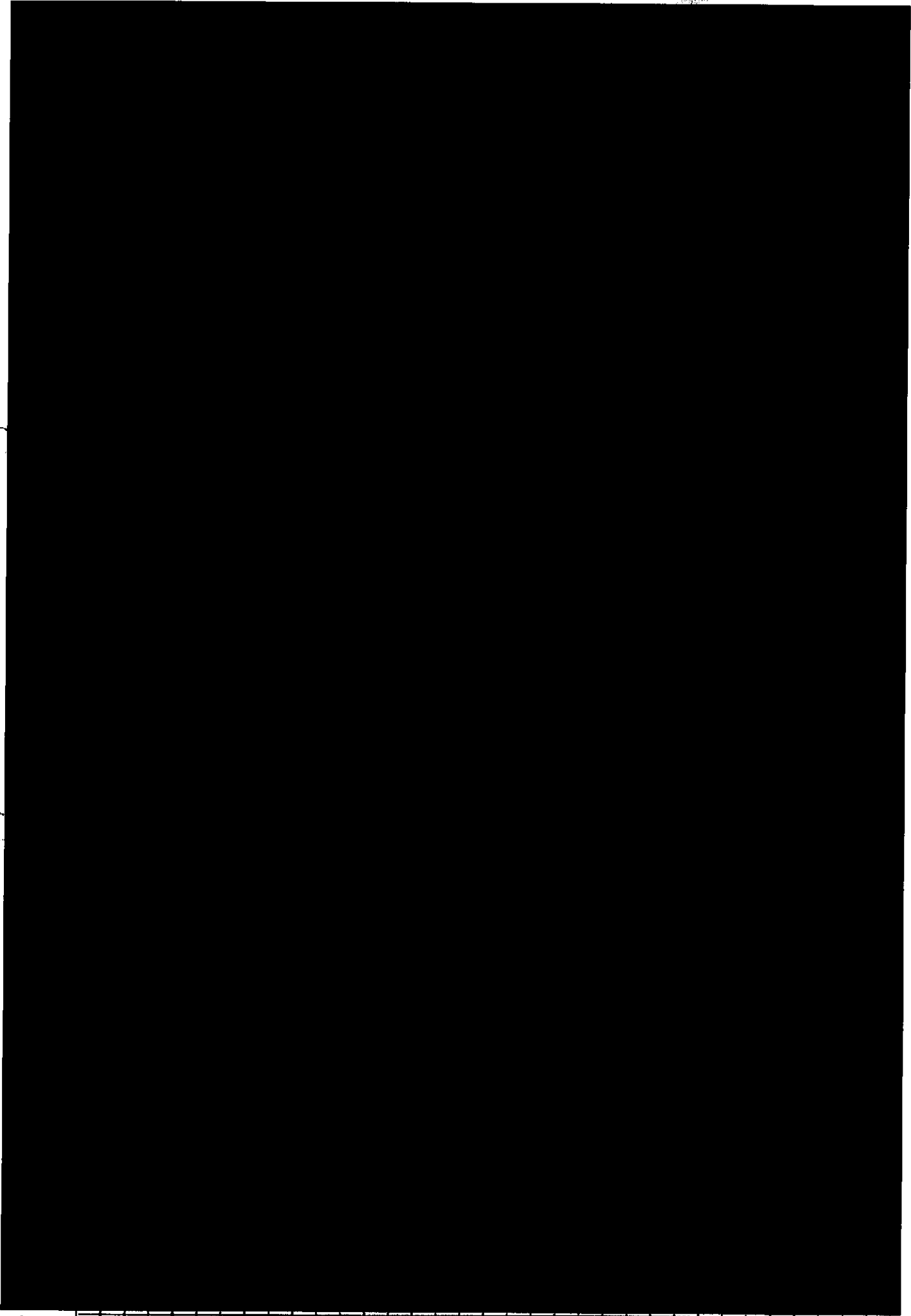
FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



NO.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

LIS

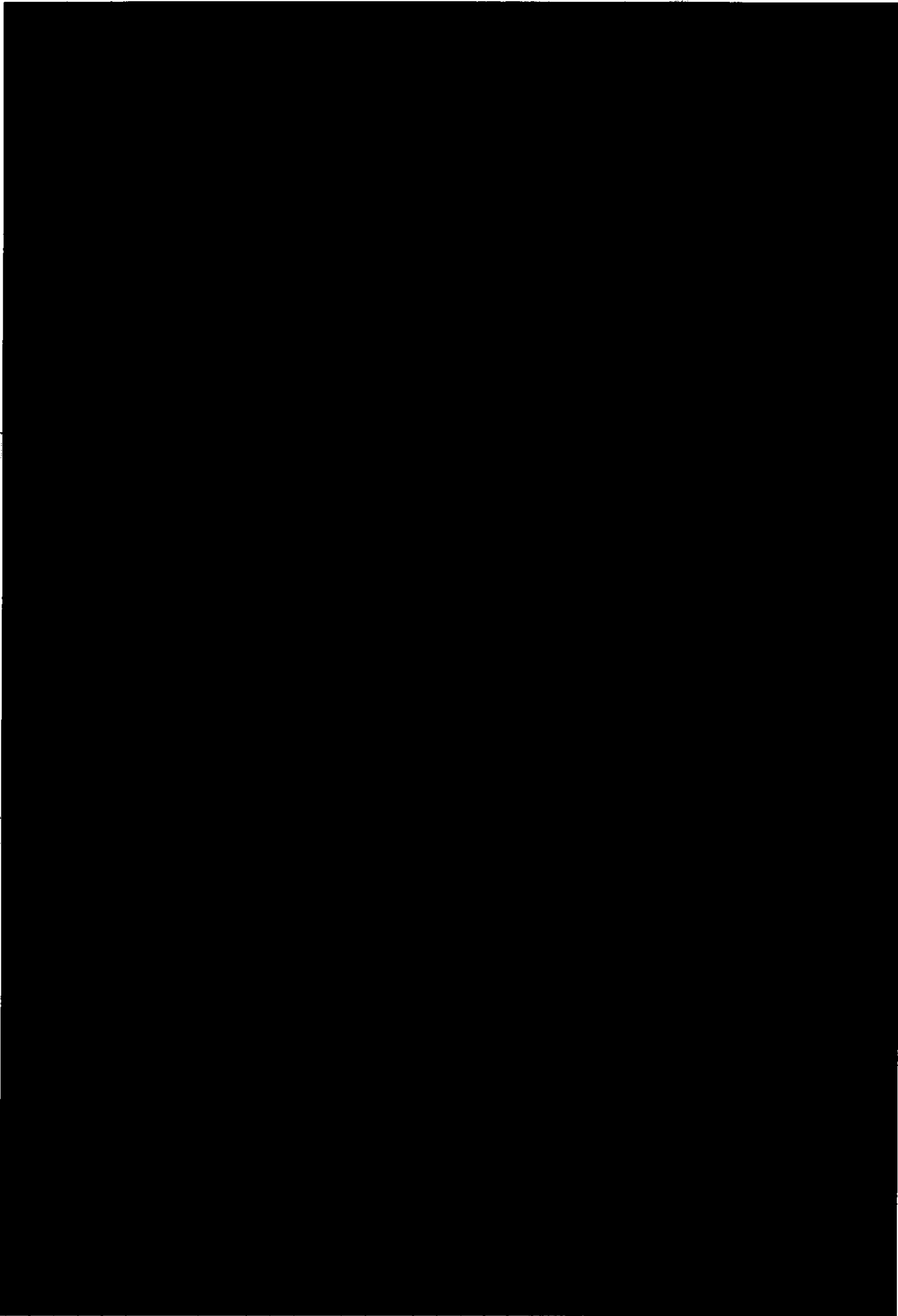


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

37
38
39

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70

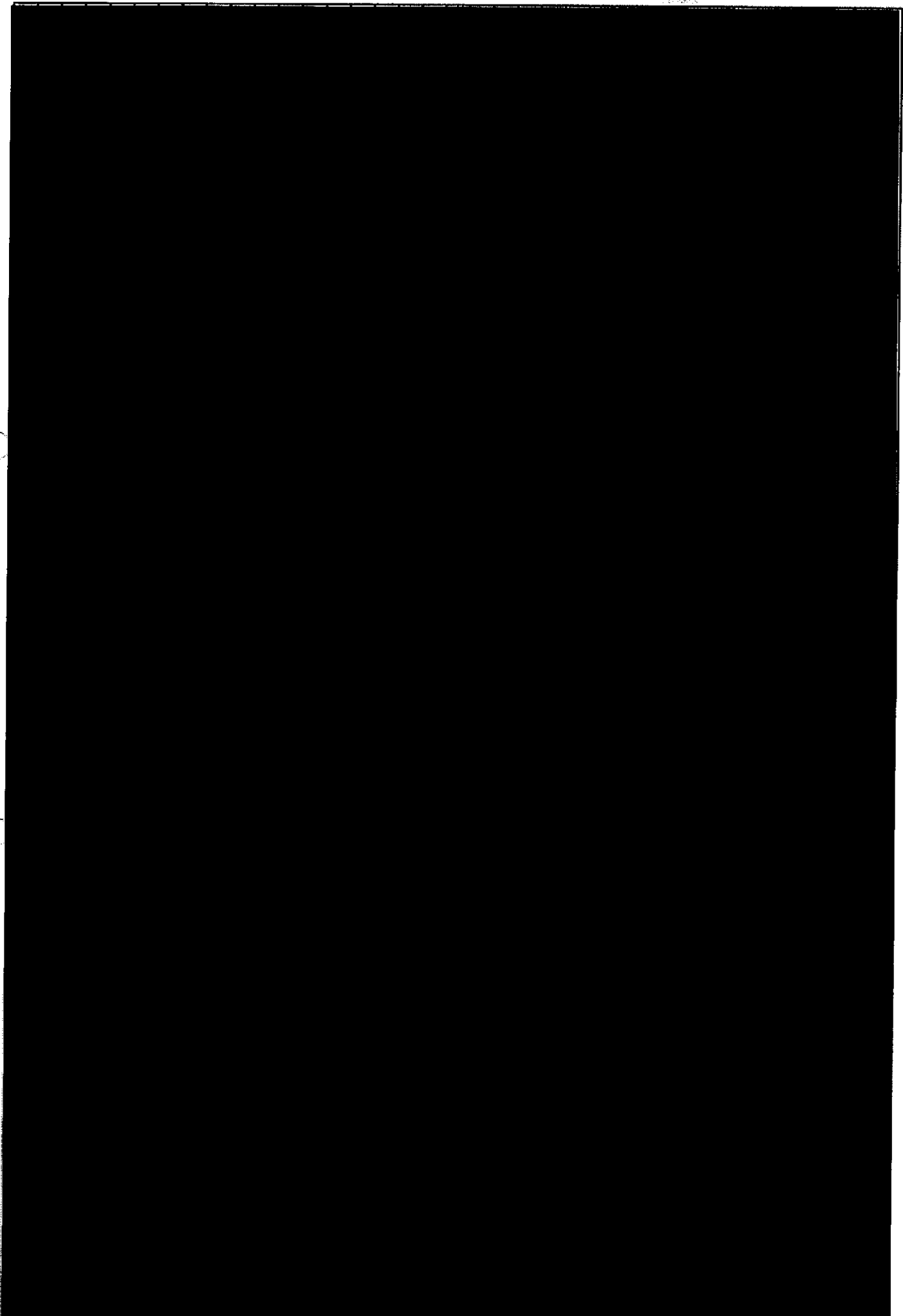


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

75
76
77
78

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

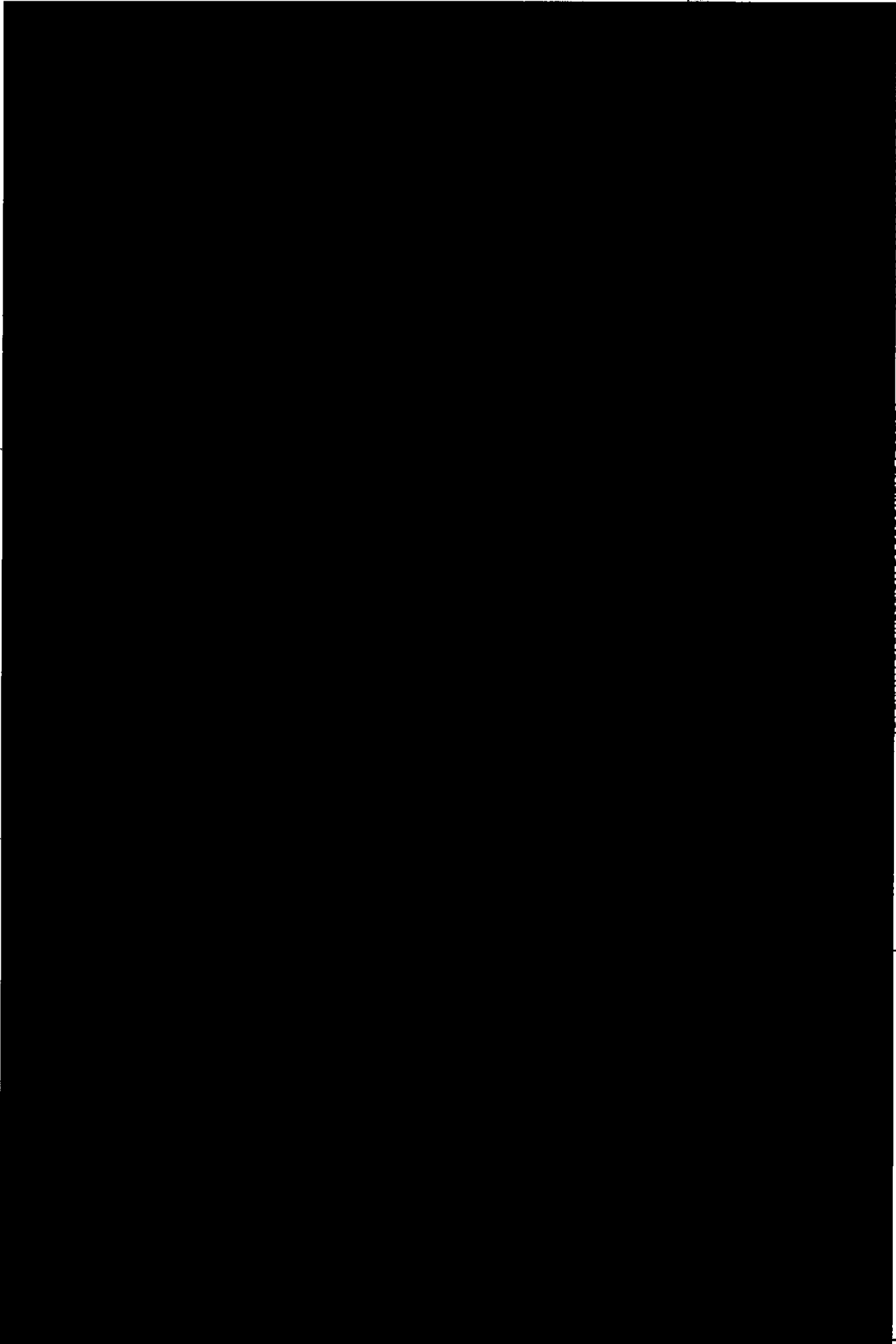
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

111
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144

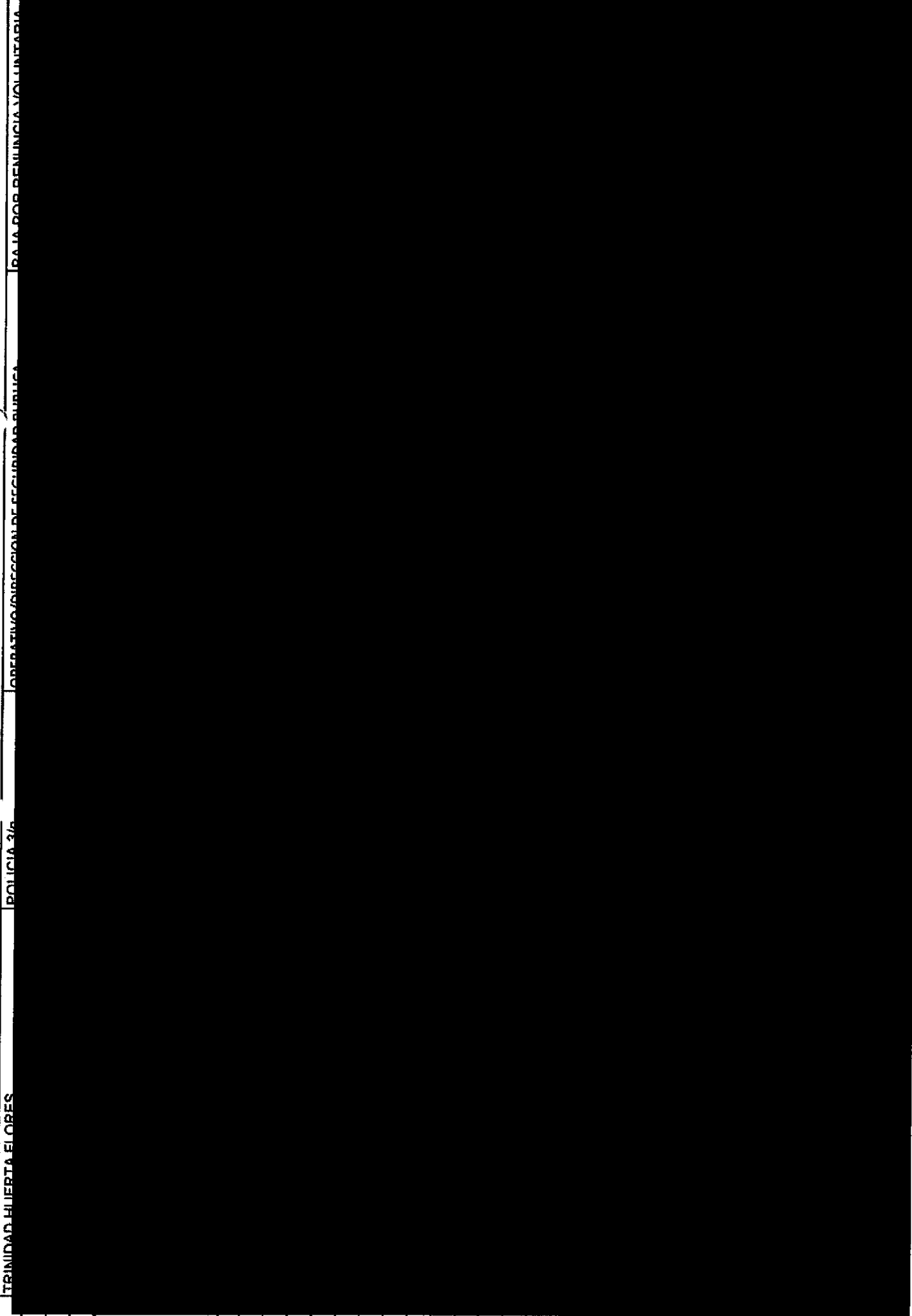


LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

149
150
151
152

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181



TRINIDAD HUERTA EL ORES POLICIA 3/5 OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA POR DENUNCIA VOLUNTARIA

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación 1

185

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación 2

191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

223	FELIPE FLORES VELAZQUEZ.	COMISARIO/DIRECTOR	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	BAJA
224	FRANCISCO SALGADO VALLADARES.	SUBOFICIAL	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	BAJA
225				
226				
227				
228				
229				
230				
231				
232				
233				
234				
235				
236				
237				
238				
239				
240				
241				
242				
243				
244				
245				
246				
247				
248				
249				
250				
251				
252				
253				
254				
255				
256				

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II

ESTADO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA

267						
268						
	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación 1	JUSTO NERI ESPINOZA.	POLICIA.	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
		ESTEBAN OCAMPO LANDA.	POLICIA	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
264		UBALDO TORAL VENCES.	POLICIA 2fo.	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
		JORGE GARCIA CASTILLO.	POLICIA 3fo.	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
		JOSE ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA.	POLICIA.	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
		GERARDO DELGADO MOTA.	POLICIA 2fo.	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
		AGUSTIN CUEVAS BELLO	POLICIA 3fo.	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
		J. NATIVIDAD ELIAS MORENO	POLICIA	OPERATIVO/DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		DETENIDO 29/12/2014
271						
272						
273						
274						
275						
276						
277						
278						
279						
280						
281						
282						
	LFTAIPG Art. 18 Fracción II					

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

estudiantes con o sin su consentimiento, señalo que no. En ese mismo punto los CC. [REDACTED], [REDACTED] Y [REDACTED], señalan que en dicha esquina se localizó un vehículo de la marca [REDACTED], tipo [REDACTED], Color [REDACTED], con impactos de bala, en el medallón, toldo y en la puerta del lado derecho, lugar señalado para fines de la presente diligencia como **SEGUNDO PUNTO**. Continuando con la diligencia el personal de actuaciones se traslada hasta el domicilio ubicado en [REDACTED] número [REDACTED] Colonia [REDACTED] en Iguala Guerrero, arribando a las quince horas, lugar cuyas coordenadas geográficas son Latitud Norte [REDACTED] y Longitud Oeste [REDACTED], en donde se aprecia un inmueble [REDACTED], con fachada en [REDACTED], el cual cuenta con [REDACTED] que sirve de [REDACTED] automóvil tipo sedán de la marca [REDACTED] en color [REDACTED] con número de placas [REDACTED] del [REDACTED], por lo que el personal ministerial, procede a llamar a la entrada de dicho domicilio, saliendo a atendernos, un sujeto del sexo [REDACTED], de compleción [REDACTED] de aproximadamente [REDACTED] años de edad, quien se identifica como [REDACTED] y al ser entrevistado, refiere que en su domicilio dio refugio alrededor de dieciséis estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa el día veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, por lo que se le hace la invitación para rendir su declaración señalando, que lo tiene que consultar con el abogado de [REDACTED], ya que [REDACTED] por lo que se procedió a retirarse del lugar, el cual es señalado para fines de la presente diligencia como **TERCER PUNTO**. Posteriormente el personal de actuaciones se trasladó hasta el punto con ubicación geográfica latitud Norte [REDACTED] y longitud Oeste [REDACTED] ubicado sobre [REDACTED] intersección con Calle [REDACTED] Colonia [REDACTED], llegando a dicho lugar a las trece horas con cincuenta minutos, lugar donde se entrevistó a los vecinos, los cuales se negaron a proporcionar sus nombres y a quienes se les cuestiono sobre los hechos ocurridos la tarde del veintiséis y la madrugada del veintisiete de septiembre de dos mil catorce, refiriendo conocer solo lo informado por los medios de comunicación, lugar que es señalado para fines de la presente diligencia como **CUARTO PUNTO**. Por lo que, no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce el personal ministerial que actúa y Da Fe para su debida constancia legal, agregando imágenes fotográficas [REDACTED] misma, en términos del artículo 209 del Código Penal.

DAMOS FE -

DE ASISTENC

FTA
rt.
rac
lot

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.



PRIMER PUNTO.- Inmueble marcado con el número [redacted] de la Calle [redacted] Colonia [redacted] ubicado en las coordenadas Latitud Norte [redacted] y Longitud Oeste [redacted]



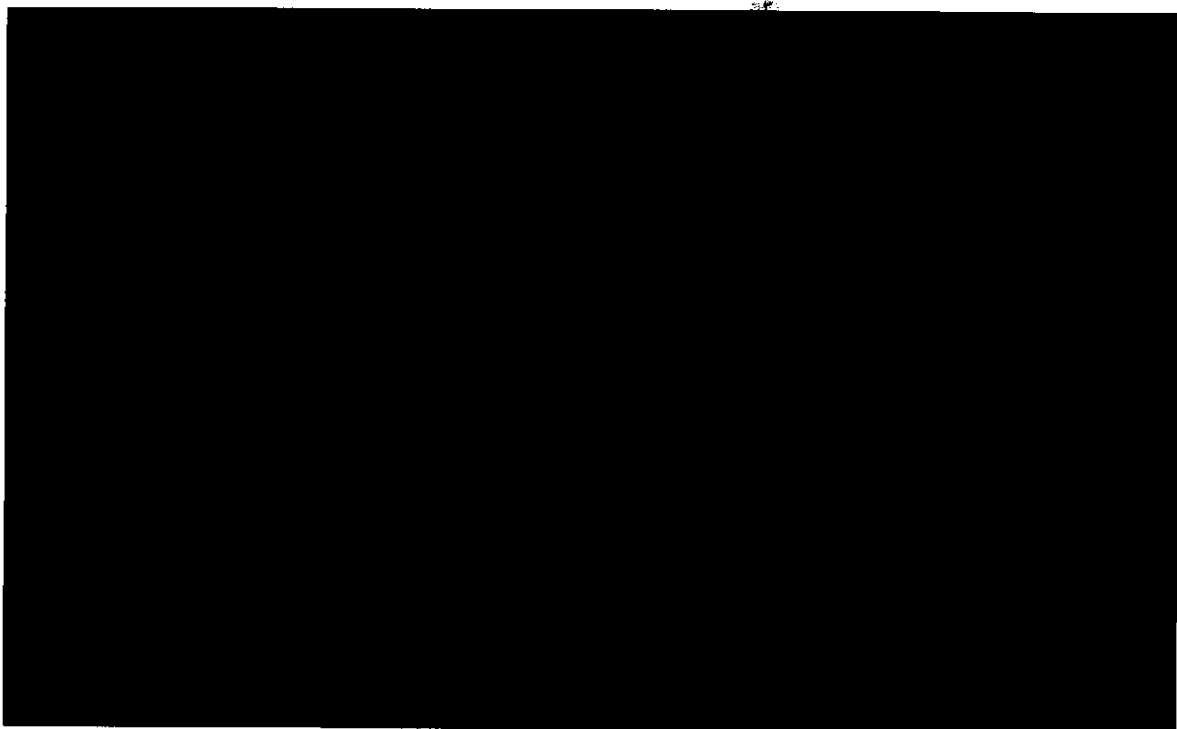
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE NARCOTICOS



SEGUNDO PUNTO.- Inmueble ubicado en la calle [redacted] número [redacted] esquina con [redacted] Colonia [redacted] Estado de [redacted] coordenadas geográficas latitud Norte [redacted] y longitud Oeste [redacted]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

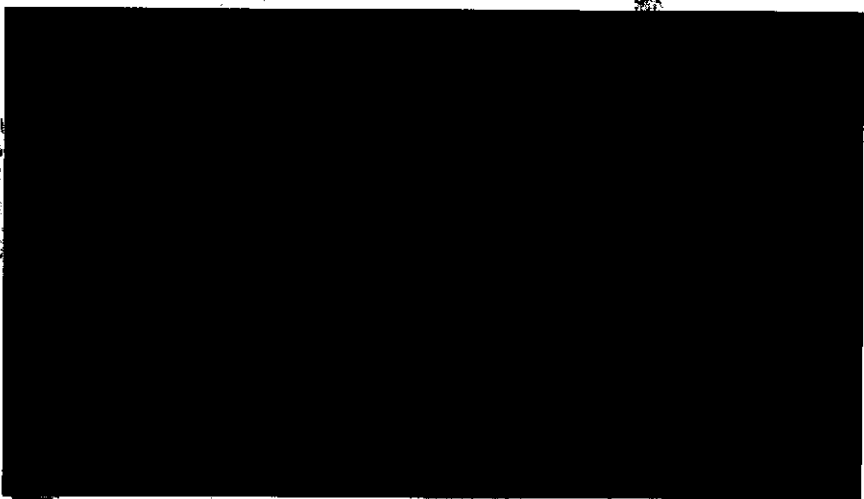
FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



TERCER PUNTO.- Inmueble ubicado en [redacted] número [redacted] Colonia [redacted], [redacted] arribando a las quince horas, lugar cuyas coordenadas geográficas son Latitud Norte [redacted] y Longitud Oeste [redacted] y Credencial para volar [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA PERSECUCCIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD



CUARTO PUNTO.- Ubicado sobre [redacted], intersección con Calle [redacted] Colonia [redacted], [redacted] con ubicación geográfica latitud Norte [redacted] y longitud Oeste [redacted]

FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Razón II
Activación 2

366
18

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (14:20) catorce horas con veinte minutos del día (24) veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince, la C. Licenciada [REDACTED], en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO: -----

---Téngase por recibido Propuesta de perito, con número de folio 32143, de fecha veintidós de abril del dos mil quince, signado por el Ing. [REDACTED]

[REDACTED], mediante el cual informa lo siguiente: "...Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 87 fracción II del reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Ingeniería Civil y Arquitectura al [REDACTED], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud..."; documento constante de dos fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV.

ÚNICO: Agréguese a los autos de la [REDACTED] los elementos descritos con apelación para los efectos legales [REDACTED]

C U
---Así lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Ma [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de De [REDACTED] actúa legalmente con los testigos de ley con quienes fir [REDACTED]

FECHA
EN EL REGISTRO

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2



364

No. DE FOLIO: **32143**
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015**

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

México, D.F., a 22 de abril de 2015

Licenciado

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación
de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-B/3053/2015 del veintidós de abril de dos mil quince**, y recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita Perito en Materia de **Topografía e Ingeniería**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 87 fracción II del reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura** al **ING. [Redacted]**, quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

EL D[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

2015 ABR 24 PM 2 07
COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA

Rev.:01

Ref.: IT-IN-01

FO-IN-04

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
fracción II
Activación 2

368
307



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015
OF: SEIDO/UEIDM9/FE-B/3053/2015
ASUNTO: [REDACTED]

México D.F., a 22de abril del 2015.

**C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" del Pacto Federal, 1º fracción I, 2º fracción II, 189, párrafo primero, 220, 221, 223, 224 y 225 todos del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 Fracción VII de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso a), 10 fracción IX, 11 fracción I, 20 inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 16 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, por medio del presente me permito solicitarle Usted con carácter de URGENTE y CONFERENCIAL tenga a bien designar a un **ORINIA PERICIA DE CAMPO FOTOGRAFIA FORENSE Y PROGRAFIA FORENSE** que actúe en su especialidad en el ámbito de esta Representación Social de la Federación, quienes deberá de realizar dictámenes en las diligencias que sean señaladas por esta Representación Social de la Federación las cuales se llevarán a cabo los días 24 y 25 de abril en la ciudad de Toluca, Estado de Guerrero.

Por todo lo anterior se solicita que el personal designado se presente a las 09:00 horas de la mañana del día 24 de abril en la Subdelegación Estatal Guerrero, en iguala.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración y le agradezco de antemano su participación y colaboración en esta materia.

AL SEÑOR REPRESENTANTE SOCIAL DE LA FEDERACIÓN
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
C. COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

EL AC
ADSCRE
DEL

LIC
Av. Pa
Cuau

Recibir copia.

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:00) quince horas del (24) veinticuatro de abril del año 2015 dos mil quince, la C. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

---Téngase por recibido el oficio CHID/0154/2015, de fecha veintitrés de abril del dos mil quince, signado por el Doctor Raúl Arturo Guzmán García, Director de la clínica Hospital ISSSTE Iguala, mediante el cual informa lo siguiente: "En alcance a su solicitud relacionada al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/2903/2015, le hago entrega de una copia simple de los expedientes clínicos de los [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] y [REDACTED] con número de expediente [REDACTED]. Le informo que les es enviada a Usted copia simple de dichos expedientes, en virtud de, que la única persona autorizada para la certificación de documentos es el C. Delegado Estatal quien se encuentra en la Ciudad de Acapulco, Gro., por lo cual será enviado para realizar dicho trámite, y una vez que tengamos la copia certificada se la enviaremos con dicho requisito..."; documento constante de una foja útil, y como anexo expediente clínico del C. [REDACTED] constante de sesenta y seis fojas útiles, expediente clínico del C. [REDACTED] constante de veintiún fojas útiles, y expediente clínico de [REDACTED] constante de tres fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

-ÚNICO: Agréguese a los autos de los descriptos con antelación para los efectos legales -----

---Así, lo acordó y firma la C. Lic. [REDACTED] en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en forma legalmente con los testigos de ley con quienes -----

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

370

ISSSTE GUERRERO
Clínica Hospital Iguala
Dirección

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

OFICIO NO. CHID/0154/2015

Iguala, Gro., Abril 23 de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O
PRESENTE

En alcance a su solicitud relacionada al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-
D/2903/2015, le hago entrega de una copia simple de los expedientes
clínicos de los CC. [REDACTED] con numero de expediente
[REDACTED], [REDACTED] con numero de expediente
[REDACTED], y [REDACTED] con numero de expediente
[REDACTED].

Le informo que le es enviada a Usted copia simple de dichos expedientes, en
virtud de, que la única persona autorizada para la certificación de
documentos es el C. Delegado Estatal quien se encuentra en la Ciudad de
Acapulco, Gro., por lo cual será enviado para realizar dicho trámite, y una
vez que tengamos la copia certificada se la enviaremos con dicho requisito.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. RAÚL ARTURO GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE LA CLÍNICA HOSPITAL ISSSTE IGUALA



RAGG/cda*

Bvtd. Heroico Colegio Militar No. 1, Col. Centro, C.P. 40000, Iguala, Gro.
Tel.: (733) 342 03 65 www.issste.gob.mx

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

371



partida 12



GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
NIZADA
IA EN INVESTIGACION
INTERIO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Dirección Médica
LICENCIA MÉDICA



Serie N°

42100376576

Tipo de Atalaya BRD	Unidad Médica CLÍNICA HOSPITAL	Clave [REDACTED]	[REDACTED]
Nombre del Paciente [REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
Diagnóstico [REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
Número de Consulta y/o de Cama [REDACTED]		[REDACTED]	
Clave Nombre y Firma del Médico Tratante [REDACTED]		[REDACTED]	

COPIA - EXPEDIENTE

CLAVE SM3-1

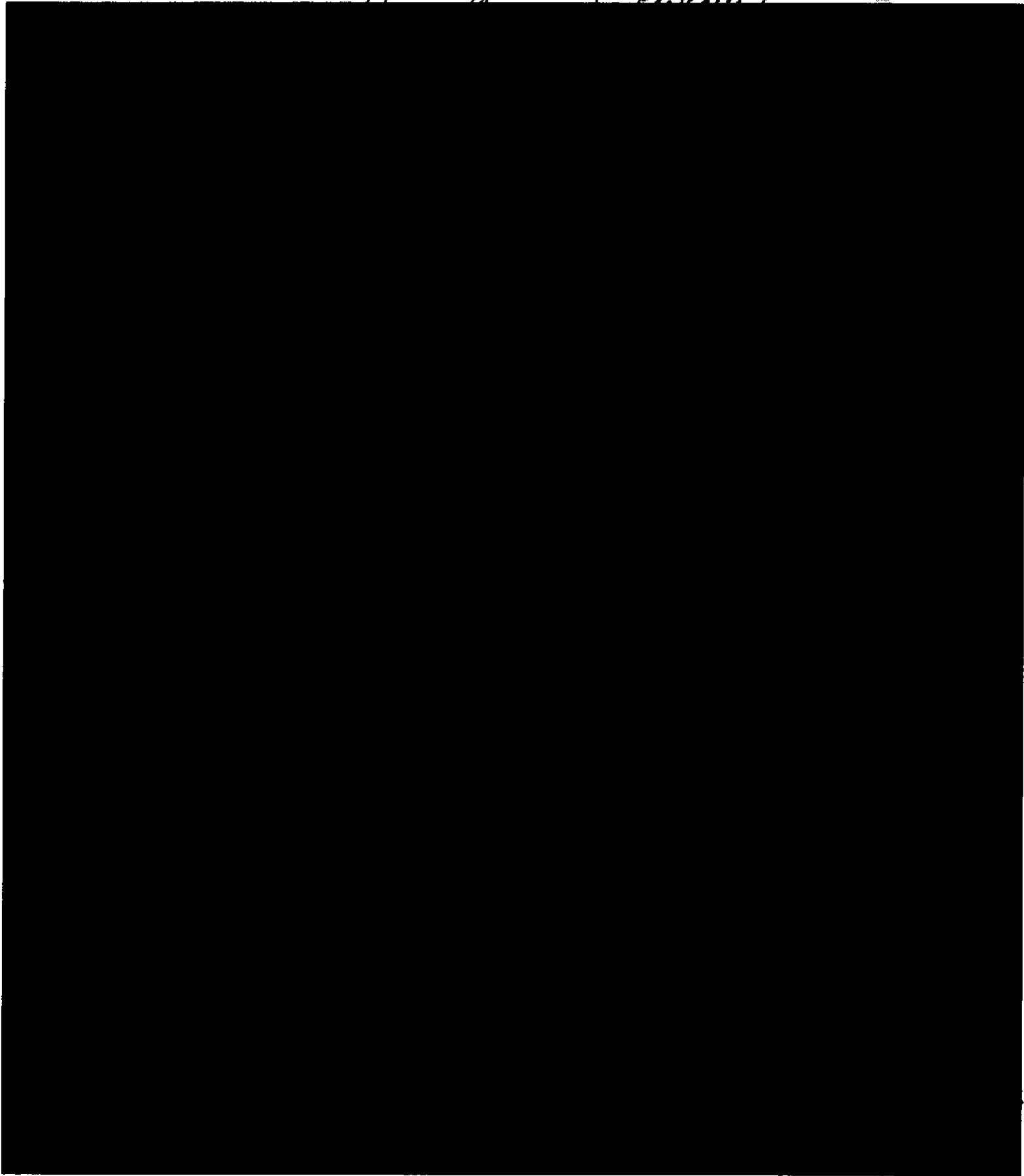
ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO. POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2

T y o ~

373



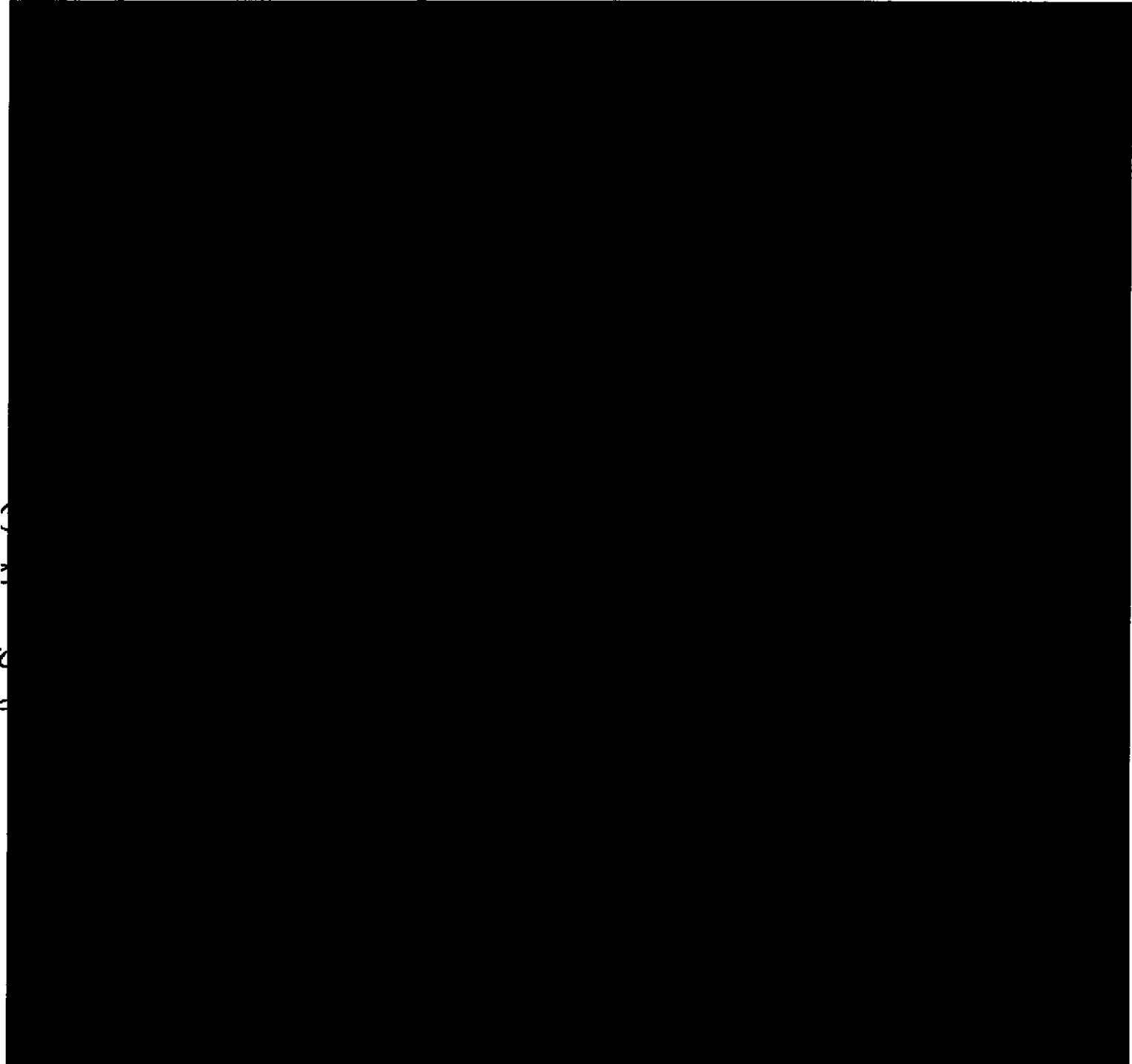
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



23-10-14

TRAUMA



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado

Dirección Médica
LICENCIA MÉDICA

12 LNO 17109

Entidad Federativa GRO.	Unidad Médica CLINICA HOSPITAL TGUALA	Clave	
Nombre del Paciente			
Dependencia		Unidad Administrativa	
Diagnóstico			
Enfermedad General			
Maternidad	Pre	Post	
Número de Consulta y/o de Cama		Inicial	Consulta Externa
		Subsecuente	Hospitalización
		Retroactiva	Emergencias
		Excepcional	
Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante			

DP
CLAV

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS DELITOS PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN MÉDICA
LICENCIA MÉDICA

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Activación 2



ISSSTE

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
DELEGACION GUERRERO.**

**CLINICA HOSPITAL ISSSTE DE IGUALA.
DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA**

PACIENTE:

[Redacted patient information]

No Expediente:

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
INCUBACION
INVESTIGACION
REGISTRO

[Redacted text]

IDX: [Redacted] POR

[Redacted text]

Servicio tratante:

[Redacted]

Médicos adscritos tratantes:

[Redacted]

Médico Interno de Pregrado encargado del servicio:

[Redacted]

Iguala de la Independencia, Guerrero [Redacted] TIEMBRE del 2014.

[Redacted]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2



36



A

DELEGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

Uc. Sanitaria N° 12023500042

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

378
25

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

01/10/2014
07:00 HRS

INDICACIONES MÉDICAS

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA RESERVA
SOCIALIZACION
CINCUENTA
A
INVESTIGACION
E. SECURIDAD

[REDACTED]

CAMA: 35

INDICACIONES MÉDICAS.

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

5. REPORTAR EVENTUALIDADES.

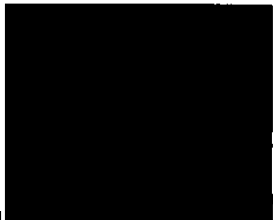
[REDACTED]

[REDACTED]

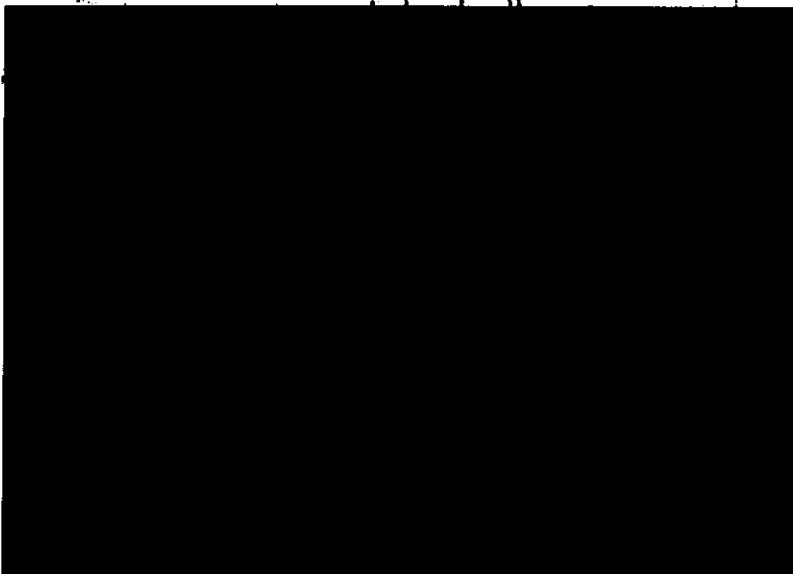
FTAIPG
art. 13
Racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
Racción II
Activación 2

03/10/14



34



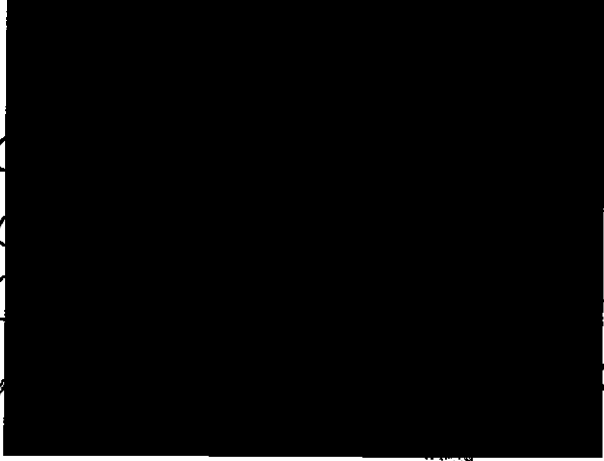
= 100

RN

4)

5

5. Reporta
e



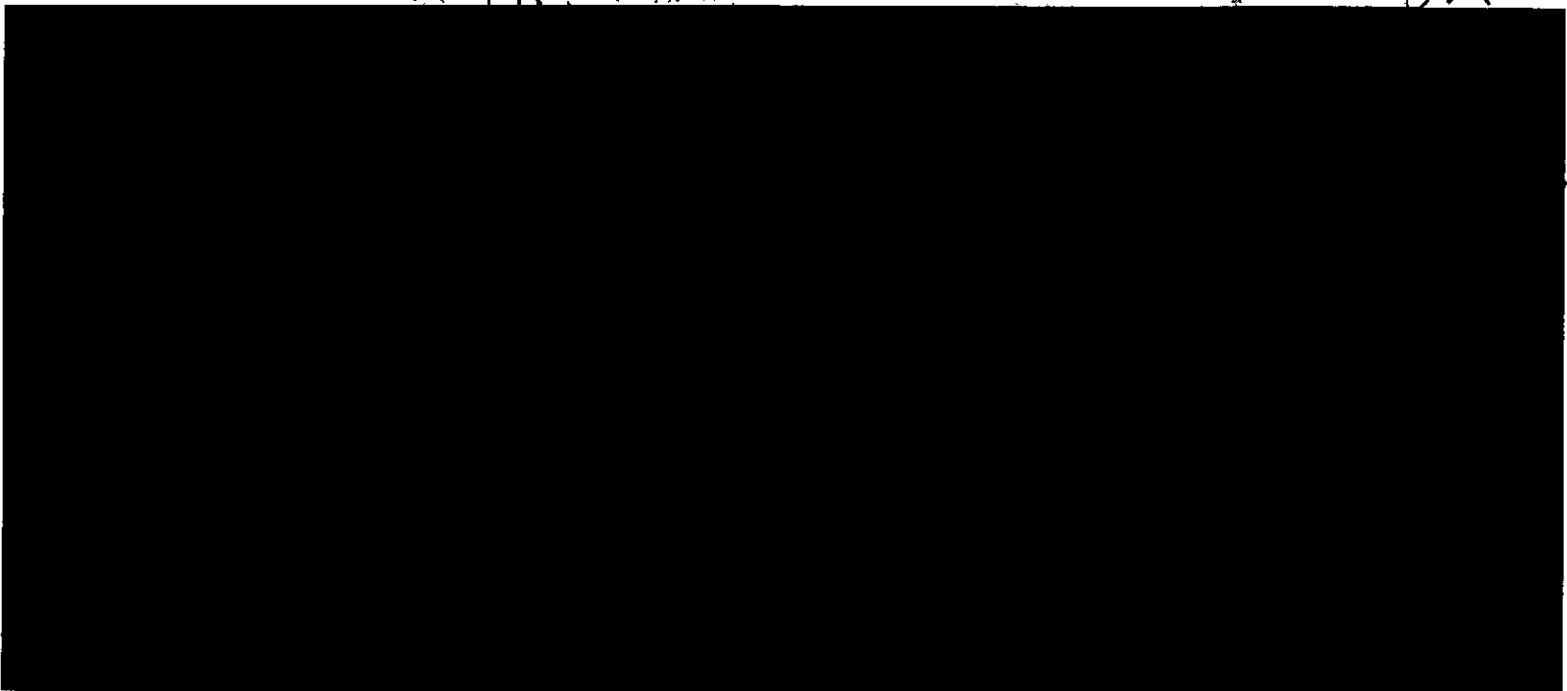
h =
h
c

PROCURADURIA DE
PROSECUCION
INVESTIGACION
JURISDICCION
FEDERAL



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2



POS	HU	CON	0	R	RIS	AS	S	RA
[Redacted Content]								

ESCALAS DE VALORACIÓN

ESCALA DE GLASGOW

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2

Subdirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Unidad Médica [redacted] Ubicación [redacted]

Sección. Adultos Cédula No. [redacted] IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre del paciente [redacted] Sexo Masculino Edad [redacted]

Tipo de derechohabiente 10 - [redacted] Dependencia del asegurado [redacted] Ocupación del enfermo [redacted]

Domicilio [redacted] Teléfono [redacted]

Persona responsable [redacted] Parentesco [redacted] Domicilio [redacted] Teléfono [redacted]

Aviso al ministerio público No. [redacted] Responsiva médica No. [redacted]

Condiciones de admisión

Ambulatoria	No Ambulatoria	Inconsciente	Consciente	Temperatura(°C)	Pulso	Respiración	T. Arterial	Peso (kg.)
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Nota de admisión

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Resumen de evolución y tratamiento

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

[redacted]

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2

TRAUMATISMO O ENVENENAMIENTO

TIPO	LUGAR DONDE OCURRIÓ		ESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACIÓN, CIRCUNSTANCIA O MOTIVO QUE ORIGINÓ LA LESIÓN (CAUSA EXTERNA)
ACCIDENTAL	hogar	VIA PUBLICA AUTOMOVIL PARTICULAR	[REDACTED]
INTENCIONAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	ESCUELA	VIA PÚBLICA, PEATÓN	
INTENCIONAL (OTRA VIOLENCIA)	RECREACIÓN DEPORTE	CLUB, CANTINA, BAR	
AUTO INFLINGIDA	VIA PUBLICA	TRABAJO	
DESASTRE NATURAL	TRANSPORTE PÚBLICO	OTRO	
SE IGNORA			

CODIGO 10

ATENCIÓN OBSTÉTRICA

TIPO DE ATENCIÓN	PRODUCTO	NACIMIENTO	PLANIFICACIÓN FAMILIAR
ABORTO	UNICO	EUTOCICO	SOLO HORMONAL
PARTO	GEMELAR	DISTOCICO VAGINAL	INSERCIÓN D.I.U.
NINGUNO	MULTIPLE	CESAREA	OCCLUSIÓN TUBARIA (OTB)
OTRO			OTRO
¿CUAL?			NINGUNO

DATOS DEL PRODUCTO				SEXO			MUERTE FETAL		NACIDO VIVO	CONDICIONES DEL RECIEN NACIDO AL EGRESO DE LA MADRE			
PRODUCTOS DE ESTA GESTACION	PESO AL NACER EN GRAMOS	SEMANAS DE GESTACION	EVALUACION ESCALA APGAR	MASCULINO	FEMENINO	NO ESPECIFICADO	SI	NO		VIVO	ALTA	HOSPITALIZADO	MUERTO
[REDACTED]													

CAUSA DE MUERTE FETAL

AFECCIÓN PRINCIPAL	SEGUNDO	TERCERO	CÓDIGO CIE-10
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RESUMEN CLÍNICO DEL CASO DURANTE EL INTERNAMIENTO

[REDACTED]

SE CONCEDIO LA LICENCIA MEDICA

DIAS DE INCAPACIDAD CONCEDIDOS A PARTIR DEL EGRESO

PROBLEMAS PENDIENTES DE DIAGNÓSTICO-TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES DE SALIDA

[REDACTED]

JEFE DE SERVICIO

MEDICO ADSCRITO

MEDICO RESIDENTE

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación 2

382
0+
29

27/09/2014

09:49

Indicaciones para su clínica de adscripción

Se concedió licencia:

Paciente o persona responsable

Página: 1

Nombre, firma y clave del médico

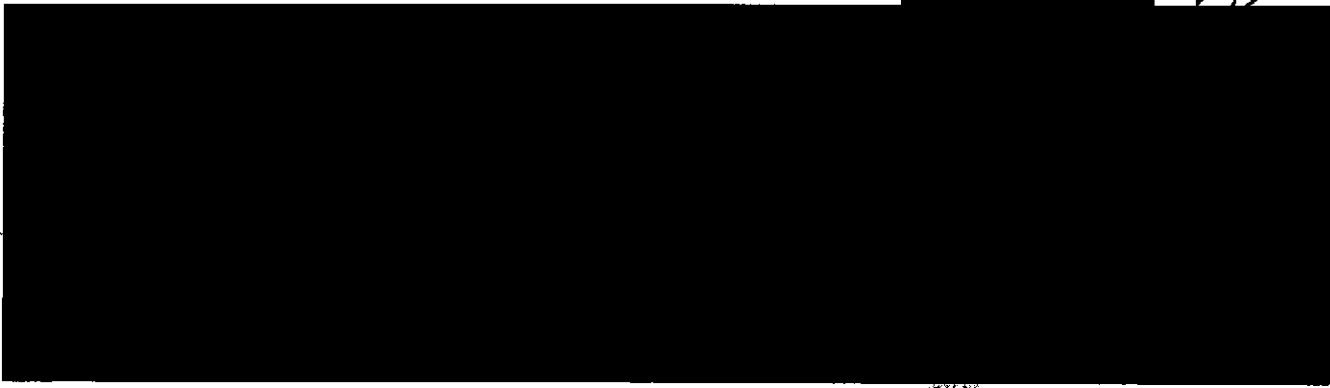
Fecha de Impresión: 08/10/14

DE LA REPUBLICA
SOCIALIZADO
CUBA
IA
INVESTIGACION
E SPOCUBA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

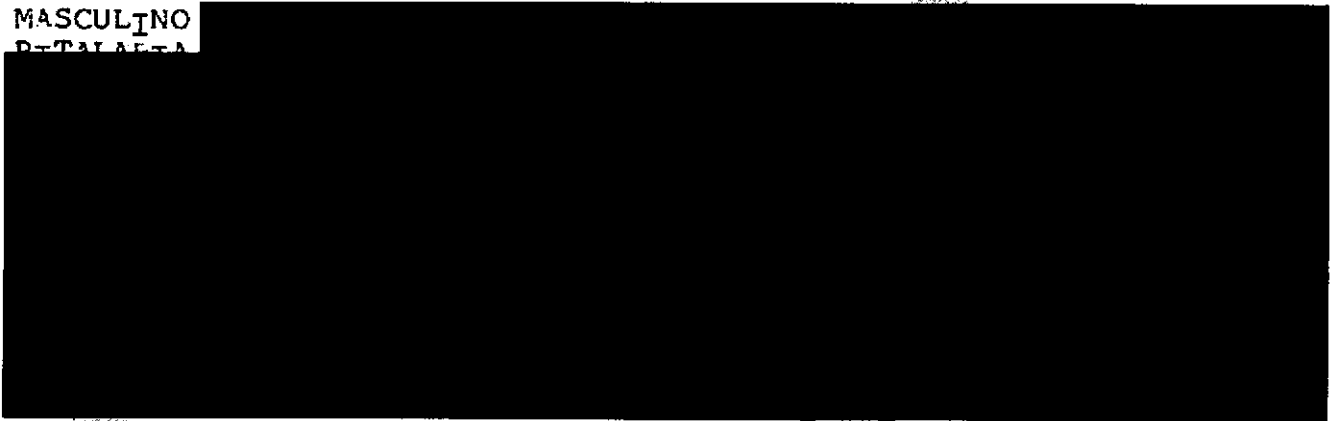
29/09/14
07:00 hrs



385
98

30/09/14
07:00 hrs

MASCULINO
D-TALANTA

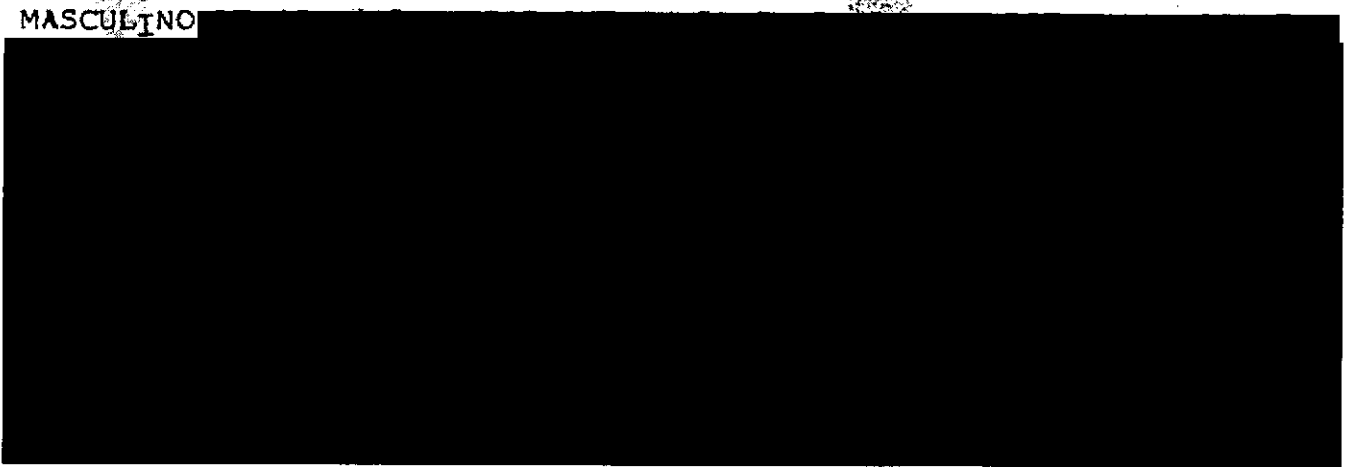


A:
R:
C:
T:

iluc: 144

02/10/14
07:00 hrs

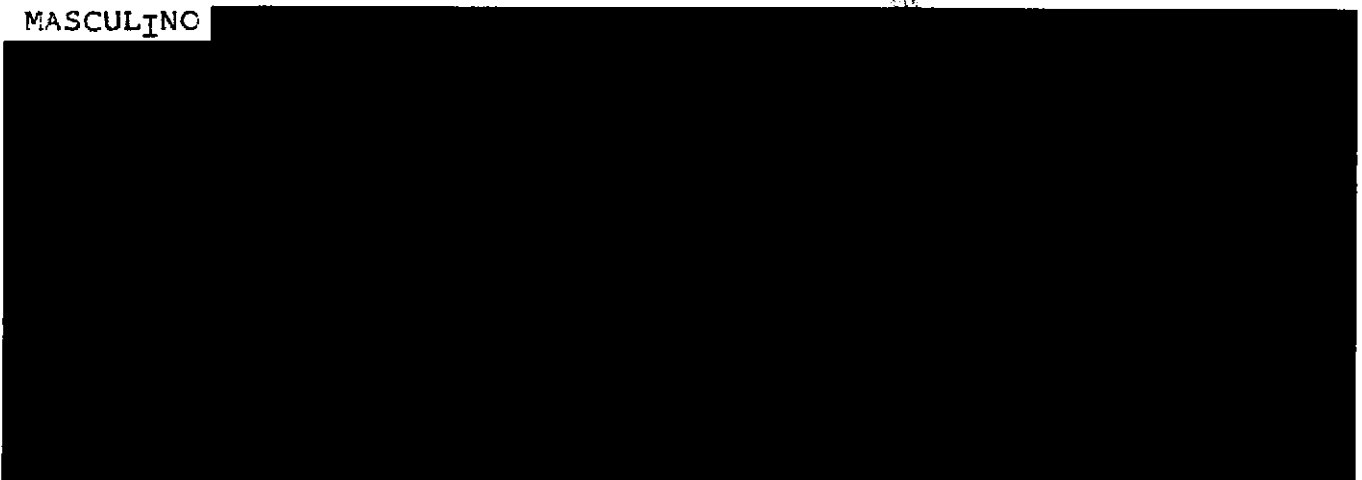
MASCULINO



A:
R:
C:
T:

3/10/14
7:00 hrs

MASCULINO



A:
R:
C:
T:

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

VALORACIÓN BRADEN
 PERCEPCION MOVILIDAD ACTIVIDAD ASESOR DE EXPOSICION A LA NUTRICION

ESCALA DE GLASGOW
 R. OJOS R. VERBAL R. MOTORA RESULTADO

ESTUDIOS REVISADOS	TIPO DE ESTUDIO	T. M.	T. V.	T. N.
--------------------	-----------------	-------	-------	-------

COMITÉ Y CÍRCULO DE LA ENFERMERA DE TERNOS

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

Lic. Sanitaria N° 12023500042

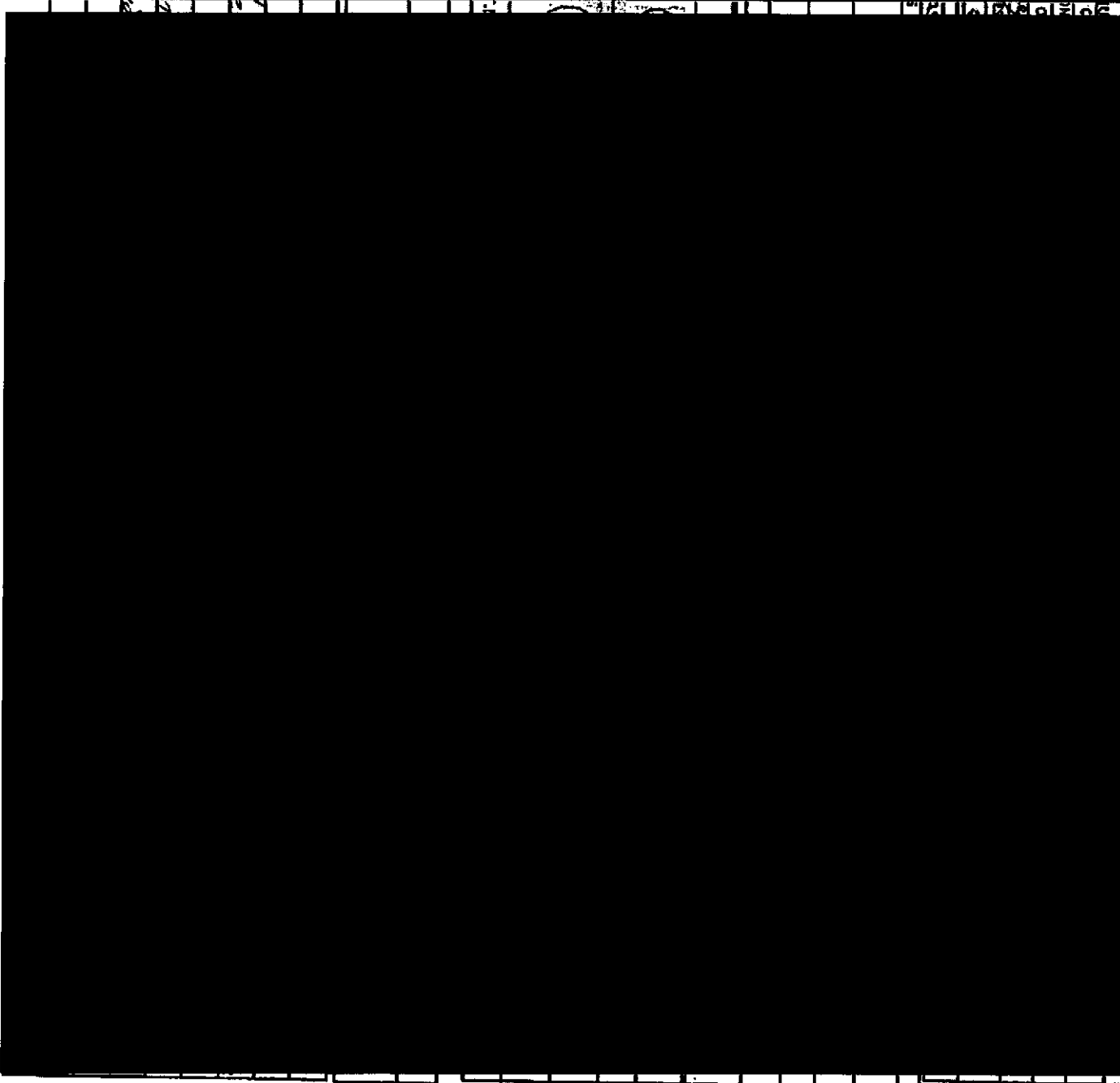
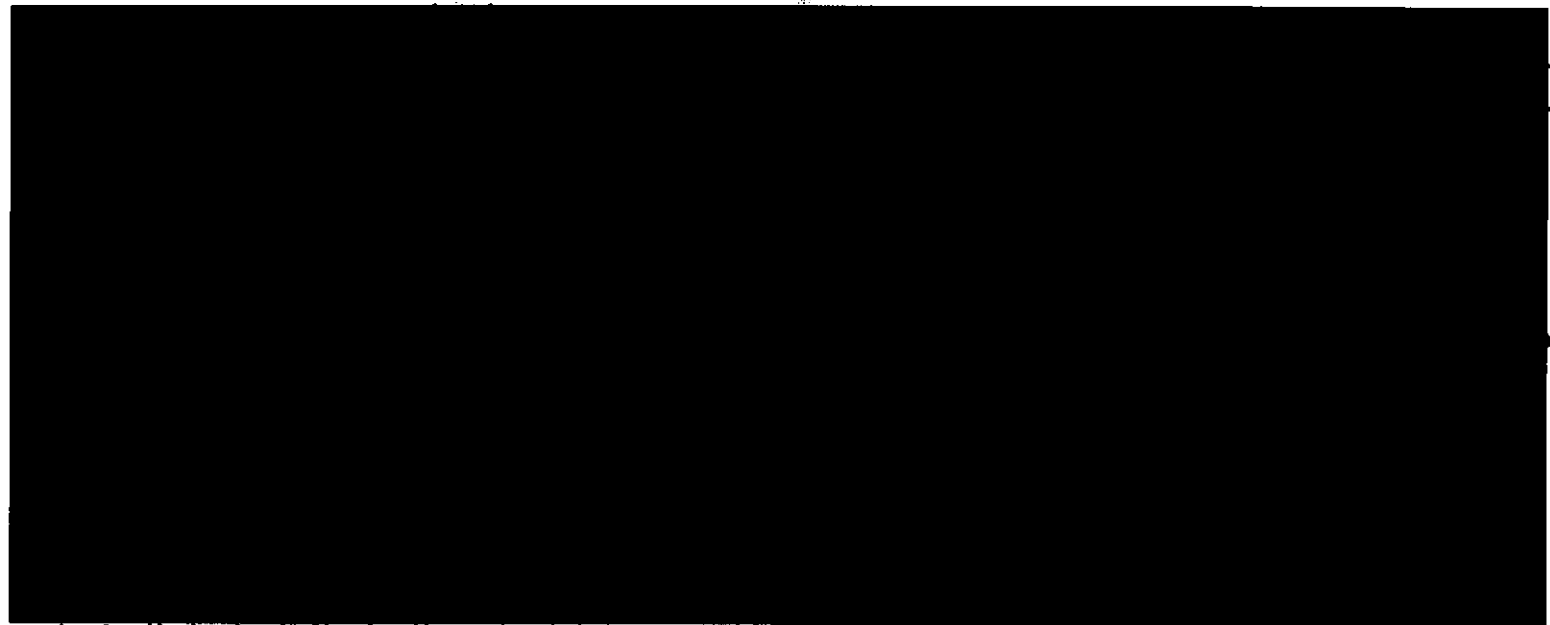
ISSSTE
DELEGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

A

96

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



ESCALA DE VALORACION	ESCALA DE GLASGOW	ESTUDIOS RENDIMIENTOS	TIPO DE ESTUDIO	T. M.	T. V.	T. N.
----------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	----------	----------	----------

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

CLINICA HOSPITAL ISSSTE IGUALA, GRO.
URGENCIAS



386
17

27/SEPTIEMBRE/2014

0015HRS

NOMBRE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

INDICACIONES MÉDICAS TURNO NOCTURNO

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
-
-
-
-
-
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 8.

[REDACTED]

180-240= 4UI, 241-300=6UI, 301-400=8UI, +400= 10 UI.

[REDACTED]

7.00 hrs sabado 27 de septiembre del 2014. INDICACIONES.-

1.-S [REDACTED]

2.- [REDACTED]

3.- [REDACTED]

4.- [REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2



Secretaría de Salud
México

Dirección Médica
LICENCIA MÉDICA

Serie

Entidad Federativa 620	Unidad Médica Eguila, 620	Código 1206
---------------------------	------------------------------	----------------

Nombre del Paciente

[Redacted]

Diagnóstico

[Redacted]

Enfermedad General	Inicial	Consulta Externa
Maternidad: Pre	Subsecuente	Hospitalización
Número de Consulta	Relativa	Urgencias
	Excepcional	

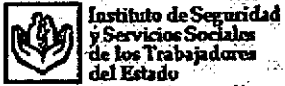
Clave

POP

CLAVE DE LOS SÍMBOLOS ALFABÉTICOS ALTERNATIVOS

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Antivación 2



SISTEMA DE ESTADISTICA DE MEDICINA CURATIVA, HOSPITALARIA Y PREVENTIVA

Subdirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Fecha y hora de admisión:

Fecha y hora de alta:

Unidad Médica

Ubicación

Sección. Adultos

Cédula No.

Nombre del paciente

Sexo

Edad

años

Tipo de derechohabiente 10

Dependencia del asegurado

Ocupación del enfermo

Domicilio

Teléfono

Persona responsable

Parentesco

Domicilio

Teléfono

Aviso al ministerio público No.

Responsiva médica No.

Condiciones de admisión

Ambulatoria | No Ambulatoria | Inconsciente | Consciente | Temperatura(°C) | Pulso | Respiración | T. Arterial | Peso (kg.)

Nota de admisión

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[Redacted]			

Resumen de evolución y tratamiento

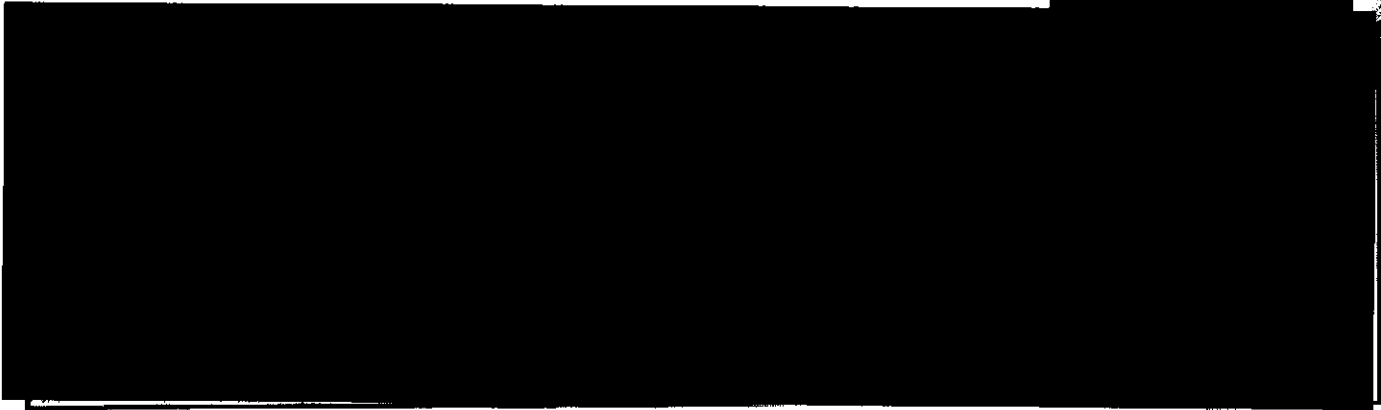
Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[Redacted]			

[Redacted]

rt. 15
racción IV
Motivación 1

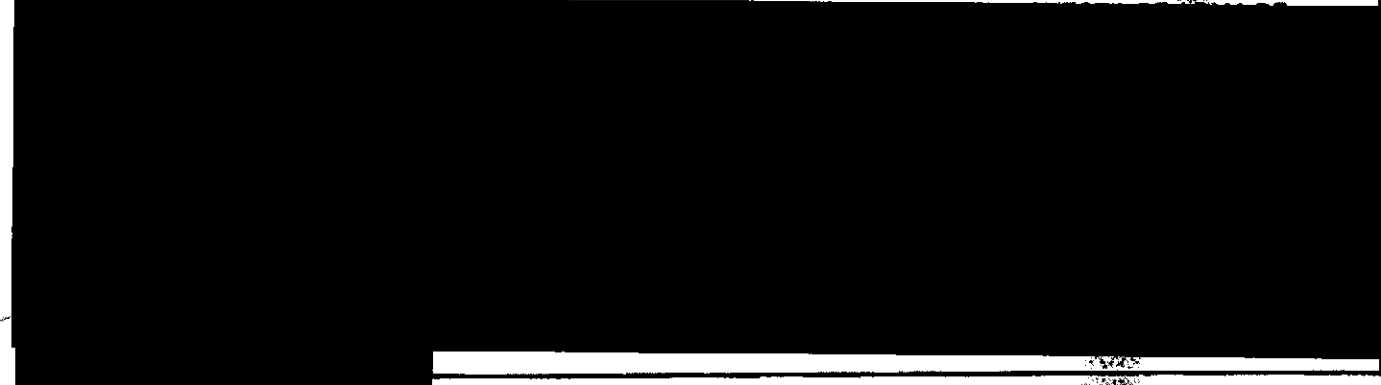
FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

389
19

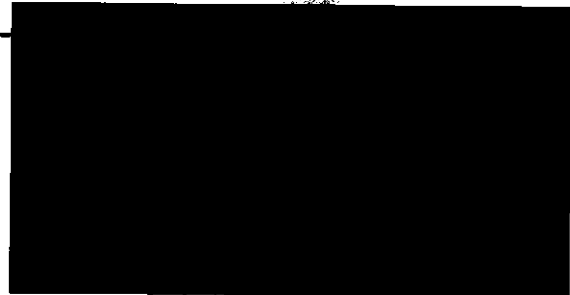


27/09/2014 09:43 00173007 [PROFEL ROSARIO VASQUEZ]

Nota de Evolución



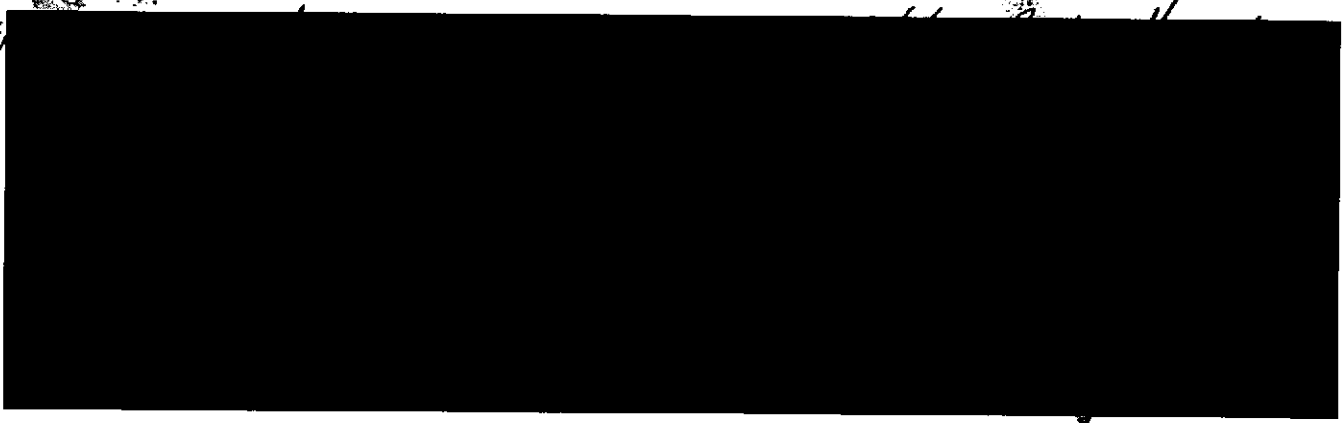
Indicaciones para su clínica de adscripción



Paciente o persona responsable

Página: 1

109/14
1:50



Art. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
racción II
Activación 2

PACIENTE
ORIGEN
SERVICIO
MEDICO
F. DE ADMISION



SOLICITUD : 1409279004
EDAD : [REDACTED] SEXO : [REDACTED]
AFILIACION : HECE-650208 -10
INTERNO C/ [REDACTED]

F. DE IMPRESION : 2014-09- [REDACTED]

Biometría Hemática

MEN

RESULTADO

UNIDADES

VALORES

FORMULA ROJA

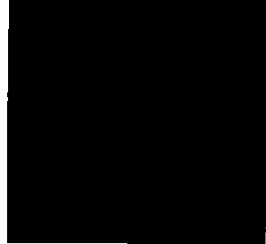
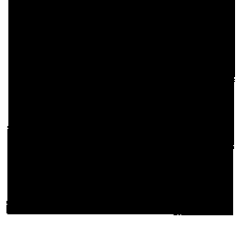
eritrocitos
hemoglobina
hematocrito
índice Globular Medio
concentración Media de Hb
c. Media de HB Corpuscular
coeficiente de Distribución de Eritrocito (RDW)
coeficiente de Distribución Plaquetaria
plaquetas
índice Plaquetario Medio



- 4.5 - 6.5
11.0 - 16.5
- 35.0 - 50.0
- 80 - 97
26.5 - 33.5
31.5 - 35.0 +
10.0 - 15.0
10.0 - 15.0
150 - 390
- 0.100 - 0.500
- 6.5 - 11.0

FORMULA BLANCA

leucocitos Totales
linfocitos Totales
linfocitos#
neutrofilos#
monocitos#
plaquetas#
velocidad de flujo



3.5 - 10.0 +
50.0 - 70.0 +
1.5 - 7.0 +
4.0 - 10.0
0.3 - 0.8
17.0 - 48.0
1.2 - 3.2

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

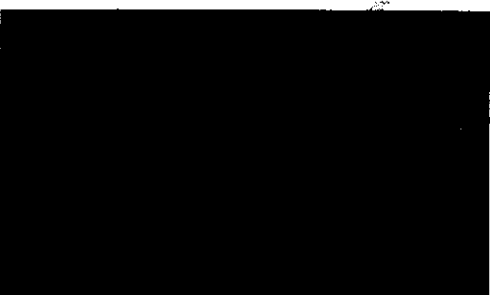


FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2

341

2

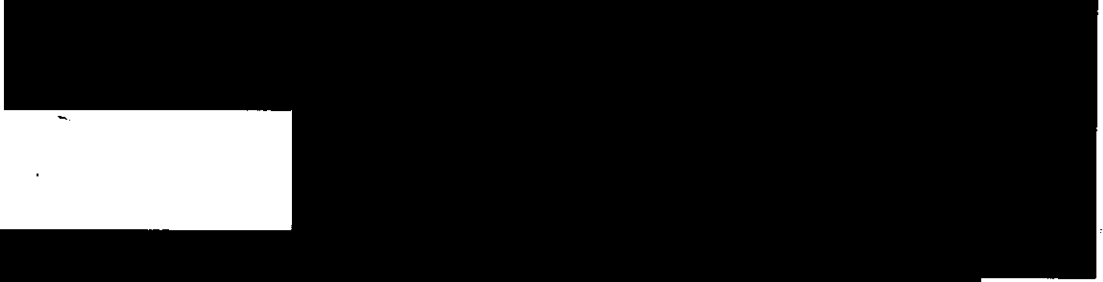
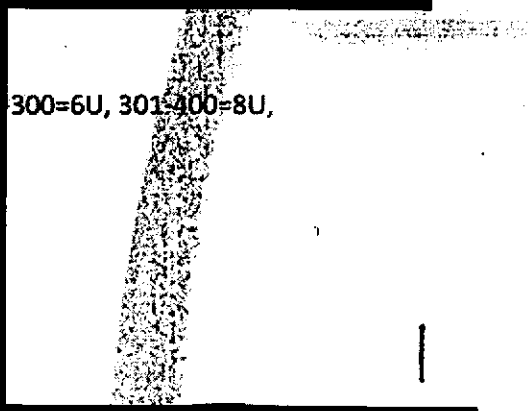


29/09/14 1. D
07:00 H. 2. C



300=6U, 301-400=8U,

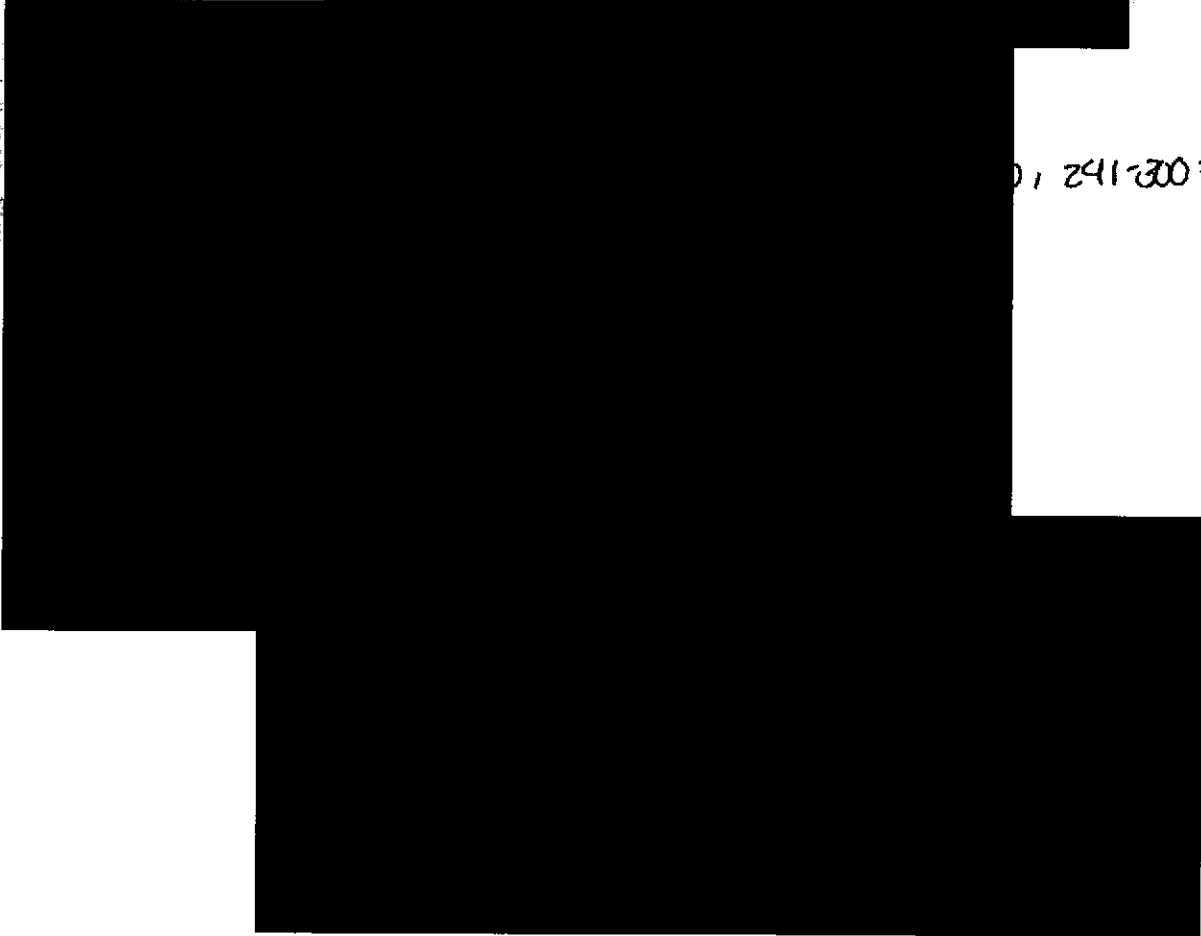
3. S
4. M



30/09/14
07:00 h

DECA SER
SPECIALIZADA
DE INTELIGENCIA
Y SEGURIDAD
NACIONAL
EN INVESTIGACION
Y RECUPERACION

0, 241-300 =



FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2

PACIENTE:	[REDACTED]	CEDULA:	[REDACTED]	CAMA:	102
INDICACIONES MEDICAS					
27/09/14 10:00 HRS	[REDACTED]				

28/09/2014
07:00 HRS

INDICACIONE

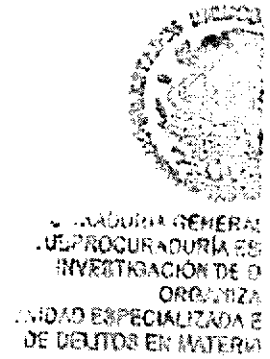
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



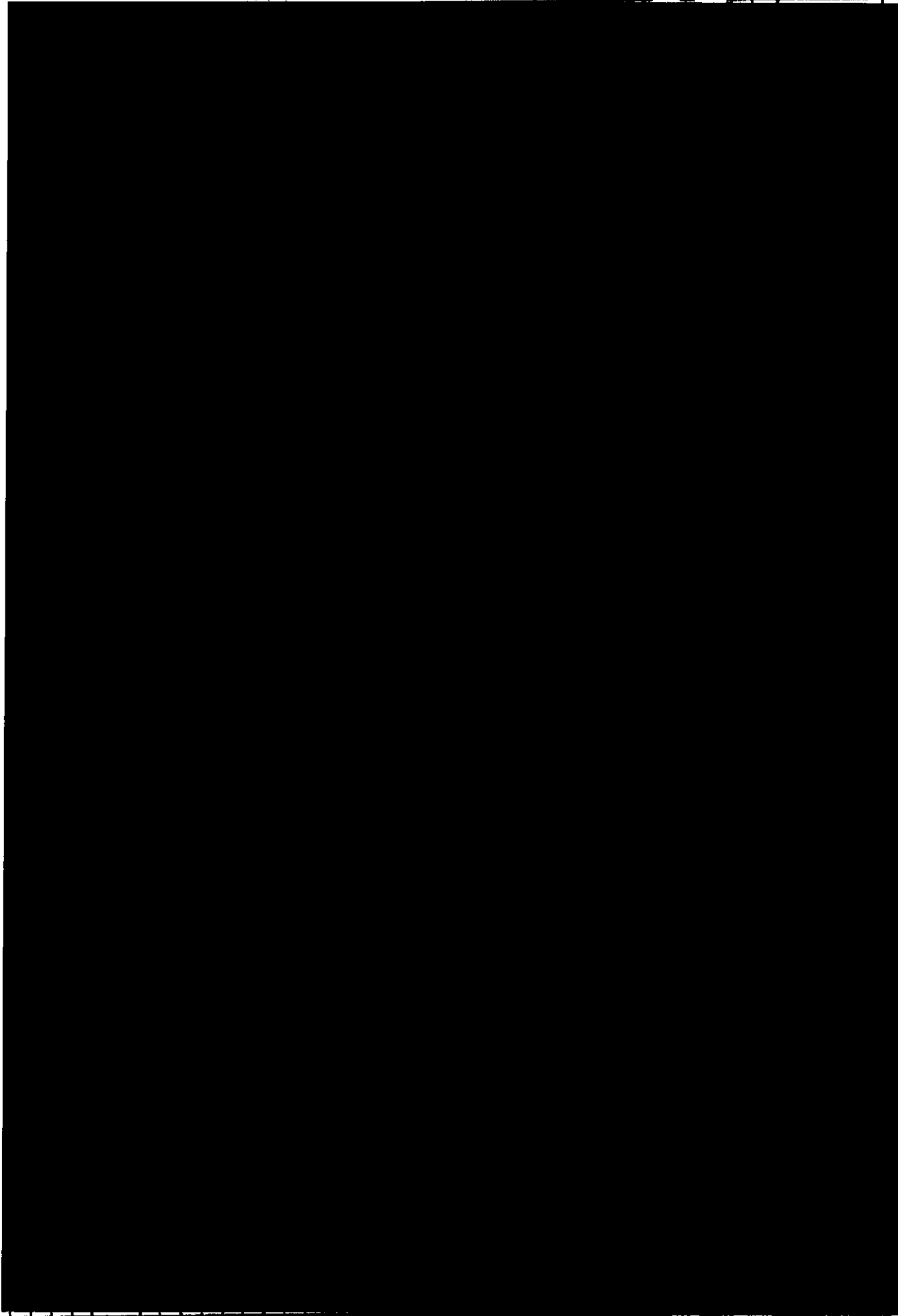
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

392



2A



ISSSTE
DELEGACION GUERRERO
CRUCIA JOSEFA CALZADILLA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

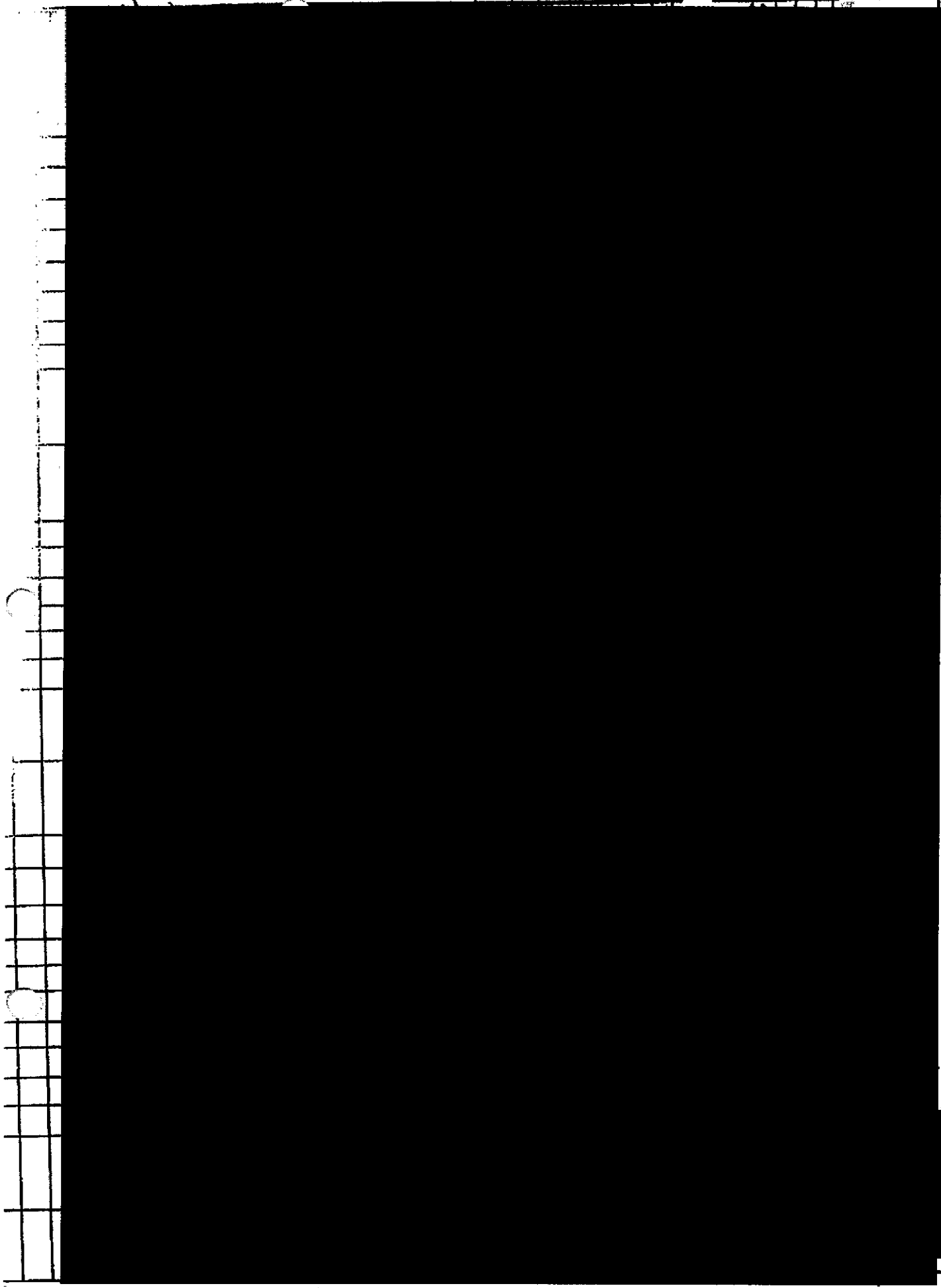
FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



HOJA DE ENFERMERIA

I.S.S.T.E.
DELEGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

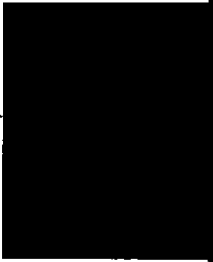
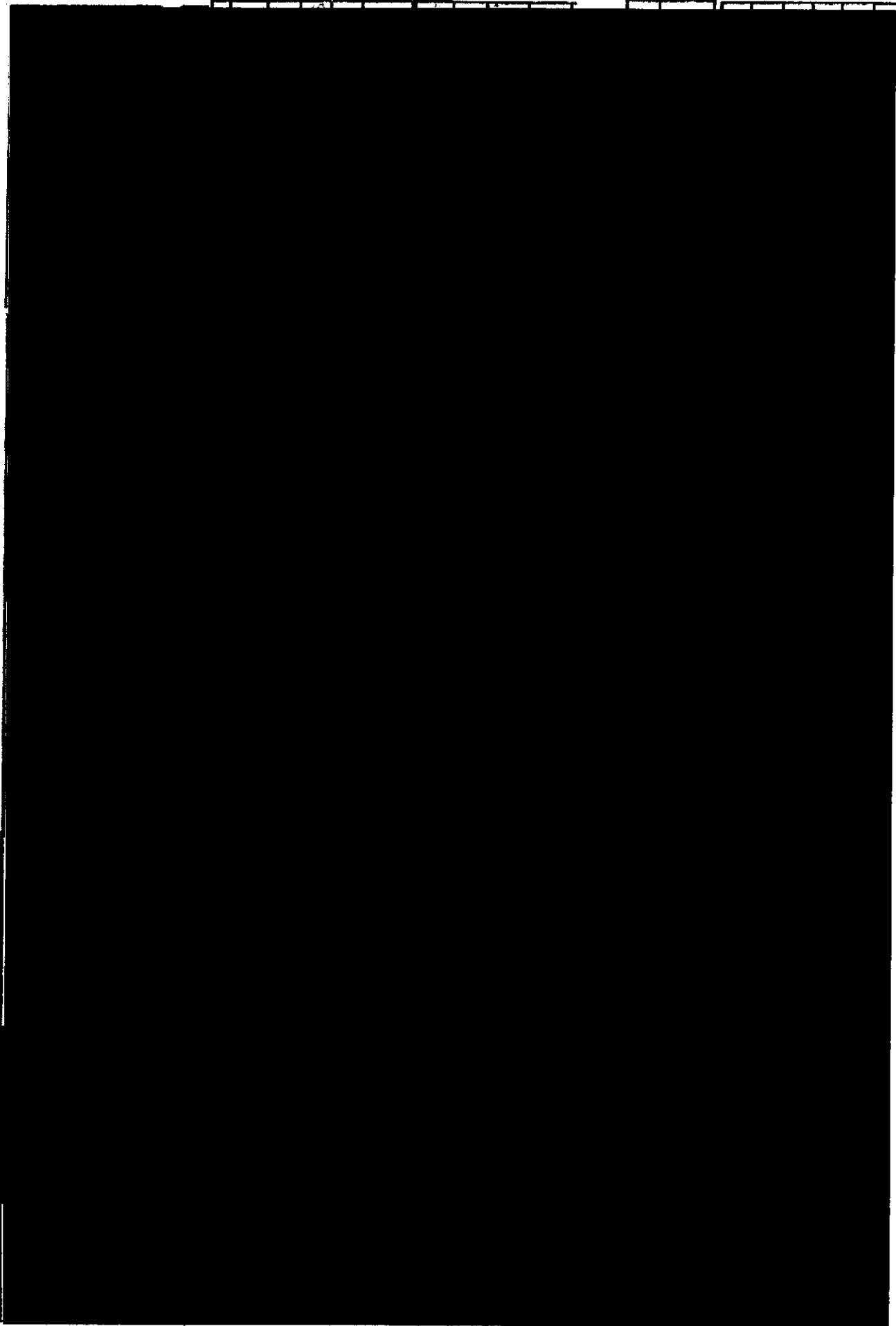
Lic. Sanitaria N° 1202350004



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

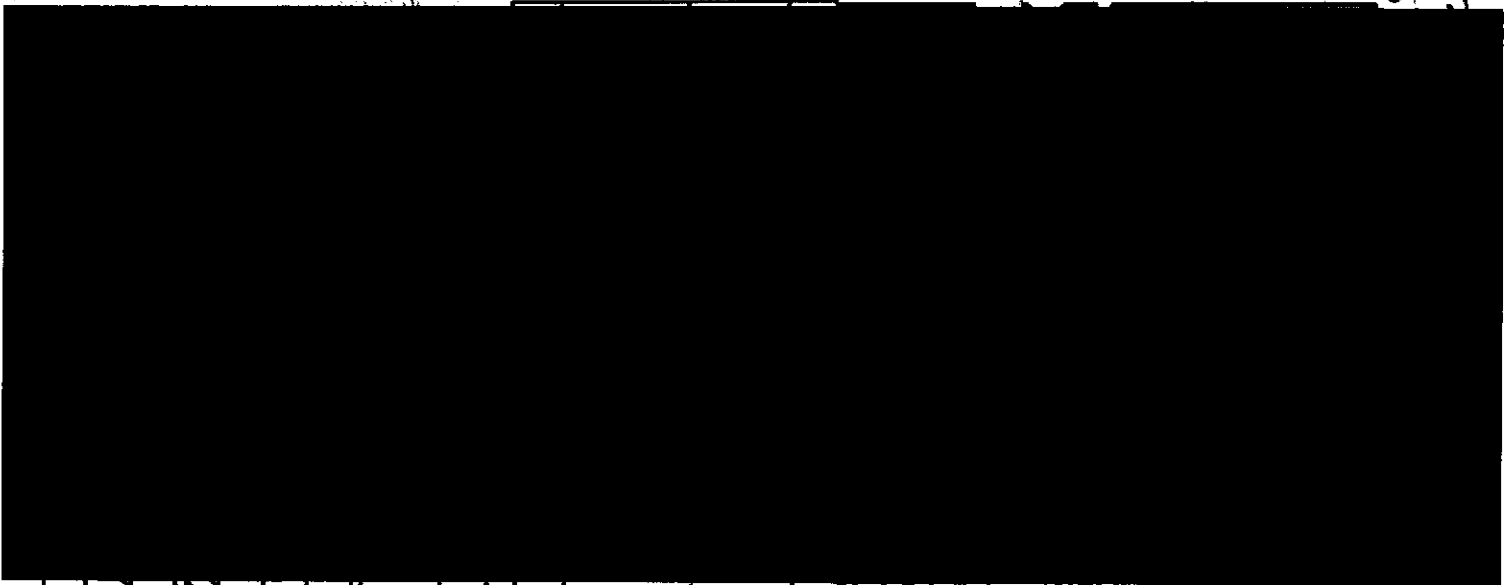
ESCALAS DE VALORACION



13

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

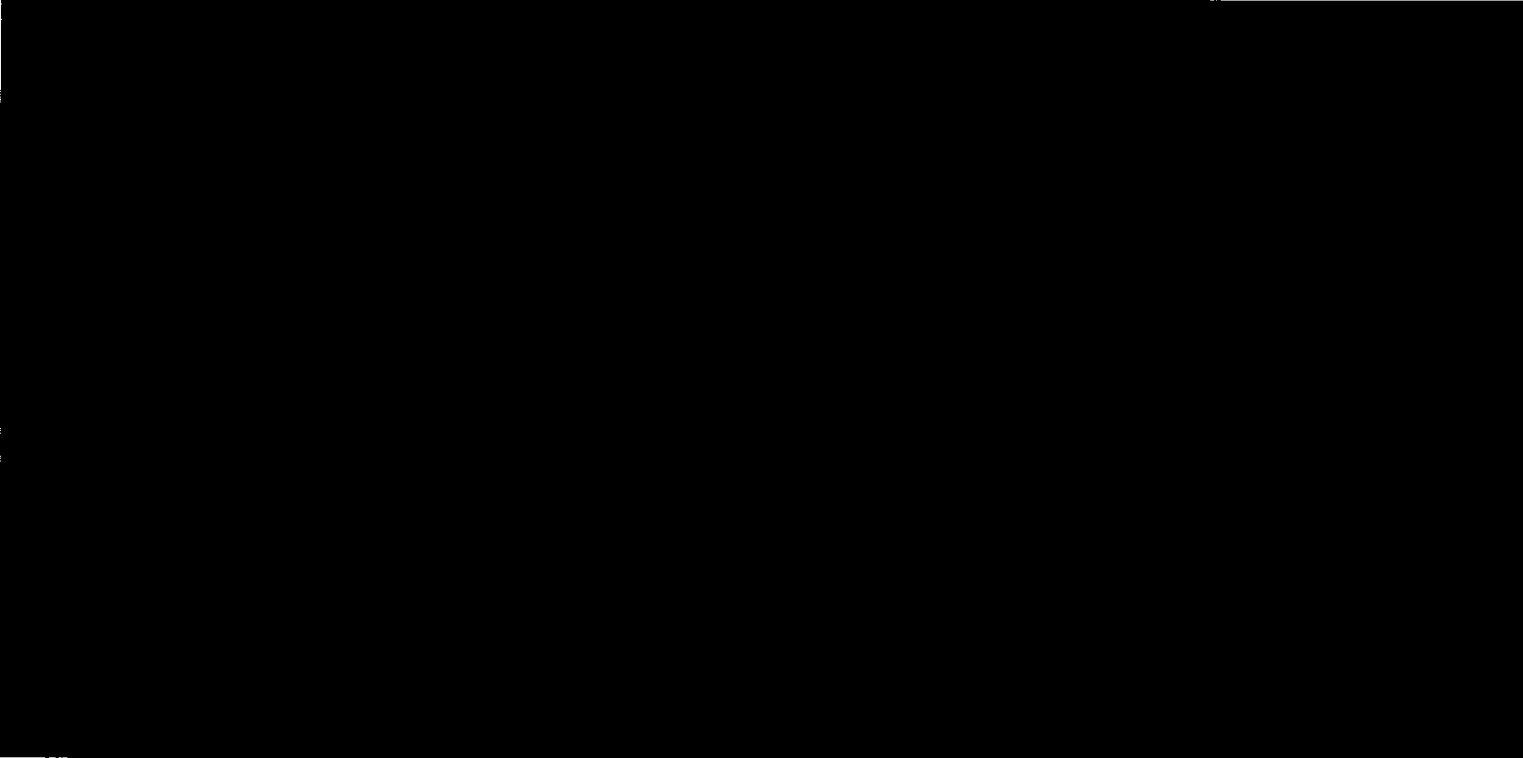
FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



ESCALAS DE VALORACION

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



U.S.S.A.T.E.
DELEGACIÓN GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

HOJA DE ENFERMERIA



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

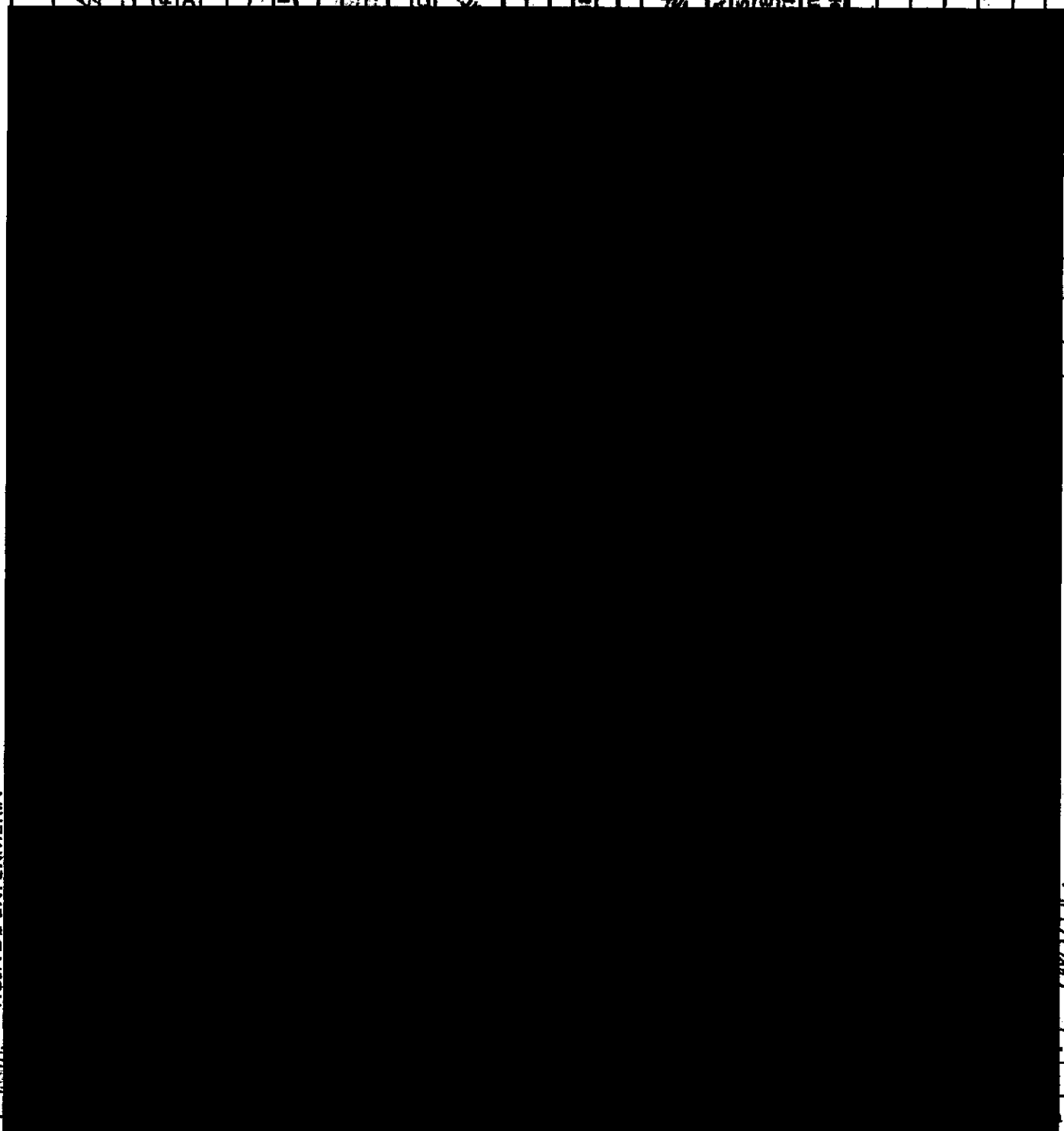
FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2



Lic. Sanit

I.S.S.S.T.E.
DELEGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

HOJA DE ENFERMERIA

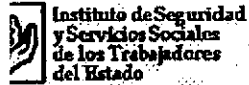


FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

Handwritten text on the right margin.

346
8



SISTEMA DE ESTADISTICA DE MEDICINA CURATIVA,
HOSPITALARIA Y PREVENTIVA

Dirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Fecha y hora de admisión: [Redacted] Fecha y hora de alta: [Redacted]

Clinica Médica 012-206-00-IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Ubicación: [Redacted]

Categoría Adultos Cédula No. [Redacted] 012-206-00 IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre del paciente [Redacted] Sexo [Redacted] Edad [Redacted]

Edad de echohabiente 10 [Redacted] Dependencia del asegurado [Redacted] Ocupación del enfermo [Redacted]

Domicilio [Redacted] Teléfono [Redacted]

Persona responsable [Redacted] Parentesco [Redacted] Domicilio [Redacted] Teléfono [Redacted]

Registro al ministerio público No. [Redacted] Responsiva médica No. [Redacted]

Condiciones de admisión

Ambulatoria	No Ambulatoria	Inconsciente	Consciente	Temperatura(°C)	Pulso	Respiración	T. Arterial	Peso (kg.)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Detalle de admisión

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Resumen de evolución y tratamiento

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Indicación [Redacted]

Paciente o persona responsable

FTAIPG
Art. 13
Categoría IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Categoría II
Activación 2



CLINICA HOSPITAL ISSSTE IGUALA

Bivd. Herolco Colegio Militar # 3, IGUALA, GUERRERO



397

PACIENTE
AFILIACIÓN
SERVICIO
MEDICO
F. DE ADMISIÓN

EDAD : 409279
ORIGEN : URGENCIAS
INTERNO : MA

F. DE IMPRESIÓN : 2014-09-27 01:33:14

Electrolitos Séricos

MEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
o en suero		mmol/L	- 135 - 145
isio en Suero		mmol/L	3.5 - 5.3
o en Suero		mmol/L	96 - 109

Fotometría Automatizada

Química Sanguinea de 5 elementos

MEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
osa		mg/dL	75 - 106 +
a		mg/dL	0 - 71
ígeno Ureico		mg/dL	- 7 - 18
atinina		mg/dL	- 0.5 - 1.2
o Urico		mg/dL	2.40 - 7.00
ontrol Total		mg/dL	0 - 200

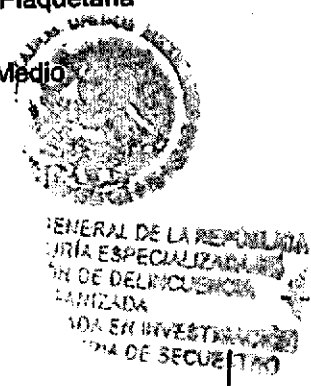
Fotometría Automatizada

Libero : QBP, MA, DE LOS ANGELES MORENO GATICA

Biometría Hemática

AMEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
RMULA ROJA			
rocitos		10 ⁶ /mm ³	- 4.5 - 6.5
roglobina		g/dL	- 11.0 - 16.5
matocrito		%	- 35.0 - 50.0
úmen Globular Medio		fl	- 80 - 97
ncentración Media de Hb		pg	- 26.5 - 33.5
nc. Media de HB Corpuscular		gr/dL	- 31.5 - 35.0 +
ice de Distribución de Eritrocito (RDW)		fl	- 10.0 - 15.0
ice de Distribución Plaquetaria		%	- 10.0 - 15.0 +
quetas		10 ³ /mm ³	- 150 - 390
C		%	- 0.100 - 0.500
úmen Plaquetario Medio		fl	- 6.5 - 11.0
RMULA BLANCA			
ucillos Totales		10 ³ /μL	- 3.5 - 10.0
utrófilos Totales		%	- 50.0 - 70.0
utrófilos#		10 ³ /μL	- 1.5 - 7.0
nocitos		%	- 4.0 - 10.0
nocitos#		10 ³ /μL	- 0.3 - 0.8
ifocitos		%	- 17.0 - 48.0
ifocitos#		10 ³ /μL	- 1.2 - 3.2

odo : Citometría de flujo



GENERAL DE LA REPUBLICA
CURIA ESPECIALIZADA
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNDA EN INVESTIGACIONES
DE SEGURIDAD

27 SEP 2014
Q.B.P. AMADOR NAJERA CARRETERO
JEFE DE LABORATORIO
CED. PROF. 1270

Libero : QBP

(-) Valores

FTAIPG
rt. 13
racción IV
otivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
otivación 2



CLINICA HOSPITAL ISSSTE IGUALA
 Blvd. Heroico Colegio Militar # 3, IGUALA, GUERRERO



PACIENTE
 AFILIACIÓN
 SERVICIO
 MEDICO
 F. DE ADMISIÓN



SOL
 EDA
 ORIG
 INTE

F. DE IMPRESIÓN

79001
 : M
 33:14

Tiempo de protombina

AMEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
[Redacted]			

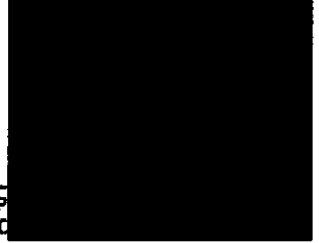
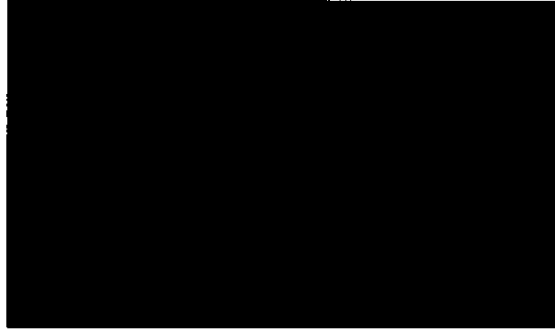
Tiempo Parcial de Tromboplastina

AMEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
[Redacted]			

Grupo Sanguineo y Rh

AMEN	RESULTADO
[Redacted]	

DE LA REPO
 FCIALIZADA
 FRECUENCIA
 ESTIGACIÓN
 CENTRO



QBP
 C

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

399
5

Subdirección General Médica

CLINICA HOSPITAL I.S.S.S.T.E IGUALA

SUBSECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
CENTRO ESTATAL DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA, SE LE INFORMA QUE TODO HOSPITAL DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, CUENTA CON UN SERVICIO DE TRANSFUSION Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 168-SSA 1-198 DEL EXPEDIENTE CLINICO [REDACTED]

DONDE SE PRECISA QUE A LA PERSONA QUE SERA SOMETIDA A UN PROCESO TERAPEUTICO DE SANGRE Y/O SUS COMPONENTES, MISMO QUE SERA VALORADO E INDICADO POR EL PERSONAL MEDICO Y VIGILADO POR EL PERSONAL DE ENFERMERIA, SE LE INFORMA QUE EL COMPONENTE SANGUINEO QUE SE LE TRANSFUNDIRA, PROVIENE DE UN BANCO DE SANGRE AUTORIZADO, CON RESULTADOS DE SEROLOGIA NEGATIVOS A: DETECCION DE VIH, HEPATITIS B, HEPATITIS C, SIFILIS, CHAGAS, BRUCELLA Y PALUDISMO.

LOS BENEFICIOS DEL COMPONENTE SANGUINEO QUE USTED RECIBIRA SON: REPOSICION DE VOLUMEN, CORRECCION DE CIFRAS DE HEMOGLOBINA Y/O HEMATOCRITO, FACTORES DE COAGULACION Y PROTEINAS ENTRE OTROS. SU APLICACION EN OCASIONES PUEDE PRODUCIR REACCIONES ADVERSAS DE LEVES A SEVERAS.

SI USTED PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFUSION, LE SOLICITAMOS SU FIRMA DE AUTORIZACION EN ESTE ESCRITO.

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO [REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO [REDACTED]

DE LA REPUBLICA DE LA CIVILIZACION
IGUALA, GRO. JA 27 DE Septiembre DEL 2005

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

CLINICA HOSPITAL ISSSTE 12-06
IGUALA, GUERRERO
BANCO DE SANGRE
SOLICITUD DE TRANSFUSION

400
A

FECHA DIA 27 MES Sep

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO [REDACTED] NUM. DE CAMA: [REDACTED]
 SERVICIO: CIRUGIA [REDACTED] TRAUMATOLOGIA [REDACTED] GINECOLOGIA [REDACTED]
 MEDICINA INT. [REDACTED] PEDIATRIA [REDACTED] URGENCIAS [REDACTED]

COMPONENTE SOLICITADO Y CANTIDAD:

[REDACTED]

NECESIDAD DEL SERVICIO:

[REDACTED]

NOMBRE DE QUIEN RECIBE SOLICITUD:

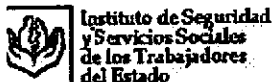
FECHA:

HORA:

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



SISTEMA DE ESTADISTICA DE MEDICINA CURATIVA HOSPITALARIA Y PREVENTIVA

Subdirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Fecha y hora de admisión: Fecha y hora de alta:

Unidad Médica DE LA INDEPENDENCIA Ubicación

Categoría. Adultos Cédula No. Adscripción IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre del paciente Sexo Edad

Tipo de derechohabiente Dependencia del asegurado Ocupación del enfermo

Domicilio Teléfono

Persona responsable Parentesco Domicilio Teléfono

Aviso al ministerio público No. Responsiva médica No.

Table with 9 columns: Ambulatoria, No Ambulatoria, Inconsciente, Consciente, Temperatura(°C), Pulso, Respiración, T. Arterial, Peso (kg.)

Table with 4 columns: Fecha, Hora, Clave del médico, Nombre del médico

Table with 4 columns: Fecha, Hora, Clave del médico, Nombre del médico

HUMERO DERECHO. 27/09/2014 07:00

Nota de Evolución

FTAIPG art. 13 ración IV Activación 1

DRIO 03

FTAIPG art. 18 ración II Activación 2

4022



Indicaciones para su clínica de adscripción

Paciente o persona responsable
Pagina: 1

Nombre
Fecha



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
EL COMERCIO
EN INVESTIGACION
Y DE SEQUESTRO

DRIO 03

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



Instituto de Seguridad
Y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del estado

403
[Handwritten signature]

CLINICA HOSPITAL IGUALA

**CONSENTIMIENTO INFORMADO, ENTENDIDO Y
ACEPTADO PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS
MEDICOS, DIAGNOSTICO Y QUIRURGICOS.**

FECHA 26-X-14

NOMBRE DEL PACIENTE: [Redacted] CEDULA [Redacted] 8/

EDAD: [Redacted] SEXO: [Redacted]

DIAGNOSTICO (S): [Redacted]

Por la presente autorizo a los MEDICOS DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE DE IGU. PARA QUE ME PRACTIQUEN los procedimientos médicos, quirúrgicos y de diagnóstico consideren necesarios, entiendo que durante dichos procedimientos sea necesario realizar diferentes a los programados y que son necesarios para salvar mi vida.

Estoy conciente que en todo procedimiento aunque sea pequeño, el paciente esta expuesto a riesgos que incluyen hemorragias, reacciones indeseables a medicamentos y anestésicos, infecciones; algunas ocasiones también se puede presentar secuelas de diferente índole e incluso la muerte.

El Dr. [Redacted] me ha explicado todo relacionado a mi enfermedad, los procedimientos que sean necesarios realizarme complicaciones, me ha aclarado las dudas y preguntas que he formulado siendo contestadas enterá satisfacción. Estoy conciente que no me pueden ofrecer ninguna garantía de éxito total, me han ofrecido la aplicación de toda su capacidad profesional para obtener los mejores resultados.

[Redacted signature area]

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DEL PACIENTE O
PERSONA RESPONSABLE

[Redacted signature area]

RECIBO
DEL
PACIENTE
A ENVIAR
AL DEPARTAMENTO

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

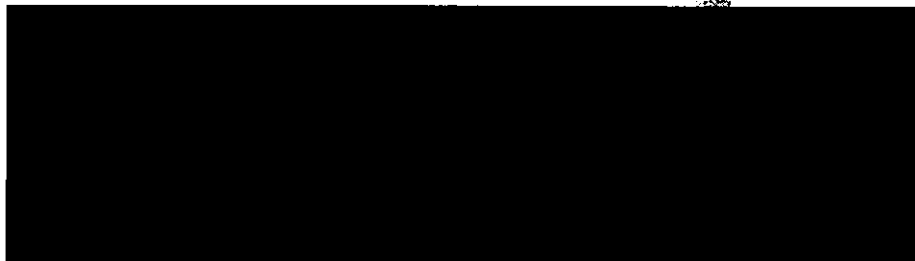


14-02-14

T/A

peso

Edad



LA REPUBLICA
VALIZADA (B)
BUENOS AIRES
SECRETARIA DE
SEGURIDAD

FTAIPG
art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
Ración II
Activación 2

31-03-14



1
09-06-14

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION DE
ORGANIZACIONES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2



CLINICA HOSPITAL ISSSTE IGUALA

Avd. Herolco Colegio Militar # 3, IGUALA, GUERRERO



405

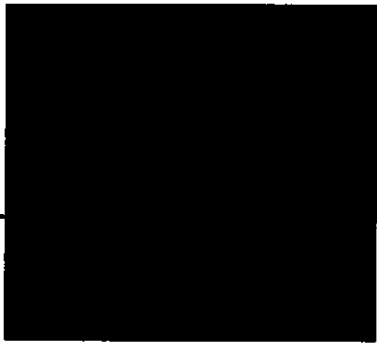
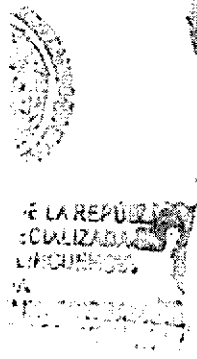
PACIENTE
AFILIACION
SERVICIO
MEDICO
F. DE ADMISIÓN



SOLICITUD
EDAD :
SEXO :
ORIGEN : CONSULTA EXTERNA
EXTERNO : CAMA
F. DE IMPRESIÓN : 2014-01-03 09:12:33

Glucosa

XAMEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
[Redacted]			



[Redacted]

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



CLINICA HOSPITAL ISSSTE IGUALA

Bldv. Heroico Colegio Militar # 3, IGUALA, GUERRERO



PACIENTE AFILIACION SERVICIO MEDICO F. DE ADMISION	[REDACTED]	SOLICITUD	[REDACTED]
	[REDACTED]	EDAD :	SEXO :
	[REDACTED]	ORIGEN :	CONSULTA EXTERNA
	[REDACTED]	EXTERNO :	CAMA
	[REDACTED]	F. DE IMPRESION	[REDACTED]

Glucosa

EXAMEN	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
[REDACTED]			

INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
 SECRETARIA DE SALUD
 HOSPITAL GENERAL DE IGUALA
 GUERRERO

(+X-) [REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2



Ministerio de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Dirección Médica
CENCIA MEDICA

Sede 121M0244635

[Redacted]

Depende de [Redacted]

Diagnóstico [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Enfermedad General	[Redacted]		
Malattia	Pre	[Redacted]	[Redacted]
Número de Consulta y/o de Carta	Retrospectiva	Hospitalización	[Redacted]
[Redacted]	Excepcional	Urgencias	[Redacted]
Clave, Nombre y Firma del Médico tratante	[Redacted]		

[Redacted]

SECRETARÍA DE SALUD
INFLUENZA
INVESTIGACIÓN DE LABORATORIO

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2

Historia clínica estomatológica

1. Unidad médica	[Redacted]	2. Fecha	5-01-13
3. Nombre	[Redacted]	[Redacted]	
7. Ocupación	[Redacted]	[Redacted]	
9. Domicilio	[Redacted]		10. Teléfono

INTERROGATORIO

11. Motivo de la consulta	[Redacted]
12. Padecimiento actual	[Redacted]
13. Padecimientos sistemáticos de interés para el caso	[Redacted]
14. Esta tomando algún medicamento	[Redacted]
15. Alérgico a:	[Redacted]

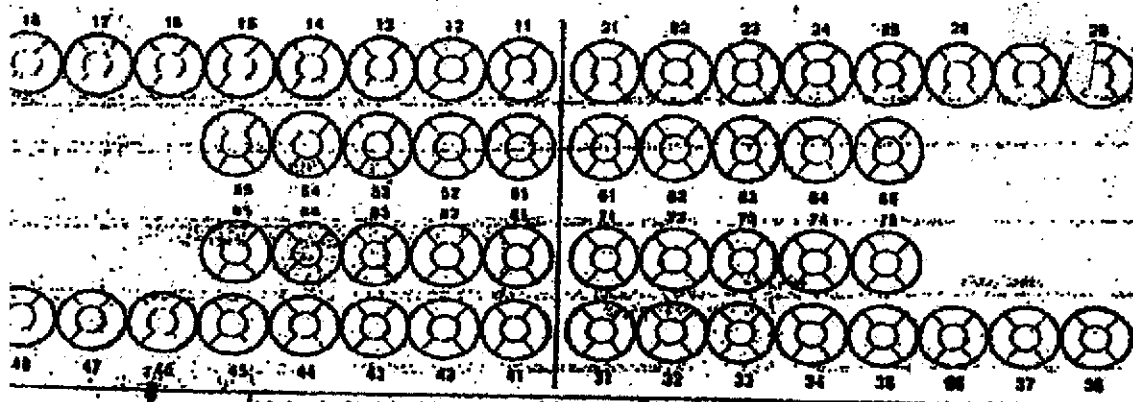
EXPLORACION DE LA CAVIDAD BUCAL Y ANEXOS

16. Tejidos blandos	[Redacted]
17. Tejidos duros	[Redacted]
18. Articulación temporomandibular	[Redacted]

Dolor Arcuolosis 19. Diagnóstico 20. Pronóstico 21. Plan de tratamiento	Frontal [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]	Submaxilar [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]	Maxilar [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
---	---	--	---

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Motivación 1

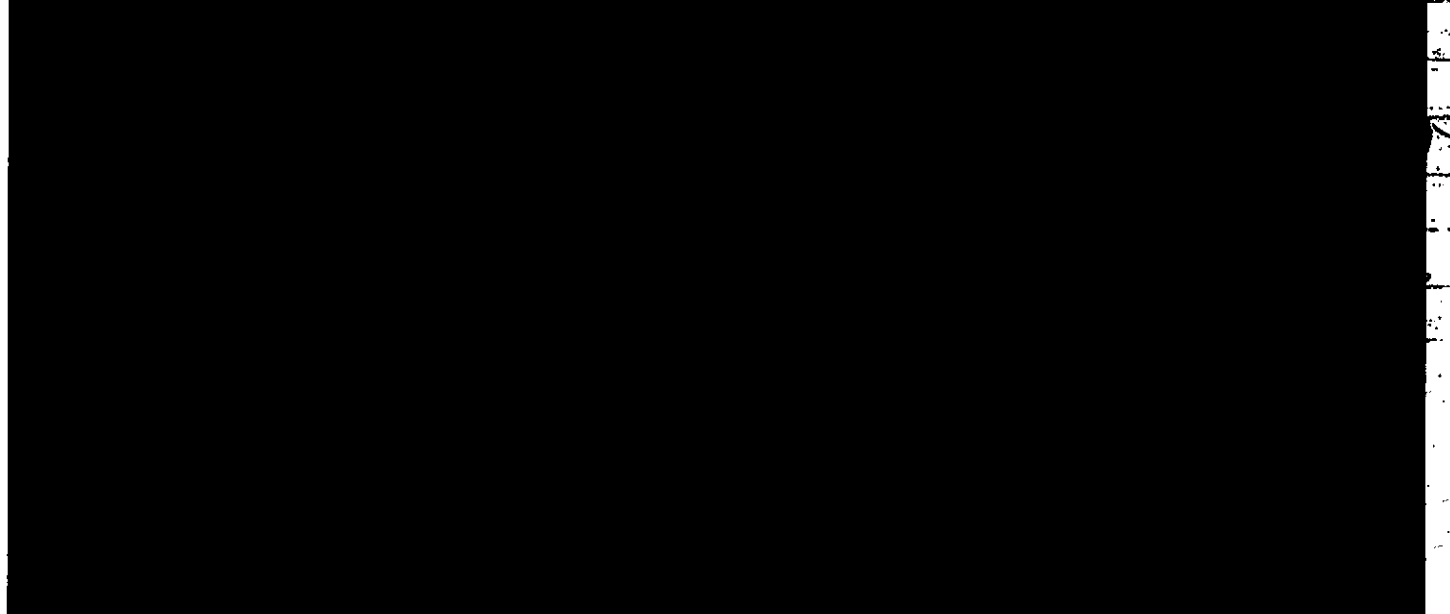
FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Antivación 2



- Lesión cariosa
- Indicado para extraer
- Ocluido
- Espacio vacío
- Diente supernumerario
- Retracción gingival
- Movilidad dentaria
- Atrición/ Abrasión SI
- Fúncrobia SI

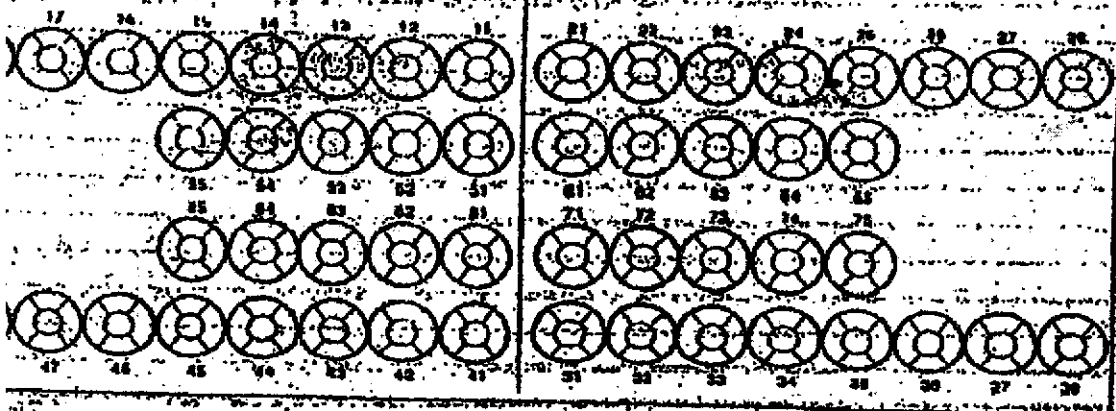
OCEDIMIENTOS

Fecha	24. Tratamiento	25. Tiempo	26. Responsable
-------	-----------------	------------	-----------------



CONTINUAR LAS NOTAS EN LA FORMA DE EVOLUCIÓN SM-13

Estado de la dentición al alta



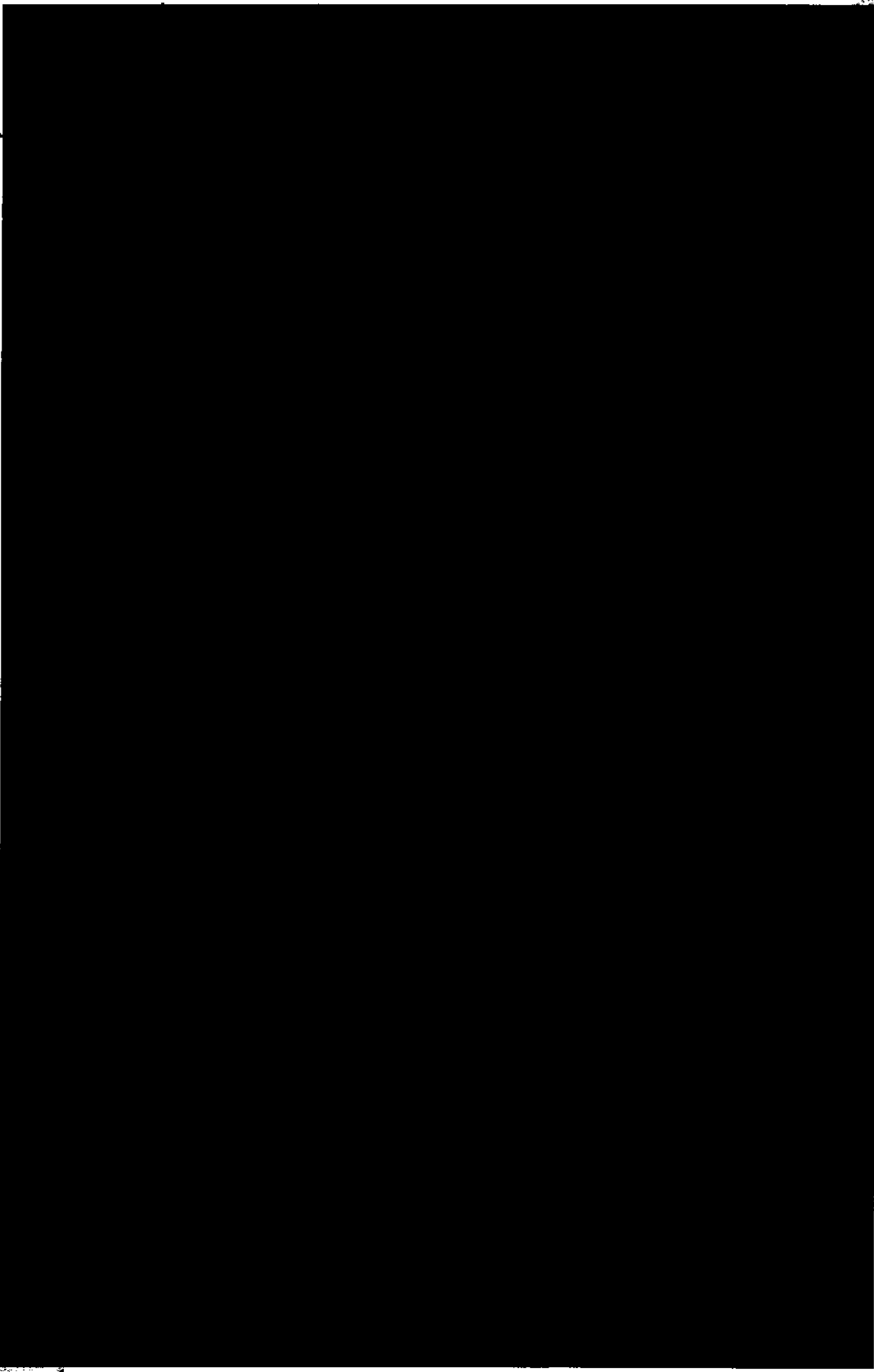
- Lesión cariosa
- Indicado para extraer
- Ocluido
- Espacio vacío
- Diente supernumerario
- Retracción gingival
- Movilidad dentaria
- Atrición/ Abrasión SI
- Fúncrobia SI

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Antivación 7

2-6-13
5:20

Com



1.

08/08/13

27-08-13

DE LA REP
SPECIALIZAS
EL INCREMENTO
ADA
EN INVESTIT
2014 DE 2013

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Antivación 2



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado



A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE DR. [REDACTED] DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE EN ESTA CIUDAD.

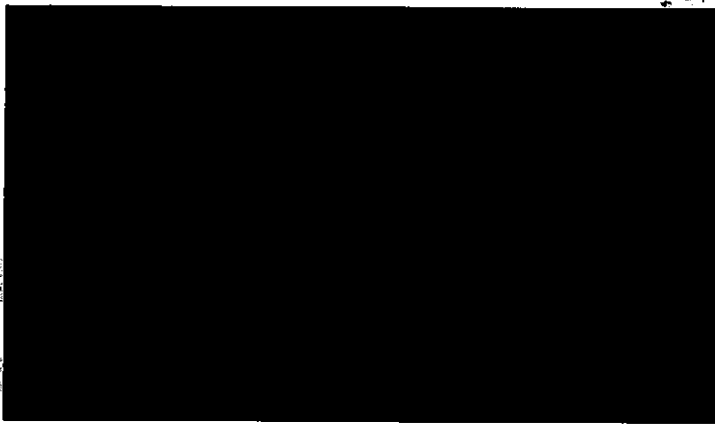
CERTIFICA:

QUE EL C. [REDACTED]

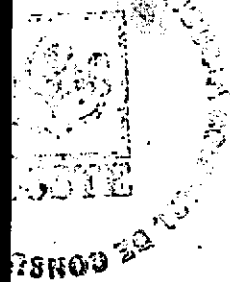
CON No. DE EXPEDIENTE [REDACTED]

PACIENTE [REDACTED]

A PETICION DEL INTERESADO (A), PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES, SE LE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CD. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.



DE LA REPUBLICA
ECUATORIANA
INQUENIA
A
INVESTIGACION
E REGISTRO



FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2

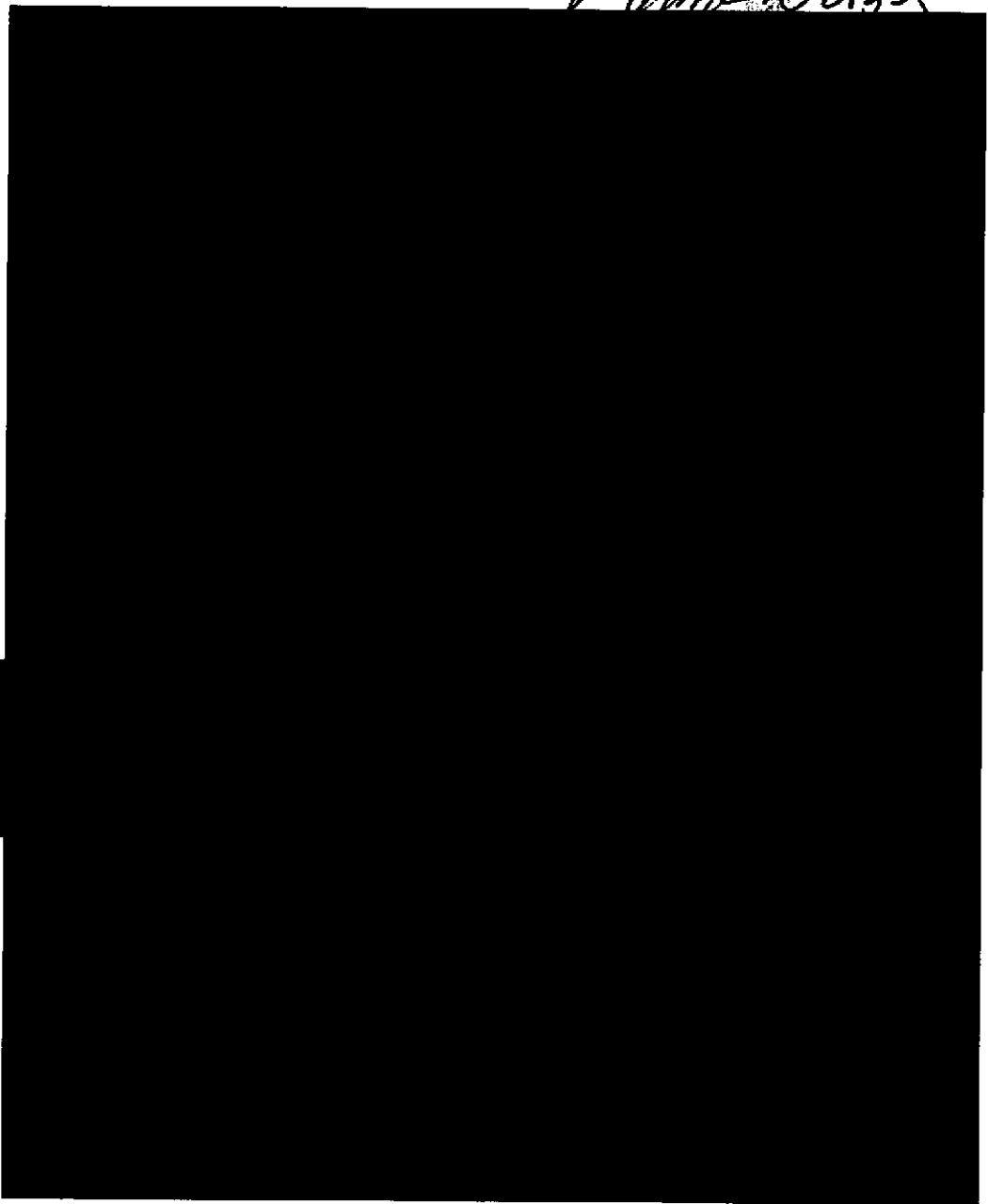
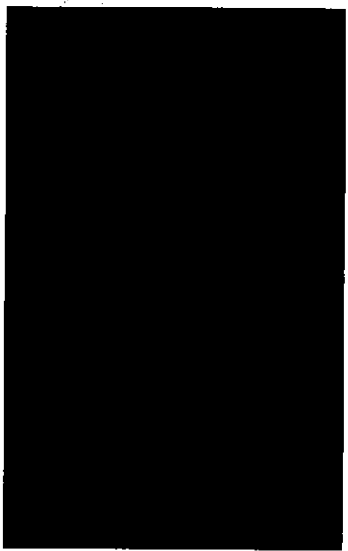


Seguro



V. ...

23/06/2011



7-107/11
11/80f



DE LA REPUBLICA
SOCIALIZADA
CIRCUITO
DE SEGURIDAD

FTAIPG
art. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Activación 2



PROCURADURIA GJ
SUBPROCURADORIA
INVESTIGACIÓN
ORGANIZACIONAL
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE DELITOS EN MAR

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2



Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado



413

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE DR. [REDACTED]
HOSPITAL ISSSTE EN ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

QUE EL C. [REDACTED]

CON No. DE EXPEDIENTE [REDACTED]

[REDACTED]

A PETICION DEL INTERESADO (A), PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES, SE LE
EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CD. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE
GUERRERO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO 2011



[REDACTED]

"UN NUEVO ISSSTE, PARA SERVIRTE MEJOR"

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDICINA PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE AGUAS
SECRETARÍA DE FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDICINA PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

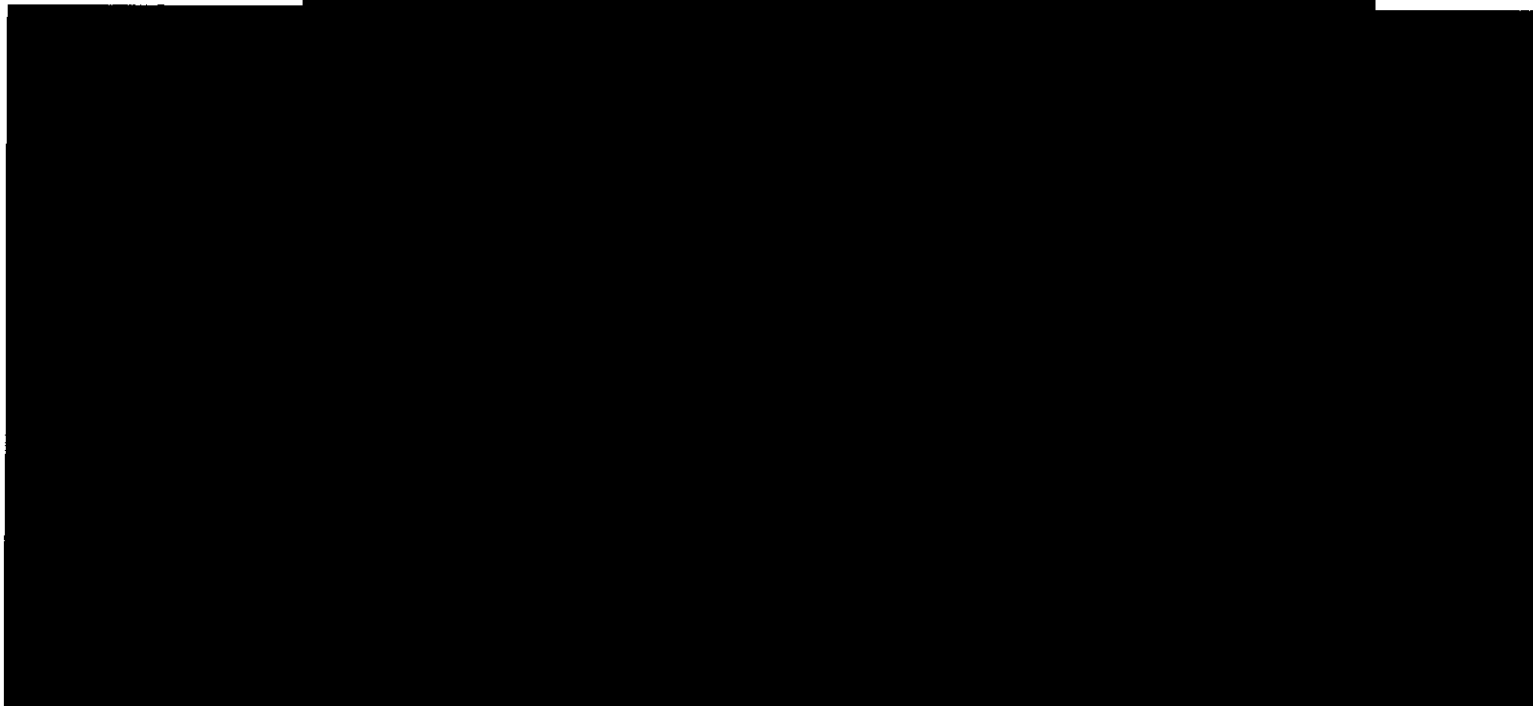
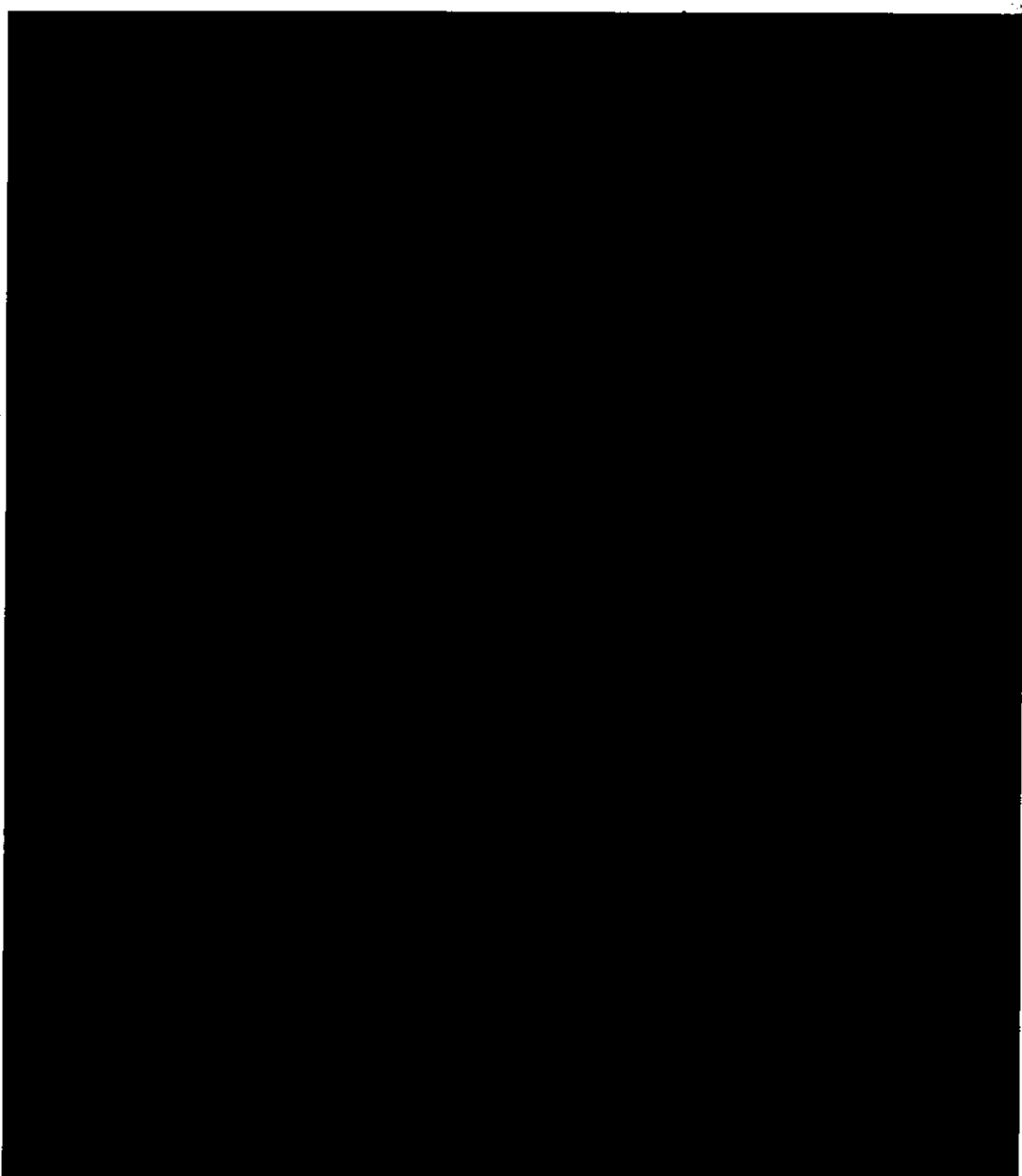
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

01/11

415

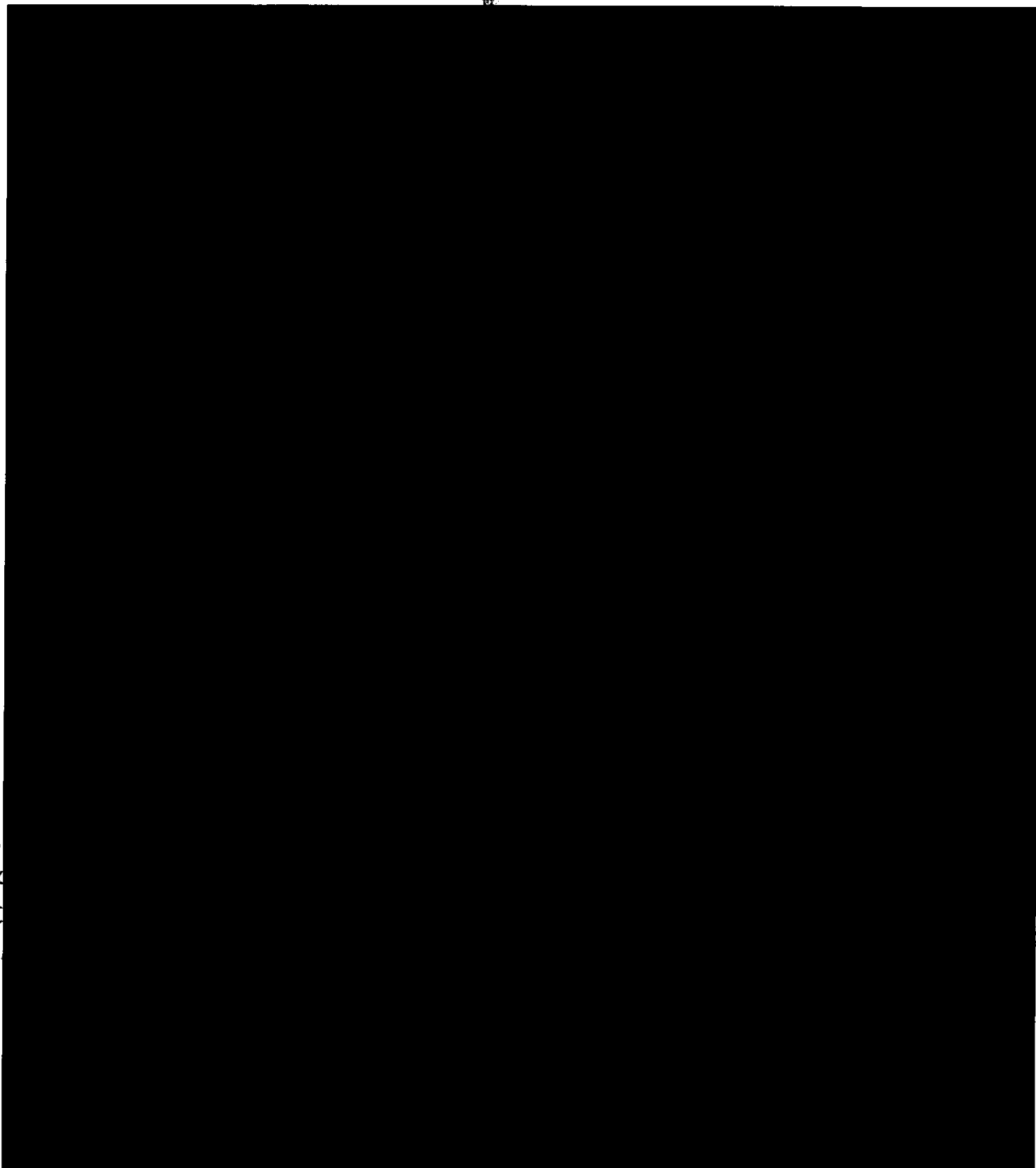
Acto
'C
30
'9



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

-
6
60
20
5



PROCURADURIA GENERAL
DE LA FISCALIA EN
INVESTIGACIÓN DE
CRIMENES
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS EN MATERIA

FTAIPG
Art. 13
acción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
acción II
Activación 2

CLINICA HOSPITAL IGUALA, GRO.

416



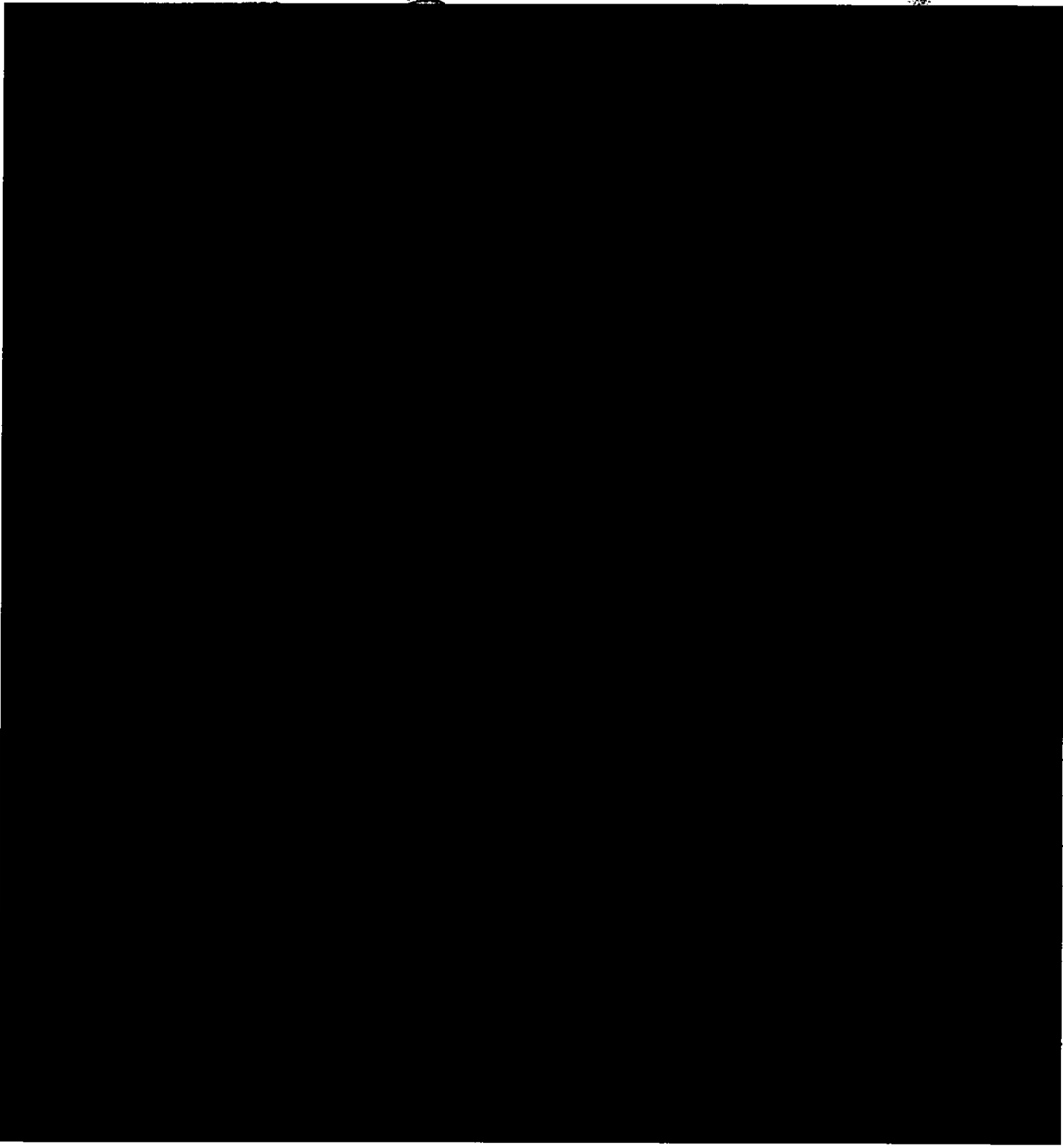
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO

SSTE

FOLIO [REDACTED] FECHA: 08/02/2011 07:32:23 CEDULA [REDACTED]
PACIENTE [REDACTED]
MEDICO: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED]
SERVICIO: CONSULTA
FOLIO INTERNO [REDACTED]

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDADES	REFERENCIA
---------	-----------	----------	------------

BIOQUÍMICA CLÍNICA



MFG
13
ción IV
ivación 1

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

CLINICA HOSPITAL IGUALA, GRO.

417



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FOLIO : [REDACTED] FECHA: 08/02/2011 07:32:23 CEDULA: [REDACTED]

PACIENTE [REDACTED]

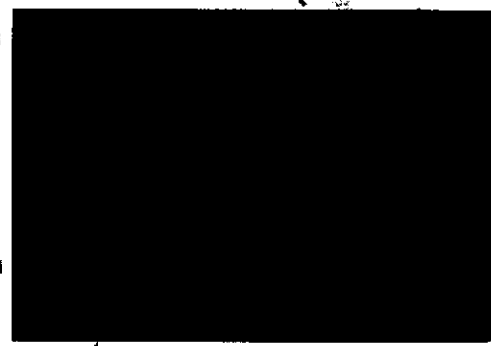
MEDICO: [REDACTED] SERVICIO: CONSULTA

SEXO: [REDACTED] CAMA: [REDACTED]

FOLIO INTERNO [REDACTED]

ISSSTE

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDADES	REFERENCIA
---------	-----------	----------	------------



DE LA REPUBLICA
SOCIALIZADA DE
GUATEMALA
COMISION NACIONAL
DE INVESTIGACIONES

Pan 2



FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

Un nuevo

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



ISSSTE

Para servirte mejor



GOBIERNO FEDERAL

A QUIEN CORRESPONDA :

EL QUE SUSCRIBE DR. [REDACTED] DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE EN ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

QUE EL C. [REDACTED]

CON No DE EXPEDIENTE [REDACTED]

[REDACTED]

A PETICION DEL INTERESADO (A), PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES, SE LE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CD. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO A LOS 03 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
EL INGRESO
EN INVESTIGACIÓN
DE NUESTRO

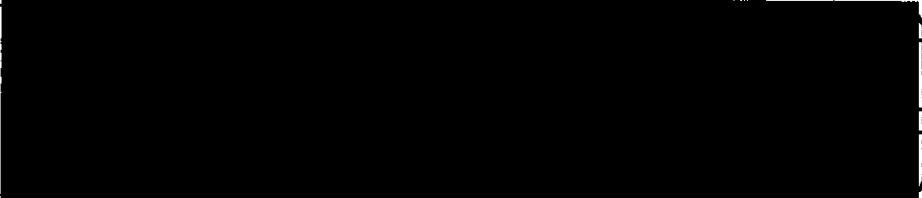
"Un Nuevo ISSSTE, Para Servirte Mejor"



Vivir Mejor

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2



2119

Ciente [Redacted] p. de Caja [Redacted]

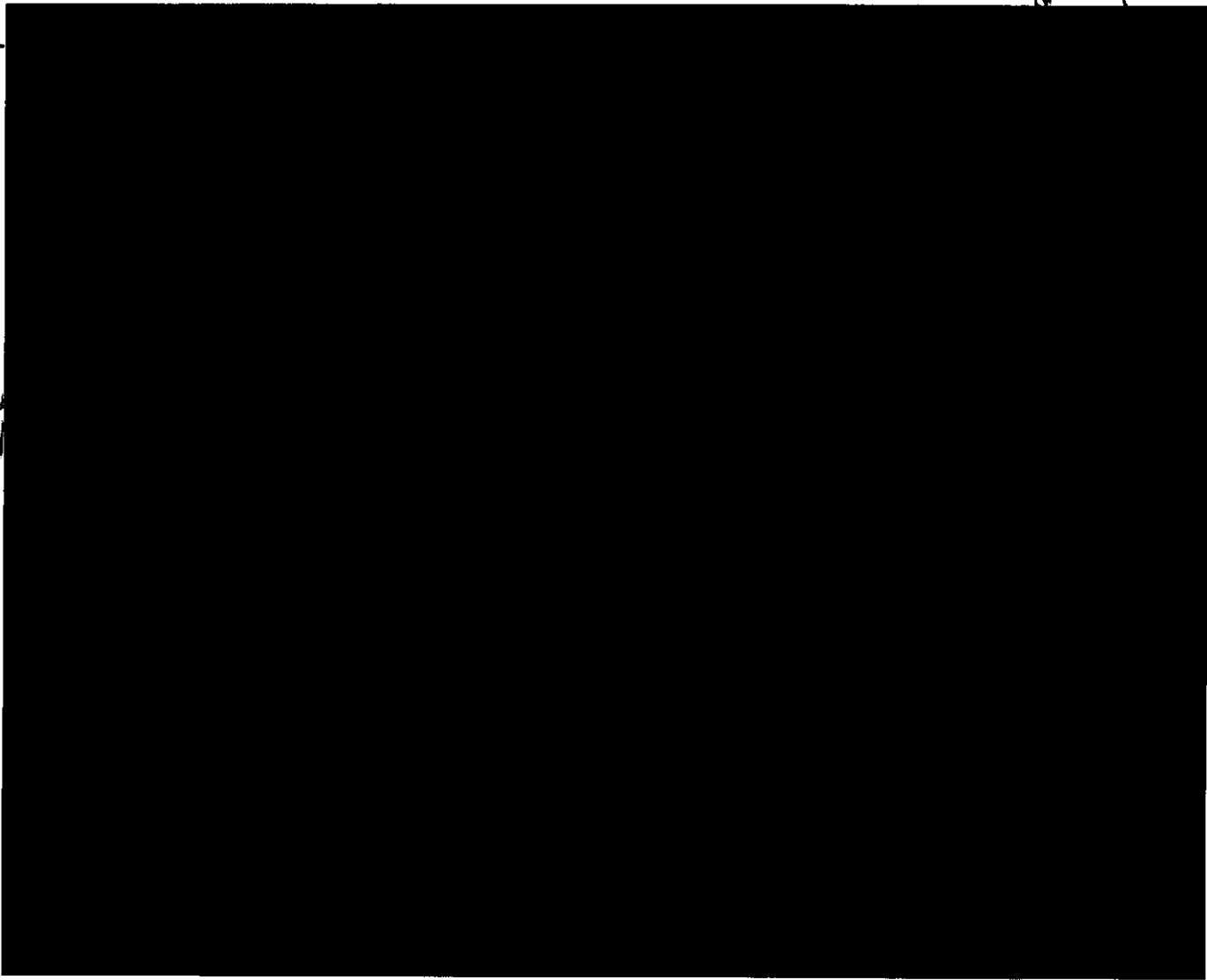
Domicilio [Redacted] Tel. [Redacted]

	ESFERICO	CILINDRICO	EJE	TIPO BIFOCAL	ADICION	A.O.	D.I.
OD	[Redacted]				[Redacted]		[Redacted]
OI	[Redacted]				[Redacted]		
COLOR			[Redacted]	CRISTAL			
ARMAZON					Preco		
OBSERVACIONES							
					TOTAL		

LA REPUBLICA
 BOLIVIANA
 GOBIERNO
 MINISTERIO DE
 INVESTIGACIONES
 Y SEGURIDAD

FTAIPG
 art. 13
 ración IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 ración II
 Motivación 2

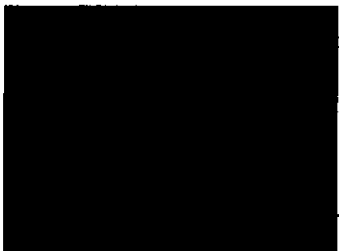


LA REPUBLICA DE
COSTA RICA
MUNICIPIO DE
SAN CARLOS
CANTON DE
SAN CARLOS

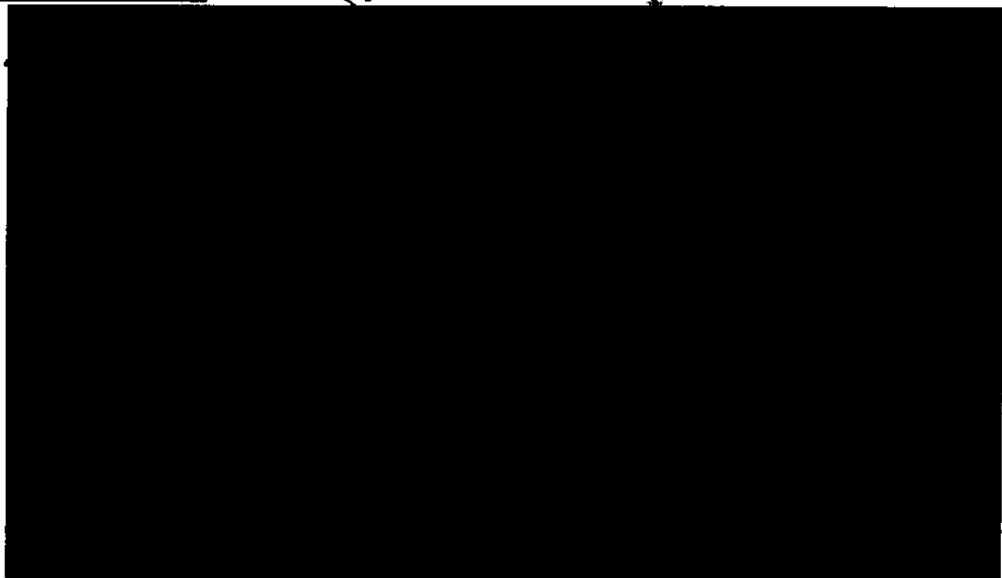
FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

2-0ct-08



JEREND MW/ P11M 0272J
-801+1/e



LA COME
LABOR
ACONIT
ORAN
CALIZA
EN MAS

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBI [REDACTED] DE LA CLINICA HOSPITAL DEL ISSSTE EN ESTA CIUDAD

C E R T I F I C A :

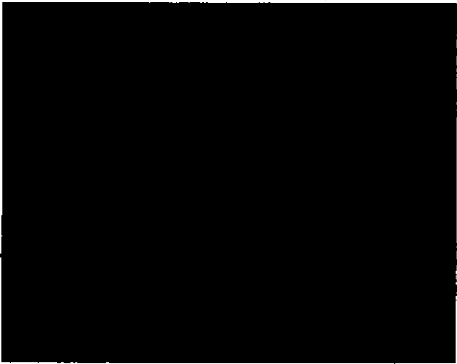
QUE EL C. [REDACTED]

CON No. DE EXPEDIENTE [REDACTED]

PACIENTE MASCULINO DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD EL CUAL [REDACTED]

[REDACTED]

A PETICION DEL INTERESADO (A) PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE EN LA CD. DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.



ISSSTE
3-DIRECCION MEDICA

OCT 7 2008




CLINICA HOSPITAL
IGUALA, GUERRERO

DE LA POLICIA
ESTADAL
GUERRERO
EN INDEPENDENCIA
DE SEGURIDAD

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



CENTRO VISUAL

ORDEN DE LABORATORIO

422

Cliente	[REDACTED]						
Domicilio	[REDACTED]					Tel.	[REDACTED]
	ESFERICO	CILINDRICO	E I E	TIPO BIFOCAL	ADICION	A.O.	[REDACTED]
OD	[REDACTED]						
OI	[REDACTED]						
COLOR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	CRISTAL			[REDACTED]
ARMAZON	[REDACTED]			Precio		[REDACTED]	
OBSERVACIONES				TOTAL		[REDACTED]	
[REDACTED]				[REDACTED]		[REDACTED]	

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2



Subdirección General Médica
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA

Seje N°

Entidad Federativa GUERRERO	Unidad Médica C.H. ISSSTE	Clave	
---------------------------------------	-------------------------------------	-------	--

Nombre del Paciente: [REDACTED]

Dependencia:	Unidad Administrativa:
--------------	------------------------

Diagnóstico: [REDACTED]

[REDACTED]

Enfermedad General	Inicial	Consulta Externa
Maternidad <input type="checkbox"/> Pre <input type="checkbox"/> Post <input type="checkbox"/>	Subsecuente	Hospitalización
Número de Consulta y/o de Cama	Retroactiva	Urgencias
	Excepcional	

Clave, Nombre y Firma del Médico Tratante

COPIA EXPEDIENTE
CLAVE SMS-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO. POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO
 Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE
 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
 SECRETARÍA DE MEDICINA
 INVESTIGACIÓN
 REQUERIDO

FTAIPG
 art. 13
 racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 art. 18
 racción II
 Motivación 2

FECHA Y HORA DE ADMISION
17:09
09/06/08



SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

HOJA DE EMERGENCIA

FECHA Y HORA DE ALTA

UNIDAD MEDICA		UBICACION	
SECCION	CEDULA N.º	ADSCRIPCION	
PATERNO	MATERNO	NOMBRE	SEXO EDAD
TIPO DE DERECHO HABIENTE		DEPENDENCIA DEL ASEGURADO	Ocupacion del enfermo
CALLE	N.º	COL. Z.P.	TELEFONO
PERSONA RESPONSABLE	PARENTESCO	DOMICILIO Y TELEFONO	
AVISO AL MINISTERIO PUBLICO No.		RESPONSIVA MEDICA No.	

CONDICIONES DE ADMISION

AMB.	No. AMB.	INCON.	CONC.	TEMP.	PULSO	RESP.	T. ARTERIAL	PESO

FECHA, HORA Y NOMBRE DEL MEDICO	NOTA DE ADMISION
	[Redacted]

EMERGENCIA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

FECHA Y HORA DE ADMISION

30. ALFARO 07
19:16



ISSSTE

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
HOJA DE EMERGENCIA

FECHA Y HORA DE ALTA

UNIDAD MEDICA	UBICACION	[REDACTED]	
SECCION	[REDACTED]		ADSCRIPCION
PATERNO	MATERNIDAD	NOMBRE	EDAD
TIPO DE DERECHAMIENTE		OCUPACION DEL ENFERMO	
O.L.L.	No.	O.C.L.	Z.P.
PARENTESCO		DOMICILIO Y TELEFONO	
IBO AL MINISTERIO PUBLICO No.		RESPONSIVA MEDICA No.	

CONDICIONES DE ADMISION

AMB.	NO AMB.	INCON.	COND.	TEMP.	PULSO	RESP.	T. ARTERIAL	PESO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

EDAD, HORA Y
M. DEL MED.

NOTA DE ADMISION

2-05-07
9:20

[REDACTED]

va
na
cu

EMERGENCIA

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

Conceptos	Turno			Observaciones
	M	V		
Estado de conciencia	[Redacted]			[Redacted]
Estado general	[Redacted]			
Posición	[Redacted]			
Ayuno	[Redacted]			
Visitas médicas	[Redacted]			
Operado de:	[Redacted]			
Días de post-operado	[Redacted]			
Sondas	[Redacted]			[Redacted]
Origeno	[Redacted]			
Prácticas higiénicas	[Redacted]			
Movilización	[Redacted]			
Cuidados especiales	[Redacted]			
Excretas	[Redacted]			[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL
 SUBPROCURADURIA DE
 INVESTIGACION DE
 ORGANISMO
 UNIDAD ESPECIALIZADA
 EN CELITOS EN WATER



... A ...



CLINICA HOSPITAL ISSSSTE IGUALA, GRO. - CONTROL DE MEDICAMENTOS

Nombre: [redacted] Cedula [redacted]
Servicio [redacted] No. cama 1
Fecha de ingreso: 20/10/87 Fecha de egreso:
Diagnostico: [redacted]

Table with 5 columns: medicamentos, UNIDADES, Costo unitario, Costo total, Interconsulta de: (with multiple rows for data entry)

AL DE LA REPUBLICA... ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA... EN INVESTIGACIONES DE SEGURITIVO

FTAIPG vt. 13 racción IV Activación 1

FTAIPG vt. 18 racción II Activación 2

CLINICA HOSPITAL IGUALA

CONSENTIMIENTO INFORMADO, ENTENDIDO Y ACEPTADO PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS, DIAGNOSTICO Y QUIRURGICOS.

FECHA 7,0 16/11/07

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED]

CEDULA: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

DIRECCION (S): [REDACTED]

Yo, [REDACTED], presente autorizo a los MEDICOS DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE DE IGUALA, QUE ME PRACTIQUEN los procedimientos médicos, quirúrgicos y de diagnóstico que sean necesarios, entiendo que durante dichos procedimientos sea necesario realizar otros procedimientos a los programados y que son necesarios para salvar mi vida. Soy consciente que en todo procedimiento aunque sea pequeño, el paciente esta expuesto a riesgos, tales como hemorragias, reacciones indeseables a medicamentos y anestésicos, infecciones, en algunas ocasiones también se puede presentar secuelas de diferente índole e incluso la muerte.

[REDACTED], me ha explicado todo lo relacionado a mi enfermedad, los procedimientos que sean necesarios realizarme y sus riesgos y consecuencias, me ha aclarado las dudas y preguntas que he formulado siendo contestadas a mi satisfacción. Estoy consciente que no me pueden ofrecer ninguna garantía de éxito total, pero si me han ofrecido la aplicación de toda su capacidad profesional para lograr los mejores resultados. En algunas veces la recuperación es lenta o deja secuelas temporales o permanentes.

FIRMA
PERSONAL

TESTIGO

TESTIGO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

SECRETARIA DE SALUD
ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO DE CASO DE INTOXICACION
POR PICADURA DE ALACRÁN (IPPA)



I. IDENTIFICACIÓN:

Nombre del paciente [REDACTED] Edad: [REDACTED] Sexo [REDACTED]

Domicilio de residencia permanente [REDACTED] No. EXT. [REDACTED]

Localidad [REDACTED] Municipio [REDACTED] Jurisdicción [REDACTED]

Unidad Tratante [REDACTED] Municipio [REDACTED] Jurisdicción [REDACTED]

Institución Tratante: SSA INISS ISSSTE DIF SEDENA INI OTRA INSTITUCIÓN

II. DATOS DE LA AGRESION:

Fecha de la agresión: [REDACTED] Hora: [REDACTED] Sem. Epidemiológica [REDACTED]

Localidad [REDACTED] Municipio [REDACTED] Jurisdicción [REDACTED]

Sitio donde ocurrió la picadura: [REDACTED]

En caso de que la agresión haya sido dentro de la casa especifique el lugar:

<input type="checkbox"/> En la cama	<input type="checkbox"/> En el piso	<input type="checkbox"/> En el corredor	<input type="checkbox"/> En la sala	<input type="checkbox"/> Otro lugar
-------------------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------

[REDACTED]

III. SIGNOS Y SINTOMAS

LEVE	MODERADO	GRAVE
Dolor [REDACTED]	Angustia	Hipertensión arterial
Prurito [REDACTED]	Cefalea	Hipotensión arterial
Hormigueo local [REDACTED]	Lagrimeo	Fiebre [REDACTED]
Inquietud Leve [REDACTED]	Conjuntivitis	Fotofobia [REDACTED]
	Prurito en Nariz, Boca y Garganta	Nigistarnus [REDACTED]
	Sialorrea	Taquicardia [REDACTED]
	Fasciculaciones linguales	Cianosis bucal [REDACTED]
	Sensación de cuerpo extraño en garganta	Priapismo [REDACTED]
	Distensión abdominal	Oliguria [REDACTED]
	Distalía	inconciencia [REDACTED]
	Dolores abdominales y musculares	Miosis [REDACTED]
	Nauseas	Midriasis [REDACTED]

IV. TRATAMIENTO

¿Utilizó suero antialacrán? [REDACTED] Número de sueros antialacrán utilizados [REDACTED] Frec. [REDACTED] Vía de ministración [REDACTED]

¿Utilizó otro tratamiento? [REDACTED] ¿Cuales? [REDACTED]

¿Hospitalización? [REDACTED] Fecha [REDACTED] DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]

Tiempo estimado entre la picadura del alacrán y la atención médica: [REDACTED]

Tiempo estimado entre el tratamiento y la recuperación: [REDACTED]

V. EGRESO POR:

VI. LUGAR CORPORAL DE LA PICADURA.

[REDACTED]

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

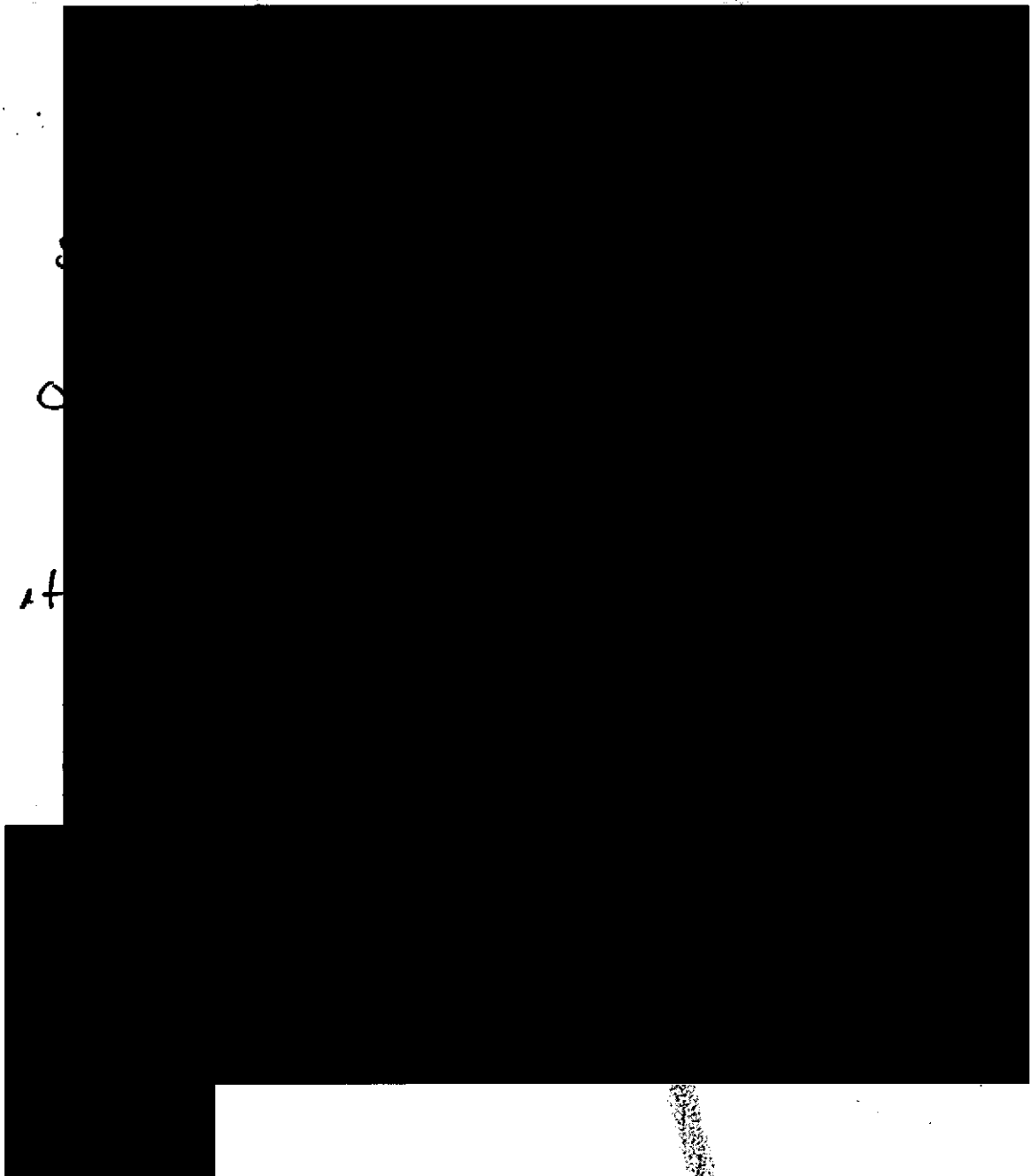
07-07-04

430

Th-120180

20-76 W

-360C



DE LA OFICINA
SPECIALIZADA
DEL HONORABLE
MINISTRO
EN INVESTIGACIONES
Y DE SEGURIDAD

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Motivación 2

431

SM-1-20



ISSSTE
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
HOJA DE EMERGENCIA

FECHA Y HORA DE ADMISION

FECHA Y HORA DE ALTA

UNIDAD MEDICA		UBICACION		
[REDACTED]				
SECCION	CEDULA NUM.		ADSCRIPCION	
[REDACTED]				
PATerno	MATerno	NOMBRE	SEXO	EDAD
[REDACTED]				
TIPO DE DERECHAHABIENTE		DEPENDENCIA DEL ASEGURADO		OCCUPACION DEL ENFERMO
[REDACTED]				
CALLE	No.	COL.	Z.P.	(DOMICILIO) TELEFONO
[REDACTED]				
PERSONA	RESPONSABLE	PARENTESCO	DOMICILIO Y TELEFONO	
[REDACTED]				

AVISO AL MINISTERIO PUBLICO No. _____ RESPONSIVA MEDICA No. _____

CONDICIONES DE ADMISION

AMB.	NO AMB.	INCON.	CONC.	TEMP.	PULSO	RESP.	T. ARTERIAL	PESO
[REDACTED]								

FECHA, HORA Y NOMBRE DEL MBD.	NOTA DE ADMISION
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

EMERGENCIA

[REDACTED]

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2

Hoja de la enfermera
 Nombre: [Redacted]
 Tipo de día: [Redacted]
 No de cama: [Redacted]
 Fecha: [Redacted]

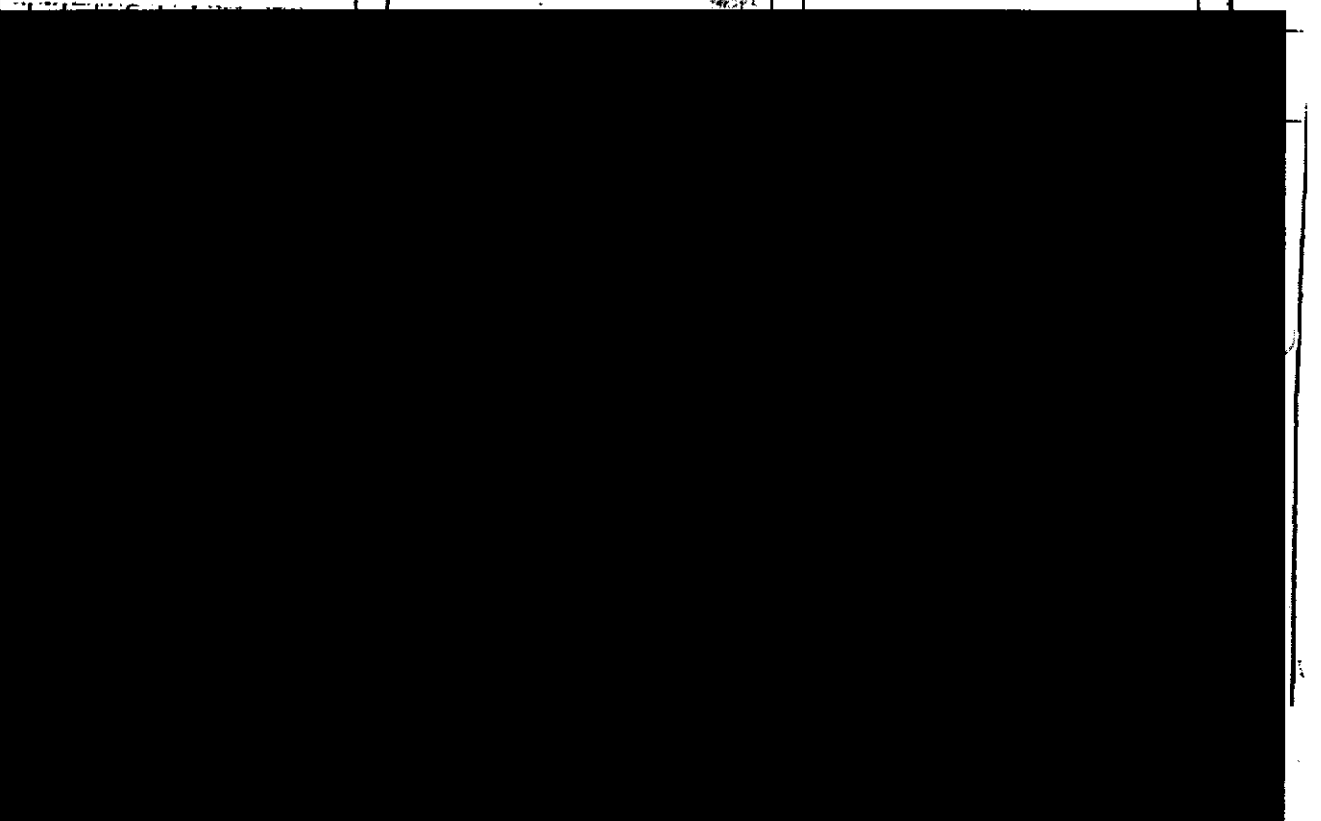
Signos vitales	Medicamentos		Vasos		Nombre generico	Dosis	Medio			Cantidad	Cantidad	Solicitud y medicamentos agregados	Ministrada en turno	Señal
	Cantidad	Prescripción	Oral	Parent			Otras	Puzonc	Enkicat					



FTAIPG
 Art. 13
 Ración IV
 Motivación 1

FTAIPG
 Art. 18
 Ración II
 Motivación 2

Conceptos		Turno		Alimentación
		M	V	
Estado de conciencia	Consciente			Asayuno
Estado General	Muy grave			
	Grave			
	Discreto			
Posición	Mejorado			
	Libremente escogida			
Ayuno	Forzosa			
	Cirugía			
	Estudios especiales			
	Exámenes de Laboral			
	Otras causas			
Visitas	Ruina			
Medicinas	Específica			
Días de sos. cooperado				
Sondas	Géraxa			
	Orizado			
	Direc			
	Continuo			
Cásceno	Intermitente			
	Continuo			
Pruebas higiénicas	Recurzador			
Comizaciones	Curación			
	Diucosuras			
	Acetonurias			
	Virgaciones			
	Asoc de Tracuocionia			
	Asoc de Coosicoma			
	Presion venosa central			
	Vomito			
	Hicciones			
	Evacuaciones			
Enemas				



Enfermera T.M.

Enfermera T.V.

Enfermera T.N.

Enferazo médica

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

Gráfica de Signos Vitales

Nombre del paciente: [Redacted] De [Redacted] Del [Redacted] Al [Redacted] Cama: [Redacted] Servicio: [Redacted] De 19 00 y

Conceptos y Valores

		F E C H A Y H O R A															
		6	12	18	22	6	12	18	22	6	12	18	22	6	12	18	22
Tem. rectal	300	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Tem. axil	350	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Tem. oral	350	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Peso	370	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
Presión arterial	380	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Frecuencia cardíaca	390	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Frecuencia respiratoria	400	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Saturación de O2	410	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
Diámetro pupilar	420	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
Reflejos	430	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Estado de conciencia	440	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Estado de hidratación	450	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
Estado de nutrición	460	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Estado de higiene	470	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Estado de bienestar	480	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Estado de equilibrio	490	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Estado de adaptación	500	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
Estado de equilibrio emocional	510	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
Estado de equilibrio intelectual	520	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Estado de equilibrio social	530	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
Estado de equilibrio espiritual	540	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Estado de equilibrio total	550	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Estado de adaptación total	560	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Estado de bienestar total	570	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Estado de equilibrio total	580	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Estado de adaptación total	590	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Estado de bienestar total	600	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Estado de equilibrio total	610	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Estado de adaptación total	620	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Estado de bienestar total	630	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Estado de equilibrio total	640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

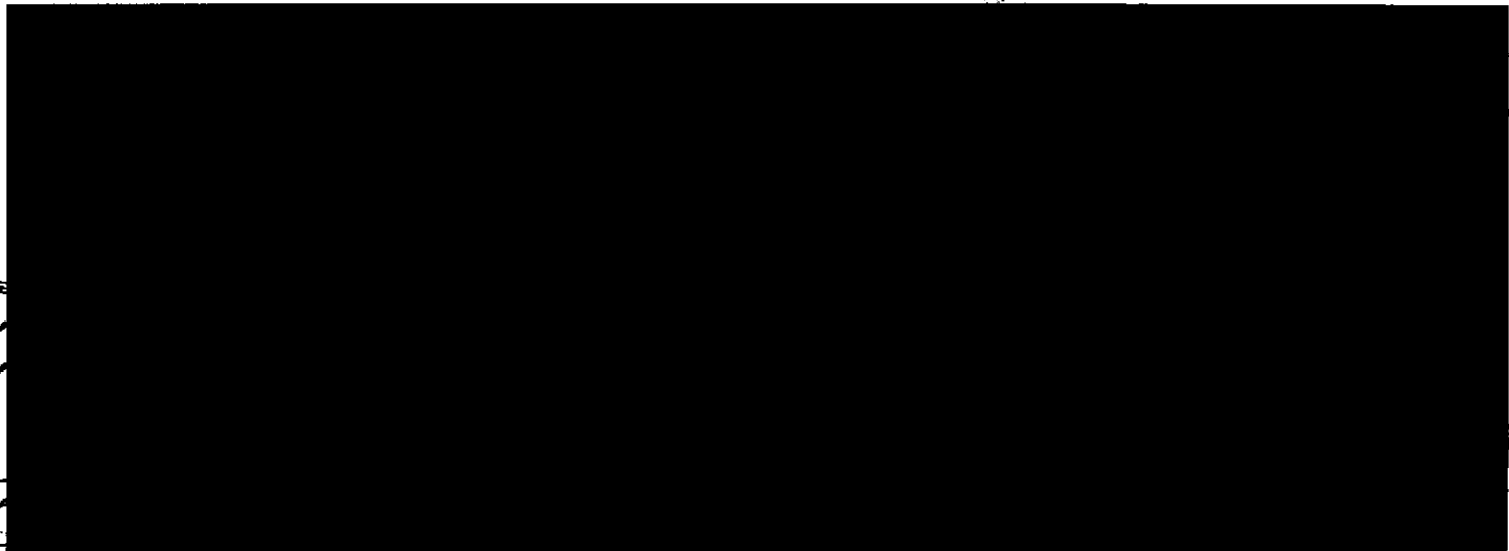
Clave: Tension arterial: Azul
Respiracion: Verde
Pulso: Azul
Temperatura: Rojo

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ORGANISMO ESPECIALIZADO EN DELITOS EN MATERIA



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



Instituto de Seguridad
Y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del estado

CLINICA HOSPITAL IGUALA

CONSENTIMIENTO INFORMADO, ENTENDIDO Y ACEPTADO PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS, DIAGNOSTICO Y QUIRÚRGICOS.

FECHA: [REDACTED]

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]

DIAGNOSTICO (S): [REDACTED]

Por la presente autorizo a los MEDICOS DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE DE IGUALA, PARA QUE ME PRACTIQUEN los procedimientos médicos, quirúrgicos y de diagnóstico que consideren necesarios, entiendo que durante dichos procedimientos sea necesario realizar otros diferentes a los programados y que son necesarios para salvar mi vida.

Estoy conciente que en todo procedimiento aunque sea pequeño, el paciente esta expuesto a riesgos, que incluyen hemorragias, reacciones indeseables a medicamentos y anestésicos, infecciones, en algunas ocasiones también se puede presentar secuelas de diferente indole e incluso la muerte.

El Dr. [REDACTED] me ha explicado todo lo relacionado a mi enfermedad, los procedimientos que sean necesarios realizarme y sus complicaciones, me ha aclarado las dudas y preguntas que he formulado siendo contestadas a mi entera satisfacción. Estoy conciente que no me pueden ofrecer ninguna garantía de éxito total, pero si me han asegurado su capacidad profesional y experiencia. Algunos procedimientos pueden dejar secuelas permanentes.

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

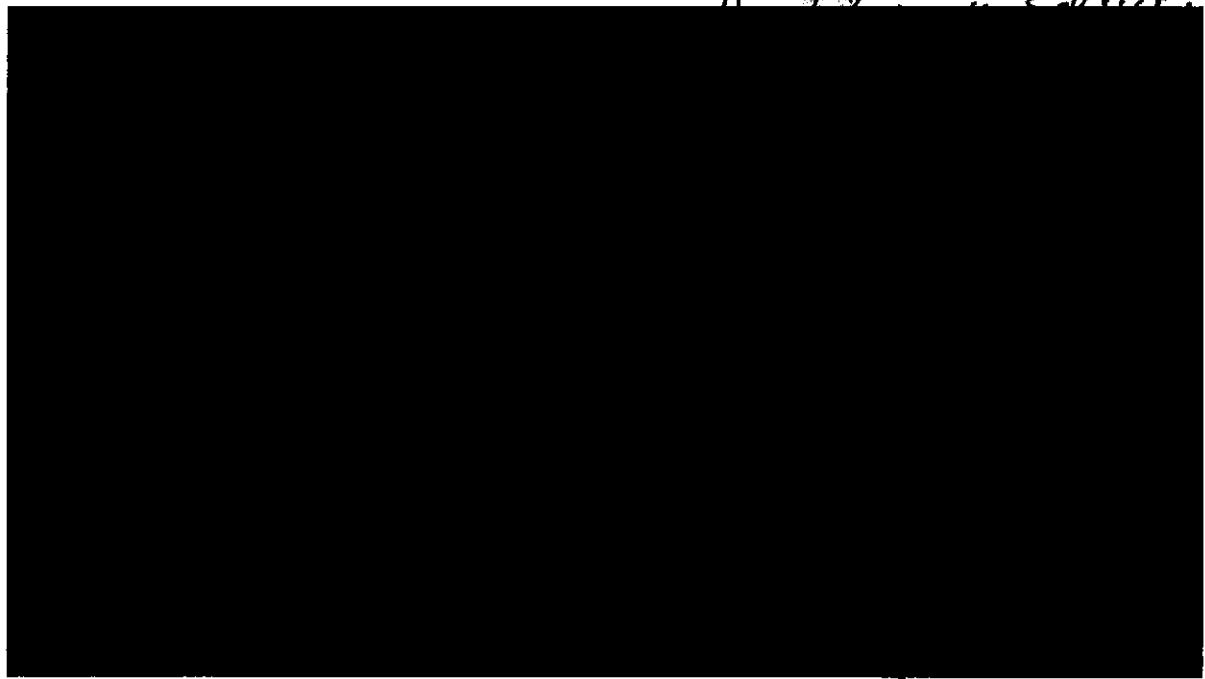
TESTIGO

TESTIGO

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2

3EG.
4 Americas
-08-03

436



LA REPUBLICA
GUAYMALA
GUAYMALA
GUAYMALA

FTAIPG
art. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Activación 2



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

HOJA DE EGRESO HOSPITALARIO

DIAMESANO
02 10 2014

NOMBRE DE LA UNIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA FOLIO [REDACTED]
CLAVE DE LA UNIDAD [REDACTED] NO. ISSSTE [REDACTED]
CLAVE DEL SERVICIO [REDACTED] CURP [REDACTED]

DATOS DEL PACIENTE				TDH	
NOMBRE		NO. DE EXPEDIENTE		RESIDENCIA HABITUAL	
EDAD CUMPLIDA AL INGRESO		TIPO DE DERECHOHABIENTE		SEXO	
DIAS		[REDACTED]		ENTIDAD	
MESES				MUNICIPIO	
				LOCALIDAD	

DATOS DE LA ESTANCIA						
	FECHA	HORA	SERVICIO	PROCEDENCIA	DURACION	MOTIVO DEL EGRESO
INGRESO	[REDACTED]	[REDACTED]	HC00	CONSULTA EXTERNA	[REDACTED]	PASE A OTRA UNIDAD
EGRESO			Especialidad	URGENCIAS	REFERIDO	MEJORIA
DIAS ESTANCIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	OTRO	DEFUNCION	OTRO MOTIVO
						¿CUAL?

DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN	CÓDIGO CIE-10	INTERCONSULTAS
[REDACTED]	[REDACTED]	0

EN CASO DE DEFUNCIÓN ANEXAR COPIA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE		
DEFUNCIÓN HOSPITALARIA (CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN)	INTERVALO DESDE COMIENZO HASTA LA MUERTE	CÓDIGO CIE-10
CAUSA DE LA DEFUNCIÓN (TRANSCRIPCIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO)	[REDACTED]	[REDACTED]

DIAGNOSTICOS FINALES AL EGRESO	CÓDIGO CIE-10
[REDACTED]	[REDACTED]
TERCERO	[REDACTED]

PROCEDIMIENTO EN MEDICINA (QUIRURGICOS, DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS REALIZADOS)	TIPO DE ANESTESIA		CÓDIGO CIE9-MC
	QUIROFANO DENTRO	QUIROFANO FUERA	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

TRAUMATISMO O ENVENENAMIENTO		
TIPO	LUGAR DONDE OCURRIÓ	DESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACIÓN, CIRCUNSTANCIA O MOTIVO QUE ORIGINÓ LA LESIÓN (CAUSA EXTERNA)

ATENCIÓN OBSTÉTRICA			
TIPO DE ATENCIÓN	PRODUCTO	NACIMIENTO	PLANIFICACIÓN FAMILIAR

DATOS DEL PRODUCTO	SEXO	MUERTE FETAL	CONDICIONES DEL RECIEN NACIDO		
			CONDICIONES DEL RECIEN NACIDO	EGRESO DE LA MADRE	
			NACIDO VIVO	VIVO	MUERTO
				ALTA	HOSPITALIZADO

CAUSA DE MUERTE FETAL	CÓDIGO CIE-10

RESUMEN CLÍNICO DEL CASO DURANTE EL INTERNAMIENTO

SE CONCEDIO LA LICENCIA MEDICA	DÍAS DE INCAPACIDAD CONCEDIDOS A PARTIR DEL EGRESO

PROBLEMAS PENDIENTES DE DIAGNOSTICO-TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES DE SALIDA

INVESTIGACIÓN O ORGANIZACIÓN DE DELITOS EN NATE

JEFE DE SERVICIO

MEDICO RESIDENTE

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

TRAUMATISMO O ENVENENAMIENTO

TIPO	LUGAR DONDE OCURRIO	DESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACIÓN, CIRCUNSTANCIA O MOTIVO QUE ORIGINÓ LA LESIÓN (CAUSA EXTERNA)
		CÓDIGO CIE 10

ATENCIÓN OBSTÉTRICA

TIPO DE ATENCIÓN	PRODUCTO	NACIMIENTO	PLANIFICACIÓN FAMILIAR

DATOS DEL PRODUCTO				SEXO			MUERTE FETAL		NACIDO VIVO	CONDICIONES DEL RECIEN NACIDO AL EGRESO DE LA MADRE		
PRODUCTOS DE ESTA GESTACION	PESO AL NACER EN GRAMOS	SEMANAS DE GESTACION	EVALUACION ESCALA APGAR	MASCULINO	FEMENINO	NO ESPECIFICADO	SI	NO		VIVO	MUERTO	MUERTE NEONATAL

CAUSA DE MUERTE FETAL

--

RESUMEN CLÍNICO DEL CASO DURANTE EL INTERNAMIENTO

--

PROBLEMAS PENDIENTES DE DIAGNOSTICO-TRATAMIENTO Y RECOMENDACIONES DE SALIDA

--

JEFE DE SERVICIO

DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZACIÓN EN
 DELINCUENCIA
 ZADA
 JA EN INVESTIGACIÓN
 FERIA DE SECUESTRO

MEDICO RESIDENTE

08/10/2014

rt. 13
 racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

446

[Redacted]

[Redacted]

28/09/2014

14:27

Nota de Evolución

[Redacted]

HEMATOMA.

28/09/2014

14:36

[Redacted]

Indicaciones para su clínica de adscripción

Se concedió licencia: No

REPUBLICA
Paciente o persona responsable
DELINCUENTE
PAGINA: 1
EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTRADO

Nombre, firma y clave del médico
Fecha de Impresión: 08/10/14

08/10/2014

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación 2

Subdirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Fecha y hora de admisión: [Redacted] Fecha y hora de alta: [Redacted] Folio: [Redacted]

Unidad Médica [Redacted] - IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Ubicación [Redacted]

Categoría: Adultos Cédula No. [Redacted] Adscripción [Redacted] CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

Nombre del paciente [Redacted] Sexo [Redacted] Edad [Redacted] años

Tipo de derechohabiente 10 [Redacted] Dependencia del asegurado [Redacted] Ocupación del enfermo [Redacted]

Domicilio [Redacted] Teléfono [Redacted]

Persona responsable [Redacted] Parentesco [Redacted] Domicilio [Redacted] Teléfono [Redacted]

Informe al ministerio público No. [Redacted] Respuesta médica No. [Redacted]

Condiciones de admisión

Ampliación	No Ampliación	Emergencia	Quirúrgico	Terminar (99)	Revisión	Exclusión	T. A. (1)	Res. (1)
------------	---------------	------------	------------	---------------	----------	-----------	-----------	----------

Historial de admisión

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
27/09/2014	18:28	[Redacted]	[Redacted]

Resumen de evolución y tratamiento

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
-------	------	------------------	-------------------

Nota de Evolución [Redacted]

[Redacted]

Nota de Evolución [Redacted]

[Redacted]

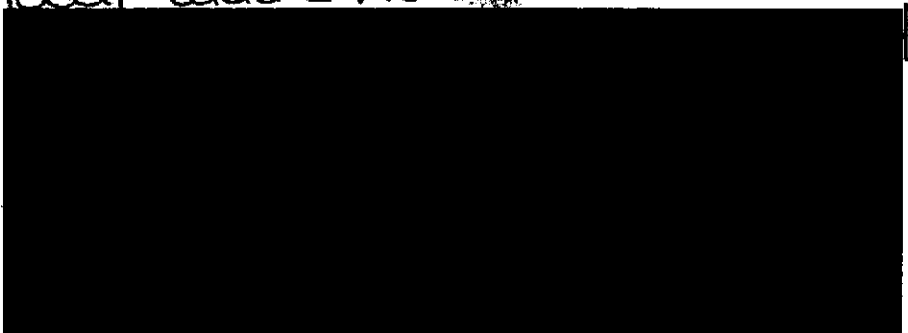
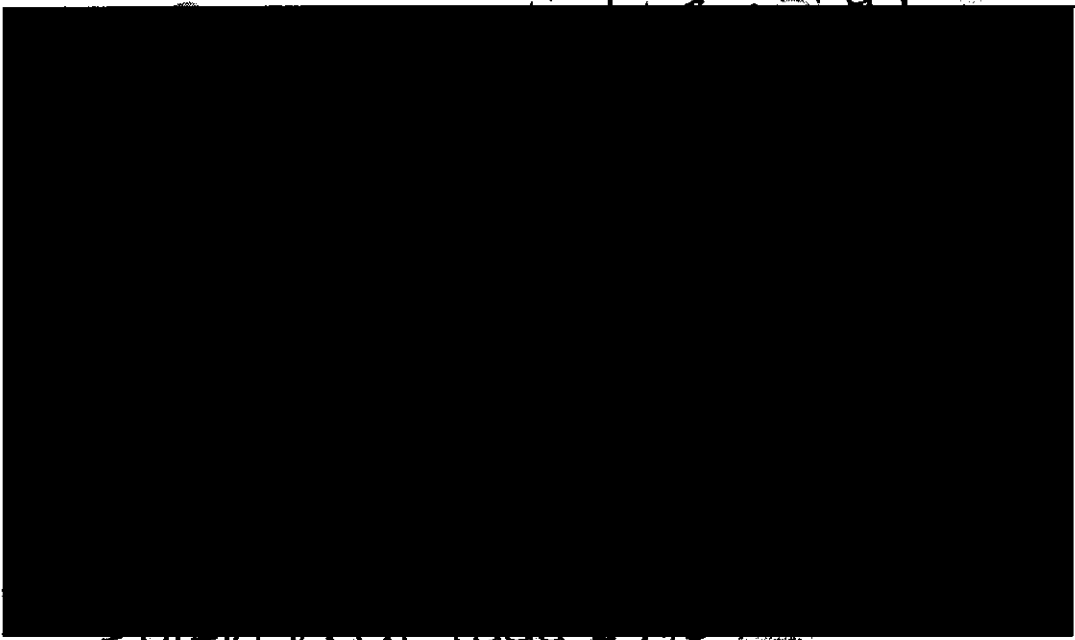
08/10/2014

FTAIPG
Art. 13
Categoría IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Categoría II
Activación 2

30/09/14

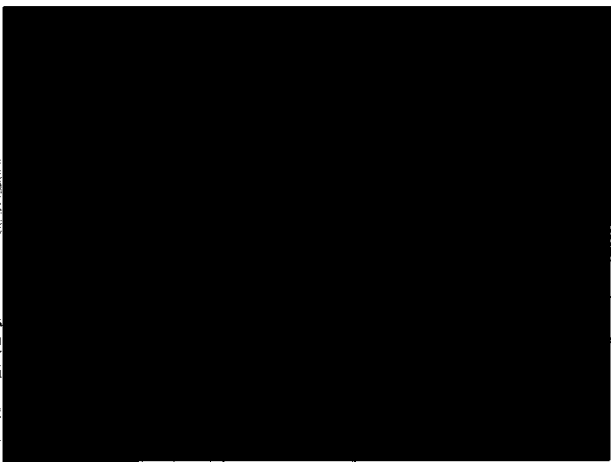
442



CAMA: 41

02/10/14
07:00 HRS

INDICACIONES MÉDICAS.

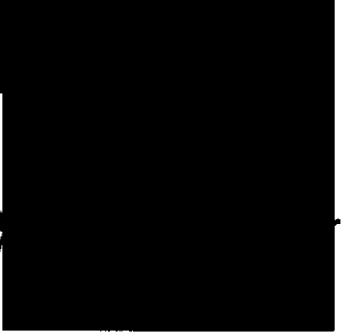


MINISTERIO DE LA
SANIDAD
POLÍTICA DE LA
SALUD
SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA DE LA
SALUD



DR. H. H. H.
Cetolaxa caps 1 q/3h
Cefalosporinas caps 1 q/12h
Penciclovir tabs 1 q/3h
Ceta en un mes.

DR



FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Motivación 2

PACIENTE:

INDICACIONES MEDICAS

28/09/14
14:00 HRS

29/09/14.
09:20 hrs

PROCURADURIA GENERAL
DE INVESTIGACIONES
JURIDICAS
ESPECIALIZADA
EN MATERIA

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2



HOJA DE ENFERMERIA

DELEGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

Lic. Sanitaria

Nombre [Redacted] Cedula [Redacted] Fecha 8-10-14 N° Cama [Redacted]

Sexo [Redacted] Edad [Redacted] Peso [Redacted] Estatura [Redacted] Especialidad [Redacted] Dx [Redacted] Dias Estancia 5

TIPO DE CATERETER S.V./HORA 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 1 2 3 4 5 6 CIRUGIA

POS OPERADO DE	
DIAS DE POSOPERARIO	
ESTADO DEL PACIENTE	
TURNO	T.M. T.V. T.N.
CONCIENTE	
INCONCIENTE	
MUY GRAVE	
GRAVE	
DELICADO	
MEJORADO	
CUIDADOS E	
MONITORIZACION	
LIBREMENTE	
FOWLER	
SEMI-FOWLER	
OXIGEN	
DIRECTO	
CONTINUO	
INTERMITENTE	
MNB	
HIGIE	
REGADERA	
PARCIAL	
ESFONUA	
CURACION DE CATERETER	
ASP. BRONQUIAL	
ASEO COLOSTOMIA	
ASEO TRAQUEOSTOMIA	
VISITA	RUTINA
MEDICA	ESPECIALIDAD

MEDICAMENTO	DOSES	VIA	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	

solución parenteral	7	8	9	10	11	12	13	14	ml/strada	entregada	15	16	17	18	19	20	ml/strada	entregada	21	22	23	24	25	26	27	28	ml/strada	entregada	

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2



ISSSTE
DELEGACIÓN GUERRERO
CLÍNICA HOSPITAL IGUALA

HOJA DE ENFERMERÍA

Nombre [Redacted] Fecha 01-Oct-2014 N° Cama [Redacted]

Cedula [Redacted]

Sexo [Redacted] Edad [Redacted] Especialidad [Redacted]

Tipo De Drenaje [Redacted]

Peso [Redacted]

Talla [Redacted]

CIRUGIA

POS OPERADO DE [Redacted]

DÍAS DE POSOPERADO [Redacted]

ESTADO DEL PACIENTE [Redacted]

TURNO [Redacted]

CONCIENTE [Redacted]

INCONCIENTE [Redacted]

MUY GRAVE [Redacted]

GRAVE [Redacted]

DELICADO [Redacted]

MEJORADO [Redacted]

CUIDADOS ESPECIALES [Redacted]

MONITORIZACIÓN [Redacted]

LIBREMENTE [Redacted]

FOWLER [Redacted]

SEMIFOWLER [Redacted]

OXIGENACIÓN [Redacted]

DIRECTO [Redacted]

CONTINUO [Redacted]

INTERMITENTE [Redacted]

MNB [Redacted]

HIGIE [Redacted]

REGADERA [Redacted]

PARCIAL [Redacted]

ESPONJA [Redacted]

CURACIÓN DE CATETER [Redacted]

ASP-BRONQUIAL [Redacted]

ASEO OTOLOSTOMIA [Redacted]

ASEO TRAQUEOSTOMIA [Redacted]

VISITA [Redacted]

RUTINA [Redacted]

ESPECIALIDAD [Redacted]

1 2 3 4 5 6

21 22 23 24

20

14

MINISTRA ENTREGA

MINISTRA ENTREGA

ENTREGA

SOLUCIÓN PARENTERAL [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

212

ESCALAS DE VALORACIÓN

VALORACIÓN BRADEN

PERCEPCIÓN	MOVILIDAD	ACTIVIDAD	RIESGO DE LESIÓN CUTÁNEA	EXPOSICIÓN A LA HUMEDAD	NUTRICIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
LIMITACIÓN			T.M. 19	T.V. 19	T.N. 19

ESCALA DE GLASGOW

R. OCULAR	R. VERBAL	R. MOTORA	RESULTADO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
1	2	3	4
2	3	4	5
3	4	5	6
4	5	6	7
5	6	7	8
6	7	8	9
7	8	9	10
8	9	10	11
9	10	11	12
10	11	12	13
11	12	13	14
12	13	14	15
13	14	15	16
14	15	16	17
15	16	17	18
16	17	18	19
17	18	19	20
18	19	20	21
19	20	21	22
20	21	22	23
21	22	23	24
22	23	24	25
23	24	25	26
24	25	26	27
25	26	27	28
26	27	28	29
27	28	29	30
28	29	30	31
29	30	31	32
30	31	32	33
31	32	33	34
32	33	34	35
33	34	35	36
34	35	36	37
35	36	37	38
36	37	38	39
37	38	39	40
38	39	40	41
39	40	41	42
40	41	42	43
41	42	43	44
42	43	44	45
43	44	45	46
44	45	46	47
45	46	47	48
46	47	48	49
47	48	49	50
48	49	50	51
49	50	51	52
50	51	52	53
51	52	53	54
52	53	54	55
53	54	55	56
54	55	56	57
55	56	57	58
56	57	58	59
57	58	59	60
58	59	60	61
59	60	61	62
60	61	62	63
61	62	63	64
62	63	64	65
63	64	65	66
64	65	66	67
65	66	67	68
66	67	68	69
67	68	69	70
68	69	70	71
69	70	71	72
70	71	72	73
71	72	73	74
72	73	74	75
73	74	75	76
74	75	76	77
75	76	77	78
76	77	78	79
77	78	79	80
78	79	80	81
79	80	81	82
80	81	82	83
81	82	83	84
82	83	84	85
83	84	85	86
84	85	86	87
85	86	87	88
86	87	88	89
87	88	89	90
88	89	90	91
89	90	91	92
90	91	92	93
91	92	93	94
92	93	94	95
93	94	95	96
94	95	96	97
95	96	97	98
96	97	98	99
97	98	99	100

VALORACIÓN PREVENCIÓN DE CAIDAS

LIMITACIÓN FÍSICA	2	NIVEL	PUNTOS	CODIGO
-------------------	---	-------	--------	--------

ESCALA DE ROSTROS DE DOLOR

0 SIN DOLOR	10 EL PEOR DOLOR POSIBLE
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10

ALIMENTACIÓN

COMIDA

EQUIVALENTE

MERIENDA

EQUIVALENTE

ALIMENTACIÓN

COMIDA

EQUIVALENTE

MERIENDA

EQUIVALENTE

HORA TURNO MATUTINO

HORA TURNO VESPERTINO

HORA TURNO NOCTURNO

FTAIPG
art. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Activación 2

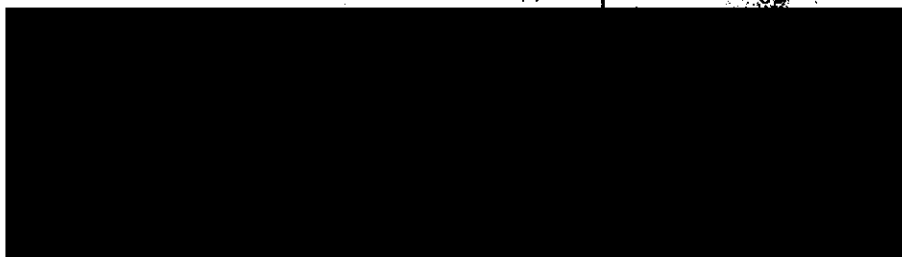


ISSSTE

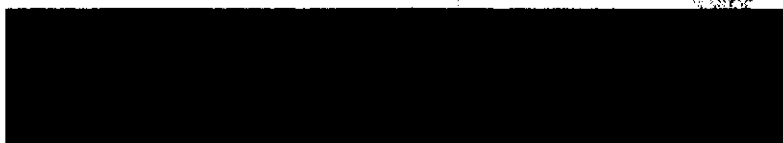
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
DELEGACION GUERRERO.**

**CLINICA HOSPITAL ISSSTE DE IGUALA.
DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA**

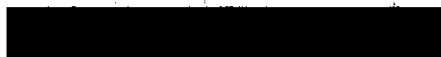
PACIENTE:



No Expediente:



IDX: HERIDA POR ARMA DE FUEGO



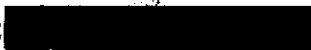
Servicio tratante:



Médicos adscritos tratantes:



Médico Interno de Pregrado encargado del servicio:



Iguala de la Independencia, Guerrero. 30 DE SEPTIEMBRE del 2014.

LA REPUBLICA DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Motivación 1

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Activación 2

446

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Dirección Médica
LICENCIA MÉDICA

Serie N° **10287744**

Entidad Federativa: **GRO** Dirección Médica: **Tegualta, Gro.** Fecha: **30/09/51**

Nombre del Paciente: [REDACTED]

Departamento: [REDACTED] Unidad Administrativa: [REDACTED]

Diagnóstico: **Herida por arma de fuego en extremidad superior izquierda**

Enfermedad General: [REDACTED] Local: [REDACTED] Consulta Especial: [REDACTED]

Motivo de Consulta: [REDACTED] Subsecuente: [REDACTED] Hospitalización: [REDACTED]

Número de Consulta y/o de Cama: [REDACTED] Tipo de Procedimiento: [REDACTED]

Clave: [REDACTED]

COPIA DE EXPEDIENTE

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU FOTOCOPIADO O REPRODUCCIÓN EN CUALQUIER FORMA SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA AUTORIDAD EMISORA CONSTITUYE UN DELITO.

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Activación 2

447



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

SISTEMA DE ESTADISTICA DE MEDICINA CURATIVA, HOSPITALARIA Y PREVENTIVA

Subdirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Fecha y hora de admisión:	Fecha y hora de alta:	Folio:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Unidad Médica [Redacted] IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Ubicación

Sección. Adultos Cédula No. [Redacted] Adscripción 012-205-00 CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

Nombre del paciente [Redacted] Sexo [Redacted] Edad [Redacted]

Tipo de derechohabiente 10 [Redacted] Dependencia del asegurado [Redacted] Ocupación del enfermo [Redacted]

Domicilio [Redacted] Teléfono [Redacted]

Persona responsable [Redacted] Parentesco [Redacted] Domicilio [Redacted] Teléfono [Redacted]

Aviso al ministerio público No. [Redacted] Responsiva médica No. [Redacted]

Condiciones de admisión

Ambulatoria	No Ambulatoria	Inconsciente	Consciente	Temperatura (°C)	Pulso	Respiración	T. Arterial	Peso (kg)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Nota de admisión

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
27/09/2014	18:28	00130214	[Redacted]
[Redacted]			

Resumen de evolución y tratamiento

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

FTA
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

28/09/2014

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2



Nota de Evolución

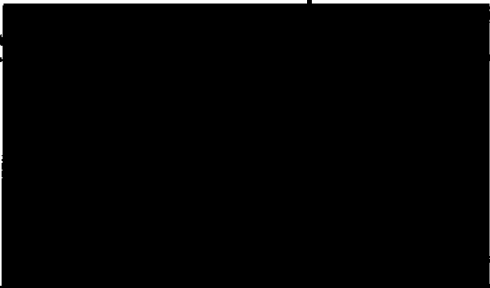
[Redacted content]

Nota de Evolución

[Redacted content]

29/09/14. I.Social. M.P. 3AA/SC/02/2378/2014. Caso en Chilpancingo. Gto.
 Indicaciones para su clínica de adscripción

Se concede

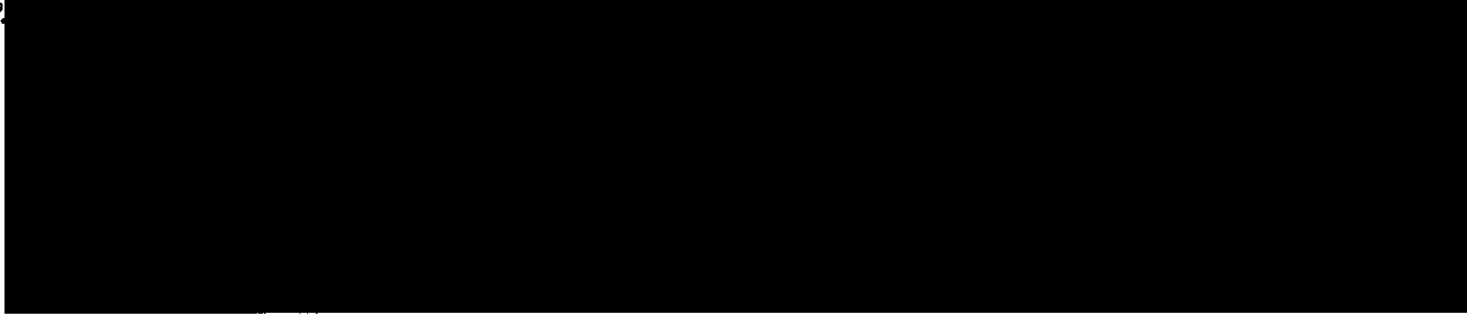


Nombre, firma y clave del médico

Fecha de Impresión: 28/09/14

INVESTIGACIÓN DE
 ORGAN. ESPECIALIZADA
 DE DELITOS EN MATERIA

29/09/14
 29/09/14



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación 1

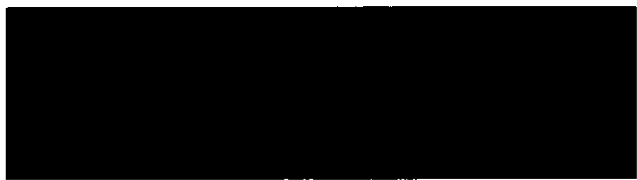
FTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación 2



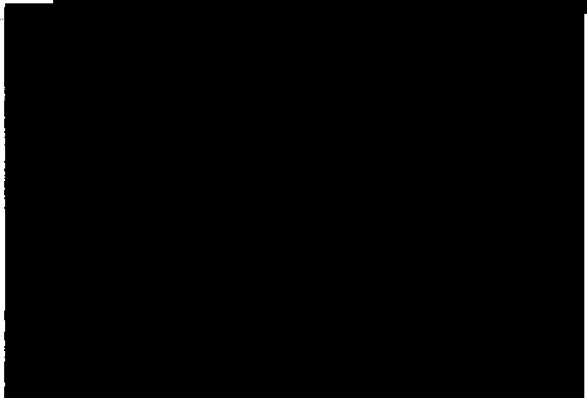
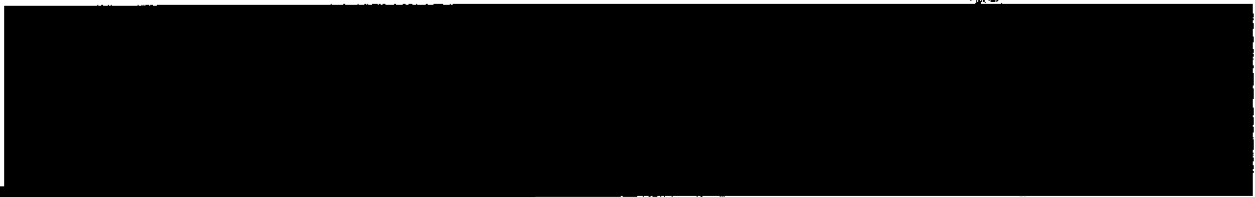
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL "DR. RAYMUNDO
ABARCA ALARCON"
DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNÓSTICO

FECHA: 27 de septiembre de 2014

NOMBRE:
EDAD:
SERVICIO:
ESTUDIO:



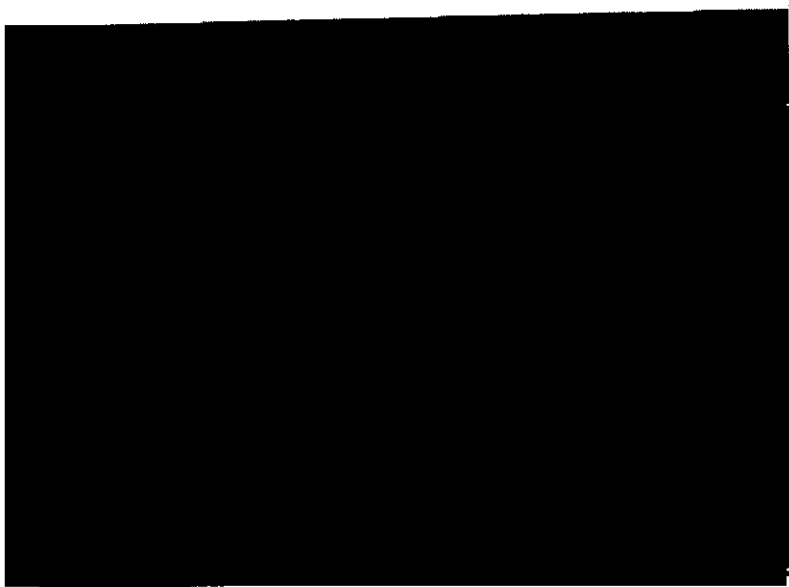
IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:



SECRETARÍA DE SALUD

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2



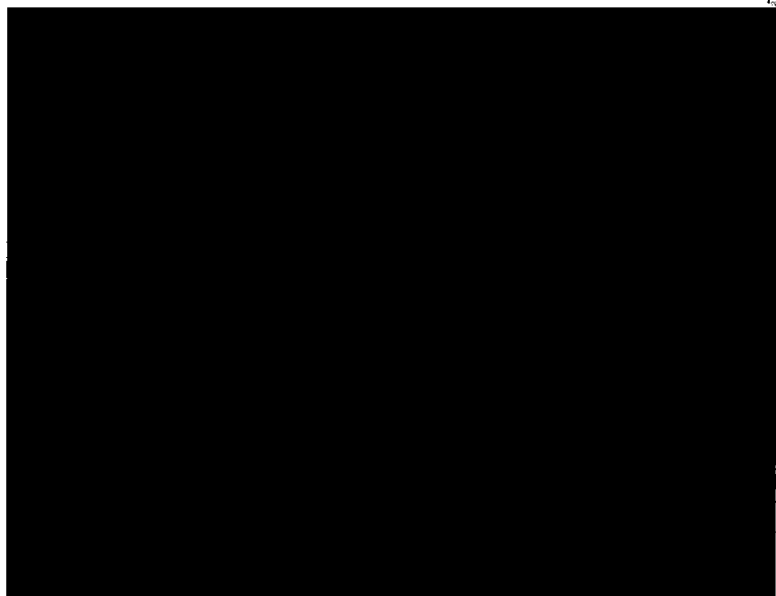
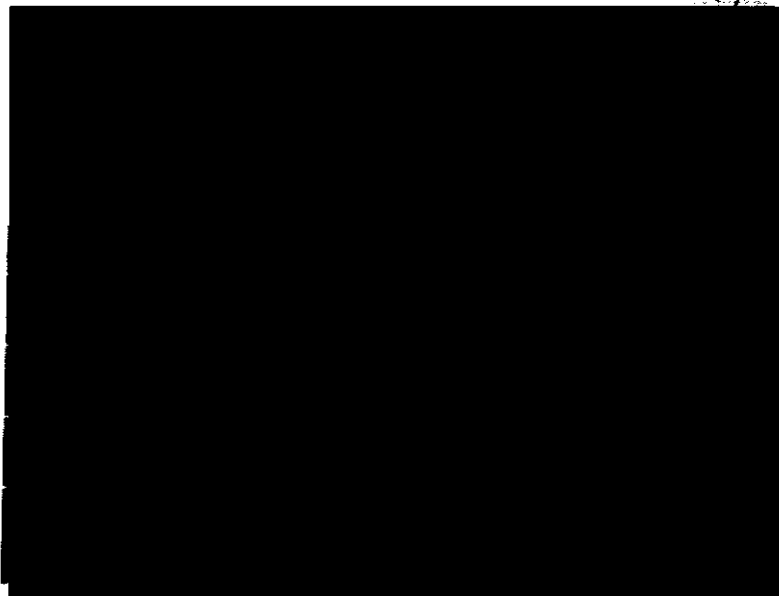
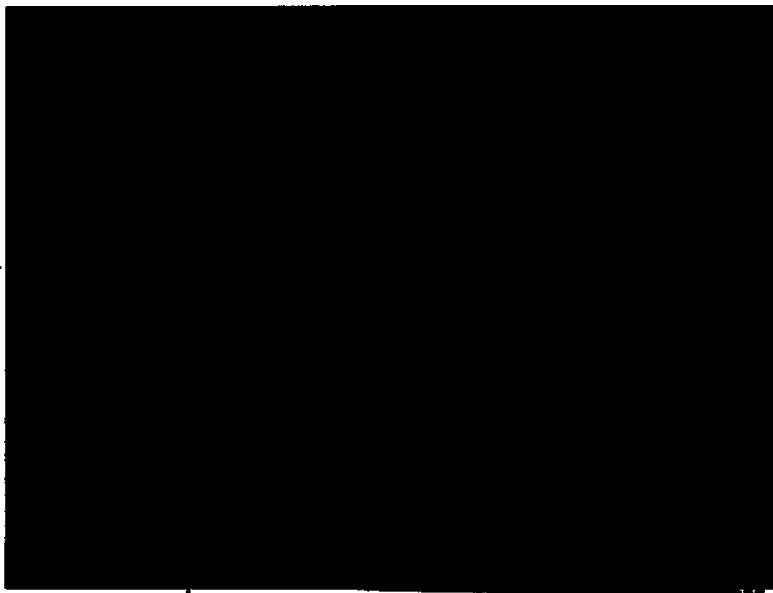
PHILIPS 1107 60 77



LA FISCALIA
DE INVESTIGACIONES
DE ECONOMIA

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2



REPUBLICA
FEDERATIVA
SECRETARIA
DA
INVESTIGACAO
E REGISTRO

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2



Instituto de Seguridad
Y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del estado

452

CLINICA HOSPITAL IGUALA

CONSENTIMIENTO INFORMADO, ENTENDIDO Y ACEPTADO PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS MEDICOS, DIAGNOSTICO Y QUIRURGICOS.

FECHA 27/09/14

NOMBRE DEL PACIENTE: _____

CECULA: _____

EDAD: _____ SEXO: _____

DIAGNOSTICO (S): _____

Por la presente autorizo a los MEDICOS DE LA CLINICA HOSPITAL ISSSTE DE IGUALA, PARA QUE ME PRACTIQUEN los procedimientos médicos, quirúrgicos y de diagnóstico que consideren necesarios, entiendo que durante dichos procedimientos sea necesario realizar otros diferentes a los programados y que son necesarios para salvar mi vida. Estoy consciente que en todo procedimiento aunque sea pequeño, el paciente esta expuesto a riesgos, que incluyen hemorragias, reacciones indeseables a medicamentos y anestésicos, infecciones, en algunas ocasiones también de diferente índole e incluso la muerte.

El Dr. _____ relacionado a mi enfermedad, los procedimientos y complicaciones, me ha aclarado las dudas y preguntas enterá satisfacción. Estoy consciente que no me pueden ofender y me han ofrecido la aplicación de toda su capacidad profesional y de sus secuelas te

FIRMA DEL PACIENTE O
PERSONA RESPONSABLE

TESTIGO

TESTIGO

SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE JUVENTUD
SECRETARIA DE INVESTIGACION
DE SEGURIDAD

FTAIPG
Art. 13
Ración IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Ración II
Activación 2

ESCALAS DE VALORACION

VALORACIÓN BRADEN

PRELACION MOVILIDAD ACTIVADO
 RIESGO DE LESION CUTANEA
 EXPOSICION A LA HUMEDAD

ESCALA DE GLASSGOW

E. OCULAR
 E. VERBAL
 E. MOTORA
 RESUPTIVO

VALORACION PREVENCIÓN DE CAIDAS	3 ALTO	2 MEDIANO	1 BAJO	10
UNIFICACIÓN FISICA	2	3		
COOKOO				
T.M.	T.V.	T.N.		

T.M.	T.V.	T.N.	total
cantidad	caracteristicas	cantidad	caracteristicas

ESTUDIOS DE LABORATORIO	ESTUDIOS DE LABORATORIO	1.	1.	1.
RX		M.	V.	N.
TAC				
ECOGRAFIA				
OTROS				

VALORACIÓN PREVENCIÓN DE CAIDAS

UNIFICACIÓN FISICA	3 ALTO	2 MEDIANO	1 BAJO	10
COOKOO				
T.M.	T.V.	T.N.		

ESCALAS DE NOSTROS DE DOLOR

EGRESOS	cantidad	T.M.	caracteristicas	cantidad	T.V.	caracteristicas	cantidad	T.N.	caracteristicas	total
ORINA										
EMESIS										
PERDIDAS INSENSIBLES										
DIARREAS	FECHA DE INSTALACION	DIAS DE INSTALADA	T.M.	T.V.	T.N.	MOTIVO DEL AYUNO	T.M.	T.V.	T.N.	
S.N.G.						ORUSA				
S.PLEURAL						ESTUDIOS ESPECIALES				
S.VESICAL						ESTUDIOS DE LABORATORIO				
SEÑOS DE INFECCION	SI	NO				OTRAS CAUSAS				

DESAYUNO	EQUIVALENTE	COMIDA	EQUIVALENTE	MERIENDA	EQUIVALENTE
REGISTROS DE ENFERMERIA					
HORA	TURNOS MATUTINO	HORA	TURNOS VESPERTINO	HORA	TURNOS NOCTURNO
PLAN DE ALTA:		PLAN DE ALTA:		PLAN DE ALTA:	

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Motivación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2

HOJA DE ENFERMERIA

Nombre	[REDACTED]																																																																																													
Sexo	M	[REDACTED]																																																																																												
Tipo De Dieta	[REDACTED]	[REDACTED]																																																																																												
POS OPERADO DE	CIRUGIA																																																																																													
DÍAS DE POSOPERADO	[REDACTED]																																																																																													
ESTADO DEL PACIENTE																																																																																														
TURNO	[REDACTED]																																																																																													
CONCIENTE	[REDACTED]																																																																																													
INCONCIENTE	[REDACTED]																																																																																													
MUY GRAVE	[REDACTED]																																																																																													
GRAVE	[REDACTED]																																																																																													
DELICADO	[REDACTED]																																																																																													
MEJORADO	[REDACTED]																																																																																													
CUIDADOS ESPECIALES																																																																																														
MONITORIZACIÓN	[REDACTED]																																																																																													
LIBREMENTE	[REDACTED]																																																																																													
FOWLER	[REDACTED]																																																																																													
SEMIPOWLER	[REDACTED]																																																																																													
ORIGENIZACIÓN																																																																																														
DIRECTO	[REDACTED]																																																																																													
CONTINUO	[REDACTED]																																																																																													
INTERMITENTE	[REDACTED]																																																																																													
MAN	[REDACTED]																																																																																													
HIGIENE																																																																																														
BANO	[REDACTED]																																																																																													
REGADERA	[REDACTED]																																																																																													
PARCIAL	[REDACTED]																																																																																													
ESPORJA	[REDACTED]																																																																																													
CURACIÓN DE CATER	[REDACTED]																																																																																													
ASP. BRONQUIAL	[REDACTED]																																																																																													
ASEO COLOSTOMIA	[REDACTED]																																																																																													
ASEO TRAQEOSTOMIA	[REDACTED]																																																																																													
VISITA	[REDACTED]																																																																																													
MEDICA	[REDACTED]																																																																																													
RUTINA	[REDACTED]																																																																																													
ESPECIALIDAD	[REDACTED]																																																																																													
solución paratendal	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ministrada	[REDACTED]																																																																																													
entregada	[REDACTED]																																																																																													
ministrada	[REDACTED]																																																																																													
entregada	[REDACTED]																																																																																													

FTAIPG
 rt. 13
 racción IV
 Activación 1

FTAIPG
 rt. 18
 racción II
 Activación 2



HOJA DE ENFERMERIA

I.S.S.T.E.
DR. EGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

Lic. Sanitaria N° 12023500042

Nombre: [Redacted] Cedula: [Redacted] Fecha: 27/05/14 N° Cama: [Redacted]

Sexo: [Redacted] Edad: [Redacted] Peso: [Redacted] Talla: [Redacted] Especialidad: [Redacted] Dx: [Redacted] Dias Estancia: [Redacted]

Tipo De Dieta: [Redacted] S.V./HORA: [Redacted]

T/A	[Redacted]
RESP	[Redacted]
PULSO	[Redacted]
TEMP.	[Redacted]
SAT.O2	[Redacted]
GLUCOSA	[Redacted]
PVC	[Redacted]

MEDICAMENTO	POS	VIA	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6
-------------	-----	-----	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---

POS OPERADO DE: [Redacted]
DÍAS DE POSOPERADO: [Redacted]
CIRUGIA: [Redacted]

ESTADO DEL PACIENTE: [Redacted]

TURNOS: [Redacted]

CONCIENTE [Redacted]
INCONCIENTE [Redacted]
MUY GRAVE [Redacted]
GRAVE [Redacted]
DELICADO [Redacted]
MEJORADO [Redacted]

CUIDADOS ESPECIALES: [Redacted]

MONITORIZACIÓN: [Redacted]

LIBREMENTE [Redacted]
FOWLER [Redacted]
SEMIFOWLER [Redacted]

POSICIÓN: [Redacted]

OXIGENACIÓN: [Redacted]

DIRECTO [Redacted]
CONTINUO [Redacted]
INTERMITENTE [Redacted]
MINIB [Redacted]

HIGIENE: [Redacted]

REGADERA [Redacted]
PARCIAL [Redacted]
ESPONJA [Redacted]

BARO [Redacted]

CUBACIÓN DE CATERER [Redacted]

ASR. BRONQUIAL [Redacted]

ASEO COXOSTOMIA [Redacted]

ASEO TRAQUEOSTOMIA [Redacted]

VISITA [Redacted]
RUTINA [Redacted]
MEDICA [Redacted]
ESPECIALIDAD [Redacted]

medicamentos	7	8	9	10	11	12	13	14	medicamentos	15	16	17	18	19	20	medicamentos	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	medicamentos
--------------	---	---	---	----	----	----	----	----	--------------	----	----	----	----	----	----	--------------	----	----	----	----	---	---	---	---	---	---	--------------

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2

ESCALAS DE VALORACION

VALORACIÓN BRADEN		ESCALA DE GLASGOW				TIPO DE ESTUDIO					
E. OJULAR	E. VERBAL	E. MOTORA	E. RESPOSTA	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.
EGRESOS				T.M.	T.V.	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.
ORINA				cantidad	características	cantidad	características	cantidad	características	cantidad	características
EVACUACIONES											
EMESIS											
PERDIDAS INSENSIBLES											
ORDENES				FECHA DE INSTALACION	DIAS DE INSTALADA	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.	T.M.	T.V.
S.N.G.											
S. PLEURAL											
S. VESICAL											
SEÑALES DE INFECCION											
MOTIVO DEL AYUNO											
CIRUGIA											
ESTUDIOS ESPECIALES											
ESTUDIOS DE LABORATORIO											
OTRAS CAUSAS											

ALIMENTACION		MARIENDA		EQUIVALENTE	
COMIDA	EQUIVALENTE	MARIENDA	EQUIVALENTE	EQUIVALENTE	EQUIVALENTE
REGISTROS DE ENFERMERIA					
TURNO MATUTINO		TURNO VESPERTINO		TURNO NOCTURNO	
HORA	HORA	HORA	HORA	HORA	HORA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2



HOJA DE ENFERMERIA

I.S.S.T.E.
DELEGACION GUERRERO
CLINICA HOSPITAL IGUALA

Lc. Sanitaria N° 12023500042

Nombre

Cedula

Fecha 28/09/14

N° Cama

Sexo

Edad

Peso

Talla

Especialidad

Dr.

Dias Estancia

TIPO DE CATERER SV/HORA

T/A

RESPI

PULSO

TEMP.

SAT/O2

GLUCOSA

PVC

MEJORAMIENTO

POSS. VIA

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

1

2

3

4

5

6

solución parenteral

7

8

9

10

11

12

13

14

administrada

entregada

15

16

17

18

19

20

21

22

administrada

entregada

21

22

23

24

1

2

3

4

administrada

entregada

5

6

POS OPERADO DE

CIRUGIA

DÍAS DE POSOPERADO

ESTADO DEL PACIENTE

TURNO

T.M.

T.V.

T.N.

CONCIENTE

MUY GRAVE

GRAVE

DELICADO

MEJORADO

CUIDADOS ESPECIALES

MONITORIZACIÓN

LIBREMENTE

FOWLER

SEMI-FOWLER

POSICIÓN

OXIGENACIÓN

DIRECTO

CONTINUO

INTERMITENTE

MINIB

HIGIENE

REGADERA

PARCIAL

ESPONJA

BARO

CURACIÓN DE CATERER

ASP. BRONQUIAL

ASEO COLOSTOMIA

ASEO TRAQUCOSTOMIA

VISITA

RUTINA

ESPECIALIDAD

MEDICA

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

ESCALAS DE VALORACION

VALORACION BRADEN		ESCALA DE GLASGOW		TAM		T.V.		T.M.		T.N.		T. V		T. N		
PERCEPCION	MOVILIDAD	ACTIVIDAD	RIESGO DE LESION CUTANEA	EXPOSICION A LA HUMEDAD												

VALORACION PREVENCIÓN DE CAIDAS		ESCALA DE GLASGOW		TAM		T.V.		T.M.		T.N.		T. V		T. N			
LIMITACION FISICA	2	NIVEL	2	PUNTOS													
CORSO																	

ESCALAS DE ROSTROS DE DOLOR		ESCALA DE GLASGOW		TAM		T.V.		T.M.		T.N.		T. V		T. N			

EGRESOS		ESCALA DE GLASGOW		TAM		T.V.		T.M.		T.N.		T. V		T. N			
ORINA	EVACUACIONES	EMESIS	PERDIDAS INSENSIBLES														

SIGNOS DE INFECCION		ESCALA DE GLASGOW		TAM		T.V.		T.M.		T.N.		T. V		T. N			
DIARREAS	INSTALACION	INSTALADA	T.M.	T.V.	T.M.	T.N.											
CLINIC.																	
S. PLEURAL																	
S. VESICAL																	
ALIMENTACION																	

DESAYUNO		EQUIVALENTE		COMIDA		EQUIVALENTE		MERIENDA		EQUIVALENTE	

TIEMPO VESPERTINO		HORA		TURNO NOCTURNO	

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Activación 2

457



Instituto de seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

CLINICA HOSPITAL
IGUALA, GRO.

ISSSTE

HOJA DE CONSULTA EXTERNA

NOMBRE



EXPEDIENTE



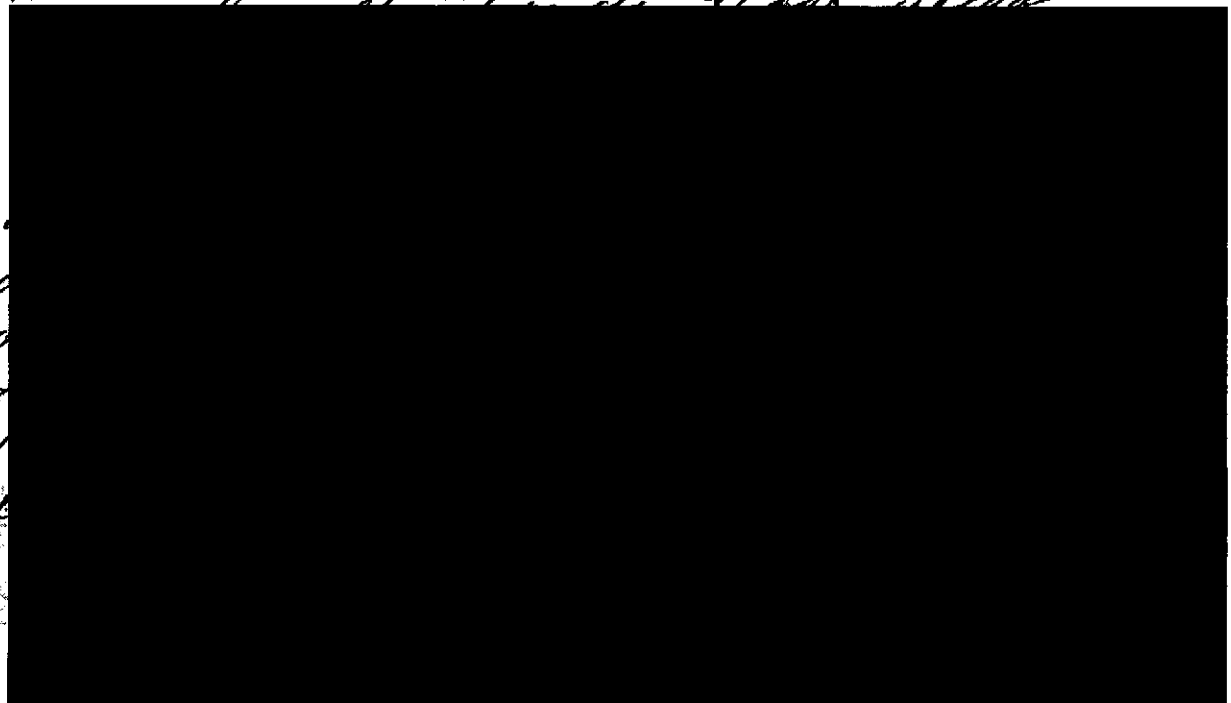
FECHA
PULSO
TEMP.
T.A.
F.C.
F.R.

29/09/14



FECHA
PULSO
TEMP.
T.A.
F.C.
F.R.

30/09/14
096



01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



Subdirección General Médica

HOJA DE URGENCIAS

Fecha y hora de admisión:	Fecha y hora de alta:	Folio:
---------------------------	-----------------------	--------

Unidad Médica [REDACTED] IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Ubicación

Sección. Adultos Cédula No. [REDACTED] Descripción [REDACTED] IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre del paciente [REDACTED] Sexo [REDACTED] Edad [REDACTED]

Tipo de derechohabiente 20 Dependencia del asegurado [REDACTED] Ocupación [REDACTED] Período [REDACTED]

Domicilio [REDACTED] Teléfono [REDACTED]

Persona responsable [REDACTED] Parentesco [REDACTED] Domicilio [REDACTED] Teléfono [REDACTED]

Aviso al ministerio público No. [REDACTED] Responsiva médica No. [REDACTED]

Condiciones de admisión

Ambulatoria	No Ambulatoria	Temperatura (°C)	Pulso	Respiración	Tensión Arterial	Frec. Cardíaca	Glucosa Capilar	Saturación de Oxígeno	Perímetro Abdominal	Glasgow Total	Talla (Mts)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Nota de admisión

Fecha	Hora	Clave del médico	Nombre del médico
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Número de Cama	1	Área de atención	Observación	Requirió infusión de medicamentos?
----------------	---	------------------	-------------	------------------------------------

[REDACTED]

Se concedió licencia: No

[REDACTED]

Paciente o persona responsable

Página: 1

10

LA REPUBLICA
ESTADALIZADA DEL
ESTADO
A
VIAJES Y TURISMO
REQUERIDO

CONSULTORIO

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Antivación 2



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Dirección Médica LICENCIA MÉDICA

Entidad Federativa:	Unidad Médica:	SAO
Nombre del Paciente:		
Dependencia:		
Diagnóstico:		

COPIA - EXPEDIENTE

CLAVE SM3-1

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO, POR LO QUE SU FALSIFICACIÓN O MAL USO CONSTITUYE UN DELITO FEDERAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBA, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CÓDIGO PENAL EN MATERIA FEDERAL PARA TODA LA REPÚBLICA.

SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
 Y ESTABILIZACIÓN DE LA SALUD
 SECRETARÍA DE SALUD

FTAIPG
 Art. 13
 Ración IV
 Motivación 1

FTAIPG
 Art. 18
 Ración II
 Motivación 2

460
~~460~~



Instituto de seguridad
y Servicios Sociales
de los Trabajadores
del Estado

CLINICA HOS
IGUALA, GR

ISSSTE

HOJA DE CONSULTA EXTERNA

NOMBRE

EXPEDIENTE

FECHA
PULSO
TEMP.
T.A.
F.C.
F.R.

FECHA
PULSO
TEMP.
T.A.
F.C.
F.R.

REPUBLICA
ALZADA
INVESTIGACION
E SEGURIDAD

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO EN EL QUE SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (15:30) quince horas con treinta minutos del 24 veinticuatro del mes de abril del año 2015 dos mil quince.

- - - Visto el estado que guarda la presente Averiguación Previa y del estudio de las constancias que la integran, se desprende que es necesario girar oficio al [REDACTED] General de Coordinación de Servicios Periciales de la Institución con la finalidad de solicitarle designe perito en la MATERIA DE PSICOLOGÍA para que lleve a cabo la entrevista de (01) una personas, apersonándose ante esta Representación Social de la Federación en estas Instalaciones en la fecha en que se actúa a las (16:00) dieciséis horas del día en que se actúa, lo anterior en cumplimiento al acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f) , 32 de la Ley [REDACTED] esta Autoridad tiene a bien:-----

ACOR

---ÚNICO. - Gírese oficio al Director General [REDACTED] la Institución, en los términos descritos en el cu [REDACTED]

CUM

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] su carácter de Agente del Ministerio Público [REDACTED] ad Especializada en Investigación de Delitos [REDACTED] la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos [REDACTED] úa en forma legal con testigos de asistencia que [REDACTED]

TES

LIC. [REDACTED]

FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2



A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/2994/2015

ASUNTO: El que se indica
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

México, D.F. a 24 de Abril de 2015.

C. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

Por acuerdo recaído en los autos de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 2 fracción II, 180 primer párrafo, 220, 221, 223, 225 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracciones I, apartado A), incisos b) y f), 20 fracción I, inciso b), 22 fracción I inciso d), 32 de la Ley Orgánica de la Institución; designe perito en la **MATERIA DE PSICOLOGIA** para que lleve a cabo la entrevista de (01) una personas, apersonándose ante esta Representación Social de la Federación en estas instalaciones en la fecha en que se actúa **a las (16:00) dieciséis horas del día en que se actúa.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



AG
ADSCRITA
EN MATERIA DE SECUESTRO

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UEIDMS

INVESTIGACIÓN
SECUESTRO

FTAIPG
vt. 13
fracción IV
Activación 1

FTAIPG
vt. 18
fracción II
Activación 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015.

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril dos mil quince, el Suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- TENGASE. Por recibido el Oficio DIR/SEIPOL/261/2015, de fecha veinticuatro de abril del dos mil quince, firmado por el Ingeniero [REDACTED] Sistema Estatal de Información Policial, por medio del cual informa lo siguiente: "...me permito informar a Usted, en atención al oficio: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E-2056/215, de fecha 23 de abril del presente año, donde solicita copia de las grabaciones captadas por la cámara de seguridad del C-4 [REDACTED]

[REDACTED] Ciudad Capital, con un horario de las 12:00 a las 23:00 horas del día 23 de septiembre del 2014. En relación a lo anterior, de acuerdo a la fecha de los videos solicitados, no será posible proporcionar la información, [REDACTED]

[REDACTED] Documento constante de una hoja escrita por un solo lado de sus caras, mismo que se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

ACUERDA.

--- UNICO.- Se tienen por recibido el Oficio DIR/SEIPOL/261/2015, de fecha veinticuatro de abril del dos mil quince, precisado en el cuerpo del presente, solicitando sea agregado a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

CUMPLASE.

--- Así lo proveyó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal en compañía de [REDACTED] [REDACTED] firman y dan fe.-----

DAMOS FE



FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Activación 1

AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
DE SECUESTRO

[REDACTED]

[REDACTED]

FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Activación 2

464



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA

CONSEJO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO



Juntas y Juntos Podemos

24/04/15 19:30 hrs

Dependencia: Consejo Estatal de Seguridad Pública
Área: Dirección General del Sistema Estatal
de Información Policial
Oficio: DIR/SEIPOL/261/2015
Asunto: Contestación de solicitud de videos

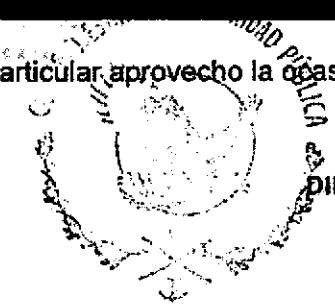
Chilpancingo, Gro. 24 de Abril de 2015

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SEIDO EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
PRESENTE.

Por instrucciones del C. [REDACTED], Secretario de
Seguridad Pública en el Estado, me permito informar a Usted, en atención al oficio:
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2056/2015, de fecha 23 de abril del presente año, donde solicita
copia de las grabaciones captadas por la cámara de seguridad del C-4, ubicada [REDACTED]
[REDACTED] con un horario de las 12:00 a las 23:00 horas
del día 23 de Septiembre del 2014.

En relación a lo anterior, de acuerdo a la fecha de los videos solicitados, [REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
DIRECTOR GENERAL DE SEIPOL.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEIPOL
ING. ISMAEL FERNANDO RIVERA RODRÍGUEZ.
DE INFORMACIÓN POLICIAL

- C.c.p. General Brigadier D.E.M. Pedro Almazán Cervantes.- Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento. Presente.
 - C.c.p. Lic. Francisco Negrete Villanueva.- Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento. Presente.
 - C.C.p. Tte. Coronel, Octavio Othón López Pérez.- Dir. Gral. de Telecomunicaciones; C-4 Guerrero.- para su conocimiento.- Presente.
 - C.c.p. Lic. Romeo Ocampo Portillo.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicas y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- GMB/* avd



Palacio de Gobierno, Boulevard Benito Juárez Casimiro #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 38074
Chilpancingo, Guerrero

FTAIPG
Art. 13
Racción IV
Activación 1

FTAIPG
Art. 18
Racción II
Activación 2